

# JZ

REVISTA DE HISTORIA  
JERÓNIMO ZURITA

**MASCULINIDADES Y FEMINIDADES  
EN CONFLICTO EN EL  
ÁMBITO BÉLICO-MILITAR**

94

PRIMAVERA  
2019

La revista *Jerónimo Zurita* fue fundada en 1951 como la publicación histórica de referencia de la Institución Fernando el Católico.

Su cabecera rinde homenaje al cronista aragonés y pionero de la historiografía española, autor de los *Anales de la Corona de Aragón* (1562-1580)

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:  
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3781>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

# JZ

REVISTA DE HISTORIA  
JERÓNIMO ZURITA

94  
PRIMAVERA  
2019



Publicación número 3713  
de la Institución Fernando el Católico  
Organismo Autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza  
Plaza de España, 2  
50071 Zaragoza (España)  
Tel. +34 976 28 88 78/79  
ifc@dpz.es

Toda la colección de la revista está accesible en formato electrónico en la dirección  
<<https://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/8>>



Maquetación: Virtual&Civán, s.l.u.  
Impresión: Huella Digital, S.L.  
ISSN 0214-0993  
e-ISSN 2603-767X  
Depósito legal: Z 281-1988  
IMPRESO EN ESPAÑA • UNIÓN EUROPEA

# JZ

REVISTA DE HISTORIA  
JERÓNIMO ZURITA

## MASCULINIDADES Y FEMINIDADES EN CONFLICTO EN EL ÁMBITO BÉLICO-MILITAR

# 94

PRIMAVERA  
2019



Institución Fernando el Católico  
Excma. Diputación de Zaragoza  
Zaragoza 2019

# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

## CONSEJO DE REDACCIÓN

**DIRECTOR:** Ignacio Peiró Martín.

**VOCALES:** Carlos Forcadell Álvarez, Carmen Frías Corredor, Carlos Laliena Corbera, Eliseo Serrano Martín.

**SECRETARIOS:** Jesús Gascón Pérez, Mario Lafuente Gómez.

## CONSEJO ASESOR

Gustavo Alares López (Universidad de Zaragoza), Trevor J. Dadson (Queen Mary University of London), Silvia Evangelisti (Università di Bologna), María del Carmen García Herrero (Universidad de Zaragoza), David Igual Luis (Universidad de Castilla-La Mancha), Mauro Moretti (Università di Siena), Miguel Ángel Ruiz Carnicer (Universidad de Zaragoza), Pedro Rújula López (Universidad de Zaragoza), Esteban Sarasa Sánchez (Universidad de Zaragoza), José Manuel Latorre Ciria (Universidad de Zaragoza), Miguel Ángel Marín-Gelabert (Seminario Permanente de Historia de la Historiografía Juan José Carreras), María Ángeles Pérez Samper (Universitat de Barcelona), Isabelle Poutrin (Université de Reims Champagne-Ardenne), Ofelia Rey Castelao (Universidade de Santiago de Compostela), María Luz Rodrigo Estevan (Universidad de Zaragoza), Ángela Orlandi (Università degli Studi di Firenze), Ana Rodríguez López (CSIC), Maria Antonietta Visceglia (Università di Roma), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8).

# SUMARIO

## DOSIER

- Presentación: Guerra y género, mundo militar y sociedad:  
experiencia bélica, guerras de ocupación, relaciones  
con la retaguardia  
DAVID ALEGRE LORENZ Y MIGUEL ALONSO IBARRA . . . . . 9
- Presencia política y participación militar de las mujeres  
en la Cruzada Albigense  
MARTÍN ÁLVIRA . . . . . 27
- El impacto de la Guerra de Cataluña en Aragón: la difícil  
convivencia entre las tropas y la población civil  
PORFIRIO SANZ CAMAÑES Y ENRIQUE SOLANO CAMÓN . . . . . 67
- Manliness, Dedication, and Loyalty: Military Masculinity and  
Peasant Soldiers in Sixteenth-Century Sweden  
MATS HALLENBERG. . . . . 95
- Am I a Man: Masculinity and Black Military Service during  
the American Civil War  
HOLLY A. PINHEIRO, JR. . . . . 121
- Complex Perpetrators: Forced Marriage, Family, and Fatherhood  
in the Lord's Resistance Army  
MYRIAM DENOVI, ANAÍS CADIEUX VAN VLIET, ATIM ANGELA LAKOR  
Y ARACH JANET . . . . . 139

## MISCELÁNEA

- La renovación de la baja nobleza de Aragón en el siglo XV:  
los Casaldáguila de Layana  
JUAN ABELLA SAMITIER. . . . . 163
- De la ciudad a la corte. Una aproximación a las relaciones entre la  
oligarquía municipal de Zaragoza y Juan II de Aragón (1458-1479)  
IRENE VELASCO MARTA. . . . . 195
- Corregidores y alcaldes mayores de Cataluña durante la Guerra  
Peninsular y las Cortes de Cádiz, 1808-1814  
MANUEL SANTIRSO . . . . . 215

Viejas estrategias para nuevos problemas: depuración de los procuradores zaragozanos tras tiempos de ocupación (1813-1814) CARLOS SANCHO DOMINGO . . . . .	239
Región, migración y espacio urbano en el noroeste de México: el caso de Guamúchil, Sinaloa (1963-1980) JESÚS RAFAEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ Y EDUARDO FRÍAS SARMIENTO . . . . .	261

## LIBROS

Francho Nagore Laín y Jesús Vázquez Obrador, <i>Minutas en aragonés en protocolos de los años 1390-1399 de Domingo Ferrer, notario de Barbastro. I. Selección de documentos: transcripción y edición</i> , por GUILLERMO TOMÁS FACI . . . . .	287
Vicent Royo Pérez, <i>Les arrels històriques de la comarca dels Ports</i> , por DIANA PELAZ FLORES . . . . .	288
Juan Postigo Vidal, <i>El paisaje y las hormigas. Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)</i> , por MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAMPER . . . . .	292
Antonio Peiró Arroyo, <i>El golpe de Estado del general Palafox</i> , por EMILIO LA PARRA LÓPEZ . . . . .	295
Manuel García Guatas, <i>Los álbumes de Pedrola. Apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes del palacio de los duques de Villahermosa de Pedrola</i> , por RICARDO CENTELLAS SALAMERO . . . . .	299
Juan José Carreras (ed.), <i>Historia de la Música en España e Hispanoamérica. Volumen 5: La música en España en el siglo XIX</i> , por SUSANA SARFSON GLEIZER . . . . .	302
Vicente Alejandro Alcalde, <i>La N-II y sus precedentes camineros. Itinerarios históricos y vías de comunicación entre Madrid-Toledo y Zaragoza: de la Antigüedad al siglo XX</i> , por ISAAC MORENO GALLO . . . . .	306
Carlton Hayes, <i>Misión de guerra en España</i> , por PABLO LEÓN AGUINAGA . . . . .	308
Antonio Duplá Ansuategui, Eleonora Dell'Elicine y Jonatan Pérez Mostazo (eds.), <i>Antigüedad clásica y naciones modernas en el Viejo y el Nuevo Mundo</i> , por LAURA SANCHO ROCHER . . . . .	313
<b>RESÚMENES/ABSTRACTS</b> . . . . .	317
<b>NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES</b> . . . . .	325

DOSIER

---

Masculinidades  
y feminidades  
en conflicto  
en el ámbito  
bélico-militar

*Coordinado por*

DAVID ALEGRE LORENZ y MIGUEL ALONSO IBARRA

Martín Alvira, Porfirio Sanz Camañes, Enrique Solano Camón  
Mats Hallenberg, Holly A. Pinheiro, Jr., Myriam Denov,  
Anaïs Cadieux Van Vliet, Atim Angela Lakor y Arach Janet

PRESENTACIÓN:

# GUERRA Y GÉNERO, MUNDO MILITAR Y SOCIEDAD:

experiencia bélica, guerras de ocupación,  
relaciones con la retaguardia\*

David Alegre Lorenz  
*Universitat de Girona*

Miguel Alonso Ibarra  
*Universitat Autònoma de Barcelona*

Las fuerzas del orden no mantienen el orden, lo establecen;  
lo crean porque no hay nada más ordenado que la guerra.  
Alexis Jenni, *L'art français de la guerre* (2011)

Los estudios de género han ocupado un lugar central en los debates historiográficos de las tres últimas décadas, aunque sin duda alguna podemos remontarnos hasta el umbral marcado por las germinales y ambiciosas propuestas de los años setenta, todas ellas hijas de aquel trepidante final de la década anterior.<sup>1</sup> Se trata de un campo de investigación que no solo se ha revelado notablemente prolífico y enriquecedor, sino que además ha tenido un papel dinamizador clave a la hora de promover una comprensión más rica y compleja del pasado. Es más, y conviene señalarlo en el siempre difícil diálogo entre la sociedad y las ciencias humanas y sociales: como tal los estudios de

\* La realización de este dossier se enmarca en el proyecto de I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades «Posguerras civiles: violencia y (re)construcción nacional en España y Europa, 1939-1949» (PGC2018-097724-BI00).

<sup>1</sup> Un estado de la cuestión y algunos apuntes muy interesantes los encontramos en Miriam Cooke, «War, Gender, and Military Studies», *Gender and Social Policy: Local to Global*, 13/3 (2001), pp. 181-188, donde abordaba aportaciones recientes en aquel momento del cambio de siglo y en perspectiva con los avances que se habían experimentado desde los años ochenta.

género han constituido una vía clave para la entrada de las mujeres en la academia y la universidad, a la par que han introducido y han contribuido a visibilizar temas de primera importancia en las agendas políticas y sociales relacionados con los problemas de género. Si vamos más al ámbito de lo concreto, los estudios de género nos han permitido comprender la importancia de los cambiantes modelos normativos de masculinidad y feminidad, y ver hasta qué punto constituyen instrumentos de poder y control social promovidos y reforzados por las élites político-económicas y culturales de cada momento. Este ámbito de trabajo nos ha puesto ante la existencia de modelos alternativos de masculinidad y feminidad, muy asociados a las diferentes formas de concebir cuestiones básicas como el orden social, la familia, la sexualidad, el poder, las relaciones comunitarias o la misma cosmovisión de la realidad de clases sociales y comunidades humanas diversas. En no pocas ocasiones, tal ha llegado a ser la importancia de los conflictos entre los diversos modelos normativos y alternativos que estos últimos han sido combatidos o integrados en los primeros, ya fuera por su propio potencial subversivo o por su capacidad para contestar la hegemonía de los poderes dominantes.

Lo señalaba de forma muy acertada David van Reybrouck con un caso que merece la pena traer a colación por lo ilustrativo: las violaciones sufridas por las mujeres blancas de origen europeo residentes en el antiguo Congo belga durante los primeros tiempos de la descolonización, muchas de las cuales eran esposas o hijas de los encargados de mantener en pie la maquinaria colonial como funcionarios, soldados o empresarios. En esencia, más allá de las siempre diversas y complejas motivaciones, la violencia sexual era una forma de retribución por los años de humillaciones y segregación, pero en no menor medida constituía un ejercicio de poder, tan cruel como aquel del que habían sido víctimas los ahora perpetradores. «La mujer blanca», dice Van Reybrouck, «era inalcanzable y por ello despertaba tanta curiosidad», de tal manera que violarlas «constituía una manera brutal de apropiarse del elemento inalcanzable de la sociedad colonial y al mismo tiempo de humillar profundamente a quien antes ostentaba el poder».<sup>2</sup> Por supuesto, más allá de su condición de víctimas propiciatorias, algo por desgracia habitual, estas mujeres no habían sido meros sujetos pasivos en todo el proceso, sino que también habían sido beneficiarias y promotoras de los sistemas de explotación colonial que sometían a los autóctonos al paternalismo cristiano de la sociedad colonial, cuando no a la vejación y al maltrato sistemáticos, en este caso de los llamados *boys* o *chicos para todo* que trabajaban al servicio de los blancos europeos. Conviene no olvidarlo, porque la condición de víctima y victimario debe ser

<sup>2</sup> David Van Reybrouck, *Congo. Una historia épica*, Madrid, Taurus, 2019, p. 319.

siempre contextualizada, sometida al tamiz de las complejas interacciones sociales y la superposición de experiencias y codificaciones.<sup>3</sup>

Los estudios de la guerra no han sido indiferentes a estos estímulos renovadores, hasta el punto de que su aparición a finales de los 70 y primeros de los 80 está ligada de forma muy íntima a los propios estudios de género.<sup>4</sup> Desde luego no es algo extraño, más aún si consideramos la importancia que han tenido los ejércitos y los conflictos armados como marcos de encuentro y desencuentro, homogeneización y, sobre todo, transformación. Al fin y al cabo, las diversas concepciones de la masculinidad han sido fundamentales a lo largo de la historia para la constitución y el funcionamiento de las organizaciones militares, concebidas como paradigmas, garantes y creadoras del orden. Esto quedó destacado de forma magistral en la cita y obra de Alexis Jenni que encabeza esta presentación. Son escasos los momentos en que no se da un tipo de simbiosis íntima y definitoria entre el papel que ocupa lo castrense, el servicio militar o la muerte en guerra y las formas de pertenencia y lealtad a la comunidad o las motivaciones para la aceptación del poder y la jerarquización social. En este caso hablamos de vasos comunicantes entre todas las problemáticas o realidades que mencionábamos, lo cual queda bien evidenciado en las contribuciones que dan forma y contenido a este dossier. De hecho, en todas y cada una de ellas queda patente que los factores sociales, culturales, políticos o económicos se condicionan constantemente entre sí, que cambian por el influjo de unos sobre otros, y por ello mismo se confunden unos con otros sin que tenga que existir siempre la primacía de uno sobre el resto. Por supuesto, cuando hablamos del género y sus manifestaciones en el pasado no siempre hablamos de un objeto de estudio fácil de seguir e interpretar; a menudo se trata de una realidad esquiva, de ahí que por desgracia no pocos investigadores aún sean reticentes a integrar estas inquietudes historiográficas en sus análisis, porque a menudo nos vemos obligados a apoyarnos en la intuición para rastrearlas, pero hablamos de cosas bien reales, están ahí y dan forma a los pasados que estudiamos y a los presentes que vivimos, de modo que va en detrimento nuestro eludirlas bajo uno u otro pretexto.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> En una dimensión similar, si bien más extrema, encontramos a las mujeres que participaron en las empresas de germanización y forja del imperio colonial que el Tercer Reich intentó construir en la Europa centro-oriental eslava. Véase Elizabeth Harvey, *Women and the Nazi East: Agents and Witnesses of Germanization*, New Haven, Yale University Press, 2003. Véase igualmente Wendy Lower, *Hitler's Furies. German Women in the Nazi Killing Fields*, Nueva York, Houghton Mifflin Harcourt, 2013.

<sup>4</sup> David Alegre Lorenz, «Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica», *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*, 16 (2018), pp. 164-196.

<sup>5</sup> Recientemente Jennifer Evans ha escrito un artículo denunciando el descrédito al que están siendo sometidos los estudios de género tanto desde la academia como desde de-

Con algunas excepciones, la relación clave entre los estudios de guerra y de género no ha tenido un papel muy importante en la historiografía española, un déficit que poco a poco comienza a ser subsanado. Los conflictos armados han constituido desde siempre acontecimientos clave en el establecimiento, el reforzamiento o el cuestionamiento de los roles de género y, por tanto, en las formas de relacionarse en comunidad, de entender el mundo o de concebir y ejercer el poder. Conscientes de la necesidad de plantear iniciativas específicas que llamen la atención sobre ciertas cuestiones, nos hemos propuesto reivindicar las posibilidades de este campo de análisis con este dossier que agrupa a varios expertos y expertas radicados en lugares tan distantes como los Estados Unidos, el Mediterráneo, Escandinavia o África Central. En este sentido, ha sido nuestro deseo explorar diferentes formas de entender la masculinidad y la feminidad a través del servicio militar o de la guerra, y para ello hemos agrupado casos de estudio tan diversos como lo son los colaboradores y colaboradoras que han dado forma a este número.

El primer artículo tiene por autor a Martín Alvira, de la Universidad Complutense de Madrid, y aborda a muy diversos niveles la implicación de las mujeres en los aspectos político-militares de la Cruzada Albigense (1209-1229), un conflicto con un importante componente religioso que enfrentó a las monarquías capeta y aragonesa y sus respectivos vasallos por el dominio del sur de Francia. El trabajo de Alvira pone de manifiesto muchas y muy variadas cuestiones. La primera de ellas, no por más obvia menos destacable, dado lo mucho que a veces perdemos la perspectiva, es que no hay que esperar a la era de la guerra total en la contemporaneidad para ver un papel activo y central de las mujeres en los conflictos armados. Ya fuese en labores de asistencia o incluso envueltas en los propios combates, las más de las veces en el marco de asedios a castillos y ciudades, la guerra en el sur de Francia incrementó la capacidad de agencia de las mujeres, que pudieron salir de los ámbitos tradicionales definidos por la jerarquía social imperante. Sin ir más lejos, la propia ausencia de los maridos, de los padres o de los hijos, movilizados para la guerra, era lo que ampliaba su rol dentro de la comunidad, en una suerte de trasvase de la autoridad que ostentaban sus familiares varones. No obstante, ese marco de excepción generado por el conflicto armado no se extendió más allá del fin de las hostilidades, habiendo las mujeres de volver a ocupar los lugares marcados por el tradicional orden social de género. En este sentido, si

---

terminados sectores de la política y la opinión pública, las razones e intereses para ello y los problemas que se derivan y que pueden llegar a comportar. Véase su artículo «The New War on Gender Studies», *Geschichte der Gegenwart*, 6 de marzo de 2019, disponible *online* en <<https://geschichtedergegenwart.ch/the-new-war-on-gender-studies/>> [consultado por última vez el 13 de junio de 2019].

bien la experiencia de esa agencia tuvo un impacto significativo en la memoria vivencial construida por las propias mujeres, no fue así en la narrativa oficial del conflicto, donde su participación fue minimizada y resignificada en clave netamente masculina, ya que lo femenino constituía lo opuesto a la virilidad asociada con lo bélico.<sup>6</sup> Como decíamos, la presencia de mujeres en cronologías tan tempranas permite matizar los límites del concepto de guerra total, sobre todo porque todo parece indicar que a nivel cualitativo las lógicas y dinámicas que caracterizan los enfrentamientos armados se mantienen muy estables a lo largo del tiempo, variando si acaso a nivel cuantitativo.<sup>7</sup>

Dentro de la dimensión religiosa de la guerra, por mucho que podamos atribuir a esta la condición de fachada o pretexto, Alvira nos permite observar hasta qué punto el género femenino, en tanto que constructo sociocultural de largo alcance dentro de las culturas judeocristianas, aparece como depositario y promotor de la inmoralidad por ser objeto de deseo y tentación para el hombre, desviando su atención de una forma de actuar recta y pura y, por tanto, haciendo a las mujeres devenir botín y objeto legítimo de castigo. Como decíamos, este tipo de constructos ideológicos, donde la mujer es presentada como agente subversivo por medio de la sexualidad y la feminidad es constante a lo largo de la historia y sirve como elemento legitimador de la violencia y la guerra.<sup>8</sup> Hablamos de pureza frente a contaminación y falta de autocontrol o disciplina, cuestiones todas ellas importantes

<sup>6</sup> Este mismo esquema de participación y posterior olvido por parte de las narrativas posbélicas se fue repitiendo de forma recurrente a lo largo tanto de la Edad Moderna como de la Contemporánea. Dos ejemplos en Brian Sandberg, «“Generous Amazons Came to the Breach”: Besieged Women, Agency and Subjectivity during the French Wars of Religion», *Gender & History*, 16/3 (2004), pp. 654-688; y Karen Hagemann, «Reconstructing “Front” and “Home”: Gendered Experiences and Memories of the German Wars against Napoleon –A Case Study», *War in History*, 16/1 (2009), pp. 25-50.

<sup>7</sup> Véanse Eric Popowicz, «La guerra total en la Grecia clásica (431-338)», *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 7 (1995), pp. 219-245. Peter H. Wilson, «Was the Thirty Years War a “Total War”?», en Erica Charters, Eve Rosenhaft y Hannah Smith (eds.), *Civilians and War in Europe, 1618-1815*, Liverpool, Liverpool University Press, 2012, pp. 21-36. David A. Bell, *The First Total War. Napoleon’s Europe and the Birth of Warfare as We Know It*, New York, Houghton Mifflin, 2007. Mark E. Neely, «Was the Civil War a Total War?», *Civil War History*, 50/4 (2004), pp. 434-458 y Stig Förster y Jorg Nagler (eds.), *On the Road to Total War: The American Civil War and the German Wars of Unification, 1861-1871*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

<sup>8</sup> Por ejemplo, los estallidos revolucionarios del lapso temporal comprendido entre la Revolución francesa y la rusa tuvieron en lo femenino un campo de identificación con lo subversivo, y por tanto de demonización de la figura de la mujer. De un modo similar a como lo plantea Alvira en su artículo, el señalamiento de lo femenino tenía una doble dimensión conceptual y real, a través de la participación de mujeres en los episodios violentos, lo cual construyó un marco para la proliferación de violencias con un evidente componente de género. Véanse, entre otros, Gay L. Gullickson, «La Pétroleuse: Representing Revolution», *Feminist Studies*, 17/2 (1991), pp. 240-265. O Eliza Johnson, «The “revolutionary girl with the titus-head”: Women’s participation in the 1919 revolutions

y una constante de los relatos de la alteridad legitimadores de la violencia y la guerra. Sin embargo, por paradójico que pueda resultar, dentro de la construcción de la mujer como «víctima» por antonomasia y «sexo débil», la violencia contra las féminas también ha servido y sirve para subrayar la ausencia de límites y el carácter despiadado de los perpetradores o agresores dentro de la lucha por la legitimidad que se da en cualquier guerra. El artículo de Alvira nos pone ante esta problemática tan interesante, que no es otra que la de las concepciones civilizadas de los conflictos armados, que siempre han existido y a la par nunca se han dejado de vulnerar y sobrepasar, ya sea por una realidad bélica que casi siempre cobra vida sobre el terreno o por los diversos intereses en pugna. Más allá de eso, valdría la pena pensar en las variadas motivaciones que operan a la hora de promover la comisión de abusos masivos contra la mujer, sin duda impulsados por los estereotipos, pero quizás también por la idea de que todo lo que está en el territorio en disputa y a batir es enemigo, incluyendo la misma naturaleza.<sup>9</sup>

En una lógica muy similar, el trabajo de Porfirio Sanz y Enrique Solano, centrado en la Guerra de Secesión catalana (1640-1652), aborda los gravísimos conflictos acaecidos entre civiles y combatientes durante la ocupación de Aragón por parte del ejército real por un lado y de las tropas franco-catalanas por el otro, con agresiones de toda naturaleza contra los primeros por las condiciones en que vivían las tropas y el precario sistema de abastecimiento e intendencia sobre el que se sostenía el esfuerzo de guerra, entre otras cosas. No tan centrado en las problemáticas de género, el artículo de Sanz y Solano sigue ahondando en una cuestión que atraviesa todo el dossier: los civiles, lejos de ser meros sujetos pasivos o víctimas sin más, manifestaron una importante capacidad de organización y respuesta, pudiendo pasar a actuar como verdugos. Tanto en el Barbastro como en la Zaragoza de la época vemos formas de resistencia frente a la coerción armada de los combatientes movilizados que pasaban por las villas y ciudades del reino camino del frente. Al fin y al cabo, las exigencias del esfuerzo

---

in Budapest and Munich in the eyes of their contemporaries», *Nationalities Papers: The Journal of Nationalism and Ethnicity*, 28/3 (2000), pp. 541-550.

<sup>9</sup> Se trata de una reflexión que viene a colación de la lectura de Jonathan E. Gumz, «Wehrmacht Perceptions of Mass Violence in Croatia, 1941-1942», *The Historical Journal*, 44/4 (2001), pp. 1015-1038. Gumz nos permite intuir que el miedo de los ocupantes alemanes ante un entorno desconocido y un fenómeno muy difícil de combatir, como sería la insurgencia popular organizada por los comunistas en la Yugoslavia ocupada, llevaría a un despliegue ilimitado de violencia en forma de potencia de fuego y abusos contra la población civil. Esto, coadyuvado por los estereotipos supraindividuales, tendría mucho que ver con la impotencia y la incapacidad de los ocupantes para distinguir en un entorno de violencia generalizada quiénes serían enemigos y quiénes serían sencillamente civiles cogidos en medio del fuego cruzado.

de guerra en una tierra de frontera siempre suelen ser causa de resistencias activas y pasivas, contribuyendo a lo que la población percibe como un abuso constante contra el derecho consuetudinario y dando lugar a complejos procesos de negociación entre las autoridades centrales y regionales-locales para hacer viables los conflictos.<sup>10</sup>

Finalmente, en la misma línea que otras contribuciones, la de Sanz y Solano pone de manifiesto algo fundamental: los intentos inútiles por regular la guerra, en este caso desde las Cortes y la Corona, y los fracasos constantes para gestionarla de manera más efectiva, lo cual revela a su vez el poder limitado de los estados en múltiples aspectos relacionados con los conflictos armados. Así pues, esta evidencia nos aleja de una visión estereotipada, muy extendida aún hoy, según la cual la guerra en su concepción y evolución sería el resultado de planes maestros perfectamente concebidos y desplegados por unas autoridades omnipotentes, omniscientes y omnipresentes. A modo de provocación, y sin que sirva para eximir a los poderes de su evidente responsabilidad por los conflictos armados, esto debe ponernos siempre ante la evidencia de que las guerras cobran forma en base a los intereses y actuaciones de múltiples agentes. En definitiva, lo que vemos es que, en caso de que existan, los sujetos pasivos son la excepción en los conflictos armados, por pura lógica si se quiere. Por eso mismo la Guerra de Cataluña es un escenario tan interesante, porque dio lugar a sendos regímenes de ocupación que provocaron una gravísima disrupción de la vida comunitaria aragonesa, caracterizados por el saqueo constante y sistemático al que fueron sometidos los paisanos a manos de las tropas.

Precisamente, la población civil ocupa un lugar central en la articulación del trabajo de Mats Hallenberg acerca de la construcción de la masculinidad militar en la Suecia del siglo XVI. La progresiva modernización del Estado y la adquisición de mayores derechos sociales por parte de nuevos grupos y actores, unida a la expansión militar llevada a cabo por la dinastía de los Vasa, comportó una masificación de los ejércitos suecos, nutridos a partir de sectores fundamentalmente campesinos que encontraron en la carrera militar una vía de cierta promoción social. La incorporación de estos individuos conllevó un proceso de transformación del modelo de masculinidad militar, que inevitablemente se hubo de socializar de cara a incorporar a parte de las clases populares y a obtener de ellas un doble objetivo: por un lado, un rendimiento militar eficiente y, por otro, la asunción de toda una serie de valores nacionales y sociales que debían conformar una iden-

<sup>10</sup> Para el caso de la Gran Guerra, véase Pierre Purseigle, *Mobilisation, Sacrifice et Citoyenneté. Des communautés locales face à la guerre moderne. Angleterre-France, 1900-1918*, París, Les Belles Lettres, 2013.

tividad leal hacia la Corona y el Estado suecos. En buena medida, esto remite a la idea de la guerra como un escenario de socialización ideológica ideal, pues las particulares condiciones en las que se articulan las movilizaciones bélicas, la capacidad de control directo de la que disponen los ejércitos de los diferentes poderes estatales y paraestatales, y la posibilidad de explotación de los vínculos construidos entre los combatientes favorecen ese tipo de construcciones identitarias.

No obstante, la pretensión de las entidades y actores que ostentan el poder de erigir un modelo identitario –de masculinidad y pertenencia comunitaria en este caso– homogéneo y uniforme choca habitualmente con el modo en que los diferentes sujetos y grupos sociales consumen, adaptan y transforman dicho modelo, ya sea aceptándolo parcialmente e incluso rechazándolo. Es decir, dicho modelo identitario puede llegar a contrastar con cómo aquellos y aquellas a los que va dirigido codifican la realidad, así como también con el lugar donde se sitúan sus particulares intereses. En el caso de la masculinidad construida en el marco de la expansión del periodo Vasa, el modelo normativo se asemejaba al ideal bélico, epitomizado en las hazañas del rey Erik XIV que servían como elemento de legitimación de su reinado. Sin embargo, los combatientes de a pie construían modelos mucho menos dogmáticos, en los que debía existir un constante equilibrio entre su propia función bélica al servicio del Estado y su rol como cabezas de familia. Un conflicto que de hecho conecta con el trabajo que ya mencionábamos de Sanz y Solano, en el que la imposibilidad de los individuos de proteger a sus familias, ya fuese por estar lejos de sus hogares en el marco de un conflicto bélico o por la impunidad con la que operaban las fuerzas ocupantes, constituía una enmienda a su carácter como hombres.

Por su parte, el texto de Pinheiro ahonda igualmente en la disonancia existente entre los modelos de masculinidad que los poderes imperantes buscan imponer y emplear en su propio beneficio y las diferentes formas que estos adoptan en el plano de lo cotidiano, en respuesta a los propios intereses de los individuos. En su caso, el objeto de estudio que canaliza esta cuestión es la población afroamericana durante Guerra Civil estadounidense (1861-1865), y cómo fue instrumentalizada por parte de los reclutadores de la Unión. Estos planteaban el servicio militar y el patriotismo mediante el alistamiento voluntario en el ejército como formas a través de las cuales la población negra podía demostrar su valía, esto es, su hombría, recurso que, dicho sea de paso, ya habían empleado en conflictos precedentes como la lucha por la independencia de las Trece Colonias. Por su parte, esa masculinidad tenía muchas más dimensiones para los propios afroamericanos, como por ejemplo la posibilidad de proporcionar una educación a sus hijos,

proteger a los seres queridos del racismo dominante en la sociedad de la época o garantizar su manutención –el cuidado de la familia, que ya veíamos muy presente en el texto de Hallenberg–. En este sentido, lo que nos muestra Pinheiro es la guerra como un marco propiciatorio de transformación, social en este caso. Durante muchas fases de la historia, el servicio militar fue una de las pocas vías de obtención de reputación y ascendiente dentro de las comunidades para individuos que por su condición social estaban destinados a tener una posición netamente subordinada. En el caso de la población afroamericana, la lucha por los derechos civiles estuvo ligada a la participación en las diferentes guerras de Estados Unidos, en una suerte de proceso cíclico que en buena medida se parece al que mencionábamos antes respecto a las mujeres, tal y como se observa en el texto de Alvira, lo cual nos remite a las similares experiencias de los grupos subalternos y las minorías, salvando las distancias evidentes entre unos y otros.<sup>11</sup> Por mucho que en cierta medida las narrativas construidas en tiempo de guerra reconociesen la contribución de los afroamericanos, la posguerra volvía a situarlos en la misma posición subordinada en la que se encontraban antes, algo que de hecho les hacía desconfiar de la propaganda de los reclutadores, tal y como plantea el propio Pinheiro.

La centralidad de la población negra estadounidense en este estudio, en tanto que sujeto principal, subraya una carencia fundamental de la historiografía actual: la necesidad de ampliar los márgenes de la historia. Si bien es cierto que estos se han ido ensanchando paulatinamente, como ya planteábamos al inicio de esta introducción, con la irrupción de los estudios de género, quedan aún numerosas realidades que no han sido incorporadas al discurso histórico. Las minorías étnicas, las religiosas, las raciales, los individuos procedentes de ámbitos marginales de la sociedad o los colectivos de migrantes suelen ser sujetos cuyas cotidianidades quedan fuera de los relatos históricos. En qué medida el Estado es capaz de atender a sus propias necesidades, cómo los instrumentaliza, cómo intenta incorporarlos y convertirlos en parte de lo normativo, cómo los excluye y por qué y cómo perciben, codifican y viven todos esos procesos los sujetos a los que hacíamos referencia resultan cuestiones esenciales. Sin ir más lejos, las guerras son escenarios en los que este tipo de sujetos son objetivo preferencial de las políticas de ocupación y violencia, todavía más si cabe en el marco de la guerra total, donde el genocidio y la muerte de masas fueron elementos de primer orden por distintas razones que no podemos desmenuzar aquí. Por ello, su estudio e incorporación resultan crucia-

<sup>11</sup> Geoffrey W. Jensen (ed.), *The Routledge Handbook of the History of Race and the American Military*, Nueva York, Routledge, 2016.

les para aprehender de una forma más directa un fenómeno ya de por sí tan complejo como los conflictos armados.

En última instancia, el trabajo de Denov, Van Vliet, Lakor y Janet aborda otro de esos retos historiográficos pendientes, al menos desde una perspectiva occidental: la necesidad de superar el eurocentrismo imperante, que es capaz de elaborar teorías e interpretaciones generales sin tener en consideración contextos más allá de lo europeo y lo norteamericano. En este caso, el estudio se adentra en el largo conflicto llevado a cabo por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA en sus siglas en inglés) contra el gobierno ugandés, que posteriormente ha derivado, como otros conflictos africanos, en una lucha por cuotas de poder en diferentes entornos regionales, generalmente en el marco de la explotación económica a la que se ha sometido al continente.<sup>12</sup> Los más de 30 años que lleva operando el LRA se han sustentado, en buena medida, en el secuestro de niños para ser integrados en las filas de la milicia, los cuales constituyen el objeto de estudio principal del texto. Estos viven una transformación muy compleja y radical en los años que pasan integrados en el grupo, pasando de ser muchachos secuestrados a comandantes militares que son forzados a contraer matrimonio con mujeres que también han sido raptadas y separadas de sus familias. De este modo, lo que la guerrilla pretende es generar mecanismos de contención de la violencia sexual –lo cual, implícitamente, subraya que su empleo como arma de guerra sigue estando plenamente vigente hoy en día– e instrumentalizar los vínculos familiares y paternales para mantener su lealtad al proyecto y la propia cohesión interna de este. Se trata de vínculos que, como ya hemos visto en otros casos de este dossier, son esenciales para entender el modo en que se construye la idea de la masculinidad.

Al mismo tiempo, el caso presentado por Denov, Van Vliet, Lakor y Janet nos sitúa ante la enorme complejidad de los fenómenos bélicos, y ante la dificultad que presentan los intentos de clasificación y categorización. Los niños secuestrados por el LRA son víctimas de las políticas de la guerrilla, pero posteriormente se convertirán en victimarios, ya que participan en combates, masacres y son conniventes, ya sea como mero mecanismo de supervivencia o de forma activa, con el secuestro de mujeres para garantizar, mediante el nacimiento de nuevos niños, la supervivencia del grupo. En este sentido, la confluencia en un mismo individuo de la condición de víctima y victimario nos habla de las múltiples realidades convergentes en los escenarios bélicos, donde generalmente suelen darse intereses superpuestos que no

<sup>12</sup> Para estas cuestiones, véase Javier Rodrigo y David Alegre, *Comunidades rotas: Una historia global de las guerras civiles*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019, pp. 403-440 y 608-626.

siempre son opuestos, sino que pueden ser complementarios o plenamente coincidentes. Además, esto nos permite conectar con esa idea del intento de regulación de la guerra que se vislumbra en el texto de Sanz y Solano, concretamente con el modo en que la guerra es tratada a nivel jurídico en escenarios como la Corte Penal Internacional de La Haya. Tal y como reflexionan los autores y las autoras del texto, la necesaria categorización de los tipos penales quizá resulte un mecanismo insuficiente para dar cuenta de una realidad tan enrevesada como la de una persona que es, al mismo tiempo, víctima de un grupo en el que luego se ha convertido en victimario.

Así pues, una vez más proponemos un enfoque interépocas que busca la larga duración, desde la Edad Media hasta la actualidad, un tipo de ejercicio en el que no somos recién llegados.<sup>13</sup> Como ya hemos apuntado más arriba, si algo constatamos de forma evidente es que el ser humano y las comunidades de las que forma parte no han cambiado tanto a lo largo de los siglos, ni en la forma en que se originan y evolucionan, ni tampoco en el modo en que se destruyen y transforman. Nos parece importante subrayar esto en tanto que contemporaneístas, como expresión de humildad, para esquivar esa peligrosa tendencia al adanismo; pero también para reivindicar la necesidad de mantener abiertos puentes de diálogo y debate con otras tradiciones historiográficas, con colegas dedicados a otros ámbitos temporales y disciplinas, algo que sin duda nos enriquece, que da mayor profundidad y riqueza a nuestros enfoques. De igual modo, la incorporación de casos de estudio ajenos a la perspectiva eurocéntrica que tradicionalmente ha dominado el debate historiográfico permite repensar la propia limitación de las teorizaciones e interpretaciones construidas únicamente sobre el marco occidental. En buena medida, resulta un atrevimiento y una demostración de estrechez de miras el intentar construir categorías de análisis, paradigmas y conceptos sobre una cuestión transversal a la historia de la Humanidad como es la guerra dejando a dos tercios de la población mundial fuera del foco de estudio. Como se ejemplifica en el artículo de Denov, Van Vliet, Lakor y Janet, la tremenda complejidad del hecho bélico en marcos culturales ajenos al occidental permite aportar una riqueza muy significativa al modo en que se entienden los conflictos armados, sobre todo a la hora de elaborar interpretaciones genéricas. De este modo, si bien nuestra incursión ha sido tímida, es un compromiso futuro el establecer mecanismos de diálogo con latitudes geográficas, culturales y vitales radicalmente distintas a la nuestra. Al final la filosofía nos devuelve al camino, porque las preguntas siguen siendo las mismas que hace miles de años, cómo y por qué, de manera

<sup>13</sup> Véase Miguel Alonso Ibarra y David Alegre Lorenz (coords.), «Mercenarios, conscriptos, voluntarios y ciudadanos-soldado», *Millars. Espai i Història*, 43 (2017).

que a lo sumo varía la forma y el fondo de las respuestas, aunque estas nunca serán satisfactorias. Y, al mismo tiempo, son también las mismas, en lo esencial, en los diferentes puntos del planeta. Pero está bien que así sea, porque eso es garantía de continuidad para el oficio, para las humanidades, para la cultura y el conocimiento; lo importante, en definitiva, es que el ciclo de preguntas y respuestas no cese nunca, y esa debe ser la humilde tarea a la que contribuyamos a nuestro paso por el oficio.

Como se verá, en el despliegue de este dossier hemos trazado una serie de temas que consideramos fundamentales para el estudio y la comprensión de la íntima relación entre género y guerra. Por un lado, como ya hemos dicho, los modelos de masculinidad hegemónicos suelen estar encaminados al reforzamiento de un orden social y unas relaciones de poder dadas, que a nuestro entender son promovidas de forma activa en el seno de los ejércitos creados para la guerra con unos u otros intereses. Queremos ver por qué medios ocurre esto. Por eso mismo, un buen marco de partida para plantear futuras investigaciones pueden ser las formas de legitimar los conflictos armados. No por nada, las concepciones de la masculinidad imperantes en cada sociedad y la apelación a estas suelen tener un rol esencial en la movilización de las comunidades afectadas, como apunta Mats Hallenberg en su artículo. En este sentido, creemos que otro posible horizonte donde enmarcar nuestros análisis son las diferentes concepciones del servicio de armas dentro de una misma comunidad humana, muy determinadas por el periodo o el lugar objeto de estudio, tal y como se refleja en el texto de Pinheiro. Por eso, aquí también juega un rol esencial el tipo de enemigo enfrentado, la construcción cultural que se hace de este y los objetivos perseguidos en la guerra. Así pues, nuestra propuesta de trabajo ha pasado por descender sobre el terreno y explorar la experiencia de guerra de combatientes y civiles, tal y como viene siendo habitual en los estudios de la guerra, un objetivo que los diferentes contribuyentes de este dossier han alcanzado de forma sobresaliente, cada uno a su modo y dentro de intereses y puntos de partida que son naturalmente diferentes, pero no por ello menos complementarios.

El arquetipo dominante del *ser hombre* siempre es articulado y promovido a través de un *ethos* del combatiente con códigos de conducta, lealtad y camaradería más o menos estrictos e inculcados a través de la formación, la vida en comunidad y los códigos culturales preexistentes, algo que cambia en función del lugar y el momento. Las propias particularidades y dinámicas creadas por cada conflicto armado son claves para entender la conformación y la manera de operar de dicho *ethos*, que suele ser un pilar central de cualquier esfuerzo bélico. Por eso hemos querido estudiar las políticas de ocupación en territo-

rio enemigo, por ejemplo a través del análisis de las diferentes formas en que los soldados entienden y ejercen sus supuestos derechos de conquista. En este sentido, nos parecía fundamental abordar las formas específicas de ejercer la violencia contra la mujer en contextos de ocupación y guerra, las motivaciones detrás de ellas y las formas de legitimarlas o castigarlas, en caso de que existan, así como las razones para ello.

Esto nos sitúa ante una de las formas de violencia en guerra por excelencia: la violación, estudiada en ciertos contextos modernos como arma clave en los intentos por desarticular y romper la continuidad de determinadas comunidades humanas. Al fin y al cabo, en muchos casos la violación constituye un ataque contra la idea de virilidad, por revelar la supuesta incapacidad de los hombres para proteger a sus mujeres en sociedades patriarcales, pero también contra la pureza comunitaria, al ser la mujer identificada como encarnadora de esta.<sup>14</sup> Lo comentábamos más arriba hablando del caso del Congo belga en los primeros pasos de la descolonización. Por eso muchas de las contribuciones que componen este dossier han hecho especial hincapié en esta dimensión central de casi cualquier conflicto, ahondando en las formas de gestionar el problema de las víctimas de violación y los vástagos nacidos fruto de estas uniones. También por lo que respecta a los perpetradores y la importancia que tiene para ellos. En muchos casos, se trata de una forma de violencia perpetrada en grupo, y que por eso mismo contribuye a reforzar los propios roles de género, los códigos de conducta, la virilidad del propio combatiente ante sus compañeros, pero también la cohesión y los pactos tácitos que suelen unir a los hombres de armas. Aun con todo, esta problemática puede llegar a ser mucho más compleja y enrevesada de lo que aparenta, tal y como se revela en el estudio de caso de Denov, Van Vliet, Lakor y Janet sobre el Ejército de Resistencia del Señor en Uganda, que nos permite pensar esta cuestión desde una perspectiva poco acostumbrada.

Muy unido al papel de la mujer en la guerra como víctima, pero también como sujeto activo, hemos buscado explorar las diversas relaciones establecidas por los combatientes y las mujeres que se encuentran en el entorno o que acompañan a estos al teatro de operaciones. Tanto el último artículo mencionado como el firmado por Alvira son trabajos muy reveladores en este sentido. Y aquí hablamos desde las mujeres pertenecientes a la población civil autóctona,

---

<sup>14</sup> Un ejemplo para un conflicto bastante reciente, en Christina M. Morus, «War Rape and the Global Condition of Womanhood: Learning from the Bosnian War», en Carol Ritter y John K. Roth (eds.), *Rape. Weapon of War and Genocide*, St. Paul, Paragon House, 2012, p. 55.

ya sea en territorios aliados, ocupados o «propios», muchas veces empujadas a buscar formas de protección y supervivencia para sí mismas y sus familias. Pero también pensamos en los grupos más o menos organizados de féminas que cumplirían funciones auxiliares en labores de enfermería, cocina, remiendo y lavado de ropas, etc. En este punto, resultan de particular interés los posibles conflictos por la gestión de los recursos alimentarios y la vivienda, dado el lugar central de los saqueos y las exacciones forzosas, pero también la convivencia cotidiana con la tropa bajo el mismo techo. Merecerá la pena seguir indagando en el modo en que la experiencia de guerra de los combatientes se ve condicionada por el hecho de que su contacto con realidades socioculturales distantes suela tener lugar a través de las mujeres. Esto nos remite también a la importancia de la prostitución voluntaria y forzosa en los contextos bélicos, muchas veces estimulada por la inestabilidad y la destrucción de los equilibrios socioeconómicos y culturales que traen consigo los propios conflictos, pero también por las oportunidades derivadas de la presencia de los combatientes. A partir de aquí podremos explorar sus razones; su legitimidad y su encaje cultural; su organización y las formas bajo las que tendría lugar, las costumbres sexuales y la posible transgresión de estas; los conflictos comunitarios e interfamiliares que generaría; la imagen que estas mujeres tendrían de sí mismas y su propia contribución al esfuerzo de guerra como informadoras reales y potenciales; y, en definitiva, la visión que se tendría de ellas entre sus potenciales clientes.

Como decíamos, el reforzamiento de un determinado *ethos* del combatiente ha ido siempre muy asociado a una cierta idea de la masculinidad, pero también a los propios códigos morales que han regido las comunidades humanas sobre las que se han sustentado los ejércitos. De ahí que uno de nuestros objetivos seguirá siendo dar con las concepciones cambiantes de la cobardía y el miedo en diferentes contextos bélicos a lo largo de la historia, cómo responderían a ellos los propios combatientes y cómo los gestionarían y atacarían tanto ellos como los poderes al mando, ya sea en el campo de batalla o en la reintegración a la vida civil. Sin duda alguna, se trata de dos dimensiones consustanciales a la guerra cuya definición ha sido utilizada para dibujar los modelos de masculinidad normativos y combatir cualquier otro arquetipo alternativo, especialmente aquellos asociados a la homosexualidad. Muy a menudo, esta última forma de masculinidad ha sido asociada a la ineptitud militar y a la cobardía, utilizada como un instrumento disuasorio y homogeneizador sobre la tropa. Esto nos permite explorar los límites de lo normativo, las relaciones de afinidad establecidas entre los hombres dentro de los grupos primarios

y las unidades militares, las formas del homoerotismo a lo largo del tiempo, etc.<sup>15</sup>

Asociados históricamente también a las concepciones del miedo y la cobardía, la deserción y el motín son parte de todo un abanico de formas de negociación, protesta o rechazo individual u organizado frente al servicio de armas, la guerra o las condiciones impuestas por esta sobre los hombres.<sup>16</sup> Por eso es nuestro deseo que la resistencia a la guerra tenga una presencia importante en nuestros futuros trabajos e iniciativas académicas. De hecho, no solo entendemos esa resistencia como un mero rechazo del conflicto armado, sino también como las protestas o formas de acción tendentes a negociar las condiciones bajo las que se combate o se lleva a cabo una movilización, un tema que ha sido objeto de interés en los artículos de Sanz y Solano, por un lado, y Denov, Van Vliet, Lakor y Janet, por otro. Al fin y al cabo, el esfuerzo y los costes asociados a cualquier enfrentamiento armado suelen poner a prueba las costuras de las comunidades afectadas; de ahí que sea importante analizar las diferentes coyunturas y las respuestas cambiantes frente a estos. Ya sea en las sociedades de origen o en los propios campos de batalla, las protestas y acciones sociales contra la guerra no siempre implican un cuestionamiento del sentido del deber y la corresponsabilidad en sociedad, ni tampoco un cuestionamiento de las razones o la necesidad de ir a la guerra. No obstante, sí que resultan decisivos a la hora de crear un *ethos* del combatiente y una concepción de la masculinidad, que suele ser el resultado de las imposiciones, pero también de la interacción entre clases sociales y sujetos diferentes, del sincretismo cultural y, por supuesto, del conflicto. Aquí, como ya se puede intuir, los trabajos de Hallenberg y Pinheiro están destinados a convertirse en referencias ineludibles.

Los supuestos derechos del soldado, nacidos de las renunciaciones y los sacrificios que comporta marchar a la guerra, también tienen su traducción en la vuelta a casa y la reintegración a la vida comunitaria en sus lugares de origen. Esto suele ir muy asociado a la imagen que el combatiente se construye a través de su particular *ethos* de aquellos y aquellas que no van a la guerra, que pueden llegar a ser percibidos

<sup>15</sup> De igual modo, los prisioneros de guerra han sido otro colectivo cuya masculinidad ha sido objeto de cuestionamientos, debido a su condición de cautivos. Véase Brian K. Feltham, *The Stigma of Surrender: German Prisoners, British Captors, and Manhood in the Great War and Beyond*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2015.

<sup>16</sup> Un buen ejemplo son los franceses de la Gran Guerra por las condiciones de vida miserables en las trincheras, formas de acción colectiva y protesta puestas en marcha bajo el pretexto de defender los principios republicanos desde la dignidad, sin la cual no se podían entender los valores de libertad, igualdad y fraternidad. Más allá de las convicciones verdaderamente republicanas o no de los amotinados, es evidente que había un claro deseo de apropiación y reivindicación de dichos valores como forma de legitimarse a sí mismos y de presentarse de forma positiva ante el poder.

con desprecio.<sup>17</sup> El modo en que esto afecta a las relaciones comunitarias, familiares, intergeneracionales –por tanto a la educación y la transmisión de la propia experiencia de guerra– y, en definitiva, de género forman parte de los objetos de estudio de este dossier. También ha sido nuestro deseo ver qué tipo de privilegios y culturas reclaman los combatientes, cómo se defienden y qué materialización acaban teniendo en la realidad. En definitiva, hemos intentado conocer cómo se expresan y cómo cambian el orden social y las formas de entender las relaciones entre hombres y mujeres fruto de las guerras. Los propios Hallenberg y Pinheiro proponen bastantes ideas interesantes con respecto a estas problemáticas.

Al igual que ha venido ocurriendo con los estudios de género, cada vez son más las revistas científicas del mundo hispanohablante que se están mostrando interesadas por integrar y dar visibilidad a una historia militar hecha desde perspectivas metodológicas avanzadas. En este sentido, todos los que contribuimos a dar a conocer los estudios de la guerra estamos de enhorabuena, precisamente porque queda bien claro que estamos ante una corriente cada vez más asentada y con mayor presencia en el ámbito historiográfico. Nuevas tesis doctorales, artículos, monografías, trabajos colectivos, números especiales, obras de carácter divulgativo son buena muestra de lo que veníamos diciendo, así como también la propia consolidación de la *Revista Universitaria de Historia Militar* como un espacio académico de referencia desde su fundación en el año 2012. Año tras año no deja de crecer el número de colegas que ven el potencial de los casos de estudio y ámbitos de trabajo donde la guerra es escenario central o tiene una presencia importante, o cuanto menos que integran variables militares en sus trabajos. Las infinitas posibilidades que nos ofrecen a nivel de casos de estudio, por la cantidad de problemáticas y factores que confluyen en ellos, nos hacen augurar una buena salud para los estudios socio-culturales de la guerra, y esto justificará por sí solo una presencia cada vez mayor en la academia.

Pero aún hay un último factor, desde luego no menos importante: en el mundo actual la supervivencia de las humanidades y de nuestro oficio como historiadores pasa por saber hacernos atractivos y necesarios dentro de las sociedades en que vivimos, definidas por criterios como la competitividad, la capacidad de seducción y la lucha por el espacio público. Con esto no pretendemos rendir sin más la producción historiográfica a todo lo que mueve nuestro mundo, sino, más bien al

<sup>17</sup> Véase, por ejemplo, Rudolf Kučera, «Losing Manliness: Bohemian Workers and the Experience of the Home Front», en Joachim Bürgschwentner, Matthias Eggler y Gunda Barth-Scalmani (eds.), *Other Fronts, Other Wars? First World War Studies on the Eve of the Centennial*, Leiden, Brill, 2014, pp. 331-348.

contrario, aprovechar a fondo todas las posibilidades que nos brinda la coyuntura actual para preservar los saberes ancestrales e, incluso, llevarlos aún más lejos. Existen motivos para la preocupación si tenemos en cuenta el cierre de determinados grados, el desmantelamiento de facultades y departamentos, la precarización de la educación superior en el ámbito de las humanidades y su peso cada vez menor en el tramo de primaria y secundaria, pero tampoco hay que ser alarmistas de forma gratuita y autocompasiva, algo de lo que nunca hemos estado exentos como gremio. Paradójicamente, nunca hemos estado mejor, porque jamás la cultura y el conocimiento han estado a menos distancia de tanta gente ni han sido tantos los medios a disposición de las sociedades para promoverlos y cultivarlos. Podremos discutir sobre la calidad y la verificabilidad de los contenidos que se imparten y «consumen», pero tenemos un mundo de infinitas posibilidades ante nosotros. Sin duda alguna, los historiadores tendremos bastante que decir al respecto, y no estaremos exentos de responsabilidad en lo que ocurra con nuestros ámbitos de estudio. Así pues, hablando de aprovechar las oportunidades, los estudios sociales y culturales de la guerra están llamados a tener un lugar importante, por su capacidad para ofrecer trabajos diferentes, provocadores, con capacidad de complejizar, de devolvernos a la realidad del individuo común en situaciones de excepción, y, no menos importante, por su capacidad para atraer a públicos amplios y transversales. Como siempre, esta contribución quiere ser un paso más en ese camino, uno sin fin, pero con múltiples paradas y paisajes irrepetibles.

# PRESENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN MILITAR DE LAS MUJERES

## en la Cruzada Albigense

Martín Alvira\*

*Universidad Complutense de Madrid*

En una sociedad guerrera como la del Occidente plenomedieval, las mujeres compartieron, vivieron, sufrieron y hasta en ocasiones hicieron la guerra. Si esta afirmación vale para las mujeres de prácticamente cualquier origen y condición, mucho más en el caso de aquellas que formaban parte de la aristocracia y la realeza, una minoría dirigente cuya dominación, forma de vida, cultura e ideología estaban forjadas al calor de lo guerrero.<sup>1</sup> En este caso nos interesa la presencia y la participación femenina en la Cruzada Albigense (1209-1229), una operación antiherética que devino una larga y dura guerra por el dominio político del sur de Francia, y en la que se vieron inmersas tanto

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación *Confrontatio. Violencia religiosa en la Edad Media peninsular: guerra, discurso apoloético y relato historiográfico* (ss. X-XV), financiado por la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (referencia: HAR2016-74968-P). Si no se indica expresamente, las traducciones de los textos citados son nuestras.

<sup>1</sup> Véase Megan McLaughlin, «The Woman Warrior: Gender, Warfare and Society in Medieval Europe», *Women's Studies*, 17 (1990), pp. 193-209; James M. Blythe, «Women in the Military: Scholastic Arguments and Medieval Images of Female Warriors», *History of Political Thought*, 22 (2001), pp. 242-269; Reyna Pastor, «Sombras y luces en la historia de las mujeres medievales», en E. Benito (coord.), *Tópicos y realidades de la Edad Media*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, pp. 179-230; Cristina Segura, «Las mujeres y las guerras en las sociedades preindustriales», en M. Nash y S. Tavera (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 147-169; Martin Aurell, «Les femmes guerrières (XIe et XIIIe siècles)», en M. Aurell y T. Deswarte, *Famille, violence et christianisation au Moyen Age. Mélanges offerts à Michel Rouche*, París, PUPS, 2005, pp. 319-330; Yolanda Guerrero, «Las mujeres y la guerra en la Edad Media: mitos y realidades», *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 3 (2016), pp. 3-10.

la Corona de Aragón como la monarquía francesa de los Capeto, vencedora última del conflicto.<sup>2</sup> No es la primera vez que se estudia esta cuestión,<sup>3</sup> por lo que aquí trataremos de ofrecer una visión más amplia y, al mismo tiempo, más detallada de algunos aspectos concretos.

### Mujeres y fuentes

Nuestra valoración del papel militar y político jugado por las mujeres en la Cruzada Albigense está lógicamente condicionada por la información que proporcionan los testimonios de la época. En los últimos años se ha insistido con tino en la necesidad de estudiar más las fuentes documentales.<sup>4</sup> Sin embargo, y como ocurre a la hora de profundizar en otros aspectos, su utilidad es relativa. Así, de los 15 documentos conservados de Alix (o Alice) de Montmorency, esposa del caudillo cruzado Simon de Montfort y la personalidad femenina más citada en las fuentes narrativas, ninguno resulta de interés para conocer su actividad militar o política.<sup>5</sup> En los registros inquisitoriales y las *enquêtes* regias de tiempos de San Luis, en los que hay una presencia femenina importante, los testimonios se refieren a hechos posteriores al final de la guerra.<sup>6</sup> Las colecciones documentales pontificias, regias, condales o señoriales proporcionan en ocasiones informaciones interesantes, si bien son las fuentes narrativas las que más y mejor permiten estudiar esta cuestión.

El primero en escribir sobre la guerra albigense fue Guilhem de Tudela, un clérigo y poeta de origen navarro afincado en el sur de Francia. Su *Canso de la Crozada* (c. 1210-1213) es un poema histórico que combina apoyo a la Cruzada y respeto por los barones occita-

<sup>2</sup> Sobre los hechos militares de la Cruzada, véase Michel Roquebert, *L'Épopée cathare*, 2 t., París-Toulouse, Perrin-Privat, 2001 (1.ª ed., 1970, 1977 y 1986), t. I; Laurence W. Marvin, *The Occitan War: A Military and Political History of the Albigensian Crusade, 1209-1218*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008; Martín Alvira, «Aspects militaires de la Croisade albigéoise», en *Au temps de la Croisade. Société et pouvoirs en Languedoc au XIIIe siècle*, Carcasona, Conseil Général de l'Aude, 2010, pp. 59-72; y Sean McGlynn, *Kill Them All: Cathars and Carnage in the Albigensian Crusade*, Stroud, The History Press, 2015.

<sup>3</sup> En especial, Gwendoline Hancke, «Les femmes et la croisade contre le catharisme: actes de résistance?», en M. Trévisi y P. Nivet (dirs.), *Les femmes et la guerre de l'Antiquité à 1918*, París, Economica, 2010, pp. 167-183.

<sup>4</sup> Daniel Power, «Who Went on the Albigensian Crusade?», *English Historical Review*, 128-534 (2013), pp. 1047-1085.

<sup>5</sup> Monique Zerner, «L'épouse de Simon de Montfort et la Croisade albigéoise», en J. Dufournet, A. Joris y P. Toubert (dirs.), *Femmes, mariages, lignages, XIIe-XIVe siècles. Mélanges offerts à Georges Duby*, Bruselas, De Boeck, 1992, pp. 449-470, esp. 463-465; y Daniel Power, «Who went...», *op. cit.*, p. 1063, n. 62.

<sup>6</sup> Especialmente relativos a las revueltas de Raimon II Trencavel (1240-1241) y Raimon VII de Tolosa (1242), Gwendoline Hancke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 167-168 y 180-181; Marie Dejoux, *Les enquêtes de Saint Louis. Gouverner et sauver son âme*, París, PUF, 2014, pp. 220-232, 244, 278-280 y 319.

nos, a los que probablemente tenía intención de coaligar con los cruzados en un esfuerzo común contra la herejía.<sup>7</sup> Su relato, interrumpido bruscamente en vísperas de la intervención del rey de Aragón Pedro el Católico en el conflicto (verano de 1213), lo continuó un poeta anónimo claramente partidario de los condes de Tolosa y hostil a la Cruzada (c. 1219/1228).<sup>8</sup> Pese a sus diferencias literarias e ideológicas, ambos autores reflejaron en sus textos la participación femenina con una frecuencia similar y no menor.<sup>9</sup>

Como ya observara Sharon B. Neal, las mujeres descritas por Guilhem de Tudela constituyen un objeto pasivo de las acciones de los hombres y responden a unos roles femeninos limitados y convencionales, incluso en el caso de las más individualizadas.<sup>10</sup> Entre estas últimas destacan la francesa Alix de Montmorency y la occitana Guirauda de Lavaur, aunque no son las únicas. Guilhem nombra también a dos personajes literarios, Helena de Troya y Aalaïs, madre de Raoul de Cambrai, y recuerda a Constance, hermana del rey de Francia Luis VII y madre del conde Raimon VI de Tolosa, así como a la condesa de Champagne Blanca de Navarra. De forma indirecta, el poeta cita igualmente a la infanta Sancha de Aragón, esposa de Raimondet, el futuro Raimon VII de Tolosa, y a su hermana Leonor, última esposa de Raimon VI, a la que dedica un elogio tan vehemente como ignorado por los especialistas.<sup>11</sup>

El tratamiento de las mujeres es mucho más rico en la continuación de la *Canso*. Los personajes femeninos son activos, están mejor definidos y en ocasiones tienen voz, por lo que su participación en acciones militares resulta mucho más evidente e históricamente verosímil.<sup>12</sup> Sin nombrarlas, el anónimo alude a las hermanas del rey

<sup>7</sup> Guilhem de Tudela, *Canso de la Crozada*, ed. y trad. fr. E. Martin-Chabot, *La Chanson de la croisade des Albigeois. Tome I*, París, Les Belles Lettres, 1931 [desde ahora GTU]. Véase Eliza M. Ghil, *L'âge de parage: essai sur la poétique et la politique en Occitanie au XIIIe siècle*, Nueva York, Peter Lang, 1989, pp. 91-149; y Marjolaine Raguin, *Lorsque la poésie fait le souverain. Étude sur la «Chanson de la Croisade albigeoise»*, París, H. Champion, 2015, pp. 57-71.

<sup>8</sup> *Canso de la Crozada*, ed. y trad. fr. E. Martin-Chabot, *La Chanson de la croisade des Albigeois. Tomes II-III*, París, Les Belles Lettres, 1957-1961 [desde ahora *Canso*]. Véase Eliza M. Ghil, *L'âge...*, *op. cit.*, pp. 151-218; Marjolaine Raguin, *Lorsque...*, *op. cit.*, *passim*; y el reciente dossier «Chanter la Croisade albigeoise» en la revista *Médiévales*, 74-1 (2018).

<sup>9</sup> Sharon B. Neal, «Las donas e las femnas, las tozas avinens: Women in *La Canso de la Crozada*», *Tenso: Bulletin de la Société Guilhem IX*, 10 (1995), pp. 110-138, esp. 112.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pp. 117-118, 120 y 123.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 112; GTU, estr. 18, v. 5 (*Elena*), estr. 22, v. 8-11 (*Alazais*), estr. 107, v. 1 (*dama Constansa*), estr. 42, v. 11 (*comtessa de Campanha*), estr. 130, v. 8-10 y estr. 15, v. 18-23 (*dona Elionor*). Véase *infra*.

<sup>12</sup> Sharon B. Neal, «Las donas...», *op. cit.*, pp. 118-120 y 123; Gwendoline Hancke, «Les femmes...», *op. cit.*, p. 168. También Marjolaine Raguin, «Dones i jardins a la part anònima de la *Canço de la croada albigea*, o l'art de manipular la lírica», *Mot so raso*, 10-11

de Aragón, a Jeanne Plantagenet, madre de Raimondet, y a la mítica Esclarmonda de Foix.<sup>13</sup> Su único personaje femenino con un rol realmente protagonista, activo y directo vuelve a ser Alix de Montmorency, apelada siempre *la comtessa*. Frente a ella, el poeta construye hábilmente un contrapunto colectivo de poderoso contenido ideológico, el conformado por esas mujeres occitanas anónimas unidas en la tarea solidaria y entusiasta de ayudar en la defensa de sus ciudades contra los ataques de los cruzados.<sup>14</sup>

La versión de los hechos desde el campo de la Cruzada corresponde al monje cisterciense francés Pierre des Vaux-de-Cernay, cercano a Simon de Montfort.<sup>15</sup> En su *Hystoria Albigensis* sobresale Alix de Montmorency, verdadera heroína del relato y *alter ego* de su marido Simon, descrito como un verdadero modelo de *miles Christi*.<sup>16</sup> El cronista menciona a otras 19 mujeres, en muchos casos de la familia Montfort como su hija Amicie y casi siempre por sus relaciones matrimoniales como las parientes del rey de Aragón. En otras ocasiones, aparecen por protagonizar algún gesto destacado, como Mathilde de Garlande o Blanca de Champagne. Veremos que lo femenino juega en esta obra un papel importante en clave religiosa, algo lógico teniendo en cuenta su objetivo justificador y movilizador de la cruzada antiherética.<sup>17</sup>

Más alejada de los hechos (c. 1250-1275), la crónica del clérigo tolosano Guilhem de Puèglaureng (fr. *Guillaume de Puylaurens*) es otra fuente principal.<sup>18</sup> Ha merecido mucha menos atención en lo relativo al tratamiento de las mujeres, que no es en ningún caso menor, como ha llegado a sugerirse.<sup>19</sup> Las cita en 23 de los 50 capítulos de la obra (dos o más veces en nueve de ellos). Es cierto que su narrativa latina de corte historiográfico y su tono, menos militante pese a su ortodoxia católica, no transmiten la viveza que vemos en las descripciones y los diálogos en estilo directo de la continuación de la *Canso*. A cambio, nos ofrece noticias por lo general solventes sobre las principales protagonistas de la época, así como informaciones de primera mano de un enorme interés.

---

(2011-2012), pp. 47-62, esp. 49-56 [el mismo texto en «Dames et jardins. De l'épique à la lyrique dans la partie anonyme de la *Chanson de la Croisade albigeoise*», *Archives ariégeoises*, 6 (2014), pp. 77-99]; e *Idem*, *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 539-544.

<sup>13</sup> *Canso*, estr. 131, v. 15-16, estr. 210, v. 91, estr. 150, v. 12 y estr. 145, v. 13-15 y 42-48.

<sup>14</sup> Véase *infra*.

<sup>15</sup> Pierre des Vaux-de-Cernay, *Hystoria Albigensis*, ed. P. Guébin y E. Lyon, 3 vol., París, Société de l'Histoire de France, 1926-1930 [desde ahora PVC].

<sup>16</sup> Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, p. 449; Gwendoline Hanneke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 167-168.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 450-457, esp. 455-456.

<sup>18</sup> *Chronica Magistri Guillelmi de Podio Laurentii*, ed. y trad. fr. J. Duvernoy, Toulouse, Le Pérégrinateur, 1996 [desde ahora GPU].

<sup>19</sup> Gwendoline Hanneke, «Les femmes...», *op. cit.*, p. 167.

### Mujeres y matrimonio: el ejemplo de las estrategias del rey de Aragón

Buena parte de las referencias a mujeres en las fuentes de la Cruzada Albigense, muy especialmente en las latinas, corresponde a noticias sobre enlaces matrimoniales.<sup>20</sup> Es algo natural teniendo en cuenta su función clave en las estrategias expansivas de los grupos familiares feudales. A través de la institución matrimonial, las mujeres aportaban a la familia aristocrática paz, amistad, alianzas, influencia, prestigio y nuevos dominios territoriales. Un ejemplo de ello es la creciente influencia ejercida en el sur de Francia por los monarcas de la Corona de Aragón del siglo XII gracias a los vínculos matrimoniales. En el contexto concreto de la Cruzada Albigense, el responsable de esta política fue el rey Pedro el Católico, al que Martín Aurell describe precisamente como un «especulador sin escrúpulos del mercado matrimonial».<sup>21</sup>

Su hermana mayor Constanza, emperatriz y reina de Sicilia, describió a este monarca de personalidad carismática como un *caballero de la Iglesia, un guerrero por la fe y un hijo especial del Papado*.<sup>22</sup> Pero al rey Pedro se le recuerda también como un gobernante despilfarrador de los bienes de la Corona en aras de sus ambiciosos proyectos políticos y, lo que más nos interesa aquí, como un gran mujeriego. Antes de casarse tuvo relaciones con una dama de la familia leridana de los Sarroca, y sabemos que tuvo tres hijos naturales: Pedro del Rey, canónigo en la catedral de Lérida; Sancha *Petri*, que casó con el vizconde de Vilamur; y Constanza, casada con el poderoso barón catalán Guillem Ramon de Montcada, la cual lució siempre con orgullo su condición de *infanta de Aragón*.<sup>23</sup> Otra amante del rey fue una dama occitana llamada Alazais de Boisazo. Se cuenta que el trovador Raimon de Miraval, enamorado de ella, le habló tanto de esta dama que,

<sup>20</sup> Sobre PVC, véase Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 455-456; GPUY, cap. 5, 11, 17, 25, 37, 38, 42, 43, 45 y 46. En las fuentes occitanas son mucho más escasas, GTU, estr. 15, v. 18 y estr. 130, v. 8-10; *Canso*, 131, v. 15-18 y estr. 186, v. 71-74.

<sup>21</sup> Martín Aurell, *Les noces du comte. Mariage et pouvoir en Catalogne (785-1213)*, París, Publications de la Sorbonne, 1995, p. 535. Véase también John H. Mundy, «Le mariage et les femmes à Toulouse au temps des cathares», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 42-1 (1987), pp. 117-134; y Gwendoline Hancke, «Les femmes et le mariage à l'époque de la Croisade contre les cathares», *Études héraultaises*, 40 (2010), pp. 33-39.

<sup>22</sup> *Pedro el Católico, rey de Aragón y conde de Barcelona. Documentos, testimonios y memoria histórica*, ed. M. Alvira, 6 t., Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010 [en línea], n.º 1661/1685 ([11-12.]1213). En las líneas que siguen retomamos nuestra comunicación inédita «Las mujeres del rey: el entorno femenino de Pedro el Católico, rey de Aragón y conde de Barcelona (1196-1213)», *Las mujeres en la Edad Media. XI Seminario Multidisciplinar del Departamento de Historia Medieval* (31 de enero y 1-2 de febrero de 2017).

<sup>23</sup> *Sigillum dompne Constancie, infantine Aragonum*, Martín Aurell, *Les noces...*, *op. cit.*, p. 445, n. 5.

cuando finalmente fue a conocerla, se la «birló».<sup>24</sup> Seguramente, quien más contribuyó a crear la imagen de mujeriego de Pedro el Católico fue su propio hijo, el rey Jaime I el Conquistador. En el *Llibre dels fets* afirma que sus vasallos occitanos le ofrecían *sus mujeres y sus hijas y sus parientes, las más bellas que podían encontrar*, para obtener su ayuda, porque sabían que era *hom de fempnes*.<sup>25</sup>

Lo cierto es que fueron los tradicionales intereses ultrapirenaicos de la Corona de Aragón, más que las mujeres occitanas, los que llevaron al rey Pedro al enfrentamiento con la Cruzada Albigense. En septiembre de 1213 acudió con su ejército a Muret, cerca de Toulouse, a defender a sus vasallos y a destruir a los cruzados, y también en esta ocasión hubo una mujer. Según el cronista Guilhem de Puèglaurens, Simon de Montfort interceptó antes de la batalla una carta romántica del rey a una dama tolosana en la que le decía que, por su amor, expulsaría a los franceses. El cruzado había guardado la carta como una prueba contra el rey, pues demostraba que combatía el *negotium Dei* por una prostituta y que era un «afeminado» al que no debía temer.<sup>26</sup> Este interesante pasaje fue estudiado por Sara Lipton en uno de los pocos trabajos dedicados a los textos de la Cruzada Albigense desde las perspectivas de sexo y género. Destacó, primero, la imagen muy negativa de la mujer, llamada *meretrix* por Montfort, en tanto que esposa infiel, encarnación del pecado e instrumento de perdición. La cultura cortés, en la que la dama casada era el normal objeto de amor de los trovadores –Raimon de Miraval escribió una canción a la condesa Leonor de Aragón, de la que estaba enamorado, y se la envió a su hermano el rey Pedro para animarle a luchar contra los cruzados–,<sup>27</sup> es aquí ignorada o abiertamente menospreciada. Atendiendo al contexto, Lipton consideró que la dama tolosana debía de ser una hereje, de modo que feminidad, sexualidad e inmoralidad quedaban asociadas a heterodoxia en la mente de Montfort y en la pluma de Puèglaurens. Así, la mujer defendida por el rey de Aragón venía a ser un símbolo de la corrupta ciudad de Tolosa y, por extensión, de la herética sociedad occitana. Y esa defensa injustificada e intolerable solo podía hacer del monarca un hombre inmoral, débil, frívolo y ligero, un *effeminatum*

<sup>24</sup> Uc de Sant Cirq, *Razo de «Entre dos volers sui pensius» de Raimon de Miraval* (c. 1229-1242), ed. y trad. M. de Riquer, *Los trovadores: historia literaria y textos*, 3 t., Barcelona, Ariel, 1992 (1.ª ed., 1975), t. II, n.º 197.

<sup>25</sup> Jaime I, *Llibre dels fets*, ed. J. Bruguera, 2 vols., Barcelona, Barcino, 1991, cap. 8.

<sup>26</sup> «*Sic Deus me adiuvet, quod ego regem non vereor qui pro una venerit contra Dei negotium meretrice!*». *Quo dicto litteras in bursa reposuit diligenter (...) quas comes secum ferebat in testimonium coram Dominum contra illum, quem tanquam effeminatum sibi posse resistere pro Dei confidencia non timebat*, GPUY, cap. 20.

<sup>27</sup> Uc de Sant-Cirq, *Razó de «Bel m'es qu'ieu chant e coindei» de Raimon de Miraval* (c. 1229-1242), ed. y trad. M. de Riquer, *Los trovadores...*, op. cit., n.º 199.

frente al que se alzaba la figura de Simon de Montfort, encarnación de la recta y seria masculinidad católica.<sup>28</sup>

Como es bien sabido, Jaime I apuntaló esta mala imagen al contar que su padre había pasado de las palabras al acto la noche anterior a la batalla de Muret: *yació tanto con una mujer, que nos mismo oímos decir después a su repostero, que se llamaba Gil (...) y a otros que lo vieron con sus ojos, que durante el Evangelio no pudo estar de pie, de modo que se sentó en su silla mientras se decía.*<sup>29</sup> El pasaje insiste en la vulnerabilidad del rey ante las mujeres, en la falta de control de su vida sexual y marital.<sup>30</sup> Pedro el Católico encarna también aquí una antítesis de Simon de Montfort, cuyo matrimonio con Alix de Montmorency fue un modelo de fidelidad conyugal y de compromiso con la castidad, tanto en el ámbito personal como en el público, en este último caso mediante el apoyo a alternativas religiosas para las mujeres que ejercían la prostitución.<sup>31</sup> El episodio recordado por Jaime I terminaba de explicar por qué había perdido en Muret no solo la batalla sino también la vida.<sup>32</sup> A partir de estos testimonios medievales, los historiadores dieron por buena la fama de Pedro el Católico, describiéndole como un rey galante, cortés y enamorado, al tiempo que libertino y faldero.<sup>33</sup> En realidad, en el recuerdo de este monarca importa menos su condición de mujeriego que su condición de perdedor. Si en lugar de dejar su reino derrotado, arruinado y desprestigiado, hubiera vencido la batalla de Muret y dado forma a una «Gran Corona de Aragón» dominadora del sur de Francia durante al menos unos pocos años del siglo XIII, su debilidad por las mujeres sería un elemento más de su

<sup>28</sup> Sara Lipton, «*Tanquam effeminatum*: Pedro II of Aragón and the Gendering of Heresy in the Albigensian Crusade», en J. Blackmore y G.S. Hutcheson (eds.), *Queer Iberia: Sexualities, Cultures, and Crossings from the Middle Ages to the Renaissance*, Durham, Duke University Press, 1999, pp. 107-129, esp. 111-116; también Martín Alvira, *El Jueves de Muret. 12 de Septiembre de 1213*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2002, pp. 451-455.

<sup>29</sup> Jaime I, cap. 9.

<sup>30</sup> Sara Lipton, «*Tanquam...*», *op. cit.*, pp. 116-117.

<sup>31</sup> Gregory Lippiatt, *Simon V of Montfort and Baronial Government, 1195-1218*, Oxford, Oxford University Press, 2017, pp. 68-69 y 88.

<sup>32</sup> Martín Alvira, *El Jueves...*, *op. cit.*, esp. 455-456; *Idem*, *Muret 1213. La batalla decisiva de la Cruzada contra los Cátaros*, Barcelona, Ariel, 2008.

<sup>33</sup> Entre otros testimonios, Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. Á. Canelas [en línea], Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2003, lib. II, cap. 54; Xavier de Cardaillac, *Pierre II d'Aragón. Le roi troubadour et le roi chevalier*, Bayona, A. Foltzer, 1913; Ferran Soldevila, «La figura de Pere el Catòlic en les cròniques catalanes», *Revista de Catalunya*, 4-23 (1926), pp. 495-506; Louis Sentenac, «La vie familiale et privée de Pierre II d'Aragón (1177-1213)», en «*La bataille de Muret et la civilisation médiévale d'Oc*». *Colloque de Toulouse (9-11 septembre 1963)*, *Annales de l'Institut d'Études Occitanes* (1962-1963), pp. 116-123; y Robert I. Burns, «The Spiritual Life of James the Conqueror, King of Aragón-Catalonia, 1208-1276. Portrait and Self-Portrait», *The Catholic Historical Review*, 62 (1976), pp. 1-35, esp. 5 y 29.

personalidad. Como lo es, por cierto, en el caso de su hijo Jaime I, un rey al que no se recuerda por sus muchas amantes e hijos bastardos, sino porque conquistó Mallorca y Valencia, consolidando la Corona de Aragón en la Península Ibérica y el Mediterráneo.<sup>34</sup>

Además de amantes, el rey Pedro el Católico tuvo una esposa, María de Montpellier, una mujer con fama de santa que padeció todos los sinsabores del sistema matrimonial aristocrático imperante en la época (instrumentalización, falta de afecto, repudio, adulterio, apartamiento de los hijos, expropiación).<sup>35</sup> En 1204 se convirtió en señora de Montpellier y en reina de Aragón al casarse con el monarca, cuyo único interés era la rica ciudad mediterránea. Los encuentros de los reyes fueron escasos y espaciados, aunque fructíferos. En enero de 1205 concibieron una niña, la infanta Sancha, que nacería en octubre para morir poco después. El rey quiso casarla con el hijo de Raimon VI de Tolosa, quien le exigió como dote el señorío de Montpellier. Pedro tuvo entonces que obligar a María a renunciar a sus derechos patrimoniales. El episodio, a medio camino entre la extorsión política y la violencia doméstica, lo conocemos por una declaración solemne de protesta de la misma reina, uno de los pocos testimonios medievales de denuncia de una esposa por los abusos de su marido:

Viendo y considerando que estos acuerdos se hacen en gran detrimento mío, no he querido aprobarlos ni confirmarlos. Por lo cual, por parte del propio rey, mi marido, he sido objeto de muchas amenazas indignas y he sido crucificada, y a pesar de ello no he querido aprobar lo que había hecho; digo más, le dije: «No lo aprobaré jamás». El rey Pedro, mi marido, viendo que de esta forma no quería aprobarlo, me dijo que, si no lo consentía, no prestaría ninguna ayuda a la ciudad de Montpellier y sus dependencias, sino que la abandonaría para siempre, porque no quería tener una tierra, un señorío o una esposa, o cualquier otra cosa, de la que no pudiera disponer a su voluntad. Y yo, entonces, elevando mi voz, se lo dije varias veces: «¿Por qué queréis defraudarme?». Él, encolerizado, me respondió que quería que aprobara estos acuerdos, porque se había comprometido a que yo lo haría, y que, si yo no lo hacía, le causaría un gran perjuicio. Y dichas estas palabras, el dicho rey, airado, se retiró. Y yo, privada de mis amigos y mis consejeros, me quedé en la mayor angustia y sin saber lo que debía hacer (...) Por lo cual, como

<sup>34</sup> Martín Alvira, *El Jueves...*, op. cit., pp. 448-458. Sobre Jaime I, M. Elisa Varela-Rodríguez, «Les relacions amoroses d'Elo Álvarez, Aurembiaix d'Urgell, Blanca de Antillón, Teresa Gil de Vidaure, Berengüera Alfonso, Sibil-la de Saga... Amistançades, concubines o amants de Jaume I?», en M.T. Ferrer (ed.), *Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, vol. 1, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2011, pp. 577-598.

<sup>35</sup> Sobre la historia de María, recogiendo la bibliografía anterior, Martín Aurell, *Les noces...*, op. cit., pp. 427-458.

no podía hacer otra cosa y porque temía que el rey, a causa de las amenazas antes mencionadas y lo que yo le había dicho, me abandonase a mí y a todo lo que es mío (...), diciendo «apruebo todo esto coaccionada», lo aprobé y, coaccionada con gran violencia, lo juré.<sup>36</sup>

Este documento absolutamente extraordinario pudo escribirse y conservarse porque el desprecio del rey de Aragón hacia los derechos patrimoniales de su esposa era una anomalía, un abuso hacia las prerrogativas sociales y jurídicas habituales en el sur de Francia a principios del XIII. Según Martín Aurell, entre 1180 y 1230 se produjo una diversificación de la familia clánica aristocrática en varias ramas colaterales, lo que permitió una mejora del estatus de las damas occitanas y una cierta emancipación femenina. Muchas mujeres nobles disponían de su patrimonio, gobernaban tierras, ejercían tutelas, recibían o rendían homenajes, ejecutaban testamentos, heredaban en igualdad con sus hermanos, impulsaban el monacato femenino o adquirirían la condición de *trobairitz*.<sup>37</sup> Lo interesante de las protestas de María de Montpellier no son los abusos de su marido, sino que el rey necesitara el visto bueno de su esposa para disponer de su patrimonio, que ella fuera consciente de sus prerrogativas jurídicas y que pudiera denunciar públicamente la violación de sus derechos. En realidad, las tribulaciones de la reina María de Montpellier representan un precedente: anuncian el cambio de estatus de la mujer noble occitana que llegaría desde mediados del siglo XIII como consecuencia sobre todo de la recuperación del viejo Derecho romano, que relegaba a la mujer a la condición jurídica de menor.<sup>38</sup>

La crisis doméstica y política de 1205 tuvo graves consecuencias. El rey Pedro inició un proceso de divorcio que duraría siete años y cuyos papeles se conservan, lo que hace del matrimonio de estos reyes de Aragón el mejor documentado de la época. El monarca intentó casarse con otras dos Marías: María de Montferrato, heredera del reino

<sup>36</sup> *Tractats i negociacions diplomàtiques de Catalunya i de la Corona catalanoaragonesa a l'edat mitjana*. Vol. I.1: *Tractats i negociacions diplomàtiques amb Occitània, França i els estats italians, 1067-1213*, dir. M.T. Ferrer y M. Riu, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2009, n.º 152; *Pedro el Católico...*, *op. cit.*, t. II, n.º 575 (Montpellier, 10.1205, trad. nuestra).

<sup>37</sup> Eliza M. Ghil, *L'âge...*, *op. cit.*, pp. 56-62. Sobre este tema, William D. Paden, *The Voice of the Trobairitz: Perspectives on the Women Troubadours*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1989; Antonia Viñez, «*La voz disidente de las Trobairitz*», en M.T. Navarrete y M. Soler (ed.), *El eterno presente de la literatura Estudios literarios de la Edad Media al siglo XIX*, Roma, Aracne, 2013, pp. 35-63.

<sup>38</sup> Martín Aurell, *Les nocces...*, *op. cit.*, pp. 463-466; también Sara Lipton, «*Tanquam...*», *op. cit.*, pp. 120-121. Sobre el tema, Claudie Duhamel-Amado, «*Femmes entre elles. Filles et épouses languedociennes (XIe et XIIe siècles)*», en J. Dufournet, A. Joris y P. Toubert (dir.), *Femmes, mariages, lignages, XIIe-XIVe siècles. Mélanges offerts à Georges Duby*, Bruselas, De Boeck, 1992, pp. 125-155.

de Jerusalén, en 1206;<sup>39</sup> y Marie, hija del rey de Francia Felipe Augusto, en 1213, en vísperas de la batalla de Muret.<sup>40</sup> El papa Inocencio III, a la cabeza de una Iglesia defensora de un modelo de matrimonio cristiano único, libre e indisoluble, esto es, radicalmente opuesto al sistema matrimonial aristocrático sucesivo y revocable, dio la razón a María de Montpellier. En enero de 1213 confirmó su unión con Pedro el Católico y ratificó sus derechos patrimoniales como señora de Montpellier, en lo que fue toda una victoria jurídica, política y personal de la reina de Aragón sobre su marido.<sup>41</sup>

Lo más sorprendente de las relaciones de Pedro el Católico y María de Montpellier es que volvieron a encontrarse y engendraron otro hijo, el futuro Jaime I, en mayo de 1207. Cuenta el propio Conquistador que ocurrió a instancias de un noble aragonés, Guillén de Alcalá, y por voluntad de Dios. Los cronistas catalanes posteriores (Bernat Desclot, Ramon Muntaner) enriquecerían el episodio hasta decir que los barones del rey o los burgueses de Montpellier prepararon el encuentro con la reina, haciendo creer al rey que se citaba con una dama de Montpellier de la que estaba enamorado. Esta leyenda suscitaba en el siglo XIII la misma risa que hoy, una risa que es en realidad una burla del rey Pedro y un símbolo de las victorias de su esposa.<sup>42</sup>

El pequeño infante Jaime también fue objeto de una utilización descarnada en aras de los intereses políticos de su padre. Tras casi dos años de guerra, los cruzados se habían asentado firmemente en los vizcondados de Béziers y Carcasona, tierras tradicionalmente en la órbita de la Corona de Aragón, y Pedro el Católico necesitaba neutralizar esta amenaza para hacer frente a los almohades. A principios de 1211, el rey y Simon de Montfort negociaron el matrimonio de sus hijos, Jaime y Amicie. La idea de emparentar con la hija del cruzado no era nueva: según Vaux-de-Cernay, el conde de Tolosa ya había prometido casarla con su hijo Raimondet (probablemente entre agosto y finales de 1209), pero luego no mantuvo su promesa.<sup>43</sup> En el caso de Pedro el Católico, el acuerdo incluyó la entrega a Montfort de la custodia sobre el señorío de Montpellier y del propio Jaime, en ese

<sup>39</sup> *Tractats...*, *op. cit.*, n.º 154; *Pedro el Católico...*, *op. cit.*, t. II, n.º 657 (Acre, 22.09.1206).

<sup>40</sup> PVC, § 419.

<sup>41</sup> Martin Aurell, *Les noces...*, *op. cit.*, pp. 436-458.

<sup>42</sup> Jaime I, cap. 9; François Delpech, *Histoire et Légende. Essai sur la genèse d'un thème épique aragonais (La naissance merveilleuse de Jacques I le Conquerant)*, París, Publications de la Sorbonne, 1993; *Idem*, «La naissance de Jacques I d'Aragon: histoire, légende, mythe et rituels», en J.P. Étienvre (ed.), *La Légende. Anthropologie, histoire, littérature*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989, pp. 69-101; y Martin Aurell, *Les noces...*, *op. cit.*, pp. 460-463.

<sup>43</sup> PVC, § 139.

momento único hijo y heredero del rey de Aragón.<sup>44</sup> El matrimonio quizá fuera iniciativa de Simon, porque ganó mucho en el acuerdo: el reconocimiento definitivo de los dominios conquistados durante la Cruzada, un vínculo familiar con la realeza –su hija podía convertirse un día en reina–, la custodia de la poderosa ciudad de Montpellier y la tutela del único heredero de su principal enemigo. En cuanto a Pedro, este matrimonio es probablemente su pirueta política más difícil de interpretar. Estabilizar el conflicto occitano, ganar tiempo en vísperas de la ofensiva almohade en la Península y obtener el favor del Papado son las principales razones dadas por los historiadores. Establecer un vínculo familiar directo con el nuevo vizconde de Béziers y Carcasona también le permitiría ejercer una influencia mayor que en tiempos de los Trencavel. Y el precio, quizá, no era tan caro como podría parecer: Montpellier, una ciudad que el rey ya no controlaba desde la revuelta de los montpellerinos de 1206; y un hijo al que no reconocía como heredero. El rey probablemente pensaba obtener de Roma la anulación de su matrimonio, volver a casarse y tener otros hijos. Entre tanto, los acuerdos de Pedro y Simon ciertamente debilitaron la posición de Raimon VI de Tolosa, principal objetivo de los cruzados. Se ha dicho que el rey tenía en mente su sustitución por Montfort, pero lo más probable es que jugara a varias barajas con el objetivo último de fortalecer su ascendente sobre todos los actores del conflicto.<sup>45</sup>

Hay que recordar, en este sentido, los vínculos familiares establecidos por el rey de Aragón con los condes de Tolosa a través de otras dos mujeres. En primer lugar, la infanta Leonor (c. 1184-c. 1227), cantada por su belleza por poetas como Guilhem de Tudela, que la conoció personalmente en su boda (*La plus bona reïna, tota la belazor*),<sup>46</sup> Raimon de Miraval y el trovador Uc de Sant Cirq (*la plus bela dona*

<sup>44</sup> *Tractats...*, *op. cit.*, n.º 161; *Pedro el Católico...*, *op. cit.*, t. III, n.º 1113 (Saint-Nazaire de Mezouls, 27.01.1211); PVC, §§ 211 y 506; GPUY, cap. 16; Jaime I, cap. 8.

<sup>45</sup> Jordi Ventura, *Pere el Catòlic i Simó de Montfort*, Barcelona, Aedos, 1960, pp. 146-148; Ferran Soldevila, *Els primers temps de Jaume I*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1968, pp. 19-29; Martín Aurell, *Les noces...*, *op. cit.*, pp. 438-439; Pere Benito, «L'expansió territorial ultrapirinenca de Barcelona i de la Corona d'Aragó: guerra, política i diplomàcia (1067-1213)», en *Tractats...*, *op. cit.*, pp. 13-150, esp. 123-124; Damian J. Smith, *Innocent III and the Crown of Aragon. The Limits of Papal Authority*, Aldershot, Ashgate, pp. 93-95; Martín Alvira, «Jaime I de Aragón, conquistador de Mayrqa y Šarq al-Andalus, antes de ser rey (1208/604 H-1213/610 H)», en M. Reda Boudechar y A. Saily (coords.), *Homenaje al Dr. Jaafar Ben El Haj Soulami. Semblanzas y Estudios*, Tetuán, Asociación Tetuán Asmir-Asociación Marroquí de Estudios Andalusíes, 2015, pp. 152-172, esp. 165, 166-168; e *Idem*, «Simon et Pierre II d'Aragon : faits et mémoire», en M. Aurell, L. Macé y G. Lippiatt (eds.), *Simon de Montfort († 1218): le croisé, son lignage et son temps*, en prensa.

<sup>46</sup> GTU, estr. 15, v. 18-23.

*del mon e la meiller*).<sup>47</sup> Criada en el monasterio de Sigena junto a su madre, la reina Sancha de Castilla, fue casada en enero de 1204 con el conde Raimon VI, un hombre que tenía cuatro esposas ya a sus espaldas.<sup>48</sup> El matrimonio respondía al deseo de sellar definitivamente la paz con unos viejos enemigos –los tolosanos se habían opuesto a la expansión ultrapirenaica de los condes de Barcelona, luego reyes de Aragón, durante casi un siglo–, de reforzar su reciente alianza<sup>49</sup> y de preparar, a través del parentesco y la sangre, una futura incorporación del condado de Tolosa a la Corona de Aragón.<sup>50</sup> Leonor es la esposa de Raimon VI que menos ha interesado a los historiadores, sobre todo teniendo en cuenta la importancia política y la duración de su matrimonio. A ello ha contribuido seguramente que la pareja no tuviera descendencia. En las fuentes de la Cruzada Albigense su presencia es intermitente. Se dice que acompañó a su marido al norte de Francia y a Roma entre 1209 y 1210.<sup>51</sup> Y seguramente es la dama a la que dedicó unos versos el señor poitevino Savaric de Mauleon, senescal del rey de Inglaterra, cuando acudió al asedio de Castelnaudary (verano 1211), una vez que la guerra se extendió al condado de Tolosa.<sup>52</sup> Paralela a la de Leonor es la historia de su hermana menor Sancha. En marzo de 1211, el rey Pedro la casó con el futuro Raimon VII de Tolosa. En el marco de esa política ambivalente que veíamos antes, el monarca reforzaba su alianza familiar con Raimon VI solo dos meses después de haber casado a su hijo Jaime con la hija de Montfort. El matrimonio de Sancha pudo tener unos efectos políticos trascendentes, en la medida en que, según Guilhem de Puèglaurenc, implicó la donación de la propia Toulouse al rey de Aragón.<sup>53</sup>

Los dos matrimonios tolosanos de las hermanas de Pedro el Católico serían esenciales a la hora de justificar política y jurídicamente

<sup>47</sup> Uc de Sant-Cirq, *Razó de «Bel m'es qu'ieu chant e coindei» de Raimon de Miraval*, ed. y trad. M. de Riquer, *Los trovadores...*, op. cit., n.º 199.

<sup>48</sup> Ermessenda de Melgueil (1172-1176), Beatritz de Béziers (ha. 1192), Bourguigne de Lusignan (c. 1193-1196) y Jeanne Plantagenet (1196-1199). Su desprecio por el matrimonio lo denunció PVC, 38.

<sup>49</sup> Véase Martín Alvira, «Le traité de Millau (1204)», *Heresis*, en prensa.

<sup>50</sup> Martín Alvira, *El Jueves...*, op. cit., pp. 92-94; *Idem*, *Muret...*, op. cit., pp. 27-29.

<sup>51</sup> Véase *infra*.

<sup>52</sup> *Dompna, be sai q'oimais fora razos*, ed. y trad. M. de Riquer, *Los trovadores...*, op. cit., n.º 186; GTU, estr. 61, v. 16-19 y estr. 87, v. 13-15; PVC, § 254. Sobre este barón, véase Lucas Villegas-Aristizábal, «Did Savary of Mauleon participate in Alfonso IX's failed siege of Cáceres in 1218?», *De Medio Aevo*, 6-12 (2018), pp. 99-118.

<sup>53</sup> GPUY, cap. 17; PVC, § 211; GTU, estr. 130, v. 10. Véase también la carta enviada al rey de Aragón por los cónsules de ciudad de Toulouse (07.1211), Claude Dévic y Joseph Vaissète, *Histoire générale de Languedoc*, ed. A. Molinier [desde ahora *HGL*], t. 8, Toulouse, Privat, 1879, n.º 161-CV, cols. 612-619.

la intervención militar que terminó en la batalla de Muret.<sup>54</sup> Todos los cronistas de la Corona de Aragón, salvo Jaime I, se hicieron eco de este argumento para rechazar la acusación de complicidad con la herejía esgrimida por los partidarios más acérrimos de la Cruzada Albigense.<sup>55</sup> Se encuentra también en la *Canso*, tanto en Guilhem de Tudela como en el continuador anónimo:

Y porque es mi cuñado y mi hermana desposó,  
y yo con su hijo a mi otra hermana casé,  
iré a ayudarle contra esta gente maldita [los cruzados]  
que las quieren desheredar.<sup>56</sup>

Por la misma razón, la muerte del rey Pedro y el colapso de la expansión de la Corona de Aragón en el sur de Francia a raíz del desastre de 1213 hicieron políticamente inútiles los matrimonios tolosanos de las infantas Leonor y Sancha. En 1214-1215, tiempos de victoria para Simon de Montfort, las condesas acompañaron a sus maridos en el exilio.<sup>57</sup> Leonor estuvo con Raimon VI en Roma durante el juicio al que le sometió el IV Concilio de Letrán. La Iglesia le reconoció su condición de *catholica mulier et honesta*<sup>58</sup> y le preservó las tierras provenzales del condado de Tolosa que había recibido en arras (el Marquesado de Provenza, el Comtat Venaissin, la Tierra de Argence y Beaucaire).<sup>59</sup> Desde esas mismas tierras, el hijo de Raimon VI relanzaría la guerra contra Simon de Montfort a mediados de 1216.

En los años siguientes, las dos hermanas del difunto Pedro el Católico fueron prácticamente dejadas de lado por sus maridos, un destino

<sup>54</sup> Martín Alvira, «La Cruzada Albigense y la intervención de la Corona de Aragón en Occitania. El recuerdo de las crónicas hispánicas del siglo XIII», *Hispania*, 60/3-206 (2000), pp. 947-976, esp. 960-966; *Idem*, *El Jueves...*, *op. cit.*, pp. 431-441; *Idem*, *Muret...*, *op. cit.*, pp. 214-215; también Sara Lipton, «*Tanquam...*», *op. cit.*, p. 118.

<sup>55</sup> *Gesta Comitum Barchinonensium I*, ed. S.M. Cingolani, *Les «Gesta Comitum Barchinonensium» (versió primitiva), la «Brevis historia» i altres textos de Ripoll*, Valencia, Universitat de València, 2012, pp. 119-160, esp. XIV.14; *Gestes del Comtes de Barcelona i Reis d'Aragó. Gesta Comitum Barchinone et Regum Aragonie*, ed. y trad. S.M. Cingolani y R. Álvarez, Santa Coloma de Queralt, Obrador Edèdeum-URV, 2012, XXII.10; *Crónica de San Juan de la Peña (Versión aragonesa)*, ed. C. Orcástegui, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1986, cap. 34, pp. 83 y 85; Gauberto Fabricio de Vagad, *Crónica de Aragón*, ed. facs., introd. M.C. Orcástegui, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996, f. 65r-72r, esp. 69v y 70r.

<sup>56</sup> *Canso*, estr. 131, v. 15-18 y estr. 132, v. 1-2; GTU, estr. 130, v. 8-10.

<sup>57</sup> GPUY, cap. 23 y 25.

<sup>58</sup> *HGL*, t. 8, cols. 681-682, esp. 681 (Letrán, 14.12.1215).

<sup>59</sup> Martín Alvira, «*Non prevaluit consilium Achitophel*. Debates y decisiones del Cuarto Concilio de Letrán sobre la Cruzada Albigense», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 9 (2016), pp. 27-62, esp. 42-43 y 50-51; Laurent Macé, *Les comtes de Toulouse de Toulouse et leur entourage. Rivalités, alliances et jeux de pouvoir, XIe-XIIIe s.*, Toulouse, Privat, 2000, p. 198.

habitual junto al repudio para las esposas sin utilidad política, especialmente en la dinastía de los condes de Tolosa. Así, apenas encontramos rastro de ellas en las fuentes diplomáticas condales.<sup>60</sup> Como explica Laurent Macé, las condesas tolosanas no tenían el mismo estatus que sus maridos. Ni siquiera recibían el título de «condesas»: en las actas de la cancillería condal la condesa era simplemente la «mujer del conde». Ellas sí que reivindicaban su posición y su condición regía. En noviembre de 1218, en un episodio excepcional, la condesa Sancha fue enviada a Nimes a confirmar los privilegios de la ciudad en nombre de su suegro y su marido. En el documento conservado, ella se presenta a sí misma como *hermana del difunto ilustre rey de Aragón*, y luego como *esposa* del conde de Tolosa.<sup>61</sup> Pero cuando su marido un año después ratificó el acuerdo, la llama simplemente *Sancha, mi mujer*.<sup>62</sup> Los condes de Tolosa, por lo tanto, utilizaban el prestigio de la ascendencia regía de sus esposas –Leonor de Aragón era llamada *domna regina*–, pero las apartaban sistemáticamente de la esfera del poder, relegándolas a la única función de asegurar la descendencia de la dinastía.<sup>63</sup>

Cuando los condes dejaban de lado a sus esposas, eran las familias quienes se hacían cargo de asegurar su posición económica. Así, en octubre de 1218 el rey Jaime I entregó a su tía Leonor el gobierno del vizcondado de Millau.<sup>64</sup> Y en febrero de 1222, otro sobrino suyo, el conde de Provenza Ramon Berenguer V, le entregó ese mismo dominio con todas sus dependencias.<sup>65</sup> Cuando murió el viejo conde Raimon VI, Leonor de Aragón se retiró a la localidad de Bollène, al nordeste de Aviñón, donde sabemos que tenía una capilla propia.<sup>66</sup> Murió hacia 1227 y fue trasladada al monasterio de Sigèna, donde recibió sepultura junto a su madre la reina Sancha, su hermana la monja Dulce y su hermano el rey Pedro el Católico.

En cuanto a la condesa Sancha, en la *Canso* se alude a ella una vez, en tono cortés y sin nombrarla, por boca de su marido Raimon VII

<sup>60</sup> Laurent Macé, *Catalogues raimondins (1112-1229). Actes des comtes de Toulouse, ducs de Narbonne et marquis de Provence*, Toulouse, Archives Municipales de Toulouse, 2008.

<sup>61</sup> M. Ménard, *Histoire civile, ecclésiastique et littéraire de la ville de Nîmes avec les preuves*, París, H.D. Chaubert, 1744-1758, t. I, Preuves, n.º XLV, pp. 63-64, esp. 63 (Nîmes, 12.11.1218).

<sup>62</sup> *Ibidem*, n.º XLVI, pp. 64-65, esp. 65 (Nîmes, 23.05.1219); Laurent Macé, *Les comtes...*, *op. cit.*, pp. 61-62.

<sup>63</sup> Laurent Macé, *Les comtes...*, *op. cit.*, pp. 62-64.

<sup>64</sup> Demetrio Mansilla (ed.), *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965, n.º 61 (6.06.1217) y 194 (31.10.1218).

<sup>65</sup> Fernand Benoît (ed.), *Recueil des actes des comtes de Provence appartenant à la maison de Barcelone. Alphonse II et Raimond Bérenger V (1196-1245)*, 2 t., Mónaco-París, A. Picard, 1925, t. II, «Raimond Bérenger V», n.º 55 (Noves, 2.02.1222).

<sup>66</sup> *HGL*, t. 6, pp. 554-555.

y antes de la batalla de Baziège (1219).<sup>67</sup> Poco después le dio una hija, Joana, quien recibió el nombre de su abuela Plantagenet.<sup>68</sup> Ella fue la única heredera del condado de Tolosa y su última propietaria. Cuando Joana y su marido Alfonso de Poitiers murieron sin descendencia en 1271, sus dominios pasaron a los reyes de Francia.<sup>69</sup> Como su hermana Leonor, la condesa Sancha vivió después de 1220 prácticamente abandonada. Prueba de ello es que Raimon VII barajó en 1223 la posibilidad de casarse con la hermana de Amaury de Montfort, el hijo de Simon, para poner fin al conflicto albigense.<sup>70</sup> En 1230 el papa Gregorio IX instó a los condes a vivir juntos (sin éxito), y finalmente el matrimonio fue anulado en 1241. De nuevo un pariente, el citado Ramon Berenguer V de Provenza, sobrino suyo, le concedió una renta de 6000 sueldos sobre unas salinas, y en abril de 1246 su marido tuvo un último gesto al entregarle el castillo de Pernes, capital del Comtat Venaissin, a unos 20 km de Aviñón. Allí, no lejos de donde había muerto su hermana Leonor, falleció en 1249.<sup>71</sup>

### Mujeres y herejía

La historiografía acepta el hecho de que las mujeres jugaron un papel protagonista en la vida interna y en la difusión del catarismo.<sup>72</sup> Sin poner en cuestión que así fuera, Sara Lipton ya alertó hace unos años sobre la necesidad de reexaminar en clave de sexo y género esta sobrepresencia femenina en las fuentes conservadas (mayoritariamente católicas). Advertía así ante la posible reproducción de esquemas que pudieran ser construcciones ideológicas más que realidades histó-

<sup>67</sup> *Canso*, estr. 210, v. 91.

<sup>68</sup> Laurent Macé, *Les comtes...*, *op. cit.*, pp. 210-221, esp. 220.

<sup>69</sup> GPUY, cap. 31, 46 y 49.

<sup>70</sup> *Ibidem*, cap. 32; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1217-1218.

<sup>71</sup> Laurent Macé, *Les comtes...*, *op. cit.*, pp. 199-200.

<sup>72</sup> Malcolm C. Barber, «Women and Catharism», *Reading Medieval Studies*, 3 (1977), pp. 45-62; Richard P. Abels y Ellen Harrison, «The participation of Women in Languedocian Catharism», *Mediaeval Studies*, 41 (1979), pp. 215-251; Anne Brenon, *Les femmes cathares*, París, Perrin, 1992; Peter Biller, «Women and texts in Languedocian Catharism», en L.M. Smith (ed.), *Women, the Book and the Godly*, Cambridge, Brewer, 1995, pp. 171-182; Felicity A. Jones, *Neglecting the distaff? Women's involvement in Languedocian Catharism, c. 1190-c. 1320*, York, University of York, 1999; Gwendoline Hancke, *Les belles hérétiques: être femme, noble et cathare*, Cahors, L'Hydre, 2001; *Idem*, «La prédication féminine chez les Cathares», en M. Aurell (ed.), *Les Cathares devant l'histoire. Mélanges offerts à Jean Duvernoy*, Cahors, L'Hydre, 2005, pp. 289-309; Gwendoline Hancke, *Femmes en Languedoc. La vie quotidienne des femmes de la noblesse occitane aux XIIIe siècle, entre catholicisme et catharisme*, Cahors, La Louve, 2006; Gwendoline Hancke, *L'Hérésie en héritage*, Cahors, La Louve, 2006. Sobre la doctrina, Pilar Jiménez-Sánchez, *Les catharismes. Modèles dissidents du christianisme médiéval (XIIIe-XIIIe siècles)*, Rennes, PUR, 2008.

ricas.<sup>73</sup> Sea como fuere, los autores eclesiásticos mencionan a mujeres y recurren a elementos femeninos a la hora de explicar y de justificar la Cruzada Albigense. El más preocupado en describir las doctrinas de los herejes es Pierre des Vaux-de-Cernay, quien asegura que creían que María Magdalena había sido la concubina de Cristo y que su «buen Dios» tuvo hijos e hijas con dos esposas, Oholá y Oholibá.<sup>74</sup> La condición femenina se manifiesta incluso en el lenguaje de la disputa teológica, pues se repite la afirmación herética que veía en la Iglesia de Roma a la *meretriz de la que habla el Apocalipsis*.<sup>75</sup> El testimonio más significativo lo recoge Guilhem de Puèglaurenc al recordar los debates del coloquio de Montreal (1207):

Arnaut Oth [líder heresiarca] dijo que la Iglesia romana, defendida por el obispo [Diego] de Osma, no era la esposa de Cristo, ni santa, sino la Iglesia del diablo y la doctrina de los demonios, y que era esa Babilonia que Juan en el Apocalipsis llama «la madre de la fornicación y de la abominación, sedienta de la sangre de los santos y de los mártires de Jesucristo»; que su institución no era ni santa ni buena, ni instaurada por nuestro Señor Jesucristo.<sup>76</sup>

Las mujeres se nombran igualmente a la hora de denunciar las inmorales creencias de los herejes relativas al matrimonio, o para ilustrar la connivencia con la herejía de los grandes barones occitanos o su intrínseca iniquidad.<sup>77</sup> En los autores cruzadistas se observa otra idea interesante: la del mayor compromiso de las mujeres heréticas –respecto de los hombres– en el momento crítico de elegir entre sus creencias y la muerte en la hoguera. Es significativo e interesante que Guilhem de Tudela adornara esta idea con un elemento estético asociado a lo femenino (*mota bela eretga*).<sup>78</sup> En la línea crítica apuntada por Lipton, estos testimonios no estarían revelando una actitud de

<sup>73</sup> La posición central de las mujeres heréticas reflejaría la secundaria de las católicas en la Iglesia o revelaría su protagonismo en la sociedad aristocrática occitana, Sara Lipton, «*Tanquam...*», *op. cit.*, pp. 119-123, esp. 119-120.

<sup>74</sup> PVC, § 11. Sobre la primera cuestión puede verse Mary A. Beavis, «The Cathar Mary Magdalene and the Sacred Feminine: Pop Culture Legend vs. Medieval Doctrine», *Journal of Religion and Popular Culture*, 24-3 (2012), pp. 419-431.

<sup>75</sup> *Ibidem*, §§ 12 y 52.

<sup>76</sup> GPUY, cap. 9.

<sup>77</sup> PVC, §§ 17 (afirmaban *quod non peccabat quis gravius dormiendo cum matre vel sorore sua quam cum qualibet alia*), 39 (el conde de Tolosa animó a una de sus esposas a ser hereje) y 200 (el conde de Foix durmió con *mimos et meretrices* en el monasterio de Pamiers tras haberlo atacado). Sobre estas acusaciones, Karen Sullivan, *Truth and the Heretic. Crises of Knowledge in Medieval French Literature*, Chicago, University of Chicago Press, 2005, pp. 115-150.

<sup>78</sup> GTU, estr. 14, v. 7-9 (en el asedio de Casseneuil, 1209); y PVC, § 155 (tras el asedio de Minerve, 1210). También GPUY, cap. 44 (tras el asedio de Montségur, 1244).

firmeza positiva o elogiable, sino una prueba en clave femenina del fanatismo irracional que caracterizaba a los herejes.

Dos nombres propios individualizan en las fuentes narrativas el prototipo de mujer herética. Uno es el de Guirauda de Lavaur, *here-tica pessima* según Vaux-de-Cernay, sobre la que luego volveremos.<sup>79</sup> El otro es Esclarmonda de Foix, hermana del conde Raimon Roger y cabeza visible de una parentela femenina (su tía Faïs de Durfort, su esposa Philippa) bien conocida por su implicación en la herejía.<sup>80</sup> La posición activa de estas damas en la difusión de sus creencias queda clara en un conocido episodio narrado por Guilhem de Puèglaurenç:

Hubo otra disputa en Pamiers [1207], en la cual la hermana de Raimon Roger, conde de Foix, protegía abiertamente a los herejes. Fray Étienne de Metz [compañero de Santo Domingo] le dijo: «Id, señora, a girar vuestra rueca. No interesa vuestra palabra [no os corresponde hablar] en un debate de este tipo».<sup>81</sup>

Esclarmonda es la única hereje mencionada, aunque no por su nombre, en la continuación anónima de la *Canso*. De hecho, el poeta no desmiente que lo fuera, limitándose a justificar por motivos familiares la protección que sobre ella ejerció su hermano, el conde de Foix.<sup>82</sup> Este reconocimiento indirecto de la existencia de la herejía no es un detalle menor. Recuérdese que el anónimo construyó su texto insistiendo en las creencias católicas de los barones y las poblaciones occitanas, esto es, en los intereses puramente políticos (no religiosos) que habían movido a los cruzados.<sup>83</sup>

La gran complejidad religiosa del conflicto se aprecia igualmente en los testimonios documentales. Personalidades de probada ortodoxia contaban entre sus allegados, parientes y servidores con simpatizantes de la herejía. Es el caso del conde de Foix, de Raimon VI de Tolosa y también de su última esposa, la citada Leonor de Aragón. Por los interrogatorios de la Inquisición, sabemos que una doncella suya llamada Peregrina daba de comer a los valdenses y que un día visitó a una perfecta cátara. Más lejos aún fue otra doméstica suya llamada Fizas de Sent Miquel. A finales de 1209, estando con Leonor y su marido en Roma iniciada la Cruzada –Raimon VI había ido a defender su causa ante Inocencio III–, hizo que un escudero llamado P. de Castlar

<sup>79</sup> PVC, § 227.

<sup>80</sup> PVC, §§ 48 y 198-199. Véase Krystel Maurin, *Les Esclarmonde: la femme et la féminité dans l'imaginaire du catharisme*, Toulouse, Privat, 1995; y la bibliografía recogida en la nota 72.

<sup>81</sup> GPUY, cap. 8.

<sup>82</sup> *Canso*, 145, v. 13-15 y 42-48.

<sup>83</sup> Marjolaine Raguin, *Lorsque...*, op. cit., pp. 123-212, esp. 135-148.

le organizara un encuentro con varios herejes en sus estancias; y otro día, en la propia capilla en la que el papa oía misa, esta dama adoró a un diácono hereje disfrazado de peregrino al que el mismo escudero había contactado.<sup>84</sup>

En esta ambigua realidad fue fácil y casi inevitable que las exacciones de orden meramente feudal contra instituciones eclesiásticas y súbditos, al igual que las violencias derivadas de la espiral de represalias en la que se convirtió pronto la guerra albigense, adquirieran en el sur de Francia un sentido religioso de complicidad con la herejía, siendo motivo suficiente para justificar las operaciones militares de los cruzados. Sirva de ejemplo el espeluznante testimonio del cisterciense Vaux-de-Cernay a propósito de Hélis de Montfort y Castelnau, esposa del barón occitano Bernart de Casnac (fr. *Cazenac*):

Y siendo él así [su marido], le procuró el Diablo una consorte a su medida en la forma de su mujer, que era hermana del vizconde de Torena [fr. Turenne]. Esta nueva Jezabel, qué digo, mucho peor y más cruel que Jezabel, en todos los vicios era la peor y no le iba a la zaga a su marido en crueldad y malicia. Así pues, estos dos canallas expoliaban o más bien arrasaban iglesias, atacaban a los peregrinos [los cruzados], oprimían a las viudas y a los pobres, mutilaban a los inocentes; y fue así que, en un solo monasterio de monjes negros que se llama Sarlat, los nuestros encontraron a ciento cincuenta desdichados, entre hombres y mujeres, a los que les habían cortado las manos o los pies, les habían sacado los ojos o les habían tajado otros miembros, mutilados por este tirano y su mujer. Pues la mujer del tirano, impermeable a toda piedad, les había hecho arrancar los pezones o cortar los pulgares a las pobres mujeres para dejarlas así inútiles para el trabajo. ¡Oh, crueldad inaudita! Pero, aun pasando éstas por alto, no podríamos contar ni una milésima parte de las canalladas de este tirano o su mujer.<sup>85</sup>

Sin perder de vista lo interesado de la denuncia, este texto confirma la realidad de una «violencia femenina» no solo dirigida contra los hombres sino, como en este caso, también contra las propias mujeres.<sup>86</sup>

### Mujeres y víctimas

Aunque en ambos bandos hubo víctimas femeninas, el testimonio que acabamos de citar es excepcional, pues las fuentes narrativas apenas se refieren al sufrimiento de las mujeres cruzadas. Lo que nos que-

<sup>84</sup> Laurent Macé, *Les comtes...*, *op. cit.*, pp. 178-185, esp. 180-181.

<sup>85</sup> PVC, § 530 (trad. David López Menaza); Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 816-820; y Claire Taylor, *Heresy, Crusade and Inquisition in Medieval Quercy*, Woodbridge-Rochester, Boydell & Brewer-York Medieval Press, 2011, pp. 99-100.

<sup>86</sup> Expresión empleada por Martin Aurell para el contexto de los francos («Les femmes...», *op. cit.*, p. 319).

da, en consecuencia, son muchas más escenas de occitanas víctimas de los cruzados. Proceden, incluso, de un autor tan poco dudoso en su posición cruzadista como Guilhem de Tudela, cuya descripción de la conquista de Béziers (22 junio 1209) es paradigmática y bien conocida:

Por eso [los cruzados] han destruido y mal dejado Béziers  
que a todos mataron: no se les pudo hacer peor.  
Y a todos mataban [a los] que en el monasterio se metieron [refugiaron].  
Que no les pudo proteger cruz, altar o crucifijo.  
Y clérigos mataban los locos ribaldos mendigos  
y mujeres y niños, que ni uno creo yo que escapó.  
¡Dios reciba las almas, si le place, en el Paraíso!  
Que nunca tan fiera matanza desde tiempos de los sarracenos  
no creo que fuera cometida ni que nadie la consintiera.<sup>87</sup>

El mismo poeta se refiere a damas y doncellas evacuando la ciudad de Carcasona (agosto 1209) o refugiadas en la torre principal del castillo de Termes cuando la plaza cayó (noviembre 1210).<sup>88</sup> En su caso, el elemento femenino es también un recurso para ilustrar el comportamiento cortés y piadoso de los cruzados. Así, cuenta que las damas capturadas en Termes no fueron despojadas por Simon de Montfort, y que algunas de las tomadas en el asedio de Lavaur (mayo 1211) se vieron liberadas gracias a otro gentil caballero francés.<sup>89</sup> En una línea parecida, Guilhem de Puèglaurenç elogió la compasión del obispo Folquet de Toulouse, uno de los líderes más férreos de la Cruzada, al recordar cómo *se esforzaba en hacer escapar las mujeres y los niños a su suerte* cuando los cruzados tomaron al asalto el *castrum* (poblamiento rural fortificado) de Labécède (1226-1227).<sup>90</sup> En relación con estos testimonios es interesante que no encontremos referencias a mujeres cautivas o formando parte del botín de guerra de los vencedores, circunstancias muy habituales en la guerra medieval.<sup>91</sup>

<sup>87</sup> GTU, estr. 21, vv. 12-20.

<sup>88</sup> *Ibidem*, estr. 33, v. 6 y 8, y estr. 57, v. 14.

<sup>89</sup> *Ibidem*, estr. 57, v. 24-26 y estr. 71, v. 14-15; Karen Sullivan, *Truth...*, *op. cit.*, p. 138.

<sup>90</sup> GPUY, cap. 31.

<sup>91</sup> Martín Alvira, «Prisoners of War in the Albigensian Crusade, 1209-1229», *e-Strategica. Revista de la Asociación Ibérica de Historia Militar (siglos IV-XVI)*, 1 (2017), pp. 269-284, esp. 280-281. Sobre este tema, Yvonne Friedman, «Women in Captivity and Their Ransom during the Crusader Period», en M. Goodich, S. Menache y S. Schein (eds.), *Cross-Cultural Convergences in the Crusader Period: Essays Presented to Aryeh Grabois on His Sixty-Fifth Birthday*, Nueva York, P. Lang, 1995, pp. 75-118; e *Idem*, «Captivity and Ransom: The Experience of Women», en S.B. Edgington y S. Lambert (eds.), *Gendering the Crusades*, Nueva York, Columbia University Press, 2002, pp. 121-139; y para una época anterior, Sylvie Joye, «La femme comme butin de guerre à la fin de l'Antiquité et au début du Moyen Âge», en M. Trevisi y P. Nivet (dirs.), *Les femmes et la guerre de l'Antiquité à 1918*, París, Economica, 2010, pp. 91-108.

Resulta igualmente llamativo que las fuentes tampoco señalen casos de violaciones o de violencia sexual en general.

Donde hay más alusiones a mujeres víctimas de la guerra es en la continuación de la *Canso*. Con gran talento, el poeta anónimo compuso imágenes emotivas, vivas y conmovedoras que alimentaban los sentimientos de horror de su audiencia y animaban a quienes se oponían a la Cruzada.<sup>92</sup> Las represalias de Simon de Montfort contra la ciudad de Toulouse (septiembre 1216), tras su fracaso en el asedio de Beaucaire y el inicio de la revuelta occitana, le permiten describir a mujeres y niños llorando por las calles, lamentándose por la suerte de sus familiares, rehenes de los cruzados, y clamando contra las exigencias tiránicas del barón francés. Son escenas que, al margen de su expresividad literaria, seguramente vivieron muchos de quienes luego escucharon el poema y, por ende, dotadas de un poderoso componente movilizador.<sup>93</sup> El tono se eleva conforme llega el final de la obra. Al describir la masacre de Marmande (1219) a manos de las tropas del príncipe Luis de Francia, el poeta retoma la imagen creada por Guilhem de Tudela y pone el acento en la crudeza de una cruzada que alcanzaba sin distinciones a toda la población:

Y comienza el martirio y la masacre temida,  
que los barones y las damas y los niños pequeños  
y los hombres y las mujeres, todos despojados y desnudos,  
desmembran y despedazan [los cruzados] con las espadas afiladas; (...)  
No sobrevive hombre ni mujer, ni joven, ni viejo  
ni criatura alguna, si no se ha escondido.  
La ciudad es destruída y el fuego encendido.<sup>94</sup>

La segunda parte de la *Canso* termina justamente en junio de 1219 con el cardenal Bertrand, legado del papa Honorio III y cabeza espiritual del ejército del príncipe Luis, predicando esa misma destrucción total de Toulouse y sus habitantes:

Porque el cardenal de Roma [está] predicando y leyendo  
que la muerte y la matanza deben ser lo primero,  
de modo que en Toulouse ni sus dependencias  
ningún hombre permanezca, ni cosa alguna viva

<sup>92</sup> Marjolaine Raquin, *Lorsque...*, *op. cit.*, p. 289.

<sup>93</sup> *Canso*, estr. 172, v. 60, estr. 176, v. 17-18, estr. 178, v. 6-9, estr. 178, v. 32-35 y estr. 178, v. 69-73. También Marjolaine Raquin, *Lorsque...*, *op. cit.*, p. 332.

<sup>94</sup> *Canso*, estr. 212, vv. 90-104, esp. 92-95 y 102-104. Sobre este asedio, Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1145-1146; Laurence W. Marvin, *The Occitan War...*, *op. cit.*, pp. 298-301; y Frédéric Boutouille, «Les trois sièges de Marmande», *Médiévales*, 74-1 (2018), pp. 99-120.

ni dama, ni doncella, ni ninguna mujer encinta,  
ni otra criatura, ni ningún niño de leche,  
que todos sufran martirio en las llamas ardientes.<sup>95</sup>

Estamos, obviamente, ante una visión partidista de los acontecimientos, que carga la mano en las violencias cometidas por los cruzados con un ánimo movilizador.<sup>96</sup> De aquí las proverbiales acusaciones contra Simon de Montfort por masacrar a mujeres y a niños, o contra los cruzados en general por *matar a las damas y destruir a sus maridos*.<sup>97</sup> Recuérdese, en todo caso, que muchos de los desmanes de esta guerra no fueron una invención retórica interesada. Autores nada sospechosos de complicidad con los herejes denunciaron los sufrimientos de las víctimas. Si antes citábamos a Guilhem de Tudela, cómo no recordar una vez más al canónigo de la Catedral de Roda (Huesca) que escribió esta elocuente versión de lo ocurrido en el sur de Francia entre 1209 y 1211:

Los cruzados, por el precepto del señor papa de destruir a las gentes de los herejes y sus cómplices, vinieron a Béziers y a Carcasona, y las tomaron con todos sus términos, y mataron al vizconde [Raimon Roger Trencavel] señor de esta tierra; y dio el señor papa a los cruzados como caudillo y príncipe al abad del Císter; y tomaron Minerve y Termes, y Pamiers, y Albi, y Cabaret, y Lavaur, y sitiaron Toulouse, y mataron en todas estas dichas ciudades y castillos y villas y tierras más de cien mil hombres y mujeres con sus hijos, y mataban a las mujeres embarazadas, y a algunos despellejaban, y nadie podía escapar de ellos, y cometieron otros muchos actos que no se pueden enumerar.<sup>98</sup>

### Mujeres y cruzada: el modelo de Alix de Montmorency

Como ha señalado Christopher T. Maier, las Cruzadas fueron un movimiento colectivo, entusiasta y generalizado en el que se implicó toda la sociedad plenomedieval, tanto hombres como mujeres, y de unas formas muy variadas, más amplias que las habituales en otros

<sup>95</sup> *Ibidem*, estr. 214, v. 124-130.

<sup>96</sup> Lo que pone en cuestión la tradicional datación de la segunda parte de la *Canso* en 1228-1229, cuando la guerra estaba prácticamente acabada, siendo más lógica su composición en 1219, en vísperas del Gran Asedio de Toulouse, *Canso*, pp. xiv-xv; Marjolaine Rauguin, *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 75-81.

<sup>97</sup> *Canso*, estr. 208, v. 14 (*E per donas aucirre e per efans delir*) y estr. 209, v. 63.

<sup>98</sup> *Obituario de Roda*, ed. S.M. Cingolani, *Els annals de la família rivipullense i les genealogies de Pallars-Ribagorça*, Valencia, Universitat de València, 2012, pp. 185-192, esp. 192. Sobre esta noticia, Martín Alvira, «La Couronne d'Aragon, entre hérétiques et croisés: la Croisade Albigeoise (1209-1211) selon le *Chronicon Rotense*», *Heresis*, 38 (2003), pp. 71-87. Sobre el tema también *Idem*, «*Matadlos a todos...* Terror y miedo en la Cruzada contra los Albigenses», en F. Sabaté (ed.), *Por política, terror social*, Lérida, Pagès, 2013, pp. 115-135.

conflictos bélicos y no siempre determinadas por los roles de género.<sup>99</sup> Ciertamente carecemos de testimonios femeninos y por ello no siempre es fácil conocer las motivaciones y las actividades desempeñadas por las mujeres.<sup>100</sup> Cabe pensar que, al igual que los hombres y que en expediciones anteriores y posteriores, la mayoría colaboró con la Cruzada Albigense «como un ejercicio devocional y penitencial más que como una aventura militar».<sup>101</sup> Dicha contribución no exigía acudir físicamente al sur de Francia, pues toda cruzada era también animada a distancia, lo que facilitaba mucho la tarea tanto a mujeres como a hombres no combatientes.

La primera forma de participación indirecta era de apoyo espiritual con, en no pocos casos, una derivación económica. Consistía en oraciones, liturgias propiciatorias (celebraciones, procesiones), ofrenda de donativos y obtención de indulgencias, prácticas todas ellas estimuladas en tiempos de la Cruzada Albigense por el papa Inocencio III con el objeto de dar al movimiento cruzadista un carácter verdaderamente universal y al alcance de todos los cristianos.<sup>102</sup> El mejor ejemplo de liturgia colectiva coetánea con expresa presencia femenina fueron las grandes procesiones celebradas en Roma en vísperas de la batalla de Las Navas de Tolosa (mayo 1212).<sup>103</sup> En relación con la financiación, los datos relativos a mujeres no son muchos. Sabemos que Alix, hija del barón francés Enguerrand III de Coucy, avaló junto al obispo de Soissons una donación del cruzado Simon de Chavigny, *in terram Albigensium profecturus*, a la abadía de Prémontré (julio de

<sup>99</sup> Christopher T. Maier, «The Roles of Women in the Crusade Movement: A Survey», *Journal of Medieval History*, 30-1 (2004), pp. 61-82, esp. 78 y 81-82.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 70. Sobre el tema, también Régine Pernoud, *La mujer en tiempos de las Cruzadas*, Madrid, Editorial Complutense, 2000 (orig. fr. 1990); James M. Powell, «The Role of Women in the Fifth Crusade», en B.Z. Kedar, *The Horns of Hattin*, Jerusalén-Londres, Yad Izhak Ben-Zvi-Variorum, 1992, pp. 294-301; Helen Nicholson, «Women on the Third Crusade», *Journal of Medieval History*, 23 (1997), pp. 335-349; Sabine Geldsetzer, *Frauen auf Kreuzzügen, 1096-1291*, Darmstadt, WBG, 2003; Natasha R. Hodgson, *Women, Crusading, and the Holy Land in Historical Narrative*, Woodbridge, Boydell, 2007; y Helen J. Nicholson, «Women and the Crusades», Hereford Historical Association, 2008 (inédito), <[http://www.academia.edu/7608599/Women\\_and\\_the\\_Crusades](http://www.academia.edu/7608599/Women_and_the_Crusades)> [consulta: 20/09/2018].

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 71; Christopher Tyerman, *Cómo organizar una cruzada. El trasfondo racional de las guerras de Dios*, Barcelona, Crítica, 2016 (orig. ing. 2015), pp. 176 y 269-273, esp. 272-273; e *infra*.

<sup>102</sup> *Ibidem*, pp. 73-75 y 77. Véase Christopher T. Maier, «Crisis, Liturgy and the Crusade in the Twelfth and Thirteenth Centuries», *Journal of Ecclesiastical History*, 48 (1997), pp. 628-657; Constance M. Rousseau, «Home Front and Battlefield: The Gendering of Papal Crusading Policy (1095-1221)», en S.B. Edgington y S. Lambert (eds.), *Gendering... op. cit.*, pp. 31-44, esp. 35-39; y Amnon Linder, *Raising Arms. Liturgy in the Struggle to Liberate Jerusalem in the Late Middle Age*, Turnhout, Brepols, 2003.

<sup>103</sup> Martín Alvira, *Las Navas de Tolosa, 1212. Idea, liturgia y memoria de la batalla*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 143-152.

1210).<sup>104</sup> Y también que la reina de Francia Ingeborg, la esposa danesa de Felipe Augusto, dejó en su testamento de septiembre de 1218, en plena crisis de la guerra antiherética tras la reciente muerte de Simon de Montfort, cuarenta libras *ad succursum terre Albigenii*.<sup>105</sup>

Otra forma de contribución femenina era el reclutamiento de cruzados. Las esposas animaban a cruzarse a sus maridos y las madres a sus hijos, se cuenta en un conocido pasaje de una crónica de la Tercera Cruzada.<sup>106</sup> Volvemos a carecer de ejemplos de este tipo de persuasión privada para la empresa antialbigense. Es más, uno de los pocos testimonios al respecto informa justamente de lo contrario. Según su anónima *vita*, el barón francés Jean de Montmirail (m. 1217) quiso sumarse a la *peregrinatio* contra los albigenses en 1209 ó 1210, pero su esposa, Helvide de Dampierre, no le permitió sufragar los gastos y le disuadió de cruzarse.<sup>107</sup> Este episodio es un lugar común en los manuales de predicación de principios del siglo XIII, cuyos autores presentaban a las mujeres como un obstáculo para la vocación cruzadista de sus maridos. Ilustra, al mismo tiempo, el consentimiento mutuo que hasta esos años requerían hombre y mujer para poder cruzarse, así como la capacidad efectiva de las esposas para frenar la partida de sus maridos.<sup>108</sup> Las mujeres también sostenían de forma decisiva el esfuerzo militar de la cruzada mediante el cuidado y la administración de las propiedades familiares en ausencia de sus parientes masculinos, corriendo además no pocos riesgos socioeconómicos e incluso físicos en la tarea.<sup>109</sup> Aquí resulta especialmente interesante el ejemplo de la madre de Simon de Montfort, Amicie de Beaumont, condesa de Leicester (m. 1215), puesto que fue ella quien se hizo cargo de la gestión de los dominios familiares mientras su hijo combatía en el sur.<sup>110</sup>

En cuanto a la participación femenina en las expediciones, conviene remarcar que las Cruzadas nunca fueron empresas militares

<sup>104</sup> Daniel Power, «Who went...», *op. cit.*, p. 1065, n. 76.

<sup>105</sup> *Catalogue des actes de Philippe Auguste*, ed. L. Delisle, París, A. Durand, 1856, pp. 520-521 (09.1218); cit. *Canso*, t. III, n. 5, p. 225; y Marjolaine Raguin, *Lorsque...*, *op. cit.*, p. 308.

<sup>106</sup> *Itinerarium Peregrinorum*, ed. H.E. Mayer, Stuttgart, A. Hiesermann, 1962, lib. I, cap. 17; Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, p. 335; Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, pp. 67-68 y 75; y Christopher Tyerman, *Cómo organizar...*, *op. cit.*, pp. 175-176 y 269-271.

<sup>107</sup> Daniel Power, «Who went...», *op. cit.*, p. 1084, n. 162.

<sup>108</sup> James A. Brundage, «The Crusader's Wife: A Canonistic Quandary», *Studia Gratiana*, 12 (1967), pp. 427-441, esp. 428-434; Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, pp. 71-72; Helen J. Nicholson, «Women and...», *op. cit.*, p. 10; y Christopher Tyerman, *Cómo organizar...*, *op. cit.*, pp. 135, 176-177, 207 y 269-270.

<sup>109</sup> Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, pp. 76-77; Christopher Tyerman, *Cómo organizar...*, *op. cit.*, pp. 176-177 y 270.

<sup>110</sup> Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 462-463; y Gregory Lippiatt, *Simon V...*, *op. cit.*, pp. 123-124.

exclusivamente masculinas. Por la propia naturaleza de los ejércitos medievales, los combatientes marchaban acompañados de sus esposas e hijos, sumándose también viudas y *peregrini* de todas las edades y condiciones. Las motivaciones espirituales se mezclaban con las obligaciones y los intereses asociados a la familia, la condición o el oficio a la hora de estimular y alimentar la participación femenina.<sup>111</sup> Una de las pocas menciones explícitas a mujeres entre los cruzados anti-albigenses puede leerse en el tramo final de la *Canso*. Describiendo el enorme ejército que se concentraba en el verano de 1219 al mando del príncipe Luis de Francia para poner sitio a la ciudad de Toulouse, el poeta afirma retóricamente que las colinas, las llanuras, los caminos y los senderos estaban *complidas e plenas d'omes e de molhers*.<sup>112</sup> La falta de testimonios similares quizá se deba al recelo eclesiástico hacia la presencia femenina en los ejércitos cruzados. Se temía que las mujeres, en tanto que ocasión de pecado y pependencias, dañaran la moralidad de los cruzados, provocando el castigo de Dios en forma de derrota.<sup>113</sup> Recordemos, en relación con esto, una anécdota moralmente edificante y quizá no del todo cierta. De ella se hizo eco el cronista Guilhem de Puèglaurenç. El rey Luis VIII de Francia regresaba de su exitosa campaña contra los albigenses (verano 1226) cuando cayó enfermo en Montpensier. Uno de sus barones, Archambaut de Bourbon, le sugirió que podría curarse usando una mujer, por lo que introdujo una joven dama, noble y bella en el pabellón real. El monarca, sin embargo, se negó a cometer un pecado mortal, despidió a la joven y la hizo casar honorablemente.<sup>114</sup>

<sup>111</sup> Sobre el voto femenino de cruzada, véase Maureen Purcell, «Women Crusaders: A Temporary Canonical Aberration?», en L.O. Frappell (ed.), *Principalities, Powers and Estates: Studies in Medieval and Early Modern Government and Society*, Adelaide, Adelaide University Union Press, 1979, pp. 57-64; Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, pp. 336 y 347; y Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, pp. 69-70 y 71-72.

<sup>112</sup> *Canso*, estr. 213, v. 1-18, esp. 5; Marjolaine Raquin, *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 540-541. En las descripciones del gran ejército cruzado de 1209 no hay referencias a mujeres, Martín Alvira, «La Croisade des Albigeois : une armée gigantesque ?», en M. Bourin (dir.), *En Languedoc au XIIIe siècle. Le temps du sac de Béziers*, Perpiñán, PUP, 2010, pp. 163-188.

<sup>113</sup> Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, p. 48; Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, p. 71; Helen J. Nicholson, «Women and...», *op. cit.*, p. 5; y Christopher Tyerman, *Cómo organizar...*, *op. cit.*, pp. 269-271; también Alan V. Murray, «Sex, Death and the Problem of Single Women in the Armies of the First Crusade», en R. Gertwagen y E. Jeffreys (eds.), *Shipping, Trade and Crusade in the Medieval Mediterranean: Studies in Honour of John Pryor*. Farnham, Ashgate, 2012, pp. 255-270; e *Idem*, «Warriors and Civilians in the Crusade Movement. Militar Identities and Status in the Liberation and Defence of the Holy Land (1096-1204)», *Millars: Espai i historia*, 43-2 (2017), pp. 97-127.

<sup>114</sup> GPUY, cap. 34; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1325-1326; y Martín Alvira, *El Jueves...*, *op. cit.*, pp. 457-458.

Aun siendo las fuentes parcas en detalles, cabe imaginar que las mujeres que marcharon al sur de Francia llevaron a cabo las tareas que convencionalmente se les atribuye en los relatos de otras cruzadas. Estas funciones eran muy variadas y diferentes según su condición: colaboración con el tren de bagajes, apoyo logístico (suministro de comida y agua, participación en mercados, fabricación y reparación de vestimentas y armas), trabajos de higiene y mantenimiento, atención a heridos y enfermos, asistencia doméstica, prostitución, entre otras.<sup>115</sup> De estas mujeres solo conocemos por su nombre a unas pocas, individualizadas en las fuentes narrativas por su elevada posición social o política. Es el caso de Mathilde de Garlande, señora de la alta nobleza francesa y madre del caballero cruzado Bouchard de Marly, próximo a Simon de Montfort. El monje Vaux-de-Cernay recuerda que, estando presente en el asedio de Minerve (junio-julio de 1210), esta dama salvó de morir en la hoguera a tres mujeres herejes que accedieron a reconciliarse con la Iglesia.<sup>116</sup> Con ella quizá estaba su hija Marguerite de Montmorency (o de Marly), pariente asimismo de los Montfort y vizcondesa de Narbona desde finales de 1210 o principios de 1211 tras su matrimonio con el vizconde Aimeric III (Pérez de Lara), presente igualmente en el sitio de Minerve.<sup>117</sup> Por su parte, Guilhem de Puèglaurènç cita a la *benévola esposa* del vizconde Sicard VI de Lautrec Agnès de Mauvoisin, emparentada también con los Marly, pues ayudó a los pocos cruzados que pudieron escapar de la masacre cometida por las tropas del hijo del conde de Tolosa cuando retomaron el *castrum* de Lavaur en 1220.<sup>118</sup>

Quien mejor encarna a la mujer comprometida con la Cruzada Albigense es Alix de Montmorency, la esposa de Simon de Montfort. Los tres autores más cercanos a los hechos, pese a sus diferencias ideológicas, le conceden un papel activo y protagonista.<sup>119</sup> Alix parece haber sido una mujer enérgica, acostumbrada a la vida guerrera y capaz de hacer frente a situaciones difíciles. Guilhem de Tudela da cuenta de sus actividades junto a Montfort y le dedica elogios.<sup>120</sup> Para Pierre des Vaux-de-Cernay es sencillamente un modelo de comportamiento: es-

<sup>115</sup> Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, pp. 67-68; Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, pp. 337 y 343-344; *Idem*, «Women and...», *op. cit.*, p. 5; y Christopher Tyerman, *Cómo organizar...*, *op. cit.*, pp. 135 y 271-272.

<sup>116</sup> PVC, § 156; Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, p. 455; Gregory Lippiatt, *Simon V...*, *op. cit.*, pp. 61 y 62.

<sup>117</sup> Jean Sarrand, «Alix de Montmorency et Marguerite de Marly», *Bulletin de la Commission Archéologique de Narbonne*, 32 (1970), pp. 173-175, esp. 174-175.

<sup>118</sup> GPUY, cap. 31.

<sup>119</sup> Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 456-460; Gwendoline Hancke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 174-176; Marjolaine Raquin, *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 541-543. Vid. *supra*.

<sup>120</sup> GTU, estr. 50, v. 3-7 (*savia femna*).

posa y madre cristiana virtuosa, sabia y solícita, además de estrecha colaboradora de su marido tanto en las tareas militares como en las políticas.<sup>121</sup> De hecho, en la imagen de Alix de Montmorency construida por el monje cisterciense quizá podríamos encontrar ese ideal femenino de mujer cruzada que Christopher T. Maier no alcanza a ver en otras fuentes de la época.<sup>122</sup> Procedente de la alta nobleza francesa, compartía con su marido unas intensas convicciones religiosas. Ambos creían en esa cristiandad reformada y militante que postulaban entonces los intelectuales de la escuela de París y los cistercienses. En este sentido, tiene razón Gregory Lippiatt al decir que «es difícil imaginar una homóloga femenina más activa para Simon de Montfort».<sup>123</sup> En el plano militar, la estrecha y continua colaboración de la condesa ha llevado a otro especialista norteamericano, Laurence W. Marvin, a considerarla como «una de sus lugartenientes de mayor confianza».<sup>124</sup>

Alix viajó al sur de Francia en marzo de 1210. Lo hizo conduciendo refuerzos para su marido, un cometido de gran importancia militar que volvería a llevar a cabo en julio de 1212, septiembre de 1213 y mayo de 1218.<sup>125</sup> Incluso después de muerto Simon (junio 1218), regresaría al norte junto a los obispos de Toulouse, Bigorre y Comminges *para suplicar al rey y al reino por la Iglesia de Dios*.<sup>126</sup> A las condiciones de estos desplazamientos se refirió Vaux-de-Cernay elogiando a la condesa. Cuenta que, cuando marchaba al asedio de Moissac (1212), el calor y la dureza del camino eran tales que dejó que los peregrinos de a pie a los que conducía montaran en su caballo.<sup>127</sup> Alix de Montmorency no aparece en los combates de Montfort, ni tampoco animándole a él o a sus tropas en la batalla, situaciones que son conocidas en otros contextos. Lo que las fuentes sí atestiguan es su participación en los consejos de guerra de los cruzados, reuniones en las que se adoptaban importantes decisiones de carácter militar.<sup>128</sup> En el primero de ellos, durante el asedio de Termes (agosto 1210), la condesa protagonizó una interesante tarea de mediación para conseguir que los obispos de Chartres y Beauvais, así como los condes Robert II de Dreux y Guillaume II de Ponthieu, que ya habían cumplido su voto de cruzada,

<sup>121</sup> PVC, § 107; Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, p. 451.

<sup>122</sup> Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, p. 69.

<sup>123</sup> Gregory E.M. Lippiatt, *Simon V...*, *op. cit.*, pp. 60-62, 90-91, 112-113, 140-141 y 201-202, esp. 61; también Jordi Ventura, *Pere el Catòlic...*, *op. cit.*, p. 106; y Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 461-469.

<sup>124</sup> Laurence W. Marvin, *The Occitan War...*, *op. cit.*, p. 56.

<sup>125</sup> PVC, §§ 141, 339, 450 y 606 B; *Canso*, estr. 194, v. 31 y 60, y estr. 196, v. 36.

<sup>126</sup> *Ibidem*, §§ 617-618; y Robert d'Auxerre, «Chronología», en *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, ed. L. Delisle, t. 18, París, V. Palmé, 1879, pp. 248-290, esp. 285.

<sup>127</sup> *Ibidem*, § 339; y GTU, estr. 116, v. 12-14.

<sup>128</sup> GTU, estr. 51, v. 1-2 (Miverve) y estr. 118 v. 10 (Moissac); PVC, § 181 (Moissac); y *Canso*, 189, v. 15-20 (Toulouse).

no abandonasen el ejército de su marido. Cuenta Vaux-de-Cernay que se arrodilló a sus pies, rogándoles afectuosamente que no dejaran en tal situación el *negocium Domini*, en lo que Monique Zerner describe como una forma muy femenina de súplica, en la medida en que apelaba a los sentimientos y a la capacidad de persuasión y seducción tradicionalmente atribuida a la mujer.<sup>129</sup> La escena solo conmovió al obispo de Chartres, el único que aceptó quedarse un tiempo más, pero es representativa de las funciones negociadoras que podían asumir las esposas de los grandes caudillos cruzados.

La condesa también colaboró en ceremonias políticas y en tareas de gobierno. En junio de 1213 intervino en el novedoso ritual de investidura caballeresca de su hijo: *cogió el conde a Amaury de la diestra y la condesa de la izquierda, subieron al altar y lo ofrecieron al Señor, rogando al obispo [de Orléans] que lo hiciera caballero al servicio de Cristo*.<sup>130</sup> Años más tarde, Alix asumió el control de la ciudad de Toulouse mientras su esposo combatía a Raimondet de Tolosa en Provenza (1216-1217). Por una fuente hebrea tardía sabemos que fue entonces cuando puso en marcha una dura campaña de conversiones forzosas de los judíos tolosanos caracterizada por unos excesos (apresamientos, condenas a muerte, confiscaciones de bienes) que luego tuvieron que ser moderados.<sup>131</sup>

Un pasaje de gran interés para el tema que nos ocupa es el conocido sueño de la condesa, situado poco antes de la batalla de Muret. Lo narra de nuevo el autor de la *Hystoria Albigensis*. Después de que Montfort supiera que el rey de Aragón había sitiado Muret con su ejército:

Nuestra condesa, que estaba con él, tuvo un sueño que la atemorizó enormemente. Le mostraba que de sus brazos manaba sangre en gran abundancia; por la mañana, le contó su sueño al conde y le dijo que estaba muy preocupada. El conde respondió: «Habláis como una mujer. ¿Creéis que doy fe a los sueños y a los augurios como los hispanos? Si yo hubiera soñado esta noche que debía morir en la batalla a la que acudo, marcharía con mayor confianza para jugar una mala pasada a la estupidez de los hispanos y los hombres de esta tierra, que se preocupan de los sueños y de los augurios».<sup>132</sup>

El cronista incorporó esta anécdota para seguir configurando la imagen de Simon de Montfort como modélico caballero cristiano alejado de toda creencia supersticiosa o de dudosa ortodoxia. Se trataba

<sup>129</sup> PVC, § 181; Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 451-452.

<sup>130</sup> *Ibidem*, § 431.

<sup>131</sup> Selomoh ibn Verga, *La vara de Yehudah (Sefer Sebet Yehudah)*, trad. M.J. Cano, Barcelona, Riopiedras, 1991, cap. 69, p. 268. Véase Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 457-462, esp. 461; y Gregory E.M. Lippiatt, *Simon V...*, *op. cit.*, pp. 90-91 y 201-202.

<sup>132</sup> PVC, § 449.

también de presentar unos etnotipos despectivos –asociados a la superstición, la estupidez, la ignorancia y, en definitiva, la herejía– de los enemigos hispanos y occitanos a los que el *conde de Cristo* derrotaría en la batalla de Muret. La condesa Alix encarna aquí la credulidad femenina, ese irracional temor a los malos augurios propio de mujeres y atribuido a los hispanos y a los occitanos del rey de Aragón, asimilados una vez más a lo femenino y a lo afeminado. Y de nuevo frente a ellos se erigen la masculinidad racional y valiente, la ortodoxia y la catolicidad francesas encarnadas por Simon de Montfort.<sup>133</sup>

### Mujeres y actividad militar: las defensoras de castillos y ciudades

Se ha escrito bastante sobre la implicación de las mujeres plenomedievales en acciones militares directas. Los numerosos testimonios coetáneos sugieren que fue una realidad más frecuente que en otras épocas. En el ámbito de las Cruzadas, las fuentes hablan de mujeres ayudando en el levantamiento y la fortificación de campamentos, trabajando en las obras de asedio, a la cabeza de contingentes armados, animando a los guerreros al combate, proporcionándoles agua y municiones, actuando como centinelas y guardias de cautivos, operando máquinas de asedio, arrojando proyectiles sobre el enemigo e incluso portando armas y luchando si la ocasión así lo exigía.<sup>134</sup> Dicho esto, todo indica que la participación femenina en combate fue excepcional, movida por una emergencia y casi siempre a pie en la defensa de plazas fuertes o campamentos.<sup>135</sup>

Los testimonios de la Cruzada Albigense no hablan de mujeres combatiendo con las armas en la mano, ni de unidades militares de guerreras, como sí las hubo en otros ámbitos.<sup>136</sup> Tampoco encontramos mujeres dirigiendo operaciones militares sobre el terreno, si bien Guilhem de Puèglarenç narra un episodio de este tipo anterior a 1209. Lo

<sup>133</sup> Sobre este episodio, Monique Zerner, «L'épouse...», *op. cit.*, pp. 452-454; Sara Lipton, «Tanquam...», *op. cit.*, p. 117; Martín Alvira, *El Jueves...*, *op. cit.*, pp. 487-490; e *Idem*, «*Ut stulticie Hispanorum et hominum terre hujus, qui sompnia curant et auguria, plenius contrairem*. Sobre superstición y herejía durante la Cruzada contra los Albigenses», *Heresis*, 36-37 (2002), pp. 253-277.

<sup>134</sup> Megan McLaughlin, «The Woman Warrior...», *op. cit.*, pp. 196, 197 y 199; Christopher T. Maier, «The Roles...», *op. cit.*, p. 69; Helen J. Nicholson, «Women and...», *op. cit.*, pp. 5 y 25; Michael R. Evans, «*Unfit to Bear Arms*. The Gendering of Arms and Armour in Accounts of Women on Crusade», en S.B. Edgington y S. Lambert (eds.), *Gendering...*, *op. cit.*, pp. 45-58; Keren Caspi-Reisfeld, «Women Warriors during the Crusades, 1095-1254», *ibidem*, pp. 94-107; y Johann F. Verbruggen, «Women in Medieval Armies», *Journal of Medieval Military History*, 4 (2006), pp. 119-136.

<sup>135</sup> Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, pp. 343 y 349; Martin Aurell, «Les femmes...», *op. cit.*, p. 330; Helen J. Nicholson, «Women and...», *op. cit.*, p. 25.

<sup>136</sup> Elena Lourie, «Black Women Warriors in the Muslim Army Besieging Valencia and the Cid's Victory: A Problem of Interpretation», *Traditio*, 55 (2000), pp. 181-209.

protagoniza la condesa de Tolosa Jeanne Plantagenet, antigua reina de Sicilia, cuarta esposa de Raimon VI y madre de su heredero Raimondet:

Después haber dado a luz, como mujer animosa y pródiga que no podía sufrir las injurias a los derechos de su marido, al que muchos nobles y grandes ofendían, asedió y atacó a los señores de Saint-Félix[-Lauraçais] su castillo de Les Cassés. Pero esto le fue de poca utilidad, porque algunos de los que estaban con ella procuraban armas y lo necesario a los sitiados a traición y de forma oculta. Ella abandonó entonces ofendida el asedio, teniendo apenas la posibilidad de dejar el campo antes de que las llamas del incendio provocado por los traidores amenazaran su salida.<sup>137</sup>

Lo que sí se observa en nuestros textos es una realidad bien conocida de la guerra plenomedieval, tanto en Occidente como en Tierra Santa: la defensa de castillos o ciudades a cargo de tropas acaudilladas por una mujer.<sup>138</sup> Como afirma Helen Nicholson, esta circunstancia no dependía del carácter privado-doméstico (se entiende que accesible a la mujer) de la actividad militar feudal, como tampoco de su personalidad, de su capacidad militar o de la necesidad del momento. Lo que permitía a una mujer, normalmente una dama noble o una reina, liderar una guarnición era la autoridad que ejercía por derecho en defensa de los intereses de su familia o en nombre de su marido ausente o de un hijo menor.<sup>139</sup> Conocemos un caso poco citado gracias a Guilhem de Puèglaurenc. En 1220-1221, en plena «reconquista occitana», el *castrum* de Puylaurens fue sitiado por las tropas del futuro Raimon VII, que venían de masacrar a los defensores de Lavaur. El señor del lugar, el terrible cruzado Foucaud de Berzy, había sido ejecutado meses atrás, por lo que al mando de Puylaurens estaba su viuda Ermengarde. Fue ella quien negoció con el joven conde tolosano la entrega de la plaza a cambio de las vidas de sus hijos y de toda la guarnición.<sup>140</sup>

Más allá de esta breve noticia, dos personalidades antitéticas protagonizan en las fuentes de la Cruzada este tipo de actuación militar femenina. La primera es *Na Girauda*, hermana del vizconde Aimeric

<sup>137</sup> GPUY, cap. V. Sobre Jeanne Plantagenet (Joan o Joanna en inglés), Edmond-René Labande, «Les filles d'Aliénor d'Aquitaine: étude comparative», *Cahiers de civilisation Médiévale*, 29-113 (1986), pp. 101-112, esp. 106-111; Laurent Macé, *Les comtes...*, *op. cit.*, pp. 60-61; y Colette Bowie, *The Daughters of Henry II and Eleanor of Aquitaine*, Brepols, Turnhout, 2014, esp. pp. 81-94, 131-140, 152-157 y 185-191. En las pesquisas reales se menciona la defensa de sus pastos por parte de Ermengart, señora del *castrum* de Vailhan, aunque se desconocen los detalles, Gwendoline Haneke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 173-174.

<sup>138</sup> Martin Aurell, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 325-326.

<sup>139</sup> Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, pp. 345-347. Cf. Megan McLaughlin, «The Woman Warrior...», *op. cit.*, pp. 201-205.

<sup>140</sup> GPUY, cap. 31; y Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1158 y 1163.

de Montreal y viuda de Guilhem Pèire de Brens, senescal del Albigés al servicio de los vizcondes de Béziers y Carcasona. Varios cronistas dan cuenta de su origen noble y de su condición de señora del *castrum* de Lavour. Lo que más se conoce de ella es su muerte. Una vez tomada la plaza tras un duro asedio, Simon de Montfort ordenó ejecutar a su hermano Aimeric y a 80 caballeros que habían acudido a socorrerla, acusados todos ellos de traición y de complicidad con la herejía. Guirauda fue arrojada por los cruzados a un pozo que luego llenaron de piedras, una pena de muerte equivalente al ahorcamiento y que era aplicada a mujeres.<sup>141</sup> En el caso de *Na Girauda*, la insumisión política se combinaba con un firme compromiso, tanto suyo como de su familia, con el catarismo. Los cronistas más cruzadistas la llaman *heretica pessima* o *pessima Albigensis*.<sup>142</sup> Pero la denuncia de su ejecución como una desgracia y un pecado (*dols e pecatz*) por parte del católico Guilhem de Tudela, autor bien informado por un clérigo testigo (*so me dig un clergat... ben o sai*), permite matizar esa imagen interesada y partidista.<sup>143</sup> A mediados del siglo XIX, la «belle Guirauda», idealizada como una «valeuruse ennemie» de los fanáticos cruzados, sería considerada una de las dos únicas «mujeres militares» de la Francia plenomedieval.<sup>144</sup> En efecto, por su condición de señora de Lavour, y aunque su hermano Aimeric seguramente lideraba la guarnición, Guirauda es quizá la única mujer occitana de la que puede sospecharse que estuvo al frente de una operación militar. En nuestros días se ha sugerido que comandaba la defensa de la fortaleza,<sup>145</sup> incluso con las armas en la mano, intentando explicarse su derrota por una falta de recursos militares o de voluntad de lucha en virtud del pacifismo inherente a sus creencias cátaras.<sup>146</sup> Lo cierto es que las fuentes hablan poco de ella, la presentan siempre como un personaje pasivo y no explicitan en ningún momento su liderazgo militar, por lo que es difícil extraer unas conclusiones claras.

<sup>141</sup> GTU, estr. 68, vv. 20-23 y estr. 71, vv. 11-15; PVC, § 227; Albéric de Trois-Fontaines, «Chronica», en *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, ed. L. Delisle, t. 18, París, V. Palmé, 1879, pp. 744-796, esp. 777; Robert d'Auxerre, *op. cit.*, p. 279; GPUY, cap. 16; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 389-392; Karen Sullivan, *Truth...*, *op. cit.*, pp. 137-139; Natasha R. Hodgson, *Women, Crusading, and the Holy Land in Historical Narrative*, Woodbridge, Boydell, 2007, pp. 48-49. Sobre su ejecución, Martín Alvira, «Rebeldes y herejes vencidos en las fuentes cronísticas hispanas (Siglos XI-XIII)», en M. Fierro y F. García Fitz (coords.), *El cuerpo derrotado. Cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos en la Península Ibérica (Siglos VIII-XIII)*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 209-256, esp. 248-249.

<sup>142</sup> PVC, §§ 215 y 227; Albéric de Trois-Fontaines, *op. cit.*, p. 777.

<sup>143</sup> GTU, estr. 68, v. 17 y 21, y estr. 71, v. 12.

<sup>144</sup> Alfred Tranchant y Jules Ladimir, *Les femmes militaires de la France*, París, Gournol, 1866, pp. 39-40.

<sup>145</sup> Laurence W. Marvin, *The Occitan War...*, *op. cit.*, pp. 98-105, esp. 104.

<sup>146</sup> Gwendoline Hancke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 176-178.

La otra mujer al frente de una fortaleza durante la Cruzada Albigense es la ya citada Alix de Montmorency. En septiembre de 1217 se encontraba en el *Castel Narbonès*, fortificación principal de la ciudad de Toulouse, mientras su marido combatía en Provenza. Vaux-de-Cernay nos la describe a la cabeza de todas las mujeres e hijos del grupo familiar.<sup>147</sup> El viejo conde Raimon VI, procedente de la Corona de Aragón, entró entonces en la capital e inició un levantamiento general contra la dominación ejercida por Simon de Montfort desde 1215. El continuador anónimo de la *Canso* recrea a los tolosanos (*E·ls baros e las donas, les molers e·l maritz*) recibiendo con emoción a su señor natural.<sup>148</sup> Su reverso es Alix de Montmorency, *la comtessa*, asomada a una ventana del *Castel Narbonès*, presa de la ansiedad, contemplando la revuelta y preguntando a los cruzados por lo que pasaba. Inmediatamente envía a su marido un mensaje advirtiéndole del peligro que corrían ella y sus hijos.<sup>149</sup> Hay después una escena similar, con la condesa de nuevo pensativa y preocupada (*pessiva e cossirans*) en una ventana del castillo, mirando a los tolosanos, hombres y mujeres, afanados con alegría en la fortificación de la ciudad: *Y suspira y tiembla, y dice llorando: «Veo claramente que mi felicidad declina y que el dolor y la pena se acrecientan; por lo que tengo un gran temor por mí y por mis hijos»*.<sup>150</sup> Cuando el mensajero alcanza a Montfort, le comunica que *las condesas* están bien, aunque *tristes y afligidas, hartas de llorar, porque tienen miedo y temen ser matadas y destruidas*.<sup>151</sup> Estas interesantes escenas reflejan con verosimilitud momentos y sentimientos vividos por muchas de las mujeres medievales que sufrieron un asedio. En cuanto al papel propiamente militar de Alix de Montmorency, vemos que es también escaso y pasivo, en la medida que se limita a comunicarse con su marido y esperar su ayuda. Como ha estudiado Marjolaine Raquin, la intención del poeta era subrayar la precaria situación militar de Simon de Montfort, cuya familia se ve gravemente amenazada. Hay, al mismo tiempo, un doble empleo de lo femenino, pues la pasiva condesa extranjera que mira temerosa por la ventana contrasta con las heroicas mujeres tolosanas que colaboran en las obras de fortificación de la ciudad cantando alegremente *las baladas e las rumors e·ls cans*.<sup>152</sup>

<sup>147</sup> PVC, § 600.

<sup>148</sup> *Canso*, estr. 182, v. 66-70.

<sup>149</sup> *Ibidem*, estr. 183, v. 23-60.

<sup>150</sup> *Ibidem*, estr. 185, v. 80-87.

<sup>151</sup> *Ibidem*, v. 88-92 y estr. 186, v. 20-22; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1063-1073; Laurence W. Marvin, *The Occitan War...*, *op. cit.*, pp. 270-272.

<sup>152</sup> *Canso*, estr. 185, v. 83-84; Marjolaine Raquin, «Dones...», *op. cit.*, pp. 53-56; *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 541-543.

Este es uno de los varios pasajes de la continuación de la *Canso* en los que las mujeres toman parte activa, viva y «audible» en acciones militares. No extraña, por ello, que hayan sido muy citados por quienes estudian la participación femenina en la guerra plenomedieval. El poeta anónimo se refiere a mujeres de ciudad en un contexto de revuelta urbana (Toulouse, 1216 y 1217) o de asedio (Beaucaire, 1216; Toulouse, 1217-1218, 1219).<sup>153</sup> Su contribución consiste en la ayuda en los trabajos de construcción de barricadas, muros, cavas y fosos. En septiembre de 1217, al producirse el levantamiento de los tolosanos, escribe el poeta:

Y en ninguna ciudad se vio tan rico obrero,  
 porque allí trabajan el conde y todos los caballeros,  
 y burgueses y burguesas y el valiente mercader  
 y el hombre y las mujeres y el cambista cortés  
 y los mozos y las mozas y el sirviente y el trotero,  
 quienes portan pico o pala o rastrillo ligero.  
 Cada uno a la tarea le pone gran corazón.  
 Y por la noche a la vigilancia van todos en común;  
 están por las calles las luces y los candiles;  
 y los tambores y los panderos y los clarines hacen tormenta;  
 las mozas y las mujeres, mudas por un gozo verdadero,  
 hacen baladas y danzas en un ambiente de alegría.<sup>154</sup>

Tras la llegada de Simon de Montfort y el inicio del llamado «Gran Asedio de Toulouse» continúan las tareas de reparación y construcción de posiciones defensivas:

Y comienzan las obras y las portadas y los portillos;  
 caballeros y burgueses reciben las piedras  
 y damas y donceles y mozas y mozos  
 y doncellas jóvenes, las grandes y las pequeñas,  
 cantando baladas y canciones y estribillos.<sup>155</sup>

Y la escena se repite durante los preparativos del tercer asedio de la capital (1219), con los que termina la segunda parte de la *Canso*:

<sup>153</sup> Sobre los asedios, puede verse Martín Alvira, «Le Siège de Beaucaire et les grands sièges de la croisade des Albigeois», en M. Bourin (dir.), *Le Siège de Beaucaire, 1216. Pouvoir, société et culture dans le Midi rhodanien (seconde moitié du XIIIe - première moitié du XIIIe siècle)*, Toulouse, Privat (en prensa).

<sup>154</sup> *Canso*, estr. 183, v. 67-78 (Toulouse 1217), estr. 158, v. 29-31 (Beaucaire 1216) y estr. 172, v. 72-74 (Toulouse 1217).

<sup>155</sup> *Ibidem*, estr. 203, v. 103-107.

Y trabajan con gozo todas las gentes comunes  
y donceles y doncellas y damas y mujeres  
y mozos y mocitas y niños pequeños,  
Que cantan baladas y estribillos alegres.<sup>156</sup>

Esta gozosa colaboración de mujeres de toda edad (niñas, jóvenes, doncellas, esposas) y de toda condición (damas, burguesas, del común) tiene mucho de ideológico. Permitía al poeta evocar en su audiencia unos sentimientos de unidad, de solidaridad y de pertenencia destinados a movilizar el espíritu de lucha contra el enemigo común. Pero el potente discurso adherido a estos pasajes no impide ver en ellos un testimonio de la implicación militar femenina en el conflicto albigense.<sup>157</sup> La *Canso* las describe llevando agua y transportando piedras durante los combates.<sup>158</sup> Y algo que nos interesa aquí especialmente: manejando máquinas de asedio. Los versos que relatan la muerte de Simon de Montfort a consecuencia del impacto de un proyectil de pedrera operada por mujeres tolosanas son bien conocidos: *Y tiraban las damas y las mozas y las mujeres, y fue todo derecho la piedra ahí donde era menester*.<sup>159</sup> La realidad del episodio es confirmada por el intelectual inglés John de Garlande, que fue maestro en la nueva universidad de Toulouse poco después de terminar la guerra. En una glosa de su *Dictionarius* (c. 1220) comenta: *Las matronas tolosanas manejaban una pedrera con la que fue muerto el conde de Montfort*.<sup>160</sup> E insiste en ello en el libro VIII de su poema titulado *De triumphis Ecclesie* (1252).<sup>161</sup> Este célebre episodio fue silenciado

<sup>156</sup> *Ibidem*, estr. 213, v. 107-110.

<sup>157</sup> Eliza M. Ghil, *L'âge...*, *op. cit.*, pp. 168-169, 195 y 209, n. 50; Sharon B. Neal, «Las donas...», *op. cit.*, pp. 116-117; Martin Aurell, «Les femmes...», *op. cit.*, p. 326; Gwendoline Hancke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 169-170; Marjolaine Raguin, «Dones...», *op. cit.*, pp. 49-53; *Idem*, *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 332 y 539-544.

<sup>158</sup> *Canso*, estr. 207, v. 22-23. Varias damas occitanas aportaron igualmente piedras a los defensores durante el asedio de Montréal, en el contexto de la revuelta de los Trencavel (1240-1241), GPUY, p. 168, n. 289; y Gwendoline Hancke, «Les femmes...», *op. cit.*, pp. 172-173.

<sup>159</sup> *E tiraban las donas e tozas e molhers / E veng tot dreit la peire lai on era mestier*, *Canso*, estr. 205, v. 124-125.

<sup>160</sup> En la entrada *peltas Amazonum*, según el editor de la *Canso*, t. III, p. 206, n. 4. Sin embargo, en la edición manejada del *Dictionarius*, el texto es otro: *et perareas sive tormenta, quarum una pessumdedit Simonem comitem Montifortis* (ed. y trad. ing. B.B. Rubin, Lawrence, The Colorado Press, 1981, p. 48).

<sup>161</sup> *Forsan in urbe fuit petraria parvula multas / Inter consimiles, otia nulla gerens, / Assidue quoniam mulieres saxa rotabant, / Ut pro parte sua sic nocumenta darent*, John de Garlande, *De triumphis Ecclesie*, ed. T. Whright, *Johannis de Garlandia De triumphis Ecclesie libri octo. A Latin Poem of the Thirteenth Century*, Londres, J.B. Nichols, 1856, lib. V, p. 87. Hay una nueva edición crítica aún inedita, Martin A. Hall, *The Historical, Biographical and Intellectual Context of John of Garland's «De triumphis Ecclesie», a New Critical Edition*, PhD Thesis, dir. J. Phillips, Royal Holloway, 2017.

por los cronistas eclesiásticos Pierre des Vaux-de-Cernay y Guilhem de Puèglaurenç, seguramente porque una muerte a manos de mujeres contribuía a denigrar la memoria del caudillo cruzado.<sup>162</sup> Lo trascendente para nosotros es que confirma la participación femenina efectiva en algunos de los combates de la Cruzada.

En relación con esta cuestión, vale la pena recordar el interesante pasaje en clave femenina de Guilhem de Tudela al describir el asedio de Minerve (junio-julio 1210). Cuenta que los cruzados tenían una poderosa máquina de lanzamiento que de *sus otras pedreras era señora y reina*, a la que llamaban *Mala Vezina*, nombre por cierto nada infrecuente en la época.<sup>163</sup>

### Mujeres y divinidad: la ayuda de la Virgen

El inquisidor dominico Étienne de Bourbon (m. c. 1261) se hizo eco de la milagrosa historia de un subdiácono bretón que acompañaba a un pequeño grupo de cruzados pobres en la Cruzada Albigense, probablemente el año 1209. Fueron emboscados cerca de Béziers y a este clérigo le cortaron la lengua. Pero la Virgen María se apiadó de él y se la recompuso mientras permanecía convaleciente en la abadía de Cluny.<sup>164</sup> En las fuentes narrativas encontramos otros testimonios de esta ayuda espiritual femenina.<sup>165</sup> Curiosamente, solo hay uno en las fuentes cruzadistas: cuando Vaux-de-Cernay afirma que la ciudad de Moissac cayó en manos de los cruzados el día de la Natividad de la Virgen de 1212 (8 septiembre) y por su intercesión (*operata beata Virgo*).<sup>166</sup> Las referencias a Santa María son más frecuentes en la *Canso*, el texto más abiertamente opuesto a la Cruzada. Cuenta el poeta anónimo que las damas, las mujeres del pueblo y las jóvenes tolosanas, animadas tras la muerte de Simon de Montfort, llevaban agua y piedras a los defensores diciendo: ¡Señora Santa María, protégenos hoy!<sup>167</sup> También afirma que, antes de entrar en combate contra los cruzados, el conde Bernart IV de Comminges arengaba a sus tropas apelando a «*santa Maria, ¡Vergena emperaritz!*»; lo mismo que el joven Raimondet de Tolosa antes de la batalla de Baziège: «*Que, per Santa Maria,*

<sup>162</sup> PVC, § 612; GPUY, cap. 28; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1115-1117; Helen Nicholson, «Women on...», *op. cit.*, p. 344; *Idem*, «Women and...», *op. cit.*, p. 20.

<sup>163</sup> GTU, estr. 48, v. 6-7. Alude también a la potencia y al gran coste de esta máquina, PVC, § 152.

<sup>164</sup> Daniel Power, «Who went...», p. 1084, n. 162.

<sup>165</sup> Sobre este tema, puede verse Sarah Hamilton, «The Virgin Mary in Cathar Thought», *Journal of Ecclesiastical History*, 56 (2005), pp. 24-49; y para el ámbito hispano, Amy G. Remensnyder, *La Conquistadora. The Virgin Mary at War and Peace in the Old and New Worlds*, Nueva York, Oxford University Press, 2014.

<sup>166</sup> PVC, § 353.

<sup>167</sup> *Canso*, estr. 207, v. 24.

on *Jhesu Crist se mes!*». <sup>168</sup> Estas demostraciones de ortodoxia constituyen una respuesta directa a las acusaciones de herejía que pesaban sobre los occitanos, pues, afirmando su catolicidad, el poeta rechazaba de plano el argumento religioso que había justificado la Cruzada. <sup>169</sup> Era también una forma de demostrar a su audiencia que Dios y la Virgen habían cambiado de bando, y que la razón y el derecho estaban en la causa liderada por los condes de Tolosa. La mejor prueba de ello son los versos finales del poema, los que describen a los occitanos preparándose ante la inminente llegada del ejército cruzado liderado por el príncipe Luis de Francia:

¡Que el Hijo de la Virgen, que es luz y resplandece,  
y que da sangre preciosa para que la Misericordia venza,  
guarde Razón y Derecho y tenga cuidado de  
que los males y las culpas sean de los que quieren el mal! (...)  
Pero la Virgen María les será protectora,  
que según el derecho endereza los males,  
para que la sangre inocente no se derrame. <sup>170</sup>

### Mujeres y diplomacia: el papel de Blanca de Castilla

Las mujeres de la realeza y de la nobleza, por sus vínculos familiares y su presencia en la vida cortesana, tenían la posibilidad de intervenir en los conflictos bélicos en funciones de mediación y negociación. <sup>171</sup> Las fuentes narrativas de la Cruzada Albigense mencionan en este cometido a Blanca de Navarra, condesa de Champagne, una de las grandes personalidades aristocráticas femeninas de principios del siglo XIII. Viuda del conde Thibaut III desde 1201, ejerció la regencia de su hijo Thibaut IV hasta que alcanzó la mayoría de edad en 1222. Aunque bien relacionada con la monarquía Capeto, la condesa parece haber mantenido estrechos contactos con los señores meridionales con los

<sup>168</sup> *Ibidem*, estr. 209, v. 67 y estr. 210, v. 98.

<sup>169</sup> Marjolaine Raguin, *Lorsque...*, *op. cit.*, pp. 205 y 381-390. Sobre la dicotomía Dios-Iglesia en el anónimo, véase Eliza M. Ghil, *L'Age...*, *op. cit.*, pp. 171-176.

<sup>170</sup> *Canso*, estr. 214, v. 116-119 y estr. 214, v. 131-132 (el poema termina en el v. 136).

<sup>171</sup> Para el ámbito hispano, Ángela Muñoz, «*Semper pacis amica*. Mediación y práctica política (siglos VI-XIV)», *Arenal*, 5-2 (1998), pp. 263-276; Esther Pascua y Ana Rodríguez, «Nuevos contextos políticos en la sociedad plenomedieval: esposas y señoras en un mundo de jerarquía y fidelidad», en A.M. Aguado (ed.), *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Universitat de València-AEIHM, 1999, pp. 29-58; Cristina Segura, «Las mujeres mediadoras y/o constructoras de la paz», en A. Arranz, M.P. Rábade y Óscar Villarroel (coords.), *Guerra y paz en la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 421-438; el dossier *La Paix des dames. Femmes, paix et pacification en Péninsule Ibérique au Moyen Âge (Xe-XVe siècle)*, dir. H. Thieulin-Pardo, *e-Spania*, 20 (février 2015); y Yolanda Guerrero, «Las mujeres...», *op. cit.*, pp. 8-9.

que estaba emparentada. Así, según Guilhem de Tudela, a principios de 1210 acogió al conde Raimon VI de Tolosa cuando recorría el norte de Francia en busca de apoyos y antes de viajar a Roma a entrevistarse con el papa.<sup>172</sup> Recordemos que una hija del tolosano, Constança, había sido esposa del rey de Navarra Sancho VII, hermano de Blanca. En la primavera de 1213 fue informada por otro familiar, Pedro el Católico, de sus iniciativas diplomáticas ante el Papado con el fin de detener la Cruzada o de *apagar el ánimo de los peregrinos contra los herejes*, como escribió el monje Vaux-de-Cernay, en lo que parece una maniobra del rey de Aragón para ganarse el apoyo de la nobleza francesa de cara a sus proyectos de dominación ultrapirenaica.<sup>173</sup> De esta condesa se conoce también su enérgico y exitoso liderazgo militar durante las campañas en las que acompañó a su hijo, tal como señaló el cronista cisterciense Albéric de Trois-Fontaines.<sup>174</sup>

Similar al de Blanca de Navarra es el caso de su pariente homónima Blanca de Castilla, cuya figura es inseparable de la última etapa de la Cruzada Albigense. Se ha dicho que poner fin a la larga guerra del Midi fue «la acción tal vez más importante de su reinado, aquella que, vista con la perspectiva del tiempo, sin duda ha influido más profundamente en el destino del reino de Francia».<sup>175</sup> La personalidad y la energía de la reina Blanca, regente de su joven hijo Luis IX desde 1226, son bien conocidas. También su presencia en las campañas libradas por el ejército real contra los barones que se levantaron en armas entre 1227 y 1231. No en vano, en el siglo XIX sería considerada la segunda de las «mujeres militares» de la Francia plenomedieval.<sup>176</sup>

Tras hacerse con las riendas de la regencia,<sup>177</sup> Blanca se propuso poner fin a la guerra en el sur. Las tropas dejadas allí por su mari-

<sup>172</sup> GTU, estr. 42, v. 11-12.

<sup>173</sup> PVC, § 420.

<sup>174</sup> *quae viriliter et strenue de adversariis triumphavit, et quaedam castra potenter firmavit et munivit*, Albéric de Trois-Fontaines, *op. cit.*, p. 763; Megan McLaughlin, «The Woman Warrior...», *op. cit.*, pp. 198-199. Sobre esta condesa, *Littere Baronum. The Earliest Cartulary of the Counts of Champagne*, ed. T. Evergates, Toronto, University of Toronto Press, 2003, pp. 11-12 y 16-17; Lindy Grant, *Blanche of Castile, Queen of France: Power, Religion and Culture in the Thirteenth Century*, New Haven, Yale University Press, 2016, pp. 67 y 279.

<sup>175</sup> Régine Pernoud, *Blanca de Castilla. La gran reina de la Europa medieval*, Barcelona, Belacqva/Carrogió, 2002 (orig. fr. 1972), pp. 132-135, esp. 132.

<sup>176</sup> Alfred Tranchant y Jules Ladimir, *Les femmes militaires...*, *op. cit.*, pp. 41-46; Élie Berger, *Histoire de Blanche de Castille, reine de France*, París, Thorin & Fils, 1895, pp. 299-311, esp. 299; Gérard Sivéry, *Blanche de Castille*, París, Fayard, 1990, pp. 131-154 y 159-166.

<sup>177</sup> Véase Ursula Vones-Liebensten, «*Une femme gardienne du royaume ? Régentes en temps de guerre (France-Castille, XIIIe siècle)*», en P. Contamine y O. Guyotjeannin (dirs.), *La guerre, la violence et les gens au Moyen Âge : 119e congrès national des sociétés historiques et scientifiques, Amiens, 1994. Vol. 2 : La violence et les gens*, París, CTHS, 1996, pp. 9-22, esp. 12-15; Jean Richard, «Les pouvoirs de Blanche de Castille»,

do Luis VIII controlaban militarmente la región, excepto la ciudad de Toulouse, pero se hacía necesario un último impulso que forzara el final del conflicto. Recientemente se ha insistido en que el asunto albigense fue de «profunda importancia» para la reina, y no solo porque su marido hubiera empleado la mayor parte de su breve reinado en esta empresa y perdido la vida a su regreso.<sup>178</sup> El relanzamiento de la guerra en el Midi llevó a Blanca a enfrentarse con los grandes prelados del reino, reticentes a la hora de aportar la financiación económica que con anterioridad habían apalabrado. Esta resistencia fue vencida gracias al apoyo del cardenal Romano de Sant'Angelo, legado pontificio en Francia y consejero fiel de la reina. Las operaciones militares puestas en marcha en 1227-1228 por iniciativa de Blanca no fueron del mismo porte que otras previas, pero permitieron a las tropas de Humbert de Beaujeu, primo hermano de Luis VIII, destruir sistemáticamente los alrededores de Toulouse –como describe en detalle Guilhem de Puèglarenç–,<sup>179</sup> lo que obligó al conde Raimon VII a reconocer su incapacidad para mantener el pulso y a iniciar negociaciones.<sup>180</sup>

En ellas se ha querido ver la mano pacificadora de la reina Blanca, pariente –eran primos hermanos por línea materna– y cercana culturalmente de Raimon VII.<sup>181</sup> En enero de 1229 se acordó un primer tratado en Meaux, seguido de otro en abril, de condiciones mucho más duras, que el conde de Tolosa tuvo que aceptar. Los afectos de Blanca –explotados políticamente en sus relaciones con el conde Thibaut IV de Champagne–<sup>182</sup> pudieron influir a la hora de ofrecerle una salida negociada a Raimon VII, de llevarle a la mesa de negociaciones y de aceptar el acuerdo, bien porque la reina quisiera (o creyera que podía) salvar la honra del conde, bien porque este adoptara una pose cortés o pseudoamorosa hacia sus exigencias.<sup>183</sup> En este sentido, sabemos que Guilhem de Puèglarenç desmintió los rumores tardíos que acusaban a Blanca de ser demasiado favorable a su primo, y ello a costa de los

---

en É. Bousmar, J. Dumont, A. Marchandisse y B. Schnerb (eds.), *Femmes de pouvoir, femmes politiques durant les derniers siècles du Moyen Âge et au cours de la première Renaissance*, Bruselas, De Boeck, 2012, pp. 91-100.

<sup>178</sup> Lindy Grant, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 66, 82 y 92-95.

<sup>179</sup> GPUY, cap. 36.

<sup>180</sup> Élie Berger, *Histoire...*, *op. cit.*, pp. 93-99 y 111-115; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1339-1353; y Lindy Grant, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 86-87.

<sup>181</sup> Élie Berger, *Histoire...*, *op. cit.*, pp. 2 y 136-143, esp. 140; Régine Pernoud, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 132 y 134; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1354-1355; Gérard Sivéry, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 158-159; y Lindy Grant, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 66, 84 y 87.

<sup>182</sup> Élie Berger, *Histoire...*, *op. cit.*, pp. 82-83 y 214-229; Gérard Sivéry, *Blanche...*, *op. cit.*, p. 146; Jean Richard, «Les pouvoirs...», *op. cit.*, p. 100; y Lindy Grant, *Blanche...*, *op. cit.*, p. 84.

<sup>183</sup> Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1391-1394; GPUY, p. 181, n. 312.

intereses de su hijo.<sup>184</sup> El propio Raimon VII reconoció esos rumores y los perjuicios que habían ocasionado a la reina. Lo hizo en una carta muy sentida, escrita en octubre de 1242, en la que apeló a sus lazos familiares para conseguir su mediación ante Luis IX, contra el que se había levantado en armas.<sup>185</sup> Pero si la sintonía personal o familiar puede deducirse de estos testimonios posteriores, las fuentes documentales y cronísticas no parecen confirmar su influencia en la paz de 1229. Como ha recordado recientemente Jacques Paul, el Tratado de París impuso a Raimon VII unas condiciones leoninas. Las estrictas cláusulas jurídicas impuestas por la monarquía francesa, además de no dejar sitio alguno a los sentimientos, evidencian una realidad militar y política incontestable: la derrota y el aislamiento «internacional» del conde de Tolosa.<sup>186</sup> A Blanca de Castilla se le puede atribuir la aceptación de una solución pactada –que desde hacía años intentaba Raimon VII– con el objeto de evitar una guerra indefinida y la desposesión total de su primo. Sin embargo, en el tratado que puso fin al conflicto –«une des plus belles oeuvres qu’ait laissées Blanche de Castille», en palabras del biógrafo Élie Berger<sup>187</sup> esa buena predisposición de la reina apenas se vislumbra. Guilhem de Puéglarenç, el principal cronista del final de la Cruzada Albigense, transmite la misma impresión. De hecho, no cita a Blanca, salvo para aludir al peligro corrido por el reino de Francia cuando quedó en manos de una mujer y un menor, peligro solventado gracias a la ayuda de Dios.<sup>188</sup> Por su parte, el canciller castellano Juan de Osma, haciéndose eco de estos mismos temores, sí recuerda en su crónica a Blanca, alabando su regencia, su prudencia y su largo gobierno. Pero lo que prima en su versión del final de la guerra antialbigense vuelve a ser la derrota militar del conde Raimon VII y el carácter forzoso, impuesto y sin concesiones que para él tuvo la paz de 1229:

<sup>184</sup> GPUY, cap. 43 y p. 181, n. 312; y Lindy Grant, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 92 y 194.

<sup>185</sup> *in mente vestra amorem insignis memorie matris nostre gerentes, per quam vobis consanguinitatis linea attinemus (...) quod unquam (...) data sit materia quibusque vestris detractoribus contra bonitatis ac puritatis et discretionis vestre famam celebrem obloquendi*, *Layettes du trésor des chartes*, t. II, ed. M.A. Teulet, París, H. Plon, 1866, n.º 2296 (Penne, 20.10.1242). También en una carta posterior, *HGL*, t. 8, cols. 1104-1105 (Lorris, 19.01.1243); Élie Berger, *Histoire...*, *op. cit.*, pp. 350-353; Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, t. II, pp. 314-349; Gérard Sivéry, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 194-196; y Lindy Grant, *Blanche...*, *op. cit.*, pp. 123, 126-127 y 285.

<sup>186</sup> Jacques Paul, «Le traité de Meaux-Paris (avril 1229)», en C. Carozzi y H. Taviani-Carozzi (dirs.), *Faire l'événement au Moyen Âge, Aix-en-Provence*, PUP, 2017, pp. 139-156. Antes lo había señalado Élie Berger, *Histoire...*, *op. cit.*, p. 114. Véase también Michel Roquebert, *L'Épopée...*, *op. cit.*, pp. 1354-1409.

<sup>187</sup> Élie Berger, *Histoire...*, *op. cit.*, p. 140.

<sup>188</sup> GPUY, cap. 34, 37 y 38.

El conde tolosano y sus cómplices, conocida la muerte de don Luis, ilustre rey de los francos, llenos de gran gozo, se prepararon para rebelarse contra la Iglesia y la gente de los francos, confiando que la niñez del rey y el sexo femenino no podían acometer nada de importancia, pues al dicho rey Luis sucedió su hijo Luis, niño pequeño de casi doce años, del cual y de su reino cuidó la reina madre doña Blanca, hija del glorioso don Alfonso, rey de Castilla, y, como mujer prudente, retuvo largo tiempo y rigió el reino de los francos. Después de tratar diligentemente con el legado de la Iglesia Romana, que entonces estaba en Francia, y con los arzobispos y obispos y con los barones del reino, envían contra el conde tolosano y sus cómplices a varones nobles, valerosos y prudentes con gran cantidad de caballeros y sargentos, quienes como caballeros de Cristo e invictos guerreros, no concediendo descanso a los tolosanos, sometieron toda aquella tierra, desprovista de la ayuda divina, a la Iglesia Romana por medio del rey de los francos.

El sobredicho conde tolosano, viendo que no podía rebelarse, se sometió a la voluntad del legado y del rey de los francos, y en Francia se reconcilió con la Iglesia, recibida antes del mismo una caución suficiente, a saber, prestado juramento de que en todo obedecería los mandamientos de la Iglesia y que no saldría de Francia antes de que cumplierse todas las condiciones que entonces podían cumplirse. La única hija que tenía este conde [Joana], de cuyo matrimonio con el hermano del rey de Francia [Alfonso de Poitiers] se estaba tratando, fue conducida junto a la reina de Francia, su consobrina, alargando el conde su permanencia en Francia. En el año 1229 de la Encarnación del Señor, los muros de Toulouse fueron completamente destruidos, y rellenados hasta la superficie de la tierra todos los fosos y destruidas todas las defensas circundantes, excepto unas pocas que retuvo en su poder el rey de los francos. Así el Señor Cristo, Salvador nuestro, destruyó toda la fuerza contra él levantada. La depravación herética, que había colocado casi su nido en aquella tierra, fue destruida en gran parte, entregados muchos herejes al fuego y otros huidos y dispersados, dispersión que había previsto el Altísimo para que no fuera ocasión de perdición para muchos. Guardó pues silencio aquella tierra, obtenida la paz de la que careció en tiempos.<sup>189</sup>

### A modo de conclusión

La Cruzada Albigense es un buen laboratorio en el que estudiar la participación militar y política de las mujeres plenomedievales. Pese a sus limitaciones, las fuentes narrativas ofrecen datos interesantes, especialmente elocuentes en el caso de la continuación anónima de la *Canso*. No puede sorprender el decisivo papel jugado por las mujeres

<sup>189</sup> *Chronica latina regum Castellae*, en L. Charlo Brea (ed.), *Chronica hispana saeculi XIII*, Turnhout, Brepols, 1997, pp. 7-118, cap. 52; Martín Alvira, «La Cruzada Albigense...», *op. cit.*, pp. 973-975.

en las estrategias políticas empleadas por los distintos poderes en conflicto. También se aprecia su conocida participación en la difusión de la herejía, por mucho que los testimonios conservados puedan deformar en ocasiones la realidad. Los autores coetáneos suelen introducir la presencia de mujeres a modo de recurso ilustrador del elevado nivel de violencia que desde el principio caracterizó la guerra occitana. En este sentido, es interesante que las víctimas femeninas mencionadas prácticamente siempre formen parte del campo de los enemigos de los cruzados. El silencio de los autores sobre las violencias sexuales también es significativo. La presencia y la actividad de las mujeres cruzadas puede deducirse por analogía con otros conflictos similares, pero resulta difícil de describir a partir de los testimonios cercanos. La excepción es Alix de Montmorency, personalidad femenina con un protagonismo indiscutible en todos los relatos y que, en buena medida, encarna un ideal aristocrático de mujer cruzada.

En el plano meramente militar, la participación de las mujeres se concentra en actividades de apoyo, si bien en el ámbito urbano se aprecia una implicación mucho mayor, llegando hasta el manejo de máquinas de asedio. No hay datos, en cambio, que avalen las acciones de combate cuerpo a cuerpo, ni la dirección de tropas, limitada como en otros escenarios al ejercicio de la autoridad sobre guarniciones de plazas fuertes en ausencia de parientes masculinos. Las fuentes demuestran la implicación de personalidades aristocráticas femeninas en tareas de negociación y mediación, si bien apenas contamos con algunos datos para Blanca de Navarra o la citada Alix de Montmorency. El protagonismo de la reina Blanca de Castilla parece aceptable a la hora de forzar unas negociaciones que pusieran fin a la guerra, pero no tanto en el curso de las mismas, pues su balance militar y político fue claramente favorable para la monarquía Capeto.

# EL IMPACTO DE LA GUERRA DE CATALUÑA EN ARAGÓN:

## la difícil convivencia entre las tropas y la población civil

Porfirio Sanz Camañes  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

Enrique Solano Camón  
*Universidad de Zaragoza*

### Introducción

Durante el mes de mayo de 1640 tuvieron lugar graves altercados en tierras del Principado catalán, protagonizados por los campesinos e insurgentes que se alzaron en rebeldía a causa de las tensiones acumuladas por la presencia y alojamiento del ejército real. Todo esto iba a desembocar en la violenta jornada del *Corpus de Sang*, que tuvo lugar en Barcelona el 7 de junio. Ese día murió asesinado entre otros Dalmau de Queralt y Codina, conde de Santa Coloma y a la sazón virrey de Cataluña. Así pues, los acontecimientos situaban el desencuentro existente entre la Corona y Cataluña en un punto de muy difícil retorno.<sup>1</sup> Mientras que desde el Principado se intensificaban los contactos con Francia ya desde hacía algún tiempo en marcha con objeto de obtener el apoyo de la monarquía vecina, desde la corte se realizaban gestiones, tanto para tratar de impedir los pactos de las autoridades catalanas con la diplomacia gala como para encontrar el apoyo preciso de los restantes territorios de la antigua Corona aragonesa.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> John H. Elliott, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Barcelona, Siglo XXI, 1977, pp. 371-399.

<sup>2</sup> Al calor de los acontecimientos que se venían produciendo en Cataluña, la Corona había llegado a considerar la oportunidad de una reunión de Cortes con aragoneses y valencianos, convocada para el 1 de abril en Daroca con intención de reunir las para los catalanes días después en Montblanc. Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Secretaría de Aragón, leg. 1359, doc. 42.

Así estaban las cosas cuando el 4 de agosto de este mismo año embajadores del reino aragonés en la corte daban noticias a la Diputación del Reino acerca de los rumores existentes sobre una eventual convocatoria de Cortes en Aragón,<sup>3</sup> unos rumores que se mantendrían a lo largo de todo el otoño. Y es que en el ánimo de los gobernantes madrileños había motivos que, en principio, inducían a convocarlas. A través de ellas contemplaban la posibilidad de reiterar la solicitud de un nuevo servicio de armas, al mismo tiempo que trataban de asegurar la lealtad y apoyo del reino aragonés ante lo que se veía como un inevitable conflicto con el Principado. Incluso consideraban la instrumentalización de estas como una excusa para que el rey, encabezando un poderoso ejército, se encaminara a través del territorio aragonés hacia Cataluña con objeto de someter a los rebeldes y alcanzar tierras del Rosellón.<sup>4</sup> Pero también en Aragón se contemplaba la oportunidad de convocar las Cortes. A ello contribuían las desavenencias y daños ocasionados por los numerosos alojamientos del ejército real, que por entonces se estaban produciendo en diferentes localidades del reino. Por eso mismo, una eventual reunión del principal órgano representativo del reino se contemplaba como una oportunidad para hacer llegar a la Corona la lamentable situación económica por la que atravesaba el país, pero también para poner sobre la mesa los problemas ocasionados en la vida comercial aragonesa a causa de las decisiones adoptadas en la corte respecto a los puertos y pasos del Pirineo (cierre de los mismos), materias todas ellas representadas en la embajada que este mismo año había enviado la diputación del reino a Madrid.<sup>5</sup>

Así pues, el estallido del conflicto catalán (1640-1652) se explica por las tensiones acumuladas entre la Corona y el Principado catalán, las cuales venían condicionadas por unos objetivos geopolíticos y estratégicos más amplios que encontraban su razón de ser en el enfrentamiento franco-español, en el marco de las alternativas de la Guerra de los Treinta Años en Europa.<sup>6</sup> Este enfrentamiento iba a situar a los

<sup>3</sup> Archivo Diputación de Zaragoza [ADZ], Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, ff. 33r-34v, Embajadores del Reino en Madrid informan a la Diputación del Reino sobre rumores de Cortes para Aragón, fechada el día 4 de agosto de 1640.

<sup>4</sup> Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos, separación y Guerra de Cataluña en tiempos de Felipe IV*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1912, pp. 102-103.

<sup>5</sup> En relación a esta embajada, ver ADZ, *ibid.* ff. 18r-19r, 20r-20v, 24, 26r-26v, 28r-28v, 32r, 34r-34v, 38r-38v, 40r-41v, 54r, 58r-58v, 62r-62v. Además, diversas copias de cartas del rey en respuesta a los asuntos de la embajada: ff. 42r-42v, 44r-50v, 52r, 53r. También ver Registro de actos comunes, ms. 434, ff. 31r-31v, 32r-33v, 46r-47r, 47r-48r y 50r-50v.

<sup>6</sup> En nuestros días, y al margen de determinados estereotipos o clichés, se sigue poniendo el acento en los orígenes religiosos de la Guerra de los Treinta Años. Con todo, se pueden considerar algunas visiones innovadoras frente a las tradicionales carencias interpretativas. Cfr. Kevin Cramer, *The Thirty Years' War and the German Memory in the Nineteenth Century*. Lincoln, University of Nebraska, 2007; y Fernando Negredo del Cerro, *La Guerra de los Treinta Años. Una visión desde la Monarquía Hispánica*. Madrid,

aragoneses en una complicada y difícil situación, aunque también muy interesante para valorar la dialéctica en las relaciones existentes entre Aragón y la Corona.<sup>7</sup>

### La complicada situación de Aragón ante el conflicto catalán

El resultado de las Cortes de Tarazona de 1592 había representado un más que significativo avance de las pretensiones de la Corona sobre Aragón, principalmente en lo que al orden político e institucional se refiere, aunque este hecho no impediría que la identidad del reino permaneciese viva. Ciertamente, la capacidad de respuesta de la diputación del reino ante el ejercicio del poder absoluto de la Corona era reducida. Así quedó de manifiesto en la débil respuesta dada por los diputados ante el bando publicado por el marqués de Aytona el 29 de mayo de 1610 donde se anunciaba la expulsión de los moriscos, expresión notoria de que la política de la Monarquía relegaba al reino una vez más a un papel secundario en las preocupaciones políticas de la corte.<sup>8</sup> Sin embargo, como señala X. Gil Pujol, esto no era consecuencia de «la aplicación de una política contraria al ordenamiento jurídico autóctono, sino del caso omiso que la corte hacía a las inquietudes aragonesas».<sup>9</sup>

En los últimos años del reinado de Felipe III, el duque de Uceda ponía fin a la llamada etapa «pacifista» al introducir a la Monarquía Hispánica en la Guerra de los Treinta Años. Así pues, a la subida al trono de Felipe IV la monarquía se iba a ver envuelta en una guerra total, justo cuando la hacienda y la economía castellanas daban claras

---

Síntesis, 2016. La historiografía más reciente defiende que las rivalidades dinásticas tampoco pueden explicar completamente la Guerra de los Treinta Años. Junto a esta Europa de príncipes, grandes dinastías y entramado cortesano existía una Europa de mercaderes, un abigarrado tejido urbano y una nutrida red transnacional de hombres de negocios cuyos intereses ejercieron una influencia creciente en el desarrollo de la política exterior, todo lo cual no se ha valorado hasta ahora lo suficiente. Véase Joaquim Albareda y Manuel Herrero Sánchez (eds), *Political representation in the Ancien Régime*. New York y London, Routledge, 2018.

<sup>7</sup> José Sanabre, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*, Barcelona, Librería J. Sala Badal, 1956, pp. 85 y ss. En esta obra el autor contextualiza con acierto el conflicto en las tensas relaciones entre Francia y España, situando los primeros contactos entre la cancillería francesa y la Generalitat de Cataluña a principio del verano de 1640.

<sup>8</sup> Pese a las expectativas suscitadas por la breve estancia de Felipe III en Zaragoza el año 1599, y si exceptuamos la infructuosa reunión de las juntas celebradas en Zaragoza el año 1601, durante su reinado no habrían de reunirse Cortes en Aragón, a pesar de los distintos rumores de convocatorias que surgieron durante el mismo (la convocatoria de 1617 no llegó a consumarse, pese al interés mostrado por los aragoneses).

<sup>9</sup> Xavier Gil Pujol, «Olivares y Aragón», en *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1990, p. 578.

muestras de agotamiento.<sup>10</sup> Pero pronto se iba a poner de manifiesto que este nuevo conflicto armado iba a exigir todo de los beligerantes. Había llegado el momento de que el conde duque de Olivares pusiera en marcha su proyecto político, cuya expresión formal se encuentra en el *Memorial secreto* dispuesto por este para Felipe IV, con fecha de 25 de diciembre de 1624, y más concretamente en el segundo proyecto, más conocido como la *Unión de Armas*.<sup>11</sup>

Las Cortes convocadas para la ciudad de Barbastro y finalizadas en la de Calatayud el año 1626, representaban para Aragón la puesta en marcha de las directrices de la nueva política gubernamental.<sup>12</sup> Al final, el servicio votado en estas cortes, consistente en el pago de 144 000 libras jaquesas anuales por un periodo de 15 años, abría una gravosa senda contributiva que no impediría, sin embargo, que pronto se produjeran nuevos requerimientos por parte de la Corona. Buena muestra de ello es la solicitud por parte del rey de un nuevo servicio de 2000 hombres, respondida negativamente por los estamentos del reino en las juntas reunidas en Zaragoza el año 1634.<sup>13</sup>

En medio de un ambiente de encendidas diferencias, el 19 de mayo de 1635 estallaba la guerra entre las monarquías francesa y española, apareciendo en escena el peligro de invasión en las fronteras nororientales del reino y convirtiéndose el principio de «defensa propia» en el principal argumento de la monarquía española de los Austrias, tanto para urgir de los aragoneses nuevos servicios económicos y militares, como para condicionar la respuesta y apoyo político de los aragoneses. Y efectivamente, a partir de entonces se intensificará la recluta de hombres de armas en el reino. Aunque, sin duda, el momento más significativo lo encontramos el año 1638 en la petición formulada por los Consejos de Estado y Guerra para que Aragón, junto con el reino de Valencia, contribuyese militarmente frente al sitio puesto por los

<sup>10</sup> Siguen vigentes las aportaciones de Antonio Domínguez Ortiz en su *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Ed. Derecho Financiero, 1960, posteriormente actualizadas por Juan Eloy Gelabert en *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997.

<sup>11</sup> El *Memorial secreto* presentado por Olivares al rey se encuentra fechado el 25 de diciembre de 1624. Véase John H. Elliott y José Francisco de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, T. I «Política interior (1621-1627)», docs., IX-X, 1978, pp. 173-193. Sin olvidar tampoco a Eulogio Zudaire Huarte, «Ideario político de don Gaspar de Guzmán, privado de Felipe IV», *Hispania*, 99 (1965), pp. 413-425. Este memorial ha sido recientemente cuestionado por Manuel Rivero Rodríguez, *El Conde Duque de Olivares. La búsqueda de la Prizanza Perfecta*. Madrid, Polifemo, 2017, pp. 121-147.

<sup>12</sup> Gregorio Colás Latorre y José Antonio Salas Ausens, «Las Cortes aragonesas en 1626: el voto del servicio para su pago», en *Estudios*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1975, pp. 87-139.

<sup>13</sup> Enrique Solano Camón, «Milicia, fueros y acción del poder real sobre Aragón entre 1562 y 1642», *Pedralbes*, 25 (2005), pp. 220-221.

franceses a la plaza de Fuenterrabía.<sup>14</sup> Una petición que se reiteraba poco después, el año 1639, para participar militarmente en la defensa del Pirineo y las tierras del Rosellón.<sup>15</sup>

Desde el verano de 1640 las principales instituciones del reino iban a llevar a cabo activas gestiones diplomáticas entre la Corona y el Principado catalán tratando de evitar el conflicto armado en Cataluña, teniendo un significativo papel el municipio zaragozano, pero también don Francisco de M.<sup>a</sup> Carafa y Castrioto, duque de Nochera, entonces virrey de Aragón, lo que a la postre provocará su desprestigio ante la corte y su rápido encarcelamiento por su infidelidad al rey.<sup>16</sup> Durante los primeros meses de cruce de misivas, más instrumento de posturas enfrentadas que efectivo interlocutor, el reino de Aragón se debatiría entre la «natural fidelidad» a Felipe IV y la comprensión de las quejas y argumentos esgrimidos por los catalanes. Pero una serie de acontecimientos pronto iban a dar un giro a la situación. El 23 de noviembre de este mismo año el ejército real, gobernado por el marqués de los Vélez, llegaba a Tortosa dispuesto a progresar hacia Barcelona.<sup>17</sup> Una acción respondida por la entrada de los primeros regimientos franceses desde el Rosellón,<sup>18</sup> que el 26 de enero de 1641 obtenían el triunfo en Montjuich frente al ejército de Felipe IV. Poco antes, el 16 de enero de 1641 Cataluña se había constituido en república, y el 23 se había puesto bajo la obediencia de Luis XIII, tras haberse iniciado ya los primeros contactos de los delegados de la Generalitat con la cancillería gala en julio de 1640.<sup>19</sup>

Desde entonces la búsqueda de la paz por parte de los aragoneses se vería contrarrestada por los esfuerzos de los representantes catalanes para atraer a los aragoneses a su causa. En este sentido, no fue menos importante el distanciamiento paulatino de estos últimos con respecto a sus vecinos orientales, sobre todo como consecuencia de

<sup>14</sup> La participación aragonesa ante el sitio puesto por los franceses a la plaza de Fuenterrabía ha sido objeto de diferentes estudios, como José Antonio Armillas Vicente, «Levas zaragozanas para la Unión de Armas de 1638», *Estudios/78*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza 1979, pp. 169-188; Enrique Solano Camón,, «Fuenterrabía y la movilización del reino de Aragón en el año 1638», en *Floresta Histórica, homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1984, pp. 215-252, y del mismo «La contribución armada de la Corona de Aragón ante el sitio de Fuenterrabía», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60 (1989), pp. 7-22.

<sup>15</sup> Enrique Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652 Los aragoneses ante la Unión de Armas*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1987, pp. 99-107.

<sup>16</sup> Enrique Solano Camón «Coste político de una discrepancia: la caída del duque de Nochera», en *Primer Congr s d'Historia Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, pp. 79-88.

<sup>17</sup> J. Sanabre, *La acci3n de Francia en Catalu a*, op. cit., p. 114.

<sup>18</sup> J. Sanabre, *La acci3n de Francia en Catalu a*, op. cit., pp. 108-110.

<sup>19</sup> J. Sanabre, *La acci3n de Francia en Catalu a*, op. cit., pp. 133-134.

la presión de la administración francesa, y más aún tras la muerte el 27 de enero de 1641 del presidente de la Generalitat, Pau Claris. El 10 de abril José Manuel Quintana, diputado real que había tenido un papel activo en el transcurso de los acontecimientos, se dirigía desde Lérida a la Diputación aragonesa y al concejo zaragozano instándoles a que adoptasen una pronta resolución, «no con ánimo de contrarios, sino de continuar nuestra apretada amistad». El tono empleado por el diputado catalán neutralizaba una salida pacífica del conflicto, no tardando la Diputación aragonesa en tener noticia de escarceos bélicos en la franja oriental aragonesa.<sup>20</sup>

Dadas las circunstancias los diputados se sintieron inducidos a nombrar una embajada, la cual debía visitar al virrey y pedir licencia para juntar los estamentos con objeto de organizar la defensa del territorio aragonés.<sup>21</sup> Se trata de una demanda que ya había sido dirigida al monarca con anterioridad, sin que hasta el momento hubiese tenido respuesta. Un silencio atribuible sin duda a los reparos existentes en la corte frente a la posibilidad de armar formalmente al reino, sin ser los aragoneses en primer lugar los que aprestasen sus propios recursos para la defensa. Y es que la cuestión de fondo radicaba en que Aragón reclamaba juntar los estamentos con la intención de acordar con la Corona las condiciones bajo las cuales debía producirse la movilización armada del reino, al considerar que la defensa de este era competencia del monarca, tal y como había acordado en las Cortes de Tarazona de 1591.<sup>22</sup>

Por fin, el día 31 de mayo el duque de Nochera se dirigía a los diputados otorgándoles el ambicionado permiso, necesario para proceder a la reunión de los estamentos y poder adoptar una resolución ajustada a los fueros respecto a las materias que entonces concurrían para la conservación y defensa del reino.<sup>23</sup> Junta de los estamentos que se iniciaba pocos días después y que, tocando a su fin en los últimos días del verano de 1641, ni satisfacía en parte los propósitos de la Corona, ni garantizaba los buenos resultados del servicio ofrecido. Al fin y al cabo, su puesta en marcha tuvo lugar ante la grave situación creada en las fronteras con Cataluña, lo que obligaba a precipitar las medidas

<sup>20</sup> ADZ, Cartas misivas y responsivas, Ms. 433, Cartas misivas y responsivas, ff. 189r-191r (Barbastro), f. 193r (Huesca), o f. 199r (Fraga), fechadas los días 11, 12 y 15 de mayo de 1641, respectivamente.

<sup>21</sup> ADZ, Actos comunes, Ms. 434. ff. 238r-240v. Eran designados Pablo Villarroya, canónigo de Teruel, y Blas Pérez de San Vicente, diputados del reino.

<sup>22</sup> Pascual Savall y Santiago Penen, *Fueros, observancias y actos de Corte del reino de Aragón*. Zaragoza, 1866 (ed. facsímil). Zaragoza, Ibercaja, 1991. Fuero: «Que los diputados del reino no puedan hacer convocatorias», p. 437.

<sup>23</sup> ADZ, Actos comunes, Ms. 434, contenido entre ff. 258r-259r.

defensivas.<sup>24</sup> Pocos días antes de la conclusión de las mismas se había producido la destitución del virrey, duque de Nochera.

De esta manera, Aragón se vio inmerso en una guerra acompañada de escritos y libelos, así como de una intensa propaganda dirigida a la justificación de las acciones cometidas por las dos partes en conflicto. Efectivamente, los hechos derivados de la rebelión catalana de 1640 levantaron toda una oleada de textos y pasquines cruzados entre *castellanistas*, como Quevedo, José Pellicer y López Madera, entre otros muchos de cuyas plumas salieron duros ataques contra la misma rebelión, frente a los escritos de Martí Viladamor, Sala Berat o Francisco Manuel de Melo, entre otros. Estos fueron especialmente abundantes en los dos primeros años del conflicto, momento en que se produjeron las negociaciones catalanas con la Francia de Luis XIII y el intercambio de una nutrida correspondencia entre Barcelona y París. La victoria de Montjuich derrotando al marqués de los Vélez, el sitio de Tarragona por mar y tierra, las victorias en el Rosellón y el sitio a su capital, Perpiñán, fueron hechos muy celebrados durante 1641 en el Principado, aunque conllevaran saqueos y atrocidades.<sup>25</sup>

La propaganda católica española sacó un enorme partido de las particularidades de los desmanes de las tropas franco-catalanas, sobre todo por las repercusiones que tuvieron los actos de profanación sobre sus iglesias y conventos, el latrocinio de los templos, la venta pública de los ornamentos sagrados y el deterioro voluntario de imágenes religiosas.<sup>26</sup> Así se expresaba por ejemplo el Consejo de Aragón, o así se lo hacía saber el propio monarca a su consejera de Ágreda con motivo del saqueo de la ciudad de Tortosa en julio de 1648: «La ejecución de tales abominaciones ha mudado de calidad el motivo de la guerra de Cataluña, pues si hasta aquí se había peleado por el Estado, desde ahora se ha de pelear por la Religión Católica, que tan ofendida se halla en aquella ciudad [Tortosa]... Se debe hacer el mayor esfuerzo posible para echar de aquella plaza y de toda la Provincia un enemigo de tan malas cualidades...».<sup>27</sup> Con lo que a la situación militar se añadía ahora una nueva razón católica de Estado.

<sup>24</sup> E. Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista*, op. cit., pp. 134-145. Del mismo, «Respuesta de los aragoneses ante los acontecimientos del Principado catalán: Datos de una crisis (1640-1641)» en *Estudios/82*, Zaragoza, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1986.

<sup>25</sup> Henry Ettinghausen, *La Guerra dels Segadors a través de la prensa de l'època*. Barcelona, Curial, 1993, pp. 17-18.

<sup>26</sup> Sobre los desmanes de la soldadesca, véase: Antoni Pladevall Font y Antoni Simón Tarrés, *Guerra i vida pagesa a la Catalunya del segle XVII*, Barcelona, Curial, 1986. pp. 20 y ss.

<sup>27</sup> José Sanabre, *La acción de Francia*, op. cit., p. 417.

### Convivencia y extorsión. Los problemas derivados de la movilización y alojamiento de los ejércitos

La supeditación de los intereses españoles a la política dinástica y europea de los Habsburgo representaba la puesta en marcha de un aparato militar concebido para la defensa de los intereses supranacionales de la Monarquía Hispánica, que se iría desarrollando durante el gobierno de los Austrias.<sup>28</sup> En este sentido, las relaciones contractuales entre los territorios aragoneses y la monarquía actuarán dentro del ámbito peninsular ibérico como un factor nada desdeñable, considerando la complejidad jurisdiccional que ello representaba. De hecho, todo esto debe observarse desde la pretensión del poder central de configurar una maquinaria de guerra capaz de responder a las exigencias derivadas de sus objetivos políticos en medio de un escenario de conflictos armados casi continuados.<sup>29</sup> Así sucedió en el reino de Aragón, en donde los servicios de armas<sup>30</sup> solicitados por la Corona se

<sup>28</sup> Junto a títulos ya clásicos como las obras José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639). La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Barcelona, Planeta, 1975, reeditada en 2001 por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Robert A. Stradling *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, Cátedra, 1981, la historiografía de las dos últimas décadas ofrece un nutrido elenco de interesantes títulos, entre ellos: Paul C. Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*. Madrid, Alianza, 2001; Manuel Rivero Rodríguez, *Gattinara: Carlos V y el sueño del Imperio*. Madrid, Silex, 2005; José Manuel de Bernardo Ares, *Luis XIV Rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*. Madrid, Iustel, 2008; José Martínez Millán y Rubén González Cuerva (coords.), *La dinastía de los Austrias. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, 2011 (3 vols); o Porfirio Sanz Camañes, *Los ecos de la Armada. España, Inglaterra y la estabilidad del Norte (1585-1660)*, Madrid, Silex, 2012.

<sup>29</sup> Debemos incluir necesariamente algunos de los títulos clásicos más conocidos como los de André Corvisier, *Armées et sociétés en Europe de 1492 à 1789*, Vendome, PUF, 1976; Geoffrey Parker, *El Ejército de Flandes y el Camino Español. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, Castell, 1976, reeditado por Alianza Editorial en 2006; Irving A.A. Thompson, con su *Guerra y decadencia. Gobierno administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981; René Quatrefages, *La Revolución Militar Moderna. El crisol español*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996; o Julio Albi de la Cuesta, *De Pavía a Racroi. Los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Balkan, 1999; destaquemos excelentes trabajos más recientes como los de: Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid, Laberinto, Fundación MAPFRE y CSIC, 2006 (2 vols); o Enrique Martínez Ruiz, *Los soldados del Rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid, Actas, 2008.

<sup>30</sup> De una forma general, el servicio a la monarquía de los Austrias ha sido estudiado por Antonio José Rodríguez Hernández, «Servir al rey con hombres. Recompensas concedidas a élites y representantes del rey por su colaboración en el reclutamiento (1630-1700)», en Alicia Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Silex, 2012, pp. 415-443.

hallaban supeditados a criterios de carácter foral y a unos mecanismos de movilización que continuaban desarrollando básicamente las «formas antiguas del deber militar» heredadas del medievo.<sup>31</sup> Esto incluía la consideración «voluntaria» del servicio, la naturaleza aragonesa de aquellos que lo integraran, la defensa del propio territorio, la particular normativa prevista a tal efecto para cada contribución militar, así como los acuerdos derivados de las propias resoluciones en cortes.

El 13 de junio de 1641, con la lectura de la proposición por parte de los diputados,<sup>32</sup> al quedar así dispuesto por la Real Audiencia se iniciaban en Zaragoza unas Juntas cuyo desarrollo no estaría exento de desacuerdos, tanto en lo tocante a jurisdicción y competencias como en lo concerniente a las pretensiones del rey y la respuesta ajustada a los fueros dada por el reino. Así pues, el día 24 de septiembre la Diputación del Reino ponía en conocimiento del monarca las resoluciones alcanzadas por los estamentos.<sup>33</sup> El resultado era una movilización general de 4400 infantes y 400 caballos realizada mediante un repartimiento, según el cual las ciudades tendrían que dar un soldado por cada ocho fuegos, las villas y lugares que superaran los 100 fuegos darían uno por cada 11 y los concejos con una población inferior, por cada 12 fuegos.<sup>34</sup> Igualmente, correspondía al rey la entrega de armas para la infantería y demás aderezos y corazas precisas para la caballería, así como la fortificación de las plazas necesarias, con su artillería, municiones y bastimentos más precisos.

Cuando la Diputación del Reino informaba a cada localidad del número de soldados que le correspondía, estas tenían un tiempo concreto para movilizarlos, cubierto económicamente a su costa, hasta que se les indicase el lugar al que los reclutas tendrían que acudir. El

<sup>31</sup> Enrique Solano Camón «Aragón en la administración de guerra de la monarquía hispánica durante el siglo XVI» *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, pp. 104-142.

<sup>32</sup> ACA, Secretaría de Aragón, leg. 72, Impreso, 13/VI/1641.

<sup>33</sup> ACA, Secretaría de Aragón, leg. 72, *Instrumentos públicos y deliberaciones hechas por los quatro Braços del Reyno de Aragón en servicio de su Megestad, entregados a los Ilustrísimos señores Diputados del dicho Reyno*, 24/IX/1641.

<sup>34</sup> De acuerdo con el repartimiento efectuado para proceder a la movilización de la gente de guerra, a las *sobrecullidas* o *veredas* del Reino les tocaba aportar: Jaca, 236 soldados; Aínsa, 125; Ribagorza, 220; Tarazona, 550; Huesca, 376; Barbastro, 411; Calatayud, 481; Zaragoza, 949; Daroca 466; Montalbán, 110; Alcañiz, 387; y Teruel-Albarracín, 440. Los datos de las veredas han sido obtenidos en ADZ, Ms. 447, Cartas misivas y responsivas, f. 37, salvo el caso de las veredas de Jaca y Aínsa, que se han obtenido a base de manejar las cifras de población que nos ofrece Antonio Serrano Montalvo en su estudio sobre *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997 (vol. 2). Respecto a las ciudades del reino, según los datos de población aportados por Ignacio de Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza 1798, ed. preparada por José Manuel Casas, Zaragoza, CSIC, 1947, pp. 185-186, les correspondía aportar: Jaca, 17 soldados; Borja, 58; Tarazona, 60; Huesca, 77; Barbastro, 56; Calatayud, 128; Daroca, 54; Zaragoza, 496; Albarracín, 99; y Teruel, 49.

suelo que la gente movilizada debía percibir era competencia de la Corona desde el momento en que esta partiese a presidir las fronteras y hasta que regresara a sus casas, adecuándose su coste a las cantidades previstas para los ejércitos reales. Las localidades tendrían libertad para cambiar la gente de armas reclutada, por el tiempo y manera que considerasen oportuno, con objeto de facilitar la realización del servicio, pudiéndose obligar a los concejos a que cumpliesen con el número requerido de hombres de armas que les correspondía si no lo aprestaban. En cualquier caso, los hombres reclutados podrían regresar a sus casas siempre que se dieran las siguientes circunstancias: caso de que se les obligase a salir del reino; finalizado el tiempo de seis meses comprometido por los estamentos, si este no hubiese sido prorrogado por los estamentos, como así ocurriría; y en caso de que no recibiesen la paga que les correspondía; por otra parte, todos aquellos que hubiesen participado en la milicia quedaban eximidos del servicio a perpetuidad.<sup>35</sup>

Finalmente, el nombramiento del gobernador de las armas y demás «cabos» había sido dejado a disposición del monarca por parte de los estamentos, siempre que los designados fueran naturales y nacidos en el reino de Aragón, a diferencia de los capitanes de infantería, alféreces y demás oficiales inferiores de las 32 compañías, de 150 hombres cada una, en que se distribuía el servicio acordado, que serían elegidos por los mismos municipios.<sup>36</sup> El gobernador de las armas tendría total jurisdicción en los casos de guerra, por lo que los demás oficiales y soldados no tendrían que acatar otras órdenes que las del propio gobernador, gozando en lo demás de todos los privilegios del reino de Aragón. Por ello, si las circunstancias lo hacían preciso, los delitos durante el servicio serían juzgados de acuerdo a los fueros y observancias del reino.

También se hacía mención de los alojamientos, un tema sensible para un territorio que ya venía experimentando los inconvenientes que estos ocasionaban en aquellas localidades por las que pasaban los contingentes del ejército real, camino del Pirineo o el Principado catalán. Por ello, para evitar en lo posible los daños que pudieran acarrear, también por parte de los propios soldados del reino, se disponía que, considerando el «estado de necesidad» por el que atravesaban las localidades aragonesas, la gente de armas que se alojara en ellas estuviera socorrida adecuadamente. Y además se pedía al monarca que diera orden a los comisarios de la gente de guerra para que durante el tiempo

<sup>35</sup> Enrique Solano Camón, «Formas de reclutamiento en la movilización de Aragón durante la Guerra dels Segadors (1640-1652)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 15, 2006, pp. 180-182.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 181 y 184.

que durase la milicia no se efectuasen alojamientos en los hogares de aquellos que se encontraban sirviendo en las fronteras del reino, y al mismo tiempo que no se obligase a sus familias a entregar bagajes.<sup>37</sup>

Distintos acontecimientos acaecidos el año 1642 iban a frustrar las expectativas que Felipe IV había puesto en el conflicto catalán. Si el 16 de junio la estratégica plaza de Monzón caía en manos del mariscal francés La Mothe, en las últimas semanas del verano los franceses ocupaban la plaza de Perpiñán, y algunos días más tarde, el 7 de octubre, el ejército real a las órdenes del marqués de Leganés era derrotado a las puertas de Lérida por el propio La Mothe. Hablamos de acontecimientos dramáticos, todos ellos acontecidos precisamente cuando en el reino tocaba a su fin el servicio ofrecido en las Cortes de 1626.<sup>38</sup> Ante tales circunstancias, y con intención de prorrogar la movilización acordada en las Juntas de 1641, Felipe IV solicitó de los aragoneses nuevas contribuciones militares, hecho que iba a propiciar la consulta que los diputados elevaron ante la Corte del Justicia.<sup>39</sup> La respuesta favorable iba a representar la aceptación de las servidumbres que la guerra entrañaba, sancionadas muy pocos años después en las Cortes de Zaragoza de 1645.<sup>40</sup> En ellas se resolvía una contribución militar de 2000 hombres de armas, estructurados en dos tercios de 1000 hombres cada uno. Estos serían pagados por el reino a partir de las cantidades obtenidas del residuo de las *generalidades* del reino, cargando sobre los concejos aragoneses el montante que restara, mediante repartimiento realizado sobre los mismos en base a la Investigación que en estas mismas Cortes se ordenaba realizar.<sup>41</sup>

Una vez más, en las Cortes se ponían de manifiesto los serios problemas y perturbaciones generados en un reino demasiado gravado ya con el *peso* de los alojamientos,<sup>42</sup> haciendo especial referencia a los males ocasionados por el ejército real, que llevaba alojándose en tierras y localidades del reino desde antes de que se iniciase el conflicto armado catalán. Al igual que sucedía en la mayor parte de los ejércitos europeos de la época, la escasa infraestructura y adecuación de la intendencia militar obligó a una «milicia de tránsito» cuyo

<sup>37</sup> ACA, Secretaría de Aragón, leg. 72, *Instrumentos públicos y deliberaciones...*, ff. 3v-4r.

<sup>38</sup> Gregorio Colás y José Antonio Salas, «Las Cortes aragonesas de 1626: el voto del servicio y su pago», en *Estudios, Zaragoza*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1975; y «Repercusiones económicas y sociales en Zaragoza del pago de la sisa de 1626», en *Estudios, Zaragoza*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1976.

<sup>39</sup> ADZ, Actos comunes, Ms. 443, ff. 1r-4r, entre 114v-115r.

<sup>40</sup> Porfirio Sanz Camañes, *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias entre 1640 y 1680*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 99-121.

<sup>41</sup> E. Solano Camón, *Poder monárquico y Estado pactista*, *op. cit.*, pp. 191-214.

<sup>42</sup> Porfirio Sanz Camañes, «El peso de la milicia. “Alojamiento foral” y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la Guerra de Cataluña (1640-1652)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 22, 2004, p. 206.

sostenimiento y obtención se apoyaba sobre el terreno, es decir, con recursos alimenticios de las poblaciones en las que se movía. De alguna manera, milicia y población civil se vieron en la obligación de *convivir* y *coexistir* sobre un mismo espacio, llegándose a producir graves momentos de tensión y enfrentamiento, como el estallido de violencia habido el 14 mayo de 1643 entre el pueblo zaragozano y un destacamento de 300 valones, que acudían a Cataluña a engrosar el ejército real gobernado por Felipe Silva. Ociosos, hambrientos y con pagas atrasadas, los soldados se dispersaron por las huertas de la margen izquierda del río Ebro, robando productos para su sustento y enfrentándose a los labradores, algunos de los cuales perecieron al ser tiroteados por los soldados. Conocidos los hechos, los zaragozanos reaccionaron con inusitada violencia persiguiendo y matando a varios de los integrantes del destacamento valón.<sup>43</sup> Otro episodio interesante fue el ocurrido solo unas semanas después, a mediados de junio de 1643, cuando una compañía de soldados remitidos por la ciudad de Huesca se vio obligada a pagar los derechos de marca y pontaje al pasar por Barbastro, siendo objeto del abucheo e insultos de algunos pobladores. Esto dio lugar a choques violentos, que se saldaron con la muerte de un habitante esta última población. A continuación, los presentes prendieron a varios soldados, dándole garrote a uno de ellos, a pesar de la protesta del capitán y de un diputado enviado a la zona, y obligaron a la compañía a salir de la ciudad «a plena luz del día, sin bagajes ni bastimentos», con la infamia y humillación que esto conllevaba. Estos sucesos, calificados de graves e inquietantes por Huesca, fueron comunicados el 24 de junio mediante cartas dirigidas al virrey, al Justicia de Aragón y a los diputados del reino, para que castigaran los desafueros cometidos por los culpables y dieran seguridad a los soldados alojados en la zona y a los que debían enviar con brevedad.<sup>44</sup>

Fecha do a 26 de octubre de 1645, uno de los numerosos memoriales remitidos por los diputados al monarca decía así:

Atendido lo mucho que las comunidades villas y lugares del presente Reyno han padecido en los alojamientos de la gente de guerra y soldados de los exercitos de su Magestad, sin haver tenido descanso ni alivio de tan gran trabajo desde la guerra de Fuenterrabía hasta agora y que por los muchos gastos y contribuciones con que han sido molestadas en dhos aloxamientos las dichas comunidades villas y lugares están hoy tan extenuadas y pobres que no pueden ya llevar dha carga... se suplique a su Magd. en consideración

<sup>43</sup> Jesús Maiso González, «La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII y el motín contra los valones», *Cuadernos de Investigación de Geografía e Historia*, 1 (1975), pp. 105-108.

<sup>44</sup> Archivo Municipal de Huesca (AMH), Ms. 453, Registros de las cartas misivas, sin foliar, Huesca, 24-VI-1643.

de lo dicho sea de su Real servicio hazer merced a este Reyno que de aquí adelante no haya en él alojamientos.<sup>45</sup>

Como vemos, se trata de una preocupación permanente del reino, la cual llevaba a los aragoneses a insistir en la necesidad de buscar una solución, acordándose en las mismas que durante el tiempo que durase el servicio, si antes no hubiese acabado, había de quedar el reino *libre de todo género de alojamientos durante estos quatro años, y si lo huviere, ha de cessar dicho servicio, y assí durante aquel, como fenecido, se han de cumplir, y observar al Reyno en qualquier caso lo dispuesto* por las cortes en el fuero «De los comissarios de tránsitos, alojamientos y Presidios». <sup>46</sup> De hecho, las medidas establecidas en el fuero daban motivos legales a los lugares del reino para oponerse a los alojamientos, pero la situación no iba a mejorar. No por nada, las serias deficiencias en el proceso de movilización y en el sostenimiento del esfuerzo de guerra durante los años precedentes llevaron al virrey a presentar en marzo del año 1648 una serie de puntos con el fin de mejorar la organización y composición de las levadas, para tratar de evitar las continuas incidencias que los soldados provocaban y para acabar con los abusos producidos en los alojamientos.<sup>47</sup>

### **Guerra y ocupación. El impacto de la guerra sobre las poblaciones aragonesas de la frontera**

Los estudios sobre distintos conflictos y guerras europeas, lejos de ocuparse de tácticas, composición de las tropas y tácticas, se centran especialmente en el impacto socioeconómico de las mismas y en sus consecuencias demográficas y humanas, como han atestiguado las recientes publicaciones con respecto a la Guerra de los Treinta Años.<sup>48</sup> Sin ir más lejos, la Guerra de Cataluña trascendió las fronteras aragonesas e introdujo el régimen castrense francés en el reino, originando unas perniciosas consecuencias para la vida de las poblaciones, villas y lugares durante el periodo a lo largo del cual se extendió la ocupación, hasta el punto de que desarticulaban política, social y económicamente la vida de sus comunidades humanas.

<sup>45</sup> ADZ, ms. 457, Registro del brazo de nobles, Cortes de 1645-1646, Zaragoza, 26-X-1645, f. 481r.

<sup>46</sup> Pascual Savall y Santiago Penén, *Fueros y observancias del reino de Aragón*, op. cit., pp. 491-492.

<sup>47</sup> ADZ, Ms. Vol. VIII Cartas misivas y responsivas, *Puntos que su Excelencia manda comunicar con los señores de la Diputación sobre el aumento, conservación y mejor disposición del servicio que este Reyno hace a S. M. de dos mil hombres de los tercios*, ff. 578r-581v, 8/III/1648.

<sup>48</sup> Cristina Borreguero Beltrán, *La Guerra de los Treinta Años, 1618-1648. Europa ante el abismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2018, pp. 453-461.

En el ámbito político, los gobiernos municipales aragoneses legítimamente constituidos quedaron disueltos tras la ocupación militar, teniendo que esperar casi una década, en las postrimerías de la Guerra de Secesión catalana, para poder reimplantar el modelo anterior y para que la vida política y administrativa se restituyese. En el caso de la villa de Monzón, rebautizada con el nombre de «Villafranca de la Mota», en honor al mariscal La Móthe, según el cronista P. V. Pilzano, habría que esperar hasta el año 1650 por el despoblamiento evidente de la villa.<sup>49</sup> Las villas de Binéfar, Almunia de San Juan y Tamarite de Litera sufrieron desmanes semejantes, incluidos la destrucción de sus archivos, objetivo habitual para destruir la memoria histórica de las villas. Según consta en un documento del Archivo Municipal de Binéfar, la villa pasó por un periodo de abandono, reuniendo nuevo concejo en 1650:

...con ocasión de estar cerca dicha villa del Principado de Cataluña, el enemigo francés todos los días, siquiere muy de ordinario estaba y estuvo con gente de guerra en dicha villa de Binéfar de tal manera que no avia persona alguna, que viviese en ella, y desde el año mil seiscientos quarenta y dos, en que se apoderó de dicha Villa, hasta los años mil seiscientos y cincuenta no hubo concejo en dicha Villa.<sup>50</sup>

La villa de Almunia de San Juan, según recoge un documento fechado en 1718, donde los alcaldes, regidores y ayuntamiento alegan las calamidades acontecidas durante el siglo XVII, quedó despoblada entre 1642 y 1650, momento en que «se volvió a poblar y formar nuevo concejo». Por último, algo más temprano, pero también con enormes problemas, la villa de Tamarite de Litera fue recuperando su pulso diario. Entre 1641 y 1645 los nacidos en la villa no pasaron de uno o dos por año. Casi despoblada, ofrecía un paisaje desolador «siendo su plaza Mayor –a tenor de algunas crónicas– cobijo para los conejos silvestres todos estos años». En 1647, se estimó que la villa contaba con 43 vecinos, y empezó por estos años a recuperar los contactos con sus aldeas más próximas, tomando posesión del vedado de la Torre de la Montanera, del de la Roda y del de la Maneuta.<sup>51</sup>

Como en todo conflicto militar de la época, a la conflagración bélica siguió una severa política de represalias a ambos lados de la frontera. La incautación de bienes solía ser habitual en estos casos, como es-

<sup>49</sup> Pedro Vicente Pilzano Ezquerra, *Colección de noticias antiguas de la muy noble, antigua, ilustre y leal villa de Monzón, 1781*, Monzón, CEHIMO, 1987, n.º 192, pp. 63-64.

<sup>50</sup> José Antonio Adell Castán, *Binéfar. Tradición y modernidad*, Binéfar, Ayuntamiento de Binéfar, 2000, p. 182.

<sup>51</sup> Joaquín Manuel de Moner y de Siscar, *Historia de la villa de Tamarite. Desde tiempos remotos hasta nuestros días*, Ribagorza-Fonz, 1876, pp. 275-280.

grimían en sus instrucciones las cortes de París y Madrid. La situación empeoró el 19 de mayo de 1642 con la caída de la villa de Monzón, que menos de un mes después se completó con la entrega de su fortaleza casi intacta, tras dos semanas y media de asedio. Finalmente resultó determinante la escasez de agua existente para mantener a los defensores y al alto número de habitantes de la villa que se habían refugiado con ellos, según algunas crónicas cerca de 3000 personas.<sup>52</sup> No fue fácil encontrar la solidaridad de otras poblaciones aragonesas con la villa de Monzón, algo que tuvo mucho que ver con los problemas a los que cada una de ellas tenía que hacer frente. La villa de Estadilla, a escasos 20 kilómetros de la villa de Monzón, se excusaba ante la llamada de los diputados con las siguientes palabras:

...sin embargo nos a parecido representar a V. S<sup>a</sup> Illustrisima como esta plaça esta sin guarnición alguna y los naturales con ser pocos nos empleamos en la guardia de las puertas y siendo el numero limitado y el peligro de ser invadidos casi igual con el de la villa de Monzon estamos mas para ser socorridos que para salir a socorrer...<sup>53</sup>

Para evitar que se cometieran represalias contra la numerosa colonia francesa en Aragón se emitieron distintos pregones desde Huesca a Barbastro. Así, por ejemplo, estando muy reciente la entrega de Monzón, el concejo de Huesca emitía un pregón a finales de junio de 1642 para evitar que se maltratase o robase a los franceses.<sup>54</sup> De hecho, estos pregones también tenían el objetivo de vigilar la posesión de armas por parte de los oriundos galos.<sup>55</sup> En un clima poco propicio al francés, las Cortes aragonesas de 1645-1646 refrendaban legalmente estas situaciones a través del fuero *Quod extraneus a regno et alienigenis ad officia non admittendis*, por el que se impedía el acceso a los oficios y cargos del reino a los descendientes de los franceses, sus hijos y nietos, aunque fuesen nacidos en Aragón o estuviesen casados con mujer natural. De alguna manera, este fuero contribuiría con el paso del tiempo a la despoblación del reino, al reducir los incentivos para que muchos franceses hiciesen casas y establecimientos en Aragón.<sup>56</sup>

<sup>52</sup> Baltasar Gracián, *Memorial histórico*, Madrid, 1862, vol. XVI. p. 390. Cfr. Francisco Castellón Cortada, *El castillo de Monzón...*, *op. cit.*, pp. 352-353.

<sup>53</sup> ADZ, Ms. 444, Estadilla, 14 de abril de 1642, f. 59r.

<sup>54</sup> AMH, Ms. 137, Huesca, 30 de junio de 1642, sin foliar.

<sup>55</sup> En el reino de Aragón, cuya población nunca había sido numerosa, como recogían algunos memoriales, la entrada de bearneses y gascones franceses estaba ya constatada desde hacía siglos. Véase José Antonio Salas Ausens, *En busca de El Dorado. Inmigración francesa en la España de la Edad Moderna*, Universidad del País Vasco, 2009.

<sup>56</sup> Ignacio de Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*, *op. cit.*, p. 206.

Las repercusiones económicas de la guerra estuvieron muy condicionadas por la actitud de las tropas invasoras, que también obligaron a los habitantes de las comarcas aragonesas a abandonar el cultivo de sus campos. Según algunos testimonios, tras su entrada en el reino «los franceses talaron los campos, segando lo que otros habían sembrado y robando los soldados todo cuanto encontraban».<sup>57</sup> Los saqueos, incendios y talado de los campos despoblaron numerosos lugares, entre ellos, los de Alcort, Alfáges, Vencillón y La Figuera, cerca de Binéfar; las aldeas de Olriols y Algayón o los caseríos de Miporqué, Cornovis, Cuquet y Tusal, en las proximidades de Tamarite de Litera; Ráfades y La Coscullola, en los términos de Esplús; y el lugar de Piñana, perteneciente al marqués de Alfarrás. La expulsión de los moriscos ya había despoblado algunos que no se recuperaron, como sucedió con los de Cardosa, Rehero, Cajón, Saraballa, Lax y Las Cellas, todos ellos en las cercanías de Monzón, cuya importante aljama también fue abandonada. No es de extrañar que Felipe IV concediera «cartas-puebla» a algunas poblaciones como Binaced, Valcarca y Ripol, además de ciertos privilegios de repoblación que incluían la exención de deudas anteriores a la guerra en curso, la extensión del pastoreo a otros términos y la inmunidad tributaria al Estado y a otras comunidades religiosas, o la autorización nuevamente de los llamados estatutos criminales.<sup>58</sup> La pérdida de buena parte de la cabaña ganadera, y en especial de los ganados de la Casa de Ganaderos, fue otra de las graves repercusiones que hubieron de afrontar las poblaciones residentes en el escenario bélico.<sup>59</sup> Así pues, todo parece indicar que el conflicto afectó gravemente a una cabaña que tardaría en recuperarse totalmente.<sup>60</sup> El ganado caballar y vacuno fueron más castigados que los de otros tipos de animales. En conjunto, las consecuencias para el entorno rural fueron nefastas, con la pérdida de mano de obra para roturar los campos y de

<sup>57</sup> I. de Asso, *Historia de la Economía*, op. cit., p. 210.

<sup>58</sup> Los estatutos criminales se relacionaban con el privilegio especial concedido originariamente por los Templarios a dichos lugares para combatir a los malhechores ante el bandolerismo imperante en comarcas como Sobrarbe, Ribagorza y La Litera durante la minoría de edad de Jaime I. Cfr. Ignacio Español Muzas, *Historia de Binaced*, Huesca, Instituto de Estudios Oscenses, 1954, pp. 34-38.

<sup>59</sup> La ganadería en Aragón ha sido objeto de distintos trabajos. A los estudios clásicos generales de J. Klein, se han añadido los más particulares de Gregorio Colás, José Antonio Fernández Otal y Eloy Fernández Clemente y los más recientes de J.L. Castán, A. Serrano Martínez, S. Pallaruelo, D. Gracia Armisen y J. Sánchez Caudevilla, por destacar algunos de los autores más significativos.

<sup>60</sup> José Manuel Latorre Ciria, «La producción agraria en el obispado de Huesca», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60 (1989), pp. 121-172; Gregorio Colás, «La ganadería en Aragón en la Edad Moderna», en Jerónimo López-Salazar y Porfirio Sanz Camañes (coords), *Mesta y mundo pecuario en la Península Ibérica durante los tiempos modernos*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2011, pp. 129-149.

bienes de equipo, carros, mulos y otros animales de tiro, que fueron requisados por los franceses.

Por otro lado, las Cortes de 1645-1646 atestigüaron más de un encendido debate entre la Monarquía y los estamentos aragoneses para lograr alcanzar un acuerdo en la cuestión de los alojamientos.<sup>61</sup> Los memoriales de agravios de numerosas poblaciones de la frontera se amontonaban, y los tratadores no encontraban una vía rápida de solución, especialmente en el estamento de universidades. Distintas villas y aldeas de la Castellanía de Amposta querían hacer oír con fuerza su voz en común, ya que la zona se había convertido en un polvorín con motivo de la presencia de tropas castellananas y de otras naciones. Las villas de La Fresneda, Monroyo, Peñarroya, Belmonte, Fórnoles, Fuentespalda y los lugares de La Codoñera, Valdealgórfa, Valjunquera, Torrecilla y Mazaleón referían los riesgos que corrían tras los daños sufridos por otras poblaciones cercanas como Calaceite, Valdeltormo, Cretas, Fabara y Maella. Sirva el ejemplo presentado en un memorial por el síndico de Alcañiz, quien, tras aludir a una larga serie de excesos de la milicia en la villa, prevenía contra cualquier acto violento que pudieran llevar a cabo los vecinos en defensa propia.<sup>62</sup> Y es que los alojamientos habían propiciado situaciones tan complejas para la convivencia con la población civil que pronto aparecieron fueros y leyes privativas para regular los «alojamientos en tránsito», dejando en manos de los jurados de cada lugar actuar sobre esta jurisdicción.

Los disturbios sucedidos entre soldados y pobladores estaban a la orden del día. Las correrías francesas por las villas de San Esteban de Litera, Albelda, Binéfar, Esplux, Rocafort, Palagrín, Peralta de la Sal, Capurrells y Baldellou, algunas de ellas pertenecientes a la baronía de Castro y de otros señores, llevaban a los jurados de Tamarite de Litera a dirigirse el 27 de enero de 1642 a los diputados en los siguientes términos:

Esta villa esta tan cansada de los muchos trabajos ha padecido que no puede ser mas, uno del saco que en ella hicieron los franceses y catalanes y otro de muchísimo daño que en ella ha hecho el ejército de Su Magestad que es ... Pues han derribado muchas cassas quemando muchissimas puertas dellas no dexando colmenas en pie y otros muchissimos daños pero siempre estamos promptos al servicio de Su Magestad (que Dios guarde) y beneficio deste Reyno, ... suplicamos a V.S<sup>a</sup> se apiade de ella para que no se acabe de perder mandando poner guarnición porque con ella nos podamos defender.<sup>63</sup>

<sup>61</sup> ADZ, Ms. 457, Registro del brazo de nobles, Cortes de 1645-1646, Zaragoza, 26 de octubre de 1645, ff. 479r-480v.

<sup>62</sup> ADZ, Ms. 457, Memorial del síndico de Alcañiz, leído en Zaragoza, 23 de noviembre de 1645, f. 564r.

<sup>63</sup> ADZ, Ms. 444, Tamarite de Litera, 27 de enero de 1642, f. 12r.

En la primavera de 1643 las noticias de lo sucedido en la Castellania de Amposta no eran mejores.<sup>64</sup> Y es que, fuesen tropas francesas, miqueletes catalanes, de los tercios del ejército real o soldados del reino, tanto unos como otros acabarían escribiendo numerosas páginas oscuras por los saqueos, abusos y violencias cometidos en sus alojamientos, tránsitos, escaramuzas o acciones de guerra, un mal endémico nada desconocido en una Europa en conflicto que tenía como telón de fondo la Guerra de los Treinta Años.<sup>65</sup>

Las consecuencias de la Guerra de Cataluña se dejaron sentir también en los valles aragoneses del Pirineo.<sup>66</sup> Así lo evidencian los jurados de Biescas cuando en marzo de 1640 informaban a los diputados que había llegado a la villa un sargento del castillo de Jaca con 60 soldados para alojarlos en la misma y en el valle de Tena, diciendo en tono lacónico: «...estamos con grandissimo cuidado lo uno por ser pobre la tierra que no puede sufrir dicho gasto, lo segundo el perjuicio del reyno...».<sup>67</sup> El alojamiento de los soldados sobre los montañeses aragoneses tuvo una serie de efectos perniciosos, como el pillaje, el uso indiscriminado de los bagajes y la inseguridad en los tránsitos. Por supuesto, esto suponía con frecuencia una alteración de la normal convivencia y repercutía sobre los diversos aspectos de la vida cotidiana, los usos y costumbres en un microcosmos rural en el que las comunidades pastoriles habían alcanzado en virtud de sus intereses una serie de pactos de buena vecindad *cartas de paz* o *pacerías* para el disfrute de bienes comunales a ambos lados del Pirineo.<sup>68</sup> La situación se agravaba a causa del cierre intermitente de los pasos y puertos del Pirineo por parte de la Monarquía, así como por la aplicación de la jurisdicción del «capitán de guerra»,<sup>69</sup> con los problemas que además comportó en la actividad comercial del reino.

<sup>64</sup> Colección de Documentos Inéditos [CODDIN], T. 9, pp. 84-89, «Relación de lo sucedido en la Castellania de Amposta y lugares de la frontera de Aragón desde el 15 de mayo de 1643».

<sup>65</sup> La Guerra de los Treinta Años o sucesión de conflictos que encierra en sí misma se produjo en un contexto contrarreformista de violencia extendida por la participación bélica de los contendientes y las rupturas confesionales. Véase Davide Maffi, *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*. Madrid, Actas, 2014; y G. Mortimer, *The Origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.

<sup>66</sup> Gregorio Colás, «Los valles pirenaicos aragoneses y su colaboración con la monarquía en defensa de la frontera», *Argensola*, 85 (1978), pp. 5-24.

<sup>67</sup> ADZ, Libro 783, Cartas misivas y responsivas, 1640-1643, Biescas, 13 de marzo de 1640, f. 1.

<sup>68</sup> José María Guilera, «Los pactos de Facerías en los Pirineos y algunos conflictos con la mesta aragonesa», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 14-15 (1963), pp. 77-92.

<sup>69</sup> Enrique Solano Camón, «El fuero del Capitán de Guerra. Un conflicto de jurisdicción entre Aragón y la Corona», en *XV Congreso Internacional de la Corona de Aragón*, T. I, vol. 2, pp. 487-495.

De hecho, el impacto sobre las redes mercantiles y comerciales también fue muy relevante debido a la dislocación de los intercambios entre las poblaciones aragonesas bajo administración militar francesa. Mientras tanto, las que no lo estaban, al quedar generalmente interrumpidas las vías de comunicación tanto con Zaragoza como con otras poblaciones circundantes como Barbastro, Lérida y Fraga, debieron dejar bajo mínimos la celebración anual de las ferias de San Mateo de septiembre de 1642 y 1643, de tanta importancia en las comarcas del Somontano, La Litera, Ribagorza y Cinca. Durante la defensa de Monzón sus vecinos se vieron obligados a cortar el puente de piedra, conexión habitual, utilizando las barcas para atravesar el río Cinca, hasta que, recuperada la villa a los franceses, la Diputación colaboró para la construcción de un nuevo puente, restaurando así la normalidad en las comunicaciones de la villa con la comarca.<sup>70</sup> El tránsito de postas que se dirigían desde la corte a Barcelona y otros territorios italianos o alemanes, se hicieron, desde la ocupación francesa de Monzón, a través de Fraga.

Precisamente, en la cercana villa de Fraga la frontera actuó como «agente transformador», siendo un curioso ejemplo al convertirse en auténtico cuartel general de los tercios felipistas durante unos años. La guerra, como estudió Berenguer Galindo,<sup>71</sup> terminó por cambiar la función de la villa, que pasó a convertirse en cabeza de puente para doblegar a los rebeldes catalanes. Sin embargo, aunque la presencia de la corte de Felipe IV y su ejército en Zaragoza –quien deseaba estar cerca de las operaciones que podían lanzarse desde Fraga– atrajo un importante flujo monetario procedente de Castilla hacia el reino aragonés, en opinión de algunos autores los beneficios que podían haberse seguido de la entrada de dinero castellano no compensaron los costes producidos por el conflicto catalán.<sup>72</sup> No debe extrañarnos que hacia 1650 el monarca ordenase la retirada de toda la plata peruana acuñada, por su falta de peso y de ley, para refundirla en nuevas piezas de composición y tamaño adecuados. A finales de año el concejo zaragozano recibía instrucciones del soberano para que se tomasen las medidas oportunas, publicándose un bando prohibiendo la circulación de la moneda «alterada o falsa» y ordenando la actuación de la Junta

<sup>70</sup> María Teresa Oliveros de Castro, *Historia de Monzón*. Zaragoza, 1964, p. 355.

<sup>71</sup> Antonio Berenguer Galindo, *Censal Mort. Historia de la deuda pública del concejo de Fraga (siglos XIV-XVIII)*, Huesca, Ayuntamiento e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998.

<sup>72</sup> Todo parece indicar que la introducción de la moneda castellana acuñada en la ceca americana del Potosí, en Perú, y conocida en Aragón como *perulera*, produjo este tipo de desajustes. Cfr. Jesús Maiso González, «La coyuntura económica de Aragón a mitad del siglo XVII», *op. cit.*, pp. 91-108.

de la Moneda para que procediera a su supervisión.<sup>73</sup> Unos años más tarde, a mediados de julio de 1658 se volvía a publicar un bando en el que se prohibía la contratación de cualquier género comercial con otra moneda que no fuera la jaquesa aragonesa.<sup>74</sup>

Sin duda alguna, las correrías y saqueos afectaron a numerosos edificios civiles y religiosos durante la guerra, con nefastas consecuencias en el ámbito patrimonial, como atestiguan las fuentes de la época. Contamos quizás con mayor número de testimonios como los de fray Ginto, un franciscano de Monzón, o el padre Faci, un carmelita de La Codoñera, que nos narran los sucesos acontecidos en las poblaciones de la zona, con destrozos en las iglesias católicas y robos de los ornamentos de plata y otros objetos de valor dedicados al culto.<sup>75</sup> En la villa de Monzón fueron asaltadas dos iglesias: la colegial de Santa María y la parroquial de San Juan. Si en la primera se daba cuenta de numerosos desperfectos y desaparecía la Virgen del Romeral, «además de llevarse veinte mil ducados de plata... y hasta diez campanas sacadas de la Torre»; la iglesia de San Juan, era «destruida hasta los cimientos», según relata el fraile, al igual que tres conventos de religiosos y uno de monjas.<sup>76</sup> Entre los franceses iba un buen número de hugonotes, que según fray Ginto se ensañaron contra los templos católicos de Monzón:

...Ni los bienes que depositaron los seculares en los templos gozaron de inmunidad, pues de ellos los sacó el enemigo; ni las personas que a ellos se recogían quedaron libres, pues allí les quitaron las vidas y hacían otros sacrilegios, tales que aún para nombrarlos son indecentes. Díganlo los que quedaron con vida de la villa de Tamarite, de los cuales ví a muchos quedar desnudos a la barca de Monzón, casi sin alimento de vida y ni a los eclesiásticos con su prior persona venerable por muchos años y virtudes, todos desnudos, sin tener apenas con que aparecer honestamente a la vista de los fieles.<sup>77</sup>

Las iglesias de las comarcas del Somontano, Cinca, La Litera y las próximas a Lérida, tanto a uno como a otro lado de la frontera catalano-aragonesa, se resintieron de tales desmanes. En Tamarite de Litera las campanas de la iglesia colegial se salvaron gracias a los ruegos de un religioso descalzo, aunque los daños causados al patrimonio

<sup>73</sup> Guillermo Redondo Veintemillas, «La moneda perulera en Aragón (1650-1653): notas y documentos», en *Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, 1986, pp. 1085-1116.

<sup>74</sup> ACA, Consejo de Aragón, leg. 92, Zaragoza, 13 de agosto de 1658.

<sup>75</sup> De fray Ginto puede consultarse la *Divina y Humana Milicia* (año 1653). Del Padre Roque Alberto Faci, su *Aragón, reyno de Christo y dote de María santísima*. Zaragoza, 1739 (ed. facsímil), Zaragoza, 1979.

<sup>76</sup> P.V. Pilzano Ezquerria, *Colección de noticias*, op. cit., n.º 191, p. 63.

<sup>77</sup> F. Castellón Cortada, *El castillo de Monzón*, op. cit., p. 354.

histórico-artístico por el desmantelamiento y robo de retablos, objetos de culto y del mismo altar se valoraron en 60 000 libras jaquesas.<sup>78</sup> En la de Binéfar llegó a sufrir maltratos incluso la imagen del Santo Cristo de los Milagros, patrón de la villa. Por su parte, la iglesia de Esplús fue pasto de las llamas, y la ermita de Nuestra Señora del Romeral acabó siendo completamente destruida, a excepción de su imagen, ocultada por algún vecino del lugar.

### Los efectos demográficos y las repercusiones económicas de la guerra en el reino

Las repercusiones de todo conflicto bélico no permiten una evaluación inmediata ni una cuantificación efectiva de las pérdidas. Seguramente pueden medirse los efectos directos sobre el campo con respecto a una cosecha o sobre la cabaña ganadera, así como las repercusiones demográficas directas, pero existen otras consecuencias de tipo socioeconómico que afectan a medio y largo plazo y cuya medición resulta muy difícil. En el caso que nos ocupa, queda atestiguado que con motivo de la guerra se produjo un descenso poblacional en el reino y una salida masiva de pobladores de los lugares afectados. Lo cierto es que el conflicto lastraba ya pesadamente a unas poblaciones que habían experimentado el azote de la expulsión de los moriscos, la mayor presión fiscal desde la década de 1620 y una serie de malas cosechas. En las Cortes de 1626 ya se habían dejado sentir las voces que apelaban a una más justa distribución de cargas y tributos ante la disminución de la población y que señalaban la imposibilidad de seguir acomodando las contribuciones aprobadas según la antigua foguación de 1495, de ahí que se acordara la conveniencia de efectuar una «nueva investigación».

La nueva contribución, aprobada en las Cortes de 1645-1646, tenía por objeto poner al día la realidad demográfica del reino para reunir el servicio ofrecido a la Corona de 2000 hombres durante cuatro años, si antes no finalizaba la guerra en el Principado, descontando los condados de Rosellón y Cerdaña. El nuevo fuero, bajo el título de *Investigación del Reino por foguación*,<sup>79</sup> establecía que debía prescindirse de la tradicional división entre ciudades, villas y lugares de más y de menos de 100 fuegos, haciéndose una partición directa entre los diferentes municipios de Aragón dividiendo los fuegos resultantes de la misma entre el número de soldados que se hubieren de levantar. La cifra global resultante sobrepasó los 70 000 fuegos, y como el número de soldados a levantar era de 2000 finalmente el coeficiente resultante

<sup>78</sup> J.M. de Moner y de Siscar, *Historia de la villa de Tamarite*, op. cit., pp. 268-269.

<sup>79</sup> Pascual Savall y Santiago Penen, *Fueros, observancias y actos de Corte*, op. cit., Fuero: «Investigación del Reino por foguación», p. 477.

alcanzó a dar un soldado por cada 35 fuegos. El recuento, iniciado tras el solio de las Cortes a finales de 1646, no se completaría hasta 1650.<sup>80</sup> Las cartas que los vicarios de las parroquias enviaron a la Diputación eran concluyentes y terminaban por confirmar un acusado descenso de la población aragonesa, a pesar de que el recuento, elaborado con una *finalidad fiscal*, no pretendía tanto fijar el contingente humano en una fecha determinada como redistribuir el cobro de un impuesto o establecer una base humana de la que extraer el contingente militar. Así pues, no podemos menospreciar la exposición del mismo al fraude, por el deseo compartido de las localidades de escapar a los impuestos, de ahí que haya sido objeto de severa crítica o discusión.<sup>81</sup> Veredas como la de Alcañiz habían pasado de los 7351 fuegos en 1495 a los 5031 según el recuento de 1647, o la de Barbastro, que con 5293 fuegos a finales del siglo XV superaba levemente los 3900 en la nueva fogueación.<sup>82</sup>

Con respecto a los lugares afectados, podemos servirnos de algunos ejemplos gracias a la serie de cartas misivas y responsivas que guarda el Archivo de la Diputación de Zaragoza.<sup>83</sup> Con motivo de la ocupación, en la comarca del río Cinca tuvieron que abandonar la villa de Monzón algunas familias de notable raigambre, como los Serra, Altarriba, Bernad, Ballabriga, Crejenzán, Nogueras, García, Balonga, Ramiz y Guillemna. Las ciudades de Huesca, Zaragoza y Barbastro recibieron a buen número de inmigrantes forzados llegados de las comarcas fronterizas de La Litera y de su prolongación hasta la ribera oriental del río Cinca.<sup>84</sup> Aunque debemos hacerlo con precaución en cuanto a las cifras, todo parece indicar que al menos entre 1641 y 1644 la Guerra de Cataluña supuso la peor catástrofe demográfica para

<sup>80</sup> Para el conocimiento de la *fogueación* de 1646 contamos con varias fuentes documentales: Ignacio de Asso, *Historia de la Economía Política...*, *op. cit.*, que se basa en las apreciaciones de Joseph Dormer, *Discursos Histórico-Políticos*. Zaragoza, 1684, pp. 131-135. Además, contamos con el resumen del recuento de 1650 existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), «Colección Nasarre», sign. 11/7.946-28, ff. 547-562. Y, por último, contamos con el llamado *Censo de población de 1647, Zaragoza y otros lugares del Reino*, conservado en el ADZ, leg. 1444, estadística (68 ff.), 1-291.

<sup>81</sup> Enrique Solano Camón, «El censo de 1650: notas acerca de su realización», en *II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, ICE, 1980, pp. 581-584; y Porfirio Sanz Camañes, «La fogueación de 1646: fuentes y vías metodológicas para su estudio», en *VI Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas*, Zaragoza, ICE, 1991, pp. 491-501.

<sup>82</sup> Los datos aportados de 1495 son recogidos en José Antonio Salas Ausens, «La evolución demográfica aragonesa en los siglos XVI y XVII», en *Actas del II Congreso de la ADEH*, Alicante, 1990, pp. 240-258.

<sup>83</sup> Para la consulta de las cartas misivas y responsivas existentes en el ADZ contamos con los índices elaborados por Ángel San Vicente y J.O. Crosby y publicados en *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 14-15 (1963), pp. 93-198; y n.º 21-22 (1968-1969), pp. 53-206.

<sup>84</sup> María Teresa Oliveros de Castro, *Historia de Monzón*, *op. cit.*, pp. 314-339.

muchas de las poblaciones aragonesas de la frontera, entre ellas la villa de Monzón, que vería reducida su población tras la epidemia de tabardillo de 1585 y la expulsión de los moriscos de 1610.<sup>85</sup> De la misma forma, al finalizar la ocupación francesa de Binaced, Valcarca y Ripol los nuevos pobladores se encontraron unos concejos despoblados hasta después de acabada la contienda. Por ello, no sería hasta 1652 cuando los vecinos de estas poblaciones retornaran a sus hogares destruidos. En el caso de Binaced, once familias acordaban repoblar juntas la villa, reedificar sus casas y volver a poner en cultivo los campos abandonados. En este caso correspondió a los Pedro Salas, Pedro Foradada, Antonio Fortón, Baltasar Buil, Simón de Lax, Miguel de Castro, Martín Ferrer, Juan Ferrer, Francisco de Castro, aunque, según consta en los registros, Miguel Citoler y Francisco Guantes fueron los primeros que regresaron al pueblo de Binaced, cuya recuperación se hacía complicada al encontrarse destruido y con un concejo sobre el que pesaban numerosas deudas.<sup>86</sup>

Con respecto a los municipios aragoneses<sup>87</sup> no hay una única opinión en común. Por una parte y a tenor de los últimos estudios, la progresiva destrucción del poder urbano pudo dejar al mundo municipal sometido a los dictámenes de la Corona, y algo similar puede decirse del reino en su conjunto. Mientras, por otra parte, existe otra visión sobre el poder municipal aragonés moderna que alerta sobre el excesivo poder otorgado a la Corona en un entorno tan privilegiado como el municipal, que además venía siendo el aliado natural del rey, siempre necesitado del apoyo de las oligarquías concejiles.<sup>88</sup> Los libros de mayordomía municipales corroboran la quiebra de las haciendas municipales aragonesas a mediados del siglo XVII, como resultado del nivel de complicidad alcanzado en el grado de colaboración de los lugares,

<sup>85</sup> Sirva el ejemplo de Barbastro, adonde se dirigieron numerosos refugiados de localidades como Monzón, Tamarite de Litera, San Esteban de Litera, Almunia de San Juan, Fonze, Binéfar y Binaced, entre otras. Véase José Antonio Salas Ausens, *La población en Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1981, *op. cit.*, pp. 227-229.

<sup>86</sup> I. Español Muzas, *Historia de Binaced*, *op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>87</sup> Véase nuestra reciente aportación: Enrique Solano Camón y Porfirio Sanz Camañes, «Política, fueros y conflictos en el Aragón de Felipe IV», en José Martínez Millán y Rubén González Cuerva (eds.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica*. Tomo IV. *Las Cortes virreinales y peninsulares y Flandes*, Madrid, Polifemo, 2018, vol. II, pp. 543-598.

<sup>88</sup> Encarna Jarque Martínez, *Zaragoza en la monarquía de los Austrias. La política de los ciudadanos honrados (1540-1650)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2007; también destacan sus dos recientes coordinaciones: *El concejo en la Edad Moderna. Poder y gestión de un mundo en pequeño*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016; y *Cuando las cosas van mal: el concejo y la gestión de sus dificultades (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2017.

villas y ciudades aragonesas con la Monarquía.<sup>89</sup> El servicio votado en las Cortes de 1645-1646 cargaría de nuevo sobre las mismas espaldas contributivas que el de 1626, y sería sufragado con gran esfuerzo por los concejos. Evidentemente la situación de los concejos aragoneses no era homogénea, aunque predominaron los que se retrasaron en el pago de sus obligaciones.<sup>90</sup> La tónica habitual, desde Calatayud a Monzón y desde Jaca a Albarracín, fue la de solicitar demoras y aplazamientos, cargar censales sobre su patrimonio, imponer nuevas sisas con carácter extraordinario, hipotecar sus arrendamientos y empeñar sus bienes de propios para construir fortificaciones, comprar armas y municiones, además de costear las compañías que los municipios enviaban a la frontera para socorrer sus lugares.

Los casos de Caspe y Zaragoza, como *caput regni*, pueden ser suficientemente ilustrativos de la situación vivida a mediados de la centuria. Para Caspe, todas las contribuciones anteriores desde 1626 en hombres y dinero habían tenido repercusiones negativas en la población y en la economía de la villa, pero ninguna había sido tan perjudicial como los servicios exigidos por la guerra de Cataluña, que según la villa ascendían en 1655 a más de 70 000 escudos, contando solo los gastos aportados en dinero para el pago de los servicios, los bagajes y las deudas sueltas. A ello habría que añadir los más de 200 000 escudos invertidos en propiedades de censales que le devengaban más de 10 000 escudos de pensión anual.<sup>91</sup> El caso zaragozano volvía a ser ejemplar, como se ha puesto de manifiesto en distintos estudios.<sup>92</sup> Si en 1641 el estado de los recursos y deudas del *caput regni* aragonés ascendía a un pasivo de 682 000 libras jaquesas, de las cuales solo 300 000 podían ser cubiertas por la ciudad a costa de su patrimonio, en 1651 el pasivo casi se había duplicado, alcanzando 1 136 623 libras jaquesas, con un incremento de la deuda en estas fechas de más de

<sup>89</sup> Porfirio Sanz Camañes, «Aragón en sus relaciones con la Monarquía a mediados del siglo XVII: las haciendas municipales, entre la fidelidad y la supervivencia», en el *Simposio Internacional sobre la Organización del Estado Moderno y Contemporáneo en Italia y en España*, Barcelona, 1991 (Pre-Actas II), pp. 259-266.

<sup>90</sup> Seguimos careciendo de una obra de conjunto que valore adecuadamente la incidencia del conflicto catalán sobre Aragón, aunque a tenor de las monografías locales publicadas todo parece indicar que el precio que pagó Aragón por la fidelidad a la causa de los Austrias fue muy elevado. Véanse los estudios, ya conocidos, de Guillermo Redondo, Encarna Jarque, José Antonio Salas, Gregorio Colás, José Antonio Mateos y Antonio Berenguer, además de los estudios propios ya publicados.

<sup>91</sup> Enrique Solano Camón, «La Unión de Armas y la villa de Caspe (1626-1652)», *Revista de Estudios Caspolinos*, V (1981), pp. 7-34.

<sup>92</sup> José Antonio Armillas Vicente y Porfirio Sanz Camañes, «El municipio aragonés en la Edad Moderna: Zaragoza, *caput regni*», en José Manuel de Bernardo Ares y Enrique Martínez Ruiz (coords.), *El municipio en la España Moderna*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996, pp. 45-72.

medio millón de libras y el pago de más de 60 000 libras de pensión anuales.<sup>93</sup>

Como prueba evidente de ello no hace falta sino repasar la serie de concordias concertadas entre los acreedores censalistas y los municipios durante la segunda mitad del siglo XVII.<sup>94</sup> Los acuerdos entre concejos y censalistas eran el último recurso para poner orden en unas haciendas locales cuya gestión iba a quedar en manos de los denominados «conservadores» nombrados por los censalistas.<sup>95</sup> Sin embargo, el trabajo de los conservadores, orientado a asegurar el pago de las pensiones y la amortización de censales, tampoco lograría asegurar la recuperación de las exhaustas arcas locales,<sup>96</sup> y menos aún en la coyuntura que estaba padeciendo el reino. De hecho, entre 1648 y 1654 el azote pestífero y su consiguiente estela de muerte y destrucción se extendería también por Aragón, afectando de forma dramática al este y sur peninsulares. Solo en Zaragoza causó unos 7000 muertos entre 1652 y 1653, según un testigo presencial como Joseph Estiche, cirujano del hospital de apestados, dando lugar a un impacto demográfico del que no se recuperaría la ciudad hasta finales de la centuria.<sup>97</sup>

Finalmente, con la recuperación de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria en 1652 se producía una etapa de cierta estabilización en Cataluña, no exenta de incursiones y conflictos esporádicos hasta la firma de la Paz de los Pirineos en 1659, que ratificaba nuevamente la supremacía francesa abierta tras Westfalia.<sup>98</sup>

<sup>93</sup> Las dificultades financieras llevaron a la suspensión total de pagos por parte de la ciudad en 1685 y a la búsqueda de una concordia con los censalistas al año siguiente. Véase Porfirio Sanz Camañes, «Municipio, fiscalidad real y empresa militar. Zaragoza y su contribución a la corona durante el gobierno de los Austrias», en Pablo Fernández Albaladejo (coord.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 504-505.

<sup>94</sup> Porfirio Sanz Camañes, «Las concordias de censales como fuentes para el estudio de la crisis de la hacienda municipal en el Aragón del siglo XVII. Propuesta para su análisis», en *VII Jornadas sobre Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas*, Zaragoza, ICE, 1992, pp. 447-458.

<sup>95</sup> José Antonio Salas Ausens, «Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII, de la euforia a la quiebra», en VV.AA., *Poder político e instituciones en la España Moderna*, Alicante, 1992, pp. 9-66.

<sup>96</sup> José Antonio Salas Ausens, «Los apuros de las haciendas locales aragonesas en la época de los Austrias», en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Cuando las cosas van mal...*, op. cit., pp. 17-37.

<sup>97</sup> Sobre estos años véanse las siguientes obras de Jesús Maiso González, «Disputas entre Felipe IV y Zaragoza en 1653», en *Estudios del Departamento de Historia Moderna, Zaragoza*, Departamento de Historia Moderna, Universidad de Zaragoza, 1974, pp. 41-59; «La coyuntura económica de Aragón...», op. cit., pp. 91-108; y, especialmente, *La peste aragonesa de 1648-1654*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1982.

<sup>98</sup> Luis Ribot García, «Los Tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo», en Luis Ribot y José María Iñurrítegui (eds), *Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, pp. 29 y ss.

## Conclusiones

La guerra, como venía sucediendo en la Europa del siglo XVII, se había convertido en un acontecimiento habitual de la vida cotidiana con el que había que contar. Y en esta tesitura, mientras el reino se situaba como avanzadilla de la propia Monarquía, cuyas fronteras se identificaban en los Pirineos y en la frontera oriental con el Principado catalán, la guerra se convirtió en agente transformador de las relaciones políticas y diplomáticas entre reino y Corona, cuyas consecuencias a todos los niveles se iban a alargar hasta finales del siglo XVII.

En el contexto de un ambiente prebélico en las fronteras aragonesas, cuando ya se habían producido los primeros movimientos de tropas, las relaciones entre la Monarquía y el reino, que debían descansar en la mutua confianza institucional, no siempre se tradujeron en una fluida relación, dados los recelos y sospechas por parte de la corte con respecto a unos súbditos demasiado próximos a los insurgentes catalanes. Pero la autoridad soberana se fue imponiendo sobre Aragón, y ciertamente lo hizo con el apoyo de las élites aragonesas, convertidas en instrumento útil para la monarquía, y en las Cortes, es decir, mediante cauces negociadores, aunque el aliento del conflicto en el reino influyó decisivamente en el estrechamiento de las relaciones entre ambas partes.

Las estrategias defensivas de Madrid en el reino debían contar no solo con las tropas castellanas más experimentadas y con las armas pagadas por la Corona, sino también con el apoyo de las milicias levantadas en el reino, integradas en buena medida por bisoños hombres de armas. En todos los casos hablamos de guerra con frecuencia mal pagada, cuyo alojamiento no solo se convirtió en severa carga para los regnícolas, sino que estos también hubieron de padecer en difícil convivencia el saqueo y la rapiña inherente a un conflicto que justificaba conductas morales a menudo impropias.

Así pues, la Guerra de Cataluña tuvo un enorme impacto sobre la realidad demográfica, económica y social de los aragoneses. Al margen de los efectos directos sobre el entorno, hubo otros que lastraron a medio y largo plazo la economía aragonesa, además de poner los recursos hacendísticos del reino prácticamente en manos de la monarquía. Desde los primeros momentos la guerra se extendió, teniendo efectos directos en el agro aragonés y en la vida de sus habitantes, en la interrupción de los intercambios comerciales, en la descapitalización del campo por el uso de ganado y bagajes para su servicio militar, y en las haciendas concejiles del reino, claramente castigadas con gastos onerosos para su propia supervivencia y también su fidelidad. La guerra produjo un paulatino empobrecimiento del reino, al que se sumó una creciente despoblación, muy particularmente en las comarcas de la

frontera con el Principado, bien debido a las calamidades que hubieron de padecer durante el conflicto armado, bien a causa de la emigración a tierras más seguras del interior del reino.

Con la recuperación de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria en 1652 se abría una nueva senda para la negociación y la toma de medidas con el fin de restañar las heridas sobre un territorio duramente castigado por el conflicto. Mientras tanto, Francia seguiría interviniendo en unas tierras que habían quedado al margen de las negociaciones de Westfalia, manteniéndose alerta hasta la Paz de los Pirineos, con la mirada puesta en un escenario en el que esperaba modelar a su favor la frontera pirenaica. La rebelión había distanciado a Corona y Principado, mientras que en el caso aragonés la política de patronazgo y mercedes entre las élites aragonesas y la corte había funcionado con eficacia en tiempos de guerra, lo que terminó propiciando la consolidación del poder real en Aragón.

# MANLINESS, DEDICATION, AND LOYALTY:

## Military Masculinity and Peasant Soldiers in Sixteenth-Century Sweden

Mats Hallenberg

*Stockholms Universitet*

During the Early Vasa period, the 1520s to the early 1600s, Sweden was transformed from a decentralized polity into a fully-fledged fiscal-military state, organized for territorial expansion. This development coincided with the Swedish peasantry being recognised as a political estate, while peasants were labelled as capable men of the realm ready to defend their families, their homesteads and ultimately their fatherland.

This essay argues that masculine notions of violence and domination were essential both for the ruling Vasa dynasty and for the soldiers that filled the ranks of the domestic army. Military violence was recognised as an attractive career path open for commoners, and the belligerent discourse of the Vasa monarchs gradually permeated local societies as demobilised soldiers returned from military service. The status of being a loyal servant of the king, risking life and property for the sake of the fatherland, might be an asset –but also a liability– for soldiers seeking to assert their status on their home turf.

The investigation explores royal propaganda, the military experiences of peasant soldiers as well as protests and grievances from those who came back from war. The development will be analysed as a struggle for hegemony between conflicting masculine ideas. The military status that had traditionally been reserved for noble warriors was successfully appropriated by commoners, now sanctioned by the monarch.

The following problems will be addressed: how did royal propaganda help promoting masculine ideals of violence, autonomy and

self-assertion among the Swedish peasantry? In what ways were these notions internalised by soldiers on campaign, to be used as an argument in conflicts with their superiors? How was military masculinity perceived and valued in local societies when discharged soldiers returned from campaigns on foreign soil?

This article is based on original sources: royal decrees and letters combined with soldiers' grievances and written testaments, all from the National archives of Sweden.<sup>1</sup>

### **Military masculinity and the early modern state**

The research on masculinities is rich and covers a wide area of topics. The focus, however, has predominately been on the modern period, particularly on the last two centuries. Raewyn Connell, who played a pivotal role for establishing the field of masculinity studies in the late 1900s, worked mainly on contemporary social conflicts between groups of men. Her main contribution was focusing on the importance of violence and contestation, while highlighting the struggle for status among men from different social strata. Connell phrased the concept 'hegemonic masculinity' to characterize the ideals of a male white elite group who occupied the highest position on the status ladder. However, this masculine hegemony is constantly under negotiation, challenged by various opposition groups promoting contesting ideals of masculinity. The concept of hegemonic masculinity has received its fair share of criticism for being too simplistic, and Connell has herself modified her position on the subject. From my perspective, Connell's focus on the role of masculine ideals in the struggle for status still holds a key to understanding the violent behaviour of military men in the early modern period.<sup>2</sup>

The critics of Connell's model have targeted plurality and practice as two problematic areas of analysis. Masculinities often seem to be multiple and overlapping, which means that the notion of hegemony might seem too monolithic. Is there really just one dominant masculine ideal in society or are there in fact a number of competing masculinities, that might be dominant in different settings? Perhaps Connell's scheme of hegemony, subordination, complicity and marginalisation is too reductive for describing the multiple struggles among

<sup>1</sup> Parts of the empirical basis for this article has been published in Mats Hallenberg and Johan Holm, *Man ur huse. Hur krig, upplopp och förhandlingar påverkade svensk statsbildning under tidigmodern tid*, Lund, Nordic Academic Press, 2016. Thanks to Magnus Linnarsson and Martin Neuding Skoog, of the History Department at Stockholm University, for helpful comments on this manuscript.

<sup>2</sup> Raewyn W. Connell, *Masculinities*, Cambridge, Polity Press, 1995, pp. 67-71; Raewyn W. Connell and James W. Messerschmidt, «Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept», *Gender & Society*, 19/6 (2005), pp. 829-859.

men for status and recognition. Scholars have also reacted to the fact that Connell puts the emphasis on ideals rather than practices. From this position, the focus of the analysis should be what men *do* not what they claim to *be*. In a recent article, Ben Griffin has argued for the concept «communication communities» as a way to open up Connell's theory of hegemony to the historic diversity and multiple practices of masculinities. Historians should study communities as social settings, where masculine ideals are articulated as collective norms and social practices. These structures are often specific for a certain place or environment, and provide the individual with restrictions as well as possibilities.<sup>3</sup>

Inspired by Griffin's article, I propose to study military masculinities in three social settings that correspond to the notion of distinct communication communities. *First*, I study the propaganda of the king, directed towards tax-paying peasants as well as conscripted domestic soldiers. Swedish kings repeatedly evoked ideals of manliness, loyalty, and military capacity when addressing the different communes of the realm. This discourse may be analysed as a hegemonic ideal, internalised by soldiers through the common oath of fidelity. *Second*, I am interested in how soldiers, during long and arduous campaigns, negotiated and manipulated this ideal of manliness in order to secure benefits and improve their (often desperate) situation. The campaigns of the Russo-Swedish war (1570-1595) were long and wearying, and could only be accomplished at an enormous cost. Mutiny or desertion was the desperate way out, but many soldiers used their position to bargain for compensation and recognition from the king. *Third*, I will address the situation of demobilized soldiers. The violent military masculinity that might be considered hegemonic in the military setting was perceived of as highly problematic when the soldiers returned home.

My contribution will be to discuss how changing notions of masculinity influenced, and were influenced by, the formation of fiscal-military states during the sixteenth century.<sup>4</sup> Raewyn Connell has described the early modern period as the time when a new, violent notion of masculinity was established; first in the colonial periphery then later in the European centres of power. This ideal eventually served to strengthen the patriarchal order as well as the emerging power of the centralised state.<sup>5</sup> Connell's view of the early modern is backed up by

<sup>3</sup> Ben Griffin, «Hegemonic Masculinity as a Historical Problem», *Gender & History*, 30/2 (2018), pp. 377-400.

<sup>4</sup> On the concept fiscal-military state see Christopher Storrs, «Introduction», in *Idem* (ed.), *The Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Europe: Essays in Honour of P.G.M. Dickson*, Farnham, Ashgate, 2009, pp. 12-14.

<sup>5</sup> Raewyn W. Connell, *Masculinities*, *op. cit.*, pp. 186-191.

substantial scholarship who have demonstrated that violent notions of masculinity played a pivotal role in the social and political upheavals of Reformation Europe.<sup>6</sup>

By the end of the medieval period, the military dominance of the mounted, aristocratic knight was effectively over. Although the aristocratic culture of chivalry still held sway at the princely courts, the rising strategic value of heavy infantry was mirrored in the aggressive culture of the German *Landsknechte*. The impact of professional troops of trained foot soldiers was particularly strong in Northern Europe, where rulers employed mercenary bands to establish military forces that were less dependent on the domestic elites. However, the troops deployed in military campaigns also contained urban and rural militias, recruited by rulers to fill the ranks behind the hired professionals. B. Ann Tlusty has thoroughly investigated how the civic ideal in early modern Germany was closely linked to a martial ethic where male householders both owned and carried weapons, and knew how to use them as well. This violent culture was actively encouraged by the state, who depended on local militias to sustain public order in town and country while occasionally deploying them in regular warfare. Although Tlusty focuses on urban militias, she argues that similar ideals were relevant in the peasant communes as well.<sup>7</sup>

The Vasa kings of sixteenth-century Sweden incorporated the peasant militias into the military organisation to form the nucleus of the royal army. These infantry units were recruited locally, and they were transformed into regular, provincial regiments during the following century. The Vasa kings relied on a core of mercenary elite troops, supplemented by regular troops consisting of conscripted peasant soldiers. In addition, the rulers continued to mobilize local militias to fight alongside regular troops on several occasions. Martin Neuding Skoog has demonstrated the details of this slow and cumbersome process, which in effect meant that the Swedish army was constructed «from below» by utilizing the military capacity of the peasant com-

<sup>6</sup> Pieter Spierenburg (ed.), *Men and Violence: Gender, Honor, and Rituals in Modern Europe and America*, Columbus, The Ohio State University Press, 1998; Alexandra Shepard, *Meanings of Manhood in Early Modern England*, Oxford, Oxford University Press, 2003; Scott H. Hendrix and Susan C. Karant-Nunn (eds.), *Masculinity in the Reformation era*, Kirksville, Truman State University Press, 2008; Mats Hallenberg, «The Golden Age of the Aggressive Male? Violence, Masculinity and the State in Sixteenth-Century Sweden», *Gender & History*, 25/1 (2013), pp. 132-149; Gunner Lind, «Arms, War and the Early Modern Concept of Manliness», in A. Ahlbäck and F. Sundevall (eds.), *Gender, War and Peace: Breaking up the Borderlines*, University of Eastern Finland, Joensuu, 2014, pp. 108-119.

<sup>7</sup> B. Ann Tlusty, *The martial ethic in early modern Germany: Civic duty and the right of arms*, New York, Palgrave Macmillan, 2011, pp. 6-10.

munes.<sup>8</sup> I argue that this makes Sweden an interesting case of study, as the conscripted peasant soldiers were expected to embrace a new military identity while still retaining their status as male householders. Swedish rulers did encourage violent notions of masculinity, but they wanted to harness this ideal to their own imperial project. The peasant soldiers brought with them notions of manliness, autonomy, and capacity for violence that had underpinned their status in local society. My ambition is to analyse what happened when the recruited soldiers also had to internalize the military ethos promoted by their superiors in the royal army.

Why focus on military masculinity? Jeff Hearn has argued that there is not one but multiple military masculinities. However, he also holds that it is important to analyse the dominant constructions at any historical moment. There is also a close connection between the state and militaristic identities that makes the armed forces a special arena for social power, and an obvious place to look for patterns of domination. Further, it may be argued that armies are coercive structures who create tension with other institutions in the larger society. Soldiers must be induced into fighting and this makes it all the more interesting to study the construction of military masculinities during the period of the first great wars.<sup>9</sup>

Ilya Berkovich has studied the military motivation of soldiers in eighteenth century armies. He stresses that military service was a process of socialisation, where soldiers gradually internalized the values of their superiors and their brothers-in-arms in order to function as loyal soldiers in the king's army. Berkovich argues that this socialisation into a broader military culture was often successful. Experienced soldiers, having accepted the desired identity, then turned into agents of socialisation themselves. The culture of honour in the military corps was also the result of a horizontal process, where common soldiers adapted to norms and values shared by their peers.<sup>10</sup> It seems reasonable that similar mechanisms were at work in the Swedish army two centuries before, when commanders had to train and discipline peasant recruits to perform side by side with experienced mercenary soldiers. However, the acquired military ethos might easily turn to a disadvantage when the discharged soldier returned home and had to face the norms and demands of the established householders in peasant society. This

<sup>8</sup> Martin Neuding-Skoog, *I rikets tjänst Krig, stat och samhälle i Sverige 1450-1550*, Stockholm, Bokförlaget Augusti, 2018, pp. 355-427.

<sup>9</sup> Jeff Hearn, «Foreword: On men, women, militarism, and the military», and Marcia Kowitz, «The roots of military masculinity», in Paul R. Higate (ed.), *Military Masculinities: Identity and the state*, Westport, Conn., Praeger, 2003, pp. xi-xv and 7-8.

<sup>10</sup> Ilya Berkovich, *Motivation in war: The experience of common soldiers in old-regime Europe*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 2017, pp. 169-172.

clash between conflicting ideals cannot be fully explored in this article. However, I will discuss some examples that indicate how military identity did function in different communicative communities.

### **Sixteenth-century Sweden: from civic strife to military expansion**

At the beginning of the early modern period Sweden was a conflict-ridden society where various power contenders –royal, aristocratic and ecclesiastical– competed with each other for political and social influence. The increasing scale of domestic conflict meant that peasant and urban militias were mobilized to take an active part in these struggles, being recognized as political subjects capable of understanding and acting on behalf of the realm. When Gustav I (Vasa) was elected king in 1523, he set out to consolidate his position by attacking the wealth and power of the Holy Roman Church as well as curbing the independence of the provincial aristocracy. In 1544, he made the national diet declare the crown hereditary with the Vasa dynasty, thereby effectively establishing the first domestic royal dynasty in Sweden for two hundred years.<sup>11</sup>

For the purpose of this article, I want to highlight two important moments in Swedish history. In 1542 the peasants of southern Sweden rose in open rebellion against the king. The uprising was led by Nils Dacke, a common leaseholder from the border province of Småland. Although Gustav I eventually managed to crush the rebels with a combined force of noble cavalry and hired mercenaries, the conflict had wide implications. During the conflict, Gustav I started to mobilize militiamen from other parts of the realm to support his cause. The king continued to recruit peasant soldiers to fill the ranks of the royal troops even after Dacke and his men were soundly defeated in 1543. The militiamen were offered a cash payment and were then enrolled in provincial infantry units where they received rudimentary training. At the diet in 1544, the king enforced a decision to augment these local troops with new recruits, and transform them into a standing army of peasant soldiers. In effect, the new infantry units functioned as reserve troops. The soldiers supported themselves on their own farms, ready to be mobilized in case of military conflict. Although their military

<sup>11</sup> Michael Roberts, *The Early Vasas: A History of Sweden 1523-1611*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968; Jan Glete, *War and the state in early modern Europe: Spain, the Dutch Republic and Sweden as fiscal-military states, 1500-1600*, London, Routledge, 2002, pp. 174-212; Gary Dean Peterson, *Warrior Kings of Sweden: The Rise of an Empire in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, North Carolina, McFarland & Co., 2007, pp. 33-66.

capacity might have been shaky at first, they would constitute the backbone of the Swedish army in the wars to come.<sup>12</sup>

Another crucial event occurred in 1560, when the important trading city of Reval (Tallinn) approached the Swedish king, the burghers pleading for protection against tsar Ivan of Muscovy. The young monarch Erik XIV (r. 1560-1568) responded by sending a small army unit to man the fortress in Estonia, and this was the start of a long process of Swedish expansion on the eastern side of the Baltic Sea. While Swedish kings began to look eastwards for territories to conquer, this inevitably placed them at odds with rulers in Russia and Poland. Professor Sven A. Nilsson has labelled Swedish history between 1560 and 1720 as «the period of the great wars», when armed conflict became the normal condition and times of peace were few and short. With Jan Lindegren he also coined the term «military state» to characterize how the Swedish state organized the economy to pay for expansionist war projects. Up until the mid-seventeenth century, Swedish rulers conquered new territories in the east, in the south and in the north. The Swedish intervention in the Thirty Years' War marked the peak of the country's military aggression, and made Sweden one of the protecting powers in the Westphalian peace treaty of 1648 (together with France).<sup>13</sup>

Not all the wars were successful. The first great struggle for power in the Baltic region, the Northern Seven Years' War (1563-1570) between Sweden, Denmark and Lübeck, ended with a humiliating defeat. Although the Swedish ceded no territory, the peace treaty of Stettin stated that the Swedish monarch must shoulder the full responsibility for starting the war. King Johan III (r. 1568-1592) was compelled to pay a huge ransom to the Danish king Frederick II in order to retrieve the important fortress of Älvsborg on the west coast of Sweden.<sup>14</sup> The seemingly endless struggles of the Russo-Swedish War (1570-1595) did

<sup>12</sup> Lars Olof Larsson, «Gustav Vasa och den “nationella” hären», *Scandia*, 33 (1967), pp. 250-269; Mats Hallenberg, *Kungen, fogdarna och riket. Lokalförvaltning och statsbyggande under tidig Vasatid*, Eslöv, B. Östlings bokförlag Symposion, 2001, pp. 194-202; Neuding Skoog, *I rikets tjänst, op. cit.*, pp. 453-477.

<sup>13</sup> Jan Lindegren, «The Swedish “Military State”, 1560-1720», *Scandinavian Journal of History*, 10 (1985), pp. 305-336; Sven A. Nilsson, *De stora krigens tid. Om Sverige som militärstat och bondesamhälle*, Uppsala, Uppsala University Press, 1990, pp. 9-28; Jan Glete, *War and the State, op. cit.*, pp. 181-200; Mary Elizabeth Ailes, *Courage and grief: Women and Sweden's Thirty Years' War*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2018.

<sup>14</sup> Robert I. Frost, *The northern wars: War, state, and society in northeastern Europe, 1558-1721*, Harlow, England, Longman, 2000, pp. 23-43; Jason Edward Lavery, *Germany's northern challenge: The Holy Roman Empire and the Scandinavian struggle for the Baltic, 1563-1576*, Boston, Brill Academic, 2002; Mats Hallenberg, «A state of aggression? Swedish peasant elites and the art of bargaining during the Nordic Seven Years' War (1563-1570)», in Ulla Koskinen (ed.), *Aggressive and Violent Peasant Elites in the Nordic Countries, 1500-1700*, Cham, Palgrave Macmillan, 2016, pp. 145-170.

provide the Swedish rulers with new territories in the east. This, however, could only be achieved at enormous cost.<sup>15</sup>

The wars of the late sixteenth century marked an important shift in Swedish military strategy: from defensive operations in the border regions, to aggressive campaigns far into enemy territory. This period also saw a decisive turn towards mass conscription. The great wars were fought primarily by infantry troops consisting of peasant soldiers, commanded by officers stemming from the same rural background. Thus, Sweden's imperial project depended on the sons and grandsons of former militiamen entering into military service and placing themselves under royal command.<sup>16</sup> In the next section, I will demonstrate how the Swedish monarchs made this mass mobilization possible by promoting ideals of manliness and aggression.

### Manliness and conquest: The royal propaganda

The Northern Seven Years' War got off to a kick-start in 1563 when, after a longer period of preparing for conflict, Danish troops attacked and conquered the border fortress Älvsborg in the province of Västergötland. Erik XIV of Sweden responded by advancing into the Danish province of Halland but failing to take the important port-town Halmstad. The war continued in this way for several years, with both sides conducting regular army campaigns ravaging the countryside in the border provinces. The war scene was concentrated in the southern and western parts of the Swedish realm, but there were also military operations in the more sparsely populated areas of the north as well as large-scale naval warfare in the Baltic Sea.<sup>17</sup>

Importantly, the war against Denmark could be described as a just war against a well-known foreign invader, who (once more) wanted to subjugate the Swedes. For Erik XIV, the first-ever Swedish ruler to inherit the crown by his birthright, the war meant an opportunity to prove himself a worthy military leader. His first attempt to lead his troops personally against the enemy in 1563 ended in some kind of an anti-climax. Erik returned hastily to Stockholm before the campaign against Halmstad was under way, and rumours had that the king

<sup>15</sup> Lars Ericsson Wolke, *Johan III. En biografi*, Lund, Historiska Media, 2004, pp. 246-310.

<sup>16</sup> Mats Hallenberg and Johan Holm, *Man ur huse: Hur krig, upplopp och förhandlingar påverkade svensk statsbildning i förmodern tid*, Lund, Nordic Academic Press, 2016, pp. 247-268.

<sup>17</sup> For a detailed description of the military operations see Bertil C:son Barkman, *Kungliga Svea Livgardes historia, Band II: 1560-1611*, Stockholm, 1939, pp. 48-177, 230-268. On maritime warfare see Ingvar Sjöblom, *Svenska sjöofficerare under 1500-talet*, Malmö, Universus Academic Press, 2016.

had lacked the courage to face the enemy.<sup>18</sup> He had his revenge when he led the attack against the Danish town of Ronneby the following year. The campaign achieved its purpose, the town was stormed by the Swedish army, and the king described his victory in triumphant terms in a proclamation to all his subjects. Erik XIV boasted of having ordered his troops to «burn, plunder and kill all that came in their way between Lyckå castle and Ronneby». According to the king, the ravaging would continue until local women approached the Swedes to plead for mercy. The Swedish troops then took the town of Ronneby by storm and Erik described the conquest in expressive words:

First there was a great murder [...] they [the enemy troops] were all slaughtered by the cavalry that we commanded to the place [...] so that the water in the river became red from blood of all the dead bodies.<sup>19</sup>

For the Swedish king then, prowess in battle was the mark of greatness, and military conquest a sign from God that he was capable of leading his people. The violence in Ronneby was justified by the claim that the people there had supported the Dacke rebels against Gustav I some twenty years before. Although Erik XIV might have treated the conflict as a personal project to prove his manhood in aggressive combat, he needed the support of the Swedish peasantry to achieve his purpose. Therefore, the king supplemented the military campaigns by a string of proclamations to the peasant communes, urging them to support the royal troops with provision and transport, but also by providing militiamen for strengthening local defence.<sup>20</sup>

In general proclamations, the king called on commoners from every part of the realm to prove their manliness and assist the armed forces. The fact that most of the regular troops stemmed from rural backgrounds served to promote solidarity from the peasant communes. When demanding an extra tax in kind from the peasants of Västergötland in 1563, Erik XIV argued that they should provide the goods willingly, while they all «had friends and relatives in the service of the realm».<sup>21</sup> In the following spring the king ordered the commoners in the Northern provinces to help recruiting more soldiers for

<sup>18</sup> Erik Jöransson Tegel, *Konung Eric's den XIV:s historia*, Stockholm, Utg av Anders Anton v Stiernman, 1751, p. 108.

<sup>19</sup> «Proclamation to all common men in the Swedish realm», 15/9, 1564, Riksregistraturet (RR), 1564:2, fol. 169, National Archives of Sweden (RA). For the expedition against Ronneby see Erik Vejde, «Erik XIV och ödeläggelsen av Ronneby 1564», *Scandia*, 2/1 (1929), pp. 54-64.

<sup>20</sup> Letters to various districts: Vadsbo 3/9, Östbo 8/9, Skånings etc 9/9, Bergslagen 11/9, Dalsland 12/9.

<sup>21</sup> RR, 3/9 1563, RR, September 1563, RA.

the regular army troops. He explained that he preferred Swedish men in his army, so that the allotted payments would benefit the realm rather than filling the pockets of foreign mercenaries.<sup>22</sup> The Swedish monarch assured his subjects that those who fell fighting for their fatherland would achieve eternal bliss. Military service and loyalty to the king was also an obligation to God. Regular praying days, when the priests had to read royal proclamations on the necessity of war in all the churches of the realm, served to strengthen the connection between national sentiments and religious ideology. These churchly gatherings would remain the main outlet for royal propaganda for the following centuries.<sup>23</sup>

The discourse of mobilization addressed the peasants as masculine, God-fearing Swedish men with the wit and sense to act for the good of the realm. However, military mobilization entailed more than fancy words. Erik XIV combined the frequent appeals to aid the fatherland with explicit threats for those who refused to heed the call up or even assisted the enemy.<sup>24</sup> The practices of conscription relied on a mix of patient persuasion and brute coercion. When the officer Knut Haraldsson came to the Northern provinces to recruit more soldiers in 1564, the peasant freeholders of Hälsingland at first refused, claiming that they had already agreed to several conscriptions and now lacked both the money, the means and the men to contribute. Knut Haraldsson tried to appeal to the peasants' manliness and sense of solidarity: he argued that their masculine honour, as well as their status as loyal subjects, would suffer if they refused to help the Swedish soldiers fighting in Norway. Eventually, the peasants of Hälsingland agreed to form a posse of every third man, but only on condition that the conscripted soldiers still left in the province joined the militiamen for the campaign.<sup>25</sup>

The freeholders in the province of Ångermanland proved even more difficult to persuade, so Knut Haraldsson had to revert to harder measures. He rounded up the peasants in three groups and ordered them to draw lots to decide on who would follow the army campaign:

<sup>22</sup> To Gästrikland, Hälsingland, Ångermanland and Medelpad on conscriptions, RR, 22/5 1564, RA.

<sup>23</sup> RR, 5/6 1564, RA. Similar messages: to the bishops of the praying day 21/4; to the archbishop on thanksgiving 1/9; to master Peder in Kalmar 12/6 and 7/12; RR, 1563, RA. On war propaganda and religious services see Anna Maria Forssberg, *The story of war: Church and propaganda in France and Sweden in 1610-1710*, Lund, Nordic Academic Press, 2016.

<sup>24</sup> To the commoners in Västbo, RR, 26/8 1564, RA. To Gustav Olsson on deserters in the districts of Mark and Kind, RR, 12/1 1564, RA.

<sup>25</sup> Knut Haraldsson later stood trial for treason, accused for letting the prolonged negotiations delay the army campaign. The protocol was published as *Historiska Handlingar 13:1, Konung Erik XIV:s nämnds dombok*, Stockholm, 1884, pp. 146-151.

The man who lost the lottery then had to get himself ready, or else there would have been great rioting among the common men, and one would have been struck dead by the other.<sup>26</sup>

The army commander thus forced the Ångermanland peasants to provide militiamen by pitting one man against the other. On top of this, Knut Haraldsson demanded that all the farmsteads in the province that still had more than one able-bodied man working back home would be subject for further conscriptions. However, the bargaining with the commoners over military contributions had dragged on for weeks, and the militiamen from the neighbouring province of Dalarna failed to turn up altogether. The peasants had turned their backs on the commanders, claiming that they preferred to fight by their own homes rather than «die of starvation and hunger in front of another man's door». Eventually, the proposed army campaign against Norway had to be called off altogether.<sup>27</sup>

The Swedish monarch did in fact deliver a double message to the peasant freeholders. From the beginning of the war, the king urged them to help conscripting their sons and farmhands so that they would not have to go to war themselves. As the war dragged on, the regular troops had to be reinforced and soldiers replaced by new recruits. On top of that, Erik XIV repeatedly called upon local militias to fill the ranks in both defensive positions and on army campaigns. Small wonder that discontent grew in the local communes as the conflict wore on. The common foot soldier Nils Larsson lamented this state of affairs in the summer of 1566, when charged of treason in front of the king's high court. Nils boldly claimed that the king was now conscripting women and farm girls, since all the men had been taken away.

Such measures will only cause widespread trouble, for when the peasant can no longer rely upon his wife or his daughter, you may expect nothing else than rebellion and discord.<sup>28</sup>

This assertion was of course untrue, but it probably does represent widespread feelings of anger and defiance over the rising costs of incessant war. Nils's statement also points to another component of the masculine ideal: for the peasant freeholder, protecting his women and

<sup>26</sup> «Vilken lotten föll uppå, måtte då vara vederrede, eljest hade vuxit ett uppror den menige man emellan, så att den ene hade slagit den annen ihjäl inbördes». *Historiska handlingar 13:1*, *op. cit.*, p. 148.

<sup>27</sup> Mats Hallenberg, «A State of Aggression?», *op. cit.*

<sup>28</sup> 'Så måtte och därutav eljest allt obestånd sig förorsake, att när bonden icke skulle nyttja sin hustru eller dotter, hade man intet förmode annat än uppror och tvedräkt'. *Historiska handlingar 13:1*, *op. cit.*, p. 246.

his farmstead was just as important as proving loyal to the king and capable of defending the realm. There was a recurring tension between the men called out to do the actual fighting, and the established householders who remained back home to see to their crops and pay their taxes. The peasant soldiers, meanwhile, had to negotiate their position of being masculine warriors in the royal army with the more civic ideals of peasant authority being expressed in Luther's catechism.<sup>29</sup>

Nils Larsson's prediction eventually came true when duke Johan, the younger son of Gustav I, disposed of his brother Erik and claimed the throne for himself in 1568. Johan III sued for peace, and eventually succeeded in ending the Nordic Seven Years' War in 1570. By this point, however, Sweden was already at war with Russia and Johan had to remove his troops from the southern front and ship them over to the eastern side of the Baltic. The conflict with Russia would continue for the next twenty-five years, posing enormous military and logistic challenges. The war scene focused on the recently acquired province of Estonia, and the campaigns were fought with regular troops while peasant militias from central Sweden could not be called upon to fight outside of the realm.<sup>30</sup> The Russian war posed a political problem: Erik XIV had described the conflict with Denmark as defending the realm against an aggressive intruder, but king Johan faced the problem of motivating his soldiers to fight for new territory far away from their native provinces. The rank and file of the Swedish army consisted of conscripted peasants that had to be shipped over the Baltic Sea. The royal propaganda inevitably came to focus on dynastic ambition, but horizontal solidarity between the provinces of the realm remained important.

Johan III needed to present himself as a sovereign of peace and therefore blamed tsar Ivan for starting the war and refusing to stop the hostilities. The King asserted his will for peace, and described Ivan IV as the «muscovite tyrant» who hated the realm and wanted to spill the blood of honest Swedish men.<sup>31</sup> Johan claimed that the fighting in Estonia was defensive in its nature and therefore a just war. The tsar would not stop with conquering Reval; if successful the Russians would soon threaten the provinces in Sweden and Finland as well. Therefore, the war in the Baltic was a matter of promoting the welfare of the realm. All Swedish men must rally to aid the king's subjects in Estonia, who would suffer under Russian rule.<sup>32</sup>

<sup>29</sup> For peasant masculine ideals in Early modern Sweden see Kekke Stadin, *Stånd och genus i stormaktstidens Sverige*, Lund, Nordic Academic Press, 2004.

<sup>30</sup> Bertil C: son Barkman, *Kungliga Svea Livgardes historia, II, op. cit.*, pp. 269-323.

<sup>31</sup> Royal letter on the contribution, RR, 27/7 1576, RA; to the commoners of Västergötland, RR, 16/4 1575, RA.

<sup>32</sup> RR, 31/8 1575. To the bailiffs in Norrland, RR, 9/8 1576, RA.

From 1580, the Swedish troops succeeded in conquering new territory in Ingria and Carelia. For Johan III, triumph in war bore testimony of the loyalty and masculinity of all Swedish men. At the diet of 1587, the king declared that the Swedes must hold on to the conquered lands at any cost:

Many capable Swedish men have sacrificed their lives for these castles and fortresses that have now been conquered and placed under the Crown of the Swedish realm. [...] Therefore, we cannot give them away, to the shame and disgrace of all Swedes. We will instead strive to hold them, which will be accomplished as long as we Swedish are united and avoid domestic strife and insurgency.<sup>33</sup>

The royal propaganda weaved together military masculinity, rights of conquest and the dynastic claims of the Vasa family into a strong argument for territorial expansion. The glory of the realm was ultimately dependent on the manliness of the peasant soldiers. Even in his later years, Johan III claimed to be a fearsome warrior who would lead his troops to battle and «pull the Russian beard».<sup>34</sup> While that never happened, the belligerent discourse of manliness and conquest was diffused to the army commanders and, by the oath of allegiance, to the officers and the common soldiers. The commander Pontus de la Gardie declared his ambition to conquer as much land as possible to put them under Swedish rule, and the other officers expressed similar views. The lust for war booty also played a part in the drive for territorial expansion.<sup>35</sup> I will now focus on the soldiers who were conscripted and then sent away to fight for their king in foreign territories: how and in what ways did they internalize the discourse of masculine prowess and how did they express this ideal when dealing with their superiors?

### The misery of military campaigns: rights and obligations

To some men in local society, military service might well have presented an attractive opportunity. They received some cash payment after enlisting, had to undergo some rudimentary training on a

<sup>33</sup> «Thett hafve många redelige svenske män satt sitt lif till för the landh och fäster, som nu äre intagne och under Svergies rikies erono liggie [...]. Kunne vi förthenskull them inthet bortgifve, oss Svenske till evig skam och neso, uthan vi ville heller beflita oss om them att beholla, hvilket vell ske kan, ther vi Svenske äre samhollig och taghe oss till vara för inbördhes krig och upror». Report from the King's speech to the estates, *Svenska riksdagsakter*, serie 1, afd. 1, 2:2, Stockholm, 1891, pp. 743-746.

<sup>34</sup> The King's speech to the estates 7/3 1590. *Svenska riksdagsakter*, serie 1, afd. 1, 2:2, Stockholm, 1891, p. 901.

<sup>35</sup> Pontus De la Gardie to the king, 7/11 1580, the same to duke Karl, 9/6 1583; *Handlingar rörande Skandinaviens historia*, 36, Stockholm, 1855, pp. 241-253 and 302-309.

regular basis, but for most of the year they could stay home tending to their own farmsteads. The peasant soldiers kept their own weapons and that probably singled them out from other men in local society. They all enjoyed the official status of being a king's man, which may have boosted their confidence and provided an asset in conflicts with their neighbours.

However, the long and gruesome campaigns far away from home were hardly popular with the common foot soldiers. A fair number of them escaped or failed to turn up when the call-up arrived, while those who could afford it hired a stand-in to fill their place in the ranks. In 1574, the army commander Sven Gästrike reported problems mobilizing foot soldiers in the Northern provinces for the expedition to Estonia. The experienced men who were supposed to form the core of his infantry unit preferred to stay away. Instead, they had hired «a host of incapable people» to do their job.<sup>36</sup> Documents from the royal archives present further evidence that the custom of hiring stand-ins had become widely spread. That same year, the vicar of Orsa in central Sweden and four peasants of his parish wrote a letter of verification for the hired foot soldier Olof Larsson. They stated that Olof had served faithfully for many years as a foot soldier in place of others. However, the men who hired him had now claimed back «their money, clothing and weapons» so Olof lacked the means to fulfil his duty for king and country.<sup>37</sup>

Olof Larsson's letter demonstrates how established parishioners could act on behalf of a common soldier, illustrating the social bond between military men and the peasant freeholders. It also provides evidence that the landed peasants of Dalarna possessed the necessary means –weapons as well as ready cash– to hire stand-ins so that they did not have to go to war themselves. The system of hiring replacements had become something of an institution by the turn of the sixteenth century into the seventeenth. We have evidence that common foot soldiers demanded a collective vote of approval before accepting a new stand-in among their ranks. The system of hired stand-ins had become standard procedure in the Finnish part of the realm during the seventeenth century.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> RR, 4/12 1572, RA.

<sup>37</sup> Letter for Olof Hansson, 29/12 1574, Strödda militiehandlingar, vol. F1, RA. Other examples include verification for Palle Persson of Nyekull, 11/6 1582; «The grievances of the footsoldiers from Småland» (no date), both in the same volume, RA.

<sup>38</sup> Testimony for Håkan Jonsson, 6/5 1607, Strödda militiehandlingar, vol. F1, RA. Nils-Erik Villstrand, *Anpassning eller protest. Lokalsamhället inför utskrivningarna av fotfolk till den svenska krigsmakten 1620-1679*, Akad., Diss. Åbo, 1992, pp. 219-228; Mikko Huhtamies, *Knektar och bönder. Knektersättare vid utskrivningarna i Nedre Satakunda under trettioåriga kriget*, Helsingfors, 2004.

The rural elites sometimes backed the unhappy soldiers wanting to escape from military service. The priest of Tolg from the southern province of Småland travelled in 1572 all the way to Stockholm to plead for the soldier Per Klausson. Guesting army troops had left Per's farmstead devastated, so the soldier needed the king's permission to return home to help restoring his property.<sup>39</sup> A couple of years later, the peasants of Julita wrote to Johan III to plead for the peasant Per Olofsson. His son had been away for military service for several years, and the father was now old and lacked strength to support himself on the farm –let alone his son's wife and children–.<sup>40</sup> Mass conscription had its risks: The king wanted capable soldiers, but he also needed the peasants to farm their land and pay their taxes. And while the bulk of the soldiers had to support themselves on their own in times of peace, a large number had both property and family to worry about when doing service away from home.

The practice of war in the sixteenth century may be best described as a prolonged process of bargaining. Bailiffs bargained with peasants to retain more conscripts, commanders bargained with soldiers during mobilizations, the soldiers banded together to defend their rights. A recurring theme was the lack of resources in the army camp: no salary, scanty clothing, and precious little food. To argue for their rights soldiers repeatedly referred to their status as householders, responsible for their families and farmsteads.

In the summer of 1581, the soldiers of Nils Sonesson's infantry unit wrote a letter to the king begging him to release them from their service and let them return to their homes. The men claimed to have served for two years in Estonia without receiving any salary, and that there were rumours of a severe crisis back home:

Our homes are in a pitiful state, while God almighty have called our wives, children, and house servants away from us by pestilence, therefore our homesteads and property are now all but neglected.<sup>41</sup>

For this reason, Nils Sonesson's men needed the king's permission to return to Sweden and see on their own. However, they also promised that after this temporary release they would serve the king even better, «humbly offering our life and blood for His Royal Majesty

<sup>39</sup> Recommendation from Petrus Johannes, 12/6 1572, Strödda militiehandlingar, vol. F1, RA.

<sup>40</sup> Testimony for Per Olofsson i Tredsland, 20/7 1578, Strödda militiehandlingar, vol. F1, RA.

<sup>41</sup> Letter from Nils Sonesson's foot soldiers, 23/7 1581, Skrivelser till Konungen, Johan III, vol. 1, RA.

and the Swedish Realm as long as we live». <sup>42</sup> Interestingly, the common foot soldiers referred both to their status as peasant householders and to their identity as men of combat. Their compatriots in Abram Nilsson's army unit, from the district of Möre in southern Sweden, wielded similar arguments when they tried to obtain relief from garrison service at Narva on the Russian border in 1582. They claimed to be the victims of injustice: while they had had to pack their things and leave for Estonia, their friends and neighbours had been able to do all the autumn work, harvest their crops and store all their grain and hay safely away. The poor foot soldiers argued that they lacked the means to hire any help for their wives and begged the king to grant them temporary leave, «unless we poor soldiers will perish along with our wives and children and all that we own». <sup>43</sup>

Like their compatriots in Nils Sonesson's company, the men from Möre only asked for a temporary leave that would allow them all the better to serve the king in the future. However, they also claimed to be ready to surrender their military status altogether if the king would prefer them «to stay at home and pay Your Majesty taxes and rents like we have done before». <sup>44</sup> Such claims address the conflict between the traditional temporary service of peasant militias and the permanent hardships endured by regular army units. To some of the soldiers deployed in war on the eastern side of the Baltic, privileges of tax exemption and military status probably carried less and less weight as the Russian conflict continued with no arrangements for peace.

The examples above demonstrate how the discourse of combat and loyalty to the king was intermixed with references to the duty and honour of the freeholding peasant. Military masculinity intermixed with the identity of being head of the households and responsible for the people back home. Discursively, the peasant soldiers positioned themselves as capable men, loyal soldiers *and* authoritative householders able to pay their taxes when needed. However, these ideals became at odds with each other when the military campaigns kept the soldiers away from home for long periods of time.

In the army camp or on military expeditions, loyalty within the group became more marked. Berkovich has described how the socialisation in army units was pivotal to the construction of military masculinity in the eighteenth century. <sup>45</sup> This is also evident in the correspondence of Swedish soldiers of the Vasa period, who had to suffer long periods of campaigning in extremely harsh conditions. The

<sup>42</sup> From Nils Sonesson's foot soldiers, 23/7 1581, RA.

<sup>43</sup> Letter from Abraham Nilsson's foot soldiers, no date (1582), *Skrivelser till Konungen*, Johan III:1, RA.

<sup>44</sup> From Abraham Nilsson's foot soldiers, 1582, RA.

<sup>45</sup> Ilya Berkovich, *Motivation in war*, *op. cit.*, pp. 165-194.

common foot soldiers needed to band together in order to survive, and when opportunity appeared they collectively protested to the king. Military expeditions during the Russo-Swedish war were often hampered by troops obstructing marching orders unless offered appropriate compensation. The Swedish attack on the Russian fortress of Nöteborg [Shlisselburg, Schlüsselburg] in Carelia in 1582 had to be abandoned when officers and soldiers alike refused to participate. In a joint letter, the military men stated that they lacked both weapons and the necessary provisions. To prove their honest intention the soldiers referred to their oath of allegiance, and swore to sacrifice blood, life and property for the king when they received proper support. Johan III eventually had to allow the Swedish troops to return to their quarters on their side of the border, but he was not able to reach any lasting agreement with the Russians.<sup>46</sup>

Like so often happened with hired mercenaries, the domestic Swedish troops stuck together to enforce their claims. By explicitly referring to their oath of allegiance, they managed to stall the military operation while still maintaining their status as loyal servants of the crown. The king had to tread carefully: he would not risk a clampdown that might provoke a widespread mutiny. The story repeated itself in 1589, when both officers and common soldiers pleaded the king for bringing the war to an end and make peace with the tsar. This time, the noble and common officers wrote their own collective grievances expressing their loyalty and identification with the royal troops. They claimed that the war could not go on, while the troops were weary from years of service with insufficient provisions:

For it must be known to Your Royal Majesty their conditions and their repayment; how they have suffered willingly for 28 years the blood shed and the lives lost by many an honest Swedish man, and no Lord in Christendom could have better and more willing soldiers for that kind of support.<sup>47</sup>

The common foot soldiers followed suit it with complaints of their own. Their representatives asserted that the army remained loyal to the king, but they also insisted that they would not be able to engage in any combat with the Russians unless they received major reinforce-

<sup>46</sup> The grievances of the soldiers at Nöteborg, October 1582, *Skrivelser till Konungen*, Johan III:1, RA. The peace negotiations resulted in a temporary truce in 1583, prolonged in 1586. Bertil C:son Barkman, *Kungliga Svea Livgardes historia*, II, *op. cit.*, p. 313; Lars Ericson Wolke, *Johan III*, *op. cit.*, p. 259.

<sup>47</sup> «Huru godvillige de i 28 år med mongen ärlig svensk mans blod spillande och lifs latende hafver uthärdat och ingen herre i christenheten för sådant underhåll bättre och välviligare krigsfolk hafva kan». Grievances from councillors, commanders and common officers, 5/9 1589, SRA, serie 1, afd. 1, 2:2, pp. 822-835.

ments from the Swedish side. The soldiers vowed that they would not stand down from this claim, even if it would cost them their lives.<sup>48</sup> Both the officers and the common soldiers referred to the manliness, integrity, and cohesion of the Swedish troops in order to back up their claims for a peace agreement. Their protests turned out to be of little avail given that war operations started again the following year.

The great wars of the sixteenth century operated by a constant process of negotiation. The troops joined together to claim their right and the army command had to listen to their demands. Military sociability and cohesion were crucial assets when trying to win support for their claims. Permanent service away from home probably served to strengthen the collective identity of the peasant soldiers. Concordance –to decide with one voice– was an important ideal in any traditional society. The peasant communes acted collectively when protesting against local or national authorities in order to avoid reprisals against individual members.<sup>49</sup> New recruits brought this culture of bargaining with them to the military troops. The ideal of military camaraderie also extended to the army officers, most of which were of non-noble origin. In fact, there was a widespread understanding that the common foot soldiers should have a say in choosing their commanding officers. When Sigvard Jakobsson, commander of the foot soldiers at Kexholm, went lost during a war expedition in 1581 the remaining officers and foot soldiers wrote a letter to the king demanding a transfer of command to the second lieutenant, Staffan Mikkellsson.<sup>50</sup>

Army units could also rally together supporting their officers against false accusations. In 1582, two common soldiers from Dalarna accused their commander Lasse Jöransson of having misappropriated provisions during an army expedition. The rest of the officers, 28 persons from lieutenants to drummers and quartermasters wrote a letter to the king claiming that Lasse had done no such thing. They testified that their commander had always looked after them, even providing the troops with provisions at his own expense. His fellow officers also stated that Lasse Jöransson had always led his troops afield, proving himself in every way as an honest and capable soldier. The king must have been sympathetic to their claim, because Lasse remained in com-

<sup>48</sup> Complaints of the common foot soldiers cited by royal councillor Ture Bielke, SRA, serie 1, afd. 1, 2:2, pp. 852-854.

<sup>49</sup> Hugues Neveux and Eva Österberg, «Norms and Values of the Peasantry in the Period of State Formation: A Comparative Interpretation», in Peter Blickle (ed.), *Resistance, representation and community*, Oxford, Clarendon, 1997, p. 155-184; Kimmo Katajala, «Conclusions», in Kimmo Katajala (ed.), *Northern Revolts: Medieval and Early Modern Peasant Unrest in the Nordic Countries*, Helsinki, Finnish Literature Society, 2004, pp. 262-263.

<sup>50</sup> Letter from Sigvard Jakobsson's foot soldiers, Kexholm 24/7, 1581. *Skrivelser till Konungen*, Johan III:1, RA.

mand of this infantry unit for several years on.<sup>51</sup> This case is especially interesting, while the foot soldiers from Dalarna were demobilized and had travelled back to their home province. Obviously, social cohesion and military identity remained important to these peasant soldiers even when repatriated to their home turf.

This section provides evidence that the belligerent masculine ideals promoted by the king was passed down to –and were also internalized by– army officers and common foot soldiers. We can of course not be sure if the soldiers fully believed in the military ideal or not. However, evidence suggests that many of them came to identify with the ideal of being «a strong and forceful soldier». Long army campaigns promoted this collective identity, of which willingness to sacrifice life and blood and meet the enemy in full combat were highly valued components. Still, we have also seen that the common foot soldiers identified with being heads of households, compelled to look after their families and secure their property back home. The next section will discuss the possible conflict when the military men returned to local societies and had to adjust to the civic ideals of peasant communes.

### Military men in local society

Demobilized or fugitive soldiers produced a latent threat to peasant society throughout the early modern period. In the seventeenth century especially, runaway soldiers often played a leading part in riots and local insurrections.<sup>52</sup> The regular soldiers of the previous century were supposed to have small farms or homesteads to return to when called out of service, and the monarch expected them to settle back to their lives as part-time peasants. Yet, as the war period dragged on, the king had to recruit young men of lesser status to fill the army ranks. Many of those had no secure position to return to when their services were no longer required. Straying bands of deserters sometimes caused havoc in local communities. In early 1573, Johan III received reports that a contingent of runaway soldiers was troubling the peasants in the Northern provinces, pillaging their stores and causing widespread discontent. The king reacted by ordering his local officials to arrest the culprits and send them back to the war scene. However, the Swedish monarch also offered to bargain with the deserters, suggesting that they send two men from every file to forward complaints

<sup>51</sup> Testimony from the officers in Lasse Jöransson's army unit, Husaby parish in Dalarna, 5/11 1582; Krigshistoriska handlingar M 1277, RA. Gunnar Artéus, *Till militärstatens förhistoria. Krig, professionalisering och social förändring under Vasasönnernas regering*, Stockholm, Probus, 1986, p. 151.

<sup>52</sup> This is demonstrated by Mats Hallenberg and Johan Holm's research, *Man ur huse*, *op. cit.*, pp. 159-198. In the preceding centuries, the landed peasants had been dominant in local risings against the crown; Kimmo Katajala (ed.), *Northern revolts*, *op. cit.*, pp. 265-266.

and negotiate their terms for returning to service. Johan III was painfully aware that he lacked the resources to discipline his warriors, for he pleaded with the local peasants for assistance.<sup>53</sup> The king addressed the Finnish peasantry with similar words that same year, demanding that the commoners must use «all their strength and power» to help royal officials return fugitive soldiers to their army units.<sup>54</sup>

Johan III tried to encourage his soldiers by offering them tax exemptions and temporary leaves from service. Such privileges were of course a point of envy for the other peasants. In the fall of 1573 the governors in the province of Västergötland reported that a number of discharged foot soldiers had refused to pay taxes on their farmlands. The soldiers were also accused of agitating their neighbours into disobedience against their ruler. In this case Johan III ordered their bailiffs that all soldier must pay their rents like the other peasants.<sup>55</sup> But on other occasions, the king had to be lenient to retain the loyalty of his army followers. In 1575 he ordered the bailiffs in the southern provinces that all foot soldiers, even those who had not done active service, must be exempt from taxes and other dues.<sup>56</sup> This freedom was a cherished privilege and probably a necessary condition for families of absent soldiers to support themselves on their farms.

At the beginning of the Russian war the regular army corps seems to have consisted mainly of cottage farmers. References to soldiers' wives being allowed to confirm the hire of their farmsteads or foot soldiers performing work services to the crown suggest that they might have been crown tenants rather than freeholding peasants.<sup>57</sup> Tenant farmers were hardly among the wealthiest men in peasant society but they were by no means marginalised poor. However, the enduring strains of the Russian war forced the Swedish rulers to formalize army recruitment by bargaining with the wealthy farmers to conscript their less fortunate neighbours and servants into army service. In 1575 the army commanders were instructed to cooperate with bailiffs and peasant representatives to ensure a fair distribution so that no farmstead was left fully bereft of manpower.<sup>58</sup> The following year, army commander Klemet von Isleben suggested to the king that the peasants in Småland should be organized in files of ten to sixteen men,

<sup>53</sup> Letter to Per Johansson, RR, 5/2 1573; to the bailiffs of Norrland, 9/3 1573, RA.

<sup>54</sup> To Henrik Fleming och Henrik Klasson (Horn), RR, 12 maj 1573, RA.

<sup>55</sup> To Charles de Mornay and Knut Posse, RR, 3/10 1573; to the bailiffs in the Southern provinces, RR, 28/2 1574, RA.

<sup>56</sup> RR, 4/3 1575, RA.

<sup>57</sup> Letter to Lasse Topprider och Mikkel Sigfridsson, RR, 2/7 1573; to Nils Gyllenstierna, RR, 10/1 1576; to Klemet von Isleben on the freedom of footsoldiers to pay hire, RR, 28/8 1576, all in RA.

<sup>58</sup> Orders for the army commanders to recruit more foot soldiers, RR, 28/6 1575, RA.

each file responsible for supporting one foot soldier from their own district.<sup>59</sup> This proposal seems quite reminiscent of the military tenure system established in the late seventeenth century, the so-called *indelningsverket*.<sup>60</sup>

The organized recruitment of farmhands, lodgers and men with no permanent position created a social distance between the landed peasants and the conscripted foot soldiers. The former were obliged to control and discipline the latter. Thus, the military expansionism of the Vasa kings served to promote the authority of the landed peasants over marginalized groups in local society. The recruitment system was further developed in the royal decrees of 1577 and 1583, which targeted younger men without property for army service: younger sons, labourers and local craftsmen. The king's bailiffs were instructed to hold regular meetings with the trusted peasants in every parish to decide which men should be conscripted for military service.<sup>61</sup> Although the system was designed to curb the widely spread practise of offering bribes in return for permanent discharge, the royal officials were dependent on the freeholding peasantry to provide manpower for the Swedish army. In the local context, this system pitted the strong against the weak.

As demonstrated above, military men returning from war often caused havoc in their home provinces. The Vasa kings then had to mobilize the resident peasant householders to engage and disarm the culprits.<sup>62</sup> This might be analysed as a clear-cut conflict between the civic ideals promoted by the established members of peasant society, as described by B. Ann Tlusty, and the masculine ideals nurtured in the military ranks. The freeholding peasant possessed his own weapons and could be trusted upon to use them to defend his family and property. Well into the seventeenth century, Swedish monarchs had to call on peasant militias to defend the fatherland in times of enemy attack. Peasant masculinity still possessed a strong martial ethic.<sup>63</sup> Nevertheless, the violent masculinity of army soldiers often came at odds with the civic ideal of local society. The great wars of the late sixteenth

<sup>59</sup> RR, 28/8 1576, RA.

<sup>60</sup> Gary Dean Peterson, *Warrior kings*, *op. cit.*, pp. 233-241; Lars Ericson Wolke, *Svenska knektar. Indelta soldater, ryttare och båtsmän i krig och fred*, Lund, Historiska Media, 2014.

<sup>61</sup> Royal decree on conscription, RR, 4/1 1577, RA; Sven A. Nilsson, *På väg mot militärstaten. Krigsbefälets etablering i den äldre Vasatidens Sverige*, Uppsala, Uppsala Univ., 1989, p. 5. Warrant for army commanders, RR, 6/4 1583, RA.

<sup>62</sup> Letters to Per Johansson and the bailiffs of the Northern provinces referred to in the beginning of this section; to the riders of Mats Larsson and Joen Tyrensson; to Herman Fleming and Bertil Eriksson; RR, 22/10 1574, RA.

<sup>63</sup> B. Ann Tlusty, *The martial ethic*, *op. cit.*, pp. 171-175; Kekke Stadin, *Stånd och genus*, *op. cit.*, pp. 265-296.

century frequently placed military men in quarters in local villages, dependent on the support of resident farmers for their livelihood. During the Russo-Swedish war, peasants in the Finnish part of the realm suffered heavily from the violence of soldiers. The conflict eventually exploded in a full-scale rebellion (or series of rebellions), the so-called Club war in 1595-1597.<sup>64</sup>

There are fragments of old folk tales and ballads expressing this conflict between army soldiers and resident people. Heikki Ylikangas cites a poem relating how the peasants sharpen their weapons in secret, storing them in dark corners before embarking on a winter raid against the detested army soldiers.<sup>65</sup> Various sources from early modern Sweden mention the legend about the Hunahär (literally the army of the Huns), a story about the greatest peasant rebellion of all time. In a version from 1626, a peasant catches an army soldier forcing himself upon the peasant's wife while in the bathing hut. The peasant chops off the offender's head, then he walks up to his neighbours urging them to offer the same treatment to the other soldiers:

And they went on until they became strong enough to rise against the lords of Sweden and Denmark, and then they went even further to stall their horses at the gate of Rome. And so it is foreseen, it must come to this again, and now is the time, because the burden is so heavy.<sup>66</sup>

Military masculinity could be at odds with the civic ideals of peasant society, but it might also be turned into an asset to strengthen one's position in local society. We have seen how the peasant foot soldiers of the Swedish army collectively embraced the military ideal in their struggle for social and political recognition. This struggle to uphold manly honour might be fought with words as well as with violent means, as it is demonstrated by the case of Sven Nilsson from the village Malingsborg. Sven had served as a foot soldier in Estonia and Russia under the commander Erik Helsing. However, since his return to his home district there had been evil rumours that Sven Nilsson had not done his service to king and country as expected of an honest and

<sup>64</sup> Sven A. Nilsson, *På väg mot militärstaten*, op. cit., pp. 119-135; Heikki Ylikangas, *Klubbekriget. Det blodiga bondekriget i Finland 1596-97*, Stockholm, Atlantis, 1999; Rainer Fägerlund, *Bönder, krigsfolk och borgläger. Den militära tungan i Egentliga Finland under äldre Vasatid*, Åbo, 2003.

<sup>65</sup> Heikki Ylikangas, *Klubbekriget*, op. cit.

<sup>66</sup> «...och så vidare till dess de blev så starka att de satte sig upp emot herrskapen i Sverige och Danmark och gick så vitt att de stallade sina hästar vid Roms port. Och är spått / att/ det skall ännu så ske och nu är där till fullbordat, eftersom bördan är så stor». The legend of the Hunahär, in an excerpt from the court protocol of Allbo härad 1626. From Ingrid Söderlind and Eva Silvé (ed.), *Ett annat Sverige. Dokument om folkets kamp 1200-1720*, Stockholm, LT, 1980, pp. 165-167.

capable man. To counter such slander and defend Sven's personal honour, his army commander provided him with a written testament. The letter describes a serious mutiny in the Reval army camp, where some soldiers in Erik Helsing's army unit had attacked their commander and stolen his banner. The banner was the ultimate symbol of authority and robbed of his insignia Erik Helsing was *de facto* deprived of his command. The mutinous soldiers then proposed to leave the camp to return to their quarters in Finland.<sup>67</sup>

In his letter from 1581, Erik Helsing testified that Sven Nilsson had not taken part in this mutiny. Rather, Sven came upon the renegade soldiers when they were heading back to Sweden via Finland. As soon as Sven found out what had happened, he returned to his commander and stayed there to protect him against further trouble. Sven Nilsson then remained under Erik's command for the next two years. Erik stated in his letter that Sven had always proved himself as the best and most trustworthy of all his soldiers, demonstrating his loyalty while never failing to risk his life for his king and ruler. In short, Sven Nilsson was a capable man and no one could ever accuse him for having failed to fulfil his duty.<sup>68</sup>

Sven Nilsson's experience demonstrates the fact that masculine, military identity was a crucial asset also for demobilized soldiers. The wars of the sixteenth century opened up possibilities for violent men to better their circumstances by performing in the royal army. Soldiers that proved themselves worthy could be transferred to cavalry regiments, promoted to officer duty or even military command. Military career opened up a career path for commoners that had previously been the exclusive privilege of noble warriors. Military men who chose to return to peasant society could rely on a mixture of masculine bravado and military honour to further their status. Tax exemptions and perhaps a small allowance of ready cash were other features to single them out from the other peasants.

The royal propaganda linked the aggressive discourse of empire to the honour and manliness of the individual soldier. The great wars had an egalitarian component: the king, his noble officers and the common foot soldiers were all part of a collective purpose: to fulfil a historic mission to conquer and civilize the east. For the common soldiers, the hardship and dangers suffered during long campaigns further strengthened the military ethos with a sense of corporate spirit. However, in the local context military masculinity might constitute a problem as the ex-soldiers were often regarded as troublemakers by the resident

<sup>67</sup> Testimony for Sven Nilsson of Malingstorp, date Söderköping 19/2 1581, Krigshistoriska handlingar M 1277, RA.

<sup>68</sup> Testimony for Sven Nilsson, Krigshistoriska handlingar M 1277, RA.

peasant freeholders. By the end of the sixteenth century, the sources provide evidence of a widening rift between the propertied peasantry and the conscripted soldiers. This social conflict would become even more marked during the massive wars of the seventeenth and eighteenth centuries.

### Conclusion

Was there a hegemonic masculine ideal among army soldiers in sixteenth-century Sweden? Inspired by Ben Griffin's article I have tried to test this by analysing sources from three different communication communities: the royal propaganda constructing the national community of the Swedish realm, the collective grievances from army units away on military campaign and the written experiences of individual foot soldiers returning and trying to re-adjust to a normal life in peasant society. The evidence points in different directions, but the main implications will be discussed here.

The royal propaganda attributed a violent masculinity to all Swedish men participating in the wars of the late sixteenth century. Both Erik XIV and Johan III addressed the peasant freeholders and common foot soldiers in a similar way than they addressed the noble warriors and experienced mercenaries. To make the wars of conquest appear legitimate, the rulers promoted the discursive status of the peasants by constructing them as political subjects, capable of understanding the state of the realm. True manhood meant engaging in violent combat as one of the king's men. The war propaganda had an egalitarian dimension that acknowledged the crucial role of the peasantry. The belligerent discourse of the Vasa kings weaved together notions of manliness and community with a history of conquest and dynastic claims for new territory. These ideals were transmitted to the common foot soldiers through their oath of allegiance, where they expressed their willingness to risk life and neck for king and country. In the community of the realm, a masculine hegemony appears to be prominent, promoting loyalty, prowess and physical strength.

The evidence of soldiers' grievances produces a more mixed picture of the masculine ideals within the army ranks. Group cohesion and military sociability probably strengthened the violent military ethos of the peasant foot soldiers, assuming the role of champions of (protestant) Christianity, the king and the realm. However, the letters from army commanders and common foot soldiers also display a different masculine ideal: the responsible head of the peasant household. Providing for wives and families was an integral part of the identity of the peasant soldiers. As long as the military campaigns remained restricted in time and space, the civic –and martial– ideals of peas-

ant society probably served to support the masculinity promoted in the army corps. As military operations dragged on for years, and the state of war became a permanent fixture, these two facets of masculine identity became increasingly incompatible. The case of common soldiers offering to give up their military career and return to a life as petty-farmers is an illustration of this point.

Although most of the foot soldiers in the Swedish army stemmed from rural backgrounds, returning home from war inevitably caused a clash of ideals. The soldiers had nurtured a violent masculinity in their years of military service, and they soon found themselves at odds with the leaders of established peasant society. Some of the soldiers had their small farmsteads, but many of them faced marginalization when discharged from the army. The social distance between the major peasant householders and the men recruited for military service was widening, to become even wider in the following centuries. In Connell's vocabulary, the violent masculinity that seemed to permeate every layer of peasant society in the sixteenth century gradually transformed into a weapon of the weak: a marginalized masculinity in permanent opposition to the ruling strata.

This article supports Berkovich's thesis that military service strengthened a unique military identity among the foot soldiers, even in the sixteenth century. This eventually served to make integration to the norms of local society more difficult when the army units demobilized and the peasant soldiers had to support themselves on home turf. The only way for the ruling elite to minimize the havoc of plundering bands of ex-soldiers was to cooperate with the leaders of peasant communities. The male heads of households assumed the position of controlling and correcting the young men dwelling in the margins of peasant society. The conscripted soldiers continued to nurture an opposing, violent masculinity but as time went on and warfare shifted to foreign arenas they became more thoroughly detached from the resident peasant householders. To paraphrase B. Ann Tlusty, peasant masculinity gradually became more civic and less martial, as peasant leaders came to support the monarchs in hunting out vagrants, day-labourers and farmhands to reinforce the Swedish army. Paradoxically, the great wars paved the way for a pacification of peasant society. The peasant householders no longer sided with angry young men to rebel against the crown. While aggressive masculinity continued to flourish among the conscripted soldiers, there were no peasant risings in the Swedish realm after 1600. The combined authority of the state and the landed peasant freeholders helped seeing to that.

# AM I A MAN: MASCULINITY AND BLACK MILITARY SERVICE

during the American Civil War

Holly A. Pinheiro, Jr.

*Augusta University, United States*

Which shall it be, my brave and strong-hearted brothers? The decision of our destiny is now, as never before, in our own hands....To fight for the Government in this tremendous war is, then, to fight for nationality and for a place with all other classes of our fellow citizens.<sup>1</sup>

Thanks to well-organized campaigns, enlistment into Northern United States Colored Troops (USCT) was wide-spread. This 1863 Frederick Douglass piece was one example of the recruitment effort that successfully galvanized thousands of African American men to join the Union Army. Enlistment campaigns used a combination of presses, editorials and articles, pamphlets, private and public speeches, broadsides, and monetary enticements to convince able-bodied men to serve. Pennsylvania and New York campaigns convinced some of the largest numbers of African American men to enlist in each state.<sup>2</sup>

This article examines the class tensions among Northern African American men in Philadelphia, Pennsylvania, over differing definitions of African American manhood during USCT recruitment. For elite African American men, manhood, usually referring to military participation and citizenship, was a surrogate for personhood.<sup>3</sup> Their limited characterization of manhood rarely reflected the realities of

<sup>1</sup> Frederick Douglass, «Another Word to black men», *Anglo-African*, March 17, 1863.

<sup>2</sup> Nearly 34 percent of all Northern USCT soldiers came from both states. Ira Berlin, Leslie S. Rowland, and Joseph P. Reidy (eds.), *Freedom, A Documentary history of Emancipation, 1861-1867: Series II The Black Military Experience*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, p. 12.

<sup>3</sup> For this paper, personhood will only focus on the context of manhood and humanity in the nineteenth century. Reginald Shepard, «Coloring outside the Lines: An Essay at Definition», *Callaloo*, 22/1 (1999, Winter), pp. 137, 139.

many working poor African American men who framed their manhood by surviving racism. This study problematizes «manhood» to recognize that there was no single trait or definition.<sup>4</sup>

An examination of the contentious debate of black enlistment will explore topics, including citizenship, suffrage, racial violence, education, and employment by investigating the lives of Northern USCT soldiers and their families from 1850 to 1863. By using an intersectional analytic approach, this article explores the contentious issue of Northern African American manhood. All of this chaos was due to whites' othering of African American men, through a crossing of race and gender, to ignore their humanity and various traits of manhood.<sup>5</sup>

Previous scholarship has carefully examined USCT soldiers' wartime and postwar experiences.<sup>6</sup> While there is scholarship on the antebellum experience of formerly enslaved Southern USCT soldiers emphasizing their move from slaves to freedmen looking at issues, such as whites refusing to recognize the manhood of enslaved men, historians have yet to study the antebellum experiences of Northern freeborn USCT soldiers.<sup>7</sup> Perhaps the fact that Southern formerly enslaved USCT soldiers was a more appealing topic for analysis given their dramatic and sudden change in status. Coupled with the fact that formerly enslaved people played a direct role in ending slavery. However, little analysis on Northern USCT soldiers and their antebellum experiences exists, which does a disservice to understanding how the war impacted Northern African Americans.

<sup>4</sup> A simplified usage of manhood would be an attack on women which this article does not desire doing. «Manhood» naturalizes the conflict between men and women. Manhood was not in a crisis of masculinity eventually gets resolved. For this paper, manhood will refer to adult men. Hortense J. Spillers, «Mama's Baby, Papa's Maybe: An American Grammar Book», *Diacritics*, Culture and Countermemory: The «American» connection, 17/2 (Summer, 1987), pp. 66, 69.

<sup>5</sup> Sylvia Wynter, «Unsettling the Coloniality of Being/Power/Truth/Freedom: Towards the Human, After Man, Its Overrepresentation-An Argument», *CR: The New Centennial Review*, 3/3 (2003, Fall), pp. 267, 291, 301.

<sup>6</sup> Joseph T. Glatthaar, *Forged in Battle: The Civil War Alliance of Black Soldiers and White Officers*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990, pp. 109-117; Caroline E. Janney, *Remembering the Civil War: Reunion and the Limits of Reconciliation*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2013, pp. 115-115, 117, 119, 121, 226.

<sup>7</sup> For more information on the experiences of enslaved men please refer the following studies: Thomas A. Foster, «The Sexual Abuse of Black Men under American Slavery», and David Dodgington, «Manhood, Sex, and Power in Antebellum Slave Communities», in Daina Ramey Berry and Leslie M. Harris (eds.), *Sexuality and Slavery: Reclaiming Intimate Histories in the Americas*, Athens, University of Georgia Press, 2018, pp. 124-144 and 145-158; Sarah N. Roth, «“How a Slave was Made a Man”: Negotiating Black Violence and Masculinity in Antebellum Slave Narratives», *Slavery & Abolition: A Journal of Slave and Post-Slave Studies*, 28/2 (2007), pp. 255-275, Eugene D. Genovese, *Roll, Jordan, Roll: The World the Slaves Made*, New York, Vintage Books, 1972, pp. 444-447, 492-493.

## Defining African American Manhood

There was no single definition of adult African American manhood in nineteenth century as it varied considerably among African Americans and whites. Most whites often portrayed African American men as having no masculine characteristics but they were instead effeminate and therefore failed to live up white conceptions of masculinity.<sup>8</sup> African American men, however, perceived their own manhood in a myriad of ways. Displaying physicality, pursuing intellectual endeavors, practicing self-restraint, acquiring citizenship rights, participating in the military, having voting rights, being a sole wage-earner, getting married and becoming fathers, making dependents submit to their «authority», and protecting themselves and other African Americans from racial discrimination collectively comprised the complex construction of African American manhood.<sup>9</sup> This article reveals that advocates of enlistment, African American and white, preferred to focus on manhood regarding military patriotism and citizenship as *the* only way that white society would ever recognize African American manhood.

Americans have traditionally treated military service as a male-gendered experience. American military service, especially during times of national crisis, was a male domain where men willingly sacrificed their lives for a greater good –the nation–.<sup>10</sup> Meaning that for some American military service is a defining component of manhood. Before the creation of USCT regiments, African American men could not officially enlist in the military or join in a militia.<sup>11</sup> Once USCT enlistment began, some advocates began emphasizing that military service provide African American men with the final opportunity to

<sup>8</sup> Bruce Dorsey, *Reforming Men and Women: Gender in the Antebellum City*, Ithaca, Cornell University Press, 2002, pp. 139-140.

<sup>9</sup> William Yates, *Rights of colored men to suffrage, citizenship and trial by jury*, Philadelphia, Merrihew and Gunn, 1838, pp. 42-43; *Anti-Slavery Tracts, The Fugitive Slave Law, and Its Victims*, New York, n.p., 1856, p. 8; «The Institute for Colored Youth», *Christian Recorder*, May 10, 1852; «Meeting of Colored Citizens», *Liberator*, November 8, 1850; «Thoughts on Marriage», *Christian Recorder*, February 9, 1861; «Formation of Colored Troops», *Anglo-African*, September 28, 1861; «We Should Not Drill», *Anglo-African*, October 12, 1861; «Formation of Colored Regiments», *Anglo-African*, October 26, 1861; «Philadelphian Affairs», *Anglo-African*, November 2, 1861; Carla L. Peterson, *Black Gotham: A Family History of African Americans in Nineteenth-Century New York City*, New Haven, Yale University Press, 2011, pp. 65, 74, 119-121, 167, 189.

<sup>10</sup> Stephen Kantrowitz, «Fighting Like Men: Civil War Dilemmas of Abolitionists Manhood», in Catherine Clinton and Nina Silber (eds.), *Battle Scars: Gender and Sexuality in the American Civil War*, Oxford, The University of Oxford Press, 2006, pp. 31-33; Ricard A. Herrera, *For Liberty and the Republic: The American Citizen as Soldier, 1775-1861*, New York, New York University Press, 2015, pp. 1-4.

<sup>11</sup> William Seraile, *New York's Black Regiments During the Civil War*, New York, Routledge, 2001, p. 17.

gain recognition of their manhood from their white counterparts. For instance, Philadelphian African American professor Alfred M. Green claimed that white society would only recognize African American manhood through military service.<sup>12</sup> Advocates of enlistment framing of African American manhood ignored the fact that their version of African American manhood, in many cases, could only be recognized by possibly dying. Therefore, enlistment rhetoric denotes that there was a battleground over competing notions of northern African American manhood as the Union Army called African American men into the war.

### Antebellum Northern Society

State legislators in Northern states, including Pennsylvania and New York, enacted their emancipatory laws long before January 1, 1863, when Abraham Lincoln's Emancipation Proclamation took effect. Pennsylvania first abolished slavery in 1799 while New York abolished slavery in 1817.<sup>13</sup> Antebellum emancipation was never meant to be equated to racial equality. Instead, it meant that the sin of slavery ended in the North, but there was no concern of protecting freed people. Neither state awarded Northern African American men citizenship rights. Thus, African American men did not have the right to sit on juries (or be judged by a jury of their peers), run for political office, serve in the military, or bear arms.

Debates over the lack of citizenship rights, in particular suffrage rights, incensed many Northern African American men since they already performed the duties of a citizen, such as paying taxes.<sup>14</sup> USCT advocates, hoping to galvanize embittered Northern African men, routinely emphasized in their enlistment rhetoric that military service would allow Northern African American men to prove their manhood to white society and possibly receive voting rights.<sup>15</sup> Enlistment rheto-

<sup>12</sup> Christian G. Samito, *Becoming American Under Fire: Irish Americans, African Americans, and the Politics of Citizenship During the Civil War Era*, Ithaca, Cornell University Press, 2009, pp. 36-37.

<sup>13</sup> Emancipation in Pennsylvania first began in 1780 that stated slaveowners must free their slaves by the age of twenty-eight. Slavery, however, would linger in Pennsylvania until 1847 when the state legislature passed its final emancipation law that banned the institution. In 1817, New York state's legislature stated that it would end slavery by 1827, and it gave slaveowners to decide when to emancipate their slaves as long as it occurred by July 4, 1827. Leslie M. Alexander, *African or American?: Black Identity and Political Activism in New York, 1784-1861*, Urbana, University of Illinois Press, 2011, p. 3; «The Proclamation», *Christian Recorder*, October 18, 1862.

<sup>14</sup> «Colored Regiments», *Anglo-African*, October 12, 1861; William Yates, *Rights of colored men to suffrage, citizenship, and trial by jury*, Philadelphia, Merrihew and Gunn, 1838, p. 2; «Selections. National Council of the Colored People. First Day Morning Meeting», *Frederick Douglass' Paper*, May 18, 1855.

<sup>15</sup> «Our Colored Soldiers», *Anglo-African*, April 4, 1863.

ric refers to the calls by the Union Army recruiters and supporters who used public speeches, placards, broadsides, and ephemera with the objective of convincing able-bodied African American men to enlist in the Union Army. Generally interwoven within gender and racial ideology is the fact that white men dominated the ballot box in America. However, enlistment rhetoric failed to recognize that Northern state legislatures, which were all white men, enacted laws to solidify white male political dominance in the early and mid-nineteenth century. For instance, at the 1838 Pennsylvania constitutional convention, state legislators denied African American men their voting rights by revising the definition of «freemen» to apply only to white men. Pennsylvanian legislators believed that African Americans could not handle the responsibility of voting.<sup>16</sup> All African American Pennsylvanians could not vote. Therefore, future Pennsylvania USCT soldiers, including Wilson Day, Henry Harley, and Hiram Watters, had their political voice silenced.<sup>17</sup> Pennsylvania continued to tax its African American male inhabitants illustrating that African American men were not legal citizens but were still required to perform the duties of a citizen.<sup>18</sup>

Alternatively, New York state legislators took a different method to limit African American male suffrage by enacting the property-qualification law in 1821 that stipulated men must own over \$250 in real estate to vote.<sup>19</sup>

The committee in their report, proposed to exclude citizens of color from the right of suffrage, by inserting the word «white», in the clause relating to the subject, viz: «That every WHITE male citizen, of the age of twenty-one years, &c., (on certain conditions specified) be entitled to vote».<sup>20</sup>

The legislators, all white men, argued that free African American men were unfit for the responsibilities of citizenship because they felt that freemen were not well-equipped to handle voting responsibly.<sup>21</sup> Even though it was white society, including slave-owners, who had failed to educate African Americans on life outside of slavery, espe-

<sup>16</sup> After 1838, most Pennsylvanian African American men could not exercise the vote until the passage of the Fourteenth Amendment. Eric Ledell Smith, «The End of Black Voting Rights in Pennsylvania: African Americans and the Pennsylvania Constitutional Convention of 1837-1838», *Pennsylvania History: A Journal of Mid-Atlantic Studies*, 65/3, *African Americans In Pennsylvania* (1998, Summer), pp. 279-280, 282-284, 287-288, 291-293.

<sup>17</sup> All three men would later enlist in the Third USCI.

<sup>18</sup> «The Passenger Cars of Philadelphia», *Christian Recorder*, December 26, 1863.

<sup>19</sup> Leslie M. Harris, *In the Shadow of Slavery: African Americans in New York City, 1626-1863*, Chicago, The University of Chicago Press, 2003, pp. 116-119.

<sup>20</sup> Yates, *Rights of colored men to suffrage, citizenship and trial by jury, op. cit.*, p. 2.

<sup>21</sup> Peterson, *Black Gotham, op. cit.*, p. 121.

cially in the realm of politics. Still, African American men were still responsible for paying state taxes which denotes that state legislatures in New York found an avenue to continue making suffrage a white male privilege through economics while still requiring all men were responsible for paying taxes. A small sample of future Twentieth United States Colored Infantry (USCI), Twenty-Sixth USCI, and Thirty-First USCI soldiers who were born in New York City reveals that none of the soldiers or their fathers owned enough property to vote.<sup>22</sup> By 1861, a minimal portion of the city's African American male population, or nearly 1 percent, were eligible to vote.<sup>23</sup> African American men were unable to demonstrate their political manhood and have a distinctive role in shaping the political culture of New York state.

### Northern Racial Violence

Understanding the enlistment of thousands of Northern African American men must include an investigation into racial violence. Throughout the early to mid-nineteenth-century large-scale racial violence took place in both cities. Race riots targeted African American communities before, during, and after the Civil War. Northern African American churches and businesses were often targets of white rioters because these places were symbols of progress.<sup>24</sup> Despite the continual threats of racial violence Northern African Americans pushed for racial equality and an end to slavery. Desires to create a racially egalitarian society antagonized some white Northerners who felt compelled to defend white supremacy to the point of using violence. Future USCT soldiers, along with thousands of Northern African Americans, witnessed or were victims of these episodes of large-scale racial violence.

In New York City, during two large-scale race riots anti-abolitionists violently expressed their displeasure to challenges with the status quo. In 1834, an «amalgamation» riot took place, where African Americans became the victims of anti-abolitionist aggression after the rioters' initial targets (white abolitionists) were put down.<sup>25</sup> New York

<sup>22</sup> Peter Vandermark, a future soldier in the Twentieth USCI, was the only soldier to live in residence with a male-relative who owned property. His father, James, was a cooper and amassed \$100 in real estate. The USCT included various types of military regiments, including cavalry, heavy artillery, and infantry. USCI refers to the infantry regiments in the USCT. U.S. Census Bureau, Seventh Census of the United States, 1850 M432 (Washington, D.C.: National Archives and Records Administration, 1850) (hereafter cited as U.S. Census, 1850).

<sup>23</sup> «Colored People in New York.-There are only 10,831 blacks», *Christian Recorder*, February 16, 1861.

<sup>24</sup> Emma Jones Lapsansky, «“Since They Got Those Separate Churches”: Afro-Americans and Racism in Jacksonian Philadelphia», *American Quarterly*, 32/1 (Spring, 1980), pp. 106-107.

<sup>25</sup> Alexander, *African or American?*, *op. cit.*, pp. 85-86.

City's most notorious race riot began on July 13, 1863. The initial violence was in response to the federal draft (which forced Democratic supporters and poor whites to serve in the Union Army), but rioters soon focused their attacks on innocent African American New Yorkers. When the riot ended on July 16, over one hundred African Americans had died and thousands more were severely injured. Numerous homes of African American New Yorkers and their institutions, such as the Colored Orphan Asylum, were looted and burned to the ground.<sup>26</sup>

Unfortunately for the African Americans, the culprits were rarely, if ever, arrested and prosecuted for their actions. So during various race riots, African Americans were never safe. For instance, Charles Howard, a soon-to-be Twentieth USCI soldier, recollected how rioters, during the 1863 New York City draft riot, pillaged his home and destroyed his family's personal belongings, including his birth certificate.<sup>27</sup> In another example, an unassuming African American man, William Jones, was brutally beaten while walking home after purchasing baked goods. «They instantly set upon and beat him and after nearly killing him, hanged him to a lamp-post. His body was left suspended for several hours and was much mutilated».<sup>28</sup> One unnamed woman, the mother of William Derickson, was not only physically assaulted in the street, but also doused in camphene, a lamp fuel, and covered with straw. Local policemen were able to save her from being lit on fire before rioters struck the match.<sup>29</sup> Even the kin of a USCT soldier in the Fifty-fourth Massachusetts Volunteer Infantry became victims of the draft riots. Mrs. Simmons (first name unknown) recently heard information that her son was taken prisoner during a military engagement at Morris Island in Charleston, South Carolina. Little did Mrs. Simmons know, she and countless other African American New Yorkers would experience their own civil war that only ended when Edwin Stanton, Secretary of War, authorized various Union Army regiments, including the Seventh Regiment of the New York Militia, into New York City to put down the riot.<sup>30</sup> Ultimately, the draft riots visibly demonstrated to African

<sup>26</sup> James McPherson, *The Negro's Civil War: How American Blacks Felt and Acted During the War for the Union*, New York, Vintage Books, 1993, pp. 71-77; «The Lessons of the Riot», *New York Times*, July 25, 1863.

<sup>27</sup> Deposition of Charles Howard, on August 16, 1916, in Charles Howard, Twenty-Sixth USCI pension file. NARA-Washington, D.C.

<sup>28</sup> *Report of the Committee of merchants for the relief of colored people, suffering from the late riots in the city of New York*, New York, G.A. Whitehorne, printer, 1863, p. 16.

<sup>29</sup> *The Tribute Book A Record of the Munificence, Self-Sacrifice and Patriotism of The American People During the War for The Union. Illustrated by Frank B. Goodrich, author of «The court of Napoleon», etc.*, New York, Derry & Miller, 1865, p. 381.

<sup>30</sup> William Swinton, *History of the Seventh Regiment, National Guard, State of New York, During the War of Rebellion: with A Preliminary Chapter on The Origin and Early History of The Regiment, A Summary of Its History Since The War, and a Roll of Honor*,

Americans and white abolitionists the lengths that anti-abolitionists were willing to go to maintain the dominance in Northern society.

Philadelphia also had a long history of antebellum race riots. Between 1834 and 1842, four riots took place during which white Philadelphians savagely attacked and burglarized African American institutions, homes, and people. Violence began with the opening of the Pennsylvania Hall, an abolitionist institution. A skirmish occurred between African American and white men at a local entertainment venue. Rioters expressed their anger after African Americans orchestrated an event celebrating West Indian emancipation.<sup>31</sup> Even though no available pension records detail how future native-born Philadelphia USCT soldiers or their families experienced large-scale racial violence, many soon-to-be soldiers resided in a violently and racially divided Northern metropolitan city.

### Racism in Northern Public Education

As children, USCT soldiers learned that public education was another site of racial conflict in both. African American schools were woefully inferior to the white counterparts' institutions regarding funding and class sizes. Northern African American adults criticized the racially segregated schools for not hiring African Americans, upholding inept administration, and dilapidated facilities. By 1854, Pennsylvania began mandating the segregation of schools if twenty or more African American children attended a public school. Beginning in 1850, at least one school, the Public Colored School, operated in Philadelphia through 1863.<sup>32</sup> Meanwhile, in New York City from 1850 to 1863 there was a minimum of eight schools operating simultaneously, but from 1854-1861 the number of schools peaked at nine meaning that New York African

---

*Comprising Brief Sketches of The Services Rendered by Member of Regiment in the Army and Navy of the United States*, New York, Fields, Osgood, & Co., 1870, pp. 349-367.

<sup>31</sup> John Runcie, «“Hunting the Nigs” in Philadelphia: The Race Riot of August 1834», *Pennsylvania History*, 39/2 (April, 1972), pp. 190, 197-198, 201; Leonard L. Richards, «Gentlemen of Property and Standing»: *Anti-Abolition Mobs in Jacksonian America*, Oxford, Oxford University Press, 1970, p. 9; *History of Pennsylvania Hall, which was destroyed by a mob, On the 17th of May, 1838*, Philadelphia, Merrihew and Gunn, 1838, pp. 63, 65, 117, 119, 124, 136; Charles W. Gardner, Daniel W. Payne, and Robert Purvis, «The Late Riots», *Liberator*, August 19, 1842.

<sup>32</sup> *A M'Elroy's Philadelphia Directory, for the year 1850*, Philadelphia, Edward C. & John Biddle, 1850 (hereafter *Philadelphia Directory, 1850*), p. 502; *Philadelphia Directory, 1851*, p. 509; *Philadelphia Directory, 1852*, p. 525; *Philadelphia Directory, 1853*, p. 522; *Philadelphia Directory, 1854*, p. 711; *Philadelphia Directory, 1855*, p. 96; *Philadelphia Directory, 1856*, p. 886; *Philadelphia Directory, 1857*, p. 908; *Philadelphia Directory, 1858*, p. 918; *Philadelphia Directory, 1859*, p. 961; *Philadelphia Directory, 1860*, p. 1410; *Philadelphia Directory, 1861*, p. 1310; *Philadelphia Directory, 1862*, p. 861; *Philadelphia Directory, 1863*, p. 920.

American children had more opportunities to access public education in comparison to Philadelphian African American children.<sup>33</sup>

Northern African American schools were underfunded and understaffed, and they rarely employed black teachers. African American Philadelphian women were vocal about the flaws in their public education system, including unqualified teachers, high faculty and administrative turnover, classroom overpopulation, and a lack of new schools that could adapt to the growing population.<sup>34</sup> Meanwhile, African American New Yorkers asked for transparency in the curriculum and school operations.<sup>35</sup>

Even with the limitations to receive an education some African American Philadelphians emphasized that their scholastic endeavors would improve their economic and social standing. Jacob C. White, an African American student, informed James Pollock, the governor of Pennsylvania, during a visit, that he believed education would negate claims that African Americans were unintelligent and unworthy of voting rights. «...We are nevertheless preparing ourselves usefully for a future day, when citizenship in our country will be based on manhood and not on color».<sup>36</sup> There is no doubt that some Northern African American families, including the parents and guardians of future USCT soldiers, believed that intellectual improvement would improve the lives of their children.

Many Northern African American adults recognized that education was vital for children who could hopefully advance their prospects in every aspect of American society and possibly elevate their race in the process. A random sampling of fifty Northern USCT soldiers (twenty-five Philadelphians and twenty-five New Yorkers) reveals that very few attended public schools. Seven Philadelphian soldiers and

<sup>33</sup> *Doggett's New York City Directory, 1849-1850*, New York, John Doggett, 1850 (hereafter *New York City Directory, 1849-1850*), p. 7; *New York City Directory for 1850-1851*, p. 31; *New York City Directory, 1851-1852*, p. 32; *New York City Directory, 1852-1853*, Appendix 43-44; *New York City Directory, 1853-1854*, p. 55; *New York City Directory, 1854-1855*, Appendix 28; *New York City Directory, 1856*, Appendix 60; *New York City Directory, 1857*, Appendix 56; *New York City Directory, 1857-8*, Appendix 50; *New York City Directory, 1859*, Appendix 45; *New York City Directory, 1860*, Appendix 19; *New York City Directory, 1861*, Appendix 19; *New York City Directory, 1862*, Appendix 18; *New York City Directory, 1862-1863*, Appendix 15.

<sup>34</sup> «Teacher Wanted», *National Era*, May 27, 1852.

<sup>35</sup> Cecil P. Frey, «The House of Refuge for Colored Children», *The Journal of Negro History*, 66/1 (Spring, 1981), p. 19; Ernestine K Enomoto and David L. Angus, «African American School Attendance in the 19th Century: Education in a Rural Northern Community, 1850-1880», *The Journal of Negro Education*, 64/1 (Winter, 1995), p. 42; Harry C. Silcox, «Delay and Neglect: Negro Public Education in Antebellum Philadelphia, 1800-1860», *The Pennsylvania Magazine of History and Biography*, 97/4 (October, 1973), pp. 452-453, 456, 459, 463.

<sup>36</sup> «—», *Provincial Freeman*, June 5, 1855.

none of the New Yorker soldiers attended public school between 1850 and 1860. During the same timespan, twenty-two (eleven male and eleven female) school-age siblings of future Philadelphian-born USCT soldiers attended school. Meanwhile, seven (five males and two females) siblings of future soldiers born in New York City went to school. Forthcoming soldiers also resided in homes with school-age boarder children: two (one male and one female) in Philadelphia and one New Yorker boarder. Both Philadelphian boarders attended school, and the New Yorker boarder did not.<sup>37</sup> These examples illustrate that school-age children, other than New York and Philadelphian USCT soldiers, attended public school. Any time an African American child received an education, their intellectual growth challenged the racist ideology that insisted they were incapable of intellectual growth.

Receiving an education at a Northern public school was never assured for school-age African American boys and girls. Unfortunately, occupational racial discrimination hindered the economic stability of their households and forced families with school-age children to decide whether education or employment was more important for their children.<sup>38</sup> In 1850, Peter Vandermark, a future Twentieth USCI soldier, was a fifteen-years-old child working with his father as a cooper. That same year Benjamin Deets, the brother of Charles Deets, an upcoming Third USCI soldier, worked as a laborer at the age of sixteen alongside their father, Benjamin Sr., who worked the same occupation. Josephine Woodson, the fifteen-year-old sister of Joseph, a soon-to-be Eighth USCI soldier, worked as a laundress in 1860.<sup>39</sup> These examples signify that some African American households had children, male and female, who worked full-time rather than attending a school, a situation representative of some Northern African American families. These future USCT soldiers, similar to other African Americans, learned that economic survival occasionally trumped education. It also meant that the idealized notion of childhood innocence and playfulness was not an experience that Northern African Americans had.<sup>40</sup> Similar to adults, these children were crucial wage-earners for their families.

In an extreme case, school-age African American children not only forewent attending school, but they also assumed the responsi-

<sup>37</sup> U.S. Census, 1850, M432; U.S. Census Bureau, Eighth Census of the United States, 1860, M653, Washington, D.C., National Archives and Records Administration, 1860 (hereafter cited as U.S. Census, 1860).

<sup>38</sup> Silcox, «Delay and Neglect», *op. cit.*, p. 463; Jane E. Dabel, «Education's Unfulfilled Promise: The Politics of Schooling for African American Children in Nineteenth Century New York City», *The Journal of the History of Childhood and Youth*, 5/2 (Spring, 2012), pp. 207-208.

<sup>39</sup> U.S. Census, 1850, M432, M653; U.S. Census, 1860, M653.

<sup>40</sup> «Childhood», *Godey's Lady's Book*, August, 1853.

bilities as the primary wage-earner in their household. Long before Eugène Bell enlisted in the Twentieth USCI, he assumed the role of primary wage-earner in his household at thirteen-years-old after his father abandoned their family in 1850.<sup>41</sup> By the age of twenty, Bell worked two jobs to economically help his mother, Susan, and two sisters, Emily and Isador. Bell worked as a coachman and waiter, both of which were semi-skilled occupations. His economic contributions were essential to the Bell household. He paid the rent, covered other household expenditures, and made it possible for his nine-year-old sister, Isador, to attend school.<sup>42</sup>

Bell's childhood gave him a sophisticated understanding of African American manhood. As an adolescent, he saw his father abandon his familial responsibilities. Victorian-era gender roles ascribed that husbands and fathers had a responsibility to economically provide for the families, as historian Stephan M. Frank argues.<sup>43</sup> Bell might have questioned how a man could leave a family who needed him economically. Even without his father, Bell was willing and able to support his family. Bell's mother stated that «For 4 years prior to enlistment[,] he paid rent and other necessary household expenditures...».<sup>44</sup> In the end, Bell served as the primary wage-earner from the ages of thirteen to twenty, which meant that he transitioned to manhood for the sake of his family's survival.

As children, most USCT soldiers learned essential lessons about African American manhood, race relations, and familial dynamics from their fathers. The progeny of male African American unskilled and semi-skilled workers might have witnessed their fathers' masculinity repeatedly denigrated by whites, which illustrated to the children that they, too, were regarded as «inferior» by whites. Still, many African American fathers took care of their children and possibly confirmed to the children that their fathers were men who honored their familial responsibilities as wage-earners. Doing so challenged the myth of the missing African American father.<sup>45</sup> Occupational racial discrimination successfully forced most adult African American men to find employment in low-paying jobs that were physically demanding and offered

<sup>41</sup> 1865 Claim for Mother's Pension for Susan Bell; 1865 Mother's Declaration for Pension in Eugène Bell, Twentieth USCI pension file. National Archives Records Administration-Washington, D.C. (hereafter NARA-Washington, D.C.).

<sup>42</sup> U.S. Census, 1860, M653.

<sup>43</sup> Stephen M. Frank, *Life with Father: Parenthood and Masculinity in the Nineteenth-Century American North*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1998, pp. 62-64, 141-144.

<sup>44</sup> 1865 Mothers Pension Application for Susan Bell, in Eugène Bell, Twentieth USCI pension file. NARA-Washington, D.C.

<sup>45</sup> Sarah N. Roth, *Gender and Race in Antebellum Popular Culture*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014, pp. 218-220.

minimal job security.<sup>46</sup> Historians Bruce Laurie and Mark Schmitz note that adult African American Philadelphian men rarely worked in various semi-skilled and skilled manufacturing industries, including clothing, textiles, furniture, and printing, in 1850.<sup>47</sup> Instead, the fathers of forthcoming Northern USCT soldiers worked a litany of unskilled and occasionally semi-skilled occupations, including laborer, waiters, farm laborer, and boatman.<sup>48</sup>

Occupational discrimination was not an anomaly that only African American men experienced in Northern society. Countless European immigrant men experienced financial hardships working unskilled and semi-skilled occupations due to native-born American white men limiting employment opportunities.<sup>49</sup> As a result, European immigrant and African American populations came into direct competition for employment which led to tensions between the two groups, occasionally leading to racial violence.<sup>50</sup>

As adults, most of the USCT soldiers in this study's sample size continued dealing with occupational racial discrimination in Northern society. Before their military service, these men worked a wider range of unskilled and semi-skilled jobs than their fathers. The rise in semi-skilled occupations occurred as the North industrialized, transportation modernized, and business markets expanded.<sup>51</sup> They became boatmen, farmers, butchers, laborers, wagoners, carpet shakers, fishermen, coachmen, farm laborers, teamsters, lumbermen, and porters, but the majority worked as farm laborers and laborers. Thus, most soon-to-be Northern USCT soldiers who worked in various professions were paid low wages where they usually performed physically demanding duties with minimal job security.

<sup>46</sup> Bruce Laurie, *Artisans into Workers: Labor in Nineteenth-Century America*, Urbana, University of Illinois Press, 1989, pp. 62-63.

<sup>47</sup> Bruce Laurie and Mark Schmitz, «Manufacturing and Productivity: The Making of an Industrial Base, Philadelphia, 1850-1880», in Theodore Hershberg (ed.), *Philadelphia: Work, Space, Family, and Group Experience in the 19<sup>th</sup> Century*, Oxford, Oxford University Press, 1981, pp. 54-55.

<sup>48</sup> Deposition of Bradford Tompkins, on September 12, 1922, in Bradford Tompkins, Twentieth USCI pension file. NARA-Washington, D.C.; U.S. Census Bureau, Seventh Census of the United States, 1850 M432. Washington, D.C.: National Archives and Records Administration, 1850 (hereafter cited as U.S. Census, 1850); U.S. Census, 1860, M653; Deposition of Leonard Wabath and Jacob Drurn on December 24, 1884; Deposition of George King and William Sterling, on January 17, 1884, in William Mingo, 20th USCI pension file. NARA-Washington, D.C.

<sup>49</sup> Laurie and Schmitz, «Manufacture and Productivity», *op. cit.*, p. 56.

<sup>50</sup> Seraile, *New York's Black Regiments During the Civil War*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>51</sup> Jaqueline Jones, *American Work: Four Centuries of Black and White Labor*, New York, W.W. Norton & Company, 1999, pp. 253-254; Earl F. Mulderink III, *New Bedford's Civil War*, New York, Fordham University Press, 2012, p. 37; Gary B. Nash, *Forging Freedom: The Formation of Philadelphia's Black Community, 1720-1840*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1988, p. 148.

African American women had to find wage-earning work, either full-time or part-time, to keep their households economically stable. African American women worked paid occupations, including washerwomen and servants, in other people's homes. In New York City between 1860 and 1880, nearly 45 percent of the African American workforce were women.<sup>52</sup> In 1850, 26 percent of the manufacturing workforce in Philadelphia were women.<sup>53</sup> Wage-earning expanded beyond African American women, and each example shows that their material realities did not reflect idealized notions of gender.

As children, a small number of African American soldiers lived in households where African American women worked full-time occupations. Though, this was usually in homes that were headed by a single mother. For instance, in 1860, Margaret Woodson, the mother of Joseph, worked as a washerwoman, while her fifteen-year-old daughter, Josephine, worked as a laundress.<sup>54</sup> Joseph, a future soldier in the Eighth USCI, and his brother, David, went to school but saw their mother and school-age sister keep their home economically stable. Both young boys, unlike their sister, attended public school which also highlights that the Woodson family's conscious decision, possibly to assure the boys were prepared for citizenship privileges, to educate only the male children.<sup>55</sup> Since education was another example of demonstrating one's manhood, the fact that advocates of enlistment claimed that military service was the only way to have African American manhood recognized they devalued educational pursuits.

### Northern Black Enlistment

The enlistment of hundreds of thousands of Northern African American men into the Union Army did not happen immediately. Instead, it was a gradual process. By 1863, white Unionists loathed hearing reports that 40,275 Union Army soldiers either died in combat, received wounds (mortal and non-fatal), or became prisoners of war. White Unionists were also tired of the repeated military defeats against Confederate military forces at battles, including Thomas Jonathan «Stonewall» Jackson's Shenandoah Valley Campaign.<sup>56</sup> These events

<sup>52</sup> Dabel, *A Respectable Woman*, *op. cit.*, pp. 64, 73, 82.

<sup>53</sup> Historians Bruce Laurie and Mark Schmitz never specified the racial breakdown of the Philadelphian women working in various manufacturing industries. Laurie and Schmitz, «Manufacture and Productivity», *op. cit.*, p. 47.

<sup>54</sup> U.S. Census, 1860, M653.

<sup>55</sup> U.S. Census, 1860, M653.

<sup>56</sup> James McPherson, *Battle Cry of Freedom: The Civil War Era*, Oxford, Oxford University Press, 1988, pp. 347, 532; «Overview of the 1862 Stonewall Jackson Valley Campaign», National Park Services, <<https://www.nps.gov/cebe/learn/historyculture/overview-of-the-1862-stonewall-jackson-valley-campaign.htm>> [last time accessed 9/8/2016].

ultimately laid the foundation for African American men –freed and freeborn– to participate in the Civil War as Union Army soldiers and fundamentally change American society.

Before USCT enlistment officially began some Northern African American men eagerly petitioned to serve in the Union Army. From 1861 to 1862, Alfred M. Green regularly agitated in newspapers, African American and white, and in public speeches calling able-bodied African Americans to mobilize militias and prepare for their opportunity to fight in the Civil War. Green was confident that the Civil War would culminate with African American soldiers playing a definitive role in defeating Confederate military forces. Green justified his endeavors after hearing stories of African American men in various Pennsylvanian and New Jersey cities who practiced military drilling and marching, without weapons.<sup>57</sup> Throughout Green's enlistment campaign he chose not to focus on the fact that Northern states banned African American men from participating in militias. Instead, Green focused on the idealized aspects of military service. He emphasized that Northern African American men must assist in emancipating their enslaved Southern brethren. Moreover, throughout military service, African American men would have their manhood recognized by white society and create a pathway for them to receive citizenship rights.

Green failed to recognize that even with his best efforts Abraham Lincoln repeatedly demonstrated in the first two years of the Civil War that it was a «white man's war». After all, President Lincoln quickly rescinded the emancipatory proclamations of Union Army Major-Generals David Hunter and John C. Fremont for freeing Confederate enslaved people to aid the Union Army without presidential authority. Lincoln also removed Simon Cameron from the Secretary of War post for authorizing the enlistment of Confederate enslaved men into the Union Army.<sup>58</sup> Collectively, these actions demonstrated to all African Americans that Civil War battles were exclusively for white men.

Green's call to arms was not an anomaly as there were other Northern African American men with aspirations for military service. African American New Yorkers, such as Robert Hamilton, co-editor of the *Anglo-African*, published articles questioning when African

<sup>57</sup> Alfred M. Green, «The Colored Philadelphians Forming Regiments», *Philadelphia Press*, April 22, 1861; Alfred M. Green, «Editorial», *Pine and Palm*, June 22, 1861; Alfred M. Green, «Formation of Colored Regiments», *Anglo-African*, September 28, 1861; «Philadelphia Affairs», *Anglo-African*, April 5, 1862.

<sup>58</sup> In 1861, Lincoln's rhetoric showed African Americans that he viewed the Civil War as a conflict to restore the Union. Dudley Cornish Taylor, *The Sable Arm: Black Troops in the Union Army, 1861-1865*, Lawrence, University of Kansas Press, 1987, pp. 19-23, 34-35.

American men would get the chance to serve.<sup>59</sup> Meanwhile, African American men in New York City privately formed militias and drilled even though it was illegal. Unfortunately for the African American men training, the chief of police in New York City ordered them to cease their mobilization efforts due to fears of a violent response from local whites.<sup>60</sup> Whites considered militia members as protectors of patriotism, law, and order.<sup>61</sup>

Some Northern African American men opposed military service since African American men already had a well-established history of military service, but they did not receive full citizenship rights afterwards. When whites needed African American men to fight to defend and save the nation, they bravely answered the call to arms. In both the Revolutionary War and the War of 1812, African American men—freedmen and freeborn—fought alongside white men. In fact, in the War of 1812 Major-General, and future president, Andrew Jackson, lauded praise for the valor that African American men demonstrated at the Battle of New Orleans.<sup>62</sup> The praise that African American men received during these times of national crisis temporarily gave them, and African Americans on the whole, a strong sense of pride and hope for an improvement in their status in American society. Unfortunately, when these wars ended, so did the recognition and memory of their military service. African American men never received citizenship rights, let alone recognition of their entitlement to fundamental human rights.<sup>63</sup>

Green's calls for African American men to mobilize went unanswered by African American men. Some openly condemned the request by publicly chastising Green. One unnamed African American Philadelphian composed a response to Green in the *Anglo-African*; the writer urged the paper's readers to remain skeptical of elite African Americans overtures for able-bodied men to pledge their lives and loyalty to the Union Army.

<sup>59</sup> The *Anglo-African* was an African American newspaper published in New York City. George Lawrence, Jr., «Colored Americans and the War», *Pine and Palm*, May 25, 1861; «We Should Not Drill», *op. cit.*

<sup>60</sup> Seraile, *New York's Black Regiments During the Civil War*, *op. cit.*, pp. 17, 21.

<sup>61</sup> Simon Newman, *Parades and the Politics of the Street: Festive Culture in the Early American Republic*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 1997, pp. 16-17.

<sup>62</sup> William C. Nell, *Services of Colored Americans, in the Wars of 1776 and 1812*, Boston, Robert F. Wallcut, 1852, pp. 19-21; George Boker, *Washington and Jackson on Negro Soldiers. Gen. Banks on the Bravery of Negro Troops. Poem-The Second Louisiana*, Philadelphia, n.p., 1863, pp. 1-6; «Colored Men in the Revolution, and in the War of 1812», *Christian Recorder*, May 10, 1862.

<sup>63</sup> Chandra Manning, *Troubled Refuge: Struggling for Freedom in the Civil War*, New York, Alfred A. Knopf, 2016, pp. 84-85, 202, 212-226.

Is this all wisdom this mode of reasoning, or is it a mistaken idea called into existence by a desire of fame? Is it a demanding necessity...to prove out manhood and liberty? Have not two centuries of cruel and unrequited servitude in this country alone entitled the children of this generation to the rights of men and citizens? Have we not done our share towards creating a national existence for those who now enjoy it to our degradation, ever devising evil for our suffering, heart-crushed race?<sup>64</sup>

The author's commentary shows that even though Northern African Americans were perhaps united in condemning the Confederacy and slavery, other tensions did not stop class divisions from materializing. After all, the author recognized that it would be working poor men who would serve and comprise the majority of ranks within the Union Army.

Most of the USCT soldiers examined here came from working poor families, and the removal of these able-bodied men from their households negatively impacted their family's economic stability. As previously noted, occupational discrimination relegated most African American men to working low-wage, physically demanding jobs that made it imperative for every member in their household to find employment, either full-time, part-time, or seasonal. Therefore, the removal of any member could potentially thrust their households into economic disarray. Green's idealism refused to acknowledge the material reality of most Northern African American families.

Public criticism to Green's enlistment campaign from Northern African Americans continued to show how Northern African American men opposed military service. In October 21, 1861, the *Anglo-African* published an editorial from an anonymous New Jersey author entitled, «We Should Not Drill». The defiant author pondered why Northern African American men should waste their time drilling and training in militias if there was no official call for African American men to serve. Instead of toiling away as faux soldiers the anonymous author felt that African American men should focus their efforts elsewhere.

But it is infinitely of greater importance that we strain every energy to drill our young men into habits of sobriety, frugality, chastity and economy that they attain to wealth, education and unity, that they may acquire force of character, positions of influence and the high standard of self-respect, that they may develop enterprise, talent, and other exemplary traits of character, and that they may all practically prove day by day that their highest unswerving hopes lie within a life of truth and righteousness.<sup>65</sup>

<sup>64</sup> «Formation of Colored Troops», *op. cit.*

<sup>65</sup> «We Should Not Drill», *op. cit.*

The author believed that military drilling, at least in 1861, was a fruitless endeavor that did not improve the lives of Northern African Americans.

However, this rhetoric failed to acknowledge that the families and local African American communities recognized the manhood of countless African American men on a daily basis. Charles Deets, a future Sixth USCI soldier, engaged in a common-law marriage with Hannah Clark and they also had a child, Ella Irene, who was born on October 27, 1862, nearly eleven months before the couple legally married.<sup>66</sup> Andrew White, a forthcoming Sixth USCI soldier, was a bachelor from 1850 until enlisting, and during this period he remained the primary wage-earner in his household. Due to a disability, Andrew's father, James Reeves, incurred, Andrew earned eight dollars per month, and he sent most of his wages home to his parents and seven siblings.<sup>67</sup> Also, Alfred Rothwell, a soon-to-be Third USCI soldier, and Elizabeth Harris legally wed in Chester, Pennsylvania, in 1857. The Rothwells also had three children—James, Isaac, and Hannah—who were all born before their father's enlistment.<sup>68</sup> To the families and friends of these three men, they were indeed *men* who created families and helped, with aid from every other household member through paid and unpaid labor, kept their households' economically stable.

A brief examination of twenty-five Philadelphian-born USCT soldiers, including Davis, White, and Rothwell, shows that these men were pivotal to their households long before enlisting in the Union. Ten men wed, legally and informally, before serving. From those marriages, the couples had a total of sixteen children—female and male—. The remaining fifteen soldiers were still bachelors. This high proportion of bachelors who would later enlist support the assertions of historians Paul Cimbalá and Thomas Kemp who argued that most Civil War soldiers, of all races, were single at the time of the enlistment.<sup>69</sup> Though, remaining bachelors did not necessarily mean that these

<sup>66</sup> Deets and Clark lived together two years before Elle Irene's birth. Deposition of Charlotte Ann Morgan and Mary Ann Brown, on November 17, 1863; Deposition of Diana Clark, on October 21, 1868; Deposition of John W. Cornish, on September 11, 1868, in Charles Deets, Sixth USCI's, pension file. NARA-Washington, D.C.

<sup>67</sup> Deposition of Sarah Reeves, on January 31, 1884, in Andrew White, Sixth USCI pension, NARA-Washington, D.C.

<sup>68</sup> Deposition of Sarah E. Lambert, on January 11, 1870; 1863 Copy of Marriage Certificate, in Alfred Rothwell, Third USCI pension, NARA-Washington, D.C.

<sup>69</sup> All of these historical studies primarily examined white soldiers in the Union and Confederate Armies. Paul Cimbalá, *Veterans North and South: The Transition from Soldier to Civilian After the American Civil War*, Santa Barbara, California, Praeger, 2015, p. 47; Thomas Kemp, «Community and War: The Civil War Experience of Two New Hampshire Towns», in Maris Vinvskis (ed.), *Toward A Social History of the American Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, p. 68.

African American men did not have dependents that they helped economically.

Long before enlistment rhetoric claimed that African American manhood was only recognizable through military service, Northern African American men were seen as men daily within their homes and local communities. All of the men were crucial members of their households, whether serving as the primary or a supplementary wage-earner. Keeping an African American household stable was not solely limited to economics. African American men fought to make their residences a protected space from racial discrimination for themselves and their families, sometimes including non-kin members. Collectively, these examples demonstrate that African American men were indeed men even if advocates of enlistment and white society did not mention these actions as justifiable examples. Advocates of enlistment, who argued that manhood was an essential component to demonstrating one's manhood, seemed to ignore African American men's perceptions of their own manhood, in all its forms, as respectable.

### Conclusion

Forthcoming Philadelphian and New Yorker USCT soldiers and their families battled racial discrimination daily. From the moment of their birth, these and other African Americans experienced a race war that predated the Civil War. Whether it was attempting to establish economic stability, challenging idealized gender norms, protecting each other during race riots, combatting racially discriminatory policies in public education, or questioning what role African American men would play in the war reveal that African Americans' place in society was undefined and tenuous.

The families of future USCT soldiers fought to have their civil liberties acknowledged and protected. It is vital to recognize that enlistment into USCT was not assured. Nor it is wise to ignore who USCT soldiers were before their enlistment. The Union's removal of African American men impacted families who were left to keep their households together with the absence of soldiers.

Evidence shows that it is possible to conduct a historical analysis of the pre-service lives of Northern USCT soldiers. There is a wealth of scholarship on the regimental and postwar experiences of USCT soldiers. Given that the war ended over 153 years ago, it is long overdue for scholars to know the antebellum experiences of African American men who played a role in winning the Civil War.

# COMPLEX PERPETRATORS: Forced Marriage, Family, and Fatherhood in the Lord's Resistance Army

Myriam Denov, PhD  
*McGill University*

Anaïs Cadieux Van Vliet, MSW  
*McGill University*

Atim Angela Lakor  
*Watye Ki Gen*

Arach Janet  
*Watye Ki Gen*

## The Lord's Resistance Army and War in Northern Uganda

The Lord's Resistance Army (LRA) has become infamous for the horrific acts of violence it has perpetrated against civilians in the African Great Lakes region, as well as in South Sudan. Between 1986 and 2007, LRA units attacked and looted villages in Uganda, abducting tens of thousands in the process, and contributing to the forced displacement of over one million civilians in the region.<sup>1</sup> Originally formed in Uganda, the rebel group primarily recruited Acholi men and women, an ethnic group based in the north of the country. The Acholi people have historically been marginalized by the Ugandan government and, as such, have accumulated grievances against the state.<sup>2</sup> Perhaps in response to this marginalization, the original stated objective of the LRA was to overthrow the Ugandan government to make way for a

<sup>1</sup> James Bevan, «The Myth of Madness: Cold Rationality and “Resource” Plunder by the Lord's Resistance Army», *Civil Wars*, 9/4 (2007), pp. 343-358; Sverker Finnström, *Living with Bad Surroundings: War, History, and Everyday Moments in Northern Uganda*, Durham, Duke University Press, 2008.

<sup>2</sup> Ruddy Doom and Koen Vlassenroot, «Kony's message: a new koine? The Lord's Resistance Army in Northern Uganda», *African affairs*, 98/390 (1999), pp. 5-36.

new, Acholi-led political order. However, over time, the LRA came to terrorize the very Acholi communities it claimed to be fighting for.

Undoubtedly, the emergence of the LRA is multifactorial. Nevertheless, the historical and ongoing disenfranchising of northern Ugandans has been identified as key to understanding the existence and aims of this group. More precisely, the exclusion of northern communities from political and economic power is rooted in Uganda's English colonial rule, but continues to impact the region today.<sup>3</sup> The focus by colonial powers on developing the south, namely its infrastructure, to maximize resource extraction abilities, left northern Uganda at the periphery of economic and political power. This allowed for the accumulation of grievances by northern Ugandans against the state. In addition, the mass recruitment of Acholi men into military forces during this period, largely shaped Acholi-identity, by ascribing the performance of Acholi masculinity in large part to roles of protection and provision, especially soldiering.<sup>4</sup> The mounting frustrations against the government, combined with specific historical events, led to the formation of various rebel groups in the 1980's, including the LRA.

In the 1980's, Uganda experienced a wave of political upheavals marked by a succession of dictatorships and military coups. The mobilization of the LRA is closely associated with these events. More precisely, in 1986, Tito Okello took power by force and assumed the presidency, in the midst of ongoing political turmoil. A northerner, president Okello's Ugandan National Liberation Army (UNLA) was mostly staffed with northerners, and received popular support from Acholi communities. Okello's ascension to the presidency was particularly significant given the long-term exclusion of northerners from state power. However, within the same year, Okello was himself deposed in a coup.<sup>5</sup> As a result of the coup led by Yoweri Museveni, the UNLA fled to the north of the country, fearing retribution. Indeed, Museveni's army pursued the UNLA to the north, significantly impacting civilian security in the process. As a result of this insecurity, a number of armed factions emerged in northern Uganda in the late 1980's, made up of demobilized UNLA soldiers and northerner civilians alike, attempting to defend their lands and air grievances against Museveni's regime.<sup>6</sup> Ultimately, a colonial legacy of militarization and under-development of the north, political instability marked by a succession of coups and

<sup>3</sup> Chris Dolan, *Social torture: the case of northern Uganda, 1986-2006*, New York, Berghahn Books, 2009.

<sup>4</sup> Ruddy Doom and Koen Vlassenroot, «Kony's message», *op. cit.*, pp. 5-36; Frank van Acker, «Uganda and the Lord's Resistance Army: The New Order No One Ordered», *African Affairs*, 103/412 (2004), pp. 335-357.

<sup>5</sup> Ruddy Doom and Koen Vlassenroot, «Kony's message», *op. cit.*, pp. 5-36.

<sup>6</sup> Frank van Acker, «Uganda and the LRA», *op. cit.*, pp. 335-357.

more direct threats to civilians, triggered the emergence of various armed groups in northern Uganda in the 1980's.

In particular, Alice Auma, led the Holy Spirit Army (HSM), between 1986 and 1987. Considered a mystic by her followers, Alice Auma, or «Lakwena» («the messenger» in Luo) employed a religious doctrine, combining Christian and traditional beliefs. Originally a peaceful group, the HSM gained popularity by appealing to the shared cultural symbols and spiritual beliefs of disenfranchised Acholi people, providing cleansing and healing rituals. Over time, however, the HSM's goal shifted towards armed struggle, in response to attacks by Museveni's National Resistance Army (NRA). In recruiting members to engage in armed struggle, Lakwena then claimed that spiritually pure, ritualistically cleansed HSM members, would be made impervious to bullets and other attacks. Following a surprising number of successful attacks against the NRA, the HSM dissolved in 1987, after a failed attack on Kampala (the seat of government). The doctrinal foundations laid by Alice Lakwena, combined with the dissolution of the HSM, allowed for Joseph Kony, a rumored cousin of Alice Auma, to recruit demobilized HSM and UNLA members into what would become the Lord's Resistance Army (LRA).<sup>7</sup>

Often described as a cult personality, Joseph Kony, similar to Alice Auma, is seen as a «Lakwena» and mystic, who communicates directly with spirits and shares these messages with members of the rebel group. The LRA's religious doctrine closely resembles the HSM's. However, while maintaining similar rules, such as a strict adherence to the Christian «10 commandments», the LRA's doctrine quickly became the basis for ordering acts of brutality against «impure» civilian Acholi. Any civilians who did not fully support the LRA were positioned as «traitors» to the cause (of building a spiritually pure, «new Acholi» nation). Through this rhetoric, civilian Acholis became «the enemy» in need of cleansing, and proxy for oppressive government forces. As such, the LRA waged war in the Acholi districts of Uganda, maiming civilians suspected of collaborating with the government's armed forces.<sup>8</sup> Joseph Kony communicated the spirits' messages to the LRA members, expecting obedience for all orders, including orders to abduct young boys and girls from surrounding communities.

In addition to the brutal acts committed by the LRA against civilians, extreme coercion and violence were also rampant within the armed group. Composed largely of abducted youth, LRA commanders

<sup>7</sup> Erin Baines, «Forced Marriage as a Political Project: Sexual Rules and Relations in the Lord's Resistance Army», *Journal of Peace Research*, 51/3 (2014), pp. 405-417.

<sup>8</sup> Chris Dolan, *Social Torture*, *op. cit.*; Ruddy Doom and Koen Vlassenroot, «Kony's message», *op. cit.*, pp. 5-36.

exercised near absolute control over the group's membership, through a military ranking system, with Joseph Kony as supreme leader. This ranking system facilitated the administration of rewards but also brutal punishments, including beatings, torture, and killings for contravening any of Kony's orders. Further legitimizing these practices, the LRA implemented religious rituals, and strict regulations for LRA members. This included rigid control over sexuality and gendered relations. Anyone caught resisting and contravening established rules, attempting to escape, or simply engaging in unsanctioned relationships were thus harshly punished, or even killed.<sup>9</sup>

The LRA is no longer active in northern Uganda, and was forced to retreat due to various peace talks and military operations, which have significantly deflated its numbers. However, at the time of writing, the LRA remains active in South Sudan, Democratic Republic of the Congo (DRC) and the Central African Republic.<sup>10</sup>

### Forced marriage in the LRA

In their battle against the Government of Uganda, the LRA abducted between 60,000 and 80,000 children into armed conflict.<sup>11</sup> Children were preferred for several reasons: it was thought that they would not know the area well enough to escape, they would be easier to indoctrinate than adults, and that it was an efficient tactic to terrorize families and communities.<sup>12</sup> While all children were potential targets, the abduction, forced marriage, and forced impregnation of women and girls featured prominently in the LRA's modus operandi.<sup>13</sup> Women and girls taken by the LRA were involved in multiple roles and tasks as porters, combatants, and cooks.<sup>14</sup> Moreover, as a critical part of his military and ideological operations, Joseph Kony organized and implemented a forced wife system.<sup>15</sup> Girls –with a preference for tho-

<sup>9</sup> Chris Dolan, *Social Torture*, *op. cit.*

<sup>10</sup> Omer Aijazi and Erin Baines, «Relationality, Culpability and Consent in Wartime: Men's Experiences of Forced Marriage», *International Journal of Transitional Justice*, 11/3 (2017), pp. 463-483.

<sup>11</sup> Fiona Shanahan and Angela Veale, «How mothers mediate the social integration of their children conceived of forced marriage within the Lord's Resistance Army», *Child abuse & neglect*, 51 (2016), pp. 72-86.

<sup>12</sup> Myriam Denov and Atim Angela Lakor, «Post-War Stigma, Violence and "Kony Children": The Responsibility to Protect Children Born in Lord's Resistance Army Captivity in Northern Uganda», *Global Responsibility to Protect*, 10/1-2 (2018), pp. 217-238.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 217-238.

<sup>14</sup> Angela Veale, Susan McKay, Miranda Worthen, and Michael G. Wessells, «Participation as principle and tool in social reintegration: Young mothers formerly associated with armed groups in Sierra Leone, Liberia, and Northern Uganda», *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 22/8 (2013), pp. 829-848.

<sup>15</sup> Christopher Carlson and Dyan Mazurana, *Forced Marriage within the Lord's Resistance Army, Uganda*, Somerville, Feinstein International Center, 2008.

se aged 12-13– were captured and given to commander «husbands».<sup>16</sup> The «wives» became the exclusive property of the commanders: these girls were required to obey any and every command and to never refuse their «husbands» sexual services. It is generally reported that high ranking members of the LRA would determine when men and women were ready to be «married».<sup>17</sup> While research has shown that most women had little choice in the matter,<sup>18</sup> men's experiences with the process appears more varied. Men perpetrated brutal acts of violence, including forced marriage, and sexual violence.<sup>19</sup> However, some men were also forced to accept the wives assigned to them, whereas some may have had a choice in the matter,<sup>20</sup> highlighting the complexity of their realities and experiences within the LRA. The use of sexual violence or forced marriage as a strategy of war is in no way unique to the northern Ugandan context. Traced back to the eleventh century and continuing through the most recent wars, conflict-related sexual violence has been documented during World Wars I and II, the Vietnam War, and the conflicts in northern Uganda, Bosnia-Herzegovina, Timor Leste, Colombia, and Rwanda, to name a few.<sup>21</sup> Nevertheless, there is limited inquiry into the experiences of men within armed groups as it relates to these forms of violence.

### Portrayals of Men Formerly in the LRA: Dichotomous Narratives and Invisibility

For the most part, research on the LRA has explored its historical foundations and political aims,<sup>22</sup> the experiences of children abducted and made to participate in armed conflict,<sup>23</sup> the perspectives of

<sup>16</sup> Myriam Denov and Atim Angela Lakor, «The Responsibility to Protect», *op. cit.*, pp. 217-238.

<sup>17</sup> Omer Aijazi and Erin Baines, «Relationality, Culpability and Consent in Wartime», *op. cit.*, pp. 463-483.

<sup>18</sup> Myriam Denov, Amber Green, Atim Angela Lakor, and Janet Arach, «Mothering in the Aftermath of Forced Marriage and Wartime Rape: The Complexities of Motherhood in Postwar Northern Uganda», *Journal of the Motherhood Initiative for Research and Community Involvement*, 9/1 (2018), pp. 158-176.

<sup>19</sup> Omer Aijazi and Erin Baines, «Relationality, Culpability and Consent in Wartime», *op. cit.*, pp. 463-483.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 463-483.

<sup>21</sup> Myriam Denov, «Children born of wartime rape: The intergenerational complexities of sexual violence and abuse», *Ethics, Medicine and Public Health*, 11 (2015), pp. 61-68.

<sup>22</sup> James Bevan, «The Myth of Madness», *op. cit.*, pp. 343-358; Ruddy Doom and Koen Vlassenroot, «Kony's message», *op. cit.*, pp. 5-36; Frank van Acker, «Uganda and the LRA», *op. cit.*, pp. 335-357; Chris Dolan, *Social Torture*, *op. cit.*; Phuong N. Pham, Patrick Vinck, and Eric Stover, «The Lord's Resistance Army and forced conscription in northern Uganda», *Human Rights Quarterly*, 30/404 (2008).

<sup>23</sup> Sofie Vindevogel et al., «Forced conscription of children during armed conflict: Experiences of former child soldiers in northern Uganda», *Child Abuse & Neglect*, 35/7 (2011), pp. 551-562; Angela Veale and Aki Stavrou: «Violence, reconciliation and iden-

women who were forcibly married in the LRA,<sup>24</sup> and implications for post-conflict reconstruction.<sup>25</sup> More recently, the International Criminal Court's indictment of Dominic Ongwen, a top commander of the LRA, has sparked important conversations on the legal system's adequacy in holding accountable those abducted into armed groups, who are now accused of orchestrating war crimes and crimes against humanity.<sup>26</sup> However, very little has been written on the experiences of boys who were abducted into the LRA and grew up within the ranks, alongside their views on forced marriage. Aijazi and Baines contend that «rights-based approaches to forced marriage in wartime, document forms of harm women experience to the exclusion of men's experiences».<sup>27</sup> These authors highlight how the dearth of literature on men's experiences has tended to foster a largely dichotomous narrative of LRA women and girls as «passive victims» and LRA men and boys as «agentive perpetrators». Yet the aggregation of literature on men and women who were abducted, indoctrinated and forced to participate in the LRA, suggests a more complex dynamic. In addition to their experiences of forced marriage, women and girls took part in hostilities, and were involved in acts of brutality against other LRA members and civilians, often for survival and self-preservation.<sup>28</sup> Yet research has also suggested that men who have exited the LRA often identify coercion and torture as the basis for their

---

tity: The reintegration of Lord's Resistance Army child abductees in Northern Uganda», *Institute for Security Studies Monographs*, 2003/92 (2003), p. 69; Peter Eichstaedt, *First kill your family: Child soldiers of Uganda and the Lord's Resistance Army*, Chicago, Chicago Review Press, 2009.

- <sup>24</sup> Myriam Denov, Amber Green, Atim Angela Lakor, Janet Arach, «Mothering in the Aftermath of Force Marriage and Wartime Rape: The Complexities of Motherhood in Post-war northern Uganda», *Journal of the Motherhood Initiative*, 9/1 (2018), pp. 156-174; Erin Baines, *Buried in the heart: Women, complex victimhood and the war in northern Uganda*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017; Jeannie Annan, Moriah Brier, and Filder Aryemo, «From "rebel" to "returnee" daily life and reintegration for young soldiers in Northern Uganda», *Journal of adolescent research*, 24/6 (2009), pp. 639-667.
- <sup>25</sup> Ilse Derluyn, Eric Broekaert, Gilberte Schuyten, and Els De Temmerman, «Post-traumatic stress in former Ugandan child soldiers», *The Lancet*, 363/9412 (2004), pp. 861-863; Jeannie Annan, Christopher Blattman, Dyan Mazurana, and Khristopher Carlson, «Civil war, reintegration, and gender in Northern Uganda», *Journal of conflict resolution*, 55/6 (2011), pp. 877-908.
- <sup>26</sup> Erin K. Baines, «Complex political perpetrators: reflections on Dominic Ongwen», *The Journal of Modern African Studies*, 47/2 (2009), pp. 163-191; Adam Branch, «Dominic Ongwen on Trial: The ICC's African Dilemmas», *International Journal of Transitional Justice*, 11/1 (2016), pp. 30-49; Mark Drumbl, «Victims Who Victimize: Transcending International Criminal Law's Binaries», *Washington and Lee Legal Studies Paper*, 2016/2 (2016).
- <sup>27</sup> Omer Aijazi and Erin Baines, «Relationality, Culpability and Consent in Wartime», *op. cit.*, pp. 463-483, for the quotation p. 463.
- <sup>28</sup> *Ibidem*; Jeannie Annan, Moriah Brier, and Filder Aryemo, «From "rebel" to "returnee"», *op. cit.*; Erin K. Baines, «Complex political perpetrators», *op. cit.*; Sophie Kramer, «Forced marriage and the absence of gang rape: Explaining sexual violence by the Lord's

actions within the armed group.<sup>29</sup> As Drumbl poignantly captures, men who had been abducted by the LRA, often as children, could rise through the ranks, and come to orchestrate abductions, pillaging and forced marriage—the very forms of violence they themselves had been subjected to, and continued to be victims of—.<sup>30</sup>

To better understand the experiences of men in the LRA, this paper draws on interviews with 20 men formerly abducted into the LRA who rose within the ranks, and fathered children conceived within forced marriages. Following a discussion of the methodology, the paper explores former male LRA members' perspectives on forced marriage, family, and fatherhood within the LRA. We highlight the ways in which the complexity of participants' position as captives, but also high-ranking members of the LRA, is central in understanding their agency as fathers, husbands, victims and perpetrators. We conclude with a discussion on the dangers of the single script or story regarding acts of violence, illustrating how participants reported being abductees, forced husbands, self-identified as caring fathers, but had also perpetrated acts of violence. We emphasize how all these stories can be simultaneously true. Indeed, exploring men's realities within the LRA, particularly with regards to forced marriage and fatherhood can help to unravel and gain a deeper grasp of the complexity of war. An overarching goal is to multiply and «complexify» the accounts available on forced marriage. Our intention is in no way to diminish the immense suffering of women and girls who were subjected to forced marriage.<sup>31</sup> Instead, we hope to draw attention to the complexity of men's experiences in relation to forced marriage, highlighting their realities as perpetrators, victims, fathers, and husbands.

### Methodology

Funded by the Pierre Elliott Trudeau Foundation, this research was a collaboration of the authors, who are researchers at McGill University and *Watye Ki Gen* («We Have Hope»), a local community-based organization of women formerly abducted into the LRA, based in Gulu, Uganda. *Watye Ki Gen* works for the rights and the welfare of children

---

Resistance Army in Northern Uganda», *The Journal of Politics and Society*, 23/1 (2012), *op. cit.*, pp. 11-49.

<sup>29</sup> Chris Dolan, «Victims who are Men», in F. Ni Aolain, N. Cahn, D.F. Haynes, N. Valji (eds.), *Oxford Handbook of Gender and Conflict*, Oxford, Oxford University Press, 2017; Mark Drumbl, «Victims Who Victimize», *op. cit.*; Angela Veale and Aki Stavrou, «Violence, reconciliation and identity», *op. cit.*, p. 69.

<sup>30</sup> Chris Dolan, «Victims who are Men»; *op. cit.*; Mark Drumbl, «Victims Who Victimize», *op. cit.*; Angela Veale and Aki Stavrou, «Violence, reconciliation and identity», *op. cit.*, p. 69.

<sup>31</sup> See Myriam Denov et al., «Mothering in the Aftermath of Forced Marriage», *op. cit.*, pp. 158-176.

born in LRA captivity. This study received ethical approval from two research ethics boards: the first from the Uganda National Council for Science and Technology/Office of the President, and the second from the Research Ethics Board of McGill University, Canada.

Data collection with a total of 20 males who were formerly in the LRA occurred between January 2017 and June 2018. Participants were identified and approached by research partners at *Watye Ki Gen*. Given their former LRA affiliation, researchers at *Watye Ki Gen* hold in-depth knowledge of the LRA's history, membership, wartime activities, and areas of operation. This enabled the research team to access potential participants and also verify their affiliation to the LRA. Participants were included in the study if they were male, had been formerly affiliated with the LRA, and fathered children who were born in captivity. Informed consent was attained from all participants.

In-depth interviews were conducted with former male LRA commanders who, at the time of interview, were aged between 29 and 67 years. These men were abducted by the LRA between the ages of 10 and 38 and spent between 6 and 24 years in captivity. During their time in the LRA, these men fathered between 1 and 11 children. Data were collected in the northern Ugandan districts of Gulu, Pader, Aago, Omoro, and Nwoya, representing both urban and rural contexts. Interviews explored men's perspectives on sexual violence, forced marriage, fatherhood, the LRA command structure, children born in captivity, and post-war reintegration. Interviews were conducted in Acholi and audio-recorded with permission. All data was translated and transcribed into English.

The data collected from the participants was invariably affected by their willingness to disclose sensitive information. The potential flaws of memory and self-disclosure should be taken into account when considering participants' narratives. Moreover, as a result of the small sample size, the study cannot be generalized to the realities and experiences of the broader population of former LRA members.

Data was analyzed using an iterative process involving the continual analysis of qualitative data. Transcribed interviews were studied at length and prominent and recurring themes in the data were identified and coded using N-Vivo qualitative software. This process enabled significant themes and patterns to emerge –particularly with regard to participants' views of forced marriage, and fatherhood within the LRA–. To facilitate analysis, a conceptual coding tree was created, allowing patterns and the relationship between themes to be visually mapped. The following section outlines the realities of forced

marriage in the LRA, and participant's perspectives on the use of forced marriage.

### Men's Perspectives on the Use of Forced Marriage

Within the LRA, forced marriage has been described as a strategy towards ensuring abductee compliance to the armed group and to prevent escape.<sup>32</sup> Research on the experiences and perspectives of girls and women who experienced forced marriage has highlighted the widespread reality of sexual violence and subjugation by LRA «husbands». This was alongside a strict hierarchy amongst wives that further entrenched them into a violent hierarchical system of control within the LRA.<sup>33</sup> Yet, how, in the post-war period, did males formerly in the LRA understand and explain the use of forced marriage? Why, in their view, was forced marriage initiated and propagated by the LRA? What purpose did it serve? Participants in our sample reported that «marriage» in the LRA was deliberately and systematically implemented and organized from high command. According to our participants, forced marriage served several key functions: 1) to prevent civilian rape, 2) to prevent abductees from escaping, and 3) to create familial bonds and cohesion within the LRA through marriage and children. In addressing these three inter-related functions, we highlight the ways in which forced marriage was key to ensuring compliance and the overall functioning of the LRA.

### *Forced Marriage as «Preventing Civilian Rape»*

Several scholars who have studied the structure of the LRA, have claimed that the rape of civilians was forbidden.<sup>34</sup> Supporting this supposition, our participants declared that the rape of civilians was strictly forbidden within the LRA –an act punishable by severe beatings or even death–. These participants noted:

The LRA had strict rules against committing an act such as rape [against civilians]. The culprits would be punished harshly, including even executing them in a firing squad (Participant 10).

The LRA has strict rules against having forced sex [...] The punishment for anyone in the LRA found to have raped a civilian was so severe. I can recall

<sup>32</sup> Erin Baines, «Forced Marriage as a Political Project», *op. cit.*, pp. 405-417; Sophie Kramer, «Forced marriage and the absence of gang rape», *op. cit.*, pp. 11-49.

<sup>33</sup> Myriam Denov and Atim Angela Lakor, «When war is better than peace: The post-conflict realities of children born of wartime rape in northern Uganda», *Child abuse & neglect*, 65 (2017), pp. 255-265; Myriam Denov and Atim Angela Lakor, «The Responsibility to Protect», *op. cit.*, pp. 217-238.

<sup>34</sup> For example, see Erin Baines, «Forced Marriage as a Political Project», *op. cit.*, pp. 405-417; Sophie Kramer, «Forced marriage and the absence of gang rape», *op. cit.*, pp. 11-49.

one of the commanders [...] he would put the girls in one place and he would begin raping them. [Kony] handed [the commander] over to the civilian population saying: «the LRA does not support rape». [Kony] went on to say: «We are fighting for you. We are God's people and so we do not encourage such bad acts». The civilians ended up beating [the commander] to death. His friend, who was his bodyguard, but was not involved in raping girls, was given 100 strokes of the cane. I personally witnessed this incident (Participant 3).

Given the reported prohibition of civilian rape, an order that apparently came from top command, participants asserted that the creation of LRA «marriages» was used as a deliberate strategy to prevent the rape of civilians:

[Why were marriages created in the LRA?] Having wives/women in the LRA would prevent the LRA from misconduct of raping the civilians when they were out on operations (Participant 12).

In addition to «preventing civilian rape», the following participants claimed that marriage served other related purposes. This included the prevention of the spread of AIDS, ensuring more «harmonious» relations among men in the LRA, and to discourage rape within the LRA itself:

[Why did the LRA want people to get «married»? What purpose did it serve?] A married woman would not be rivaled over, thus creating a «friendlier» atmosphere to men be it in military, other institution or any other group in the art of life. A free unmarried lady in a group of men would be [like a] play thing or prostituting. Prostitutes not only create a hate trade amongst men, but also spread sexually transmitted diseases [like] AIDS. The LRA did not want such situations (Participant 7).

The idea is to give you a wife who will preoccupy your mind and prevent you from making sexual advances on other people's wives [...] to discourage rape. Some people –especially those without wives– are always abducting girls. For fear of raping those girls, they are given wives (Participant 14).

### *Forced Marriage to Prevent Escape*

As noted in the methodology, all our participants reported that they had been abducted by the LRA between the ages of 10 and 38 and spent between 6 and 24 years in captivity. Participants vividly recalled the experience surrounding their abduction. As this participant recounted:

I stayed in the bush for many years and during my time in the bush, I witnessed a lot. First of all, when I was newly abducted, I was told that if I dared to escape, I would be killed. I witnessed a scenario where some people who were caught escaping were brought before everyone and the newly abducted children were made to kill those who had been caught escaping. This incident created a lot of fear in us who were newly abducted about ever thinking of escaping (Participant 20).

Within the LRA, escape was reported to be a major preoccupation by those in high command. A multitude of strategies were devised, including the threat of death, to prevent abductees from escaping. Participants discussed the ways in which «marriage» was strategically created to assure compliance within the LRA. They reported that the creation of «marriages» was meant to encourage allegiance to the LRA, while simultaneously preventing escape:

The high-ranking commanders created marriages in the LRA to preoccupy the minds of the commanders so that they would not develop ideas of escaping. Marriage was also created to remove a situation where one is always worrying and thinking about home (Participant 13).

[Why did the LRA want people to be «married»? What purpose did it serve?] First of all, people stayed in the LRA for a long time. This is partly because they had wives and children. It became hard for a man with wives and children to think of escaping back home (Participant 14).

It was hard to escape with all your family members without being caught. I think that is one aspect that Kony looked into, to allow marriage in LRA. For example, I kept rejecting the girls given to me up to an extent where I was being accused as having a plan to escape from the LRA. Kony was wise to think of allowing marriage in the LRA. I had this thought that in case I got a wife and then she got a chance of escaping from the LRA leaving me behind, I would not find her still waiting for me [once I returned from the bush]. Or if I escaped and left her behind, she would blame me for having abandoned her in the bush. That was partly the reason as to why I kept rejecting the girls given to me. It reached a point where I accepted a girl I was given for a wife. And indeed, what I had thought earlier came to pass. My wife escaped before me, and gave birth from home (Participant 14).

### *The Creation of Families, Lakwena's Prophecy, and Children Born in LRA Captivity*

In addition to preventing escape, forced marriage appeared to serve other purposes. According to participants, the creation of marriages

within the armed group also sought to increase the ties and bonds linking abductees to the LRA:

I saw this idea of allowing «marriage» in the LRA as a way Joseph Kony could tie people to the LRA (Participant 14).

While evidence has indicated that marriages in the LRA were forced, our participants nonetheless conceptualized their «marriages» as important unions, and ultimately, as «family». These participants noted:

Yes, I considered us a family. But given the circumstances that we were in, we did not know what the next day would hold for us (Participant 17).

God only gives you a gift of a family once. To me the gift of family was God-given. My family is my beginning and my end. I strived hard to ensure that I took good care of my [LRA] family (Participant 4).

I considered myself a family in the bush because, first of all, my wife and I had a mutual understanding to enter the relationship which she consented to. Also, the fact that we had children between us gave me a lot of confidence that we were a family (Participant 18).

LRA «marriages» then, served to create a sense of belonging, and according to the following participant, to make male members of the LRA «happy», «forget their worries» and for their «wives» to provide for the domestic needs of their «husbands»:

[Why was it important for the LRA to abduct young girls?] First of all, it is God's will that a man should be with a wife. When I am at home I am able to marry a wife. So why not –when I am an adult and in the bush– to also be able to have a wife? All this was looked into, and eventually marriage was allowed in the LRA. Also, women played many important roles in the bush. First and foremost, a woman makes a man happy and they help men forget their worries. My wife would prepare food for me, prepare water for bathing, and she would also provide me with company (Participant 20).

Alongside marriage, the birth of children served to further solidify these «familial» bonds. As noted by Denov and Lakor,<sup>35</sup> the forced wife system had among its objectives to produce a new clan and the next generation of LRA fighters. The birth of children was explained by participants as linked both to the spiritual prophecy of Kony, as well

<sup>35</sup> Myriam Denov and Atim Ángela Lakor, «When war is better than peace», *op. cit.*, pp. 255-265; Myriam Denov and Atim Ángela Lakor, «The Responsibility to Protect», *op. cit.*, pp. 217-238.

as a way to keep boost the morale within the LRA through the birth of children:

It was prophesized by «Lakwena» [Kony] that there would come a time when the LRA would have children. So, there was no way that the prophecy made by Lakwena [Kony] would have to come to pass without women to give birth to those children (Participant 12).

I think Kony was trying to increase morale and to make people happy. He knew that people loved children and so by making such comments about giving birth to children, it would make them feel good (Participant 4).

Having children in the bush is inappropriate. But according to the order from above: «We will overthrow the government with all our children and return home with all of them» was the statement from Joseph Kony. It was also feared that when children were freed, they would be poisoned. So, it was a decision made by Kony that everyone should keep their children. It was never easy to stay with children in the bush because some of them would sustain injuries and experience [...] harsh conditions (Participant 3).

Importantly, participants asserted that within the LRA, any child born in captivity belonged to the LRA first and foremost, rather than to their mothers or fathers:

Joseph Kony used to say that our children belonged to the LRA and that they are not our children (Participant 18).

*«We Were Both Trapped»: Marriage as Limited Choice*

Given that participants and their «wives» were abducted and compelled to obey the norms and rules of the LRA, participants often viewed their marriage as a union that they could not refuse. In a situation where they felt they had limited or no choice, participants spoke of «being trapped», having «no option» but to «take on» a wife. Under such circumstances, participants sought to «make the best» of a difficult situation. Within the powerful structural constraints and culture of violence that embodied the LRA, participants spoke of the ways in which, over time, their marriage became a relationship that offered them protection, support, and comfort:

The relationship had not been a good one at the initial stage but since we were both trapped up in the same environment and had the same experience, something positive or fairly positive had to come out of it. We later

became like a brother and sister to support, protect, and comfort each other (Participant 7).

I told you earlier that when girls were abducted and taken to the LRA camps, they were gathered in one place. For example, a girl is brought forward and was told: «From now on, this is your husband; have you heard?». «I have heard», the girl would reply. So, it was the same thing that happened to me. I was given my wife in a similar manner. We would then begin staying together knowing what to expect of each other (Participant 7).

It was wrong. Had it not been for strict [LRA] rules to follow, I feel all men should have refused [wives]. For me, I couldn't refuse for the second time because I was already weak with gunshot wounds, and they insisted she cook for me. She was at the boss' place because her husband was shot dead, but they properly convinced me the same way the devil deceives. I had no option. I accepted to have her. [...] I engaged her into an agreement so that I would not force her [for sex] against her will. I had very little interest in her but I refused to give any room for my boss to have suspicion of me doing anything against them. The woman then told me she had no problem with the idea. We were both abducted and the only thing we should keep in our minds, is living... Then I saw sense in her and we started staying together and God blessed us with a girl (Participant 19).

### **Marriage and Rape: Participants' Perspectives on Sexual Violence Within the LRA**

Within our study, many male participants emphasized the absence of sexual violence within the LRA, denied their direct involvement in committing sexual violence, or avoided the question altogether. Below, we highlight participants' perspectives on sexual violence within the armed group.

Participants described at length the rules prohibiting rape within the LRA, as a way of emphasizing its condemnation. In the passage below, a strict distinction was being drawn between rape and forced marriage, implying that ritualistic practices which sanctioned these marriages, legitimized them, and thus represented something altogether different from sexual violence:

[Did you ever see other members of the LRA forcing women to have sex?] When I was abducted by the LRA, one thing I witnessed was that Joseph Kony did not allow his commanders to have sex with abducted girls before they were brought before him. Joseph Kony would first of all ensure that those abducted girls were smeared with shea nut oil and a white powder

called camoplast as a way of blessing them. But those who would rape girls/women were those who would have broken the rules. Such people caught raping would be punished harshly. Otherwise Kony wanted all abducted girls blessed through smearing them with sheer nut oil and camoplast before they are given to the men (Participant 13).

Others denied the occurrence of sexual violence in the LRA altogether:

[Within the LRA] I did not see any members of the LRA forcing women to have sex, nor did I witness any members of the LRA forcing women to have sex (Participant 17).

On the other hand, some participants indirectly acknowledged the occurrence of sexual violence within the LRA. However, all of participants asserted that *they* had not sexually assaulted their wives or other women and girls in the LRA. Moreover, all but one participant emphasized that the wife or wives «assigned» to them had been «of age» to marry:

Forced sex usually came about when a girl was given to a household of a commander to help out and later/after some time, she was retained in that household to serve as a wife. This did not happen in my case (Participant 11).

I heard of some men in the LRA forcing women into having sex with them. Personally, I did not force my wife to have sex. I remember when she was given to me; I spent up to three days without coming into contact with her sexually. I spent three days finding out how she was leading her life. I also asked her whether she feared me, and whether she did not want to become my wife. I asked her: «Do you want to be my wife?» She answered: «Yes». Then told her that from today onwards, you are now my wife (Participant 8). [Did you ever force your wife to have sex with you?] I believe that when you are staying together as husband and wife in a house, there is nothing like forced sex; the desire to have sex may not come to the woman and man at the same time. You may find a situation where it is the man who feels like having sex and so if I make a sexual advance and you do not mention to me that you are not in the mood of having sex, and you go ahead and submit to me, would that be referred to as rape? (Participant 18)

### Fatherhood within the LRA

The notion of fatherhood within the LRA has garnered little attention. Our interviews thus sought to explore how participants viewed fatherhood and their children born in LRA captivity. According to

participants, children represented innocence and hope for the future. In addition, children born in captivity provided them with a sense of belonging, further underscoring the effectiveness of forced marriage in bonding abductees to the LRA. Fathers also viewed their progeny as «gifts from God», implying the sacredness of their children, and, by extension, their role as fathers:

Children are naturally important to everyone. A child does not have a mentality of a rebel. It is the child's father who is the rebel. A child being a citizen of Uganda is also an important thing. They are the hope of the future (Participant 8).

I was happy and thankful to God for my child. Just like a rat survives where there are cats, just like other animals live and survive among their prey, and so I asked God to protect my child and also to give us wisdom to survive in the bush. God has actually protected us, and we are still alive to-date (Participant 4).

#### *Fatherhood in the Bush: Struggling to Provide and Protect*

Despite the sense of hope and purpose that children provided, fatherhood in the bush was reported as particularly difficult, due in part to resource scarcity. As such, ensuring the welfare of their children was reported as a significant challenge for participants. These men described their struggles to acquire essential goods, through any means necessary (often looting) to provide for their family. Fathers reported caring for their children the best way they knew how to, despite extremely challenging circumstances. On the other hand, this care and concern was also reported by participants as a source of heartache, especially when children died in the bush. Most reported that their profound attachment to their children, combined with an awareness that raising a child in captivity was close to impossible, often led them to «free» their progeny over time, allowing them to escape the LRA with their mothers:

I looked at the hard conditions the children were living in and when the time came, I began freeing my wife and children to return home. Like I mentioned earlier, life was a bit easier when we were in Sudan. But when we returned to Uganda, two of my wives were already with children. So, I began freeing my wives who had children to go home. [Did you free them because you were worried about the children?]. Yes! It became hard also to carry children who were not yet able to walk (Participant 10).

Participants also described their efforts to protect and provide for their children:

We used to stay together; we would ensure that they had something to eat. For those children that were unable to walk, we would carry them, we would find for them what to wear. There is not much difference from how we care for their welfare here at home. Also, if there was fighting, we would evacuate them from danger to safety (Participant 5).

I would ensure that where he would be laid to sleep was arranged well such that he would not catch any cold. I would also protect them, especially when crossing a river to the other side; I would ensure that they crossed ahead of me. I always made sure I was within their sight (Participant 3).

Participants reported feeling devastated when they lost their children, many of whom died in the bush. They described the depth of their sorrow as linked to the particularly strong father-child bond forged through adversity in an active war zone:

In total, I lost six kids; one boy and five girls born in captivity. They were so dear to me. I still have the memories of how I soothed them. No, it was too much! I named all my children by the names of my family members I was forced to leave back home. I saw my children as the continuation of the family that I was forced to leave. At the moment, I have more than two innocent souls. A father is a father no matter what circumstances but one that no child ever called his/her father anything else other than a father in the LRA. Children in captivity got closer to their fathers. In harsh situations, fathers took full responsibilities to protect, feed, treat and comfort children. They then grew up with the knowledge that a father means everything (Participant 7).

### *Ongoing Care and Concern for Children*

Expressions of fatherly concerns were not reserved to participants' time in the bush. Even though most had lost contact with their children after exiting the LRA, participants continued to worry about the welfare of their children:

I do not have contact with all of my children who were born in captivity. There are those [...] let me call them maternal parents, who are blocking us, fathers of children who were born in captivity, from having contact with our children. I do not have access to two of my children much as my wish is to have contact with them. I need to have a relationship with my children for them to know me as their father. I just hear rumors that one of them is in se-

nior four (S.4) while the other one is in senior three (S.3). [Do you think that your children think about you?] Yes, they think about me so much. There was a time when those two children of mine forced their maternal family to allow them to come and see their sister at my home. That was the last time I saw them (Participant 1).

[Did you follow your bush wife to her new home after the war?] No, I did not. My bush wife was called by her brother and she came along with her new husband. We then sat down in a meeting. This is what I had to tell them: «I have come specifically to have my children back, so that I can go back with them and I see how I can put them in school». They told me that they do not object to my request, because indeed those children are mine. But they read out a list of what I should fulfill in order to have my children back. When I returned home, I found it hard to raise that money and that is why I have not yet returned to them (Participant 16).

[Do you have a future plan for your children? Would you want your children to receive inheritance from you?] That is why I am struggling to carry out farming; it is because I want their future to be bright through education (Participant 18).

My desire for my child is to see to it that he studies so that he can have a better future. I think it will also be an opportunity for him to tell some history about us when we are out of this world. My child is so important to me (Participant 2).

## Discussion. Beyond a Single Story: Men in the LRA

As discussed in the introduction, there is a dearth of literature on ex-LRA men's experiences with forced marriage and sexual violence. Existing literature has, for the most part, focused on the experiences of women as forced wives.<sup>36</sup> Other literature addresses young boys and men recently abducted into the LRA as victims, and as child soldiers.<sup>37</sup> Yet our interviews reveal that men who had become adults and husbands in the LRA held multiple identities. In the present study, partici-

<sup>36</sup> Khristopher Carlson and Dyan Mazurana, *Forced Marriage*, *op. cit.*; Moses Chrispus Okello and Lucy Hovil, «Confronting the reality of gender-based violence in Northern Uganda», *The International Journal of Transitional Justice*, 1/3 (2007), pp. 433-443; Eugène Kinyanda et al., «War related sexual violence and its medical and psychological consequences as seen in Kitgum, Northern Uganda: A cross-sectional study», *BMC International Health and Human Rights*, 10/1 (2010).

<sup>37</sup> Sofie Vindevogel et al., «Forced conscription of children during armed conflict», *op. cit.*, pp. 551-562; Angela Veale and Aki Stavrou, «Former Lord's Resistance Army child soldier abductees: Explorations of identity in reintegration and reconciliation», *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 13/3 (2007), pp. 273-292; Grace Akello, Annemiek Richters, and Ria Reis, «Reintegration of former child soldiers in northern Uganda: coming to terms with children's agency and accountability», *Intervention*, 4/3 (2006), pp. 229-243.

pants rose through the ranks within the rebel group, many becoming commanders. At the same time, some of these LRA members reported that they had been themselves forced to marry and were conflicted about the LRA's practice of coerced unions. Perhaps understating their role in engaging in sexual violence and forced marriage, participants nonetheless remain multifaceted individuals. They had been abducted and indoctrinated into Kony's army, but they had also often taken on more active roles over time (such as enforcing the kidnapping of other youths, and enacting forced marriage). In addition, many participants identified as part of a «family» in the bush, expressing concern for their children, who they reportedly strove to protect and provide for. Baines<sup>38</sup> has described mothers and forced wives in the LRA as «complex victims», forced to marry and bare children but also as taking part in acts of cruelty, often as a means of self-preservation. In a similar vein, male LRA abductees, fathers and husbands in the LRA, might be viewed as «complex» or «tragic» perpetrators<sup>39</sup> transcending a «single story» of adult men in the LRA.

In *The Danger of a Single Story* Nigerian author Chimamanda Ngozi Adichie spoke of the importance of telling complex or multiple stories, illustrating how, when a «single story» of «Africans» (or any group of individuals) is provided, this single story becomes «the only story», thus narrowing our understanding of, and relationship to, members of this group, or even ourselves. She explains:

I've always felt that it is impossible to engage properly with a place or a person without engaging with all of the stories of that place and that person. The consequence of the single story is this: it robs people of dignity. It makes our recognition of our equal humanity difficult. It emphasizes how we are different rather than how we are similar.<sup>40</sup>

Echoing this reflection, Martins<sup>41</sup> detailed the danger of single stories in relation to child soldiers. She describes how the iconography of child soldiers –mainly through cinema and literature– depicts child soldiers as «innocent victims exposed to brutality». This depiction impacts not only global perceptions of these young people, but also contributes to removing their agency. A monolithic public discourse may

<sup>38</sup> Erin Baines, *Buried in the heart*, *op. cit.*

<sup>39</sup> Mark Drumbl, «Victims Who Victimize», *op. cit.*; Mark Drumbl, «Tragic Perpetrators and Imperfect Victims», *Asser Today*, (2017), <<http://www.asser.nl/about-the-institute/asser-today/tragic-perpetrators-and-imperfect-victims>> [last time accessed 12/11/2018].

<sup>40</sup> N. Adichie Chimamanda, «The Danger of a Single Story» *TedGlobal*, 13:41-14:04 (July 2009) <<https://www.youtube.com/watch?v=D9lhs241zeg>> [last time accessed 14/12/2018].

<sup>41</sup> Catarina Martins, «The dangers of the single story: Child-soldiers in literary fiction and film», *Childhood*, 18/4 (2011), pp. 434-446.

silence the complexity of their experiences as victims, perpetrators, and witnesses of violence, simultaneously.<sup>42</sup> There is a large body of literature addressing child soldiers<sup>43</sup> as well as the specific experiences of children who were abducted into the LRA.<sup>44</sup> However, less has been written about what happens when these young people grow up within an armed group, as was the case for our research participants.

Given the documented atrocities committed by men in the LRA,<sup>45</sup> as well as the first-hand narratives of women and girls who were brutally victimized –physically, emotionally, and sexually– during their time in the LRA,<sup>46</sup> there may be a natural impulse to present a single story of men within the LRA solely as perpetrators of violence. And while men were undoubtedly perpetrators of violence, our interviews reveal a more complex picture. This includes descriptions by participants of their multiple roles as self-identified fathers, caregivers, and in some cases, victims of violence, and forced marriage.

Being a «good father» in the bush appeared to be a key aspect of participants' narratives. While some participants reported feeling conflicted about their bush «marriage», their love for their child(ren) born in captivity was reportedly unwavering. The importance they placed on their role as fathers underscores the effectiveness of forced marriage in increasing bonds, and creating «families» in LRA captivity. At times, the commitment of fathers to their children contributed to their decision to remain in the LRA despite their desire to escape. Caring for their children also appeared to provide these participants with a purpose, beyond the hopelessness that surrounded their time in the bush. They continued to worry about their children born in captivity, even after exiting the LRA, even though all participants had lost contact with their children after leaving the bush. Participants emphasized that this loss

<sup>42</sup> Myriam Denov, *Child Soldiers: Sierra Leone's Revolutionary United Front*, Oxford, Oxford University Press, 2010; Myriam Denov, «Child Soldiers and Iconography: Portrayals and (Mis) Representations», *Children and Society*, 26/4 (2011), pp. 280-292; Catarina Martins, «The dangers of the single story», *op. cit.*, pp. 434-446.

<sup>43</sup> Myriam Denov, *Child Soldiers: Sierra Leone's Revolutionary United Front*, *op. cit.*; Alcinda Honwana, *Child soldiers in Africa*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2011; Michael G. Wessells, *Child soldiers: From violence to protection*, Cambridge, Harvard University Press, 2006.

<sup>44</sup> Sofie Vindevogel et al., «Forced conscription of children during armed conflict», *op. cit.*, pp. 551-562; Angela Veale and Aki Stavrou, «Former Lord's Resistance Army child soldier abductees», *op. cit.*, pp. 273-292; Grace Akello, Annemiek Richters, and Ria Reis, «Reintegration of former child soldiers in northern Uganda», *op. cit.*, pp. 229-243.

<sup>45</sup> Sverker Finnström, *Living with bad surroundings*, *op. cit.*; Anthony Vinci, «The strategic use of fear by the Lord's Resistance Army», *Small Wars & Insurgencies*, 16/3 (2005), pp. 360-381.

<sup>46</sup> Myriam Denov, «Children born of wartime rape», *op. cit.*, and Myriam Denov et al., «Mothering in the Aftermath of Forced Marriage», *op. cit.*, pp. 158-176.

of contact in no way altered their ongoing care and concern as fathers. However, both by participants' reports, and the nuances offered by our local partner organization, it appears that participants had not generally engaged in efforts to find their children or re-establish a relationship with them. It is thus entirely possible that participants had presented themselves in an overly positive light, as concerned parents.

Within the unique context of forced marriage, our male participants reported holding complex roles and perspectives. Their stories and narratives demonstrate how they played an active role in propagating and enacting forced marriage, *and* in some cases, felt trapped by the coercion surrounding this practice. They reported having been forced to marry, *and* had learned to «make the best of it»; while at times rationalizing, minimizing, or erasing the violent and horrific realities of sexual violence and forced wives within the process. Indeed, in addition to their direct participation in armed conflict, interviewees held multiple identities: they were simultaneously perpetrators of violence, captives, commanders, husbands, and fathers.

### Conclusion

We have discussed herein the dangers of a single story as it relates to men who exited the LRA after fathering children through forced marriage. Participants spoke of their complex views and experiences relating to their time in the bush. They described the justifications given by the LRA for introducing forced marriage, which included the prevention of civilian rape and the spread of HIV within the armed group. Participants also described how effective forced marriage was at preventing abductees from escaping. Furthermore, the men interviewed felt conflicted about their own bush marriage. Despite having had limited choice regarding these unions, participants described how they had learned to «make the best» of their relationship with their «bush wife». They described how a spouse could offer protection, support and comfort, within an environment of sustained violence. Nevertheless, participants at times acknowledged that forced marriage was coercive, highlighting the sexual violence implied within this practice. Yet, for the most part, it appeared as though they underplayed the severity of the sexual violence that had occurred (by denying their involvement, or obfuscating the age of the girls selected, for instance). On the other hand, participants seemed less conflicted about their relationship to their children. Fathers reported loving their children unconditionally, and strove to ensure their wellbeing during and after the bush.

In this paper, we have drawn from the experiences of ex-LRA men to provide a more nuanced picture of forced marriage in the LRA. The self-reports of men who had risen in ranks within the LRA after be-

ing abducted, suggest that their experiences were far more complex than a monolithic narrative of «perpetratorhood» allows for. Further underscoring the danger of the single story, a number of authors, in relation to the indictment of Dominic Ongwen, have grappled with the adequacy of formal legal mechanisms in holding men accountable who have both been victims of, and perpetrated acts of brutal violence.<sup>47</sup> This paper points to a number of areas that warrant further investigation in relation to these larger questions of accountability. Namely, how is forced marriage being framed in legal discourse? How can legal proceedings account for the ways in which men might simultaneously perpetrate *and* be victims of forced marriage? What might be the impacts of long-term captivity on individual agency within armed groups? The self-report of men who became commanders within the LRA, highlights the complexity of participants' experiences, their (mitigated) agency, in a context where they were both powerful and powerless; coerced and coercive, victims *and* perpetrators. However, as Drumbl highlights, criminal law may not be well suited to grapple with such «blurred lines» given its imperative to categorize: «guilty or not guilty, persecuted or persecutor, abused or abuser, right or wrong, powerful or powerless».<sup>48</sup> While Ongwen is being tried at the International Criminal Court, as an alleged war criminal, facing a potential life sentence,<sup>49</sup> the real-world, legal consequences of choosing between the single story of «victim» *or* «perpetrator» are made apparent. There is an urgent need to explore mechanisms to address complex acts of war-time violence which dichotomous categories of «guilt» and «innocence» cannot fully capture.

<sup>47</sup> Mark Drumbl, «Victims Who Victimize», *op. cit.*; Omer Aijazi and Erin Baines, «Relationality, Culpability and Consent in Wartime», *op. cit.*, pp. 463-483; Erin Baines, «Forced Marriage as a Political Project», *op. cit.*, pp. 405-417.

<sup>48</sup> Mark Drumbl, «Victims Who Victimize», *op. cit.*, p. 218.

<sup>49</sup> «Questions and Answers on the LRA Commander Dominic Ongwen and the ICC», *Human Rights Watch* (5 December 2016), <<https://www.hrw.org/news/2016/12/05/questions-and-answers-lra-commander-dominic-ongwen-and-icc#Q10>> [last time accessed 34/10/2018].

MISCELÁNEA

---

La renovación de la baja nobleza de Aragón  
en el siglo XV: los Casaldáguila de Layana

JUAN ABELLA SAMITIER



De la ciudad a la corte. Una aproximación a las  
relaciones entre la oligarquía municipal de Zaragoza  
y Juan II de Aragón (1458-1479)

IRENE VELASCO MARTA



Corregidores y alcaldes mayores de Cataluña  
durante la Guerra Peninsular y  
las Cortes de Cádiz, 1808-1814

MANUEL SANTIRSO



Viejas estrategias para nuevos problemas:  
depuración de los procuradores zaragozanos tras  
tiempos de ocupación (1813-1814)

CARLOS SANCHO DOMINGO



Región, migración y espacio urbano en el  
noroeste de México: el caso de Guamúchil, Sinaloa  
(1963-1980)

JESÚS RAFAEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ

EDUARDO FRÍAS SARMIENTO

# LA RENOVACIÓN DE LA BAJA NOBLEZA DE ARAGÓN EN EL SIGLO XV:

## los Casaldáguila de Layana\*

Juan Abella Samitier\*\*  
*IES Ángel Sanz Briz (Casetas)*

### Introducción

En los últimos años se han incrementado notablemente los estudios acerca de la pequeña nobleza aragonesa en unas investigaciones articuladas en gran medida por la perspectiva de la Historia económica y social.<sup>1</sup> Una de las características más evidentes del grupo fue su heterogeneidad en la Baja Edad Media, ya que dentro del colectivo hubo linajes tradicionales que habían cimentado su poder mediante el servicio de las armas en el pasado, pero también hubo miembros de las

---

\* Abreviaturas empleadas: Archivo Histórico de Protocolos notariales de Zaragoza (AHPZ); Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Sos del Rey Católico (AHPS); Archivo Municipal de Uncastillo (AMU); Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADZ).

\*\* Agradezco a Manuel Gómez de Valenzuela y a David Pardillos Martín su amistad y su generosidad al proporcionarme varios documentos sobre los Casaldáguila que hallaron en el archivo notarial de Zaragoza.

<sup>1</sup> Isabel Falcón Pérez, *Prosopografía de los infanzones de Aragón (1200-1400)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003. Guillermo Tomás Faci «Geografía de la población infanzona en Aragón (ss. XIII-XV)», *Aragón en la Edad Media*, 26 (2015), pp. 321-349. Juan Abella Samitier y Mario Lafuente Gómez, «La proyección parlamentaria de la baja nobleza aragonesa en el reinado de Martín I (1396-1410)», *Medievalismo*, 21 (2011), pp. 139-159. Mario Lafuente Gómez y Juan Abella Samitier, «La baja nobleza aragonesa después del Compromiso de Caspe: movilidad social y estrategias políticas (1412-1436)» en *El Compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y Constitucionalismo en la Corona de Aragón*, Zaragoza, 2013, pp. 432-442. Mario Lafuente Gómez, «Las relaciones entre la baja nobleza aragonesa y la casa del rey en el siglo XIV: instrumentos y enfoques metodológicos para su estudio», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n.º 45, 2 (2015), pp. 33-49.

elites urbanas que con el ennoblecimiento culminaron sus estrategias de ascenso social.<sup>2</sup>

Este artículo tiene como objeto de estudio a una familia que se correspondería con esta última casuística, ya que su primer representante en Aragón, el catalán don Ramón de Casaldáguila, se caracterizó por su enorme poder financiero y por su paulatino encumbramiento social. Fue uno de sus hijos, Johan, el que desde mediados del siglo XV no solamente perteneció al grupo de los caballeros del reino, sino que además obtuvo la titularidad sobre el señorío de Layana, un pequeño enclave de la comarca de las Cinco Villas.

Los principales aspectos que se han pretendido conocer en esta investigación han sido los orígenes del señorío de los Casaldáguila sobre Layana, así como las bases económicas que disfrutaron durante más de un siglo y su gestión. Igualmente se han querido trazar las líneas maestras de la estrategia familiar que adoptaron para perpetuar su poder en lo relativo a las alianzas matrimoniales y a la sucesión. Por último, se ha intentado esclarecer la inserción de la familia en los círculos de poder del Aragón del Cuatrocientos, desde su participación en Cortes hasta su relación con linajes de la alta nobleza.

### **Los orígenes de la familia en Aragón: don Ramón de Casaldáguila**

Los historiadores que investigan el Aragón de finales del Trecentos e inicios del Cuatrocientos se encuentran tarde o temprano e irremediabilmente con uno de los individuos de más enjundia de la época, el catalán don Ramón de Casaldáguila. Aunque el prohombre no es el objeto de este artículo, sí que se deben mencionar los principales hitos de su trayectoria vital con la finalidad de enmarcar mejor el estudio sobre sus descendientes en Layana.

Los Casaldáguila originariamente procedían de Manresa y a finales del siglo XIV formaban parte de la elite de la ciudad de Barcelona, participando Ramón en diversas actividades financieras y en un destacable negocio pañero en el que vendía ricas telas, procedentes de los principales centros productores europeos, en sus tiendas de Barcelona

<sup>2</sup> Esta última realidad se ha analizado en varias investigaciones sobre las elites bajomedievales de la ciudad de Zaragoza. Enrique Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la Baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza, Grupo de Investigación de Excelencia CEMA, 2006. Susana Lozano Gracia, *Las elites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2008. Sandra de la Torre Gonzalo, *La élite mercantil y financiera de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1430)*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2016. De la misma autora, véase *Grandes mercaderes de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Zaragoza y sus mayores fortunas mercantiles 1380-1430*, Barcelona, Colección Anejos del Anuario de Estudios Medievales, n.º 76, 2018.

y Zaragoza. Según Sandra de la Torre,<sup>3</sup> el definitivo desplazamiento de Ramón de Casaldaguila a Aragón coincidió con la subida al trono de Martín I, ya que en 1402 decía ser ciudadano de Zaragoza. En el reino enseguida participó en complejas operaciones económicas, como la compañía de inversores formada en 1402 para sanear las finanzas de la Comunidad de aldeas de Calatayud; una empresa semejante le fue encomendada por las Cortes de Maella de 1404 para refinanciar la deuda del General del reino, al mismo tiempo que para recaudar el impuesto del fogaje establecido en esa misma asamblea; también fue encargado en 1407 de administrar las obras del Puente de Piedra de la ciudad de Zaragoza.

Durante el Interregno, Ramón de Casaldaguila continuó manteniendo una estrecha relación con las instituciones aragonesas, como prueba que asumiese los 8000 florines de oro destinados a la proclamación del nuevo rey, Fernando I. Los años siguientes, sin embargo, se caracterizaron por un enfrentamiento entre Ramón y los diputados del reino, motivados por los problemas económicos de la Hacienda del General. Pese a ello, Ramón de Casaldaguila ostentó hasta su muerte, en el año 1428, importantes responsabilidades económicas, como la recaudación de las Generalidades, y comenzó a acumular honores y títulos; de este modo se hizo con la baronía de Pons y el señorío sobre la honor de Oliola y de Rialb, y los lugares de Seró, La Donzell, Torreblanca, La Fuerza, Rocafort, Almassar y Bellestar, en Lérida. Igualmente participó en actividades políticas, siendo jurado de la ciudad de Zaragoza en 1410 y 1414-15, y procurador de la capital del reino en las Cortes celebradas en Maella en 1423 y en Teruel en 1427 y 1428.

En suma, la biografía de don Ramón de Casaldaguila muestra la trayectoria exitosa de un hombre de negocios que conjugó su labor mercantil y financiera con la alta política, obteniendo un considerable prestigio y poder que le permitieron ennoblecerse al final de su vida.

### Los orígenes de los Casaldaguila en Layana: mosén Johan de Casaldaguila

Don Ramón de Casaldaguila contrajo matrimonio en dos ocasiones. De su primer matrimonio con Eulalia de Voltres tuvo tres hijos, los cuales recibieron el grueso de su patrimonio en Cataluña, siendo Gaspar nombrado heredero universal, mientras que sus hermanos Antoni y Joan recibieron varios bienes.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Sandra de la Torre Gonzalo, *La élite mercantil y financiera de Zaragoza*, op. cit., e *Idem*, «Elites financieras y mercantiles de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1430)», en Carlos Laliena Corbera y Mario Lafuente Gómez (coords.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, 2012, pp. 409-434.

<sup>4</sup> Sandra de La Torre Gonzalo, *La élite mercantil y financiera de Zaragoza*, op. cit., pp. 639-641.

En su segundo matrimonio, con Violante Satorre, don Ramón tuvo tres hijos: Johan, Jaime y Ramón, sabiéndose que Jaime fue encaminado hacia la Iglesia, ya que era estudiante de cánones en los inicios de los años treinta del siglo XV, mientras que Ramón fue a Barcelona para ser educado en el ambiente de la corte, asentándose posteriormente en Zaragoza con su esposa, Isabel Flix de Alemania.<sup>5</sup> Los tres hermanos fueron los beneficiarios de parte del patrimonio que don Ramón poseía en el reino de Aragón.<sup>6</sup>

De los tres hijos de don Ramón con Violante Satorre, Johan comienza a aparecer como protagonista en la documentación notarial zaragozana a mediados de los años treinta del siglo XV,<sup>7</sup> cuando probablemente estaba bien entrado en la veintena. En esta época los documentos notariales no lo presentaban como noble ni como caballero, sino tan solo como habitante en Zaragoza. Hay que esperar a los inicios de la década de los cuarenta para que el hijo de don Ramón de Casaldáguila aparezca en los documentos con la marca de prestigio *mosén* en el año 1442<sup>8</sup> y para que fuese calificado como caballero y habitante en Layana en 1443.<sup>9</sup> La primera referencia como señor de Layana es aún más tardía, del año 1447.<sup>10</sup>

En este sentido, debe indicarse que los documentos muestran que, por lo menos desde finales del Trecentos, Layana era posesión de una rama del linaje de los Sesé.<sup>11</sup> En diciembre de 1438 Johan de Sesé, escudero y señor de Layana, recibió en la ciudad de Zaragoza

<sup>5</sup> *Ibidem*, pp. 643-644.

<sup>6</sup> En un documento de 1431 en el que don Juan de Mur, ejecutor del testamento de don Ramón de Casaldáguila, le entregó 1000 sueldos jaqueses a su viuda, Violante Satorre, se especificó que esa cantidad era parte de los 500 sueldos que cada uno de sus tres hijos debían entregarle al año *por vigor de las donaciones quel dito don Ramon fixo de sus bienes de Aragon a Jayme de Casaldaguila, Johan de Casaldaguila e Ramon de Casaldaguila, fillos del dito don Ramon*. AHPZ, Antón de Aldovera, Sgn 2400, libro de 1431, f. 62.

<sup>7</sup> Así, en 1436 recibió una cantidad correspondiente a la pensión de un censal que pagaban los judíos y neófitos de Calatayud. AHPZ, Antón de Aldovera, Sgn 2400, libro de 1436, f. 14.

<sup>8</sup> El 9 de octubre de 1442 mosén Johan de Casaldáguila y su hermano Ramón aprobaron la venta que su madre hizo de dos portales de casas en la parroquia de San Gil en Zaragoza por 170 florines de oro al mercader y ciudadano de Zaragoza don Gonzalvo García de Santa María. AHPZ, Pedro Villanova, Sgn 1161, año 1442, f. 194.

<sup>9</sup> En ese acto los herederos de su madre le cedieron la propiedad de un censal sobre el General del reino. AHPZ, Pedro Villanova, Sgn 1161, año 1443, ff. 58-61.

<sup>10</sup> En un documento en el que Johan Cegel, mercader de Zaragoza, reconoció que en una venta del año 1421 había sido don Ramón de Casaldáguila quien puso el dinero, por lo que Cegel le cedió sus derechos en la venta a su hijo, mosén Johan de Casaldáguila, señor de Layana. AHPZ, Pedro Villanova, Sg 1162, protocolo de 1447, sin foliar.

<sup>11</sup> En 1381 se pronunció una sentencia arbitral para solventar el pleito existente entre las partes del concejo de Uncastillo y Juan López de Sesé, señor de Layana. AMU, Cartulario de Uncastillo, f. 241.

370 sueldos de pensión de un censal.<sup>12</sup> Cinco años después el caballero mosén Johan de Casaldáguila ya habitaba en Layana y poco después se intitulaba como señor del lugar.

¿Qué sucedió para que la localidad cambiase de titular a mediados del siglo XV? ¿Cuál fue el nexo de unión entre uno de los linajes con más tradición de la pequeña nobleza de Aragón, los Sesé, y una familia poderosa, pero reciente en su participación en los círculos de poder del país, los Casaldáguila? La ligazón fue una mujer, doña Violante Claver, que tras enviudar del escudero Johan de Sesé se casó con Johan de Casaldáguila.<sup>13</sup>

A pesar de que Johan de Casaldáguila se intituló señor de Layana desde, al menos, 1447, la realidad fue más compleja, puesto que del matrimonio entre Johan de Sesé y Violante Claver hubo dos hijos, Violante y Fadrich de Sesé, habiendo sido este último declarado heredero universal por su padre. Muy posiblemente la minoría de edad de Fadrich le facilitó a su padrastro poder presentarse ante la sociedad como señor del lugar, pudiendo negociar desde una posición de fuerza con el joven cuando este fue mayor de edad. De este modo, Fadrich de Sesé, como heredero universal de su padre, les vendió en mayo de 1462 a su padrastro y a su madre cualquier derecho que tuviese sobre el lugar de Layana y sus habitantes.<sup>14</sup>

El mismo día en que mosén Johan de Casaldáguila y su esposa tomaron posesión del lugar de Layana, el 27 de mayo de 1462, realizaron dos actos más ante notario; en primer lugar Violante Claver aprobó la venta que su marido había hecho a Fadrich de Sesé de un censo perpetuo de 461 sueldos y 8 dineros de pensión anual que el difunto Berenguer de Azlor, habitante en Zaragoza, y posteriormente sus herederos pagaban por unas casas en la ciudad de Zaragoza y por un molino en la villa de Fuentes.<sup>15</sup> Inmediatamente después Violante Claver aprobó una carta por la que su marido se había obligado a pagarle 300 florines de oro a Violante de Sesé.<sup>16</sup> Tres días después Johan de Casaldáguila y

<sup>12</sup> AHPZ, Antón de Aldovera, Sgn 2400, libro 1438, f. 120.

<sup>13</sup> Probablemente el enlace matrimonial entre Johan de Casaldáguila y Violante Claver se produjo entre 1439 (a finales de 1438 Johan de Sesé todavía estaba vivo) y 1443, cuando a Casaldáguila se le menciona como habitante en Layana.

<sup>14</sup> La noticia aparece en un documento notarial del 27 de mayo de 1462 en el que, reunidas las autoridades y vecinos de Layana, el propio Fadrich de Sesé en persona les comunicó la venta y les conminó a tener a mosén Johan de Casaldáguila y a su esposa como señores y a satisfacerles las rentas y derechos correspondientes. En el documento se mencionó que la venta se había formalizado en Zaragoza el 14 de mayo ante el notario don Miguel Navarro. AHPS, Ximeno de Busal, 1462-1463, ff. 10-10v. En la consulta que realicé de los protocolos de Miguel Navarro no pude encontrar el documento original de la venta, al faltar parte de los actos testificados por el notario del año 1462.

<sup>15</sup> AHPS, Ximeno de Busal, 1462-1463, f. 9v.

<sup>16</sup> *Ibidem*, f. 9v.

su esposa otorgaron un testamento mancomunado en el que Violante Claver dejó como legítima a Fadrich y a Violante de Sesé 500 sueldos.<sup>17</sup>

Así pues, Johan de Casaldáguila accedió a la posesión de Layana mediante vía matrimonial, al casarse con la viuda de Johan de Sesé, y posteriormente, en el año 1462, completó su acción comprándole a su hijastro Fadrich todos sus derechos sobre el señorío. Aunque se desconoce el monto total de la operación, muy probablemente esta también incluyó la cesión de rentas e importantes cantidades económicas a los dos hijos de Johan de Sesé.<sup>18</sup>

## Las bases económicas de los Casaldáguila de Layana

### *Rentas procedentes de Layana*

Layana durante el Cuatrocientos fue un modesto enclave de la comarca de las Cinco Villas. Los datos que aportan los fogajes para el lugar en el siglo XV muestran que en 1405 poseía 14 fuegos, 23 en 1462,<sup>19</sup> 26 en 1489 y únicamente 10 en 1495,<sup>20</sup> por lo que los Casaldáguila, por lo menos al inicio de su presencia en la localidad, contaron con una veintena de familias sobre las que ejercer su señorío.<sup>21</sup>

Para conocer los derechos y las relaciones sociales que se establecieron entre los Casaldáguila y los vecinos de Layana son extraordinariamente valiosas las tres concordias que se firmaron entre ambas partes en 1485 (una en enero y otra en agosto) y en diciembre de 1504.<sup>22</sup>

En las mismas se trató sobre las casas y patios del lugar, que pertenecían a los señores y que disfrutaban los layaneros. En la primera concordia se estableció que los Casaldáguila darían las casas a quienes

<sup>17</sup> *Ibidem*, ff. 11-12v.

<sup>18</sup> Así se desprende del pago de 2000 sueldos que mosén Johan de Casaldáguila le hizo el 2 de marzo de 1464 al escudero de Épila, Íñigo de Arbues, siendo parte de una cifra total de 4000 sueldos que Casaldáguila debía darle a Violante de Sesé como ayuda de matrimonio. Susana Lozano Gracia, *Las elites en la ciudad de Zaragoza*, op. cit.

<sup>19</sup> AHPZ, Miguel Navarro, Cuadernillo de las apocas de las sisas de 1462, f. 22v.

<sup>20</sup> Los datos de 1405, 1489 y 1495, en Juan Abella Samitier, *Sos en la Baja Edad Media. Una villa aragonesa de frontera*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, p. 37.

<sup>21</sup> Estas cifras se corresponden con las que habitualmente disfrutaron las poblaciones que tuvieron como señores a caballeros en Aragón, como muestra el fogaje de 1405, en el que la mayor parte de caballeros que poseyeron señoríos lo ejercieron sobre localidades que en muy pocas ocasiones pasaron de los 50 fuegos. José Ángel Sesma Muñoz y Juan Abella Samitier, «La población del reino de Aragón según el fogaje de 1405», en José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera (coords.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Leyere, 2004, pp. 125, 137-143.

<sup>22</sup> Las dos primeras concordias se establecieron por Johan de Casaldáguila II y su esposa Johana de Alvarado, mientras que la del año 1504 la realizaron Johana de Alvarado y su hijo Johan, que en ese momento era menor de veinte años. AMU, Cartulario de Uncastillo, f. 242v (primera concordia), ff. 243-244v (segunda concordia), ff. 246-247 (tercera concordia).

las habían tenido hasta ese momento, permitiendo que los vecinos se pudiesen ir siempre que quisieran. En la segunda concordia se detalló más el asunto, indicándose que los vecinos las disfrutarían pagando un treudo, especificándose que si algún vecino se marchara de Layana podría recuperar sus derechos pagando los treudos pertinentes. Asimismo, se llegó al acuerdo de que el señor les haría cartas sobre las casas según *consejo de letrados*. En la concordia de 1504 el tema volvió a tratarse, estipulándose que los señores les venderían las casas con todas las garantías a los vecinos y que estos podrían marcharse con sus bienes cuando quisieran, con la única condición de pagar lo correspondiente a esa anualidad.<sup>23</sup>

Los treudos que los vecinos tenían que pagar cambiaron a lo largo del tiempo. En la primera concordia de 1485 se indicó *que los vezinos paguen dos juntas por treudo y medio caíz de ordio y otro medio de cevada* para la fiesta de San Miguel de septiembre. En la del año 1504 las obligaciones de los vecinos se centraron en el trabajo obligatorio, ya que cada casa tenía que dar *dos juntas para trillar y sendos peones para segar y sendos para cabar el día que se les pida por el corredor*; en caso de que algún vecino no tuviese bestias para labrar y fuese jornalero, debía dar *dos peones, uno para segar, otro para cabar y en lugar de las juntas ayude dos días en la era y que acompañen al senyor todos los días quando salga a expensas del pueblo y si mas fuere menester a expensas del senyor*. Además, y como novedad respecto a 1485, se fijó que en la víspera de Navidad debían dar *al senyor un par de capones y gallinas*.

Respecto a los impuestos, la concordia de enero de 1485 fijó que los vecinos pagarían las sisas reales, pero que en caso de que los señores del reino las cobrasen el señor de Layana no lo haría. En agosto de ese mismo año se fue aún más preciso, ya que el señor no podría cobrar *sisas, imposiciones, marabidines*, pagando los vecinos por estos conceptos fiscales únicamente si las impusiera el reino. En 1504 se volvió a insistir en que el señor no podría establecer en Layana sisas, maravedíes e imposiciones, por lo que los lugareños solamente tendrían que satisfacer por estas figuras fiscales *las generales para el rey*.

En lo referente a los monopolios señoriales, los Casaldáguila contaban, según el acuerdo de 1504, con el horno y la carnicería, pudiendo regentar esta última llevando cien reses a una parte del término municipal; en caso de que algún vecino quisiera arrendar la carnicería debía pagar 20 sueldos al señor, al que los oficiales municipales po-

<sup>23</sup> Las ventas de casas en Layana constituyeron una fuente esporádica de ingresos para los señores. Así, el 10 de junio de 1503 Johan de Casaldáguila II y su mujer Johana de Alvarado le vendieron al vicario de Layana, mosén Miguel de Murillo, unas casas en Layana por 200 sueldos. Acto seguido, los señores le vendieron a otro individuo otras casas en Layana por otros 200 sueldos. AHPS, Ximeno de Busal menor, 1502-1503, sin foliar.

drían limitar su ganado. En cuanto a otros servicios que habitualmente estaban en manos de los señores, la concordia de agosto de 1485 estipuló que *a lo de la paniceria, posaderia, jaboneria qui cada un vezino se pueda ser como bien le venga*.

Otro aspecto que se reguló en las concordias de agosto de 1485 y de 1504 fue que en caso de que el señor partiese para la guerra, los lugareños no debían darle nada. Si al pueblo, ubicado cerca de la frontera con Navarra, llegaban guardas del rey, los vecinos les daban únicamente paja y camas, según los acuerdos de enero de 1485 y de 1504.

En cuanto a los derechos concedidos a los layaneros en las concordias, sobresale que en enero de 1485 y 1504 se fijó que *puedan pacer los vezinos como el senyor hasta que de conformidad todos veden el mon a senyor*, siendo un capítulo notable dada la importancia de la ganadería y del aprovechamiento de los pastizales en la economía de la comarca.<sup>24</sup>

A los vecinos de Layana también se les garantizó cierta autonomía municipal en las concordias, nombrándose el día de San Miguel de septiembre al justicia y a los jurados por cooptación con la presencia y el visto bueno del señor o de su procurador.

Por otra parte, en la concordia de agosto de 1485 fue establecido que *los dichos senyores ayan de judicar segun Fuero y ley del reyno de Aragon ellos y el justicia que en el dicho lugar sera puesto*, remarcándose la legislación que debía aplicarse a los vecinos en posibles pleitos en los que el señor o el justicia de la localidad actuarían como juez.<sup>25</sup>

Además de las concordias, otros documentos nos informan de los derechos que los Casaldáguila poseyeron en Layana. Así, en el testamento que otorgó el caballero Johan de Casaldáguila III en 1512 se mencionó que *los senyores que han seydo del dicho lugar antecessores mios han recebido y tunido por suya la promicia del dicho lugar de Layana y convertido aquella en sus propios usos, pudiendolo hazer ansi de justicia*, aunque él mismo había dado el derecho sobre la primicia a la iglesia de Layana, corroborando la donación en su última voluntad. En el mismo testamento el caballero *actendido que los senyores antepasados del dicho lugar de Layana e yo con ellos con justo*

<sup>24</sup> En el año 1519 Johan de Casaldáguila III obtuvo de los comisarios de la Corte del Justicia de Aragón el arrendamiento de las yerbas del cercano término de Biota, las cuales rearrendó a los ganaderos de Uncastillo y Malpica por 6650 sueldos jaqueses, lo que evidencia el interés del linaje por el aprovechamiento de pastos. AHPS, Juan Pérez de Huesca, 1515-1517, sin foliar.

<sup>25</sup> Como muestra de su poder, mosén Johan de Casaldáguila juzgó el mismo día en que tomó posesión de Layana un pleito entre dos vecinos, Martín de la Siella y Pedro de Liverri, condenando al segundo a devolverle diez sueldos de un préstamo a Martín en un plazo de quince días. AHPS, Ximeno de Busal, 1462-1463, f. 10v.

*titulo havemos recebido el drecho de decima de corderos y queso de los vezinos del dicho lugar e convertido aquel en nuestros propios usos e como mi intencion y voluntat sea que las cosas y drechos de la Yglesia sean distribuidos en ella porque Dios sea mas servido, quiero, ordeno y mando que todo el drecho de la dicha decima de corderos y queso sea dada a la dicha yglesia de senyor santo Thomas del dicho mi lugar de Layana, dedicándose la suma obtenida a celebrar misas por su alma y por las almas por las que debía rogar en su capilla de Santa Ana de la iglesia de Layana.<sup>26</sup>*

Así pues, las noticias que aportan las concordias y el testamento del titular del señorío en 1512 nos revelan que los Casaldáguila recibían la primicia, el diezmo de los corderos y quesos, treudos de medio cahiz de ordio y medio de cebada por cada casa, prestaciones personales en forma de trabajo, tributos como capones y gallinas en la víspera de Navidad para remarcar la condición de los layaneros como sus vasallos y diversas rentas por razón del monopolio sobre la carnicería y el horno.

En cuanto a cifras sobre el señorío, el único dato concreto que poseemos es la cantidad que pagó la villa de Uncastillo a mediados del siglo XVI en dos fases a los Casaldáguila para hacerse con el lugar, las tierras, el castillo, los derechos señoriales y una carta de gracia de recompra de las tierras; en total fueron 97 000 sueldos,<sup>27</sup> una suma que está en consonancia con los datos que se tienen para otros señoríos de la zona.<sup>28</sup>

Sobre la capacidad del lugar para generar rentas es interesante el hecho de que el 18 de agosto de 1526 Johan Martínez de Luna, procurador de Uncastillo, les diese a Johan de Casaldáguila III y a su mujer en treudo perpetuo de 700 sueldos anuales las tierras y el castillo que previamente habían vendido por 14 000 sueldos, otorgándoles también una carta de gracia para recobrar todos sus derechos sobre esos bienes por la cantidad fijada en la venta,<sup>29</sup> lo que demuestra que las tierras que los Casaldáguila poseían en Layana debían de producir una cantidad notable, capaz de hacer frente a los 700 sueldos fijados en el treudo. Si a ello se le suma lo obtenido por la primicia, el diezmo de quesos y corderos, el horno, la carnicería y censos como los exigidos de medio cahiz de ordio y medio cahiz de cebada por cada casa, las

<sup>26</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>27</sup> Véase el último apartado de este artículo.

<sup>28</sup> En 1493 los herederos de Pedro Lozano, escuderos de Uncastillo, le vendieron a Pedro de Luna, alias de Aso, la torre, casa, lugar y castillo de Aso con sus vasallos, que entonces se estimaban en cuatro fuegos, por 50 000 sueldos. Juan Abella Samitier, «Las bases económicas de la elite de los infanzones de Uncastillo en la segunda mitad del siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), p. 47.

<sup>29</sup> AMU, Cartulario de Uncastillo, ff. 251v-252, ff. 254v-255.

rentas que anualmente los Casaldáguila obtuvieron de Layana durante el Cuatrocientos debieron de ser relativamente importantes.

### *Ingresos por actividades financieras*

Un segundo capítulo a analizar para conocer las fuentes de ingresos de la familia es el referido a sus actividades financieras y crediticias. Un punto de partida lo ofrecen sus testamentos; así, el 30 de mayo de 1462 el caballero mosén Johan de Casaldáguila I y su esposa Violant Claver otorgaron un testamento mancomunado en el que nombraron heredero universal a su hijo Johan, disponiendo asimismo que se diese como ayuda de matrimonio a su hija Isabel 10 000 sueldos de los censales, teniendo la potestad el cónyuge superviviente de incrementar esa cantidad hasta los 12 000 sueldos.<sup>30</sup>

A este respecto hay que señalar que mosén Johan de Casaldáguila I heredó de sus padres, don Ramón de Casaldáguila y Violant Satorre, censales de una cuantía importante. Así, en la década de los treinta mosén Johan recibía 58 florines, 3 sueldos y 4 dineros jaqueses anuales que los neófitos y conversos de Calatayud pagaban el día de San Miguel de septiembre por un censal que había adquirido su padre.<sup>31</sup>

El 1 de abril de 1443 recibió de Antón de Aldovera y del mercader de su mismo nombre, Johan de Casaldáguila, quienes habían sido nombrados herederos por su madre Violant Satorre, la mitad de un censal de 1000 sueldos jaqueses que su madre había comprado sobre el General de Aragón en 1436 por 15 000 sueldos.<sup>32</sup> Ese mismo día mosén Johan de Casaldáguila vendió los 500 sueldos censales que le correspondían por 7500 sueldos a Miguel Homedes, mercader de Zaragoza.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> *Item mas, hordenoron quel dito sobrevient de do antes e mas ayna salir poran, es asaber, de los censales saque diez mil sueldos dineros jaqueses, los quales sean dados a la dita Ysabel, filla nuestra, pora ayuda de su matrimonio.* AHPs, Ximeno de Busal, 1462-1463, ff. 11-12v.

<sup>31</sup> Albarán de pago del año 1436 en AHPZ, Antón de Aldovera, Sgn 2400, libro de 1436, f. 14. El censal en su origen fue vendido por la aljama judía de Calatayud en 1407 a mosén Gonzalbo de Liñán, caballero de Calatayud, ascendiendo a 500 florines anuales de pensión por 7000 florines. En 1412 el caballero Gonzalbo de Liñán le vendió a don Ramón de Casaldáguila una parte del censal, por lo que este último recibía 200 florines de pensión anual. En 1431 se tuvo que conceder una quita, correspondiéndole a don Ramón de Casaldáguila una pensión anual de 116 florines 6 sueldos y 10 dineros, de los cuales debía pagar la aljama 38 florines y medio, 3 sueldos, 11 dineros, y el resto los conversos. Encarnación Marín Padilla, *Panorama de la relación judeoconversa aragonesa en el siglo XV con particular examen de Zaragoza*, Madrid, 2004, p. 257-259.

<sup>32</sup> AHPZ, Pedro Villanova, Sgn 1161, año 1443, ff. 58-61. La sucesión de Violant Satorre parece que se hizo a través de testaferros, ya que estos oficialmente fueron nombrados sus herederos pero traspasaron, siguiendo indicaciones de la señora, importantes bienes a los hijos de Satorre y Ramón de Casaldáguila.

<sup>33</sup> AHPZ, Pedro Villanova, Sgn 1161, año 1443, ff. 54v-57v.

El tercer censo documentado que el señor de Layana recibió de su padre lo pagaba la aljama judía de Zaragoza, siendo el censo anual de 2000 sueldos y la propiedad de 30 000 sueldos jaqueses.<sup>34</sup> De los tres censales documentados que recibió de sus padres, este fue el más significativo para la economía de mosén Johan, ya que lo recibió íntegro hasta 1459, a diferencia de los dos anteriores, de los que uno fue vendido inmediatamente mientras que el pagado por los judíos y néofitos de Calatayud solamente está referenciado en la década de los treinta, siendo plausible que lo vendiese, como había hecho con el censo sobre el General del reino.

En el año 1460 Johan Royz, merino de la ciudad de Zaragoza, fue requerido por los adelantados de la aljama judía de Zaragoza para que obligase al clavario a pagar el censo a mosén Johan para no ser ejecutados en sus bienes, ya que *el senyor rey por sus letras havia mandado pagasen a mossen Johan de Casaldaguila las pensiones a el devidas de su censo a respecto de mil cincientos sueldos por anyo*,<sup>35</sup> por lo que la cifra se redujo mediante esta quita.

El censo fue disminuyendo su valor con el paso del tiempo, por ejemplo, en 1464, al destinar mosén Johan 100 sueldos censales con 1500 de propiedad a su hijastra Violante de Sesé como ayuda de matrimonio con el escudero de Épila Gonzalbo de Arbués.<sup>36</sup> En 1480 el señor de Layana únicamente recibía de los judíos de Zaragoza 400 sueldos censales, de los cuales le vendió la mitad en ese año al escudero de Zaragoza Blasco Bolea, por 2400 sueldos.<sup>37</sup>

Se aprecia pues cómo el primer Casaldáguila que fue señor de Layana recibió hasta tres censales de envergadura de sus padres, además de otras cantidades notables.<sup>38</sup> Pese a que vendió dos de los censales, a lo largo de su vida obtuvo sumas de otros títulos de deuda<sup>39</sup> y de prés-

<sup>34</sup> En el albarán de pago de 1436 el documento especifica que Johan de Casaldáguila recibió el censo de en Johan Caçell, mercader habitante en Zaragoza, donatario de los bienes de Ramón de Casaldáguila, por lo que el mecanismo de transmisión de los bienes por parte de don Ramón a sus hijos parece que también siguió la vía de emplear intermediarios. AHPZ, Antón de Aldovera, Sgn 2400, libro de 1436, f. 26.

<sup>35</sup> AHPZ, Miguel Navarro, 1460, f. 358

<sup>36</sup> Encarnación Marín Padilla, *Panorama de la relación judeoconversa, op. cit.*, p. 242. Antón de Abiego, 1482, ff. 36-36v.

<sup>37</sup> AHPZ, Miguel Navarro, Cuaderno de minutas de 1480 (en Protocolo de 1459, Sgn 3396). Sin foliar. Protocolo de 1480, ff. 4v-5.

<sup>38</sup> Por ejemplo, en 1447 el noble don Lop Ximénez de Urrea, como donatario de los bienes de mosén Loys Ballester, le pagó a mosén Johan de Casaldáguila 31 florines de oro de aquellos 61 florines y 8 sueldos que Ballester le debía a su padre, Ramón de Casaldáguila, por negocios pasados. AHPZ, Pedro Villanova, Sgn 1162, protocolo de 1447, sin foliar.

<sup>39</sup> El 3 de abril de 1451 mosén Johan de Casaldáguila nombró procurador a Berenguer de Azlor, especiero y ciudadano de Zaragoza, para recibir del noble don Lop Ximénez de Urrea y del concejo y la aljama de Urrea 500 sueldos censales que le satisfacían el día de

tamos de cierta envergadura.<sup>40</sup> Entre esas rentas y el censo de los judíos de Zaragoza el caballero Johan de Casaldáguila posiblemente recibía unas cantidades más importantes que las que le proporcionaba Layana, lo que explica que en su testamento mancomunado de 1462 se indicase que la ayuda de matrimonio para su hija Isabel debía obtenerse de los censales que poseía la familia.

Ciertamente, como se ha visto, el censo que pagaban los judíos de Zaragoza comenzó a disminuir a partir de 1460 por quitas y también porque se desgajaban partes para dotar a familiares. No obstante, esto se compensaba por rentas que obtuvo el linaje por vía matrimonial. De este modo, el caballero mosén Johan de Casaldáguila II se casó con Johana de Alvarado, que pertenecía a los Alvarado, una familia de la nobleza comarcal que poseía el cercano lugar de El Real.<sup>41</sup> En las capitulaciones matrimoniales se dispuso que los Alvarado le pagarían anualmente al señor de Layana y a su esposa 1000 sueldos de las rentas que les producían los ricos pastizales de su enclave,<sup>42</sup> una suma elevada que llegó a provocar en el tiempo un enfrentamiento armado entre las dos familias, hasta tal punto que tuvieron que acudir al notario en febrero de 1489 *para difinirse de los daños causados mutuamente al haver havido algunos debates et cuestiones assi por algunos dadas y pressas como por algunas marquas y cavalgadas*, señalándose que se debían cumplir las capitulaciones matrimoniales.<sup>43</sup>

Johan de Casaldáguila II también invirtió en actividades financieras, aunque más modestas que las de su padre. Así, compró rentas en el ámbito comarcal, como 33 sueldos y 4 dineros jaqueses censales por 500 sueldos al escudero de Sos, Alfonso de Artieda, en 1495;<sup>44</sup> también poseyó un censo sobre el sadabense Miguel Ginto, que debía pagarle 135 sueldos anualmente por los 1700 sueldos en que se cifró la compra;<sup>45</sup> igualmente concedió préstamos en especie a campesinos

---

San Juan. AHPZ, Miguel Navarro, 1461, ff. 110v-111. Esta es la única mención que he localizado sobre la posesión de este censo por parte del señor de Layana.

<sup>40</sup> Así, Berenguer de Azlor le pagaba un censo perpetuo de 461 sueldos y 8 dineros de pensión anual por unas casas en la ciudad de Zaragoza y por un molino en la villa de Fuentes. AHPS, Ximeno de Busal, 1462-1463, f. 9v. La relación entre el señor de Layana y Berenguer de Azlor debió de ser estrecha, ya que en 1459 Azlor le vendió un esclavo por 1000 sueldos, reconociéndose dos meses y medio después que la venta fue ficticia. Manuel Gómez de Valenzuela, *Esclavos en Aragón (siglos XV a XVII)*, Fuentes Históricas Aragonesas, 71, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 116, 118.

<sup>41</sup> Sobre El Real, véase Juan Abella Samitier, «La comarca de la Valdonsella en las relaciones entre Aragón y Navarra a finales de la Edad Media», en *VII Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, 253 (2011), pp. 335-347.

<sup>42</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1494-1495, sin foliar.

<sup>43</sup> AHPS, Ximeno de Busal, 1488-1489, ff. 53v-54.

<sup>44</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1494-1495, sin foliar. El 7 de enero de 1497 el escudero de Sos consiguió luir el censo. AHPS, Ximeno de Busal menor, 1496-1497, sin foliar.

<sup>45</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

con dificultades, como revela que en el año 1494 Antón de Carpa le pagase en Sádaba 54 sueldos por dos cahíces de trigo que el caballero le había prestado con anterioridad.<sup>46</sup>

Otra fuente de ingresos y de liquidez consistió en que el consistorio de Layana emitiese deuda pública; de este modo, el 27 de octubre de 1494 el concejo de Layana nombró procurador a su señor para que vendiese un censal por valor de hasta 7000 sueldos que pesaría sobre los bienes y las propiedades de los vecinos;<sup>47</sup> poco tiempo después, el 9 de febrero de 1495, los señores de Layana y el concejo vendieron 800 sueldos censales por 12 000 sueldos;<sup>48</sup> cuatro días después se volvió a repetir esta actuación, ya que los Casaldáguila y el concejo vendieron 200 sueldos censales por 3000 sueldos jaqueses;<sup>49</sup> de esta forma se obtuvieron en muy poco tiempo 15 000 sueldos, parte de los cuales sirvieron para otorgar liquidez a la familia.

En definitiva, las noticias conservadas muestran cómo los Casaldáguila de Layana ingresaron por la posesión de censales y por sus actividades financieras unas sumas posiblemente más importantes que las que proporcionaban las rentas del lugar, aunque el señorío también les permitió obtener una notoria liquidez al poder emitir deuda pública sobre el mismo.

#### *Ingresos por servicios a la monarquía y a casas nobles*

Los Casaldáguila de Layana se integraron perfectamente en la nobleza aragonesa, siendo designados como *caballeros*, el escalafón más alto de la pequeña nobleza, por encima de los escuderos. La designación no fue únicamente un elemento honorífico que simbolizó su nuevo estatus, sino que mostró también cómo participaron en actividades militares por las que recibieron ingresos económicos.

Así, en las Cortes de Zaragoza que se celebraron entre 1451 y 1454 se tuvieron que tomar medidas para la defensa del reino, formándose varias compañías armadas. En la de Pedro de Urrea participó mosén Johan de Casaldáguila I, quien aportó al grupo seis rocines.<sup>50</sup>

Esta ligazón con la familia de los Urrea, perteneciente a la alta nobleza del país, se mantuvo a lo largo del tiempo, como se muestra en el testamento del caballero Johan de Casaldáguila III en el año 1512, en

<sup>46</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1494-1495, f. 8.

<sup>47</sup> *Ibidem*, ff. 15v-16

<sup>48</sup> AMU, Cartulario de Uncastillo, ff. 245v.

<sup>49</sup> *Ibidem*, ff. 244v-245.

<sup>50</sup> Guillermo Tomás Faci (ed.), *Acta Curiarum regni Aragonum, Tomo XI, Cortes del reinado de Alfonso V/3. Actas del proceso de Cortes de Zaragoza (1451-1454)*, Zaragoza, 2013, pp. 147 y 194.

el que se calificó al conde de Aranda como *mi senyor*, nombrándolo tutor de sus hijos.<sup>51</sup>

Estos lazos feudales, por los que los Casaldáguila formaron parte de la clientela de los Urrea, tuvieron una plasmación económica. Así, el 26 de diciembre de 1463 el caballero Johan de Casaldáguila I nombró procurador al escudero de Sádaba, Enyego de Uriz, para otorgar albaranes a Miguel de Omedes menor de días, merino y asignatario de ciertas caballerías dadas por el virrey Lop Ximénez de Urrea, por lo que le habían pagado al señor de Layana correspondiente a los años 1463 y 1464.<sup>52</sup>

Más explícito fue el albarán del 14 de septiembre de 1467 en el que Johan de Casaldáguila I recibió de don Lop Ximénez de Urrea menor de días y por manos de don Ochoa de Ortubia, procurador de su padre, 1000 sueldos jaqueses *los quales vos, senyor, me havés mandado dar para subvencion de la ida que devemos fazer a Catalunya*,<sup>53</sup> refiriéndose a una expedición militar en el marco de la Guerra de Secesión catalana en la que Casaldáguila formaría parte de las tropas de los Urrea.

Entre los beneficios económicos que reportó a la familia formar parte de la clientela militar de los Urrea, que a lo largo del Cuatrocientos estuvo en los principales círculos de poder de la Corona de Aragón, posiblemente estuvo recibir algún tipo de renta por parte de la Monarquía con la que se pueda relacionar la noticia de que el 12 de octubre de 1498 Johan de Casaldáguila II vendiese por 2000 sueldos jaqueses a Miguel Sánchez Garuyr, mercader y ciudadano de Teruel, dos pensiones de 1000 sueldos cada una de ellas, correspondientes al pago que anualmente le hacía la Comunidad de aldeas de Teruel al rey el día de San Miguel de septiembre, correspondiendo a los años 1499 y 1500.<sup>54</sup>

De este modo se aprecia cómo los Casaldáguila de Layana, a lo largo de varias generaciones, pertenecieron a la clientela de los Urrea, participando activamente en episodios bélicos. Por sus servicios recibieron una serie de rentas, difíciles de cuantificar, pero que sin duda alguna completaron sus ingresos ordinarios, sustentados en las cifras que proporcionaba su lugar de Layana y los más jugosos provenientes de censales y de actividades financieras.

### Las estrategias de reproducción social de los Casaldáguila

La familia Casaldáguila, como el resto de linajes de la nobleza de la época, quiso perpetuar su situación de preeminencia económica y social. Para ello empleó una serie de estrategias tradicionales en este

<sup>51</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>52</sup> AHPS, Ximeno de Busal, 1464, f. 1.

<sup>53</sup> AHPZ, Antón Maurán, 1467, f. 609 v.

<sup>54</sup> AHPZ, Antón Tomás, 1498, sin foliar.

grupo, como establecer una red de alianzas matrimoniales con otras familias poderosas de la zona, lo que se acompañó de unas prácticas hereditarias que tuvieron como finalidad evitar la fragmentación del patrimonio familiar, concentrándolo en la rama principal del linaje.

En cuanto a las estrategias matrimoniales, hay que decir que fueron esenciales para la reproducción del grupo, ya que de esta manera se aseguraba la continuidad biológica del linaje, se preservaba la propiedad heredada, que incluso se podía incrementar con las aportaciones del miembro que entraba a formar parte de la familia, y permitía extender las conexiones del linaje con otras parentelas.

Aunque la Iglesia había considerado el matrimonio un sacramento en el siglo XIII, defendiendo la libertad y la voluntad de los contrayentes, lo que permitía en última instancia que pudiesen casarse sin el permiso paterno,<sup>55</sup> la realidad en los grupos poderosos, como la nobleza, fue que los jefes de las familias diseñasen la política matrimonial, ya que era esencial para la perpetuación de los linajes.

Para conocer las estrategias seguidas por los Casaldáguila no contamos, desafortunadamente, con ninguna capitulación matrimonial; sí que se dispone, en cambio, de siete testamentos; de Johan de Casaldáguila I tenemos el mancomunado que otorgó en el año 1462 con su esposa Violant Claver, y otros dos más, ya individuales, el del año 1464 y el que redactó poco antes de morir, en 1476; de su hijo, Johan de Casaldáguila II, tenemos el testamento mancomunado que hizo en 1502 con su esposa Johana de Alvarado; de Johan de Casaldáguila III tenemos dos testamentos, el de 1512 y el de 1547.

Los datos obtenidos de los testamentos permiten esbozar un árbol genealógico en el que se observan las líneas maestras de la política familiar a lo largo de un siglo. Johan de Casaldáguila I ya dio muestra de la importancia del matrimonio para obtener réditos sociales al casarse con Violant Claver, viuda de Johan de Sesé, lo que le allanó el camino para convertirse en señor de Layana. Junto a su esposa Violant tuvo que planificar los enlaces matrimoniales de sus dos hijos en común, Johan e Isabel, y de los dos hijos que Violant había tenido en su primer matrimonio, Fadrich y Violante de Sesé. Sobre estos últimos únicamente se tienen datos para Violante de Sesé, que fue casada con el escudero de Épila Goncalbo de Arbués.<sup>56</sup> En cuanto a los hijos

<sup>55</sup> Jack Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Herder, 1986. María del Carmen García Herrero, *Las mujeres de Zaragoza en el siglo XV*, Volumen I, *Cuadernos de Zaragoza*, 62, 1990, pp. 151-176.

<sup>56</sup> Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 28 de febrero del año 1464, según se recoge en un documento posterior de 1482 en el que se explica que Johan de Casaldáguila I le dio a su hijastra como ayuda de matrimonio 100 sueldos jaqueses censales con 1500 sueldos de propiedad que debía pagar la aljama judía de Zaragoza. AHPZ, Antón de Abiego (notario de Épila), 7, ff. 36-36v.

comunes, se aprecia el objetivo de establecer lazos con otras familias nobles de las Cinco Villas con la finalidad de asentar definitivamente a los Casaldáguila en Layana tras la adquisición del señorío. De este modo, Isabel de Casaldáguila se casó con Fortuño Díez de Escorón, señor del lugar de Escorón, una torre fuerte ubicada en Ejea de los Caballeros.<sup>57</sup> En cuanto al destinado a continuar con la estirpe familiar, Johan, enlazó con Johana de Alvarado, hija de Fernando de Alvarado,<sup>58</sup> señor del enclave de El Real y de La Certera. En el testamento mancomunado de 1462 de Johan de Casaldáguila I y Violant Claver se dispuso que el cónyuge sobreviviente sacase de los censales entre diez y doce mil sueldos como ayuda de matrimonio para Isabel, por lo que posiblemente se invirtió una cantidad muy considerable para casarla con el señor de Escorón. Como contrapartida, el matrimonio de Johan de Casaldáguila II con Johana de Alvarado supuso para la familia unos ingresos anuales de 1000 sueldos jaqueses, que los Alvarado obtenían de los ricos pastizales de El Real.<sup>59</sup>

De la siguiente generación tenemos la imagen fija que nos proporciona el testamento mancomunado del año 1502 del caballero Johan de Casaldáguila II y Johana de Alvarado, en el que se menciona un único hijo varón, el futuro Johan de Casaldáguila III, y cuatro hijas, para las que se dispuso que la mayor, Brianda, se casara, obteniendo como ayuda de matrimonio una cantidad notable, de 6000 sueldos jaqueses y una cama de ropa;<sup>60</sup> para las otras tres hijas sus padres dispusieron que entrasen en religión, recibiendo cada una 2000 sueldos jaqueses y sendas camas de ropa.<sup>61</sup> Por documentos posteriores se sabe que el varón, Johan de Casaldáguila III, fue el marido de María de Misanz,<sup>62</sup>

<sup>57</sup> Escorón es una de las vegas tradicionales de Ejea de los Caballeros. Marcelino Cortés Valenciano, *Toponimia de Ejea de los Caballeros*, Zaragoza, Centro de Estudios de las Cinco Villas de la Institución Fernando el Católico, 2005, pp. 93-94. En el fogaje del año 1495 el señor de Escorón, Johan Díez, aparece viviendo en la villa de Ejea de los Caballeros. Antonio Serrano Montalvo, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, II, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997, p. 71.

<sup>58</sup> Sobre esta familia puede consultarse Acacio de Bistué, «Los Albarado», *Linajes de la Corona de Aragón*, 7 (1918), pp. 185-187.

<sup>59</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1494-1495, sin foliar.

<sup>60</sup> *Et venidos en hedat de vinte anyos sia tenido de dar et de a la dicha fija nuestra Brianda para en ayuda de su matrimonio, pues case con su conssexo y voluntat, assaber es seys mil sueldos dineros jaqueses y una cama de ropa segunt para semblantes se costumbra*. AHPS, Ximeno de Busal menor de días, 1502-1504, sin foliar.

<sup>61</sup> *Et assi mesmo sia tenido dar a las otras tres hermanas suyas cada dos mil sueldos y sendas camas de ropa, con tal condicion empero, que estas tres es la voluntat nuestra, seyendo casada la dicha Brianda, ayan de entrar en religion y assi entrando en religion con su conssexo del dicho nuestro heredero les de sus cada dos mil sueldos y ropa*. AHPS, Ximeno de Busal menor de días, 1502-1504, sin foliar.

<sup>62</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

que provenía de una familia de notarios de la villa de Uncastillo;<sup>63</sup> respecto a la suerte de sus hermanas, en el testamento de Johan de Casaldáguila III del año 1512 se menciona a Águeda, que diez años antes había sido destinada por sus padres a entrar en religión, del siguiente modo: «Águeda de Casaldáguila, hermana mia, senyora que spera ser de Asso», posiblemente porque la madre de ambos, Johana de Alvarado, en ese mismo testamento de 1512 fue nombrada tutora de un posible hijo póstumo junto a su segundo esposo, Pedro de Luna, siendo calificados ambos como señores de Aso. Estas noticias muestran de nuevo la tendencia del linaje a emparentar con familias importantes de la zona, casándose Johan de Casaldáguila III con una mujer de una parentela acomodada de notarios de Uncastillo y su madre viuda con el señor de Aso.

Respecto a la planificación del futuro del linaje en la tercera generación, el testamento de Johan de Casaldáguila III de 1512 muestra que en ese momento tenía dos hijos varones, Johan Miguel y Jerónimo, estando embarazada su esposa, María de Misanz; pues bien, en su última voluntad el señor de Layana ordenó que el póstumo o póstuma recibiese 6000 sueldos jaqueses de su heredero universal cuando cumpliera catorce años. En cuanto a los dos hermanos varones, nombró heredero universal a su hijo Johan Miguel, dejándole además sus derechos sobre los bienes que su bisabuelo, don Ramón de Casaldáguila, tuvo en el reino de Aragón; a Jerónimo, además de la legítima, únicamente le dio los derechos que pudiese tener sobre los bienes que el bisabuelo tuvo en el Principado de Cataluña.<sup>64</sup>

Si el análisis de los testamentos y otros documentos muestra una política perfectamente planificada por los cabezas de familia, decidiendo el futuro de sus hijos e hijas cuando estos eran en ocasiones menores de edad, los testamentos también reflejan la adopción por los Casaldáguila de una práctica hereditaria que concentraba la mayoría de los inmuebles en un heredero único para evitar la fragmentación del patrimonio. Cabe recordar en este sentido que en el año 1307 el rey de Aragón concedió a la nobleza poder designar a uno solo de sus hijos como heredero, lo que fue ampliado en 1311 a los ciudadanos del reino.<sup>65</sup> La documentación de la época refleja que en la elección del heredero único primaron los factores de la masculinidad y de la primo-

<sup>63</sup> Juan Abella Samitier, *Selección de documentos de la villa aragonesa de Sos (1202-1533)*, Fuentes Históricas Aragonesas, 48, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, p. 82.

<sup>64</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>65</sup> Ana del Campo Gutiérrez, «El discurso de la muerte en los fueros, observancias y ordenaciones del reino de Aragón», en César González Mínguez e Iñaki Bazán Díaz (dirs.), *El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*, Bilbao, 2006, pp. 436-437.

genitura, representando el triunfo del agnatismo en la estructuración de los linajes y en la toma de conciencia social de los mismos.<sup>66</sup> Dentro del conjunto de bienes inmuebles que los Casaldáguila destinaron a su heredero universal deben mencionarse tres: el lugar de Layana con su jurisdicción civil y criminal; la cercana torre de La Bueta, que limitaba con los términos municipales de Sádaba y de Uncastillo; y por último unas casas ubicadas en la villa de Ejea de los Caballeros en la zona de la Corona.<sup>67</sup>

El delimitar claramente unos inmuebles que debían transmitirse íntegros de generación en generación fue un modo de tomar conciencia del linaje, lo cual fue acompañado de una preocupación por la onomástica. Así, durante tres generaciones los titulares del señorío optaron por el mismo nombre de pila para sus herederos, *Johan*, mientras que las cláusulas testamentarias en las que se planteaban qué hacer en caso de que la rama principal se extinguiese sin descendientes legítimos demuestran la obsesión por que perdurase el apellido, obligando a las mujeres del grupo, que actuarían como transmisoras de los derechos de sucesión, a que sus hijos varones legítimos adoptasen el apellido y las armas de los Casaldáguila.<sup>68</sup>

No obstante, la complejidad de la vida hizo que no siempre los miembros del linaje siguiesen estas líneas maestras en lo relativo a la planificación del futuro de la familia, lo cual fue el origen de pleitos dentro del grupo. Así sucedió con Johan de Casaldáguila I, quien durante gran parte de su vida buscó preservar la preeminencia del linaje siguiendo la política del heredero único, como demuestran sus testamentos de 1462<sup>69</sup> y 1464.<sup>70</sup> Sin embargo, todo cambió con la muerte de su mujer Violant Claver en el año 1473,<sup>71</sup> puesto que dos años y medio después Johan de Casaldáguila I otorgó testamento poco antes de morir,<sup>72</sup> mostrando su última voluntad el radical cambio acaecido en la estructura familiar. Y es que Johan de Casaldáguila I, un hombre

<sup>66</sup> Isabel Beceiro Pita y Ricardo Córdoba de la Llave, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*, CSIC, Madrid, 1990, pp. 231-238.

<sup>67</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>68</sup> En el testamento de Johan de Casaldáguila III del año 1512 se contempló la posibilidad de que sus dos hijos y el posible póstumo del que estaba embarazada su esposa falleciesen sin descendencia legítima, pasando los derechos a *Agueda de Casaldáguila, hermana mía, senyora que spera ser de Asso, la qual no pueda disponer ni ordenar de los dichos lugar, casas y torre sino en fiyo varon suyo, el qual aya de tomar el sobrenombre y armas de Casaldáguila*. AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>69</sup> AHPS, Ximeno de Busal, 1462-1463, ff. 11-12v.

<sup>70</sup> AHPZ, Miguel Navarro, P. 3398, 1463-1464, sin foliar.

<sup>71</sup> El 26 de mayo de 1473 Violant Claver ya había fallecido, ya que su viudo y el hijo de ambos hicieron una partición de bienes de la difunta. AHPZ, Pedro Lalueza, 1493, ff. 444-444v (traslado del original testificado por Ximeno de Busal, notario de Sádaba).

<sup>72</sup> El testamento se realizó el 28 de enero de 1476; tres días después ya había fallecido. AMU, Cartulario de Uncastillo, ff. 241v-242. AHPS, Ximeno de Busal, 1476, f. 4v.

maduro en la década de los setenta del siglo XV, con total seguridad mayor de sesenta años, se casó en segundas nupcias con Beatriz de Beçerra, una mujer a la que no hemos podido ligar con ninguna familia de la comarca; sin lugar a dudas el matrimonio fue muy desigual en lo relativo a la edad de los contrayentes, ya que, si el marido sobrepasaba como poco la sesentena, ella era fértil, hasta el punto de que en apenas dos años y medio Beatriz tuvo un hijo, Ramón, y estaba embarazada en el momento en que el señor de Layana dictó su testamento definitivo.

La nueva realidad hizo que Johan de Casaldáguila I tuviese que modificar lo que había planificado durante décadas. De este modo, en el testamento de 1476 volvió a nombrar heredero universal a su primogénito Johan, pero en esta ocasión solamente se especificó que recibiría el lugar de Layana y las casas de Ejea; y es que a su hermanastro, Ramón, se le dejó la casa y el heredamiento de La Bueta. El señor de Layana estipuló que su primogénito pudiese quedarse con La Bueta si le pagaba 1600 sueldos a su hermanastro y le daba quince cahizadas de tierras *para que dicho Ramon y su madre ayan endo traballar y vivir*. En otra manda Ramón también recibió derechos sobre tres viñas. Finalmente, el señor de Layana ordenó que, si su viuda se volvía a casar con el consentimiento de sus ejecutores testamentarios, su hijo Ramón debería darle a Beatriz Beçerra 2000 sueldos.<sup>73</sup>

Se aprecia pues cómo al final de su vida Johan de Casaldáguila I, posiblemente movido por la pasión y el deseo, se casó por segunda vez, en esta ocasión con una mujer fértil y mucho más joven, rompiéndose los esquemas previos que había confeccionado para la sucesión, ya que tuvo que desgajar parte del patrimonio que antes iba a recibir su primogénito.

Esta situación generó tiempo después, seguramente cuando Ramón cumplió catorce años, pleitos entre los hermanastros.<sup>74</sup> En una sentencia arbitral del 28 de octubre de 1493 los árbitros condenaron al señor de Layana a darle un caballo de pelo castaño oscuro calzado de los cuatro pies a un procurador de su hermanastro, debiendo estimar el vecino de Sádaba Antón de Borau el precio del animal; si este no alcanzase los 1000 sueldos jaqueses, el señor de Layana debería completar la diferencia con dinero. Igualmente, los árbitros ordenaron que mosén Johan de Casaldáguila II le diese a su hermanastro las quince cahizadas de tierra blanca en La Bueta que el padre de ambos había dispuesto en su testamento. Finalmente se arbitró que, como el señor de Layana había recuperado la casa de La Bueta de Ramón aseguran-

<sup>73</sup> AMU, Cartulario de Uncastillo, ff. 241v-242.

<sup>74</sup> La primera noticia de este pleito data del 21 de enero de 1489, siendo un compromiso firmado por el señor de Layana y su hermanastro Ramón en el que nombraban árbitros para solucionar sus diferencias. AHPS, Ximeno de Busal, 1488-1489, ff. 47-47v.

dole 1500 sueldos jaqueses sobre ciertas tierras ubicadas en el regadío de Layana, le pagase lo producido en las mismas desde que llegaron a ese acuerdo el 24 de febrero de 1490.<sup>75</sup>

Esta sentencia arbitral no puso fin a las discordias entre los hermanastros; así, el 16 de septiembre de 1494 tuvieron que llegar a otro acuerdo, por el que el señor de Layana le pagaría a su hermanastro 100 sueldos anuales el día de San Martín de noviembre, obligación que quedaría anulada en cuanto Ramón tomase la cruz de comendador en Rodas; se fijó un plazo de seis años para que Ramón fuese a Rodas, pasado el cual el señor de Layana le vendería por 2200 sueldos todos los bienes que le había comprado por esa misma suma ese día.<sup>76</sup> De este modo parece que la solución adoptada finalmente para buscar una salida digna a Ramón de Casaldáguila consistió en que su hermanastro le comprase sus derechos sobre La Bueta y le diese dinero para encaminarse a la carrera de las armas.

No fue este el único pleito entre Casaldáguilas por cuestión de herencias y dotes. Así, el 5 de octubre del año 1501 Johan de Casaldáguila II firmó un compromiso con su hermanastra Beatriz, doncella habitante en Zaragoza,<sup>77</sup> en el que eligieron árbitros a Domingo Aznárez y a Luis de Santángel, notarios y ciudadanos de Zaragoza.<sup>78</sup> Aunque no se ha localizado la sentencia, se aprecia de nuevo cómo la realidad fue mucho más compleja de lo que la planificación tradicional de algunos testamentos muestra. Y es que, además de las tensiones, las discordias y los enfrentamientos entre parientes, estas disputas erosionaban el patrimonio que constituía el núcleo fundamental del linaje, ya que las soluciones definitivas a estos pleitos siempre suponían el pago de cantidades importantes por parte del heredero.<sup>79</sup>

### La participación en la vida pública de los Casaldáguila

Una vez analizadas las bases económicas de la familia y sus estrategias de reproducción social es necesario abordar cómo los Ca-

<sup>75</sup> AHPZ, Pedro Lalueza, 1493, ff. 441-443v.

<sup>76</sup> Los diferentes actos suscritos por los hermanastros el 16 de septiembre de 1494 en AHPZ, Ximeno de Busal, 1494-1495, ff. 10v-14.

<sup>77</sup> Los datos del compromiso no permiten identificar con seguridad a Beatriz, pero por la fecha y por su nombre posiblemente sea la hija póstuma que tuvo Johan de Casaldáguila I con Beatriz Beçerra.

<sup>78</sup> AHPZ, Pedro Lalueza, 1501, ff. 427-427v.

<sup>79</sup> En el testamento de Johan de Casaldáguila III del año 1512 se dispuso que su heredero le diese a la hermana del testador, Isabel de Casaldáguila, 4000 sueldos jaqueses para cumplir lo dispuesto en el testamento de su difunto padre, Johan de Casaldáguila II, que se dictó diez años antes, lo que refleja las dificultades para el cumplimiento de las últimas voluntades de los testadores, ya que sus herederos no siempre querían o podían dar sumas importantes a sus hermanos y hermanas. AHPZ, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

saldáguila se integraron en la vida política del reino de Aragón y de la comarca de las Cinco Villas.

Respecto al primer apartado, es interesante estudiar la relación del linaje con la principal institución del reino, las Cortes, que tuvieron como característica diferenciadora del país en contraposición a otros territorios la existencia de cuatro brazos, uno de ellos compuesto por miembros de la pequeña nobleza. Para ello se han analizado las Actas de las Cortes publicadas hasta el momento por los componentes del Grupo de Investigación CEMA del periodo que comprende desde el inicio del reinado de Alfonso V el Magnánimo en el año 1416 hasta el final de la época de Fernando II el Católico en 1516.<sup>80</sup>

Aunque Johan de Casaldáguila I no fue convocado oficialmente mediante cartas a ninguna de las Cortes analizadas, sí que estuvo presente en algunas asambleas en la época de Alfonso V. Las primeras a las que acudió fueron las Cortes que tuvieron lugar en Alcañiz y Zaragoza en 1441 y 1442, documentándose su estancia en ambas poblaciones en el grupo de los caballeros.<sup>81</sup> También fue a las Cortes de Zaragoza que tuvieron lugar entre los años 1446 y 1450, estando presente en diecisiete sesiones.<sup>82</sup> La última referencia que se tiene de su asistencia a Cortes se refiere a las celebradas en la ciudad de Zaragoza entre 1451 y 1454, en las cuales únicamente estuvo en la sesión del 6 de abril de 1452 por las especiales circunstancias del momento.<sup>83</sup>

En las tres Cortes en las que estuvo presente mosén Johan de Casaldáguila I ocupó un lugar modesto, siendo anotado siempre en la lista de caballeros asistentes entre los últimos.<sup>84</sup> Tampoco sobresalió por presentar greuges ni por ser elegido para las comisiones que en ocasiones se formaban para tratar de manera más concreta algunos de los asuntos que se discutían en las Cortes. No obstante, sí que merece destacarse que fue insaculado en la bolsa de los caballeros del reino para optar a los oficios de inquisidores del Justicia de Aragón y de sus

<sup>80</sup> Hasta la fecha el grupo CEMA ha publicado todas las actas de Cortes conservadas del reinado de Alfonso V en tres tomos; respecto a las Cortes de la época de Fernando el Católico, se han publicado los dos últimos tomos de los cuatro previstos, esto es, los relativos a las Cortes de Zaragoza de 1498 y 1502, y las Cortes Generales de Monzón de 1510 y 1512-1514. Faltan pues por publicarse de este periodo las Cortes de Juan II y las primeras de Fernando II, que sin duda alguna aportarán más noticias sobre los Casaldáguila.

<sup>81</sup> Estuvo presente en cuatro sesiones celebradas en Alcañiz y en una que tuvo lugar en la capital del reino. Carlos Laliena Corbera y María Teresa Iranzo Muñío (eds.), *Acta Curiarum regni Aragonum. Tomo X. Cortes de Alfonso V/2, Zaragoza*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2016.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> Guillermo Tomás Faci, *Acta Curiarum regni Aragonum, op. cit.*

<sup>84</sup> Sirva como ejemplo el acta de la sesión de las Cortes de Zaragoza del 15 de noviembre a la que acudieron 23 caballeros, mencionándose en el lugar 19 a Casaldáguila. Carlos Laliena Corbera y María Teresa Iranzo (eds.), *Acta Curiarum regni Aragonum, op. cit.*, p. 570.

notarios, ocupando el lugar dieciséis de los 19 caballeros que fueron incluidos en esta bolsa el 4 de mayo de 1454.<sup>85</sup> Otra participación destacable fue la que tuvo como hombre de armas en la compañía de Pedro de Urrea a mediados del año 1452, una de las varias que se formaron en el transcurso de las Cortes de Zaragoza para defender el reino. En la compañía de Pedro de Urrea, compuesta por más de doscientos rocines, mosén Johan de Casaldáguila I aportó seis en total (dos hombres de armas encubertados, dos pajes y dos jinetes).<sup>86</sup>

En cuanto a la asistencia de Johan de Casaldáguila II a Cortes, hay que advertir que precisamente el tiempo que fue señor de Layana coincide con las décadas en las que se celebraron las Cortes que aún no han sido editadas. Solamente han sido publicadas las Cortes de Fernando el Católico de 1498 y 1502, sabiéndose que Casaldáguila murió en ese último año, por lo que evidentemente no pudo ir. En cambio, sí que acudió a las Cortes de Zaragoza del año 1498, aunque no fue convocado oficialmente. Asistió a seis sesiones, siempre en un lugar secundario entre los caballeros, pese a lo cual estuvo presente el 22 de septiembre de 1498 en el juramento prestado por los representantes de Aragón al infante Miguel, nieto de los Reyes Católicos, como heredero al reino,<sup>87</sup> lo que muy posiblemente fue el acontecimiento político del año en el Aragón de la época.

Por último, cabe destacar que el titular del señorío de Layana en la tercera generación, mosén Johan de Casaldáguila III, también acudió a Cortes, documentándose su presencia en las Generales de Monzón en el año 1510, en este caso como procurador del vizconde de Biota, Jimeno de Urrea,<sup>88</sup> uno de los miembros de la alta nobleza del reino en cuya clientela se hallaban los Casaldáguila.

Todas estas referencias demuestran que los Casaldáguila se integraron perfectamente en la vida institucional de Aragón, acudiendo de modo habitual a las Cortes en el grupo de los caballeros, si bien su papel en estas asambleas fue más bien secundario.

Los señores de Layana también participaron en la vida política de la comarca de las Cinco Villas en el seno de la Junta de Ejea, una asamblea a la que acudían representantes de las localidades que la conformaban, ya fuesen de realengo o de señorío. Los principales asuntos

<sup>85</sup> La conformación de estas bolsas de representantes de los brazos de las Cortes fue un acto que cumplía uno de los acuerdos de las Cortes de Zaragoza de 1446-1450. Carlos Laliena Corbera y María Teresa Iranzo (eds.), *Acta Curiarum regni Aragonum*, op. cit., pp. 1022-1027.

<sup>86</sup> Guillermo Tomás Faci (ed.), *Acta Curiarum regni Aragonum*, op. cit., pp. 147 y 194.

<sup>87</sup> De los 27 caballeros que prestaron juramento al infante Miguel, el señor de Layana ocupó el lugar 24.

<sup>88</sup> Cristina Monterde Albiac (ed.), *Acta Curiarum regni Aragonum. Tomo XVI. Cortes de Fernando II/4, Zaragoza, 2011*, pp. 54, 57, 68, 183.

que se trataron en esas reuniones fueron los relativos a la defensa armada del territorio, ya que los conflictos con Navarra fueron frecuentes en el Cuatrocientos. Un tema estrechamente relacionado con el primero consistió en el reparto de los gastos que el mantenimiento de las tropas conllevaba, distribuyéndose la carga fiscal según el número de habitantes de cada localidad de la Junta.<sup>89</sup> Los Casaldáguila, como señores de Layana, enclave cercano a Navarra, participaron en algunas reuniones de la Junta de Ejea, como la que tuvo lugar en la villa de Uncastillo el 30 de julio de 1463 tras ser convocada por el caballero mosén Alfonso de Samper, comisario del rey Juan II. A la asamblea asistieron vecinos de Uncastillo, síndicos de Ejea, Sádaba, Luesia y sus aldeas, y mosén Johan de Casaldáguila I. El motivo de la reunión fue el deseo del monarca de que las localidades de la comarca hiciesen una hermandad para defender la tierra y atacar a Charles de Artieda, capitán de Lumbier, quien al parecer había roto una tregua previa. En la asamblea se adoptó el acuerdo de aumentar las tropas desplegadas en la zona, haciéndose cargo los pueblos de los salarios de los nuevos soldados.<sup>90</sup>

No fue esta la primera vez que el señor de Layana estuvo involucrado en la defensa del reino, puesto que el 21 de noviembre del año 1452 nombró procuradores a Johan de Ardiles y a Pero Ruiz, habitantes en Ejea, para que firmasen una tregua perpetua con las localidades de Calahorra, Alfaro y otros lugares de Castilla, por sí, por la villa de Ejea de los Caballeros y por otras villas del reino de Aragón.<sup>91</sup>

Además de intervenir en las Cortes del reino y en las reuniones de la Junta de Ejea, los señores de Layana se integraron en la clientela de los Urrea, una de las familias de la alta nobleza del país que, debido a su apoyo a Fernando de Trastámara en el Compromiso de Caspe, entre otros factores, disfrutaron de una estrecha relación con la monarquía, siendo su exponente más significativo Lope Ximénez de Urrea, III vizconde de Rueda, que fue virrey de Sicilia en la época de Alfonso V y de Juan II.<sup>92</sup>

Así, mosén Johan de Casaldáguila I fue uno de los componentes de la compañía de Pedro de Urrea, hermanastro del virrey de Sicilia, que se formó en el transcurso de las Cortes de Zaragoza en el año 1452 para defender el reino. La contribución del señor de Layana consistió

<sup>89</sup> Juan Abella Samitier, *La villa aragonesa de Sos en la Baja Edad Media: economía, sociedad y manifestaciones de poder*, Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2007.

<sup>90</sup> AHPS, Ximeno de Busal, P 14, ff. 39-40v

<sup>91</sup> Juan Abella Samitier, *La villa aragonesa de Sos*, *op. cit.*, anexo II.

<sup>92</sup> Enrique Galé Casajús, «Biografía del virrey de Sicilia Lope Ximénez de Urrea», en Jesús Criado Mainar, *El sepulcro de Lope Ximénez de Urrea, vizconde de Rueda y virrey de Sicilia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 9-93.

en dos hombres de armas encubertados, dos pajes y dos jinetes.<sup>93</sup> Por esa misma época Casaldáguila recibía 500 sueldos censales del concejo de Urrea y del noble Lope Ximénez de Urrea.<sup>94</sup>

En la década de los sesenta la relación continuaba, recibiendo Casaldáguila ciertas rentas los años 1463 y 1464 de Miguel Omedes menor de días, merino y asignatario de algunas caballerías por parte del virrey de Sicilia.<sup>95</sup> El estallido de la Guerra de Secesión catalana hizo que los Urrea se implicasen en el conflicto apoyando al bando real; así, Lope Ximénez de Urrea, en un paréntesis en sus servicios a la Corona en Sicilia, guardó la frontera aragonesa cerca de Lérida en el año 1464, mientras que su hijo, el futuro conde de Aranda, luchó con el ejército del rey Juan II en el Ampurdán contra el duque de Lorena en 1468;<sup>96</sup> pues bien, el 14 de septiembre de 1467, mosén Johan de Casaldáguila recibió de Lope Ximénez de Urrea menor de días por manos de Ochoa de Ortubia, procurador de su padre, el virrey de Sicilia, 1000 sueldos jaqueses, *los quales vos, senyor, me havés mandado dar para subvencion de la ida que devemos fazer a Catalunya*,<sup>97</sup> por lo que el señor de Layana posiblemente participó en la Guerra de Secesión catalana en el seno de la clientela a la que pertenecía, la de los Urrea.

Esta relación se mantuvo en las siguientes generaciones. Así, mosén Johan de Casaldáguila III fue procurador en las Cortes de Monzón del año 1510 de Jimeno de Urrea, vizconde de Biota,<sup>98</sup> titular de una de las ramas menores de los Urrea, que tenía en la comarca de las Cinco Villas una de las localidades más importantes de su patrimonio. En el testamento del señor de Layana del año 1512 se dispuso que fuese tutor de sus hijos don Miguel Ximénez de Urrea, el segundo conde de Aranda, que fue calificado por Casaldáguila como *mi senyor*.<sup>99</sup>

El pertenecer a la clientela de uno de los linajes más poderosos del país, además de las ventajas materiales y de estatus, también conllevaba obligaciones, como las de prestar ayuda a su señor cuando fuese necesario. En este sentido es muy interesante un memorial que recoge *los amigos y valedores* que ayudaron al conde de Aranda y a los Urrea en el enfrentamiento que hubo en el año 1512 entre don Pedro de Urrea, señor de Trasmoz, y don Alonso de Aragón, conde de Ribagorza; pues bien, entre los cientos de nombres que aparecen en el listado, dentro de un apartado titulado *memorial de criados*, se menciona ex-

<sup>93</sup> Guillermo Tomás Faci (ed.), *Acta Curiarum regni Aragonum*, op. cit., pp. 147 y 194.

<sup>94</sup> AHPZ, Miguel Navarro, 1461, ff. 110v-111.

<sup>95</sup> AHPS, Ximeno de Busal, 1464, f. 1.

<sup>96</sup> Enrique Galé Casajús, «Biografía del virrey de Sicilia...», op. cit., pp. 62, 65, 73.

<sup>97</sup> AHPZ, Antón Maurán, 1467, f. 609 v.

<sup>98</sup> Cristina Monterde Albiac (ed.), *Acta Curiarum regni Aragonum*, op. cit., pp. 54, 57, 68, 183.

<sup>99</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

presamente al *señor de Layana*, a *Juan de Casaldáguila, hijo mayor del señor de Layana* y a *Casaldáguila su hermano*, del que se aporta la noticia de que *murió*,<sup>100</sup> lo cual demuestra el estrecho vínculo entre los señores de Layana y los Urrea.

Además de participar en la vida pública del reino al pertenecer a la clientela de los Urrea, los Casaldáguila se integraron de tal modo en la comarca de las Cinco Villas que fueron protagonistas de algunos de los pleitos que se dieron en esta zona. En ocasiones fueron elegidos como árbitros para solucionar algunas controversias, lo que demuestra su ascendiente; de este modo, el 9 de diciembre de 1482 los jurados de Undués de Lerda y el procurador de don Fernando de Alvarado, señor de El Real, nombraron como árbitros a don Martín de Azpilicueta, señor de Javier, y a don Johan de Casaldáguila II, quienes arbitraron que la jurisdicción civil y criminal de Undués pertenecía a Fernando de Alvarado como señor de El Real.<sup>101</sup>

En otras ocasiones fueron los señores de Layana los protagonistas directos de unos conflictos que los enfrentaron con poblaciones cercanas, como Uncastillo y Sádaba, a causa del aprovechamiento de recursos naturales. Estos pleitos no fueron una novedad que trajesen los Casaldáguila a la comarca, ya que en la documentación bajomedieval hay noticias de hechos similares con los Sesé, los antiguos señores de Layana.<sup>102</sup>

El 8 de diciembre de 1494 mosén Johan de Casaldáguila II firmó un compromiso con representantes de la villa de Sádaba por el que eligieron árbitros que debían consultar escrituras para de esta manera resolver las diferencias que tenía Layana con Sádaba.<sup>103</sup> Pese al intento de solventar de un modo pacífico el litigio, al parecer la situación se complicó y se recurrió por ambas partes a la violencia, obligando a intervenir a los diputados del reino. Así, el 2 de mayo de 1498 los diputados escribieron a Johan Díez de Escorón, diputado del reino y habitante en Ejea de los Caballeros, para que impusiera una tregua fo-

<sup>100</sup> Enrique Galé Casajús, «Aportación documental para el establecimiento de la biografía de Pedro Manuel de Urrea, señor de Trasmoz (y II)», *Turiaso*, n.º 15 (1999-2000), pp. 281-283.

<sup>101</sup> José Alfonso López Aguerri, Ángel Chaverri Arilla y Elena García-Valdecasas Campelo, *Undués de Lerda. Entre reyes, señores y abades*. Cuadernos de Aragón, 46, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, p. 82.

<sup>102</sup> En el año 1381 se dictó una sentencia arbitral para dirimir las diferencias entre la villa de Uncastillo y Johan López de Sesé, señor de Layana. AMU, Cartulario de Uncastillo, f. 241. El 30 de marzo de 1421 Ferrando de Sesé, como procurador de doña Caterina Martínez de Biota, señora de Layana, se opuso al acuerdo al que había llegado García López de Sesé, que afirmaba ser señor de Layana, con la villa de Sádaba, consistente en que los sadabenses tenían derecho al agua del río Riguel durante tres días, asegurando Ferrando de Sesé que los de Layana habían aceptado este acuerdo más por fuerza que por su propia voluntad. AHPS, Pedro de Abiego, 1421, sin foliar.

<sup>103</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1494-1495, ff. 18-19.

ral ya que los hombres de Uncastillo estaban juntando gente contra el señor de Layana y su lugar.<sup>104</sup> Esta intervención no obtuvo el resultado esperado, puesto que poco tiempo después, el 11 de marzo de 1499, los diputados del reino escribieron a las autoridades de Sádaba y de Uncastillo, como respuesta a una carta previa en la que se había denunciado que Casaldáguila había empezado a *echar vos los ganados de vuestros terminos de vuestros herbajantes*, pidiendo los diputados a las villas que no permitiesen ningún insulto, asegurándoles que el señor de Layana *sera bien castigado*, lo que evidencia que, llegado el caso, los Casaldáguila recurrieron a la típica violencia propia de los señores feudales para solventar litigios con las villas vecinas.

Para terminar de perfilar el nivel de integración de los Casaldáguila en la vida pública del reino y de la comarca es necesario referirse a un pleito importante que surgió a comienzos del siglo XVI sobre quién debía nombrar al vicario de la iglesia de Santo Tomás Becket de Layana; de este modo, el 30 de diciembre de 1503 se dictó una sentencia arbitral por parte de mosén Lope de Biota, rector de Gordún y oficial de la Valdonsella, mosén Lorenzo de la Abadía, alias Cruzat, regente del vicariado general en la Valdonsella, Johan Martínez de Luna, maestro del Estudio y habitante en Uncastillo, y Eximeno de Busal, notario, habitante en Sádaba. La sentencia dictaminó que le correspondía al capítulo de la iglesia de San Martín de la villa de Uncastillo el nombramiento del vicario de Layana, debiendo elegirlo de entre sus clérigos y racioneros, imponiéndole la obligación de vivir continuamente en Layana. También se especificó que los señores de Layana debían estar de acuerdo con el nombramiento; en caso de discrepancia, tanto el capítulo de San Martín como los señores elegirían su candidato, siendo el oficial del arciprestazgo de la Valdonsella el que tomaría la decisión definitiva. Además, se estableció que los naturales de Layana tendrían preferencia para este cargo eclesiástico frente a candidatos *extranjeros*.<sup>105</sup>

El acuerdo mejoró las relaciones entre los señores de Layana y el capítulo de la iglesia de San Martín de Uncastillo, ya que poco tiempo después, el 10 de julio de 1504, Johana de Alvarado, viuda de Johan de Casaldáguila II, y su hijo, Johan de Casaldáguila III, instituyeron un aniversario y misa por el difunto señor de Layana, que debía celebrarse todos los años el día de San Lorenzo en la iglesia de Santo Tomás Becket debiendo venir por lo menos cinco clérigos de la iglesia de San Martín de Uncastillo para que, junto al vicario de Layana, realicen

<sup>104</sup> ADZ, Actos 1497, ms 86, f. 45v

<sup>105</sup> AHPS, Sancho Pérez del Frago, 1502-1504, sin foliar.

los oficios religiosos. Los Casaldáguila se comprometieron a pagar 10 sueldos jaqueses anuales por el aniversario.<sup>106</sup>

Años después, el 11 de agosto de 1509, la viuda Johana de Alvarado, su hijo, mosén Johan de Casaldáguila III, y un representante de los clérigos de la iglesia de San Martín de Uncastillo nombraron al clérigo mosén Thomás de Soterías vicario de Layana, por lo que parece que las diferencias entre ambas partes finalizaron definitivamente.<sup>107</sup>

### El final del señorío en Layana

Para conocer cómo los Casaldáguila dejaron de ser señores de Layana se dispone de las noticias que aporta el Cartulario de la villa de Uncastillo del siglo XVII. Una primera fase en el proceso se inició el 30 de abril de 1526, cuando mosén Johan de Casaldáguila III y su esposa, María de Misanz, vendieron el lugar de Layana con su castillo o torre y las tierras al justicia, jurados y concejo de Uncastillo por 14 000 sueldos jaqueses, y los derechos señoriales por otros 25 000 sueldos.<sup>108</sup> Pocos meses después, el 18 de agosto de 1526, el infanzón Johan Martínez de Luna, procurador del concejo de Uncastillo, les dio a treudo perpetuo a Casaldáguila y a su mujer los bienes y tierras vendidos en la primera venta del 30 de abril con un treudo anual de 700 sueldos pagaderos cada 20 de abril con comiso, loísmo y fadiga, entregándoles además una carta de gracia para poder recuperar la propiedad de esos bienes pagando 14 000 sueldos.<sup>109</sup> Así pues, en esta primera fase, la familia, seguramente acuciada por necesidades económicas, alcanzó un acuerdo con la vecina localidad de Uncastillo en la que esta compraba Layana y los derechos señoriales por una cantidad notable, 39 000 sueldos, recibiendo poco después los Casaldáguila el usufructo de los bienes inmuebles en lo que se ha de considerar en realidad un préstamo al 5%, que podía ser revertido mediante carta de gracia.

Pese a esta operación financiera que debilitaba el poder de los Casaldáguila sobre el lugar, la documentación de la época siguió considerando a Johan de Casaldáguila III como señor de Layana, siendo de este modo como se le mencionó en las Cortes de Monzón del año 1537 a las que asistió.<sup>110</sup>

<sup>106</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1504-1505, sin foliar

<sup>107</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor, 1506-1509, sin foliar. En el testamento del año 1512 de mosén Johan de Casaldáguila III se dispuso que hiciesen sus honras fúnebres el vicario y los clérigos de la iglesia de San Martín de Uncastillo junto al vicario y los clérigos de la villa de Sádaba y el vicario de Layana, lo que evidencia que las relaciones entre los señores de Layana y el capítulo de la iglesia de San Martín habían mejorado de forma notable. AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>108</sup> AMU, Cartulario de Uncastillo, ff. 247v-251v.

<sup>109</sup> *Ibidem*, ff. 251v-252.

<sup>110</sup> Leonardo Blanco Lalinde, «Títulos nobiliarios y de señorío registrados en las convocatorias a las Cortes aragonesas del siglo XVI», *Emblemata*, 3 (1997), p. 133.

La segunda fase del proceso histórico por el que Layana se desgajó de la familia noble para terminar siendo incorporada completamente por la villa de Uncastillo se inició con el testamento que el caballero mosén Johan de Casaldáguila III ordenó el 20 de octubre de 1547, en el que se mencionaron cuatro hijos, dos de ellos varones, siendo nombrado como heredero único el que se llamaba Francisco; en su última voluntad el bisnieto de don Ramón de Casaldáguila le dejó a su mujer, Catalina de Prad, la carta de gracia por la que podía comprar por 14 000 sueldos los bienes inmuebles de Layana.<sup>111</sup> Una década después, el 13 de diciembre de 1557, Catalina de Prad, ya como viuda de Johan de Casaldáguila III, y María Mancana, viuda de Rodrigo de Luna y de Aso, y nieta de Casaldáguila,<sup>112</sup> le vendieron al concejo de Uncastillo la carta de gracia sobre las tierras y heredamientos del lugar de Layana por 58 000 sueldos. Un año después, el 27 de diciembre de 1558, algunas personas de Uncastillo con poder del concejo asignaron a Catalina de Prad durante el resto de su vida 5 cahíces de trigo y 300 sueldos anuales,<sup>113</sup> lo que evidencia cómo la necesidad económica fue la que impulsó a la viuda y a la nieta del último Casaldáguila de Layana a deshacerse del instrumento jurídico que les habría permitido recuperar sus derechos sobre las tierras del lugar.

### Conclusiones

La aproximación a la historia de este linaje durante cerca de un siglo nos permite realizar una serie de reflexiones a modo de conclusión. La primera de ellas es la que se refiere al perfil social de los miembros de esta familia; si don Ramón de Casaldáguila representa perfectamente las características de los hombres de negocios de la Baja Edad Media, sus descendientes que constituyeron la rama aragonesa de los señores de Layana presentan unos rasgos diferentes, en tanto fueron caballeros y se integraron perfectamente en las redes de la nobleza del reino. Así, los Casaldáguila formaron parte de la clientela de los Urrea, una de las familias más importantes de la alta nobleza del país; igualmente asumieron plenamente su función como caballeros, como se aprecia en hechos como que mosén Johan de Casaldáguila I formase parte de una compañía como hombre de armas para defender el reino o que el mismo personaje se preparase para ir a Cataluña en plena Guerra de Secesión en una expedición encabezada por el futuro primer conde de Aranda, funciones que sus descendientes continuaron,

<sup>111</sup> AMU, Cartulario de Uncastillo, ff. 255v-256.

<sup>112</sup> El documento afirma que María Mancana era hija de Pedro Mancana y de Catalina de Casaldáguila, una de las hijas de mosén Johan de Casaldáguila III, la cual testó en el año 1554. *Ibidem*, ff. 254v-255.

<sup>113</sup> *Ibidem*, ff. 255.

como se evidencia en el testamento de su nieto del año 1512 en el que dejó a uno de sus criados *hun cavallo mio de la gineta con las armas de la gineta*. Los pleitos que Johan de Casaldáguila III tuvo con la villa de Uncastillo, en los que llegó a emplear la violencia para expulsar el ganado de los herbajantes de los términos municipales de la localidad cincovillesa, rompiendo una tregua foral acordada por la Diputación del reino, también nos remiten a un comportamiento y una mentalidad feudales.

Una segunda reflexión es la que se deriva del análisis del lugar de residencia habitual. En este sentido, los Casaldáguila de Layana presentan un perfil distinto al de algunas familias burguesas de la época que consiguieron ennoblecerse y adquirir señoríos en espacios periurbanos, residiendo en la ciudad al mismo tiempo que extraían rentas de sus nuevas propiedades rústicas. Por el contrario, la documentación muestra que los Casaldáguila tuvieron que integrarse en el medio rural en la comarca de las Cinco Villas, en la que vivieron habitualmente; así, sus testamentos muestran que no poseían vivienda en Zaragoza, la capital del reino, mencionándose únicamente su castillo o torre de Layana, la casa de La Bueta y unas casas en Ejea de los Caballeros.

A este respecto es interesante señalar que cuando se recogieron las sisas del año 1462, Johan de Uncastiello, tesorero y receptor de las mismas, recibió *de vos el honrado mossen Johan de Casaldaguila, cavallero, senyor de Layana, e de los jurados e hombres del concello del dito lugar, a saber es, por vintitres fuegos que ha el dito lugar dozientos trenta sueldos e por diez comedores que teneys en vuestra casa en el dito lugar vint sueldos*, lo que evidencia que en ese momento la familia residía en Layana y que contaba con diez miembros, incluyéndose en esta cifra posiblemente también a los criados.<sup>114</sup> Igualmente, cuando se procedió a elaborar el fogaje de 1495 fue la casa del *senyor* la que encabezó el listado de los diez fuegos que se recogieron en la documentación,<sup>115</sup> lo que de nuevo nos muestra a los Casaldáguila como domiciliados en Layana.

Asimismo, sus últimas voluntades recogen cómo gradualmente la familia se ruralizó; si en su testamento de 1464 Johan de Casaldáguila I dispuso que cuando muriese *mi cuerpo sia soterrado si en Caragoca en la capilla de mi padre en el monasterio de Sant Francisco; si en Layana en la iglesia del dito lugar et si en otro lugar doquiere que yo fnare*,<sup>116</sup> su hijo y la esposa de este ordenaron en su última voluntad de 1502 que *nuestros cuerpos sian soterrados en la yglesia de sant*

<sup>114</sup> AHPZ, Miguel Navarro, Cuadernillo de las apocas de las sisas de 1462, f. 22v. Así, en el testamento de Johan Casaldáguila III se mencionaron tres criados. AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>115</sup> Antonio Serrano Montalvo, *La población de Aragón*, op. cit., II, p. 68.

<sup>116</sup> AHPZ, Miguel Navarro, P. 3398, 1463-1464, sin foliar.

*Thomas del dicho nuestro lugar de Layana*,<sup>117</sup> decisión que corroboró el último Casaldáguila en su testamento de 1512, añadiendo el interesante dato de que en esa fecha ya había una capilla que consideraba como propia en el templo (*que mi cuerpo sea sepellido y enterrado en la yglesia de senyor san Thomas del dicho mi lugar de Layana en la capilla mia de Sant Ana*).<sup>118</sup>

Una tercera reflexión es la que hace referencia a la trayectoria económica de la familia. Para comenzar hay que indicar que Johan de Casaldáguila I jamás tuvo el poderío económico de su padre, don Ramón, cuya herencia tuvo que repartirse entre los hijos de dos matrimonios, dando lugar a dos ramas del linaje, la catalana y la aragonesa. Además, los problemas que don Ramón tuvo en los últimos años de su vida con las autoridades del reino provocaron que algunas de sus propiedades fuesen embargadas, lo que hizo que el primer señor de Layana recibiese unos bienes considerablemente menores que los que acumuló su padre. Partiendo pues de un patrimonio que no era excesivo, conformado por las rentas que proporcionaba un modesto enclave de apenas veinte familias y los censales que había heredado de su padre, el caballero mosén Johan de Casaldáguila I tuvo que recurrir a integrarse en la clientela de los Urrea para conseguir prestigio social y beneficios económicos. Ello le permitió destinar entre 10 y 12 000 sueldos, que debían sacarse de los censales, para dotar a su hija.<sup>119</sup> La siguiente generación también dispuso esa cantidad, 12 000 sueldos, para dotar a la hermana mayor con 6000 sueldos y para que sus otras tres hermanas entrasen en religión, recibiendo cada una de ellas 2000 sueldos.<sup>120</sup> Sin embargo, en el testamento de mosén Johan de Casaldáguila III del año 1512 ya solamente se asignaron 6000 sueldos para el hijo del que se encontraba embarazada su esposa,<sup>121</sup> lo que se une a una serie de noticias que muestran cómo la familia tuvo cada vez mayores dificultades económicas, lo que culminó con la pérdida del señorío en dos fases.

Finalmente cabe reflexionar sobre cómo los Casaldáguila participaron frecuentemente entre los caballeros en las Cortes de Aragón en la segunda mitad del siglo XV y en los inicios del siglo XVI, contribuyendo a la renovación del brazo de la pequeña nobleza del reino. En este sentido es necesario, en la medida de las posibilidades que dan las fuentes históricas conservadas, perfilar los componentes de este grupo para apreciar los intereses que unían a todas estas familias y para ser conscientes también de las diferencias existentes en su seno en cuanto al origen de los linajes, sus bases económicas, sus mentalidades y su modo de vida.

<sup>117</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor de días, 1502-1504, sin foliar.

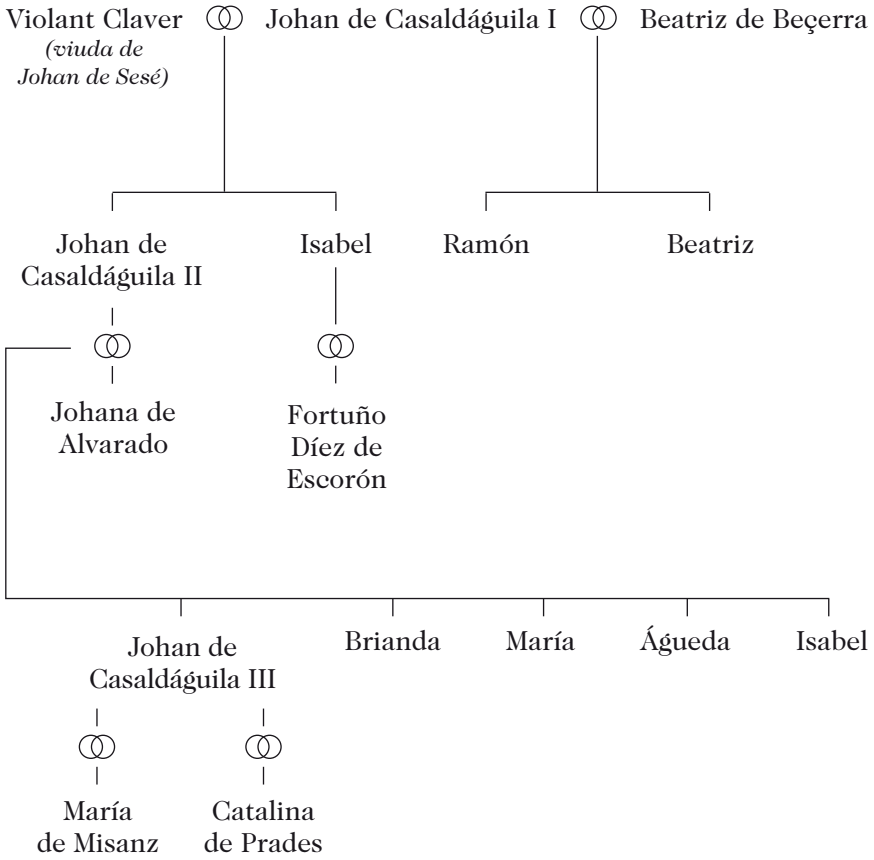
<sup>118</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

<sup>119</sup> AHPS, Ximeno de Busal, 1462-1463, ff. 11-12v.

<sup>120</sup> AHPS, Ximeno de Busal menor de días, 1502-1504, sin foliar.

<sup>121</sup> AHPS, Gil García de Urriés, ff. 56v-60v.

FAMILIA CASALDÁGUILA DE LAYANA



# DE LA CIUDAD A LA CORTE. UNA APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES

entre la oligarquía municipal de Zaragoza  
y Juan II de Aragón (1458-1479)

Irene Velasco Marta  
*Universidad de Zaragoza*

## Introducción<sup>1</sup>

Aproximarse al estudio del poder en la Baja Edad Media implica, necesariamente, abarcar una multiplicidad de agentes, estructuras e instituciones que se imbrican entre sí y comparten, en muchas ocasiones, un mismo espacio físico en el que se articulan complejas relaciones que convergen, en última instancia, en la figura del soberano. La relativa autonomía de la que disfrutaban algunas de estas instituciones permitía a quienes las controlaban participar activamente en los asuntos políticos de una determinada demarcación territorial, lo que incluía la posibilidad de desarrollar estrategias de contestación frente al poder regio, pero también ofrecía oportunidades de colaboración que podían derivar en la obtención de privilegios y todo tipo de concesiones por parte de quienes demostraban una mayor sintonía con las políticas regias. En este sentido, el poder real, entendido como «la probabilidad de que un actor sea capaz de imponer su voluntad en el marco de una relación social, a pesar de las resistencias even-

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de la actividad científica desarrollada por el Grupo de Investigación de Referencia CEMA, reconocido por el Gobierno de Aragón, ref. H20-17R (2017-2019), y se ha realizado en el marco de un contrato de personal investigador predoctoral en formación para el período 2018-2022, financiado por el Gobierno de Aragón y el Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020. Siglas y abreviaturas utilizadas: ACA [Archivo de la Corona de Aragón], AHPNZ [Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza], Canc. [Cancillería], CRD [Cartas Reales y Diplomáticas], MR [Maestre Racional], RP [Real Patrimonio].

tuales y cualquiera que sea el fundamento sobre el que repose esta eventualidad»,<sup>2</sup> se sostenía mediante un elaborado sistema de recompensas que aseguraba «la circulación de los medios y de la autoridad»<sup>3</sup> entre el soberano y sus servidores.

Este sistema se materializó, durante el reinado de Juan II de Aragón (1458-1479), en la existencia de un flujo constante de información, recompensas y favores entre el rey y los diversos espacios de poder supeditados al mismo, así como en el trazado de una potente red que vinculaba entre sí a los individuos integrados dentro de las principales instituciones de la Corona de Aragón. Dicha red conectaba a la figura regia, su entorno más cercano y el conjunto de oficiales de la corte con las instituciones privativas de cada reino y los principales gobiernos municipales, entre los cuales la ciudad de Zaragoza ocupaba una posición especialmente destacada. Por ello, con el presente artículo se pretende realizar una primera aproximación al estudio de las conexiones forjadas entre la ciudad de Zaragoza y la casa y corte de Juan II durante su reinado (1458-1479), un periodo especialmente convulso al que la lucha entre bandos nobiliarios en Navarra y la grave fractura social catalana salpicaron de constantes enfrentamientos bélicos. Además, el tercer Trastámara aragonés hubo de hacer frente a una serie de tensiones urbanas producidas en diversos puntos de la Corona como consecuencia de sus intentos de fortalecimiento del poder regio y control de los diversos gobiernos, buscando contrarrestar la autonomía de unas oligarquías cada vez más reducidas emplazando a individuos afines a la realeza al frente de las principales instituciones municipales e, incluso, interviniendo directamente en sus asuntos de gobierno. No obstante, esta tónica general no pareció cumplirse en Zaragoza, donde se aprecia una situación de aparente paz social prolongada durante todo el reinado de Juan II,<sup>4</sup> con quien la oligarquía municipal actuó en total sintonía.

<sup>2</sup> José María Imízcoz Beunza, «Redes, grupos, clases. Una perspectiva desde el análisis relacional», en Sebastián Molina Puche y Antonio Irigoyen López (coords.), *Territorios distantes, comportamientos similares: familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, p. 77.

<sup>3</sup> Jean Philippe Genet, «Modelos culturales, normas sociales y génesis del Estado Moderno», en Patrick Boucheron y Francisco Ruiz Gómez (coords.), *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, Cuenca, Casa de Velázquez y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, p. 27.

<sup>4</sup> En este sentido, resulta significativo que Juan II apenas realizase modificaciones en el sistema de gobierno zaragozano. Frente a lo sucedido en otros municipios, el soberano se limitó a confirmar y modificar levemente las ordenanzas dictadas por sus inmediatos antecesores, Alfonso V y María de Castilla: M.<sup>a</sup> Isabel Falcón Pérez, *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Departamento de Historia Medieval, Universidad de Zaragoza, 1978, pp. 22-27.

Para la elaboración de este artículo se ha manejado un corpus documental integrado mayoritariamente por registros de la cancillería de Juan II conservados en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), especialmente los agrupados dentro de la serie *Diversorum*. También se han consultado los protocolos del notario Juan Sánchez de Calatayud (1459-1470) alojados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ) y, de manera auxiliar, los actos comunes de los jurados<sup>5</sup> conservados en el Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) y los libros de cuentas de algunas instituciones cortesanas alojados en el ACA.<sup>6</sup> Todo ello ha facilitado la identificación, por un lado, de aquellos individuos que integraron la oligarquía municipal de Zaragoza durante el reinado de Juan II y, por otro, del entorno más próximo al soberano en el marco de la corte.<sup>7</sup> Esta información, catalogada en una base de datos prosopográfica atendiendo al origen, estatus jurídico, lazos familiares, oficio y espacio en el que se movía cada persona, remite a un grupo heterogéneo de individuos formado por ciudadanos honrados, habitantes, vecinos y vecinas de la ciudad de Zaragoza que mantuvieron con Juan II una relación directa y más o menos estrecha mediante su intervención en el marco político y el desarrollo de diversas actividades económicas en las que el rey estuvo involucrado. Junto a estas personas, convergía también un cierto número de individuos que llegaron a la ciudad a través de la corte, en su mayoría oficiales de origen castellano que, por los servicios prestados al soberano incluso antes de su coronación, se vieron beneficiados con rentas y propiedades en Zaragoza, incrementando así sus intereses y campo de acción en la ciudad y propiciando el entroncamiento de algunos de ellos con los linajes más reputados de la oligarquía municipal.

<sup>5</sup> En concreto, se han conservado íntegramente los libros de actos comunes correspondientes a los años 1468-1472, cuyas regestas pueden consultarse en I. Falcón Pérez, *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472 según los libros de actos comunes de sus jurados*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 2006.

<sup>6</sup> Particularmente, el libro de cuentas de la infanta Juana de Aragón elaborado por su tesorero Luis de Santángel entre 1469 y 1472: ACA, RP, MR, 619.

<sup>7</sup> Se ha identificado un total de 194 individuos relacionados directa o indirectamente con Juan II y la ciudad de Zaragoza, 97 de ellos ciudadanos. Entre los 174 hombres registrados se ha identificado a 70 tomando parte en el gobierno municipal entre 1458 y 1472, 34 en la Corte, 7 en alguna institución privativa del reino de Aragón y 3 ocupando una magistratura urbana de nombramiento regio. Además, otros 13 actuaron simultánea o sucesivamente en varios de estos espacios, en contraste con los 47 que no desempeñaron ningún cargo de gobierno. Finalmente se ha identificado a un total de 20 mujeres, cifra que aumentaría previsiblemente con la consulta exhaustiva de más documentación notarial.

### Composición de las élites políticas de Zaragoza. Estructuras familiares y gobierno municipal

A partir del siglo XIV se produjo en la Corona de Aragón un proceso de concentración del poder urbano vinculado a un endurecimiento de los mecanismos de acceso a las esferas de gobierno municipal<sup>8</sup> que, en Zaragoza, se materializó en la reducción del número de mandatos de numerosos linajes ciudadanos al tiempo que otros monopolizaban el ejercicio de las principales magistraturas urbanas durante generaciones. Estos linajes disponían de una importante capacidad de acción política y manejaban buena parte del capital socioeconómico de la ciudad. Además, contaban con una extraordinaria influencia derivada tanto de sus potentes entramados de relaciones clientelares como de la presencia de algunos de sus miembros en diversos espacios de poder extraurbanos. Su integración en ámbitos como la corte aseguraba una mayor proximidad a la figura regia y, por ende, la posibilidad de introducirse en los círculos de confianza del soberano y ampliar sus redes sociales por medio del trazado de relaciones de diverso calado con otros oficiales. Asimismo, la presencia de un mismo individuo en varios espacios lo ubicaba en una posición especialmente propicia para incrementar su prestigio y capacidad económica.

Es bien sabido que la condición de ciudadanía constituía un requisito indispensable para acceder a las principales magistraturas zaragozanas.<sup>9</sup> No obstante, este estatus jurídico no llevaba implícita la participación en la esfera política sino que, junto a la oligarquía activa de la ciudad, «involucrada directamente en la lucha por el poder político», existía otra oligarquía potencial voluntariamente «ajena a la vida concejil».<sup>10</sup> Por su parte, vecinos con una elevada capacidad económica y determinados linajes nobiliarios hallaron en el recurso a intermediarios una vía para participar indirectamente en la política municipal. Así pues, ni todos los ciudadanos actuaron políticamente ni todos los que dispusieron de capacidad de acción política fueron ciudadanos. Esto nos sitúa ante una élite urbana en la que los ciudadanos honrados

<sup>8</sup> Sobre el proceso de concentración del poder municipal como mecanismo para frenar la movilidad social, *vid.* Carlos Laliena Corbera, «Las transformaciones de las élites políticas de las ciudades mediterráneas hacia 1300: cambios internos y movilidad social», en Sandro Carocci (ed.), *La mobilità sociale nel medioevo*, Roma, École Française de Rome, 2010, pp. 147-185.

<sup>9</sup> Quienes optaban a esta condición debían ser vecinos de Zaragoza, contribuir a las cargas fiscales de la ciudad, poseer una montura, una casa en propiedad, y los recursos suficientes para poder vivir holgadamente sin ejercer ninguna otra profesión durante el tiempo que desempeñasen un cargo municipal. Para profundizar en estos aspectos, *vid.* Enrique Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza. La oligarquía zaragozana en la baja Edad Media (1370-1410)*, Zaragoza, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, 2006, pp. 17-39.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 20.

confluían con otros individuos y linajes que regían los asuntos de la ciudad, extendían su influencia a otros espacios de poder dentro del reino de Aragón e interactuaban con el soberano.

No obstante, el panorama político zaragozano se encontraba, en buena medida, dominado por un reducido número de linajes conversos –Caballería, Santángel, Climent, Sánchez de Calatayud, etc.– cuyos miembros habían ocupado, desde comienzos del siglo XV, las principales magistraturas de la ciudad. Todas estas familias lograron mantener sus intereses y asegurar una presencia permanente en los espacios de gobierno municipal valiéndose de una serie de estrategias que pasaban por la especialización profesional y dedicación de buena parte de sus miembros a oficios relacionados con el derecho, el comercio y la circulación y préstamo de dinero.<sup>11</sup> En este sentido, Alfonso de la Caballería, ciudadano y jurista, dispuso de los cargos de segundo jurado de la ciudad en 1466, asesor jurídico en 1468 y consejero en 1468 y 1471, mientras que su hermano Francisco, mercader, ejerció como impugnador de contos en 1470 y consejero en 1471, su hermano Pedro, jurista, fue nombrado jurado primero o *en cap* en 1462, consejero en 1469 y zalmedina en 1472, y el hijo de este, Fernando de la Caballería, actuó como consejero en 1469 y como cuarto jurado en 1471.<sup>12</sup>

Así pues, buena parte de los varones del linaje de los Caballería ejercieron como mercaderes o juristas, aspecto extensible a otras muchas familias y que no resulta, ni mucho menos, una cuestión baladí. Al contrario, el ejercicio de profesiones vinculadas a las transacciones comerciales y las inversiones, préstamos y depósitos de dinero exigía el manejo de un elevado capital económico, lo que evidencia la notable asiduidad con la que muchos de estos individuos aparecen en las fuentes notariales dedicándose a actividades mercantiles y crediticias.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> También hay que tener en cuenta la inversión de capital económico en obras públicas y el patronazgo artístico con la intención de asegurarse la «obtención de réditos sociales asociados al prestigio y la promoción personal» en el ámbito del gobierno municipal. Sobre ello escribe Alberto Velasco González en «*Para que sus deliberaciones y consejos no vayan herrados sino acertados*. Gonzalo de la Caballería y el retablo de la capilla del concejo de Zaragoza (1443)», *Tvriaso*, XXII (2014-2015), pp. 295-340. La cita corresponde a la p. 222.

<sup>12</sup> Documentados mediante la consulta del libro del notario Juan Sánchez de Calatayud (AHPNZ, 4086) y dos trabajos de I. Falcón Pérez: *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*, *op. cit.*, y *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, *op. cit.*

<sup>13</sup> Entre otros ejemplos, Jaime Sánchez de Calatayud (mercader, tercer jurado en 1463 y 1468 y uno de los cuatro administradores del general de Aragón en 1467) aparece frecuentemente en la documentación adquiriendo propiedades: AHPNZ, 4086, 1467 (1), ff. 10r-10v; cobrando alquileres: AHPNZ, 4086, 1468 (3), ff. 45r-47v; prestando dinero: AHPNZ, 4086, 1468 (3), f. 50v; y ejerciendo como procurador de otros ciudadanos y vecinos de la ciudad, así como de miembros de la Corte del rey: AHPNZ, 4086, 1467 (3), f. 21r. También aparecen con frecuencia esposas de reputados ciudadanos que, como María de la Caballería (mujer de Luis Sánchez de Calatayud, comprador y despensero

Además, las profesiones vinculadas con el derecho, el comercio y el préstamo crediticio constituían una plataforma de primer orden para el establecimiento de potentes clientelas que suponían el primer paso en el trazado de una vasta área de influencia que, en última instancia, podía encumbrar a quienes se situaban en el centro de la misma a esferas de acción política más destacadas.

Este aspecto, junto con la considerable fortuna de la que algunos disfrutaban, favoreció el exponencial ascenso social de individuos como Luis de Santángel (c.1390-1467) –antes Jehuda Chinill–,<sup>14</sup> judío procedente de la villa de Híjar que tras su conversión llegó a ser uno de los hombres más influyentes de la Corona de Aragón. Una década después de haber renunciado a la fe judaica, en 1425 se asentó en la ciudad de Zaragoza, donde hacia 1435 obtuvo la ciudadanía e inició una interesante trayectoria profesional en el ámbito de la jurisprudencia.<sup>15</sup> Sin embargo, exceptuando la ocupación del cargo de jurado *en cap* en 1464, no intervino en el gobierno de la ciudad, práctica común a buena parte su linaje, «cuyos miembros más eximios se mostrarán resueltamente proclives al desempeño del derecho como juristas, manteniéndose de modo voluntario al margen de las esferas de poder municipal y de las oligarquías urbanas por las que, no obstante su riqueza, no tuvieron apetencias declaradas».<sup>16</sup> Previsiblemente, este alejamiento del gobierno municipal habría sido motivado por los intereses puestos en la Corte de Juan II, a cuyo servicio se situó como procurador fiscal<sup>17</sup> logrando importantes retribuciones que,<sup>18</sup> junto a los ingresos derivados de su actividad como jurista, le permitieron amasar una importante fortuna.<sup>19</sup>

---

mayor de Juan II), al enviudar incrementaron sus propiedades y riqueza mediante la compra de deuda y la participación en el mercado del crédito: AHPNZ, 4086, 1467 (1), ff. 1v-4r; 1467 (1), ff. 10r-10v; y 1467 (2), ff. 43v-44r. Sobre la adquisición de deuda pública y las actividades crediticias de las viudas poderosas, *vid.* M.<sup>a</sup> del Carmen García Herrero, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, 1990, vol. 1, pp. 323-351.

<sup>14</sup> Tradicionalmente se había atribuido a Luis de Santángel la identidad previa de Azarías Chinill, judeoconverso procedente de Calatayud, si bien esta hipótesis ha sido refutada en Miguel Ángel Motis Dolader y M.<sup>a</sup> Isabel Falcón Pérez, «La familia Santángel de Zaragoza y su época», en VVAA, *Lluís de Santàngel i el seu temps. Congrés Internacional València 5 al 8 d'Octubre 1987*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1992, pp. 133-162.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 145-146.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>17</sup> Su nombramiento en 1458 se recoge en ACA, Canc., 3363, ff. 36v-37r.

<sup>18</sup> La rentabilidad económica de trabajar al servicio directo del rey se manifestó, en el caso de Luis de Santángel, en la percepción de un salario que doblaba el ingresado por su predecesor en el cargo de procurador fiscal. Así lo ordenó Juan II un año después de haber realizado el nombramiento, cuando aumentó su retribución de 2000 a 4000 sueldos jaqueses anuales. ACA, Canc., 3365, ff. 167v-168v.

<sup>19</sup> Esta se evidencia en las disposiciones de su testamento (1465) y codicilo (1467): AHPNZ, 4086, cuadernillo suelto, sin foliación.

Tanto su riqueza como su ubicación al servicio a la realeza en ámbitos que implicaban una gran responsabilidad y manejo de abundantes recursos económicos permitieron a Luis de Santángel situarse en una posición nada desdeñable para promocionar socialmente y establecer lazos con otros espacios de poder dentro del reino de Aragón. En este sentido, resulta significativa la ocupación del cargo de zalmedina por uno de sus hijos, Martín de Santángel,<sup>20</sup> la intercesión de Juan II para lograr el nombramiento de otro de sus vástagos, Pedro de Santángel, como canónigo de la catedral de Huesca en 1461<sup>21</sup> y, sobre todo, el ascenso al estatus de caballero de su primogénito, Luis de Santángel, quien siguió los pasos de su progenitor ocupando sistemáticamente diversos cargos oficiales relacionados con la tesorería y la administración al servicio de Fernando II y de su hermana, la infanta Juana de Aragón.<sup>22</sup>

Junto a los Santángel, otros linajes conversos de Zaragoza monopolizaron buena parte de aquellos cargos cortesanos que implicaban la conservación, gestión y manejo de abundantes recursos económicos. En este sentido, los hermanos Pedro y Alfonso de la Caballería compatibilizaron los puestos de maestro racional de Alfonso V<sup>23</sup> y procurador fiscal de Juan II<sup>24</sup> con el ejercicio de algunas de las principales magistraturas urbanas,<sup>25</sup> mientras que Luis de la Caballería permaneció un largo periodo de tiempo en la corte como tesorero de Juan II.<sup>26</sup> Por su parte, Luis Sánchez de Calatayud trabajó como comprador y despensero mayor de Juan II desde su coronación<sup>27</sup> y su hijo, quien recibía el mismo nombre, fue nombrado tesorero de Fernando II.<sup>28</sup>

<sup>20</sup> M.A. Motis Dolader e I. Falcón Pérez, «La familia Santángel», *op. cit.*, p. 162.

<sup>21</sup> La solicitud al Papado de la asignación a Pedro de Santángel de una canonjía vacante en la catedral de Huesca se recoge en ACA, Canc., 3372, ff. 186v-187r; y 3374 ff. 150r-150v, donde Juan II aconseja al papa que revoque el resto de candidaturas presentadas.

<sup>22</sup> Se hace referencia al nombramiento en 1466 de Luis de Santángel (hijo) como procurador fiscal de Fernando II en Germán Gamero Igea, «La posición de los oficiales judeoconversos en la Corte de Fernando el Católico», *eHumanista, Conversos* 3 (2016), p. 209. Además, este Luis de Santángel ejerció como tesorero de Juana de Aragón por lo menos entre los años 1469 y 1472, cuando elaboró el libro de cuentas de su casa.

<sup>23</sup> ACA, Canc., 3363, ff. 103r-105r.

<sup>24</sup> I. Falcón Pérez, *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, *op. cit.*, pp. 102 y 108.

<sup>25</sup> Pedro de la Caballería fue jurado *en cap* en 1462, consejero en 1469 y zalmedina en 1472, mientras que Alfonso de la Caballería ocupó los cargos de segundo jurado en 1466, abogado en 1467, asesor jurídico de la ciudad en 1468 y consejero en 1468 y 1471. Documentados en I. Falcón Pérez, *Organización municipal de Zaragoza en el siglo XV*, *op. cit.*, y *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, *op. cit.*

<sup>26</sup> Luis de la Caballería ejerció como tesorero de Juan II, por lo menos, entre 1458 y 1468: ACA, Canc., 3363, ff. 1r-1v, e I. Falcón Pérez, *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, *op. cit.*, pp. 44-47.

<sup>27</sup> ACA, Canc., 3367, ff. 138r-138v.

<sup>28</sup> AHPNZ, 4086, 1467 (3), f. 24r.

Pero la especialización familiar y el monopolio de cargos dentro de un mismo ámbito no era una característica exclusiva de los linajes conversos presentes en la corte de Juan II. Al contrario, y a pesar de su restricción, la herencia del cargo ejercido por un familiar o el desempeño de un mismo oficio por varios miembros de un mismo linaje era una práctica relativamente común dentro de la corte. Por tanto, no resulta extraña la ocupación de los puestos de camareros de la casa de Juan II por Diego de León y su hijo Pedro,<sup>29</sup> documentado como camarero de Juan II entre 1458 y 1478<sup>30</sup> y como *continuo*<sup>31</sup> de las damas y doncellas de la casa de la infanta Juana por lo menos entre 1469 y 1472.<sup>32</sup> Asimismo, en las nóminas de oficiales regios de 1478 se menciona a varios individuos que compartían su mismo apellido: Carlos de León, camarero; Martín de León, ayudante de cámara; Dionis de León, paje; y Alonso, Gonzalo y Juan de León, *continuos*.<sup>33</sup> Todo ello permite apreciar las interesantes posibilidades de promoción social que se abrían para quienes se situaban al servicio de reyes, reinas e infantes y sus seres más próximos, que disponían de un fácil acceso a los círculos de poder cortesanos mediante el desempeño de un oficio en el mismo ámbito en que otro familiar se había especializado.<sup>34</sup>

Asimismo, existían otras posibilidades de promoción social para los hijos de los oficiales cortesanos y otros individuos situados en el entorno más próximo a la realeza: anteriormente aludimos al nombramiento de Pedro de Santángel como canónigo de la catedral de Huesca, pero existen muchos más casos de hijos de servidores de Juan II que, gracias a la intervención regia, desarrollaron relevantes trayectorias en el seno de la Iglesia. Uno de los más destacados fue Lope de Rebolledo, quien en virtud de los servicios que su padre, Rodrigo de Rebolledo, había prestado a Juan II se vio beneficiado con una dispen-

<sup>29</sup> AHPNZ, 4086, 1470, 1v.

<sup>30</sup> ACA, Canc., 3364, f. 179v; y G. Gamero Igea, «Epílogo de un reinado y desmembramiento de una Corte: servidores de Juan II de Aragón a su muerte», *Medievalismo*, 21 (2016), p. 128.

<sup>31</sup> Cargo oficial sin «otra ocupación específica que la de cumplir los designios regios y vivir en la corte durante el tiempo en que fueran pagados como continuos». Diana Pelaz Flores, *La Casa de la Reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017, p. 126.

<sup>32</sup> Según se desprende de las quitaciones ordinarias y ayudas de costa destinadas a su persona en el libro de cuentas de la infanta Juana: ACA, RP, MR, 619, ff. 33r, 46r y 62r.

<sup>33</sup> G. Gamero Igea, «Epílogo de un reinado», *op. cit.*, pp. 127-131.

<sup>34</sup> Resultan interesantes a este propósito las consideraciones de Jean Pierre Dedieu y Christian Windler, quienes sostienen que es «la familia quien decide la carrera de sus miembros», de manera que «el rey recluta los agentes que las familias le conceden» y que estos, al mismo tiempo, «antes de estar al servicio del rey, lo están al de su familia». J. P. Dedieu y C. Windler, «La familia, ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna», *Studia Histórica: Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 19 y 25.

sa papal para proseguir sus estudios en ciencias en 1459.<sup>35</sup> Además, Lope medró considerablemente dentro de la jerarquía eclesiástica gracias a la solicitud que el monarca envió al Papa para que lo nombrase abad de San Victorián (Huesca) en 1459<sup>36</sup> y la proposición, en 1460, para que ocupase el puesto de *cubicular*<sup>37</sup> de la Santa Sede que había quedado vacante tras la muerte de Pere Aymar.<sup>38</sup>

Rodrigo de Rebolledo había permanecido junto a Juan II desde su etapa como infante de Aragón, siendo durante largo tiempo su camarero mayor. Además, se había significado notablemente en la defensa de los intereses realistas tanto en la guerra civil catalana como en la guerra de Navarra, reino donde fue nombrado capitán general.<sup>39</sup> Todo ello propició la notoria promoción eclesiástica de su hijo, así como el ascenso de otros familiares que incrementaron sus intereses en Aragón con la recepción de cuantiosas tierras y propiedades: Alfonso de Rebolledo, sobrino de Rodrigo, fue nombrado alcaide de Valderrobres<sup>40</sup> y del castillo de Alicante<sup>41</sup> por sus servicios como trinchante y copero del rey mientras que otro Lope de Rebolledo, alguacil de Juan II de quien no hemos podido identificar su filiación, alcanzó una notable relevancia dentro de la ciudad de Zaragoza al recibir a perpetuidad las rentas y propiedad del huerto (o jardín) de la Aljafería.<sup>42</sup> De este modo, el linaje de los Rebolledo constituye un claro ejemplo de cómo individuos procedentes de otros territorios lograron, a través del favor regio, introducirse en la esfera de las élites zaragozanas y terminaron poseyendo importantes rentas y propiedades y entroncando con miembros de las familias más destacadas de la oligarquía municipal,<sup>43</sup> constituyendo «el establecimiento de lazos de parentesco con miembros de la élite zaragozana (...) el punto definitivo de inflexión para su arraigo en la capital».<sup>44</sup>

<sup>35</sup> ACA, Canc., 3368, f.128v-129r.

<sup>36</sup> ACA, Canc., 3367, f. 169v.

<sup>37</sup> La RAE no recoge este término, definido como «belonging to the bed-chamber» en Edward Smedley, Hugh James Rose y Henry John Rose (eds.), *Encyclopaedia metropolitana; or universal dictionary of knowledge*, vol. XVII, Londres, 1845, p. 312.

<sup>38</sup> ACA, Canc., 3370, ff. 27r-27v. Juan II llegó a exigir a Pere Eiximenis, el otro candidato, su renuncia en favor de Lope de Rebolledo: ACA, Canc., 3370, ff. 27v-28v.

<sup>39</sup> Sobre la trayectoria personal de Rodrigo de Rebolledo, *vid.* José Hinojosa Montalvo, «Rebolledo. Un linaje castellano en el Reino de Valencia a fines de la Edad Media», *Estudios de Historia de España*, XVII/1-2 (2015), pp. 151-180.

<sup>40</sup> ACA, Canc., 3364, f. 179v.

<sup>41</sup> J. Hinojosa Montalvo, «Rebolledo. Un linaje castellano», *op. cit.*, p. 169.

<sup>42</sup> ACA, Canc., 3367, ff. 11r-11v.

<sup>43</sup> Resulta especialmente significativo el enlace matrimonial entre Catalina de Olmedo, criada de Juana Enríquez e hija de un oficial de la casa del rey, y Felipe Climent, escribano de la cancillería real y secretario de Juan II y Fernando II: AHPNZ, 4086, 1469 (2), sin foliación.

<sup>44</sup> E. Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza*, *op. cit.*, p. 103.

### Fortunas familiares al servicio del rey. Las relaciones económicas entre Juan II y la oligarquía municipal

La ubicación de Zaragoza en la confluencia de tres vías fluviales propició la obtención, ya desde centurias anteriores, de unos elevados niveles de productividad agrícola y ganadera que facilitaron «no sólo el abastecimiento de la ciudad, sino además la orientación de excedentes hacia el mercado exterior»<sup>45</sup> mediante la especialización artesanal y la conformación de relevantes compañías comerciales, financieras y manufactureras que permitieron consolidar a la ciudad como un centro comercial de considerable entidad dentro de la Corona de Aragón. Esto, a su vez, favoreció el nacimiento de grandes fortunas y el enriquecimiento tanto de ciudadanos autóctonos dedicados a estas actividades como de vecinos especializados en el comercio y el mercado del crédito que, en muchos casos, lograron alcanzar un estatus ciudadano y, finalmente, de «una inmigración de élite, minoritaria y adinerada» compuesta en su mayoría por mercaderes procedentes de otros territorios de la Corona que terminaron obteniendo la ciudadanía «bien para integrarse plenamente en la estructura de la oligarquía urbana zaragozana o sencillamente para beneficiarse de los privilegios (...) que se derivaban de su nueva situación».<sup>46</sup> Pero, sea cual fuere su origen, «la actividad comercial se encontraba en la base y origen de la mayoría de las grandes fortunas urbanas que pronto derivarían hacia la adopción de modelos especulativos y rentistas».<sup>47</sup>

Asimismo, la dedicación a estas actividades favoreció el manejo de un importante capital económico invertido en un mercado crediticio que, desde finales del siglo XIV, experimentó una notable expansión pareja al endeudamiento de las principales ciudades de la Corona de Aragón. Estas se enfrentaron, entre 1390 y 1400, a una «primera oleada de quiebras municipales, resuelta mediante la intervención de grandes compañías de mercaderes que llevaron a cabo rescates finan-

<sup>45</sup> Susana Lozano Gracia, *Las elites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 2008, p. 43.

<sup>46</sup> E. Mainé Burguete, *Ciudadanos honrados de Zaragoza*, op. cit., p. 67.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 37. E. Mainé pone el acento en dos de estas grandes fortunas, los mercaderes catalanes Beltrán de Coscó y Ramón de Casaldáguila (p. 39), cuyo ascenso social culminó con la obtención de importantes propiedades y la promoción al estatus nobiliario de algunos de sus familiares. A comienzos del siglo XV la familia Coscó contaba con los señoríos de Camarasa, Vinaceite, Mozota y Mezalocha (S. Lozano Gracia, *Las elites en la ciudad de Zaragoza*, p. 780). Por su parte, el aumento de las posibilidades de acción política de Ramón de Casaldáguila como consecuencia del incremento de su riqueza es evidenciado por Sandra de la Torre Gonzalo, «Mercaderes y políticos: Ramón de Casaldáguila, ciudadano de Zaragoza, y el *Compromiso de Caspe*», en I. Falcón Pérez (coord.), *El compromiso de Caspe (1412), cambios dinásticos y Constitucionalismo en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Ibercaja y Gobierno de Aragón, 2013, pp. 863-871.

cieros de diversos núcleos urbanos y de algunas (...) Comunidades de aldea». <sup>48</sup> Por ello, los ciudadanos se dedicaron con frecuencia a la compra de títulos de deuda pública <sup>49</sup> –generalmente en forma de censales– <sup>50</sup> y al préstamo de importantes cantidades tanto a los miembros de la aristocracia más elevada como a la propia monarquía. <sup>51</sup> En este sentido, no resulta extraño que Juan II se dirigiese en varias ocasiones a los albaceas testamentarios de Alfonso V para solicitar la devolución de deudas que este había contraído con hombres de su confianza como los mercaderes Francisco Climent <sup>52</sup> y Bernat de Casaldáguila, <sup>53</sup> y el consejero y conservador del patrimonio regio Felipe de la Caballería. <sup>54</sup>

Las actividades crediticias se incrementaron con el estallido de la guerra civil catalana, que «trastornó las actividades comerciales y, con ellas, los mercados de dinero, y provocó una difícil situación financie-

<sup>48</sup> Carlos Laliena Corbera y M.<sup>a</sup> Teresa Iranzo Muñío, «Mercados de crédito, deuda censal y señoríos en la Corona de Aragón (siglo XV)», en C. Laliena Corbera y M. Lafuente Gómez (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales en la Baja Edad Media: Aragón, siglos XIV-XV*, Zaragoza, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, 2016, p. 234.

<sup>49</sup> Fueron muchos los ciudadanos honrados que adquirieron deuda pública del General del reino, la ciudad de Zaragoza y otros gobiernos municipales, así como de espacios más reducidos como las aljamas musulmana y judía de la ciudad. En este sentido, Susana Lozano calcula que en 1472 el 78,55% de la deuda de la ciudad estaba en manos de una veintena de particulares laicos, en su mayoría ciudadanos honrados (S. Lozano Gracia, *Las elites en la ciudad de Zaragoza*, op. cit., p. 901). Entre ellos, Juan de Peralta aparece en la documentación notarial recibiendo periódicamente los ingresos derivados de varios censales sobre el concejo y las aljamas de Fígueruelas, Cabañas y Azuer (AHPNZ, 4086, 1470, ff. 5r-5v), mientras que los homónimos Luis de Santángel, padre e hijo, recibieron por los «muytos censalles viellos sobre la dita aliama cargados» 500 sueldos jaqueses y 333 sueldos jaqueses y 3 dineros respectivamente de la aljama judía de Zaragoza en 1461 (ACA, Canc., 3375, ff. 111v-112r).

<sup>50</sup> A propósito de la emisión de censales por parte del gobierno municipal, Juan II autorizó el 24 de octubre de 1459 al concejo de Zaragoza la venta de este tipo de deuda por un valor total de 30 000 sueldos jaqueses: ACA, Canc., 3368, 76r-76v.

<sup>51</sup> Algunos de estos ciudadanos llegaron incluso a actuar como acreedores de la Santa Sede, tal y como se documenta para el caso particular de Luis y Pedro de la Caballería en Jordi Morelló Baget, «*Super facto creditorum camerae in Aragonia*. Las consecuencias del endeudamiento censal de Benedicto XIII a lo largo del siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, 28 (2017), pp. 141-198.

<sup>52</sup> La cantidad que Alfonso V había dejado sin pagar ascendía a los 13 200 sueldos jaqueses: ACA, Canc., 3361, ff. 54r-55r.

<sup>53</sup> ACA, Canc., 3365, f. 88r. Desconocemos la cantidad a la que ascendía la deuda.

<sup>54</sup> Juan II escribió en junio de 1459 a Ferrante I, hijo y uno de los albaceas testamentarios de Alfonso V, solicitando la devolución de la deuda contraída por su padre con uno de sus oficiales, Felipe de la Caballería: ACA, Canc., 3366, f. 104v. En esas mismas fechas el rey escribió a Miguel Pérez, embajador y regente de su cancillería, para que asegurase la satisfacción de las deudas que con Felipe de la Caballería habían contraído «molts barons, cavallers, mercaders e altres gents de aqueix realme, en la recuperació dels quals li és donat algún impediment o dilació»: ACA, Canc., 3366, f. 158v; por lo que da la impresión de que Juan II estaba intentando solventar la mala situación económica de este ciudadano.

ra en las grandes ciudades»<sup>55</sup> generando, en consecuencia, un considerable aumento de su deuda censal. Zaragoza, que no precisaba de una financiación tan elevada como la requerida por otras ciudades,<sup>56</sup> logró superar esta crisis de manera relativamente holgada gracias a factores como el criterio de moderación que caracterizó la política de endeudamiento aplicada por las autoridades municipales.<sup>57</sup> La capital aragonesa se convirtió, además, en una de las principales fuentes de financiación regia en la guerra contra los rebeldes catalanes, lo que situó a las instituciones y élites zaragozanas en una posición estratégica para asegurar la satisfacción de sus propuestas respondiendo con hombres y dinero a las demandas de Juan II.<sup>58</sup> Solo de esta manera se entiende la escasa oposición de la ciudad a las políticas del tercer Trastámara, así como la falta de intervención regia en los asuntos zaragozanos y su anecdótica promulgación de ordenanzas destinadas a regular la vida municipal.<sup>59</sup>

De igual modo, esto justifica la constante presencia de personas procedentes de Zaragoza en el entorno más cercano al monarca y el disfrute por parte de las mismas de interesantes privilegios y beneficios como los obtenidos por Luis de Santángel, quien, como ya hemos mencionado, recibió por su oficio como procurador fiscal de Juan II un salario considerablemente superior al que había cobrado cualquier otro oficial por ese mismo cargo.<sup>60</sup> Estos privilegios también beneficiaron a oficiales cortesanos de diversa procedencia como Martín de Tolosa, criado de Juan II que en noviembre de 1459 recibió de manera extraordinaria 66 sueldos –una cifra no muy elevada, pero relativamente interesante teniendo en cuenta el oficio ejercido– «para ayuda de su

<sup>55</sup> C. Laliena Corbera y T. Iranzo Muñío, «Mercados de crédito», *op. cit.*, p. 235.

<sup>56</sup> Vid. Carmen Batlle Gallart, *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, Barcelona, Instituto de Historia Medieval, Universidad de Barcelona, 1973.

<sup>57</sup> A este propósito, Mario Lafuente Gómez indica en «La deuda pública en el municipio de Zaragoza en la Baja Edad Media: el concejo de la ciudad y la corporación de propietarios de La Almozara», en Pau Cateura Bensser y Lluís Tudela Villalonga (coords.), *La crisi baixmedieval a la Corona d'Aragó (1350-1450)*, Palma, Illa Edicions, 2018, pp. 213-231, que durante el reinado de los distintos Trastámara el pago de la deuda pública de Zaragoza osciló entre el 10 y el 30% de los presupuestos anuales (p. 221).

<sup>58</sup> Entre otros ejemplos, en marzo de 1468 los jurados acordaron entregar a Juan II la cantidad recaudada ese mes con los impuestos municipales a cambio del compromiso regio de devolver las deudas impagadas a los mercaderes zaragozanos: I. Falcón Pérez, *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, *op. cit.*, pp. 33-35. Asimismo, el 30 de abril de 1468 los cuatro brazos del reino decidieron en Cortes recaudar una nueva sisa y a finales de julio los jurados de Zaragoza acordaron la emisión de cuatro censales para contribuir a sufragar la guerra: *ibidem*, pp. 45 y 58, respectivamente.

<sup>59</sup> La única ordenanza zaragozana dictada por Juan II se ocupa exclusivamente de asuntos relacionados con la higiene y salubridad públicas, los uniformes y el modo de elección de determinados oficiales municipales: ACA, Canc., 3370, ff. 137v-140r.

<sup>60</sup> Entre los reinados de Fernando I y Juan II el salario del procurador fiscal ascendió de 500 a 4000 sueldos: ACA, Canc., 3365, ff. 167v-168v.

costa e mantenimiento, que va de nuestra licencia a su casa que tiene en Olmedo». <sup>61</sup> Otros oficiales foráneos obtuvieron relevantes cargos que incrementaron su capacidad de acción política en el reino aragónés. Así, en junio de 1459 Juan II solicitó al capítulo de la Seo que nombrase alcaides de diversos lugares pertenecientes al señorío de la catedral de Zaragoza a varios oficiales castellanos: Alfonso de Rebolledo, trinchante, nombrado alcaide de Valderrobres; Juancho de Lazcano, halconero mayor, de Luesia y Biel; Diego de León, camarero, de Juslibol y Miranda; y Pedro de León, también camarero, del castillo de Cutanda. <sup>62</sup> Similares recompensas recibieron oficiales y magistrados autóctonos como Juan de Moncayo, gobernador general de Aragón, que fue nombrado alcaide del castillo y los lugares de Borja y Magallón por Juan II tras la deposición de Alfonso de Samper. <sup>63</sup> Por último, otros individuos situados en el entorno más próximo al monarca recibieron una serie de regalos indicativos de una gran riqueza, como productos de lujo o animales destinados al ocio y la ostentación, entre los que resultan particularmente llamativos los doce búfalos con los que Juan II quiso agasajar «al magnífich e amat conseller nostre mossen Ferrer de Lanuça, Justicia de Arago». <sup>64</sup>

Pero las relaciones económicas establecidas entre Juan II, la oligarquía municipal de Zaragoza y los oficiales regios iban más allá de la recepción de rentas, la designación de cargos y el disfrute de regalos y retribuciones extraordinarias. Antes bien, la existencia de mecanismos de control fiscal y regulación de la actividad económica en las principales instituciones de la Corona de Aragón, tanto municipales como de control regio, resulta especialmente relevante y constituye una muestra evidente de la modernización que, a finales de la Edad Media, comenzaba a producirse en el ámbito administrativo. En el caso de Zaragoza, el sistema de gestión municipal fue sometido a una profunda transformación en 1391 con las ordenanzas municipales establecidas por Juan I, quien creó nuevos cargos como el de los contadores u oidores de cuentas, dos ciudadanos elegidos anualmente por los jurados de la ciudad para inspeccionar, conjuntamente con los consejeros municipales, el capítulo de la ciudad y una comisión asesora de hasta treinta procuradores, las cuentas y gestiones realizadas por los responsables del gobierno de Zaragoza. <sup>65</sup> Esta figura se mantuvo

<sup>61</sup> ACA, Canc., 3368, ff. 112bisr-112bisv.

<sup>62</sup> ACA, Canc., 3364, f. 179v; 3367, f. 6v.

<sup>63</sup> Este proceso se prolongó durante un cierto tiempo ante la resistencia de Alfonso de Samper a abandonar el señorío. ACA, Canc., 3361, ff. 72r-73v; 3363, ff. 50r-51r; 3363, ff. 93r-93v; y 3364, ff. 127v-128r.

<sup>64</sup> ACA, Canc., 3368, f. 112bisv.

<sup>65</sup> A este propósito *vid.* M. Lafuente Gómez, «Anhelos de transparencia. Inspección y reforma de la gestión municipal en Zaragoza a finales del siglo XIV (1391-1400)», en C. La-

en vigor hasta 1414, cuando Fernando I la sustituyó por el racional,<sup>66</sup> cargo de similares competencias pero de nombramiento regio. A pesar de sus diferencias, ambos cargos fueron creados con un mismo objetivo: asegurar la transparencia de la contabilidad municipal y, si fuese necesario, sancionar las infracciones e irregularidades detectadas y restituir las cantidades no satisfechas. Tanto Juan I como Fernando I buscaban «desvincular el ejercicio del poder local de las estrategias de promoción económica desarrolladas por los ciudadanos de Zaragoza»<sup>67</sup> prohibiendo a los consejeros que en el pasado hubiesen ocupado puestos relacionados con la gestión intervenir en la inspección de los mismos, y a los jurados arrendar ingresos de la ciudad durante el ejercicio de su cargo. Estas medidas, prolongadas durante los reinados de Alfonso V y Juan II, contribuyeron a poner en marcha una gestión de la hacienda municipal mucho más eficiente.

Sin embargo, en algunos casos la proximidad a la autoridad regia resultó especialmente ventajosa, tal y como demuestra el proceso de inspección de las cuentas de Juan Ruiz, merino de la ciudad,<sup>68</sup> en los últimos años de reinado del Magnánimo. Tras haber sido detectadas en sus cuentas importantes sumas de dinero derivadas del ejercicio simultáneo de los cargos de merino y escribano del merinado –algo del todo incompatible– y la cifra de 12 500 sueldos sin justificar, Alfonso V ordenó a Juan Ruiz la rápida restitución de la mencionada cifra y, para asegurarlo, redujo su salario y el de sus lugartenientes a la mitad.<sup>69</sup> Pero el asunto fue resuelto con celeridad por Juan II, que en su primer año de reinado eximió de su castigo a Juan Ruiz, quien continuó al frente del merinado sin aparentes problemas,<sup>70</sup> y restableció tanto su anterior salario como el de los oficiales a su cargo.

---

liena Corbera y M. Lafuente Gómez (coords.), *Consumo, comercio y transformaciones culturales*, op. cit., pp. 148-149.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 174. Resulta significativo que el primer racional nombrado por Fernando de Antequera, Gonzalo de la Caballería, fuese miembro de uno de los linajes más reputados de la ciudad, cuyo reconocimiento social se evidencia en una carta que los jurados de la ciudad remitieron a Alfonso V tras la muerte de su padre. En ella alegaban que Gonzalo de la Caballería había ejercido como racional «zelando con singular affeccion por el comun de la dita ciudat con tal prudencia, esfuerco, diligencia e honestat que la dita ciudat e cosa publica de aquella ende ha conseguido e consigue honor e proveyto evident e muyt grant...». ACA, Canc., CRD, Alfonso IV, Serie General, 21.

<sup>67</sup> M. Lafuente Gómez, «Anhelos de transparencia», op. cit., p. 165.

<sup>68</sup> ACA, Canc., 3363, ff. 103r-105r. Sobre el merinado y la inspección de sus cuentas ante el maestro racional, resulta de utilidad el estudio introductorio realizado por Mario Lafuente Gómez, Esteban Sarasa Sánchez y Oksana Zadorozhna en *Los libros de cuentas del merinado de Zaragoza (siglo XIV)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, en prensa.

<sup>69</sup> En el caso de Juan Ruiz, su salario descendió de 6000 a 3000 sueldos anuales: ACA, Canc., 3363, f. 103v.

<sup>70</sup> La actuación de Juan Ruiz como merino ha sido documentada, al menos, hasta 1466 por Germán Navarro Espinach en «La historia de Juan Ruiz, consejero del rey y merino

Por último, las relaciones económicas forjadas entre el soberano y las élites zaragozanas también pasaban por la intervención o participación indirecta en sus negocios y actividades comerciales. Al hilo de esta consideración, resulta especialmente significativo que el 29 de diciembre de 1459 Juan II exhortase a los mayordomos y jueces de mercaderes de Zaragoza para que, cumpliendo con la voluntad de Juan Ferrández Gallego,<sup>71</sup> permitiesen que Arnalt Descaus le sustituyese como verguero de la cofradía de mercaderes, nombre con el que vulgarmente se conocía a la cofradía de Santa María de Predicadores en la que, desde 1264, se integraron muchos de los ciudadanos más poderosos y económicamente pujantes de Zaragoza.<sup>72</sup> Por ello la insistencia de Juan II en el nombramiento de Arnalt Descaus, de quien se dice ser «*persona bien abil e sufficient para exercir el dito officio*»,<sup>73</sup> va más allá de la existencia de una cierta relación entre ambos e implica el interés del soberano por el desarrollo de las actividades comerciales llevadas a cabo en Zaragoza.

Este interés es extensible a los principales mercaderes de la Corona de Aragón, cuya dedicación al comercio exterior era regulada por la figura del cónsul de catalanes, cargo de nombramiento regio que disponía de capacidad representativa, judicial, coercitiva e inmunidad diplomática,<sup>74</sup> lo que hacía que la elección del cargo no fuese una cuestión baladí sino, al contrario, un indicativo del grado de confianza y estima que Juan II sentía por el afortunado. Por ello, no debemos dejar pasar el nombramiento de Felipe de la Caballería como cónsul de catalanes en Nápoles en 1470.<sup>75</sup> Así pues, quien años antes había visto garantizada la devolución de las deudas que habían contraído con él Alfonso V y diversos prohombres de la Corona de Aragón, era ahora promocionado por el rey a un cargo especialmente codiciado y frecuentemente ocupado por miembros de las élites mercantiles catalanas, lo que no deja de ser relevador de la estrecha relación que Juan II mantenía con la oligarquía zaragozana.

---

de Zaragoza (1440-1466)», en M. Lafuente Gómez y Concepción Villanueva Morte, *Los agentes del Estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 177-212.

<sup>71</sup> ACA, Canc., 3366, f. 21r.

<sup>72</sup> Vid. Sandra de la Torre Gonzalo, *La élite mercantil y financiera de Zaragoza en el primer tercio del siglo XV (1380-1430)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 71-74 y 725-728.

<sup>73</sup> ACA, Canc., 3366, f. 21r.

<sup>74</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Ferrer i Mallol, «El Consolat de Mar y els Consolats d'Ultramar, instruments i manifestació de l'expansió del comerç català», en *Idem* y Damien Coulon (coords.), *L'Expansió Catalana a la Mediterrània a la Baixa Edat Mitjana: actes del séminaire-seminari celebrat a Barcelona el 20 d'abril de 1998*, 1999, pp. 53-79.

<sup>75</sup> ACA, Canc., 3385, ff. 88v-90r.

### Una justicia desigual. Intervencionismo regio y privilegios ciudadanos

Indudablemente, las relaciones jurídicas jugaron un papel fundamental dentro de los nexos forjados entre Juan II y los ciudadanos honrados de Zaragoza. En la documentación son numerosos los casos de intervención regia en diversos procesos judiciales en favor de hombres y mujeres de una cierta preeminencia social dentro de esta ciudad. En este sentido, resulta significativa la misiva remitida por el soberano a Pedro de Urrea, gobernador general del reino de Valencia, el 15 de abril de 1460, para que resolviese con celeridad el proceso abierto en la corte del gobernador de Valencia entre la ciudad de Centaina y Rodrigo de Rebolledo «per pensió de cert censal»,<sup>76</sup> y en la cual insinuaba los beneficios que Pedro de Urrea podría obtener si fallase en favor del camarlengo real:

en continent donets sentència e conclusió segons trobaret per instint, e non dilatets per res, que ultra que fareu lo degut e als que sou tengut, et vostre offici vos havrem a servei, que lo dit mossèn Rebolledo, qui continuament és en nostre servir e fa grans despeses, que los fets de aquell favorablement per vós sien tractats e expeditos en sa justícia.<sup>77</sup>

Por otro lado, aunque en teoría la justicia se aplicaba de manera relativamente autónoma por las principales instituciones judiciales, en la práctica esta recaía en gran medida en manos del rey: solo quienes habían sido nombrados directamente por el soberano podían acceder a magistraturas como la gobernación general y el justiciazgo, las cuales fueron adquiriendo durante el reinado de los distintos Trastámara una mayor relevancia estrechamente relacionada con la creciente consideración que estas instituciones recibieron por parte de dichos reyes.<sup>78</sup> De esta manera, Juan II nombró gobernadores generales a personas de su confianza, permitió el monopolio del justiciazgo por una sola familia<sup>79</sup> e influyó en la labor de ambos magistrados solicitando la mediación o el fallo favorable en las demandas interpuestas por individuos de su entorno.<sup>80</sup> En contrapartida, tanto el Justicia como el gobernador

<sup>76</sup> ACA, Canc., 3370, ff. 144v-145r.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

<sup>78</sup> Esteban Sarasa Sánchez, «La Gobernación General en Aragón durante la Baja Edad Media», *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 12 (1999), p. 15.

<sup>79</sup> Ferrer de Lanuza ejerció como Justicia entre 1439 y 1478, siendo posteriormente sucedido por su hijo menor, Juan de Lanuza: Jesús Gascón Pérez, «Los Lanuza en la sociedad aragonesa: servicio al rey, linaje y patrimonio», en Gregorio Colás Latorre (coord.), *Estudios sobre la sociedad aragonesa en la Edad Moderna*, Zaragoza, Mira, 2014, pp. 131-132.

<sup>80</sup> Entre otras tipologías, se documenta con una cierta frecuencia la mediación regia en asuntos comerciales como el que enfrentó a los mercaderes Juan de Lobera y Juan de Mur en una demanda dirimida en la corte del Justicia de Aragón, a cuyo lugarteniente

general se vieron beneficiados con su nombramiento<sup>81</sup> o el de algún familiar<sup>82</sup> en puestos de una cierta relevancia, la concesión de tierras y cargos<sup>83</sup> y la recepción de rentas<sup>84</sup> y otro tipo de regalos.<sup>85</sup>

De igual modo que los puestos de gobernador general y justicia de Aragón eran de nombramiento regio, también la máxima autoridad judicial de Zaragoza era designada por el soberano. Así, desde 1414 era el rey quien, de forma directa, elegía anualmente entre el conjunto de ciudadanos honrados al zalmedina,<sup>86</sup> cargo municipal encargado de actuar como juez ordinario en las causas civiles y criminales de la ciudad. Durante el reinado de Juan II no pareció existir una contestación tajante a la voluntad regia por parte del gobierno de la ciudad, que era el que en última instancia ratificaba el nombramiento del futuro zalmedina, procediéndose todos los años a la organización del juramento del cargo ante el concejo apenas unos días después de recibir la provisión real. Por ello, la oposición de varios jurados y consejeros al nombramiento de Pedro de la Caballería como zalmedina resulta sumamente excepcional, y constituye la única muestra documentada de contestación municipal a las políticas de Juan II en Zaragoza.

Según se desprende de los libros de actos de los jurados, el 7 de diciembre de 1471 Pedro de la Caballería fue promovido como zalmedina por el rey, quien escribió a los jurados, el concejo y el capítulo y consejo para que hiciesen efectivo dicho nombramiento.<sup>87</sup> Sin embargo, el juramento del cargo se aplazó durante un tiempo considerable-

---

se aconsejó fallar en favor del segundo: ACA, Canc., 3373, f. 109r. No obstante, llama la atención que apenas un año antes ambos mercaderes trabajasen juntos y hubiesen llegado, incluso, a verse involucrados en una causa abierta ante el arzobispado de Zaragoza contra otros dos mercaderes, Martín Bernat y Ramón Castelladasens: ACA, Canc., 3366, ff. 75r-75v.

<sup>81</sup> Luis de Coscó, gobernador general de Aragón entre 1459 y 1461, obtuvo en 1464 el título de capitán en la guerra civil catalana: ACA, Canc., 3378, f. 97r.

<sup>82</sup> Resulta especialmente significativo que los dos hijos de Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón durante buena parte del reinado de Juan II, ocupasen el puesto de baile general del reino: Martín de Lanuza está documentado al frente de esta magistratura en 1459 y Ferrer de Lanuza (hijo) en 1467. Respectivamente, ACA, Canc., 3364, ff. 127r-128v, e I. Falcón Pérez, *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, op. cit., p. 20.

<sup>83</sup> En el apartado anterior aludimos al nombramiento real de Juan de Moncayo, gobernador general de Aragón en 1458, como alcaide del castillo y lugares de Borja y Magallón.

<sup>84</sup> Ferrer de Lanuza, justicia, recibió durante varios años una renta anual sobre la salina de Remolinos y los lugares de Ambel, Mallén, Añón, Calatorao y Brea por concesión regia: ACA, Canc., 3376, ff. 36v-37v.

<sup>85</sup> Además de los doce búfalos ya mencionados, Juan II concedió a Ferrer de Lanuza beneficios de diverso calado, como la cesión de una casa que el monasterio de Santes Creus tenía en Barcelona para que se alojase en ella durante el tiempo que permaneciese en la ciudad: ACA, Canc., 3363, ff. 38v-39r.

<sup>86</sup> Según se disponía en las ordenanzas que Fernando I otorgó a la ciudad en 1414, editadas en I. Falcón Pérez, *Ordinaciones reales*, op. cit., pp. 15-104.

<sup>87</sup> I. Falcón Pérez, *El municipio de Zaragoza entre 1468 y 1472*, op. cit., p. 223.

mente elevado como consecuencia de la oposición tajante de buena parte del gobierno municipal. De hecho, el 17 de diciembre de ese mismo año dos consejeros de la ciudad, Jimeno Gordo y Luis de Palomar, remitieron una carta a Juan II protestando por la elección de Pedro de la Caballería para el cargo.<sup>88</sup> Pero este episodio no se prolongó más allá de un par de semanas, dándose por concluido con la carta real que Alfonso de la Caballería, jurista y procurador de su hermano Pedro, presentó ante los jurados, y en la cual se ordenaba el nombramiento sin dilación de Pedro de la Caballería como *zalmedina* de Zaragoza.<sup>89</sup>

Por último, de igual forma que la contestación a la política municipal de Juan II resulta casi anecdótica, parece que la conflictividad entre ciudadanos honrados de Zaragoza en este periodo fue prácticamente inexistente, o por lo menos esa impresión se desprende de las escasas referencias que aluden a este tipo de procesos judiciales. De hecho, entre todos los registros de cancillería consultados a este propósito hemos documentado un único episodio de conflictividad o violencia entre ciudadanos circunscrito a los límites territoriales de la capital aragonesa. Este fue protagonizado por Alfonso de la Caballería, ciudadano y jurista. El 21 de julio de 1459, quien algunos años más tarde ocuparía importantes puestos tanto en el gobierno municipal como en la corte, fue atacado en la plaza de Santa María del Pilar por tres hombres, «los quales (...) se dize fizieron todo su esfuerço de matar al dito micer Alfonso, e que de feyto lo havrian muerto si no por algunos que hi sobrevivieron e porque aquel se retrayo en la dita iglesia de Santa Maria».<sup>90</sup>

En ninguno de los documentos referidos a este suceso se especifican las razones de la agresión perpetrada por el ciudadano Fernando Crabero, un individuo con la cara cubierta que respondía al nombre de *Marziella* y un escudero de este último. Al contrario, en todos ellos se relata cómo la agresión se habría producido «sin preceir causa o razon alguna justa».<sup>91</sup> No obstante, lo destacable de esta situación no es ese último aspecto sino la apelación de Juan II a todas las autoridades competentes para asegurarse de que castigasen convenientemente a los culpables. De esta manera, no solo escribió al propio Alfonso de la Caballería expresándole su apoyo y exhortándole a contribuir todo lo posible a la persecución judicial de sus agresores,<sup>92</sup> sino que remitió

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 227. Con todo, no hemos podido identificar los motivos de esta negativa.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 228-229.

<sup>90</sup> ACA, Canc., 3367, ff. 61v-62r.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> «Micer Alfonso, amado nuestro, (...) desplazenos grantment de la invasio fecha en vuestra persona por Ferrando Cabrero, Marziella e su scudero. Nos, sobre el castigo del caso e de los que lo han fecho, scrivimos al gobernador, çalmedina e jurados de Çaragoça e a nuestro procurador fiscal, micer Luis de Santangel (...) Por ende, fazet vos en la cosa

diversas misivas tanto a su procurador fiscal<sup>93</sup> como al gobernador general de Aragón<sup>94</sup> y al zalmedina y jurados de Zaragoza<sup>95</sup> para que castigasen o abriesen los procesos pertinentes contra Fernando Crabero, *Marziella* y su escudero.

Todo este despliegue judicial por parte del rey nos da cuenta de la posición privilegiada de la que se beneficiaba Alfonso de la Caballería, quien pudo ver cómo hasta cuatro organismos distintos procesaban a sus agresores gracias a la intervención del soberano, que escribió a todos ellos cuando apenas había pasado una semana desde que se produjeran los hechos en cuestión. En contraste, Juan II no intervino en otras causas de igual o mayor gravedad hasta mucho tiempo después: entre otros ejemplos, el rey escribió a las autoridades competentes para que prendiesen a Pedro Salazar, agresor de la esposa de Juan de Moros, María, a quien golpeó en la cabeza con el lomo de una espada, cuando ya había transcurrido más de un mes después de los hechos –del 1 de julio al 10 de agosto de 1461– y solo ante las constantes protestas de Juan de Moros contra la impunidad del agresor, quien «se anda por la ciudat como si mal alguno fecho no hubiese».<sup>96</sup>

## Conclusiones

Durante el largo periodo de tiempo que va desde la coronación de Juan II como rey de Aragón en 1458 hasta su muerte en 1479, Zaragoza da la impresión de ser una balsa de aceite rodeada por constantes conflictos entre el soberano y otras ciudades y demarcaciones territoriales que, sin embargo, apenas hicieron mella en la capital aragonesa. Las muestras de oposición social a las políticas del tercer Trastámara son muy escasas, como lo son también los indicios que pudiesen evidenciar algún tipo de fractura dentro del colectivo de los ciudadanos honrados. Al contrario, la imagen revelada por las fuentes se corresponde con la de unas sólidas estructuras municipales de funcionamiento autónomo dirigidas por un reducido número de linajes que se perpetuaron durante décadas al frente de las principales magistraturas urbanas.

Quienes ostentaban la mayoría de apellidos que han ido apareciendo entre estas páginas disponían de una vasta red de influencia derivada de sus políticas matrimoniales y su marcada especialización

---

las instancias e diligencias que convienga, por manera que los procesos e todas las cosas que se pueden fazer de justicia contra los ditos invasores se fagan, e no ste por vos de fazer todo lo que convenga a la prosscucion de las ditas cosas...». ACA, Canc., 3367, ff. 62v-63r.

<sup>93</sup> *Ibidem*, ff. 62r-62v.

<sup>94</sup> *Ibidem*, ff. 61r-61v.

<sup>95</sup> *Ibidem*, ff. 61v-62r.

<sup>96</sup> ACA, Canc., 3375, ff. 72v-73r.

profesional, así como una considerable liquidez financiera y un importante patrimonio incrementado por el favor real. Asimismo, quienes pertenecían a las élites socioeconómicas de la ciudad disfrutaban de una relación privilegiada con la justicia que, en la mayoría de ocasiones, aseguraba la resolución de los procesos de manera satisfactoria para los ciudadanos involucrados, contribuía a perpetuar el monopolio de las principales magistraturas jurídicas y, en última instancia, favorecía que las personas que ostentaban el poder político en la ciudad fuesen las mismas que ejercían el poder judicial. Además, la lealtad y servicios prestados al rey a título particular por determinados ciudadanos honrados se materializó en la concesión de tierras, títulos y rentas, la asignación de cuantiosos salarios, la entrega de regalos y la protección de sus actividades comerciales, aspectos que, en última instancia, contribuyeron a asegurar su distinción dentro de la oligarquía municipal, las instituciones del reino y las esferas cortesanas.

Así pues, las anteriores consideraciones nos inducen a pensar que durante el reinado de Juan II existió una profunda jerarquización social en el seno de los ciudadanos honrados, entre los cuales un reducido número de linajes sobresalió especialmente gracias a la presencia de algunos de sus miembros en las más elevadas esferas de gobierno, al trazado de amplias redes clientelares y a su ubicación en otros ámbitos de una notable relevancia dentro de la Corona de Aragón. De esta manera, no parece que confluyesen en la Zaragoza de la segunda mitad del siglo XV importantes facciones rivales que chocasen entre sí generando graves fracturas sociales como las localizadas en otras ciudades de la Corona de Aragón durante este mismo periodo. En otras palabras, da la impresión de que la estabilidad social de Zaragoza entre los años que van de 1458 a 1479 estuvo motivada por la inexistencia de bandos enfrentados con una capacidad de acción equivalente.

De igual forma, la sintonía existente entre Juan II y aquellos linajes ciudadanos que lograron formar parte de su entorno más cercano parece ser un reflejo de la misma sintonía con la que aquellos individuos que ostentaban la primacía sociopolítica en la ciudad se relacionaron con el resto de ciudadanos honrados. Sin embargo, noticias como el intento de asesinato de Alfonso de la Caballería parecen evidenciar la existencia de una tensión latente entre esta élite dominante y un sector de los ciudadanos honrados, que, no obstante, no dispondría de la capacidad económica ni los apoyos políticos y sociales necesarios para hacerles frente.

# CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES DE CATALUÑA

durante la Guerra Peninsular  
y las Cortes de Cádiz, 1808-1814\*

Manuel Santirso

*Universitat Autònoma de Barcelona*

Conocemos bien la estructura de la administración territorial que el absolutismo borbónico erigió en Cataluña con la Nueva Planta.<sup>1</sup> También tenemos el elenco completo de los delegados regios en el Principado, corregidores y alcaldes mayores, e incluso disponemos de algún retrato de grupo gracias a sus relaciones de méritos.<sup>2</sup> En cambio, los trabajos que versan sobre el mismo asunto en el primer tercio del

---

\* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación ESNACAT, «España y nación en Cataluña» (HAR2015-67173-P), con financiación de MINECO/FEDER, UE. El autor agradece los valiosos comentarios de quienes evaluaron la versión inicial del escrito.

<sup>1</sup> Una de las principales contribuciones a este acervo es la monografía de Josep Maria Gay Escoda sobre *El corregidor a Catalunya*, Madrid, Marcial Pons, 1997, aunque existe el precedente, más limitado por ámbito y desarrollo, de Enrique Giménez López: «Los corregidores de Alicante. Perfil sociológico y político de una élite militar», *Revista de Historia Moderna*, 6-7 (1986-1987). A ellos cabe añadir los numerosos artículos de Rafael Cerro Nargáñez sobre los alcaldes mayores en el siglo XVIII, entre los que destacan por su carácter más general «La implantación de los alcaldes mayores en Cataluña (1717-1720)», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 21 (1999) y «Los alcaldes mayores de Cataluña: una evolución desigual y conflictiva (1717-1808)», *Hispania*, vol. LXI/1, 207, (2001). María Luisa Álvarez y Cañas se ha ocupado de ambos niveles en *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012.

<sup>2</sup> Richard Hocquelllet reparó en el gran potencial sociológico y sobre todo político de esta fuente, cuya serie más completa obra en el Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN): *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1805-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, pp. 206-211 y 246-259.

siglo XIX son escasos, y sobre todo se diferencian por método y por temática de los que tratan de la fase anterior.<sup>3</sup>

1808 no solo actúa aquí como un hito inevitable de la periodización, sino también como una frontera conceptual, y por razones que rebasan las meras discrepancias de criterio entre modernistas y contemporaneístas, o entre especialistas en la Historia a secas y en la Historia del Derecho. La mayor parte de los estudios referidos al período 1716-1808 pertenecen a esta última disciplina y por eso tienden a proyectar una imagen estática de las instituciones, que resulta plausible porque el sistema de corregimientos y alcaldías mayores de Cataluña atravesó esa centuria sin cambios sustanciales.<sup>4</sup> En realidad esa permanencia formaba parte del imaginario del Antiguo Régimen y la fachada del edificio ocultaba profundas grietas en él,<sup>5</sup> pero el estallido de la Guerra Peninsular inauguró un tiempo muy distinto, de acontecimientos insólitos y drásticos cambios, y en comparación con esa vorágine, el pasado inmediato pudo recordarse como un remanso de paz.

Así las cosas, parece adecuada una combinación de métodos para explicar una época presidida por la pugna entre lo antiguo y lo nuevo, por el pulso entre la tradición y el cambio. Con esa intención, aquí se unirán un enfoque analítico, que retenga los rasgos conocidos de la elite que ejerció el poder en Cataluña en nombre de Fernando VII en la fase 1808-1814, con otro narrativo, que describa la adaptación de ese poder real a un entorno sociopolítico tan mudable. Para lo primero, se explotará la documentación oficial sobre nombramientos y las relaciones de méritos y servicios, de forma análoga a la ya empleada por los estudios precedentes para el siglo XVIII; para lo segundo, se recurrirá sobre todo a los registros del Real Acuerdo, esto es, del órgano conjunto formado por Real Audiencia y el capitán general del Principado.

<sup>3</sup> Aunque se trate de una obra de geografía política, la aportación principal para esto es la de Jesús Burgúeño, *De la veguería a la provincia. La formació de la divisió territorial contemporània als Països Catalans (1790-1850)*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1995. Cerro Nargáñez aporta una lista de alcaldes mayores hasta 1834 en «La nómina de los alcaldes mayores de Cataluña (1717-1834)», *Ius Fugit*, 8-9 (1999-2000), pero su estudio prosopográfico se detiene en 1808.

<sup>4</sup> Lo que no ocurrió con los municipios, estudiados por Josep Maria Torras y Ribé en *Los mecanismos del poder. Los ayuntamientos catalanes durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 2003.

<sup>5</sup> María de los Ángeles Pérez Samper detectó hace tiempo «vicisitudes internas bastante graves» en la Real Audiencia los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX, en «La Real Audiencia de Cataluña durante la Guerra de la Independencia», *Pedralbes*, 2 (1980), p. 178, mientras que Rafael Cerro Nargáñez ha informado de la inestabilidad correlativa en el nivel de las alcaldías mayores: «Bajo el signo de la crisis: los alcaldes mayores de Barcelona durante el reinado de Carlos IV», *Revista de Historia Moderna*, 28 (2010).

## El choque bélico (1808-1810)

La Nueva Planta de 1716 rehízo la administración real en Cataluña, pero no separó –más bien al contrario– la mezcla de administración y justicia propia de las monarquías absolutas. Como se sabe, en ellas no vivían ciudadanos, iguales ante la ley, sino súbditos, sometidos a la autoridad de un señor, fuera este el monarca, una casa noble, una institución eclesiástica o varias de ellas a un tiempo. Tampoco trajo consigo la homogeneidad ni, menos aún, la coherencia: se preservaron numerosas peculiaridades, como tocaba a cualquier sociedad de Antiguo Régimen, incluido el reino de Francia, al que se tomaba por modelo. Una vez más, esa combinación de novedad y costumbre y el profundo arraigo del régimen señorial en el Principado hacen que el caso catalán sea muy interesante para evaluar la actuación del absolutismo borbónico en sus dominios hispánicos peninsulares.

En primer lugar, ni la Nueva Planta de 1716 ni las normas que la desarrollarían atacaron el reparto de jurisdicciones en Cataluña, que llegó a 1808 como uno de los territorios más señorializados de la monarquía. Los nuevos corregidores eran agentes del rey y residían en lugares de jurisdicción real, pero eso no significa que pudieran imponer la voluntad del monarca sobre toda la demarcación que se les asignaba: de hecho, las almas que vivían en lugares de realengo componían una ínfima fracción en algunas de ellas: en torno al 11% en el corregimiento de Tarragona, el 17% en el de Talarn y el 19% en el de Cervera.<sup>6</sup> Los corregidores eran muy conscientes de ello, y en vez de enfrentarse a los señores –laicos o eclesiásticos–, les ayudaban a cobrar derechos y rentas mediante la escasa fuerza armada a su mando.<sup>7</sup>

Por otra parte, todos los corregimientos de Cataluña fueron *de espada*, un rasgo que en origen se debió al desenlace de la Guerra de Sucesión y que después se mantuvo. Los intentos de que algún corregimiento catalán se confiara a juristas y no a militares, que pasara a ser *de letra*, fracasaron, sobre todo por la rápida intervención en sentido contrario de la Secretaría de Guerra.<sup>8</sup> Esa voluntad sostenida de someter el Principado por las armas y su condición de frontera con Francia explican que en él hubiera muchas más plazas militares –fuertes y no–,

<sup>6</sup> Calculado a partir de los datos de Josep Iglésies (ed.), *El cens del comte de Floridablanca 1787 (part de Catalunya)*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1969-1970. Para la evolución posterior, véase Manuel Santirso, «Los últimos señores de Cataluña», *Hispania Nova*, 2 (2001-2002). Salvo indicación en sentido contrario, se usan siempre los topónimos catalanes actualizados y según gráfica actual; se han mantenido los nombres de pila como aparecen en las fuentes documentales.

<sup>7</sup> Núria Sales, «Los Mossos d'Esquadra en el Antiguo Régimen, 1721-1835», en *Mossos d'Esquadra: historia y presente*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2006, p. 54.

<sup>8</sup> Josep M. Gay Escoda, «Corregiments militars catalans: el miratge de les reformes carolines», *Pedralbes*, 8 (1988), pp. 101-102.

y por lo tanto gobernadores, que en cualquier otro dominio peninsular de la monarquía. Eran nada menos que 19: las 14 cabeceras de corregimientos –que, por lo tanto, eran «gobiernos militares y políticos»– más Cardona, La Seu d’Urgell, Bergá, Roses y Hostalric.<sup>9</sup> Se ha sostenido que la graduación militar de los corregidores dependía de la importancia de la plaza por su población o riqueza, no por su valor estratégico, así que se nombraba a tenientes coroneles, coroneles o brigadieres para los corregimientos menores, y a brigadieres, mariscales de campo o incluso tenientes generales para los demás. En el primer caso, se consideraba el puesto como un retiro; en el segundo, como un destino más dentro de la carrera.<sup>10</sup>

Por el contrario, el escalón inferior de las alcaldías mayores o tenencias de corregidor fue siempre y por completo *de letra*. La veintena que existía en Cataluña en vísperas de la Guerra Peninsular era coto exclusivo de gentes de leyes, que ejercían mandatos de seis años renovables. Se ha defendido que eso sirvió para que un sector de la clase dominante catalana se incorporase al aparato del Estado y satisficiera sus aspiraciones políticas,<sup>11</sup> pero los números al respecto distan de ser concluyentes. Por un lado, y como es habitual en este tipo de cálculos, desconocemos cuántos juristas catalanes obtuvieron puestos de esa categoría fuera de Cataluña, a cuánto ascendían sobre el conjunto y qué representaba esa cantidad considerando el peso demográfico catalán en la monarquía. Por otro, la evolución de los porcentajes muestra un retroceso, en lugar del avance que se esperaría según esa hipótesis y de acuerdo a la evolución económica y social del Principado: un 88% de catalanes nativos ocuparon las alcaldías mayores en 1717-1749, pero solo un 51% lo hicieron en 1750-1808. Finalmente, esas cuentas

<sup>9</sup> Se puede comprobar visualmente en el mapa inserto en Eric J. Christiansen, *The Origins of Military Power in Spain*, Oxford, Oxford University Press, 1967, p. XII. En Valencia solo había nueve gobiernos militares y políticos (la capital, Peníscola, Morella, Castelló, Dénia, Alicante, San Felipe –con los distritos señoriales de Montesa y Cofrentes–, Orihuela y Alzira), por dos de *letra* (Xixona y Alcoi); en Aragón, eran ocho de los primeros (Zaragoza, Jaca, Alcañiz, Cinco Villas, Calatayud, Daroca, Huesca y Teruel), por cinco de los segundos (Albarracín, Barbastro, Benabarre, Borja y Tarazona). El contraste se extrema con el reino de Navarra, donde no había más plaza militar que Pamplona ni más fortaleza que su Ciudadela (ver *Estado Militar de España*, año de 1808, Madrid, Imp. Real, 1808, pp. 115-121).

<sup>10</sup> Gay Escoda, *El corregidor a Catalunya*, *op. cit.*, 713. María del Carmen Irlés Vicente ha confirmado el carácter de destino de retiro de ciertos corregimientos en «Los extranjeros en la administración corregimental española del siglo XVIII», en M. B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio internacional celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Málaga, s. e., 2003, p. 445.

<sup>11</sup> Cerro, «La nómina...», *op. cit.*, p. 52. Se da por seguro en la versión *on line* de la *Gran Enciclopèdia Catalana* (<<https://www.enciclopedia.cat/EC-GEC-0219895.xml>>, consultado en 10 de diciembre de 2018) y en la entrada «Corregiment» de *Viquipèdia* (<<https://ca.wikipedia.org/wiki/Corregiment>>, consultado en la misma fecha).

no se han replicado con los corregidores, a los que como militares se ha considerado no catalanes por defecto.

El elenco oficial de estos últimos en abril-mayo de 1808 se ajusta en parte a esa descripción:

Tabla 1: Corregidores de Cataluña a inicios de 1808<sup>12</sup>

Corregimiento	Empleo	Nombre
VALLE DE ARAN	Tte. coronel	Josef Cerón o Serón
PUIGCERDÀ	Tte. coronel	Rafael Velarde
VIC	Tte. coronel	Antonio de Arce
CERVERA	Coronel	Enrique de la Mata Linares
TALARN	Coronel	Eugenio Menche Duvermeil
VILAFRANCA DEL PENEDÈS	Coronel	Juan Toda de Vendrell
MATARÓ	Coronel	Antonio de Coupigny de Louveral
FIGUERES	Brigadier	Antonio Casano
LLEIDA	Brigadier	Josef Heredia
GIRONA	Brigadier	Joaquín de Mendoza
MANRESA	Brigadier	Francisco Codony de Paladell
TORTOSA	Mcal. campo	Santiago Guzmán de Villoria
BARCELONA	Mcal. campo	Carlos de Witte (int. Antonio Goossens)
TARRAGONA	Mcal. campo	Pedro Ignacio Correa

Nótese que la media de empleo militar había descendido: había más, tanto tenientes coroneles como coroneles, menos mariscales de campo y ningún teniente general. Como cabía esperar, predominan los apellidos castellanos y aparecen estirpes extranjeras vinculadas al ejército del rey –dos valonas, una flamenca y una italiana–, pero queda espacio para linajes catalanes: Codony y Toda, cuyo segundo apellido incluye el «de» característico de la nobleza del Principado. Los emolumentos percibidos también oscilaban entre los 18 000 reales anuales de Puigcerdà y los 60 000 de Barcelona y Girona, pasando por los 45 000 de Cervera, Lleida, Tarragona y Tortosa.<sup>13</sup>

Asimismo, el cuadro de las alcaldías mayores en la primavera de 1808 presenta algunas diferencias respecto al descrito para la última parte del siglo XVIII. Además, la proporción de catalanes seguía en

<sup>12</sup> AHN, Consejos, legs. 18 539, 18 543, 18 544, 18 545, 18 547, 18 548, 18 553, 18 555 y 18 556; Archivo de la Corona de Aragón, Real Audiencia (en adelante, ACA-RA) reg. 1213 fol. 335, reg. 1228, fols. 101, 160, y reg. 1409/2, fols. 193-194; también Gay, *El corregidor a Catalunya*, op. cit., pp. 65, 578, 619, 629, 653, 672-673, 683, 694 y 701. El *Estado militar de España* de 1808, op. cit., no registra esos cambios.

<sup>13</sup> Gay, *El corregidor a Catalunya*, op. cit., pp. 577, 578, 593, 606, 619, 629, 636 y 659.

descenso, ya que a juzgar por los apellidos y la información biográfica disponible lo eran 6 de 21, tan solo un 28,5%. Por cierto, que esa vinculación al país les favorecería tan poco como a algunos corregidores.

Tabla 2: Alcaldes mayores de Cataluña a inicios de 1808<sup>14</sup>

Alcaldía	Nombre	Natural	Año nac.
AGRAMUNT	Antonio Modolell Castillo	Antequera	1772
BALAGUER	Antonio José Galindo Mirasol	Málaga	1773
BARCELONA 1	Armengol Dalmau de Cubells	Seu d'Urgell, La	1768
BARCELONA 2	Mariano Vilellas de Mola		
BERGA	Blas Damián de Vega Velasco	Valladolid	1774
CAMPRODON-OTLOT	Ramón de Lomaña de Baguer	Tàrrega	1759
FIGUERES	Pedro José Mendiña		
GIRONA	Josef Monsonís		
GRANOLLERS	Ramón Esteban de Balmaseda	Ocón	1774
IGUALADA	Agustín Alberch	Figueres	
LLEIDA	Francisco Javier García		
MANRESA	Joaquín de Torres Torrecilla		
MATARÓ	José Justo López Texerina		
MONTBLANC	Agustín Sabau	La Llitera	
PUIGCERDÀ	Joaquín López de Olivas		
TARRAGONA	Ignacio Campero		
TÀRREGA	Manuel Martínez Lansac		
TORTOSA	Juan Pedro de Martino		
VIC	José Antonio Generés		
VILAFRANCA PENEDÈS	José Guixer Sala		
VIELHA	Joaquín de Miguel Capdet	Vielha	

A finales de aquella primavera, el levantamiento antinapoleónico subvirtió el orden político y jurídico y reescribió de golpe estas listas. El alzamiento comenzó el 28 de mayo en Lleida, continuó en Manresa el 2 de junio, en Igualada y en Girona el 5, y el 7 hubo motines en varias cabeceras de corregimiento, como Mataró, Vilafranca del Penedès

<sup>14</sup> AHN, Consejos, leg. 13 348, regs. 57 y 136; leg. 13 351, regs. 22 y 106; legs. 18 539, 18 540, 18 543, 18 544, 18 545, 18 546, 18 547, 18 553, 18 554, 18 556 y 18 557; ACARA, reg. 1412, fol. 4. Además, Rafael Cerro Nargáñez, «Varas catalanas en el siglo XVIII: los alcaldes mayores del corregimiento de Vic», *Obradoiro de Historia Moderna*, 15 (2006), p. 264, y «Bajo el signo de la crisis», *op. cit.*, p. 101. Sobre De Miguel, «Era familia De Miguel ena Val d'Aran», *Terra Aranesa*, segunda época, 1 (1995).

o Tortosa. Antes, durante o después de los tumultos se formaron juntas locales y corregimentales que se erigieron en depositarias del poder real en el bando patriota e intentaron poner coto a la violencia desatada, mientras el capitán general conde de Ezpeleta y los miembros de la Real Audiencia permanecían retenidos en Barcelona. En un principio, la Junta General del Principado que se constituyó en Lleida el 18 de junio no quiso suplantar al Real Acuerdo, aunque en julio, y vista la imposibilidad de Ezpeleta de comandar la lucha contra los imperiales, lo destituyó. Se prefería para el cargo al capitán general de Mallorca, Juan Miguel de Vives, pero hubo que conformarse con Domingo de Tragggia, marqués de Palacio. Comenzaba así una duplicidad que duraría más de un año.

Los corregidores, gobernadores militares de sus respectivas plazas, corrieron suertes variadas, aunque en general poco halagüeñas. Las más trágicas fueron la de Guzmán de Villoria en Tortosa y Toda en Vilafranca, a quienes los amotinados mataron los días 7 y 8 de junio por afrancesados.<sup>15</sup> En Manresa, Codony se había librado de la ira de la muchedumbre el 2 de junio, cuando se quemó el papel sellado napoleónico, pero al cabo sería ejecutado el 3 de julio.<sup>16</sup> Estuvo a punto de acabar igual el gobernador de Vielha, Serón, a quien los patriotas encerraron por sospechas de simpatías napoleónicas. El de Tarragona, Correa, y el de Girona, Mendoza, fueron reemplazados por los respectivos tenientes de rey, Julián de Bolívar y Fernando Seidel, mientras que en Figueres la junta corregimental dispuso la evacuación del corregidor Casano, sustituido interinamente por el sargento mayor Ramón Iriarte.<sup>17</sup> Algo similar debió de ocurrir en Cervera, donde el gobernador

<sup>15</sup> Para Guzmán, Daniel Fernández y Domingo, *Anales o Historia de Tortosa desde su fundación hasta nuestros días*, Barcelona, Est. tip. de Jaime Jopus, 1867, p. 183 (la memoria del gobernador sería rehabilitada en 1819 a petición del general Castaños: *Gaceta del Gobierno*, n. 150, 7-2-1819, p. 1254). Para Toda, *El Penadés en el siglo XIX*, Vilafranca, Centre Catalanista, 1902, transcripción de Joan Solé i Bordes, s. p. <<https://es.calameo.com/read/0000868756a13689a3cf3>> (consultado en 14-8-2018).

<sup>16</sup> Antoni Moliner Prada, *La Guerra del Francès a Catalunya segons el diari de Raimon Ferrer*, Bellaterra, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, p. 60, y Rafael Cerro Nargáñez, «Una magistratura castellana en Cataluña: los alcaldes mayores del corregimiento de Manresa en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 34 (2009), pp. 22-23.

<sup>17</sup> Para Serón, Jean Sarramon, *Napoléon et les Pyrénées. Les chasseurs des montagnes et la couverture de la frontière 1808-1814*, París, Éditions du Léopard, 1992; para Correa, Salvador J. Rovira i Gómez, *Tarragona a la Guerra del Francès (1808-1813) (Quaderns de l'Arxiu*, 6), Tarragona, Ajuntament de Tarragona, 2011, pp. 13-15; para Mendoza, Guillelmo Minali, *Historia militar de Girona, que comprende particularmente los dos Sitios de 1809 y 1809*, Girona, A. Figaró, 1840, pp. 27-28, y Tomás Noguera Musqueras, «El mariscal D. Joaquín de Mendoza y de Hermiaga», *Revista de Girona*, 1 (1955); para Casano, Lluís Serrano Jiménez, «Guerra del Francès: noves visions, noves recerques», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 40 (2009), p. 53 (el gobernador de la plaza de Roses también fue destituido y extrañado).

De la Mata había sido reemplazado por Francisco Dalmau ya el 14 de junio, sin que sepamos cómo se verificó el relevo.<sup>18</sup> Tampoco están claras las vicisitudes del gobernador de Lleida, Heredia, que al parecer escapó, pero en octubre siguiente sería nombrado capitán general de Mallorca en lugar de Juan Manuel de Vives y quizá fuese entonces cuando le relevó el peruano José Casimiro de Lavalle, convertido en gobernador de Lleida por el defensor de Zaragoza, José de Palafox.<sup>19</sup> Tampoco se conocen las peripecias de Duvermeil en Talarn, de quien sí sabemos que en 1810 se declararía por José I.<sup>20</sup> Pueden considerarse excepcionales los casos del barón de la Barre en Mataró y de Arce en Vic, que aceptaron el armamento de los amotinados y se adaptaron a las nuevas circunstancias.<sup>21</sup> De Witte y su sustituto interino Goossens estaban atrapados en Barcelona, y nada se sabe de Velarde, el gobernador de Puigcerdà, asimismo ocupada.

Los alcaldes mayores conocieron también un sino muy diverso. Su condición inerte no impidió –más bien favoreció– que se linchase a tres de ellos: Lomaña en Olot, Sabau en Montblanc y Guixer en Vilafranca (y adviértase de paso que la mortalidad de catalanes también es elevada en este nivel).<sup>22</sup> Menduiña acompañó al corregidor en su expulsión de Figueras.<sup>23</sup> No es de extrañar que Galindo en Balaguer y Alberch en Igualada abandonaran sus puestos, aunque no figuren las fechas concretas en que lo hicieron.<sup>24</sup> Torres también huyó de Manresa, pero al poco lo atraparon en Guissona y no se sabe si tuvo el mismo final que Codony.<sup>25</sup> Dado su pertinaz absentismo, poco se notó si Martínez de Lansac en Tàrrrega y Vega en Bergá estaban o no en sus puestos.<sup>26</sup> Al parecer, los mantuvieron García en Lleida, Monsonís en Girona, López Texerina en Mataró, Campero en Tarragona y Generés

<sup>18</sup> Josep M. Llobet i Portella, «L'inici de la guerra del Francès al corregiment de Cervera», *Miscel·lània Cerverina*, 18 (2018), pp. 81 y ss.

<sup>19</sup> Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico*, <<http://dbe.rah.es/biografias/25408/jose-heredia-y-velarde>>, consultado 10-8-2018. Antoni Sánchez Carcelén, «La Guerra del Francès a Lleida (1808-1814)», *Hispania Nova*, 8 (2008) y Quintí Casals Bergés, *La Guerra del Francès a Catalunya: una nòmina del seu poder polític (1808-1814)*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 2016, p. 74.

<sup>20</sup> G. Desdèvis du Désert, «La junte Supérieure de Catalogne», *Revue Hispanique* (1910), pp. 253-254.

<sup>21</sup> Para Arce, Maties Ramisa i Verdaguer, «Aspectes de la Guerra del Francès a Vic (1808-1814)», *Ausa*, vol. XI, n.º 110-111 (1984), pp. 240-241.

<sup>22</sup> Respectivamente, *ibidem*, p. 241; Josep M. Porta i Balanyà, «La destrucció dels arxius durant la Guerra del Francès a la Conca de Barberà», en VVAA, *La Guerra del Francès a la Conca de Barberà (1808-1814)*, Montblanc, Centre d'Estudis de la Conca de Barberà, 2010, p. 98, y para Vilafranca, *El Penadés en el siglo XIX*, *op. cit.*, p. 17.

<sup>23</sup> Serrano, «Guerra del Francès: noves visions, noves recerques», *op. cit.*, p. 53

<sup>24</sup> ACA-RA, reg. 1412, fol. 369.

<sup>25</sup> Cerro, «Una magistratura castellana en Catalunya», *op. cit.*, p. 29.

<sup>26</sup> Para Tàrrrega, Eduard Puig Borderas, «El consistori municipal de Tàrrrega durant la Guerra del Francès (1808-1814)», *Urtx: revista cultural de l'Urgell*, 25 (2011), p. 364.

en Vic, pues figuran en las respectivas juntas; también lo hizo Balmaseda en Granollers, lo que le costaría el incendio de su casa por parte de los invasores.<sup>27</sup> En Puigcerdà, López Olivas se decantó por el bando patriota, para cuyo Gobierno actuaría como agente e informador desde otras localidades de la Cerdanya al menos de octubre de 1808 a enero de 1810.<sup>28</sup> Los alcaldes mayores de Barcelona, Dalmau de Cubells y Vilellas de Mola, también se fugaron el 5 de agosto de 1808, pero en su caso de la ciudad ocupada por los imperiales; la Audiencia, que aunque incompleta permanecía en la ciudad, nombró sustitutos tres días después: Bartolomé Revert, que juró ante las autoridades militares imperiales, y José Cayetano Garcini de Salomó, que lo había sido en 1799, no llegó a tomar posesión y fue reemplazado de inmediato por Francisco Estallevilla.<sup>29</sup> No hay noticias ciertas sobre Modolell en Agramunt, Martino en Tortosa ni De Miguel en el Valle de Aran.

La duplicidad de capitanes generales terminó de hecho el 13 de septiembre de 1808, cuando el conde de Ezpeleta se negó a firmar el estado de sitio de la ciudad decretado por el general Duhesme y este le mandó apresar por ello. Galcerán de Vilalba, al que los ocupantes impusieron como sustituto, no tenía legitimidad, y en cualquier caso seguiría los pasos de su predecesor en abril de 1809 por no jurar fidelidad a José I. La Junta Superior del Principado, trasladada a Tarragona a inicios de agosto de 1808 y después itinerante, intervendría desde entonces en el nombramiento de los capitanes generales con plaza en propiedad, Vives (de octubre a diciembre de 1808) y Joaquín Blake (en junio de 1809), aunque el escalafón decidió los interregnos entre ambos (el de Teodoro Reding, de diciembre de 1808 a abril de 1809, y el de Antonio Malet de Coupigny de Louverval, de abril a agosto de 1809) y las interinidades durante el último tramo del mandato de Blake (el marqués de Portago en noviembre-diciembre de 1809 y Jaime García Conde y Juan de Henestrosa en enero de 1810).

Sucedió algo parecido con la Real Audiencia: el regente Francisco Javier Olea y los oidores Tudó, Fortuny y Masdevall se habían esca-

<sup>27</sup> Sánchez Carcelén, «La Guerra del Francès a Lleida», *op. cit.*; José Antonio Martí Coll, *Domingo de Caralt*, Mataró, Caja de Ahorros de Mataró, 1963, p. 80; Rovira, *Tarragona a la Guerra del Francès*, *op. cit.*, p. 19; Rafael Cerro Nargáñez, «L'administració territorial a Vic: alcaldes majors i tinentes de corregidor (1718-1808)», *Ausa*, vol. XXIII, n.º 160 (2007), p. 342 (aunque Generés estaba en Barcelona el 31 de mayo de 1808, según Raimundo Ferrer, *Diario de Barcelona cautiva*, Barcelona, Imp. de Brusi, 1815-1821, vol. I, p. 110); Ricardo Gómez Rivero, *Los jueces del Trienio liberal*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2006, p. 202.

<sup>28</sup> AHN, Estado, leg. 3010, exp. 2.

<sup>29</sup> ACA-RA, r. 1228, f. 275. Cerro, «Bajo el signo de la crisis», *op. cit.*, pp. 103 y 105. Dalmau ocuparía el mismo puesto en Valencia entre 1810 y 1812, e incluso ejercería como corregidor interino en febrero-marzo del mismo año, lo que le valió más adelante un juicio por afrancesado (María Pilar Hernando Sierra, *El Ayuntamiento de Valencia y la invasión napoleónica*, Valencia, PUV, 2004, pp. 43-44).

pado de Barcelona tras el golpe de Duhesme, y los demás salvo tres rehusaron jurar al rey intruso el 9 de abril de 1809, por lo que primero fueron encerrados en el castillo de Montjuïc, en agosto trasladados a la Ciudadela, en enero de 1810 deportados a Perpiñán, y en marzo siguiente, tras un juramento forzoso, devueltos a Barcelona.<sup>30</sup> No hubo que esperar tanto para que se formara una Audiencia patriota, alternativa a la de sustitutos que impusieron los napoleónicos: tras varias dilaciones y no pocas pugnas internas, aquella se constituyó en Tarragona en cumplimiento del decreto de la Junta Suprema y Central de 17 de julio de 1809.

A finales del verano de 1808, el repliegue de las tropas imperiales en la capital tras los reveses del Bruc y los dos primeros sitios de Girona había hecho posible un cierto afianzamiento de la administración territorial patriota en Cataluña. Ahora bien, por maltrato que hubiera quedado el esquema de autoridades, las juntas no lo abolieron ni lo reemplazaron por otro, sino que lo remendaron y se sobrepusieron a él, lo que produciría innumerables conflictos de competencias. En cuanto a los corregidores, Josef de Olzinellas se encargó de la plaza de Vilafranca a fines de julio y Mariano Álvarez de Castro de la de Girona en algún momento del otoño.<sup>31</sup> A últimos de abril siguiente, el teniente coronel Benito Losada fue nombrado corregidor de Cervera y Juan José Galiano, gobernador de Tarragona.<sup>32</sup> Lavalle permaneció en Lleida, aunque la junta corregimental se quejó de su conducta y de su falta de graduación militar, lo que la Junta del Principado comunicó a la Suprema el 27 de mayo de 1809.<sup>33</sup> En Tortosa, el teniente de rey Partearroyo, sustituto accidental del difunto Guzmán, cedió el puesto en octubre de 1808 al ingeniero Narciso Codina Alavall para que este dirigiera las obras de defensa de la ciudad, pero Codina fue hecho prisionero en Lleida en mayo de 1810 y su sustituto hasta el 16 de julio, Manuel Velasco Coello, sería relevado por Miguel de Lili Idiáquez, conde de Alacha, quien rendiría la plaza a los imperiales a últimos del año.<sup>34</sup>

Respecto a los alcaldes mayores, la Junta había nombrado para la vara de Bergá –abandonada por el absentista Vega– a Juan de Guinart

<sup>30</sup> Ferrer, *Diario de Barcelona cautiva*, op. cit., vol. I, pp. 393 y 425, vol. III, pp. 252-257, vol. IV, pp. 108-109 y vol. V, pp. 87-91 y 273. Se encontrará un buen resumen en Pérez Samper, «La Real Audiencia de Cataluña», op. cit., pp. 180-192.

<sup>31</sup> Para Olzinellas, Gay, *El corregidor a Catalunya*, p. 694.

<sup>32</sup> ACA-RA, reg. 1409-1, s. f, y fols.1 y 3. No obstante, Galiano sería destituido al poco por el capitán general (reg. 1409/2, fol 72).

<sup>33</sup> AHN, Estado, 65, A.

<sup>34</sup> Mario de la Sala Valdés y García Sala, *Obelisco histórico en honor de los heroicos defensores de Zaragoza en sus dos sitios (1808-1809)*, Zaragoza, M. Salas, 1908, p. 88, y Pedro I. Sobradie, *La Aljafería. 1800-1900, las claves para su recuperación*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, 2009, p. 143.

Canalda el 3 de agosto de 1808, y para la de Camprodon con residencia en Olot, a Domingo de Dalmases Camps el primero de octubre.<sup>35</sup> Ignacio Campero se mantuvo en Tarragona, por más que en septiembre hubiera movimientos internos contra él.<sup>36</sup> Las demás varas vacantes recayeron en los regidores decanos de los respectivos ayuntamientos.

### La administración resistente (1810-1811)

Si los ocupantes napoleónicos no implantaron un nuevo orden sociopolítico en Cataluña –no se abolió el régimen señorial, no se aplicó la Carta de Bayona, ni siquiera se instauró el Código civil que lleva el nombre del emperador–, ha de imaginarse que las tentativas de establecer una nueva administración se quedaron en poco más que en disposiciones redactadas en Barcelona.<sup>37</sup> Se atribuye un primer intento al comandante en jefe imperial, mariscal Augereau, y a su estrecho colaborador Tomás de Puig en 1810, tras la toma de Girona, Lleida y Hostalric, pero el proyecto careció del apoyo de los naturales y en última instancia el poder recayó en el ejército del emperador, que no de su hermano José.<sup>38</sup> Por otra parte, la caída de Tortosa en enero de 1811 y la de Tarragona en junio siguiente dieron a los imperiales una supremacía en el litoral y el camino real hacia Madrid que se mantendría hasta el fin de la contienda sin más alteraciones de importancia que la pérdida temporal del castillo de San Fernando de Figueres entre agosto de 1810 y el mismo mes de 1811.

Las autoridades del bando patriota se refugiaron en la Cataluña interior, donde llevaron una vida errante por una veintena de localidades. El mando militar supremo también fue igual de eventual, ya que lo desempeñaron Enrique José O'Donnell desde enero de 1810 (de nuevo en discrepancia con la Junta, y por ello sustituido interinamente por el conde de Vía Manuel, Carlos O'Donnell y Miguel Antonio de Iranzo y Peralta) y el marqués de Campoverde desde el mismo mes de 1811 hasta la pérdida de Tarragona. Solo en junio de ese año se logró cierta estabilidad, cuando Luis de Lacy asumió un cargo que retendría hasta febrero de 1813.

Mientras estuvo en Tarragona, la Audiencia atendió muchas consultas de pueblos, que por lo tanto la reconocían, si bien desde el verano de 1810 la mayor parte fueron peticiones de excusa o exoneración

<sup>35</sup> AHN, Consejos, leg. 18 540, y ACA-RA, reg. 1417, fol. 32.

<sup>36</sup> Rovira, *Tarragona a la Guerra del Francès*, op. cit., p. 19.

<sup>37</sup> Lluís Roura ha planteado las diferencias de los proyectos administrativos napoleónico y josefino en «La administración napoleónica en España», *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, 91 (2016), pp. 73-87.

<sup>38</sup> Joan Mercader i Riba, *Catalunya i l'Imperi napoleònic*, Barcelona, Edicions de l'Abadia de Montserrat, 1978, en especial p. 142. En cuanto a la división territorial, véase Burgueño, *De la Vegueria a la Província*, op. cit., pp. 44-46.

de cargos municipales.<sup>39</sup> También quiso paliar la descomposición del poder local fernandino, agravada por defecciones como la del corregidor Duvermeil de Talarn –quien en marzo de 1810 obtuvo del comandante en jefe un permiso de dos meses que usó para cambiar de bando–<sup>40</sup> o por disputas intestinas, como la que había llevado en febrero de 1809 a la destitución de Arce en Vic y a su reemplazo interino por el alcalde mayor Generés.<sup>41</sup> Tarragona parece haber sido un destino especialmente difícil, ya que el capitán general cesó a Galiano y nombró en su lugar al mariscal Miguel Valcárcel el 23 de marzo de 1810, al brigadier Gervasio Gasca el 21 de abril siguiente, al mariscal de campo marqués de Campoverde en agosto y por fin al teniente coronel Antonio Viladomar el 13 de diciembre.<sup>42</sup> Esta última designación vistió a un santo desnudando a otro, porque Viladomar había sido nombrado pocos días antes sustituto del barón de la Barre, gobernador de Mataró, a quien los imperiales se habían llevado preso a últimos de noviembre.<sup>43</sup>

El poder teórico del bando patriota había comenzado a disociarse del efectivo, algo que sucedería varias veces en las luchas civiles de las décadas siguientes. Es buena prueba de ello el escrito del conde Vía Manuel de 20 de junio de 1810 en el que

manifiesta el estado de abandono en que se hallan los pueblos libres del corregimiento de Lérida que el enemigo no ha podido sojuzgar; y que para inspirarles confianza en el Gobierno y en la administración de justicia se sirva V. E. nombrar un letrado que tenga capacidad y prudencia para Corregidor interino, situándose en algún pueblo libre.<sup>44</sup>

La respuesta solo llegaría en 1811, y en la forma de una sucesión de interinos, todos militares: los coroneles Francisco Rafael el 15 de abril, Mariano Sabater de Vilanova, marqués de Capmany, el 6 de mayo y Ambrosio Foraster el 5 de octubre.<sup>45</sup> En julio había sido nom-

<sup>39</sup> Ver por ejemplo ACA-RA, reg. 1409/2, fols. 48, 188 y 217.

<sup>40</sup> ACA-RA, reg. 1409/2 fol. 61. La defección conllevaría el embargo de sus bienes por la Junta, aunque Duvermeil volvería al redil y en 1813 residía en Llimiana, ya como brigadier (Desdevises du Désert, «La junte Supérieure de Catalogne», *op. cit.*, pp. 253-254, y Marc Torras y Serra, «Els plets de la Reial Audiencia de Catalunya a Manresa (1809 i 1812-1813) que es conserven a l'Arxiu Nacional de Catalunya», *Dovella*, 101 (2009), p. 31).

<sup>41</sup> El 30 de julio de 1811, Generés comunicaría a la Audiencia –sin efecto alguno– que había pedido al marqués de Campoverde seguir como corregidor interino «al efecto de evitar una competencia con el comandante de armas interino de esta ciudad a quien parece haber concedido el General en Jefe el sueldo de Comandante de tercio con emolumentos de Corregidor que nunca ha servido» (ACA-RA, reg. 1410, fol. 369).

<sup>42</sup> ACA-RA, r. 1409/2, fols. 72, 192, 382 y 390.

<sup>43</sup> ACA-RA, reg. 1409/2, fol. 343, y reg. 1410, fol. 333.

<sup>44</sup> ACA-RA, reg. 1409/2, fol. 135.

<sup>45</sup> ACA-RA, reg. 1410, fols. 220, 300 y 444. El marqués no era un cualquiera, sino el regidor decano de su ciudad y un noble culto que en 1812 publicaría unas *Converses tingudes*

brado para Manresa el coronel Antonio Ubach por haberse marchado el gobernador interino Cesáreo Escobar, y a fines del año Lacy llegaría a nombrar uno nada menos que para Barcelona, Ramón Bernad.<sup>46</sup>

Aparte de poco sólida, la situación de las alcaldías mayores era compleja. Por una parte, la Junta del Principado se cuidó de nombrar interinos para los puestos vacantes y descargar a los regidores decanos de una responsabilidad a la que se enfrentaban sin los conocimientos necesarios.<sup>47</sup> Así las cosas, parecería sintomático que alguno de ellos renunciara unos meses después porque «su falta de salud y el disgusto con que se le hizo empuñar su vara le han puesto en un estado de fatiga y aburrimiento que le priva de ejercerla», pero en realidad había quien ambicionaba esos puestos.<sup>48</sup>

Se unen ambos aspectos en el intrincado caso de Granollers, especialmente ilustrativo: la responsabilidad que se rehúye y la oportunidad que se busca. En febrero de 1810 fue nombrado alcalde mayor interino de la villa Josef de Calasanz Sisó, pero murió en abril siguiente y hubo de tomar la vara el regidor decano Buenaventura Fortuny Marfany, quien pidió a la Audiencia un nombramiento, seguramente porque Juan Esteban Anglada, abogado de Barcelona, se había apresurado a solicitar el cargo. No está claro quién lo ejercía en agosto, cuando se hizo una consulta a la Audiencia, pero sí que esta nombraría a Agustín Alberch a mediados de diciembre.<sup>49</sup> Lo más interesante es que las pretensiones de Anglada y de Fortuny serían satisfechas en septiembre del año siguiente, cuando se nombrase al primero para Balaguer y al segundo para Vic.<sup>50</sup> Esta colocación postergó a Vicente Espeso, que pidió el puesto para Vic el 17 de octubre de 1811, y a Antonio de Abril, natural de Balaguer, que solicitó la alcaldía mayor de Igualada «para poder continuar su mérito y salir de la indignencia en que se halla».<sup>51</sup>

---

*entre dos honrats pagesos catalans anomenats lo un Jaume y lo altre Anton sobre los punts més importants de la actual defensa de Catalunya*, Manresa, Imp. de Abadal. Entre él y Foraster ocupó el cargo Jaime Parera, a quien sorprendió su cese (fol. 444).

<sup>46</sup> ACA-RA, reg. 1410, fols. 333 y 593.

<sup>47</sup> Para ello se nombró a Josef Anglasell y a Josef de Torres y Ferrer para las varas de Tàrrrega y de Tarragona el 21 de febrero de 1810, a Ramón Salvató de Esteve y a Francisco Cabanyes para las de Figueras y de Girona el 24 de octubre y a Ignacio Andreu y Sans para una de Barcelona el 3 de noviembre de 1810 (ACA-RA, reg. 1409/2, fols. 66, 289 y 297). Andreu y Sans haría carrera en las dos restauraciones absolutistas y llegaría a formar parte de la junta carlista con sede en Berga en 1839 (*vid. Els Acords Reservats de la Junta de Berga, 1837-1839*, edición de Manuel Santirso, Berga, Institut Municipal de Cultura de Berga-Diputació de Barcelona, pp. 222-223). Aunque no conste nombramiento, Matías Mestre ejercía interinamente en Montblanc por las mismas fechas (*La Guerra del Francès a la Conca de Barberà*, *op. cit.*, p. 21).

<sup>48</sup> Fue Anglasell, según ACA-RA, reg. 1409/2, fols. 186-187.

<sup>49</sup> ACA-RA, reg. 1409/2, fols. 66, 74, 80, 98, 185 y 360.

<sup>50</sup> AHN, Consejos. leg. 18 546 y ACA-RA, reg. 1410, fol. 420.

<sup>51</sup> ACA-RA, reg. 1409/2, fols. 440 y 306.

Así pues, y por difíciles que fueran las circunstancias, los cargos de la administración local catalana eran codiciados por los profesionales de leyes del país, sobre todo por los de segunda fila o más jóvenes. Los apellidos de los aspirantes e interinos, indudablemente plebeyos, dejan tan pocas dudas sobre ambos rasgos como la falta de relaciones de méritos con los que identificarles. La guerra multiplicó la cantidad de catalanes en las alcaldías mayores del Principado respecto al reinado de Carlos IV, cuando se había reducido, y no solo por simple proximidad de residencia, puesto que el fenómeno también se dio, aunque en menor medida, en los corregidores (Viladomar, Sabater, Ubach), siempre militares.

### Los proyectos napoleónico y constitucional (1812-1814)

En enero de 1812, Napoleón firmó un decreto por el que se dividía Cataluña en cuatro departamentos, Bocas del Ebro, Segre (con Andorra), Ter y Montserrat, y se adscribía el Valle de Aran al de Alto Garona, una configuración que se dispuso sin el dominio completo y efectivo del territorio por el bando imperial, y por lo tanto ha de entenderse como simple voluntarismo sobre un mapa.<sup>52</sup> Por otra parte, la administración sobre el terreno de ese nuevo diseño quedó lastrada desde el principio por la corrupción de sus funcionarios civiles, en especial los de aduanas, y por su dependencia de los mandos militares, que también impusieron sus criterios a la nueva policía.<sup>53</sup>

Entre tanto, la administración territorial del bando patriota en Cataluña alcanzaba su punto más bajo. Continuando su periplo, la Real Audiencia estaba en Sallent el 19 de marzo de 1812, cuando se proclamó la Constitución de Cádiz. Los escalones inferiores presentaban un cuadro desolador:

siendo el corregidor de Villafranca el único que ejerce su empleo en propiedad, sirviéndolo interinamente los de Talarn y Vich con nombramiento de Real Acuerdo, y los Gobernadores de Lérida, Cervera y Mataró sin más título que el interino que les ha dado el General en Jefe; estando encargados los Corregimientos de Tarragona, Puigcerdá, Gerona y Figueras a sus

<sup>52</sup> Burguéño, *De la Vegueria a la Provincia*, *op. cit.*, pp. 46-47. La división para toda España de José de Lanz, distinta en varios aspectos, no podía aplicarse a un territorio sustraído a la autoridad de José I ya en 1810. Sobre esa administración imperial, véanse Roura «La administración napoleónica en España», pp. 84-87, y Maties Ramisa Verdguer, «La Administración bonapartista», en Antonio Moliner Prada (ed.), *La Guerra de la Independencia en España*, Alella, Nabla, 2007, *op. cit.*, pp. 376-378.

<sup>53</sup> Véase Maties Ramisa, *Els catalans i el domini napoleònic*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995, pp. 264-276 y 313-316. No se ha de pensar en una policía como la actual, ni por función ni sobre todo por dimensiones: en Barcelona, el comisario general solo tenía a sus órdenes a 5 comisarios más, 19 agentes, 6 agentes secretos, dos mujeres, un secretario y dos empleados (*ibidem*, p. 317).

respectivos Alcaldes Mayores, siéndolo interinos por nombramiento de este tribunal los de los partidos de Barcelona, Gerona y Figueras que han merecido la aprobación de S. A., resolvieron y acordaron Su Sria. el Sr. Regente y sres. Marchamalo, Llorens, Oller y Pintó elevarlo a la Superioridad para que contemplándolo, se sirva nombrar personas para ocupar las plazas de corregidores y alcaldes mayores que resultan vacantes.<sup>54</sup>

La Audiencia escribió al Consejo de Regencia para que lo remediase y este contestó el 5 de mayo facultando al capitán general Lacy para que nombrara corregidores y alcaldes mayores en propiedad, sin perjuicio de que en mayo siguiente el secretario de Gracia y Justicia pidiera una relación exacta de

los alcaldes Mayores y corregidores de letras que interinamente y en comisión se hallen sirviendo estos destinos en pueblos que no hayan sido de señorío expresando si los nombramientos en virtud de los cuales están ejerciendo este oficio han sido hechos por S. A., por algún tribunal, Junta provincial, General en Jefe o por cualquier otra autoridad.<sup>55</sup>

Celoso de su autoridad militar, Lacy solo nombró en propiedad alcaldes mayores, y el 2 de diciembre.<sup>56</sup>

Las Cortes de Cádiz mostraron especial solicitud hacia los niveles inferiores de la administración del reino, como demuestra la propia Constitución. Los constituyentes se esforzaron por instaurar una nueva planta administrativa –por una parte– y por dar cauce a las libertades –por otra–, pero siempre a partir de los principios de igualdad ante la ley y de racionalidad del aparato del Estado. Lo primero les llevó a eliminar las bailías señoriales y a convertir a sus titulares en delegados regios, en congruencia con el decreto de abolición de señoríos jurisdiccionales de 6 de agosto de 1811. En términos de legislación, abandonaron una cultura *jurisdiccionalista* en favor de la estatalista que se volvería dominante en la contemporaneidad.

El procedimiento electoral de sufragio indirecto dispuesto en el extensísimo título III de la Constitución se basaba en parroquias, partidos y provincias, pero los dos últimos quedaron por definir. Aunque el artículo 10 enumeraba diecinueve posesiones en Europa (y, con su

<sup>54</sup> ACA-RA, reg. 1411, fol. 168. Se han mantenido la grafía de topónimos del original.

<sup>55</sup> ACA-RA, reg. 1411, fols. 168, 357 y 385. Se envió un recordatorio de la petición el 20 de octubre (fol. 497). Por su parte, José Antonio Generés pidió al Consejo una renovación de mandato por final de sexenio, pero los informes negativos sobre su conducta emitidos por las autoridades de la villa comportaron su cese (Cerro, «L'administració territorial a Vic», *op. cit.*, p. 81).

<sup>56</sup> Rafael María Comes en Vic, Ignacio Andreu y Sans en Lleida y Francisco Estalella en Tarragona (ACA-RA, reg. 1411, fol. 440).

preocupación característica, trece más en ultramar), el 11 estipuló que «[s]e hará una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan», y el 273, que «[s]e establecerán partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabeza de partido habrá un juez de letras con un Juzgado correspondiente». Por otra parte, el capítulo II del título VI se dedicaba al «gobierno político de las provincias y las Diputaciones provinciales».

La nueva división provincial quedó pendiente *sine die* y se quiso suplir la indefinición de partidos judiciales con el segundo capítulo del reglamento –que no ley– de 9 de octubre de 1812, según el cual «[l]as Diputaciones provinciales, o las Juntas donde no estuviesen establecidas las Diputaciones, harán de acuerdo con la Audiencia la distribución provisional de partidos en sus respectivas Provincias» (art. I), con al menos cinco mil vecinos, aunque en poblaciones de «numeroso vecindario» podía haber más de un juzgado (arts. II y V). Quedaban abolidos los partidos de señorío (art. XXXII), en coherencia con el decreto de 1811, y se hacía tabla rasa de los corregimientos *de espada* o *de letra* (art. XXX). Se mantenían ciertas reminiscencias al disponer que los jueces tuviesen un mandato de seis años como los alcaldes mayores y que, como ellos, serán sustituidos en ausencia por el primer alcalde del pueblo donde residieren (art. XXIX).<sup>57</sup>

Por fin, la *Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias* de 23 junio de 1813 separó claramente la función judicial, a cargo de funcionarios estatales especializados y no elegidos, de la administrativa, supeditada a las instituciones representativas de ayuntamientos y diputaciones provinciales.<sup>58</sup> La *Instrucción...*, volvió a dar por sentada la existencia de partidos judiciales, pero de nuevo sin ocuparse de ellos.

Esta legislación gaditana se aplicó en Cataluña muy poco y tarde, ya porque las armas y las autoridades patriotas no controlaban el espacio donde tenía que implantarse, ya porque padecían graves desavenencias internas. Entre ellas sobresale la existente entre el capitán general Lacy y la Junta del Principado, un pulso entre poder individual y colectivo, militar y civil, liberal y absolutista que se repitió en otras

<sup>57</sup> Original en el sitio web del Congreso de los Diputados de España, <<http://www.congreso.es/docu/blog/decretos/P-0007-00217.pdf>> (consultada en 18-8-2018). Los jueces tendrían un mandato de seis años (art. 28) cobrarían un sueldo de 11 000 reales de vellón procedente de los bienes de propios de los pueblos del partido, «o en su defecto de otros arbitrios que las Diputaciones provinciales propondrán a las Cortes por medio de la Regencia» (art. XXV).

<sup>58</sup> Ver Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, «Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 (una visión de conjunto)», *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario*, n.º 26 (2012), pp. 200-202.

partes de España.<sup>59</sup> Aquí Lacy se anotó una victoria el 30 de noviembre de 1812 en Manresa, cuando obligó a la Junta a constituirse en Diputación de Cataluña. A esta no le quedó más expediente que pedirle a las Cortes instrucciones detalladas y que nombraran pronto un jefe político civil como contrapeso.<sup>60</sup> Sin embargo, Lacy permaneció como jefe político, como lo serían sus sustitutos interinos, el barón de Eroles Francisco Ibáñez-Cuevas (en posiciones políticas antagónicas) en febrero de 1813, y Francisco de Oliver-Copons y Méndez Navia, en marzo. Solo la toma de posesión de Valentín Llozer y Codina –hermano de José, el inquisidor fiscal de la Inquisición en Barcelona– el primero de abril de 1813 disociaría los poderes militar y civil, aunque desde luego no en beneficio del liberalismo.<sup>61</sup>

La Diputación Provincial de Cataluña propuso a la Regencia el 14 de octubre de 1813, un año después del reglamento gaditano, una «División de Gefes Políticos Subalternos» en siete distritos con sus respectivos partidos, muy continuista respecto al esquema borbónico, pero no hubo tiempo para que recibiera respuesta ni para llevarla a la práctica.<sup>62</sup> Los corregimientos habían resistido bien la prueba de la guerra, quizá por el poder militar que llevaban aparejado, mientras que las alcaldías mayores incluso se revalorizaron a ojos de los abogados catalanes deseosos de hacer carrera.

### Primera restauración absolutista (1814-1816)

Apenas unos días después de que se librara en Toulouse la última batalla de la Guerra Peninsular y de que Fernando VII retornase a España, el monarca firmó el celeberrimo decreto de 4 de mayo de 1814, donde declaraba la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz «nulos y de ningún valor ni efecto». Se suprimieron de un pluma-

<sup>59</sup> Vid. Manel Risques Corbella, *El Govern Civil de Barcelona al segle XIX*, Barcelona, Edicions de l'Abadia de Montserrat, 1995, pp. 79-84. Su encontrarán muchos más elementos de juicio y matices en Maties Ramisa Verdaguer, *Politics i militars a la Guerra del Francès (1808-1814)*, Lleida, Institut d'Estudis Ilerdenes, 2008, pp. 153-167.

<sup>60</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, sesión del día 11 de enero de 1813, p. 4561. Se reproducen fragmentos amplios de la exposición en Risques, *El Govern Civil de Barcelona*, op. cit., pp. 89-90.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 109-111, e *Idem*, «Luis Lacy i els inicis de l'administració gubernativa liberal a Catalunya: una via militaritzada», en *Miscel·lània en homenatge a Josep Benet*, Barcelona, Edicions de l'Abadia de Montserrat, 1991, p. 136. Como es sabido, Lacy pagaría con la vida el fracaso de su tentativa constitucional de 1817.

<sup>62</sup> *Arxiu de la Diputació Provincial de Barcelona* (ADPB), caja 24, exp. 4; también Burguño, *De la Vegueria a la Província*, op. cit., pp. 55-58 y 86-87. Los distritos eran: Barcelona (con los partidos de Barcelona, Mataró, Granollers y Vilafranca del Penedès), Tarragona (con los de Tarragona, Reus, Tortosa, Falset y Montblanc), Lleida (con Lleida y Balaguer), Cervera (con Cervera, Solsona, Igualada), La Seu d'Urgell (con La Seu d'Urgell, Talarn y el valle de Aran), Vic (con Vic, Ripoll y Manresa) y Girona (con Girona, Figueres, Olot, Santa Coloma de Farners y La Bisbal d'Empordà).

zo las diputaciones provinciales, los jueces de primera Instancia allí donde se implantaron –en Cataluña no los hubo– y los ayuntamientos constitucionales, que habían comenzado a funcionar en diciembre de 1813. No obstante, hay que entender como un artificio retórico la famosa cláusula de «como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo», porque los redactores sabían perfectamente que estos habían dejado una profunda huella. Por eso, en la rehabilitación del cuadro de autoridades territoriales de Cataluña no solo intervendrían los tradicionales enfrentamientos entre sectores del poder central y las consabidas subastas de influencias, sino también y por primera vez el ideario político, liberal o realista.

Comenzando por la cúspide del poder real en el Principado, en junio de 1814 el capitán general Copons fue depuesto por sus simpatías liberales y relevado por el barón de Eroles, quien en los lustros siguientes se significaría como el adalid del ultrarrealismo en Cataluña. El 21 de mayo anterior, el jefe político Llozer había aceptado sin rechistar su destitución y su nombramiento como asesor del Juzgado de Intendencia.<sup>63</sup> En cuanto a la Audiencia, entre 1815 y 1816 hubo una renovación completa de sus oidores, casi todos juristas ajenos al Principado, y solo se mantuvo al regente Olea, de firmes convicciones realistas.<sup>64</sup>

El factor ideológico contó algo menos en la rehabilitación del cuadro de autoridades locales, que se había mantenido de forma muy precaria durante la guerra y el primer período constitucional y al que ahora se pretendía devolver a 1808. En el nivel de los corregidores tuvo mayor incidencia el factor militar, más cuando el final de la guerra obligaba a dar destino a muchos veteranos: el barón de la Barre y Olzinellas fueron los únicos casos de reposición y concesión en propiedad. En octubre y noviembre de 1814 se nombró a varios tenientes coroneles, un empleo ajustado a costumbre para destinos de menor importancia, pero la media de graduación fue elevada, y las plazas más importantes se adjudicaron a militares de mayor empleo.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> Risques, *El Govern civil de Barcelona el segle XIX*, op. cit., p. 150.

<sup>64</sup> Pérez Samper, «La Real Audiencia de Cataluña», op. cit., p. 206.

<sup>65</sup> Salvo la del enigmático Escobar, un simple comandante que además había huido de Manresa poco después de su saqueo (*Diario de las discusiones y actas de las Cortes*, vol. 5, p. 362, sesión del día 7-5-1811).

Tabla 3: Corregidores de Cataluña en 1815<sup>66</sup>

Corregimiento	Empleo	Nombre
VIC	Comandante	Cesáreo Escobar
VALLE DE ARAN	Tte. coronel	Jerónimo de la Concha
PUIGCERDÀ	Tte. coronel	Antonio Gispert
MANRESA	Tte. coronel	Manuel Guirao
TALARN	Tte. coronel	Antonio Viladomar
CERVERA	Coronel	Guillermo Nash
VILAFRANCA DEL PENEDEÈS	Coronel	Josef de Olzinellas
MATARÓ	Brigadier	Barón de la Barre
FIGUERES	Brigadier	Joaquín Caamaño y Pardo
LLEIDA	Mcal. campo	Francisco Fulgoso
TARRAGONA	Mcal. campo	Conde de España
TORTOSA	Mcal. campo	Antonio García Cnde
GIRONA	Tte. gral.	Juan José García
BARCELONA	Tte. gral.	Andrés Pérez de Herrasti

La renovación de las alcaldías mayores fue algo menos drástica y desde luego más lenta. Se mantuvo a dos titulares que habían ejercido durante la contienda (Anglada y Dalmases) y se repuso a tres alcaldes de antes de la guerra (Monsonís en Girona y Vega en Bergá, más Dalmau de Cubells en una de las varas de Barcelona).<sup>67</sup> En 1814 solo se nombró a un alcalde mayor interino para Figueres, pero en 1815 ya fueron trece en propiedad. La serie no se cerró hasta 1816.

<sup>66</sup> AHN, Consejos, legs. 18 539, 18 545, 18 552, 18 553, y 18 556 y ACA-RA, reg. 1412, fols. 244, 248, 330 y 392. Entre tanto, se produjo la interinidad del teniente coronel José Osorio de los Ríos en Figueres y del coronel Claudio María Coig en Tortosa (AHN, Consejos, legs. 18 541 y 18 555, y ACA-RA, reg. 1413, fols. 199, 391).

<sup>67</sup> ACA-RA, reg. 1412, fol. 399; reg. 1415, fol. 387, y reg. 1417, fol. 32. Anglada estaba enzarzado en una disputa de jurisdicciones con el Ayuntamiento de la villa, que este perdió: Josep Maria Torras i Ribé, «Un plet jurisdiccional a les darrerries de l'Antic Règim», *Miscellania Aqualatensia*, n.º 2 (1974), pp. 120-132. Salvador Arnaldo y Matías Mestre, interinos en Mataró y Montblanc, solicitaron en vano el puesto en propiedad. En el caso de Dalmau, hay que incluir el importante matiz de que el 16 de abril de 1815 el Ayuntamiento de Barcelona elevó una exposición a la Audiencia para que «se remueva el destino del Alcalde mayor de dha. Ciudad a D. Armengol Dalmau de Cubells por haber servido el mismo empleo en Valencia durante el gobierno intruso», lo que abrió un pleito institucional que al final ganaría Dalmau (ACA-RA, reg. 1412, fol. 4, y 1413, fol. 144; AHN, Consejos, leg. 13 349, exp. 125).

Tabla 4: Alcaldes mayores de Cataluña en 1816<sup>68</sup>

Alcaldía	Nombre	Entrada	Natural	Nac.
CAMPRODON	Domingo de Dalmases Camps	1808		
GIRONA	Francisco Cabanyes	1810		
IGUALADA	Juan Esteban Anglada Torrents	1811	Barcelona	1753
BARCELONA 1	Armengol Dalmau de Cubells	1814	Seu d'Urgell, La	1768
BALAGUER	Agustín de Velasco Calleja	1815	Cuellar	1769
BARCELONA 2	Francisco del Castillo Valero	1815		
BERGA	Blas Damián de Vega Velasco	1815	Valladolid	1774
FIGUERES	Juan Manuel Moya Fernández	1815	Toledo	1778
GRANOLLERS	Paladio Duran de Juliá	1815	Camprodon	1774
LLEIDA	José Ruiz Manzano	1815	Granada	1777
MANRESA	Antonio Chamochoín de Castro	1815		
MATARÓ	José Mariano Márquez de Aguilar	1815	Montilla	1762
MONTBLANC	Jacinto Marzo Torres	1815	Alhaurín	1780
TÀRREGA	Gregorio Sancho Granado	1815	Casar	1763
TORTOSA	Victoriano Aznar Rubio	1815		
VIC	Manuel Frutos	1815	Rueda	1771
V.PENEDÈS	Juan Barata	1815	Matadepera	1770
VIELHA	Pablo de Miguel España	1815	Vielha	
AGRAMUNT	Antonio Seguí Sastre	1816	Ripoll	1762
PUIGCERDÀ	Salvador Arnaldo Sañarra	1816	Bellpuig	1760
TARRAGONA	Manuel de Rada Martínez	1816	Calahorra	1767

<sup>68</sup> AHN, Consejos, leg. 13 348, regs. 57 y 136; leg. 13 351, regs. 22 y 106, leg. 18 539, 18 540, 18 541, 18 543, 18 544, 18 545, 18 546, 18 547, 18 548, 18 552, 18 554, 18 556 y 18 557, y ACA-RA, reg. 1412, fols. 4, 399 y 451; reg. 1413, fols., 50, 317, 390, 431, 433, 434, 496 y 599; reg. 1414, fols. 23, 136, 163 y 331; reg. 1415, fols. 219 y 249; reg. 1416, fol. 388, y reg. 1419, fols. 86, 424 y 505. Además, Ricardo Gómez Rivero, *Los jueces del Trienio liberal*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2006, p. 134, y Rafael Cerro Nargánez, «Varas catalanas en el siglo XVIII: los alcaldes mayores del corregimiento de correjimiento de Vic», *Obradoiro de Historia Moderna*, 15 (2006), p. 264; «Bajo el signo de la crisis», *op. cit.*, p. 101, y «Los alcaldes mayores del correjimiento de Gerona (1717-1808)», *Pedralbes*, 22 (2002), p. 169. El correjidor Fulgoso solicitó el 22 de agosto de 1815 que se proveyese la vara de Lleida para que no siguiera recayendo en el regidor decano (ACA-RA, reg. 1413, f. 400): lo consiguió, pero ya el 11 de agosto de 1816 se quejaría de la falta de salud de Ruiz Manzano, por la cual había tenido que «echar mano de algunos abogados para asesorarle en varios negocios civiles, lo que no le es fácil para los criminales» (reg. 1414, fols. 332-333).

Disponemos de las relaciones de méritos de la mayoría de estos hombres, una documentación preciosa que nos enseña mucho sobre ellos.<sup>69</sup> Sabemos, por ejemplo, que en el grupo no había ningún doctor y un solo licenciado (Dalmau, en 1701), y que como es lógico todos se habían recibido antes de la guerra. A cambio, buena parte contaba con experiencia previa, tanto en corregimientos de realengo (Arnaldo, Dalmau, Márquez, Marzo, Moya, Rada, Ruiz Manzano y Sancho) como en juzgados y bailías de señorío (Frutos, Moya y Velasco), lo que no obsta para una edad promedio bastante baja, de 46 años en 1815.<sup>70</sup> Salta a la vista, y los *curricula* lo confirman, que los nacidos fuera de Cataluña vuelven a estar en mayoría en 1816, lo que redujo aún más el porcentaje respecto a la segunda mitad del siglo XVIII (sobre un 43%); también es llamativo que tres de ellos lleven el «de» noble en sus apellidos.

Sin embargo, esta acentuación de la tendencia secular y el vuelco respecto al tiempo de la guerra no se deberían interpretar en un sentido regional: al fin y al cabo, las presiones en contra y los vetos fueron obra de autoridades municipales controladas por prohombres del país. Más bien, significa que se trataba de un puesto cotizado, aunque su ocupación implicara dificultades añadidas, como aprender la lengua y el derecho catalanes, ambos plenamente en uso por entonces.<sup>71</sup>

<sup>69</sup> Para Dalmau, AHN, Consejos, leg. 13 349, exp. 125; para Duran, leg. 13 375, exp. 123; para Frutos, leg. 13 371, exp. 207, y leg. 13 372, exp. 86; para Márquez, leg. 13 361, exp. 98; para Marzo, leg. 13 363, exps. 28 y 173; para Mestre, leg. 13 372, exp. 63; para De Miguel, leg. 18 539; para Moya, leg. 13 386, exp. 4; para Rada, leg. 13 372, exps. 53 y 97, leg. 13 384, exp. 64, y leg. 13 371, exp. 205; para Ruiz Manzano, leg. 13 363, exp. 5, leg. 13 386, exp. 14, y leg. 51 551, exp. 126; para Sancho, leg. 13 359, exp. 34, y leg. 51 551, exp. 72; para Seguí, leg. 13 348, exp. 150; para Vega, leg. 13 351, exps. 22 y 106. Para Arnaldo y Barata, Gómez Rivero, *Los jueces del Trienio liberal*, op. cit., pp. 133-134; para Velasco, ACA-RA, reg. 1414, fol. 163.

<sup>70</sup> Arnaldo estuvo –como se ha visto– en Mataró en 1808; Dalmau, en Quesada entre 1799 y 1805 y en Valencia en 1810; Márquez, en Vélez-Málaga en 1809; Marzo, en Cebolla en 1801, en Arnedo en 1803, en Segura de León en 1806 y fue juez de primera instancia en Medina-Sidonia en 1813; Moya, en Aracena en 1808 y como juez de primera instancia en Niebla en 1812 y en Torrehermosa en 1813; Rada, en Trigueros en 1796, en Almonte en 1800, en Medina-Sidonia 1805 y en Vivero en 1812; Ruiz Manzano, en Arjona en 1806 y juez de primera instancia en Ugíjar en 1813; Sancho, en Villaescusa de Haro en 1804. En cuanto a los juzgados de señorío, Frutos estuvo en Ollauri en 1798 y luego pasó a las villas de la casa de Osuna, Moya estuvo en Ayamonte en 1805 y Velasco, en Ariza.

<sup>71</sup> Vid. Joan Lluís Marfany, *La Llengua maltractada: el català i el Castellà a Catalunya del segle XVI al segle XIX*, Barcelona, Empúries, 2001, pp. 183-186. Cerro asegura que «Cataluña decididamente no era uno de los destinos más deseados» a principios del XIX, y lo ilustra con que en junio de 1812, Gabriel Hernández, de Vilafranca, Juan Anglada, de Igualada, y Matías Mestre, de Montblanc, elevaran a la Regencia una exposición conjunta reclamando los 11 000 reales anuales que según ellos habían de reportarles sus varas «en atención a habérseles aumentado considerablemente su trabajo con la agregación de tantos pueblos de señorío a sus respectivas jurisdicciones y no tener con qué vivir» («Los alcaldes mayores de Cataluña», op. cit., pp. 307-308). Sin embargo, la pretensión

Desde luego, casi ninguno de los nombrados abandonó su puesto los años siguientes, salvo por promoción, como la de Castillo a alcalde del crimen en la Audiencia de Extremadura, o por cumplimiento de sexenio y falta de apoyo para la renovación por parte de los respectivos ayuntamientos, como Sancho en Tàrrega y Vega en Bergá, aunque este último, correo litigante, reclamó y al fin se saldría con la suya.<sup>72</sup>

Los que permanecieron contemplaron el rebrote de alguna querrela antigua, como la solicitud del Ayuntamiento de Besalú para que se devolviera la sede de Alcaldía a Besalú y se quitara de Olot, o en sentido contrario, el manifiesto del Ayuntamiento de Igualada ante el rumor de que se iba a eliminar la suya.<sup>73</sup> Una y otra expresaban, cada una a su modo, el arraigo de un sistema cuyos titulares sabían, no obstante, que necesitaba profundas reformas. Por eso, y contra lo que se supondría en unos cargos que habían sido nombrados en plena reacción anti-constitucional, en 1820 aceptarían el retorno de la Carta de Cádiz de forma unánime: todos los alcaldes mayores nombrados para puestos en Cataluña entre 1814 y 1816 y que seguían vivos le juraron fidelidad y optaron a los nuevos juzgados de primera instancia.<sup>74</sup>

### Conclusiones

El desconocimiento de la administración territorial de Cataluña durante los años decisivos que transcurrieron entre el colapso del absolutismo borbónico y la implantación del régimen liberal perpetúa la imagen de esa época como un tiempo estéril, de conatos y retrocesos, cuando ese nivel inferior del poder revela que también fue un tiempo de reajuste y transacción.

A pesar de sus incoherencias de base, de la gran violencia dirigida contra sus titulares –especialmente si eran nativos– a comienzos de la Guerra Peninsular en el seno del bando patriota, de la constante falta de medios y de la semiclandestinidad en que operó, el viejo esquema de corregimientos y tenencias mostró una notable tenacidad. Permaneció como el marco de referencia, la administración y la justicia válidas para la población, incluso en las zonas ocupadas por los imperiales. El poder local patriota no les aplicó las reformas de las Cortes de Cádiz y prefirió rellenar huecos mediante interinidades y delegaciones.

---

era muy poco sensata en plena guerra, y no consta que en esos destinos secundarios se cobrara el máximo establecido por el decreto de 1783, lo que sí había ocurrido en Camprodon-Olot y Vic.

<sup>72</sup> ACA-RA, reg. 1413, fols. 50, 317 y 599.

<sup>73</sup> *Ibidem*, fol. 32, 1 de diciembre de 1814, y reg. 1414, fol. 16, 1 de enero de 1816.

<sup>74</sup> El único caso de absolutismo militante en el Trienio fue el de Matías Mestre, que conseguiría ser nombrado alcalde mayor de Fraga en 1823 (AHN, Consejos, leg. 13 372, exp. 63).

En pleno marasmo bélico y pese a las amenazas, externas e internas, que lastraban su ejercicio, las alcaldías mayores se convirtieron en puestos deseables. El propio riesgo que conllevaban y el debilitamiento del poder central abrieron una ventana de oportunidad para muchos juristas catalanes, que vieron más a su alcance unas varas hasta entonces otorgadas sobre todo a letrados del resto de la monarquía. Este afán de los hombres de leyes catalanes por ocupar los niveles inferiores del poder en el Principado se repetiría en momentos posteriores de emergencia o transición –en 1821-1823, 1827-1828 y 1833-1836–, pero la llegada de la normalidad siempre frustraría las expectativas de muchos aspirantes.

Por otra parte, la emergencia bélica y los arreglos provisorios habían ocultado por un tiempo la ineficiencia esencial del sistema de corregimientos y alcaldías mayores, por recursos, naturaleza y adecuación geográfica. La quiebra se volvió evidente con la primera restauración fernandina, que no levantaría en tiempos de paz una administración mucho más efectiva que la napoleónica o la patriota en tiempos de guerra.

# VIEJAS ESTRATEGIAS PARA NUEVOS PROBLEMAS:

depuración de los procuradores zaragozanos  
tras tiempos de ocupación (1813-1814)

Carlos Sancho Domingo  
*Universidad de Zaragoza*

## Introducción

Tras la salida de Zaragoza en el mes de julio del año 1813 de las tropas francesas de ocupación y la recuperación del control ciudadano por parte de las autoridades españolas, dio comienzo un proceso de depuración y rehabilitación de todas aquellas personas que durante los años de presencia extranjera en la ciudad habían desempeñado actividad u oficio público con necesidad del visto bueno francés.<sup>1</sup> En ese sentido, las medidas disciplinarias dictadas por las nuevas autoridades fueron amplias, pues la reprobación profesional alcanzó no solo a quienes habían sido nombrados por el gobierno intruso, promovidos por él o, simplemente, removidos en sus puestos, sino también a todos aquellos cargos o funcionarios públicos que venían desempeñado su oficio antes de la llegada francesa y continuaron haciéndolo después. Entre los afectados se encontraron los miembros de las numerosas ramas ligadas al mundo de la justicia, caso de jueces, fiscales, abogados, secretarios de sala, escribanos, alguaciles de corte y, también, procuradores.

<sup>1</sup> El origen del texto se halla en la investigación que con el título *Problemáticas de un colectivo zaragozano –el de procuradores– durante la ocupación francesa (1808-1813)*, desarrollé en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza bajo la dirección del doctor Carmelo Romero Salvador. El trabajo estuvo ligado a una beca de colaboración departamental concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso académico 2013-2014, y sirvió de base a una comunicación presentada al IX Congreso de Historia Local de Aragón, celebrado los días 3 y 4 de julio de 2014 en Aínsa (Huesca).

En el presente artículo voy a repasar el conflicto en el que estos últimos empleados de la justicia zaragozana, los procuradores, se vieron inmersos entre el verano del año 1813 y el otoño de 1814 a cuenta de los juicios de infidencia a que debieron enfrentarse para continuar en el desempeño de su profesión. Ofrezco para ello una primera visión de los modelos de sometimiento que a tal fin reclamaron las autoridades francesas de ocupación en 1809 y las que dictaron las españolas en el año 13, mucho más laxos en el caso galo que en el hispano. A continuación presento los vaivenes a que se vieron sometidos los procuradores en su deseo de alcanzar la rehabilitación por parte tanto del jefe político como de la Real Audiencia de Aragón, así como las pugnas intestinas desatadas entre quienes durante la ocupación francesa habían permanecido en la ciudad en el desempeño de sus puestos y quienes habían seguido en su exilio a la itinerante Real Audiencia. Una vez mostrada la solución del problema, la cual se sustanció en la reposición de dichos profesionales en sus empleos antiguos, abro un segundo apartado en el que adelanto una interpretación de por qué los procuradores zaragozanos obraron en su conflicto con la Real Audiencia tal y como lo hicieron. En ese contexto cobra sentido la primera parte del título del presente artículo, pues, a mi entender, los procuradores zaragozanos optaron por una estrategia de defensa equivocada basada en su autopercepción como clase estamental dotada de un determinado estatus, atribución que ni el jefe político ni la Real Audiencia de Aragón estaban en disposición de concederles. En las conclusiones presento la hipótesis de que el comportamiento de aquellos estuvo condicionado por el imaginario sociocultural que los habitaba, modulado este por la referida noción de estatus.

En cuanto a las fuentes consultadas, cabe señalar que más allá de la oportuna bibliografía secundaria, el texto se basa en una exhaustiva consulta de los fondos del Archivo Histórico del Colegio de Procuradores de Zaragoza,<sup>2</sup> en el expediente de depuración de conducta política del periodo 1813-1814 conservado en el Archivo Municipal de Zaragoza, en el *Diario de Zaragoza* y en el minucioso testimonio de época que en sus *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza* nos legó el alguacil de corte de la Real Audiencia de Aragón que fue Faustino Casamayor.

<sup>2</sup> Una visión de conjunto de la historia del Colegio, en Carlos Sancho Domingo, *Guía del Archivo Histórico del Colegio de Procuradores de Zaragoza*, Zaragoza, Colegio de Procuradores, 2006.

### Dos instantes de sometimiento a la autoridad: 1809 y 1813

La capitulación de Zaragoza ante las tropas del mariscal Lannes, duque de Montebello, el 21 de febrero de 1809, y la liberación de dicha ciudad como consecuencia de la huida del grueso del ejército francés durante la noche del 9 al 10 de julio de 1813, fueron dos lances de armas que dieron lugar a sendos procesos depurativos de distinto rango. El primero de ellos se materializó a través de la imposición por parte de las autoridades francesas de ocupación de una nueva legalidad emanada de las disposiciones josefinas, un proceso de sustitución legal con el que dichas autoridades buscaron, entre otras múltiples cuestiones, el reacomodo y supeditación bajo su jurisdicción de los cargos y empleos ciudadanos hasta ese instante en ejercicio. En ese tránsito de legalidades, la sustitución de quienes venían desempeñando los distintos puestos quedó como última y, generalmente, no deseada opción, dada la necesidad por parte de las autoridades invasoras de contar con elementos autóctonos capaces de mantener en funcionamiento la maquinaria de los asuntos públicos. Un ejemplo de la que podemos calificar como actitud conciliadora y eminentemente pragmática por parte francesa fue el nombramiento el 1 de septiembre de 1809 como corregidor zaragozano de Mariano Domínguez, teniente-corregidor hasta el momento de la ocupación. Un caso que estuvo lejos de ser anómalo.

Además de sobre las elites rectoras del municipio tradicional, a partir del instante de la capitulación articulada en torno a los recién llegados, el proceso depurativo afectó a algunos de los órganos e instituciones de administración y gobierno en que aquellas venían actuando. Con tal política, la nueva autoridad imperial logró un muy elevado grado de hegemonía en el ámbito ciudadano, sobre cuya cúspide se elevó siempre el máximo jefe militar del momento, Lannes primero, Suchet después y, finalmente, el general Paris.<sup>3</sup>

En ese primer marco depurativo, las más tempranas noticias de que disponemos sobre la relación de los procuradores zaragozanos con

<sup>3</sup> De estos tres caudillos militares, el gobierno de Luis Gabriel de Suchet fue, de largo, el que mayor impronta dejó en la ciudad, tal y como destacó tiempo atrás Juan Mercader Riba, quien no dudó de calificarlo de «virrey» y de remarcar el importante cambio acaecido en el aparato político aragonés de manos del general francés. Juan Mercader Riba, «El mariscal Suchet, “virrey” de Aragón, Valencia y Cataluña», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 2 (1951), pp. 127-142. Una reciente visita al paso de Suchet por Aragón, en Carlos Franco de Espés, «La administración francesa en Aragón. El gobierno del mariscal Suchet. 1809-1813», *Jerónimo Zurita*, 91 (2016), pp. 89-126, texto en el que el autor aborda la organización judicial en tiempos del mariscal, pp. 114-119. En ese mismo número de la revista *Jerónimo Zurita*, a la sazón constituido como dossier sobre la presencia de las tropas napoleónicas en España, Javier Maestrojuán apunta la incapacidad de los regidores zaragozanos por resistir la presión de las nuevas autoridades francesas. Javier Maestrojuán, «Sin tregua para pensar. El sometimiento de la autoridad municipal durante la ocupación», *Jerónimo Zurita*, 91 (2016), pp. 127-143.

las nuevas autoridades francesas de ocupación se relacionan con la orden de José I, de 18 de agosto de 1809, por la que se cesaba a todos los empleados civiles y judiciales del reino, los cuales quedaban obligados a la solicitud de habilitación para la continuación en sus puestos. Continuidad que en el ámbito de la Real Audiencia de Aragón sucedió de manera casi universal, como lo demuestra el hecho de que la mayoría de los quince procuradores que ejercían su oficio en Zaragoza antes del arribo del ejército francés prosiguiesen en los meses siguientes a la ocupación en el desempeño de su actividad profesional.<sup>4</sup> En ese contexto debe situarse la habilitación expedida el 23 de octubre de 1809 al procurador Pedro Nolasco Guillén para la continuación de sus labores.<sup>5</sup>

El segundo proceso depurativo al que antes me referí se inició apenas liberada Zaragoza en la madrugada del día 10 de julio de 1813 del invasor francés, y estuvo caracterizado por la imposición a cuenta de las autoridades españolas leales a Fernando VII de unas nuevas normas de actuación de ámbito local que aspiraban a regular en su favor la convivencia ciudadana. Un proceso que fue por ello mucho más allá de lo relacionado con el desempeño de cargos y ocupaciones profesionales, pues sus impulsores idearon un objetivo marcadamente político sustanciado en la purificación del espacio público y privado de la Zaragoza recién liberada. Una purificación que fue virando de

<sup>4</sup> Esos quince procuradores se vieron reducidos a trece a consecuencia de los combates librados en la ciudad en el estío de 1808, según puede leerse en el libro de actas del Colegio que comprende dicho periodo bélico. Esta es su nómina completa: mayordomo primero, Antonio Pallarol; mayordomo segundo, Miguel Antonio Tolosana; secretario, Francisco Laborda; colegiales, Sebero Payán, Mariano Asensio, Manuel de Solá, Manuel de Aguilar, Pedro Nolasco Guillén, Mariano Moliner, Julián María de la Justicia, Fermín del Plano, Tomás Gudal, Mariano Sebastián, Pedro Gil de la Corona y Ramón Lafiguera, último en ingresar. A consecuencia del primer Sitio se registró el fallecimiento de dos procuradores. El primero de los decesos fue el de Manuel de Solá, que en acta de 23 de julio de 1808 se dice falleció en su domicilio a resultas de una explosión; el segundo, el de Manuel de Aguilar, que según consta en acta de 9 de septiembre de ese mismo año fue asesinado durante el asalto y saqueo de su vivienda por cinco franceses. *Libro de resoluciones del Colegio, 1762-1824*, AHCPZ, 18-862. Este último detalle lo corrobora Casamayor al referirse, en sus anotaciones del 4 de agosto de 1808, al robo sufrido a manos de soldados franceses por dicho procurador, suceso que recupera el 27 de enero de 1809, cuando registra cómo apareció ahorcado el polaco que había matado al susodicho Aguilar. Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza: 1808-1809*, Zaragoza, Comuniter-Institución Fernando el Católico, 2008, pp. 95 y 209. Además de estos dos fallecimientos, sabemos de la muerte de Miguel Antonio Tolosana, «procurador causídico de esta Real Audiencia y el más antiguo y hábil del Colegio», quien falleció el 25 de octubre de 1808 a la edad de setenta y seis años. *Ibidem*, p. 143.

<sup>5</sup> *Certificación de Francisco del Castillo, escribano de la Real Audiencia, de la habilitación como procurador dada por Luis Gabriel de Suchet, general del Ejército francés en Aragón, a favor de Pedro Nolasco Guillén, 23 de octubre de 1809*, Archivo Histórico del Colegio de Procuradores de Zaragoza (AHCPZ), caja 48, carpeta 2204 (48-2204).

forma gradual el espectro sobre el cual se aplicó, y que de incidir primero en los franceses residentes en la ciudad (en algunos casos desde hacía años o incluso décadas), actuó después contra los tenidos por afrancesados,<sup>6</sup> para finalmente y una vez subvertida la legalidad constitucional a resultas de la recaída absolutista de Fernando VII, revertir hacia los liberales.<sup>7</sup>

A partir del panorama general dibujado en los párrafos anteriores, el texto se centra en aquello que les sucedió entre el verano del año 1813 y el otoño de 1814 a los procuradores zaragozanos, unos practicantes de la procura que, tal y como les ocurrió a otros muchos sectores sociales y profesionales de la ciudad, debieron someterse a las purgas depurativas que se sucedieron al socaire de la recién estrenada legalidad constitucional española.

### **Acatamiento y purificación de los procuradores zaragozanos**

Apenas entradas las tropas españolas en Zaragoza, el 13 de julio de 1813 se fijó en sus calles una orden del recién nombrado jefe político de Aragón, el abogado turolense Salvador Campillo, por la que en virtud de otra de las Cortes Generales se inhabilitaba a todos aquellos que en el ramo de la administración de justicia hubiesen colaborado con el francés, incluso si su nombramiento había tenido lugar antes de la ocupación y había sido realizado por el anterior gobierno legítimo. Con comprensible celeridad, dado que se trataba del desempeño de su profesión y, por ende, del mantenimiento y provecho de su hacienda, y alertados por la decisión del nuevo gobierno de vacarlos a todos ellos y dejar en suspenso el funcionamiento del propio Colegio, ese mismo día los procuradores Pedro Nolasco Guillén y su hermano Vicente dirigieron por separado sendas solicitudes de rehabilitación a la Real

<sup>6</sup> Sobre los afrancesados y su lógica de comportamiento, resulta útil el trabajo de Jean-Philippe Luis, «El afrancesamiento, una cuestión abierta», *Ayer*, 86, 2 (2012), pp. 89-109. A cuenta de los juicios de infidencia que hubieron de padecer los procuradores zaragozanos, es pertinente su reflexión en torno a que la colaboración con el francés –reivindicada, aceptada o sufrida por quienes la practicaron– fue en la España conquistada, y debido precisamente a esa dominación, un fenómeno masivo. *Ibidem*, p. 102. En el caso que nos ocupa, la colaboración de los procuradores zaragozanos se situó en algún punto entre la aceptación y el sufrimiento. Atiende igualmente al comportamiento del afrancesado Pedro Rújula, «La lógica del afrancesado: mediación, colaboración y traición en la vida de Agustín de Quinto», *Ayer*, 95, 3 (2014), pp. 51-78, especialmente pp. 68-71, en las que analiza el afrancesamiento como política de mediación.

<sup>7</sup> Ilustra Faustino Casamayor cómo los procesos de depuración alcanzaron incluso a los soldados españoles que tras el final de la guerra contra Francia regresaron del extranjero, donde habían marchado en calidad de prisioneros del ejército francés. Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza: 1814-1815*, Zaragoza, Comunter-Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 144 y 164.

Audiencia de Aragón,<sup>8</sup> las cuales hallaron pronta y favorable respuesta. La contestación no vino sin embargo de mano de los oficiales de esta, ni de quien por entonces era su presidente, Juan Garrido, sino del susodicho jefe político de Aragón, de quien el 7 de agosto recibió el Colegio de Procuradores el oportuno oficio que daba cuenta favorable de los procesos de rehabilitación de Pedro Nolasco Guillén, Pedro Gil de la Corona, Mariano Moliner, Francisco Aguilar, Antonio Esparza, Vicente Guillén, Domingo Castañer, Mariano Milián y Francisco Villagrasa, todos ellos residentes y ejercientes en Zaragoza durante los días de ocupación francesa de la ciudad.<sup>9</sup> A estos se sumaban, también con el visto bueno para su ejercicio profesional, los nombres de Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera,<sup>10</sup> quienes habían acompañado en los años de ocupación a la Audiencia que, fiel a los Borbones, daba todavía vueltas por el viejo reino (lo hizo desde la capitulación de Zaragoza, el 21 de febrero de 1809, hasta el 10 de agosto de 1813, siendo su última sede antes de regresar a la capital la villa de Ateca). Con dicho escrito, y apenas transcurrido un mes de la liberación de la ciudad de manos del francés, la situación profesional de los procuradores zaragozanos parecía resuelta.

Muy pronto se descubriría lo erróneo de tal suposición. Las angustias de los procuradores zaragozanos comenzaron cuando se reabrió, el 11 de agosto de 1813, en una sede provisional de la calle Predicadores sita en el palacio antes ocupado por la Santa Inquisición (institución que en poco más de un año regresaría a él), el tribunal de la Real Audiencia de Aragón. En el acto solemne de reapertura, y tras rehabilitar, entre otros, a «los procuradores don Mariano Sebastián y don Ramón Lafiguera, antiguos», quedaron excluidos de rehabilitación:

(...) los otros defensores como fueron los procuradores don Pedro Nolasco Guillén y a su hermano don Vicente, don Pedro Gil de la Corona, don Mariano Moliner, don Francisco Aguilar y don Domingo Castañer, don Antonio Esparza, don Mariano Milián y don Francisco Villagrasa que habían servido con título antiguo, no obstante ser necesarios para el curso de los asuntos del tribunal y mandado suspender a todos los demás, aun antiguos con nombramiento real, como los nombrados por el gobierno intruso, no obstante haber-

<sup>8</sup> *Súplica de Pedro Nolasco Guillén a la Real Audiencia para solicitar su rehabilitación en la procura, 13 de julio de 1813*, AHCPZ, 48-2207; *Súplica de Vicente Guillén a la Audiencia para solicitar su rehabilitación en la procura, 13 de julio de 1813*, AHCPZ, 48-2206.

<sup>9</sup> *Oficio de Salvador Campillo, Jefe Político de Aragón, para dar cuenta de los procesos de rehabilitación, 7 de agosto de 1813*, AHCPZ, 48-2210.

<sup>10</sup> Mariano Sebastián fue uno de los miembros destacados de la sociedad zaragozana castigados por Luis Gabriel de Suchet en los primeros meses del año 1810 con la confiscación de todos sus bienes y rentas por hallarse huido de la ciudad. C. Franco de Espés, «La administración», *op. cit.*, pp. 101-102.

se presentado el señor jefe político quien a todos puso el decreto de: «No hay lugar a la habilitación por ahora a este interesado», obligándolos a prestar la purificación que previene la Constitución política, quedando suspendidos en el ínterin de sus destinos y de sus provechos y rentas, después de haber sufrido cinco años de cautiverio y de miseria con las contribuciones y alojamientos tan penosos y crueles.<sup>11</sup>

La purificación a la que se refería Faustino Casamayor consistió en la revisión, normalmente en audiencia pública, de las actividades desarrolladas por el encausado, públicas y privadas (pese a que la sustancia de la *litis* afectaba exclusivamente a la esfera pública), durante los tiempos de Imperio francés. Para que la publicidad fuese efectiva y quedase remarcado el carácter popular de los juicios, estos no se desarrollaron en sede judicial sino en las salas consistoriales. El procedimiento comenzaba con la presentación en el Ayuntamiento de una nota en la que figuraba la calle y casa que habitaba el interesado, así como el alcalde de barrio que le correspondía. A partir de ese momento se iniciaba el recurso de purificación propiamente dicho mediante la lectura pública en la sala consistorial y ante los alcaldes, regidores y procuradores síndicos, de los memoriales presentados por quienes en virtud de la orden del jefe político superior necesitaban purificarse para recuperar los destinos que disfrutaban antes de la ocupación, siendo declarados habilitados y buenos españoles todos aquellos no acusados de colaborar con el gobierno intruso, ni de adquirir, comprar o intermediar en la gestión de bienes nacionales o en la exacción de bienes o productos agrarios. Iniciados el 23 de agosto de 1813 en atención a una orden de la Regencia sobre la reposición de empleos (*Diario de Zaragoza* de 26 de agosto de 1813), finalizaron como luego veremos merced a un Real Decreto de 5 de septiembre de 1814.

Regresando al relato de los hechos, hay que recordar que en atención a la mencionada nota denegatoria impuesta el 11 de agosto de 1813 por el jefe político, la cual anulaba la rehabilitación colectiva que esa misma autoridad había concedido a los procuradores apenas cuatro días antes, los escribanos de cámara de la Real Audiencia se negaron en el mismo día en que esta se reabría a admitir los escritos que a efectos de su rehabilitación habían enviado los procuradores. Ello provocó la reacción inmediata de estos, quienes el 13 de agosto elevaron suplica conjunta al jefe político solicitando se informase fa-

<sup>11</sup> Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza: 1812-1813*, Zaragoza, Comuniter-Institución Fernando el Católico, 2008, p. 377. El listado de procuradores que ofrece Casamayor coincide con el que aparecía en el oficio de 7 de agosto de 1813 dado por Salvador Campillo. Según relata en distintos momentos Casamayor, los juicios de purificación fueron severos. *Ibidem*, pp. 406, 437 y 463.

vorablemente al presidente de la Audiencia de sus habilitaciones.<sup>12</sup> Se inició así una querrela que alcanzó a los meses finales del año 1814 y que paso a resumir.

En lo sustancial se trató de un conflicto que pronto presentó una doble faz: de un lado, las reclamaciones efectuadas por los procuradores no habilitados por la Audiencia en agosto de 1813 para su reconocimiento profesional; de otro, las disputas intestinas entre Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera (asimilados a la Audiencia itinerante leal al Borbón y que sí habían obtenido habilitación) y el resto de sus antiguos compañeros (los cuales habían permanecido en la ciudad y actuado en el marco de la Audiencia leal al intruso). Obviamente, ambas caras del conflicto se entremezclaron en numerosas ocasiones, siendo imposible deslindar una de otra a la hora de su análisis.

Así, el 3 de septiembre de 1813 los procuradores obligados a purificación presentaron una súplica para que el jefe político resolviese sobre el particular, al tiempo que reclamaban conocer las acusaciones que, al parecer, habían vertido contra ellos los dos procuradores habilitados y en ejercicio, Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera. Al día siguiente elevaron nueva súplica para alcanzar de forma conjunta una habilitación interina, y otra el día 6, firmada esta vez por Pedro Nolasco Guillén y Pedro Gil de la Corona, en la que alegaban en contra del recurso que dichos Sebastián y Lafiguera habían presentado con la intención de impedir la rehabilitación del grueso del colectivo de profesionales de la procura.<sup>13</sup> Frente a las actuaciones de los no habilitados, los dos únicos positivamente depurados, y por ello procuradores ejercientes, Sebastián y Lafiguera, defendieron la posición adoptada el día 27 de agosto por una de las salas de la Audiencia en la que se desestimaba la provisión de rehabilitación colectiva dada anteriormente por el jefe político de Aragón, Salvador Campillo. Con ello incidían en la negativa a que sus antiguos compañeros de profesión, aquellos que habían permanecido en Zaragoza y aceptado colaborar con el ocupante francés, pudieran reintegrarse a su desempeño profesional.

<sup>12</sup> Firmaron el documento los nueve procuradores despechados por la Real Audiencia, quienes junto a la solicitud de rehabilitación relataban los pasos dados ante el Ayuntamiento y el propio jefe político, así como el comienzo de sus problemas con la Audiencia. *Súplica de Pedro Nolasco, Pedro Gil de la Corona, Mariano Moliner, Francisco Aguilar, Antonio Esparsa, Vicente Guillén, Domingo Castañer, Mariano Milián y Francisco Villagrasa para que se informe al presidente de la Real Audiencia de sus habilitaciones, 13 de agosto de 1813*, AHCPZ, 48-2208.

<sup>13</sup> *Borrador de la súplica del Colegio a Salvador Campillo, Jefe Político de Aragón, para que resuelva sus habilitaciones, 3 de septiembre de 1813*, AHCPZ, 48-2228; *Borrador de la súplica del Colegio para que se dé a sus miembros una rehabilitación interina, 4 de septiembre de 1813*, AHCPZ, 48-2229; *Súplica de Pedro Nolasco Guillén y Pedro Gil de la Corona para que se dé por presentada una certificación sobre su rehabilitación, 6 de septiembre de 1813*, AHCPZ, 48-2217.

Un asunto que vino a mezclarse con las peripecias vividas por los procuradores zaragozanos fue lo sucedido en la ciudad de Daroca, cuyo Ayuntamiento había elevado una consulta sobre la necesidad de rehabilitación de sus empleados, incluidos los procuradores ejercientes en dicha localidad. La respuesta llegó al Ayuntamiento darocense mediante una orden de 26 de octubre de 1813, comunicada desde la Isla de León (Cádiz) por José Limonta, jefe político de la provincia de Zaragoza, en la que se resolvía que no era necesaria rehabilitación para que los empleados municipales, procuradores incluidos, pudieran seguir desempeñando las funciones propias de sus empleos.<sup>14</sup> Apenas tuvieron conocimiento de dicha orden, esta fue esgrimida por los procuradores zaragozanos con la intención de alcanzar un mismo trato que sus homólogos darocenses, aunque nada efectivo consiguieron.<sup>15</sup>

Ante la falta de una respuesta positiva a sus demandas, y una vez comprobado que con sus únicas fuerzas la rehabilitación no era posible, los procuradores suspensos dieron un nuevo paso y recurrieron a cuantas personas e instituciones creyeron podrían ayudarles. Así, sabemos que se dirigieron a finales del año 1813 al diputado en Cortes Pedro de Silves y Monteagudo, quien a título personal y merced a la intermediación de Pedro Nolasco Guillén intervino en favor del hermano de este, Vicente Guillén.<sup>16</sup> El recurso al parlamentario aragonés podía resultar especialmente valioso en tanto que este había sido miembro de la Audiencia fiel a Fernando VII, circunstancia que con seguridad tuvieron en consideración los suplicantes repudiados por esta. También por mediación del susodicho Pedro Nolasco (sin duda el procura-

<sup>14</sup> *Oficio de José Limonta, Jefe Político de la provincia de Zaragoza, sobre la rehabilitación de los individuos del Ayuntamiento de Daroca, 26 de octubre de 1813*, AHCPZ, 48-2215.

<sup>15</sup> Un resumen de lo hasta aquí expuesto se halla en el documento reproducido en el anexo.

<sup>16</sup> No tenemos la carta de los procuradores zaragozanos, pero sí la contestación del mencionado Silves. Remitida desde la Isla de León, en ella se informaba de la existencia de dos expedientes abiertos a Vicente, uno de rehabilitación y otro de propiedad de la procura. *Carta de Pedro de Silves a Pedro Nolasco Guillén sobre la habilitación de Vicente Guillén, 1 de diciembre de 1813*, AHCPZ, 48-2220. En agradecimiento a la anterior, hubo la pertinente respuesta. *Borrador de una carta de Pedro Nolasco Guillén a Pedro de Silves sobre la habilitación de Vicente Guillén, 8 de enero de 1814*, AHCPZ, 48-2221. Pedro de Silves y Monteagudo fue, entre otras muchas cosas, abogado, presidente del Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, fiscal del Tribunal Superior y diputado en Cortes electo por Aragón en los años 1813 y 1820. *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles. Cortes de Cádiz. 1810-1814*, vol. III, Madrid, Cortes Generales, 2010, pp. 541-545. En este último empeño, su actuación parlamentaria parece ser fue muy reducida, «en consonancia con el carácter taciturno que le atribuyen las descripciones de época». Alberto Sabio Alcutén, «Topografía política y terrenos ideológicos de los diputados aragoneses en la Cortes de Cádiz», en A. Sabio Alcutén (coord.), *Las Cortes de Cádiz y los significados políticos del primer liberalismo español. Absolutistas y liberales aragoneses en Cortes (1810-1814)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2013, pp. 65-116, cit. pp. 107-108.

dor más activo por esas fechas), en enero de 1814 entró en liza desde Madrid el abogado Protasio Sainz Terrero.<sup>17</sup> Además, hacia finales de 1813 o principios de 1814 se barajó la opción, que no sabemos si llegó a materializarse, de dirigir una carta a Juan Álvarez Guerra, ministro de Gobernación, en busca de su apoyo.<sup>18</sup>

Otra línea de actuación se encaminó por esas mismas fechas hacia las Cortes y la Regencia<sup>19</sup> y, unos meses más tarde, hacia la mismísima Corona. La primera de esas llamadas al Deseado se formuló el 15 de marzo de 1814 mediante una súplica conjunta de Pedro Nolasco Guillén y Mariano Moliner en la que clamaban por su rehabilitación definitiva en la procura y en la que, a modo de *captatio benevolentiae*, referían su intervención directa en la defensa habida durante ambos Sitios.<sup>20</sup> De la segunda, datada el 11 de junio de ese mismo año, nos ha quedado como testimonio el borrador firmado por varios procuradores en el que se informaba que estos habían sido los primeros a los que se reconoció su conducta, allá por el mes de agosto de 1813, y que en el momento de escribir la presente súplica la imposibilidad de dichos sujetos para ejercer la procura se limitaba a la Real Audiencia de Aragón, ya que sí se hallaban habilitados por otros tribunales del reino. También se mencionaba que la Audiencia se servía tan solo de los dos procuradores que esta había traído consigo, Sebastián y Lafiguera, en vez de los dieciocho que, integrados en el Colegio de Procuradores de Zaragoza, deberían actuar en sus salas.<sup>21</sup> La tercera súplica elevada al rey Fernando VII aparece datada el 25 de junio de 1814. Son de nuevo Pedro Nolasco Guillén y Mariano Moliner quienes firmaban un texto que denunciaba la existencia de tres procuradores habilitados por la Real Audiencia, los ya citados Sebastián y Lafiguera y un tercero, Francisco Aguilar,<sup>22</sup> al parecer agraciado por la Regencia sin tan

<sup>17</sup> *Carta de Protasio Sainz Terrero a Pedro Nolasco Guillén sobre la habilitación de éste, 23 de enero de 1814*, AHCPZ, 48-2222; *Carta de Protasio Sainz Terrero a Pedro Nolasco Guillén sobre la habilitación de éste, 4 de febrero de 1814*, AHCPZ, 48-2223; *Carta de Protasio Sainz Terrero a Pedro Nolasco Guillén sobre la habilitación de éste, 19 de febrero de 1814*, AHCPZ, 48-2224.

<sup>18</sup> *Carta dirigida a Juan Álvarez Guerra, Ministro de la Gobernación, relativa a los procesos de rehabilitación, [1813-1814 c.]*, AHCPZ, 48-2219. Se trata de unas notas para una posible carta.

<sup>19</sup> *Súplica de Pedro Nolasco, Pedro Gil de la Corona, Mariano Moliner y Domingo Castañer para que se libre testimonio de un recurso relativo a sus procesos de rehabilitación, [1813-1814 c.]*, AHCPZ, 48-2214.

<sup>20</sup> *Súplica de Pedro Nolasco Guillén y Mariano Moliner al rey Fernando VII en la que piden su rehabilitación definitiva en la procura, 15 de marzo de 1814*, AHCPZ, 48-2225.

<sup>21</sup> *Borrador de la súplica de Pedro Nolasco Guillén, Pedro Gil de la Corona, Mariano Moliner, Domingo Castañer, Antonio Esparza, Mariano Milián y Francisco Villagrasa para que se les rehabilite en sus puestos, 11 de junio de 1814*, AHCPZ, 48-2235.

<sup>22</sup> Francisco Aguilar era hijo de aquel Manuel de Aguilar asesinado en su vivienda a manos de las tropas invasoras en agosto de 1808.

siquiera haber presentado la habilitación correspondiente. Alegaban Nolasco y Moliner que para ejercer en los tribunales de la corte les había bastado con la purificación política, sin necesidad del acto de rehabilitación a cuenta de la Audiencia aragonesa.<sup>23</sup>

Pero sin duda la parte más agria del debate se sustanció en las denuncias y delaciones que salpicaron el conflicto interno entre procuradores. Hubo quienes acusaron a compañeros de profesión de colaboracionismo con el francés, mácula que recayó en Tomás Gudal, Pedro Longares y, curiosamente, en los dos únicos procuradores que habían huido de la Zaragoza conquistada, Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera.<sup>24</sup> Mientras, estos dos últimos solicitaron el 4 de enero de 1814 se denegase la rehabilitación del resto de procuradores en virtud de la Ley de 14 de noviembre de 1812 y posteriores, por las cuales, según los mencionados denunciadores, no debían ser rehabilitados quienes no hubiesen obtenido antes de esa fecha procura en propiedad. A ello sumaron la petición, de intenciones infamantes, de que las inhabilitaciones se hiciesen públicas.<sup>25</sup> Los denunciados redactaron dos borradores de respuesta: en el primero, con fecha de 18 de abril de 1814, decían considerar innecesaria su rehabilitación por no pertenecer a la clase de los empleados, los cuales sí debían rehabilitarse, sino a la de los profesionales, libres de tal necesidad;<sup>26</sup> en el segundo, escrito probablemente unos días después, varios procuradores solicitaron la consulta del expediente abierto contra ellos para, en su caso, rebatir las acusaciones que en él pudiesen hacerse.<sup>27</sup>

En cualquier caso, a la altura del verano de 1814 la situación seguía sin resolverse de forma satisfactoria para el grueso de los procuradores zaragozanos, tal y como se constata en el acta de la primera reunión celebrada por su Colegio tras la liberación de la ciudad, datada el 28 de agosto de 1814. Según el correspondiente libro de actas, en dicha asamblea tomaron parte los tres «únicos colegiales procuradores habilitados en el día para poder asistir al presente», Mariano Sebas-

<sup>23</sup> *Súplica de Pedro Nolasco Guillén y Mariano Moliner para que se les conceda la rehabilitación, 25 de junio de 1814*, AHCPZ, 48-2236.

<sup>24</sup> *Notas sobre la rehabilitación de los procuradores de Daroca, [1813-1814 c.]*, AHCPZ, 48-2216. Se menciona la colaboración de Tomás Gudal o Pedro Longares, no queda claro, con los franceses. *Notas para un recurso referente a los procesos de rehabilitación, [1813-1814 c.]*, AHCPZ, 48-2232. En este documento, además de a los procuradores Sebastián y Lafiguera, se acusaba de colaboracionismo a un relator y a cuatro escribanos de cámara de la Real Audiencia.

<sup>25</sup> *Súplica de Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera para que se deniegue la rehabilitación a ciertos procuradores, 4 de enero de 1814*, AHCPZ, 48-2238.

<sup>26</sup> *Borrador de la súplica de Pedro Nolasco Guillén, Pedro Gil de la Corona y Mariano Moliner para que se resuelva el expediente de su rehabilitación, [18 de abril de 1814]*, AHCPZ, 48-2233.

<sup>27</sup> *Borrador de la súplica de Pedro Nolasco Guillén, Pedro Gil de la Corona y Mariano Moliner sobre sus rehabilitaciones, [abril de 1814]*, AHCPZ, 48-2234.

tián, Francisco Aguilar y Ramón Lafiguera, este último en calidad de secretario.<sup>28</sup> En realidad, y a pesar de sus ímprobos esfuerzos, la solución no llegó a los procuradores zaragozanos de forma particular, sino que lo hizo englobada en una disposición de carácter general. Así, el 5 de septiembre de 1814, según acuerdo de la Real Audiencia de Aragón, y merced a lo estipulado en un Real Decreto, se repuso en sus destinos a todos los dependientes y subalternos de aquella que, teniendo título antiguo, habían permanecido sirviendo bajo el gobierno intruso, lo que afectó al conjunto de sus empleados con excepción de Diego de Torres, Pedro Vidal y Antonio Torrijos, quienes habían gozado de cargos dados por el gobierno francés. Una disposición que adquirió firmeza cuando el inmediato 10 de noviembre la Real Audiencia verificó el retorno de sus empleados antiguos mantenidos hasta entonces en suspenso. En el *Diario de Zaragoza* de ese mismo día se anunció la reposición de los dependientes de la Real Audiencia, entre otros y «en la clase de procuradores, Pedro Nolasco Guillén, Pedro Gil de la Corona, Mariano Moliner, Domingo Castañer, Antonio Esparza, Francisco Villagrasa y Mariano Milián».<sup>29</sup> Si a estos siete nombres sumamos los cuatro procuradores ya habilitados en esa fecha, Mariano Sebastián, Ramón Lafiguera, Francisco Aguilar y Vicente Guillén –este último, recordemos, el profesional en favor del cual había intervenido el taciturno diputado Pedro de Silves y Monteagudo y recientemente agraciado por la Audiencia con el pertinente título–, obtendremos los once individuos que desde el verano de 1813 habían pugnado por desempeñar en Zaragoza la actividad de procurador. De esta forma concluyeron los procesos de rehabilitación profesional a que los procuradores zaragozanos estuvieron sometidos.

## Hacia un intento de comprender lo sucedido

### *El proceso de depuración*

Parece evidente que el acontecimiento del cual debemos partir a la hora de intentar comprender lo hasta aquí narrado fueron los juicios de infidencia que padecieron los procuradores zaragozanos. Juicios por otra parte comunes a los que sufrieron un gran número de cargos y oficiales públicos sometidos por aquel entonces al escrutinio de la

<sup>28</sup> *Libro de resoluciones...*, 1762-1824, *op. cit.* No celebró el Colegio de Procuradores reunión alguna de órgano colegiado de gobierno del 4 de abril de 1813, ocupada todavía Zaragoza por el ejército imperial, al 28 de agosto de 1814, prueba evidente de la cesura funcional que aquel padeció. En el acta de este último día se hablaba de que Francisco Aguilar y Vicente Guillén habían presentado un recurso ante la Real Audiencia a resultas del cual Guillén fue dotado de título y admitido en el Colegio. Sin embargo, Vicente Guillén no consta como presente en la referida reunión.

<sup>29</sup> F. Casamayor, *Años políticos...*, 1814-1815, *op. cit.*, pp. 257-258.

Real Audiencia de Aragón, y en los que los procuradores no corrieron ni mejor ni peor suerte que los practicantes de otros oficios (de hecho, cuando el 5 de septiembre de 1814 se repusieron en sus destinos los dependientes y subalternos de aquella, entre otros los procuradores que lo demandaban, quedaron excluidos de tal gracia los tres empleados antes referidos –Diego de Torres, Pedro Vidal y Antonio Torrijos–, castigados sin ser ninguno de ellos procurador). No hubo por tanto un ensañamiento particular hacia los practicantes de la procura, quienes, por otra parte, habían logrado sin problema alguno la purificación de su conducta política ante el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sabemos esto último gracias a los procesos incoados a tal efecto por el Ayuntamiento de dicha ciudad en el verano de 1813. Según consta en el expediente que documenta esas actuaciones municipales, el 12 de agosto del referido año, y junto a otros vecinos, solicitaron su purificación los procuradores Mariano Moliner, Francisco de Aguilar, Mariano Milián, Pedro Nolasco Guillén, Antonio Esparza, Vicente Guillén y Pedro Longares. Valga como muestra de esta primera solicitud de reposición un fragmento de lo declarado en dicho expediente por el mencionado Mariano Moliner:

(...) durante el tiempo del Gobierno Francés ha ejercido con pureza y exactitud su oficio, sin haber dado motivo a queja ni sospecha alguna en su conducta, sin haber manifestado ni tenido adhesión a aquél, ni comisión, encargo o empleo suyo, no ha comprado ni administrado Bienes Nacionales, ni ha hecho requisiciones ni cobros algunos para dicho Gobierno, habiendo sido su única ocupación el desempeño de las ocupaciones del oficio de procurador, como todo es notorio, y lo justificaría en caso necesario.<sup>30</sup>

Unos días más tarde, concretamente el 23 de agosto, se confeccionó un listado por parte del Ayuntamiento en el que aparecían repuestos en sus destinos los antes mencionados, salvo Longares, sumándose a cambio el procurador Pedro Gil de la Corona. El día 31 de ese mismo mes se repuso también a Manuel Bernal y a Domingo Castañer.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> *Expediente sobre purificaciones de conducta política, 1813-1814*, Archivo Municipal de Zaragoza, 744-2 (consultado en microfilm, número 357). Una nota marginal de 19 de agosto informa de que se accedió a la reposición solicitada, con lo que la conducta política del interesado quedó purificada.

<sup>31</sup> Según recoge Sophie Darmagnac, entre las categorías profesionales sometidas a purificación municipal destacó la de los procuradores, con catorce casos, solo superados por los empleados de despacho (treinta y cinco) y los escribanos (veintiuna investigaciones). Sophie Darmagnac, *Saragosse. Ciudad del Imperio napoleónico (1809-1813)*, Zaragoza, Asociación Cultural «Los Sitios de Zaragoza», 2015, p. 314. Unas páginas atrás, la autora analiza la situación de la administración de justicia en la Zaragoza ocupada, pp. 143-149.

En paralelo a esos juicios de infidencia hay que situar las rencillas desatadas en el seno del Colegio de Procuradores de Zaragoza a partir del mes agosto de 1813 a resultas del intento del grueso de sus integrantes por recuperar la libertad de desempeño de su actividad profesional. Unas rencillas que antes que al deseo de los dos procuradores fieles a la Real Audiencia itinerante de castigar mediante su inhabilitación la supuesta falta de patriotismo del resto de sus compañeros, a los que pudieron tener por réprobos colaboradores en tiempos de ocupación, considero que estuvieron ligadas a los beneficios que en forma de salario dichos individuos, Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera, esperaban obtener del desempeño sin apenas competencia del oficio de la procura. Una vez resuelta la rehabilitación del conjunto de la profesión en noviembre de 1814, los aires tornaron de dirección, siendo esta vez la mayoría de los integrantes del Colegio quienes trataron de hacer lo más difícil posible la vida cotidiana del susodicho Sebastián y de su compañero Lafiguera. En ese sentido, y ante el giro en la situación que supuso la reposición de todos los procuradores en su oficio, el tema crematístico jugó de nuevo un rol determinante. Así, los procuradores recién rehabilitados se unieron para lograr que los dos únicos colegiados que habían ejercido la profesión desde el verano del año 13, Sebastián y Lafiguera, pagasen la mitad de la cuota que según la Junta de Contribución le correspondía satisfacer al Colegio en el ejercicio fiscal de 1815. Ante la negativa de estos a asumir tales cargas, la controversia se prolongó hasta la celebración el 19 de julio de 1815 de una reunión presidida por Mariano Lobera, oidor de la Real Audiencia de Aragón y designado por esta en calidad de agente mediador, en la que se acordó que cada uno de los dos procuradores antes citados debía entregar «tan sólo» una cuarta parte de lo exigido al Colegio en el reparto ya elaborado y, de haber nuevo reparto en ese año, la sexta parte del mismo. Es decir, que en lo sustantivo se mantuvo el reparto que había fijado el Colegio para el año 15, sumamente gravoso para Sebastián y Lafiguera.<sup>32</sup> De lo anteriormente expuesto se deriva que lo sucedido a partir del verano del año 1813 no fue un intento de castigo por parte de Mariano Sebastián y Ramón Lafiguera a la supuesta infidencia a la causa de los patriotas practicada por el resto de procuradores, ni después del mes de noviembre de 1814 el del grupo mayoritario de colegiados por establecer un modelo interno de reparto más equilibrado de la contribución sectorial, sino que se trató de un juego de venganzas alternas y consecutivas en el que la cuestión económica desempeñó un papel fundamental.

<sup>32</sup> *Libro de resoluciones...*, 1762-1824, *op. cit.*

### Las respuestas a la obligatoriedad de rehabilitación

Hasta aquí los que podemos considerar aspectos más obvios del problema, directamente ligados al proceso de depuración al que debieron someterse la mayor parte de los procuradores zaragozanos. Pero, como antes señalé, otra posible interpretación de lo sucedido debe dirigirse hacia el descubrimiento de las causas últimas que cimentaron la estrategia de defensa esgrimida por aquellos que no resultaron rehabilitados por la Real Audiencia de Aragón para el ejercicio de su actividad, y a la valoración de dicha estrategia en función del arquetipo social que los procuradores, tras construirse para uso interno, pretendían hacer valer ante el resto de la sociedad.<sup>33</sup> Se trata de un modelo de interpretación que parte del desvelamiento de las estructuras mentales de las que los procuradores zaragozanos se habían ido proveyendo en las décadas inmediatamente anteriores a los hechos aquí narrados. En ese orden de relato, el concepto de estatus puede resultar ilustrativo.

Hablar de los procuradores zaragozanos y de estatus obliga a recrear una larga cadena en el tiempo que, de quererlo, nos remontaría hasta la misma erección del Colegio en forma de cofradía allá por las décadas finales del siglo XIV.<sup>34</sup> Deseosos de distinción, los procuradores se asignaron a sí mismos un estatus, positivo por ennoblecimiento, tendente a facilitarles su integración en una determinada jerarquía de clases, un *efecto de asignación de estatus*<sup>35</sup> cuyas manifestaciones

<sup>33</sup> Respecto a la sociología de la Zaragoza recién liberada, no debemos olvidar que tenía más de lo viejo que de lo nuevo, más próxima al Antiguo Régimen que a la representación de una cultura política liberal. Tal y como afirma Francisco Javier Mestrojuán para el periodo que aquí nos ocupa: «La tesis de Guerra y Revolución liberal como hito de la revolución burguesa resulta poco adecuada al universo local. De hecho, los elementos de continuidad parecen más claros que los de ruptura». Francisco Javier Maestrojuán Catalán, *Ciudad de vasallos, Nación de héroes (Zaragoza: 1809-1814)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003, p. 288. En ese sentido, los conflictos políticos desatados tras la huida de las tropas francesas de la ciudad y lo sucedido en la misma en los años inmediatamente posteriores se ha interpretado bajo dos prismas historiográficos diferentes: bien como el inicio de un periodo de libertad tras la salida del intruso invasor, tal y como apuntó María del Carmen Sobrón Elguea, *Zaragoza, después de la libertad. 1813-1820*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1995; bien como un periodo de prolongación de la tensión preexistente entre liberalismo y absolutismo, como postuló el citado F. J. Maestrojuán, *Ciudad de vasallos, op. cit.*, y, de acuerdo con este, Antonio Peiró (introd.), «Zaragoza: de la liberación al absolutismo», en F. Casamayor, *Años políticos..., 1814-1815, op. cit.*, pp. ix-l.

<sup>34</sup> Un intento de precisar los orígenes de la citada institución, en Carlos Sancho Domingo, «De la Cofradía de los notarios reales de Zaragoza (1396) a la de los notarios causídicos o de procuradores (1560)», *Aragón en la Edad Media*, XXIII (2012), pp. 245-272.

<sup>35</sup> Tomo el concepto del sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien lo aplicó a la Francia del último tercio del XX, con atención preferente a las prácticas y estrategias de reproducción social de sus clases media y superior. Pierre Bourdieu, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1998, p. 20.

pretendían presentes desde su aparición en tanto que solidaridad gremial. Así lo muestra una súplica del Colegio al rey Felipe V fechada en el año 1742, en la que se aseguraba que el atributo del *don* había sido usado desde tiempos pretéritos primero por sus mayordomos y, después, por el resto de sus cofrades, siendo formalmente permitida dicha partícula tras la Nueva Planta borbónica en «notificaciones y diligencias de autos». <sup>36</sup> En su exposición, los procuradores practicaban un ejercicio de nivelación estamental basándose en que, si a escribanos de cámara y notarios de número se les dispensaba el tratamiento del *don*, justo era que a ellos les fuera reconocido idéntico privilegio. Para fortalecer su demanda de acceso al uso del *don* en sus escritos y a recibirlo en su trato –petición paradójica, pues a continuación decían que «su propia modestia se los abstenía en sus firmas y propio tratamiento»–, los procuradores zaragozanos se reconocían como «ciudadanos y notorios hidalgos» merecedores de «los empleos honoríficos de ciudad y Reino». Recordaban asimismo que el rey Felipe III se había dirigido a ellos bajo la rúbrica de «amados nuestros».

Todo lo anterior tenía cabida en un documento que, pese a su empeño, no logró cubrir el deseo de reconocimiento social pretendido por los procuradores zaragozanos (las ordenanzas para las que se suplicaba aprobación fueron sancionadas por el monarca, mas no sucedió lo mismo con el derecho al uso del *don*). El sentimiento de desatención entre los procuradores se vio aumentado al producirse un hecho que aquellos entendieron como un agravio comparativo: el 15 de abril de 1785 el Consejo Real concedió a Elías Joaquín de Ciria, escribano del número del Juzgado ordinario de Jaca, licencia para el uso del tan preciado *don*. <sup>37</sup> Tras conocer la noticia, el Colegio comenzó una activa campaña basada, en un primer momento, en la redacción y envío de informes y memoriales sobre las distinciones y honores recibidos por sus individuos desde la fundación del mismo hasta la fecha presente, para en una segunda fase enfrascarse en la elaboración de nuevas súplicas con la intención de merecer el tan deseado epíteto. Finalmente, acabó sumándose a los recursos presentados a título individual por varios de sus colegiados para que los tribunales distinguiesen a estos en su trato. <sup>38</sup> A esta última petición respondió la Real Audiencia, por auto

<sup>36</sup> *Súplica del Colegio al rey Felipe V para que confirme y apruebe nuevas ordenanzas*, [26 de julio de 1742], AHCPZ, 5-106.

<sup>37</sup> *Licencia del Consejo Real para que Elías Joaquín de Ciria, escribano del número del Juzgado ordinario de Jaca, pueda usar el distintivo de «don»*, 15 de abril de 1785, AHCPZ, 13-781.

<sup>38</sup> *Borrador de un informe del Colegio sobre las distinciones y honores recibidos por sus individuos desde la fundación del mismo*, [1790 c.], AHCPZ, 13-785; *Borrador de la súplica del Colegio para que se dé a sus individuos el tratamiento de «don»*, 1 de marzo de 1790, AHCPZ, 13-782; *Informe sobre la súplica enviada por el Colegio al Real Acuerdo en el año 1790 con motivo del recurso presentado por Manuel de Aguilar para*

de 3 de septiembre de 1792, denegando de forma expresa el referido tratamiento.<sup>39</sup> En absoluto satisfecho, hacia el año 1805 el Colegio redactó el borrador de un nuevo informe con la intención de lograr para sus individuos el tan anhelado *don*.<sup>40</sup> Desconocemos si el mismo fue enviado a su destino y si, en ese caso, mereció respuesta.

A la lucha por el *don* se sumó el gusto con que los procuradores zaragozanos recibieron cualquier atisbo de ascenso estamental que pudiera recaer en sus personas, por menudo que este fuese. Así sucedió con su posible incorporación a los peldaños de la baja nobleza aragonesa a través de la obtención del título de infanzonía, una distinción de la que sabemos gozaba Fermín del Plano en el momento de su fallecimiento en julio de 1812,<sup>41</sup> o con el interés manifestado en enero de 1815 por Antonio Esparza en ser designado vocal secretario de la recién creada Junta Consultiva de vecinos honorables, formada por José de Palafox y Melci bajo el encargo real de distinguir con la concesión de la Cruz de Zaragoza a los vecinos que hubiesen destacado en la defensa de la ciudad durante los pasados Sitios.<sup>42</sup> Otro síntoma del deseo de los procuradores por alcanzar un más alto estatus fue su secular insistencia en el mantenimiento del sistema protector y corporativo del *numerus clausus*, un modelo de refuerzo del prestigio social usual entre los grupos basados en la cooptación que los procuradores zaragozanos, esta vez sí, habían logrado preservar inalterado a lo largo del tiempo.

Además de servir a modo de *cahier de doléance* de los procuradores zaragozanos, ¿qué nos dicen las noticias anteriores? Fundamentalmente que aquellos habían buscado durante décadas el lugar al sol que pensaban merecer, un espacio social de privilegio –o, al menos, una cierta distinción pública– que se vio afrentado en el verano de 1813 por los requerimientos purificadores exigidos por la Real Audiencia. Que ese estatus fuese reconocido y validado por aquellos agentes sociales a quienes los procuradores se lo demandaban resulta un asunto menor, dado que lo que motivó los actos de estos no fue el reconocimiento efectivamente obtenido, sino la seguridad de merecerlo. Aspirantes a un estatus siempre postergado en su aceptación pero nunca olvidado en su reclamo, tras haber padecido primero los severos rigo-

---

que se le diese por los tribunales el tratamiento de «don», [1792 c.], AHCPZ, 13-783; *Súplica de Manuel de Aguilar, infanzón y teniente procurador, para poder usar en sus escritos el distintivo de «don», 14 de septiembre de 1789*, AHCPZ, 24-1428.

<sup>39</sup> *Auto de la Real Audiencia por el que se deniega al procurador Manuel de Aguilar el uso del «don», 3 de septiembre de 1792*, AHCPZ, 13-784.

<sup>40</sup> *Borrador de un informe del Colegio para que se dé a sus individuos el tratamiento de «don», [1805 c.]*, AHCPZ, 13-786.

<sup>41</sup> F. Casamayor, *Años políticos...*, 1812-1813, *op. cit.*, p. 116.

<sup>42</sup> F. Casamayor, *Años políticos...*, 1814-1815, *op. cit.*, pp. 300-301.

res ocasionados por la ocupación francesa de Zaragoza y, con la liberación, las incomodidades propias de una ciudad repleta de soldados a los que cobijar y alimentar, los procuradores zaragozanos no estaban dispuestos a, según ellos, ser nuevamente discriminados. Ante este nuevo litigio, y tal y como en otras ocasiones se habían considerado merecedores del uso del *don*, notorios hidalgos y agentes gremialmente protegidos por el *numerus clausus*, se entendían ahora *profesionales* equiparados «en su clase con los profesores de ciencias», dado que eran «profesores prácticos en el foro y abogados en el hecho».<sup>43</sup> Frente a ello, y contrariamente a sus deseos, la Real Audiencia de Aragón, a la hora de admitirlos en sus tribunales, los consideraba en calidad de dependientes y subalternos, es decir, de *empleados* suyos. Descubrieron así que el ejercicio de la procura no entrañaba la adquisición de las múltiples *oportunidades de prestigio* de las que habló Norbert Elias,<sup>44</sup> lo que cercenó la primera y principal vía de ascenso social que aquellos creían tener a su alcance.

### Conclusiones

La anterior interpretación, de carácter culturalista y basada en el amplio recorrido cronológico, implica reconocer el fracaso del colectivo de los procuradores zaragozanos a la hora de alcanzar el para ellos tan ambicionado estatus social. También el efectivo alejamiento de sus miembros, pese al secular empeño que habían puesto en juego, de aquellas categorías socioprofesionales dotadas en la época de un mayor grado de reconocimiento público. Sin margen para enclasar-se a través de su profesión en un estadio social superior, vieron como en el conflicto con la Real Audiencia de Aragón se dilapidaba parte del capital social que creían poseer.

En ese conflicto, los procuradores no rehabilitados se enfrentaron con instrumentos inadecuados a una Real Audiencia que hasta donde sabemos basó su actuación en aspectos puramente técnicos y formales. Una falta de adecuación que no se debió tanto a las personas o instituciones elegidas para que apoyasen su causa (un recurso que, como vimos, se materializó en el envío de misivas a destacados políticos, a diputados en Cortes e, incluso, a la Regencia), sino a los argumentos que esgrimieron en su defensa. En este sentido, y más allá de solicitar la equiparación en los tribunales de la Real Audiencia con lo sucedido en otros tribunales del reino, los procuradores zaragozanos basaron su amparo en considerar que no necesitaban rehabilitación por cuanto

<sup>43</sup> Borrador de la súplica, 11 de junio de 1814. Tales merecimientos se repiten en otros documentos, caso del Borrador de la súplica, [1814].

<sup>44</sup> El sociólogo alemán aplicó dicho concepto al conjunto de la sociedad cortesana. Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 136.

no pertenecían a la clase de los *empleados* públicos, sino a la de los *profesionales*, lo que les investía de un estatus social que hacía innecesaria aquella. Se trató sin duda de una lectura equivocada de la situación, que les indujo a un diagnóstico inadecuado de la misma y a la consiguiente aplicación de soluciones erróneas. Así lo manifiesta la elección de una estrategia defensiva centrada en una reivindicación de regusto estamental –ellos eran honorables *profesionales* dignos del *don*, hidalgos y ciudadanos principales que formaban parte de un exclusivo grupo regido por los hábitos de la cooptación, y no unos simples *empleados* públicos– que explica su fracaso a la hora de resolver el conflicto que aquí hemos intentado comprender.

## Anexo<sup>45</sup>

Excelentísimo señor

Domingo Castañer, Antonio Esparza, y, Vicente Guillén procuradores causídicos de los tribunales de esta ciudad con todo nuestro respeto exponemos: que cuando esperábamos con la apertura de la Audiencia de nuestro legítimo gobierno, que las causas pendientes sobreseídas y que de nuevo venían se pusiesen en movimiento, se promoviese la pronta administración de justicia tan encargada al mismo tribunal por la Constitución y por los Decretos posteriores; vimos y hemos experimentado con dolor y ruina de nuestras casas y familias que lejos de haberse conseguido tan importante objeto, todo ha llevado un entorpecimiento, y retardación que ha escandalizado a esta ciudad, y a toda la provincia, y esto por un sistema de partido, o por una negra emulación contra tantos dignos ciudadanos empleados en el foro a quienes se les ha orillado con oprobio y escándalo.

La Audiencia trajo entre sus empleados, muchos de los que se hallaron en la rendición de esta ciudad, juraron la Constitución del intruso, permanecieron en ella por tiempo y habiendo desaparecido sin saber dónde hayan hecho su purificación, porque en Zaragoza no la han ejecutado de acuerdo a la Constitución y a los decretos de las Cortes, aparecen habilitados sin saberse por quién; y si lo son por el mismo tribunal, se encuentra que procede con la mayor incongruencia por lo que vamos a demostrar.

Dos de ellos fueron los procuradores Lafiguera y Sebastián; no se han purificado, y no sabemos por qué razón, estándolo nosotros, habiéndolo hecho constar a la Audiencia nos ha desairado, sonrojando la habilitación del señor jefe político que se la comunicó.

Otro sonrojo mayor contra nuestra opinión y buena conducta se experimenta: tan escrupulosa la Audiencia en dejar correr nuestra habilitación,

<sup>45</sup> Borrador de la súplica de Domingo Castañer, Antonio Esparza y Vicente Guillén para que se libre una providencia que les rehabilite en sus procuras, 26 de noviembre de 1813, AHCPZ, 48-2237.

no repara en habilitar para procuradores a los dos porteros Timoteo Fatás y Miguel Oliver, cuyos principios de carrera e instrucción son bien notorios en esta ciudad.

Con la habilitación de estos dos se cree subsanado el inconveniente de que todas las causas de la provincia se estanquen en Lafiguera y Sebastián, y precavida la complicación y falta de operarios que se experimenta frecuentemente, pero ni aun con esto se salva, porque sí son varias las [causas] en que no son suficientes cuatro ni seis procuradores.

La Real Cámara estableció que fuesen dieciocho, porque los consideró precisos. El rey les dio sus ordenanzas en que les prefijó calidades de limpieza, latinidad, práctica de ocho años, Academia y arraigo porque todo esto se necesita para desempeñar dignamente el escrupuloso encargo de defensa de vidas y haciendas.

Prégúntese ahora a la Audiencia si encuentra estas calidades en los dos porteros que ha habilitado, y si habrá ciudadano que ponga ningún negocio en su mano por pequeño o frívolo que sea.

Parece que hubiese sido más digno y más justo que se hubiese contado con unos profesores de calificada conducta, y con títulos del antiguo y legítimo gobierno, a quienes las mismas leyes habilitan y reponen en sus destinos.

Pero no se quería esto. Era menester que sufriéramos el sonrojo de no ejercer en la Audiencia; que en aquellos estrados hubiesen trompetas que publicasen aquí no hay más procuradores que Sebastián y Lafiguera, y en su defecto ahí están los porteros Fatás y Oliver. Era menester también que sufriéramos la pena de privación, se nos confundiese entre los procesados y malvados, y que aquellas gracias y glorias que concede S. M. a los dignos defensores de Zaragoza no hablasen con nosotros, y se nos tratase como unos hijos espúreos [sic.] indignos de todas ellas.

Nada importa que perezcan envueltos en la miseria tantos ciudadanos de patriotismo conocido, que se retarden las causas, que no se promueva la administración de justicia, y que tantos interesados sufran una inmensidad de perjuicios.

Tal es el cuadro que presenta los procedimientos de la Audiencia, a la cual le han sido indiferentes nuestras súplicas, nuestros ruegos, y nuestras mayores diligencias por conseguir el ejercicio de nuestros destinos para alimentarnos y evitar tantos males.

Con la habilitación que nos concedió el señor jefe político, ejercemos en todos los tribunales inferiores de esta ciudad con exactitud y general aprobación, y en el punto que las causas pasan a la Audiencia, ya no somos procuradores ni somos reconocidos para nada. Ya es menester que aquellos cuatro pongan su mano porque sus títulos son mejores que los nuestros pues así lo dice la Audiencia; y esto ¿no es un escándalo que se experimenta en Zaragoza a la vista de las autoridades y de toda la provincia?

Nosotros ya no necesitamos ni habilitación del señor jefe político, ni de rehabilitación de S. A. la Regencia para ejercer en todos los tribunales. Así lo acaba de resolver en Orden de 26 de octubre último comunicada al mismo señor jefe político, en la que por lo que respecta a los escribanos y procuradores de Daroca incluidos en la lista que remitió aquel ayuntamiento ha declarado que no necesitan de rehabilitación. Entre estos Matías Ibáñez que ejerce con título de S. M. y los otros con interinidad. Véase pues como ya estamos en el caso de que orillándose todos los escrúpulos de la Audiencia, se ponga expedito nuestro uso y ejercicio, y se eviten los males de tanto momento de que arriba se ha hecho mención; y a este fin, y tocando a V. E. remediarlos.

A V. E. suplicamos humildemente se digne acordar la providencia que fuere de su agrado para que no se nos embarace en la Audiencia el ejercicio de nuestras procuras, y se evite la general retardación de las causas que tanto perjuicio irroga a toda la provincia. Así lo esperamos para nuestro consuelo, de la notoria justificación de V. E.

Zaragoza 26 de noviembre de 1813.

# REGIÓN, MIGRACIÓN Y ESPACIO URBANO EN EL NOROESTE DE MÉXICO:

el caso de Guamúchil, Sinaloa (1963-1980)

Jesús Rafael Chávez Rodríguez

Eduardo Frías Sarmiento

*Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa*

## Introducción

Los grandes procesos de expansión demográfica en México ocurren a finales de la década de los cuarenta, específicamente después de finalizar la Segunda Guerra Mundial; las localidades que experimentaron mayor crecimiento fueron la Ciudad de México, seguida por Guadalajara y Monterrey, dando paso a las capitales estatales y otros espacios de menor tamaño, donde el crecimiento poblacional fue muy notable.

En el estado de Sinaloa, las ciudades de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán se consolidaron como los centros rectores en sus respectivas zonas de influencia, así como los centros económicos más importantes, beneficiados por las vías de comunicación que los conectaban al norte y centro del país, el ferrocarril y la carretera internacional Guadalajara-Nogales, situada sobre la franja costera del pacífico mexicano.

Los cambios en el caso de estudio entre 1963 y 1980, aunados al predominio de actividades agrícolas y la baja actividad industrial,<sup>1</sup> dieron pie para que en el centro y norte de Sinaloa surgiera una econo-

---

<sup>1</sup> Aunque se dieron algunos intentos por promover la industria en Sinaloa a partir de la década de 1960, estas no tuvieron el efecto deseado, mientras que la agricultura continuó evolucionando con cierta inercia y por medidas de fomento impulsadas por el gobierno federal. Véase Guillermo Ibarra, *Sinaloa: tres siglos de economía*, Culiacán, DIFOCUR, 1993.

mía agroterciaria,<sup>2</sup> ostensible al interior de las ciudades a través de la interacción económica y social en sus zonas de influencia.<sup>3</sup>

Para explicar este fenómeno utilizamos las categorías de análisis de región y ciudad, que, si bien pueden utilizarse como elementos separados, para el caso que nos atañe se pueden ver como complementarios. No obstante que se encausan por el mismo sendero, sabemos que no puede encontrarse una ciudad sin un *hinterland*, ni una región sin su cabeza urbana.<sup>4</sup> En concordancia con el enfoque propuesto por Polèse, analizamos tanto la estructura interna de la ciudad como el contexto regional, con la finalidad de articular fenómenos locales con aspectos globales.<sup>5</sup>

En este sentido, el espacio regional que investigamos se ubica dentro de un sistema económico formado por relaciones de intercambio, donde las comunidades o asentamientos del territorio se interrelacionan por vínculos entre sí, mediante una simple red o por arreglos jerárquicos con al menos un lugar central, que es la ciudad.<sup>6</sup> Bajo esta lógica, una ciudad se convierte en eje regional donde las mercancías, la población y la información fluyen especialmente entre el centro y su poco diferenciado *hinterland*, es decir, las zonas aledañas relacionadas. Además, hay que hacer hincapié en que la mejora del sistema de transporte fortalece y ensancha las áreas de influencia de los centros urbanos.<sup>7</sup>

Los estudios regionales permiten analizar cómo se presentan la demografía y actividades económicas en determinado territorio, desde el centro urbano hasta una escala más amplia que rebasa fronteras locales. Lo urbano permite ver las transformaciones de una ciudad al incrementarse su población, sus actividades económicas y extensión físi-

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>3</sup> En Antonio Toledo Corro, *Informe de Gobierno*, Estado de Sinaloa, 1981, se presenta de forma contundente el predominio del sector primario sobre el industrial: «nuestra industria manufacturera participa con solo el 12% del Producto Interno Bruto Estatal, en tanto que la participación nacional es del 23%. Esto nos explica situaciones completamente disímboles que identifican todavía a Sinaloa como productor primario».

<sup>4</sup> Gabriel Alomar, *Teoría de la ciudad*, Madrid, Instituto de Estudio de Administración Local, 1980, p. 84.

<sup>5</sup> Mario Polèse, *Economía urbana y regional: Introducción a la relación entre territorio y desarrollo*, Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica, LUR, BAUP, GIM, 1998.

<sup>6</sup> Las unidades de análisis regional, según ha desarrollado y elaborado la geografía económica, son: regiones, sistemas de intercambio, lugares centrales, niveles sistemáticos y relaciones de ubicación, en Carol A. Smith, «Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados», en Pedro Pérez Herrero (coord.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora y UAM, 1991, p. 41

<sup>7</sup> Pedro Pérez Herrero, «Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos existentes e hipótesis de investigación», en Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 234.

ca; incluso se observa la movilidad o estancamiento de características como el transporte, la seguridad pública, la vivienda, los movimientos sociales, polución y las finanzas locales, entre otros aspectos relevantes.<sup>8</sup> Asimismo, los aspectos regionales permitirán analizar áreas más extensas, dotadas de cierta homogeneidad, identificadas por indicadores económicos, geográficos y sociopolíticos, enfatizando aquellos que determinan su desarrollo, es decir, las interrelaciones regionales, distribución de recursos naturales, políticas económicas imperantes y, en general, sus diversas peculiaridades.<sup>9</sup>

No obstante lo dicho, dentro de la región juega un papel muy importante el elemento rural, como espacio complementario y de flujo hacia el centro urbano, por lo que es necesario hacer una diferenciación entre ambos. Según lo plantea Aurousseau, las áreas rurales «son aquellos sectores de población que se extienden en la región y se dedican a la producción de los artículos primarios que rinde la tierra»;<sup>10</sup> por su parte, «los sectores urbanos incluyen a las grandes masas concentradas que no se interesan, al menos en forma inmediata, por la obtención de materias primas, alimenticias, textiles[...], sino que están vinculadas a los transportes, a las industrias, al comercio, a la instrucción de la población, a la administración del Estado o simplemente a vivir en la ciudad».<sup>11</sup>

La ciudad vista desde esta perspectiva permitirá analizar el fenómeno de interacción entre la zona rural circunscrita y un centro en su momento más álgido de crecimiento, lo que exige a la sociedad nuevas formas de vida, la «vida urbana», que implica nuevas exigencias en lo relativo a los servicios.<sup>12</sup> En este sentido, tanto los actores urbanos ya establecidos como los actores rurales que se unen a la ciudad se ven en la necesidad de exigir a las autoridades locales un mejor espacio para habitar, construyendo así el espacio urbano.

En cuanto a la vida urbana y su respectiva implementación de servicios y obras públicas, entra en juego la autoridad política de los espacios en desarrollo. En este sentido, el municipio desempeña un papel de suma importancia en la gestión urbana, aunque, afirma Roncayolo, esta no depende exclusivamente de dicha autoridad local, sino que recibe de modo más o menos directo, coercitivo, impulsos del poder central.<sup>13</sup>

<sup>8</sup> Gustavo Garza, *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México, 1940-1991*, México, CEDDU y El Colegio de México, 1996, p. 13.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> Horacio Capel, «Definición de lo urbano», <<http://www.ub.edu/geocrit/sv-33.htm>> (fecha de consulta 3 de junio de 2018).

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> Henri Lefebvre, *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Península, 1975, p. 27.

<sup>13</sup> Marcel Roncayolo, *La ciudad*, Barcelona, Paidós, 1988, p. 105.

El papel primordial, de este órgano político se remite a la organización del espacio territorial correspondiente, cuyas modificaciones han ido cambiando a través del tiempo, partiendo de lo más básico, como la construcción, aprovisionamiento, seguridad y espectáculos públicos, hasta adquirir responsabilidades como la higiene, los servicios públicos (agua, electricidad, gas), los transportes, la cultura y los deportes. Claro está que pueden variar de un país a otro, y para nuestro caso vemos que en México cambia también de un estado a otro a partir del control o la iniciativa del poder central, del sistema financiero o el régimen legislativo.

Como punto básico para analizar nuestro objeto de estudio podríamos preguntarnos: ¿cómo resuelve el Estado los problemas de la ciudad en un periodo de crecimiento económico y poblacional? O bien, siguiendo la propuesta de Roncayolo: ¿hasta qué punto el poder central (federal o estatal) es capaz de dar solución a las demandas de este mismo crecimiento? Y, ¿cómo se organizan y de qué manera resuelven sus problemas los actores urbanos frente a la autoridad municipal? En este último cuestionamiento, podríamos poner en entredicho el papel de las autoridades políticas (locales, estatales y federales) frente a los actores urbanos: empresarios, pequeños comerciantes, agrupaciones sociales, migrantes del entorno rural, etc.

Para entender el caso particular de Guamúchil como ciudad central (media) y la influencia de su entorno rural y agrario, dividimos el trabajo en dos partes complementarias: 1) un análisis de las transformaciones que ocurren en la zona de influencia de la región; 2) y el análisis de los cambios en el centro urbano localizado en Guamúchil. Por un lado, el entorno regional da cuenta de los medios de transporte y sus vías de comunicación, las actividades económicas y su influencia en la migración del campo a la ciudad en estas décadas; y por otra parte, se analiza el crecimiento poblacional de la ciudad, su función y sus modificaciones urbanas a partir de los efectos políticos, demográficos y sociales que inciden en su desarrollo.

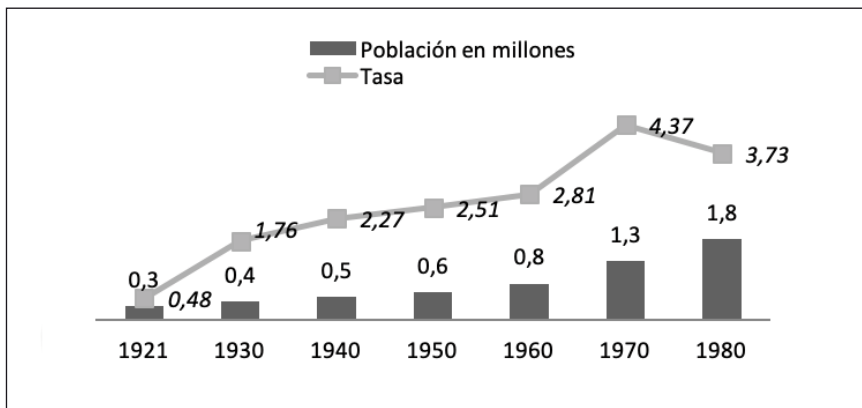
### **Transformación demográfica y económica: hacia la zona agrícola de Sinaloa**

Las décadas de 1940 a 1980 enmarcan la época de mayor auge económico que se haya visto en el México contemporáneo, en la cual algunas localidades transformaron su estatus de sociedad agraria a urbana con alto desarrollo industrial. De 1940 a 1950 se constituyó una etapa llamada «milagro económico mexicano», en la cual por primera vez el país reflejó el predominio urbano. Posteriormente, la economía continuó avanzando de forma ascendente, aunque no al mismo ritmo en todo el espacio nacional; sus efectos fueron alentadores en la socie-

dad mexicana por lo menos hasta el final del «milagro», una vez que la crisis de 1980 modificó dicha tendencia.

Por su parte, en Sinaloa la mayor expansión urbano-demográfica experimentada en el siglo XX se dio entre 1960 y 1970, la tasa de crecimiento anual alcanzó el 4,37%, y en el último año de esa década la entidad alcanzó 1,3 millones de habitantes. Posteriormente, en la década de 1970, aunque la tasa de crecimiento disminuyó, se mantuvo una tendencia al alza en cuanto al número de habitantes, por lo que se alcanzaron 1,8 millones de habitantes como se observa en la gráfica 1.<sup>14</sup>

**Gráfica 1. Población y tasa de crecimiento promedio anual 1921-1980 en Sinaloa**



Fuente: INEGI, *Perfil sociodemográfico Sinaloa XII*, Censo General de Población y Vivienda 2000.

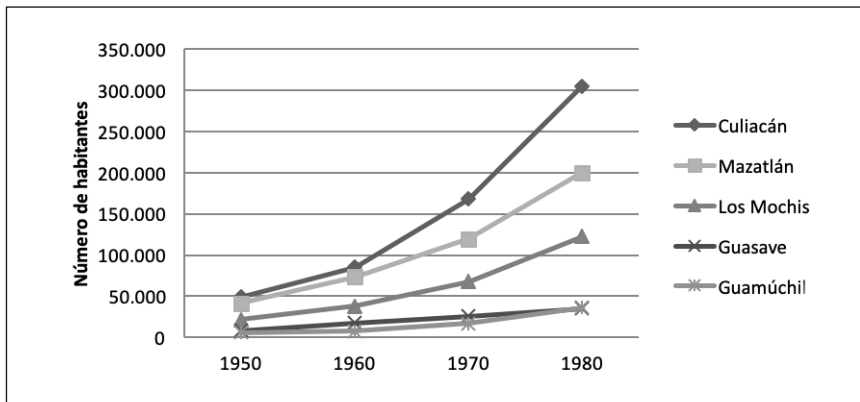
De los 18 municipios que conforman el estado de Sinaloa, los de mayor importancia fueron Culiacán y Mazatlán, seguidos por Ahome, Guasave, Salvador Alvarado<sup>15</sup> y Navolato, los cuales en conjunto concentraban el 68,8% de la población en 1970 como resultado del proceso migratorio de la sociedad rural a las zonas urbanas de mayor desarrollo económico, y por ende las que poseían mejores servicios públicos e infraestructura de todo tipo. Este desplazamiento ocasionó que el resto de los municipios: Badiraguato, San Ignacio, Cosalá, Mocorito y Choix presentaron una drástica disminución demográfica.

<sup>14</sup> *Perfil sociodemográfico Sinaloa XII*, Censo General de Población y Vivienda 2000, México, INEGI, 2000, p 3.

<sup>15</sup> Para el caso del municipio de Salvador Alvarado, este fue erigido como tal en 1962 (mediante el decreto 280 del Periódico Oficial del Estado de Sinaloa), a partir de la jurisdicción que la sindicatura de Guamúchil, que antes de la fecha mencionada pertenecía al municipio de Mocorito. Así, la localidad de Guamúchil, como el punto de mayor importancia, pasó a ser la cabecera municipal de Salvador Alvarado.

Los municipios que aumentaron considerablemente el número de habitantes concentraron la población en sus principales ciudades, y por cercanía con los valles agrícolas, las vías de comunicación terrestre (ferrocarril, carreteras y caminos vecinales), marítimas (puertos de Mazatlán y Topolobampo) y aéreas, se convirtieron en polos de atracción de vital importancia para la sociedad de las zonas serranas económicamente marginadas. Dicho movimiento tendió a agudizarse en la temporalidad de 1970 a 1980, siendo las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis las que absorbieron mayor población migrante, seguidas por otras de menor tamaño como Guasave y Guamúchil.

Grafica 2. Ciudades con mayor población en Sinaloa 1950-1980



Fuente: Elaborado a partir de los censos de población, en Dirección General de Estadística 1964, 1970; INEGI 1980.

Como se observa en la gráfica anterior, Guamúchil, entre 1960 y 1970, presentó un incremento significativo de 8,9% anual,<sup>16</sup> mayor que el de Culiacán, la capital del estado, que fue del 7,1% en la misma década, mas, si lo comparamos con el global de la entidad, esta apenas llegó al 2,81%, lo que indica que la mayor parte de la migración fue interna, y que el patrón que siguió fue de las zonas rurales hacia las ciudades.

En la siguiente década, Guamúchil presentó una ligera disminución, pues creció a una tasa de 7,79%, una cifra también significativa, pues en números absolutos incrementó de 17 150 habitantes en 1970 a 36 308 en 1980 (véase gráfica 2). Queda claro que en el estado de Sinaloa, durante esas dos décadas, Guamúchil fue una de las localidades que obtuvo el mayor crecimiento poblacional registrado en las estadísticas.

<sup>16</sup> Secretaría de Planeación y Desarrollo, «Estudio Urbanístico de la ciudad de Guamúchil», *Foro*, 11 (1990), p. 5.

Como en otras ciudades, el aumento demográfico fue producto de la continua movilidad de la población rural hacia los espacios urbanos. La razón es clara, la ciudad concentraba el comercio, y en ella se encontraban importantes prestadores de servicios; además concentraba las dependencias gubernamentales y centros educativos. La zona de influencia se extendió no solo a los municipios contiguos de Mocorito y Angostura, sino también a los más alejados, los que se encontraban en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, como los municipios de Badiraguato y Sinaloa, incluso más allá, en poblaciones limítrofes de los estados de Durango y Chihuahua.

Garza y Sobrino explican que de la dinámica demográfica depende que las ciudades mantengan su importancia relativa dentro del sistema urbano estatal.<sup>17</sup> En Sinaloa,<sup>18</sup> tenemos que la capital, Culiacán, mantuvo y consolidó su papel de ciudad central en el estado, mientras que Mazatlán y Los Mochis continuaban en segundo y tercer lugar respectivamente. Por su parte, ciudades de menor rango, en este caso Guamúchil, en búsqueda de un lugar preferente en el desarrollo económico, realizaba estrategias para conectarse en la esfera regional, su fortaleza estaba en el sector agrocomercial, pero, además, sus hombres de negocios en concordancia con poderes estatales lograban establecer dependencias de gobierno de servicios públicos, centros académicos, instituciones financieras y todo tipo de agroempresas; ello colocó a la ciudad en el cuarto lugar en importancia en el estado en 1980.<sup>19</sup>

### Centralización regional y migración en la zona centro-norte de Sinaloa

Para establecer una división regional que nos sirva de soporte explicativo del fenómeno de centralización en el Évora, tomamos en cuenta tres espacios diferenciados: el centro, que está representado por la ciudad de Guamúchil como punto de convergencia de personas, comercio y servicios; los valles agrícolas y los litorales, compuesto por localidades dispersas y de dimensiones pequeñas dedicadas a actividades primarias, agropecuarias y pesca; y la zona de los altos, como espacios alejados y de difícil acceso de la Sierra Madre Occidental, donde se practican actividades relacionadas con el narcotráfico.

<sup>17</sup> Gustavo Garza y Jaime Sobrino, *Industrialización periférica en el sistema de ciudades de Sinaloa*, México, Colegio de México, 1989, p. 31.

<sup>18</sup> En el sentido más general se entiende por sistema «un conjunto de elementos en interacción», según Luis Unikel y Andrés Necochea, «Jerarquía y sistema de ciudades en México», *Demografía y Economía*, vol. 5, n.º 1 (1971), p. 31, y por sistema urbano, para nuestros fines, lo entenderemos como el conjunto de ciudades en un espacio determinado, organizadas de manera jerárquica y que mantienen relaciones de interdependencia entre sí y con las localidades urbanas y rurales que le rodean.

<sup>19</sup> Gustavo Garza y Jaime Sobrino, *Industrialización periférica...*, op. cit., p. 39.

### *Centralidad regional: entre el comercio y los servicios*

Las modificaciones del espacio regional, tendientes al desarrollo agrícola, dieron pie a la consolidación de un centro regional que funcionaba como proveedor de una amplia gama de productos e implementos, tanto para el desarrollo de dicha actividad como para el consumo cotidiano de sus habitantes.

El auge comercial del garbanzo en la región, que se inició desde la década de los veinte, había sido un factor detonante para la centralidad de Guamúchil, no solo por ser punto de convergencia de las vías de comunicación, sino también por el establecimiento de organismos que regulaban su producción y comercialización, como la Asociación de Agricultores del Río Mocorito,<sup>20</sup> organizados inicialmente por cultivo y no territorialmente bajo el nombre de Asociación de Productores de Garbanzo y Legumbres de la Región Agrícola del Río Mocorito desde 1932.

El marcado desarrollo agrícola de la región tuvo como consecuencia que un grupo de capitalistas establecidos en la ciudad, que en un principio habían sido grandes agricultores, diversificaran sus actividades hacia otros sectores de la economía. Por ejemplo en 1939, agricultores y comerciantes de la región fundaron el Banco del Noroeste de México, S.A. de C. V. Aunque la matriz se constituyó en Culiacán, para 1942 se establecía una sucursal en Guamúchil, con lo que se cubría la necesidad de financiamiento para la agricultura y el comercio, y se evitaban los traslados a ciudades de mayor jerarquía como Culiacán y Mazatlán.

Asimismo, los empresarios de la región incursionaron en actividades económicas cada vez más diversificadas en los sectores comercial, financiero y en menor medida industrial.<sup>21</sup> Cabe señalar que algunos empresarios establecieron sus negocios en un primer momento en la

<sup>20</sup> Este tipo de asociaciones aglomeraba a los agricultores por regiones, en este caso a los que se ubicaban en la cuenca del río Évora o Mocorito; el objetivo principal era defender los intereses comunes de los agricultores, además de modernizar el trabajo agrícola, establecer centrales de maquinaria agrícola, establecer almacenes de granos, semillas y depósitos, así como servir de intermediario en la adquisición de implementos agrícolas, material de empaque, semillas para siembra, fertilizantes, insecticidas, etc.; en Herberto Sinagawa, *Sinaloa Agricultura y Desarrollo*, México, CAADES, 1987, p. 162.

<sup>21</sup> Por mencionar algunos ejemplos, en 1938 se establece Sinaloa Motors S.A., dedicada al comercio de vehículos de motor y autopartes; en 1942, Almacenadora de Sinaloa S.A., y Crédito Industrial y Agrícola del Noroeste S.A., ambas dedicadas a la intermediación financiera; en 1943, la Compañía Cinematográfica del Noroeste S.A., que ofrecía servicio de cine en Guamúchil; en 1950 se establecieron la Compañía Comercial de Guamúchil S. de R.L. y Abarrotes de Guamúchil S.A., dedicadas al comercio de productos al consumidor, entre otras. Entre los accionistas se encuentran los principales agricultores de la región, como Cristino C. Romo, Alfonso Díaz Angulo, Enrique Riveros, Patricio MacConegly, Silverio Trueba, que para la década de los cincuenta habían transformado sus giros a sectores comerciales y de servicios; véase Archivo General del Estado de Sinaloa

ciudad de Culiacán, donde la ciudad capital ofrecía menor grado de incertidumbre para sus inversiones, para después expandirse a ciudades menores.

Para la década de los sesenta, un directorio telefónico encontrado en el archivo municipal nos muestra que los giros más importantes en Guamúchil eran cinco tiendas de abarrotes<sup>22</sup> ubicadas en el mercado y sus alrededores, negocios de venta de automóviles y maquinaria, servicios de transporte, dos boticas y dos farmacias, dos cervecerías y dos expendios de vinos, ferreterías y refaccionarias, tres mueblerías, dos negocios de gas y una librería, entre otras. Sin embargo, un giro de mayor importancia para explicar el papel de centralidad de la ciudad lo constituye el sector financiero: en el mismo directorio se encuentran registradas cinco instituciones bancarias, entre ellas El Banco de Comercio de Sinaloa S.A., Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A. de C.V., Banco Nacional de México S.A., Banco del Noroeste de México S.A. y Banco Provincial de Sinaloa S.A.<sup>23</sup>

Aunque el tradicional mercado municipal con su terminal de autobuses centralizaba el movimiento comercial en su entorno, para la década de los setenta, bajo el impulso de la migración de las zonas rurales a la ciudad y la demanda de productos de estos mismos sectores, se instalaron grandes mercados de autoservicio «Casa Ley» y Zaragoza Hermanos o «MZ», así como «Tiendas Coppel», que en 1978 incursionaba en la venta de ropa, muebles y electrodomésticos. Estas empresas afianzaron la zona centro de la ciudad como el punto de convergencia del consumo de bienes y servicios locales y regionales.

### *El desarrollo agrícola del valle del Évora*

Bassols Batalla mencionaba en la década de los setenta que la economía de Sinaloa podía caracterizarse como «una economía dual: donde convergía un sector capitalista moderno en expansión, con problemáticas y afinidades con economías avanzadas; y un sector pre-capitalista atrasado, que era comparativamente menor que el primero y que pierde terreno constantemente».<sup>24</sup> Este sector atrasado lo constituían las partes altas de las municipalidades de Mocorito y Badiraguato, expulsores de población, mientras que Angostura y Guamúchil

(AGNES), citado por Gustavo Aguilar Aguilar, *Banca y desarrollo en Sinaloa 1910-1994*, México, UAS, Plaza y Valdés, Difocur, 2001, pp. 301-310.

<sup>22</sup> Por «tienda de abarrotes» se entienden aquellos comercios al pormenor que ofrecen productos variados a los consumidores de un sector de la ciudad, sobre todo en los barrios.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Salvador Alvarado (en adelante, AMSA), caja 27, sección Gobierno, serie Industria y comercio, exp. 6.

<sup>24</sup> Ángel Basolls Batalla, *El Noroeste de México. Un estudio Geográfico económico*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1972, p. 519.

presentaban un crecimiento significativo en un espacio histórico, regional, denominado Évora.

El crecimiento de algunas localidades de los valles agrícolas en los municipios de Angostura y Salvador Alvarado, en detrimento de Mocorito, configuró un sistema de localidades en la región del Évora. En la década de los sesenta, a raíz de la importancia comercial, financiera, educativa y empresarial, Guamúchil fue considerado como un lugar de importancia regional, razón por la que se comenzó a denominar «el valle de Guamúchil» y no «valle de Angostura», como anteriormente era conocido.<sup>25</sup>

El valle agrícola representa un segmento de una zona más amplia, la cual se extiende desde el centro hasta la parte más septentrional de la entidad. En este espacio de predominio agrícola, el riego fue un factor de suma importancia para su desarrollo. Para que se consolidara el sector agrícola fue determinante la construcción de grandes presas de almacenamiento. Por ejemplo, la construcción de la presa Humaya, en 1958, permitió sumar 90 000 hectáreas de riego a la zona centro y norte, 20 000 en el valle de Culiacán y 70 000 en el valle de Pericos (situado en las inmediaciones de la región del Évora) y, para 1960, mediante la construcción de la red de canales sumaban 65 mil hectáreas más para el valle de Guamúchil.<sup>26</sup> Asimismo, la construcción de la presa Eustaquio Buelna potenció aún más el desarrollo del sector agrícola regional, que para 1978 habilitaba 12 000 hectáreas para el riego.

### *Los altos: zona de interacción, de conflicto y presión social*

El narcotráfico, como actividad socioeconómica ilegal, fue fundamental en el crecimiento de Guamúchil en la década de 1970. Su origen se remonta a los años cuarenta del siglo pasado en la Sierra Madre Occidental.<sup>27</sup> Algunos agricultores tradicionales que por mucho tiempo habían permanecido marginados y en condiciones paupérrimas en las zonas serranas vieron como nicho de oportunidad el cultivo de estupefacientes: marihuana y amapola.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> Sistemas Bancos de Comercio, *La economía del estado de Sinaloa*, México, Investigaciones del Sistema de Bancos de Comercio, 1968, p. 19.

<sup>26</sup> Ruth Elizabeth Zamudio López, *Desarrollo hidroeconómico de Sinaloa (1947-1970), el caso de la presa Humaya y la unidad IV del Distrito de Riego 10*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, 2009, p. 76.

<sup>27</sup> Con la producción de amapola se cubría la demanda solicitada debido a la Segunda Guerra Mundial, donde extraían los narcóticos para el suministro médico de las tropas estadounidenses en la guerra.

<sup>28</sup> Cabe señalar que la cuenca del Évora, como región y objeto de estudio, queda supeditada a esta franja o región más amplia de producción de estupefacientes, la cual se ha denominado «Triángulo Dorado» por encontrarse en un territorio político-administrativo donde convergen tres estados de la zona de la Sierra Madre Occidental: Sinaloa, Chihuahua y Durango.

De esta actividad derivan dos dinámicas entre los altos y la ciudad: 1) se activó una fuerte comercialización entre la ciudad y las comunidades serranas, principalmente por materia primas y alimentos; 2) se generó un proceso de migración de los productores de los altos a la ciudad, ya que ahí tenían acceso a un estilo de vida citadino y mayores oportunidades para ellos y su familia, por ejemplo atención médica y educación para sus hijos, entre otras cosas. Pero es preciso exponer que esto era, en primer lugar, para quienes arribaban con el capital que generaba la droga; ya que durante la década de los setenta los altos fueron asediados por las autoridades con la finalidad de desarticular la producción y comercialización de estupefacientes, por ende muchas localidades quedaron abandonadas por el alto grado de violencia que permeaba y se concentraron en las cabeceras municipales o en los valles agrícolas del amplio campo sinaloense.<sup>29</sup>

La migración de los altos hacia los valles se registra a partir de 1972, acentuándose en 1978 con la «Operación Cóndor». La consecuencia fue un reacomodo poblacional sin precedentes, muchas localidades rurales de los municipios de Badiraguato y Sinaloa, entre otros, quedaron vacías y sus pobladores se insertaron en centros urbanos. El desplazamiento por los hechos violentos suscitados forzó a que los habitantes abandonasen sus hogares para preservar la vida; por ello una de las opciones para establecerse fue Guamúchil.<sup>30</sup>

Pese al abandono de algunos pueblos y los movimientos migratorios que propició la violencia en los altos, estos espacios continuaron con sus actividades económicas. Algunos empresarios tenían concesiones de rutas de transporte de pasaje y carga desde 1965, como el caso de Rosario Galaviz, que transportaba personas y mercancías de Guamúchil a Mesas de los Lobos, cruzando por puntos intermedios de los municipios de Badiraguato, Mocorito y Sinaloa,<sup>31</sup> lo cual vinculaba, aunque débilmente, esta zona marginada con la ciudad.

Para 1970, la dificultad que representaba el acceso a los altos encontró otro elemento de conexión por medio del transporte aéreo.<sup>32</sup> Este permitió el flujo comercial entre poblaciones de muy poco acceso

<sup>29</sup> Arturo Lizárraga Hernández y Omar Lizárraga Morales, «Narcotráfico, violencia y emigración femenina. Caso Sinaloa», Universidad Autónoma de Sinaloa, México, <<http://estudiosdeldesarrollo.net/coloquio2006/docs2006/11772.pdf>> (consultado el 15 de enero de 2013).

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *El Liberal*, Guamúchil, 15 de mayo de 1965.

<sup>32</sup> La historia de la aviación en Guamúchil se remonta al año de 1948, cuando se inaugura la escala de rutas de la compañía «Aerotransportes Boncaza»; en los periódicos de la época se decía: «era percibido como un paso firme hacia el progreso y al mejoramiento de las ricas regiones agrícolas, pues las rutas se establecían entre Culiacán, Guamúchil, Guasave, San Blas, El Fuerte y Culiacán, Mocorito, Verdura, Sinaloa y El Fuerte», en *El Sol del Pacífico*, 27 de septiembre de 1948.

y la ciudad. Los impedimentos orográficos abrieron un exitoso mercado para líneas de comunicación aérea en muchas poblaciones de los altos. A través de avionetas se movían productos, pasajeros y otro tipo de productos, incluida la droga que tan famoso ha hecho a Sinaloa.

Como ilustración tenemos la empresa «Aéreo Servicio del Norte, S.A.», que brindaba servicio de pasaje y carga en las rutas de Guamúchil a Tohayana, Cinco Llagas, San Juan Nepomuceno, San José de Gracia, Válgame Dios, Surutato y Picacho,<sup>33</sup> creando conexiones hacia las localidades de los municipios serranos de Badiraguato y Guadalupe y Calvo en el estado de Chihuahua.

Para 1980, en el aeródromo de Guamúchil se contaba con ocho avionetas comerciales con capacidad de cinco pasajeros cada una, además de cuatro fumigadoras. Según las fuentes, en promedio eran 50 pasajeros los que requerían dicho servicio diariamente.<sup>34</sup> Otras empresas que participaban en este mercado fueron «Aviones Unidos S.A. de C. V.» y «Bacacoragua S.A de C. V.»<sup>35</sup> Como vemos, este transporte fue determinante para fortalecer la dinámica económica entre Guamúchil y otras zonas alejadas por el espacio o por los accidentes orográficos.

Asimismo, la economía de los altos, basada en la producción y comercialización de la droga, creó excedentes que difícilmente podemos cuantificar en pesos, pero que fueron percibidos en el crecimiento material de la ciudad, sobre todo durante la década de 1970.

### Proceso de urbanización de la localidad de Guamúchil

El desarrollo agrícola propiciado y auspiciado por la inversión estatal mediante la construcción de infraestructura benefició de manera indirecta a las ciudades sinaloenses, muchas de estas se convirtieron en centros de acopio y de comercialización de las zonas agrícolas circundantes.<sup>36</sup> Sin embargo, veremos que cada ciudad, con diferentes dimensiones y bajo condiciones particulares, presenta una evolución distinta.

Las necesidades del campo y su actividad agrícola en los valles, así como la inusitada situación rural de los altos, impulsaron la proliferación de sociedades mercantiles y establecimientos de toda índole en la ciudad de Guamúchil: semillas, fertilizantes, maquinaria, agencias de automóviles, tiendas de autoservicio y mayoreo, financieras, entre otras que se asentaron en la localidad. Lo anterior propició un desarrollo urbano desequilibrado, con una zona comercial en el centro de la

<sup>33</sup> AMSA, caja 27, sección Gobierno, serie Industria y Comercio, exp. 8.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Adrián Guillermo Aguilar, Boris Graizbord y Álvaro Sánchez Crispín, *Las ciudades Intermedias y el desarrollo regional en México*, México, CONACULTA, UNAM, El Colegio de México, 1996, p. 159.

ciudad y una serie de nuevos asentamientos que se establecían en los márgenes de esta, fruto de las migraciones internas, que pugñaban por servicios públicos y garantías en sus derechos de propiedad.

### *Constitución del nuevo municipio y sus efectos sociales*

Para la década de 1950 la población de Guamúchil había mostrado un moderado incremento: cuando más, tenía 6000 habitantes, a diferencia del marcado crecimiento económico generado por la fortaleza de la agricultura comercial. Hasta ese momento el desarrollo urbano de la ciudad no mostró similitud con el agrocomercial. El innegable incremento económico generado por la riqueza agrícola y la capacidad comercial de los empresarios regionales contrastaba con el nimio desarrollo urbano de la ciudad, era evidente en la escasez de servicios públicos de toda índole; incluso, los establecidos no funcionaban adecuadamente o no se habían concluido muchas de las obras.

A pesar de las deficiencias que se han señalado a raíz de la transformación en los patrones de la economía estatal, algunas localidades como Guamúchil, que se fortalecían con las políticas económicas nacionales y estatales, buscaron independizarse y convertirse en municipio autónomo. Por ejemplo, en nuestro caso, antes de su municipalización, que se dio en 1962, los empresarios intentaron por todos los medios cambiar los poderes municipales de Mocorito a Guamúchil,<sup>37</sup> como consecuencia del crecimiento agrícola y por contar con una de las principales vías de comunicación (Ferrocarril del Pacífico y la carretera internacional), y porque había superado a la antigua cabecera municipal. Aunque los movimientos sociales como el que se cita no eran aprobados tan fácilmente, pues vulneraban la estabilidad que imperaba en el estado.

En la localidad se creía firmemente que la falta de servicios públicos y de urbanización se debía a la distracción o el olvido de las autoridades políticas de Mocorito. En contraposición a esta idea, podemos afirmar que las causas del anquilosado desarrollo urbano eran generalizadas en la mayor parte del estado, incluso en el país, y se ligaban a otras cuestiones, como el reducido erario con el que contaban los municipios, consecuencia de la magra captación de impuestos;<sup>38</sup> la falta

<sup>37</sup> Este fenómeno no era nuevo en el estado, había sucedido ya en el municipio de Ahome –donde la cabecera municipal se trasladó a Los Mochis–, al igual que en el de Elota –donde se cambió la cabecera municipal a La Cruz– a causa del crecimiento agrícola y ganadero.

<sup>38</sup> Puede verse en el primer informe de gobierno del gobernador Sánchez Celis la existencia de una serie de irregularidades en la captación del Impuesto sobre la Propiedad Raíz, atribuidas a «las deficiencias en los registros catastrales y en los valores fiscales, así como una estructura múltiple de tasas que además de ser anacrónica, establece tratamientos impositivos [...]». Además se añade que «las omisiones que existen en siete municipios cuya superficie representa el 52 por ciento de la total del estado, con resultados

de planificación tanto estatal como municipal para promover y regular el crecimiento de las poblaciones; pero, sobre todo, a que el gobierno federal no implementaba acciones que fortalecieran tanto el equilibrio regional como el desarrollo urbano de sus ciudades.

La pugna por mejores servicios públicos por parte de los habitantes de Guamúchil terminó en el ya mencionado movimiento por la autonomía, que tuvo como corolario la constitución de un nuevo municipio<sup>39</sup> en 1962, cuyo nombre, designado por el poder central como Salvador Alvarado,<sup>40</sup> estableció la cabecera en la ciudad de Guamúchil. La instalación del primer Ayuntamiento en 1963 tuvo como objetivos fortalecer el sector público, modernizar la infraestructura urbana y atraer nuevas inversiones al naciente municipio. El hecho de gozar de autonomía municipal fue un factor importante para incentivar un nuevo proceso de urbanización desde el ámbito local, sobre todo después de la década de los setenta, como se verá a continuación.

#### *Desarrollo urbano de la nueva cabecera municipal*

Algunos sectores de la sociedad, como aquellos que habían participado en el movimiento por la autonomía municipal, mostraron su descontento con la nueva administración,<sup>41</sup> inconformes porque las autoridades estatales habían designado el primer Ayuntamiento, considerando este acto como ilegítimo. En tanto, la comuna comenzó a promover proyectos de transformación urbana, con tal de revertir dicha insatisfacción, emitiendo discursos a través de la prensa local, como el siguiente: «hemos podido comprobar que la actual administración municipal ha desarrollado una intensa actividad tendiente al embellecimiento de la población y el mejoramiento de los servicios de la comunidad».<sup>42</sup>

En estos primeros años, la situación imperante del municipio era precaria, con poco presupuesto, de tal manera que solo podían cubrir-

---

que indican que el 32 por ciento de las hectáreas comprendidas en dichos municipios, no están registradas catastralmente, por lo tanto, no pagan impuestos». Aunque no se especifica si son impuestos captados de predios rústicos o urbanos, nos da la idea de la falta de organización del gobierno estatal en este rubro, de lo que inferimos que los municipios mantenían una organización similar; en Leopoldo Sánchez Celis, *Primer Informe de Gobierno, Estado de Sinaloa*, 1963 [versión digital].

<sup>39</sup> Esta fue una de las causas principales del movimiento, que se prolongó por cinco años hasta que se obtuvo la municipalización en 1962 mediante el Decreto 280 (*Periódico Oficial del Estado de Sinaloa* [en adelante, POES], 6 de marzo de 1962).

<sup>40</sup> El municipio de Salvador Alvarado se conformó como tal en 1962, y fue en 1963 cuando empezó a funcionar el primer Ayuntamiento, ocupando Guamúchil la cabecera del mismo municipio.

<sup>41</sup> La razón del disgusto de la población radicó en que el nuevo gobernador de Sinaloa designó al primer presidente, Alberto Vega Chávez, omitiendo las elecciones por medio del voto ciudadano, según lo establecía el decreto 280 (POES, 6 de marzo de 1962).

<sup>42</sup> *Resumen*, Guamúchil, 13 de marzo de 1963.

se las necesidades básicas, como el pago de empleados, el acondicionamiento del nuevo palacio municipal, algunos servicios públicos, etcétera. Los ingresos que generaba el municipio emanaban en su mayor parte del cobro de impuestos a los locatarios del mercado municipal y de las pequeñas participaciones que otorgaba el gobierno estatal.

Sin embargo, el raquíctico presupuesto no impidió que en este periodo terminara de establecerse el servicio de agua potable en el primer cuadro de la ciudad, gracias al préstamo que antes de su separación había solicitado el H. Ayuntamiento de Mocorito al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.<sup>43</sup> No obstante la obra realizada, los habitantes beneficiados fueron los del primer cuadro; el resto se abastecía de pozos artesanales o directamente del río Mocorito, transportando el líquido en barricas.

Otras obras prioritarias fueron mejorar el alumbrado público, la rehabilitación de las calles principales, reparación de vehículos adquiridos por el Ayuntamiento,<sup>44</sup> mejora en las instalaciones del mercado municipal. La meta era «el mejoramiento integral de la localidad».<sup>45</sup> Guamúchil debía destacar como ciudad moderna, viva, capaz de atraer inversiones externas e incentivar a los empresarios locales y regionales para que abrieran negociaciones mercantiles, financieras y fortalecieran los servicios que existían.

Los esfuerzos gubernamentales eran un aliciente para la sociedad y para alcanzar el rumbo de la ciudad, pero no eran suficientes por la escasez de capital; por ello, las agrupaciones sociales tuvieron una injerencia importante en el inicio del desarrollo urbano local. Los clubes sociales como el Club Rotario de Guamúchil,<sup>46</sup> que aglomeraba a empresarios, profesionistas y políticos de la localidad, pugñaban porque se constituyera un organismo que integrara a particulares e industriales que promovieran las inversiones en dicha ciudad, que llevaran a consolidarla como centro industrial en la región. Los directivos del Club estaban seguros de que con ello se crearían fuentes de

<sup>43</sup> Ya se había invertido más de un millón de pesos de la parte que correspondía a la Secretaría de Recursos Hidráulicos; con los 1 400 000 mil pesos autorizados se consideraba que la red de agua potable quedaría terminada casi en su totalidad; en Archivo Municipal de Salvador Alvarado, Acta de cabildo, n.º 9, 23 de marzo de 1963; *El Sol de Sinaloa*, 6 de enero de 1962.

<sup>44</sup> Se había adquirido un camión para transportar carne con reglamentación sanitaria, un camión debidamente acondicionado, con valor de 61 516,00 pesos, así como para el servicio de la presidencia municipal se adquirió un automóvil con un costo de 41 176,92 pesos; en AMSA, Acta de cabildo, n.º 6, 28 de febrero de 1963.

<sup>45</sup> *Resumen*, Guamúchil, 13 de marzo de 1963.

<sup>46</sup> Pese al escaso empuje que manifestaba el gobierno local, gran parte de la obra material y urbana fue promovida por algunas agrupaciones sociales, como el Club Rotario o el Club de Leones, o bien a partir de otras instancias con las que gestionaba directamente el municipio.

trabajo y se fortalecería la economía municipal; incluso, para afianzar los proyectos se creó la Oficina de Promoción y Desarrollo Económico «General Salvador Alvarado».<sup>47</sup>

Al mismo tiempo, se integró el Comité Municipal de Planeación, cuya función era resolver problemáticas de planeación económica, social y urbanística del municipio, en particular de Guamúchil.<sup>48</sup> Los comités exponían proyectos que pretendían contrarrestar el retroceso económico y urbano de ciudades intermedias como la analizada. Sin embargo, pese a los esfuerzos de distintos grupos se informaba en la prensa que la localidad presentaba un aspecto rural, ya que «todos los días y a todas horas, numerosas manadas de puercos y reses deambulan por las principales calles de la ciudad, dándole un aspecto de rancho a nuestra población»,<sup>49</sup> lo que representaba una verdadera contradicción, pues los promotores de la modernización citadina aspiraban a mantener el orden urbano.

Las mismas asociaciones civiles se convertían en portavoz de la ciudadanía; el Club de Leones de Guamúchil, por ejemplo, manifestaba al departamento de Obras Públicas que «dada la importancia que había alcanzado esta población, se consideraba necesario hacer las gestiones pertinentes para establecer el servicio telefónico local».<sup>50</sup> Hecho que no se logró hasta 1965, al establecerse las primeras líneas en la localidad.<sup>51</sup> Para la ciudadanía esto era síntoma de modernización y capacidad de gestión; además, un aliciente para continuar el mejoramiento local, las líneas permitían la conexión tanto con el interior de la ciudad como con el exterior.

Junto a las iniciativas ciudadanas, el gobierno municipal emprendió proyectos que daban forma y orden a la población; por ejemplo, las calles y callejones del casco urbano recibieron la nomenclatura apropiada y reconocida por el cabildo, con lo cual se evitaba la confusión de los domicilios y se generaba mayor control en el momento de ejercer cualquier cobro de impuestos. Ciertamente que no sucedía lo mismo en la periferia, ya que los nuevos asentamientos transformaban constantemente la frontera de la ciudad.

<sup>47</sup> AMSA, Acta de cabildo, n.º 4, 30 de enero de 1963.

<sup>48</sup> AMSA, Acta de cabildo, n.º 4, 30 de enero de 1963. La comitiva quedó presidida por Vega Chávez, presidente municipal; secretario, Eduardo Rodríguez Villaverde, representante de la Cámara de Industria; suplente, Ing. Enrique Gil Leyva; representante del gobernador constitucional del Estado C. Carlos Salazar Echavarría y representantes de la Cámara Nacional de Comercio de Guamúchil.

<sup>49</sup> *El informador*, 16 de octubre de 1964.

<sup>50</sup> AMSA, Acta de cabildo n.º 4, 30 de enero de 1963.

<sup>51</sup> AMSA, Acta de cabildo, n.º 12, 24 de mayo de 1965.

Un aspecto en la organización urbana local fue la adjudicación de predios reglamentados<sup>52</sup> y con títulos de propiedad. El Ayuntamiento creó reglamentos para dar certidumbre a los propietarios de terrenos en la zona urbana, pero también para asegurar el usufructo de los locales del mercado municipal, ya que cuando eran controlados por la administración municipal de Mocorito había muchas irregularidades. La idea era mantener el control de los locatarios y sus actividades, por lo que se les obligó a pagar impuestos y renovar contratos o convenios con el municipio.

### *Obras de mayor impacto en la ciudad y conflictos urbanos*

Para la década de los sesenta, Guamúchil no mostraba un cambio sustancial, lo que se veía como una localidad de menor importancia en el estado. Por ello, en 1968 el cabildo realizó las gestiones para que la población alcanzara oficialmente la categoría de ciudad.<sup>53</sup> Las autoridades buscaban el reconocimiento del gobierno estatal, lo cual permitiría la entrada de recursos externos públicos y privados al novel municipio. Lo anterior sirvió de plataforma para futuras administraciones, lo cual se reflejó en el impulso de obras públicas durante la década de los setenta.

En 1973, la transformación fue más notable ya que se pavimentó el primer cuadro de la ciudad; además, se construyeron un parque infantil<sup>54</sup> y un gimnasio con un complejo de canchas deportivas entre otras obras de importancia, que pueden corroborarse en la tabla siguiente.

**Tabla 2. Construcción de obra pública urbana en la ciudad de Guamúchil 1973-1981**

Año	Infraestructura urbana	Créditos (en pesos)	Institución financiera	Sujeto obligado al pago de la deuda
1973	Pavimentación del primer cuadro	18 500 000,00	Bancomer	Usuarios
1974	Ampliación del agua potable	4 000 000,00	Edificaciones de Culiacán	N.E.*

<sup>52</sup> AMSA, Decreto municipal, n.º 12 (1963), Acta de cabildo, n.º 11, 17 de abril de 1963. Se determinaba en esta reglamentación, la clase y categoría de los solares de la manera siguiente: primera clase, por metro cuadrado, 2,00 pesos; de segunda clase, 1,50; y de tercera clase, 1,00.

<sup>53</sup> AMSA, Decreto Municipal n.º 9, 1968, caja 52, expediente 7.

<sup>54</sup> AMSA, Decreto municipal n.º 8, 6 de diciembre de 1973; *El Liberal*, 11 de diciembre de 1973.

Año	Infraestructura urbana	Créditos (en pesos)	Institución financiera	Sujeto obligado al pago de la deuda
1978	Mercado Municipal	16 000 000,00	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras)	Locatarios
1978	Central Camionera	4 945 000,00	Banobras	Derechos de servicios
1979	Agua potable, drenaje y rastro	60 000 000,00	Banobras	Usuarios
1979	Palacio Municipal	12 000 000,00 (aprox.)	N.E.	Ayuntamiento
1979	Edificio de Telégrafos	6 000 000,00 (inicial)	N.E.	Ayuntamiento
1979	Mercado Municipal	7 000 000,00 (ampliación)	Banobras	Locatarios
1979	Pavimentación (1.ª etapa)	80 000 000,00	Banobras	Derechos de cooperación
1980	Pavimentación (2.ª etapa)	75 000 000,00	Banobras	Derechos de cooperación
1980	Escuela Técnica Industrial	8 000 000,00	N.E.	N.E.
1981	Drenaje (col. Niños Héroes, Juárez, Militar y Évora)	13 626 000,00	Banobras	Usuarios
1981	Adquisición de camión de aseo y limpia	7 644 000,00	N.E.	Ayuntamiento
1981	Escuela Federal n.º 2	12 000 000,00	N.E.	N.E.
1981	Pavimentación (col. Centro, Morelos, Juárez y Militar)	134 618 000,00	Banobras	Usuarios
1981	Alumbrado público	40 999 388,21	N.E.	Usuarios
1981	Estacionómetros	8 030 300,00	N.E.	N.E.

\*N. E. se refiere a información «No Especificada en las fuentes».

Fuente: Archivo Municipal Salvador Alvarado, Actas de Cabildo: acta 14, 1973; acta 10, 1974; acta 21, 1978; acta 14, 1979; acta 15, 1979; acta 16, 1979; acta 7, 1980; acta 9, 1980; acta 3.

Si bien parte de las obras fueron pagadas por los usuarios, sobre todo lo concerniente a pavimentación y alumbrado público, fue necesario recurrir a créditos de instituciones financieras de desarrollo como el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), or-

ganismo fundamental en el equipamiento urbano de muchas ciudades mexicanas.<sup>55</sup>

Antes de finalizar la década de los setenta se construyeron obras de mayor importancia que modificaban el paisaje urbano local; ejemplo de esto fueron: el palacio municipal, el nuevo mercado, la casa de cultura, un centro de convenciones, una central camionera y el rastro municipal, con inversiones gestionadas por el Ayuntamiento como se observa en la tabla 2.

Hay que decir que no todo fue sencillo para lograr la modernización urbana; también hubo descontento social: por ejemplo, los usuarios del servicio de agua potable organizaron una manifestación de inconformidad por el alza de las tarifas; asimismo, los locatarios del mercado municipal, apoyados por transportistas, promovieron un movimiento de protesta por la nueva ubicación de la central camionera; argumentaban que estaban muy lejos del flujo comercial de la ciudad (la colonia Centro), tal como se expone en la nota siguiente: «cómo es del dominio público, el funcionamiento de la central camionera provocó aquí la inconformidad de los comerciantes del centro de la ciudad porque les quitó la mayoría de la clientela al suspenderse las terminales que operaban en el mercado viejo en el centro de la ciudad».<sup>56</sup> A raíz de ello, se inició un movimiento de lucha que congregó a los comerciantes, locatarios del mercado, transportistas y algunos usuarios que veían lesionados sus intereses, ya que cambiar el flujo del transporte foráneo (comunidades rurales) y su terminal ubicada fuera del primer cuadro causaba incertidumbre para los negocios ya establecidos y dificultades para los usuarios, que tenían que recorrer mayor distancia para acceder a ellos.

La presión ejercida contra el Ayuntamiento arrojó un saldo favorable para los comerciantes, pues las autoridades municipales, si bien actuaban en aras de la modernización citadina, actuaban sin tomar en cuenta la opinión de los diferentes grupos sociales, además de dejar en evidencia la ausencia de una rigurosa planificación. Finalmente, terminaron cediendo ante los reclamos sociales.<sup>57</sup>

De igual manera, en 1979 los vecinos de la colonia Lomas de Valle, ubicada en la zona urbana de primera clase, se opusieron a la construcción de un rastro en las cercanías de esta. Los inconformes rechazaron el proyecto argumentando la contaminación del ambiente que

<sup>55</sup> El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas se creó en 1933, como banca de desarrollo para de financiar la infraestructura urbana.

<sup>56</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Secretaría de Gobernación, caja 1800-B, expediente 5, foja 60, 25 de junio de 1980.

<sup>57</sup> Al no ser aceptadas por el sector comercial y de servicios de la localidad, las nuevas instalaciones de la Central Camionera de Guamúchil terminaron como asentamiento de la Universidad de Occidente años más tarde.

se generaría debido a los malos olores que cubrirían el sector.<sup>58</sup> Fue tal la presión que las autoridades construyeron el rastro municipal en un espacio alejado de la ciudad.

El crecimiento inusitado de la década de 1970 originó problemas en la atención y cobertura de servicios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbano para los más de 36 000 habitantes que había en la localidad en 1980.<sup>59</sup> Después de las experiencias adquiridas, las nuevas administraciones municipales obligaban a los usuarios a pagar en corto plazo los servicios, con tal de beneficiar la obra pública. Sin embargo, la documentación municipal muestra que no fue sencillo para el Ayuntamiento ejercer los cobros.<sup>60</sup>

El deslumbrante crecimiento poblacional de la década de los setenta, consecuencia de la agricultura de riego en la región y del negocio ilícito de las drogas, así como por los efectos externos de la última etapa del milagro mexicano nacional, motivaron que el Ayuntamiento adquiriera una alta deuda pública, viable de pagar con un crecimiento sostenido como el de la década que finalizaba, pero imposible para la década que se avecinaba.

En ese sentido, en los años de 1979 y 1981 los avances en la obra pública y urbana fueron significativos; sin embargo, con la crisis nacional de inicios de los ochenta y los adeudos locales, las obras disminuyeron sustancialmente, de tal modo que en el resto del siglo no volvieron a realizarse inversiones como en dichos años. Incluso, en 1982 el Ayuntamiento se quejaba de que había gran cantidad de personas morosas que debían a la tesorería municipal los pagos por concepto de pavimento, alumbrado, agua potable, drenaje y otros, sin mencionar el atraso en los pagos del impuestos predial, lo que repercutía en déficit para la economía del municipio.<sup>61</sup>

<sup>58</sup> AGN, Secretaría de Gobernación, caja 1800-B, expediente 5, foja 32, 10 de noviembre de 1979. AGN, Secretaría de Gobernación, caja 1800-B, expediente 5, foja 33, 16 de noviembre de 1979. Vecinos de la colonia «Loma del valle» del municipio de Salvador Alvarado se entrevistaron con el alcalde Lic. Regino López Acosta, para exponerle su inconformidad por la construcción del rastro, que se encuentra situado a 250 metros de esta colonia y lo cual no permitirán por la contaminación que provocaría. El presidente municipal contestó que esto no sucedería ya que la construcción se haría con las técnicas y adelantos modernos. Los vecinos contestaron que no lo aceptaban.

<sup>59</sup> Los rezagos más evidentes para finales de la década de 1970 eran la asistencia social y recreación, aunque también en el rubro de pavimentación, cuyo déficit era considerable. Véase Melchor Peiro Guerrero, *El desarrollo urbano de Guamúchil*, México, UAS, 2011.

<sup>60</sup> El Ayuntamiento dispuso realizar un procedimiento coactivo económico, el cual se iba a aplicar a todos aquellos deudores morosos, con el objeto de que pudieran regularizar sus pagos, para estar así en disposición de amortizar los créditos pendientes con Banobras. AMSA, Acta de cabildo n.º. 3, 11 de marzo de 1982.

<sup>61</sup> AMSA, Acta de cabildo n.º 3, 11 de marzo de 1982.

### *Organización del espacio urbano*

Para 1980, las autoridades municipales habían conseguido organizar y disponer del espacio urbano, formaron 20 colonias a partir de los antiguos barrios de San Pedro, Guamúchil Viejo, La Pala, La Loma y La Laguna. Sitios que hasta ese momento habían tenido demarcaciones poco claras. La nueva organización en colonias marcaba límites precisos, lo que facilitaba la recaudación de impuestos municipales, construcción de servicios públicos, así como su respectiva ubicación topográfica y futuros planes para la expansión urbana. Además, la nueva distribución territorial facilitó la cobranza de impuestos de propiedad raíz, al igual que permitió regular el precio de la misma y el avalúo de fincas urbanas.

**Figura 5. Plano de la zona urbana de Guamúchil por uso, 1980**



Fuente: Archivo Histórico Salvador Alvarado, Gobierno, serie: Planos y mapas, caja 35, exp. 8. Elaboración de los autores con datos del archivo citado

En 1980, la ciudad presentó un carácter monocéntrico, ubicado (como puede verse en la figura 5) en la zona comercial de mayor importancia, la cual actuó como eje de las actividades económicas y sociales.

Sobre esta área, en la denominada colonia Centro o zona central (figura 5), se establecieron las zonas habitacionales en círculos concéntricos. En ese periodo, el área de primera abarcó toda la superficie comercial, en ella se conformaron las colonias Juárez, Morelos y parte de la Cuauhtémoc; a estas se sumaron dos colonias en los extremos norte y sur, Lomas del Valle y Las Garzas, respectivamente. Estas últimas fueron construidas bajo la modalidad de fraccionamiento, con servicios públicos de primera y pavimentación, razón por la que formaron parte de la zona de mayor plusvalía.

La zona habitacional de segunda, que ocupaba la mayor extensión territorial de la ciudad y cerca del 50% del espacio urbanizado, se situó sobre el círculo anterior y se caracterizó por encontrarse en proceso de construcción los servicios públicos básicos, como electricidad, agua potable, drenaje y alcantarillado; en este espacio encontramos el tradicional barrio de San Pedro, las colonias Agustina Ramírez, Niños Héroes, Militar, Évora, Magisterio, parte de la colonia Cuauhtémoc e Infonavit. El área presentó también serios problemas debido al acaparamiento indiscriminado de lotes baldíos, lo que representó dificultades en el establecimiento de algunos servicios como el alumbrado público y pavimentación, ya que los dueños de esos terrenos no pagaban por esos servicios ni los requerían, ya que eran propiedades que tenían como reserva económica.

Por su parte, la zona habitacional de tercera, situada en los márgenes de la ciudad, estuvo constituida por colonias en formación y grupos de invasores (consecuencia de las migraciones rurales de la década de 1970, ya mencionados). Esta zona se caracterizó por la ausencia de servicios públicos y, en los escasos lugares donde se había construido una obra o servicio, había muchos problemas por el mal funcionamiento de los mismos. Por esos motivos constantemente la sociedad se manifestaba contra el gobierno municipal, gritaban y exponían pancartas para que establecieran servicios públicos básicos y regularan los terrenos que tenían, ya que no contaban con derechos de propiedad. En este espacio se encontraban las colonias Insurgentes, Las Glorias, 10 de Abril, 1 de Mayo, Ampliación 67, así como la 15 de Julio y Emiliano Zapata.

Existían otros asentamientos que no aparecen en el plano porque su etapa de conformación era incipiente y en ocasiones dichos asentamientos desaparecían por la presión ejercida sobre las autoridades por los propietarios del suelo: tales eran los casos de los asentamientos

irregulares, tomados por precaristas, denominados «Victoria» y «Unidad Nacional», ubicados al noreste de la ciudad; y al otro lado del río, en el noroeste, «San Miguel» y «Cuesta de la Higuera», que años antes habían sido poblados o rancherías, incluso para la fecha analizada permanecían prácticamente de la misma forma; pero, por su cercanía con la cabecera municipal y el empuje de los líderes sociales, se buscaba que se insertaran como colonias reconocidas por catastro para que recibieran los beneficios del gobierno municipal.

Además de estas zonas habitacionales, otros espacios se destinaron para el esparcimiento, salud y educación de los habitantes de Guamúchil: las autoridades construyeron un complejo deportivo y cultural cercano a la zona escolar y recreativa.

Por último, dentro de los proyectos realizados para modificar el aspecto urbano de Guamúchil, observamos que se creó un centro industrial en las afueras de la ciudad, denominada de forma *rimbombante* como «parque industrial». Dicha zona quedó ubicada en la salida norte, sobre las vías de comunicación más importantes, como la carretera internacional México 15 y las vías del ferrocarril. Las empresas establecidas en esta zona estuvieron relacionadas con actividades agroindustriales y agrocomerciales.

### Conclusión

El estado de Sinaloa jamás había experimentado un crecimiento demográfico como el que se dio en el periodo de 1960 a 1980, y aunque creció a una tasa anual de 4,37%, no dejó de ser un estado predominantemente rural. En este sentido, la actividad agrícola fue parte importante de la población económicamente activa, por lo que las ciudades costeras del centro y norte crecieron a la sombra de actividades derivadas de la agricultura. La ampliación de las tierras de cultivo de riego seguía expandiéndose con la construcción de presas. En el Évora, la presa Eustaquio Buelna fue un claro ejemplo de ello, ya que con su entrada en vigor se amplió el riego en el valle, lo que impactó tanto económica como socialmente.

El desarrollo regional de este periodo influyó en la transformación de Guamúchil, la cual se caracterizó por ser un lugar de referencia y punto central para su zona de influencia. La localidad se especializó en los servicios para los consumidores de los municipios de Angostura y Mocorito, así como también para los de Badiraguato y Sinaloa, realizada a través de la infraestructura de comunicaciones que convergían hacia esta ciudad.

Aunque las regiones del estado siguieron pautas de desarrollo desiguales, en el Évora se evidenció un fuerte desequilibrio entre las municipalidades que la componían, pues la zona de los altos quedó

prácticamente marginada de las actividades económicas y bajo el azote continuo de la violencia derivada de la producción y tráfico de estupefacientes, lo que agudizó la migración hacia los valles, engrosando la demografía de ciudades costeras como Guamúchil.

A partir de 1970, se percibió el crecimiento demográfico más alto y Guamúchil pasó a ocupar un lugar preponderante dentro del concierto estatal de ciudades: del noveno lugar que tenía en 1960 pasó a ocupar la cuarta posición. Este crecimiento explosivo de la ciudad fue el que obligó a regular el espacio urbano. Ciertamente es que las políticas establecidas por el Estado para impulsar la urbanización de estas ciudades no impactaron de manera efectiva, continuaban existiendo marcados desequilibrios en la zona urbana: era un centro que absorbía gran parte de la deuda pública y su estructura se conformaba de colonias marginales carentes de servicios elementales. Por tal motivo el aspecto rural fue un estigma difícil de mitigar por las autoridades, las cuales no tuvieron el empuje necesario para cristalizar sus ideas de planificación urbana; por su parte, los distintos grupos sociales fueron un soporte para la autoridad municipal, así como contrapeso para la implementación de políticas públicas, vitales para modernizar la ciudad.

## LIBROS

---

*Minutas en aragonés en protocolos de los años 1390-1399 de Domingo Ferrer, notario de Barbastro. I. Selección de documentos: transcripción y edición*, de Francho Nañore Laín y Jesús Vázquez Obrador



*Les arrels històriques de la comarca dels Ports*,  
de Vicent Royo Pérez



*El paisaje y las hormigas. Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*, de Juan Postigo Vidal



*El golpe de Estado del general Palafox*, de Antonio Peiró Arroyo



*Los álbumes de Pedrola. Apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes del palacio de los duques de Villahermosa de Pedrola*,  
de Manuel García Guatas



*Historia de la Música en España e Hispanoamérica. Volumen 5: La música en España en el siglo XIX*, ed. de Juan José Carreras



*La N-II y sus precedentes camineros. Itinerarios históricos y vías de comunicación entre Madrid-Toledo y Zaragoza: de la Antigüedad al siglo XX*, de Vicente Alejandro Alcalde



*Misión de guerra en España*, de Carlton Hayes



*Antigüedad clásica y naciones modernas en el Viejo y el Nuevo Mundo*,  
de Antonio Duplá Ansuategui, Eleonora Dell'Elicine y  
Jonatan Pérez Mostazo



Reseñas de:

Guillermo Tomás Faci, Diana Pelaz Flores,  
María de los Ángeles Pérez Samper,  
Emilio La Parra López, Ricardo Centellas Salamero,  
Susana Sarfson Gleizer, Isaac Moreno Gallo,  
Pablo León Aguinaña, Laura Sancho Rocher

## Una colección de documentos notariales en aragonés del Barbastro medieval

Francho Nagore Laín y Jesús Vázquez Obrador, *Minutas en aragonés en protocolos de los años 1390-1399 de Domingo Ferrer, notario de Barbastro. I. Selección de documentos: transcripción y edición*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, 294 pp.

La edición de fuentes documentales ha sido y sigue siendo uno de los pilares de la investigación histórica y filológica a pesar de que, en los términos curriculares que hoy imperan, sea un esfuerzo mal recompensado. Por ello, se debe celebrar la publicación de este volumen, que se inserta en un proyecto de investigación sobre el aragonés y el catalán en la Edad Media impulsado por varios profesores de la Universidad de Zaragoza.

Francho Nagore Laín y Jesús Vázquez Obrador, profesores titulares del Departamento de Lingüística General e Hispánica, ofrecen una cuidadosa edición de 365 escrituras notariales redactadas por el notario Domingo Ferrer de Barbastro durante la última década del siglo XIV, seleccionadas entre sus registros (hoy custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y consultables a través del portal DARA). No se trata de un tipo de fuente que se acostumbra a publicar de forma sistemática, porque su volumen es ingente, inclu-

so en una ciudad pequeña como Barbastro. Por tanto, el libro aporta un panorama inusual y muy completo de las situaciones en que los actores sociales debían presentarse ante un escribano público. Llama la atención que, pese a que se presenta como una obra colectiva, la edición ha sido íntegramente realizada por quien firma en segundo lugar (p. 14). No queda clara la aportación del primero.

Los documentos se editan de acuerdo con un criterio filológico, acorde con el objetivo de describir en profundidad la *scripta* notarial aragonesa; esto puede llegar a entorpecer la lectura al investigador poco habituado, aunque ese problema se solventa en buena medida gracias a una adecuada puntuación y acentuación. La transcripción es impecable, una cualidad inusual en las ediciones actuales. Únicamente cabe lamentar que los criterios de indexación utilizados hacen que ese apartado sea prácticamente inoperante para el historiador que busca información sobre individuos y familias (pues, frente a lo habitual en este periodo, se toma como base el nombre de pila en lugar del apellido) o sobre lugares (los topónimos se fragmentan en tantas entradas como variantes fonéticas o gráficas existen), un problema que incide en la necesidad de establecer formas de colaboración interdisciplinar con el fin de alcanzar fórmulas de compromiso entre todos los usuarios de este tipo de trabajos.

Si algo demuestra este corpus en el plano lingüístico es que la lengua de los notarios aragoneses de la época era bastante uniforme o, dicho de

otro modo, que el influjo del dialecto local sobre la *scripta* era reducido. De hecho, los documentos producidos fuera de la escribanía e insertos posteriormente en los protocolos son los que aportan más rasgos fonéticos propios del habla viva (por ejemplo, doc. 364). Eso no solo no rebaja el interés de los documentos, sino que abre interesantes interrogantes históricos acerca de los condicionantes sociales de esa uniformidad. Aparte de eso, el libro presenta un amplio escaparate de los grandes problemas que afectaban a la sociedad urbana aragonesa en la Baja Edad Media: testamentos (docs. 35, 273, 284, 297), contratos de aprendizaje (doc. 230), comercio traspirenaico (docs. 231, 354, 355), criminalidad (docs. 299, 300, 307), problemas de género (docs. 101, 331), amén de infinidad de pequeñas transacciones económicas.

Guillermo TOMÁS FACI  
*Investigador Juan de la Cierca*  
*Universidad de Zaragoza*

## De la toma del territorio a la conquista de una identidad de frontera

Vicent Royo Pérez, *Les arrels històriques de la comarca dels Ports*, Benicarló, Onada, 2018, 376 pp.

El estudio de las sociedades de frontera ha supuesto, a lo largo de las últimas décadas, un ámbito historio-

gráfico de gran interés para el contexto de la Península Ibérica. Mediante el análisis de los procesos de anexión de nuevas plazas y territorios por parte de los reinos cristianos, o a través del desarrollo de investigaciones pormenorizadas de algunos de esos núcleos cuya trayectoria histórica se encuentra entre ambos lados de la línea fronteriza, autores como Enric Guinot Rodríguez, Juan Francisco Jiménez Alcázar o el propio autor de esta obra han elaborado trabajos de diversa naturaleza, centrados en aspectos tales como la identidad, la sociabilidad o su posición en el recorrido histórico dibujado por el reino en el que quedaban inscritos.

La obra de Vicent Royo Pérez comparte rasgos con trabajos previos, si bien ayuda a clarificar algunos aspectos de la vida de esas comunidades de frontera, a través de la recopilación, ordenación e interpretación de la documentación conservada respecto a la comarca levantina de Els Ports. Los cuantiosos, aunque heterogéneos, registros escritos que se atesoran a propósito han sido, al mismo tiempo, instrumento y escollo a librar a la hora de confeccionar un discurso ágil y riguroso, en el que se profundizara en el conocimiento de la posición jugada por Morella y el territorio circundante en el progreso de la Corona de Aragón contra los musulmanes. Se trata, por tanto, de un tema de estudio que revisa episodios ya conocidos, como la toma de la plaza en la primera mitad del siglo XIII gracias al esfuerzo de Blasco de Alagón, pero que introduce, a su vez, nuevos elementos de análisis, en

particular a la hora de preguntarse acerca del valor que tiene la comarca castellanense en la configuración de una identidad particular, que se sustenta en la especificidad territorial, geográfica y sobre todo histórica, como base de operaciones venideras una vez se lleve a cabo la instalación de población cristiana.

Tal como demuestra el Dr. Royo Pérez al hilo de su relato, sentar estas bases contextuales resulta de vital valor para comprender algunas de las cuestiones sobre las que fundamenta su posterior análisis. En primer lugar, el esquema que plantea recoge el diálogo con la monarquía, para pasar después a presentar la compleja relación que se construye en el seno de la comunidad de villa y tierra que capitanea el núcleo de Morella, así como se adentra en el problema que plantea el conocimiento de las estructuras e instituciones rurales.

Cada uno de estos tres ámbitos ofrece al lector la singularidad de la comarca de Els Ports, al mismo tiempo que posibilita al autor reflexionar acerca de la naturaleza de las relaciones institucionales, políticas y jurídicas entre cada uno de esos escenarios. En lo que atañe a la relación construida entre la monarquía y los pobladores aragoneses, el autor es capaz de pergeñar una empresa tan compleja como fue la configuración del nuevo proyecto que suponía para la Corona el reino de Valencia, así como el papel estratégico jugado en consecuencia por la comarca de Els Ports. La decidida actuación de Jaime I y Pedro III revelan la determinación con la que se afrontó esta

situación por parte de la Monarquía aragonesa, a pesar de la opinión, diametralmente opuesta, de las personas que se habían desplazado desde el vecino reino de Aragón para hacer efectivo el poblamiento de las nuevas tierras tomadas a los musulmanes. En consecuencia, se plantea el enfrentamiento respecto a la forma de entender el territorio y al significado que se le da, por un lado desde el diseño de la esfera institucional y, por otro, desde la creación de una comunidad social que no busca un cambio con respecto a la realidad institucional a la que pertenecían y con la que se identificaban, incluso tras su nuevo asentamiento.

La concepción del territorio y el choque de identidades que plantea, también en términos políticos y jurídicos, de estar a uno u otro lado de la frontera, recoge un cruce de intereses a nivel institucional que afecta al poblamiento y la sociedad que lo constituye. Este hecho permite al autor poner de manifiesto la existencia de una identidad específica, relacionada con quienes se encuentran en los términos que circundan Morella, frente a la identidad que se formula y proyecta desde el contexto de la Corona. Aunque se hace especial hincapié en los pasos que demuestran esta decisión por parte de la monarquía, quizá se podría haber llevado el hilo del discurso hacia la interpretación que merece esta decisión, a fin de profundizar en las causas que determinan la actuación regia (en conexión con el pasado histórico del territorio) pese a incidir inicialmente en el conflicto con la nueva población que iba a permanecer en la zona.

El libro presenta, además, otros elementos de análisis, igualmente atractivos y que redundan, de nuevo, en diferentes aspectos de la sociabilidad institucional y jurídica de la comarca de Els Ports. Vicent Royo se adentra en las asperezas que tienen lugar en la relación entre los municipios que se dan cita en ese entorno, para apreciar las resistencias llevadas a cabo por las aldeas frente al liderazgo de Morella como cabeza de la comunidad de villa y tierra en la que todas ellas participan. Tanto la contribución fiscal como la representatividad jurisdiccional se muestran como dos fuentes de conflicto, dada la resistencia planteada a que Morella se hiciera con su gestión (pp. 193-195). Rastreando las fuentes de la conflictividad de estos núcleos, el autor también se interesa por los conflictos que se recogen en el marco rural de estas poblaciones, no sin antes reflexionar acerca de la naturaleza híbrida que presentan algunos de estos núcleos, donde el calificativo «rural» no se ajusta a la perfección a la realidad histórica presentada en las fuentes.

El conflicto y sus ramificaciones no será, en todo caso, el único fenómeno que recorre la comarca castellanense. Por el contrario, la resolución de esos problemas de diversa índole, también estará presente, demostrando el gran potencial de estudio que existe al respecto y en el que el autor cuenta con una ya dilatada experiencia historiográfica y capacidad analítica.

La institución del arbitraje constituye una de las aportaciones

fundamentales del libro, por exponer la pluralidad de situaciones y protagonistas que se acogen o participan de este método de resolución de litigios y hasta qué punto caracterizó a Els Ports entre los siglos XIII y XIV. En este sentido, ha de destacarse la precisión con la que el autor recoge las diferencias que existen entre las tres figuras jurídicas que componen la institución arbitral («árbitro/a, arbitrador/a y amigable componedor/a»), ya que informan acerca de la singularidad de cada una de ellas y lo que las partes litigantes buscan a la hora de designar a las personas autorizadas para entender en disputas de índole institucional y jurídica, así como las capacidades que les otorgan a propósito. Los miembros de la familia real jugarán también un papel de excepción en todo este proceso, lo que ahonda en la importancia legal que es otorgada a la institución arbitral.

La presencia recurrente del arbitraje en la documentación de esta comarca del Maestrazgo aviva el diálogo entre los núcleos que son objeto del estudio de Vicent Royo, gracias a la flexibilidad de sus métodos y el reconocimiento del que goza tanto en el seno de la comunidad como en la legislación valenciana, al verse contenidos en los Fueros del reino. Este hecho es el que marca, para el autor, la creación de una identidad comarcal específica que comienza a hacerse visible en el siglo XIV y cuyas huellas se mantienen incluso hasta la actualidad, un aspecto en el que incidirá de nuevo al plantear sus conclusiones y que, sin duda, guarda

relación con el conocimiento directo y preciso que Vicent Royo posee al respecto.

Cada una de estas variables tiene una importancia capital a la hora de dar forma al «régimen comunitario» que se constituye entre las aldeas y la villa de Morella, como bien ilustra el Dr. Royo Pérez al adentrarse en la Baja Edad Media, a través de la actuación de la reina Leonor de Castilla, esposa de Alfonso IV, y, posteriormente, con la política emprendida por Pedro IV de Aragón. Con ello se alcanza el momento cenital del libro, puesto que se conduce al lector hacia el nuevo modelo de convivencia que se articula en la comarca castellanense, así como las aspiraciones que esta situación va a traer acarreadas.

Precisamente, la adhesión de la villa de Morella al bando realista durante la Guerra de la Unión, dejando al margen de la toma de decisiones a las aldeas circundantes, hará que cristalice de nuevo el conflicto. Este hecho pone en evidencia la diferente concepción que la villa y las aldeas tienen de sí mismas, pero sobre todo la falta de unidad que existe en lo tocante a su administración y su participación política en el reino como una entidad única, si bien esto no querrá decir que su actuación, en caso de enfrentamiento, sea antagónica, como sugiere el autor al hablar de las posiciones adoptadas durante la Guerra de la Unión o en la disputa por el trono de Aragón que se abre a la muerte de Martín I.

Este episodio, unido a la Guerra contra Pedro I de Castilla, dará pie a las aldeas a la activación de sus de-

mandas ante la Corona, consiguiendo mejores y mayores prerrogativas en materia administrativa, fiscal y judicial, lo que, más allá de responder a un triunfo transitorio, refuerza la contestación de las aldeas ante una realidad desigual que las había acompañado desde la consolidación de la comunidad de villa y tierra bajo la capitania de Morella. El periodo de «independencia» conquistado por las aldeas resulta especialmente interesante, puesto que se acerca a una identidad histórica compleja, en tanto que rural y subordinada, pero no por ello ajena a sus circunstancias. Muy al contrario, Vicent Royo llama la atención sobre la creación de un espíritu de comunidad frente a Morella, uniéndose en pro de unos intereses comunes y una búsqueda de mayor autonomía y capacidad de decisión desde la esfera local.

En suma, esta nueva monografía elaborada por Vicent Royo Pérez refleja su calidad interpretativa y su minuciosidad a la hora de rastrear la documentación para articular un nuevo discurso o introducir matices que aquilaten el saber histórico en relación a la experiencia de las sociedades del Maestrazgo. Partiendo de un lenguaje cercano, pero esmerado y técnico, y de una estructura coherente, su estudio contribuye al enriquecimiento del conocimiento historiográfico, que también hace accesible a un público más amplio, gracias a su clara exposición, su análisis de los hechos históricos y la agilidad de su narración.

Asimismo, la obra del Dr. Royo Pérez refleja la compleja conviven-

cia entre villas y aldeas que, si bien adscritas a un marco territorial común que propicia la jerarquización de los núcleos contenidos en ese espacio, tienen unos intereses y aspiraciones propios. De este modo, el autor consigue «humanizar» esa convivencia entre municipios, y hacerla vívida ante el espectador contemporáneo, al mostrar las diferentes prerrogativas que cada uno de ellos presenta, las resistencias a verse subordinados –en el caso de las aldeas– y la pugna por mantener su preponderancia –en lo que afecta a la capital de la comunidad de villa y tierra–. En definitiva, tal como señala el autor en diferentes ocasiones al hilo del relato, el rastreo de las raíces históricas de Els Ports favorece una mejor comprensión de su andadura a lo largo de los siglos, pero también explica el proceso que conduce a la comarca hasta su momento presente.

Diana PELAZ FLORES  
*Universidade  
 de Santiago de Compostela*

## Historias negras de la Zaragoza moderna

Juan Postigo Vidal, *El paisaje y las hormigas. Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.

Afortunadamente la historia moderna española está atravesando en la actualidad un periodo de

creatividad y de plenitud. Una de las consecuencias más notables y prometedoras es el espléndido panorama de nuevas generaciones de historiadores modernistas que están tomando el relevo, a pesar de las circunstancias complicadas que vive la investigación en España, y muy especialmente la investigación de las ciencias sociales.

Juan Postigo Vidal, un joven historiador del grupo de historia moderna surgido de la Universidad de Zaragoza, es un excelente ejemplo de lo mejor de esta prometedora nueva generación de modernistas. En su caso, mucho más que prometedora, pues Juan Postigo ya ha demostrado ampliamente su valía como investigador y como escritor en una serie de obras muy interesantes. Fundamental fue su magnífica tesis doctoral, *Vidas de carne y hueso. Experiencias y tensiones cotidianas en Zaragoza (siglos XVII y XVIII)*, dirigida por el profesor Eliseo Serrano Martín y presentada en la Universidad de Zaragoza el año 2014. Fruto de esa tesis fue un libro igualmente magnífico: *La vida fragmentada: experiencias y tensiones cotidianas en Zaragoza (siglos XVII y XVIII)* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015. ISBN 978-84-9911-351-7).

Ahora nos ofrece un nuevo y atractivo libro, sin duda relacionado con su obra anterior: *El paisaje y las hormigas. Sexualidad, violencia y desorden social en Zaragoza (1600-1800)*, editado por Prensas de la Universidad de Zaragoza y publicado el pasado año 2018.

Las palabras de los títulos anuncian ya claramente la perspectiva desde la que Juan Postigo se plantea hacer historia: vidas de carne y hueso, experiencias y tensiones cotidianas, vida fragmentada, sexualidad, violencia, desorden. Un punto de vista desde lo cotidiano y desde lo popular, buscando las vidas y las experiencias de las personas de carne y hueso, personas con nombre y apellidos, poniendo un especial interés en los cambios y en las permanencias culturales, en las tensiones y conflictos entre las pretensiones de control y las resistencias y rebeldías, fijándose en tres ámbitos esenciales, la familia, el trabajo y la religión, profundizando en esa vida fluída de las clases más populares justo en la frontera indeterminada de lo considerado correcto y aceptable y de lo irregular y rechazable, rescatando las estrategias y tácticas que los individuos y colectivos ingenaban para aprovechar las escasas oportunidades que les brindaba aquella realidad tan cerrada y opresiva para vivir, con frecuencia simplemente para sobrevivir.

A destacar en el libro la multiplicidad de las fuentes documentales empleadas en la investigación, desde fondos notariales a causas criminales de la justicia eclesiástica, desde textos impresos emanados de distintas instancias de poder a obras literarias diversas. Merece la pena señalar la eficacia con que el autor trata la documentación de los archivos de la justicia civil, inquisitorial y eclesiástica, lo que le permite el acceso, a través de los interrogatorios, a las

historias de los criminales e inculpadados «narradas en primera persona». Unas fuentes riquísimas que reflejan perfectamente las inquietudes y la forma de ser de la gente de la época –como el mismo autor señala–.

El libro está estructurado en una introducción, cinco capítulos y unas conclusiones: La vida en la turba. Zaragoza lasciva. Devotos, pero muy violentos. La república de los zánganos. Renacer después del caos. Evidentemente lo que hace Juan Postigo es pasar revista a los bajos fondos de la ciudad de Zaragoza a lo largo de los siglos modernos.

Hace historia social, porque la historia es siempre y esencialmente historia social, pero la hace de una manera original, observando aquellos actores y aquellos argumentos habitualmente poco estudiados, pero sin los que la visión de la sociedad no estaría completa.

Presenta un complejo mundo social, desordenado y agitado por múltiples vicios y pasiones. Gentes vagabundas, pordioseras, delincuentes, que arrastraban sus vidas duras y difíciles por los escalones más bajos de la jerarquía social. Y otras gentes que, sin ocupar esos ínfimos escalones, ocupando incluso escalones muy aventajados de esa escala social, se relacionaban de mil maneras con ese submundo y caían en él o se aprovechaban de él. Relaciones complejas entre grupos y entre individuos, entre poderosos y miserables, entre hombres y mujeres que muestran una realidad inquieta e inquietante.

Hace historia de Zaragoza, de la Zaragoza de la Edad Moderna, una historia buceando en las profundidades, que revela mucho más que esa imagen típica de la ciudad «noble» y «heroica», también «hermosa» y «agradable», incluso «harta». Hay una Zaragoza escondida, donde un montón de gente marginal y marginada vivía una vida escondida. Era una situación de conflicto latente, que de tanto en tanto explotaba y enturbiaba el panorama, revelando su existencia. Es en los momentos de crisis cuando la sociedad revela toda la miseria que esconde, pero esa miseria estaba siempre ahí. Mucho más en la Edad Moderna, en la que la desigualdad dominaba y de vez en cuando se hacía insostenible.

Juan Postigo, sin abandonar nunca el máximo rigor exigible a un historiador, sin hacer concesiones, logra, sin embargo, escribir una verdadera novela negra. Personajes llenos de violencia y desesperación, tramas llenas de aventuras y desventuras, historias llenas de crímenes y castigos, ambientes llenos de posibilidades y contradicciones, sucesos, muchos sucesos, unos inexorables, otros sorprendentes, que se cruzan y se entrecruzan. El autor, demostrando sus capacidades como investigador y como escritor, construye un relato fascinante, a ratos escandaloso, a ratos conmovedor, del submundo zaragozano de los siglos modernos.

Es un libro de historia, de una historia nueva que da voz y pone rostro a todas esas pobres gentes condenadas en el pasado y olvidadas

en el presente, pero un libro con toda la imaginación y el suspense de una novela. Es un libro comprometido, con todo lo que debemos a los más desfavorecidos de ayer y de hoy. Es un libro que transcurre en la Zaragoza de los siglos modernos, pero que, robándole el título al gran novelista romántico francés Víctor Hugo, bien podría titularse *Los miserables*.

Hace más de un siglo, el autor de *Los Miserables* dijo que en su obra pretendía «combinar el drama con la epopeya, que fuera una obra pintoresca pero a la vez poética, real pero ideal y verdadera pero grandiosa». Algo así podría decirse hoy del libro de Juan Postigo. Pretende estudiar el paisaje y las hormigas. Un escenario común, gentes miserables, pero que tuvieron su historia y contribuyeron a hacer la historia. Un propósito aparentemente sencillo, pero con ambición, con empuje, con ideal.

Hay que felicitar al autor y no dejar escapar la oportunidad de leer el libro y aprovechar sus lecciones. Felicitar a la editorial que ha publicado la obra y a la Universidad de Zaragoza, en cuyo marco se ha gestado. Y felicitarnos todos por lo que el autor nos ofrece y por lo mucho que esperamos de él en el futuro.

María de los Ángeles PÉREZ SAMPER  
*Universidad de Barcelona*

## Las maniobras del general Palafox en 1808

Antonio Peiró Arroyo, *El golpe de Estado del general Palafox*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017, 248 pp.

El profesor Herminio Lafoz, buen conocedor de Aragón en el tiempo de la Guerra de la Independencia, señaló hace un cuarto de siglo que la figura de José de Palafox, uno de los grandes héroes de la Guerra de la Independencia, de fama europea, «se torna nebulosa en cuanto quieres encontrar rasgos en su vida que contesten a unas cuantas preguntas» (*José de Palafox y su tiempo*, 1992, p. 11). Una de esas preguntas es cómo logró convertirse en mayo de 1808 en la máxima autoridad en Zaragoza. De esto se ocupa Antonio Peiró en la obra objeto de esta reseña.

Evocando el famoso concepto de Historia formulado por Ranke en 1824, Peiró expone su objetivo: «Este trabajo está dirigido a analizar lo que realmente pasó». Y lo que realmente pasó –dice a continuación– fue que «Palafox organizó una conspiración con el objeto de hacerse con el poder». (p. 17) Desde que llegó a Zaragoza (antes del 6 de mayo de 1808, sin que sea posible determinar el día exacto), toda su actividad se encaminó a desbancar a las autoridades establecidas, hasta concentrar en su persona todo el poder civil y militar. Palafox, concluye Peiró, se erigió en el máximo dirigente de Zaragoza mediante un golpe de Estado.

El autor de este libro conoce bien la bibliografía sobre la Zaragoza de 1808 y maneja con oficio una copiosa documentación conservada en un buen número de archivos, en especial los abundantes escritos de Palafox, noticias de testigos directos y testimonios muy variados de la época. Preocupado hasta el extremo por la crítica de las fuentes, y muy atento a la cronología, expone con precisión los pasos de Palafox hacia su encumbramiento. Peiró añade detalles y múltiples precisiones a los relatos conocidos, de modo que el suyo bien puede ser calificado de novedoso.

A su llegada a Zaragoza, Palafox se entrevistó con el capitán general Guillelmi, quien le ordenó su inmediata reincorporación a su destino en Madrid. Palafox desoyó esta orden, se instaló en el caserío de La Alfranca, próximo a la ciudad, propiedad de la marquesa de Ayerbe, pariente suya, y formó una junta de notables integrada por personas en ese momento de su confianza: el conde de Sástago, Cabarrús, Benito R. Hermida, el próspero comerciante de nacionalidad francesa Pedro Lapuyade, quien posteriormente durante el dominio francés ocupó cargos relevantes, y algunos militares. Se desconoce la función concreta atribuida a esa junta, cuya composición no deja de llamar la atención, como explica convenientemente Peiró. Según todos los indicios, su constitución fue una cautela de Palafox para eliminar a las autoridades godoyistas, requisito imprescindible para dejar expedito el camino hacia su propio dominio en Zaragoza.

La mentada junta dejó de tener sentido a partir del 24 de mayo, al producirse el levantamiento anti-francés de Zaragoza. Ese día llegó a La Alfranca un grupo de labradores, entre ellos el inquieto comerciante Jorge Ibor, quienes acompañaron a Palafox hasta la ciudad. Arropado por estas y otras personas que se les fueron uniendo, se presentó en la residencia de Carlos Mori, capitán general en funciones tras la detención y destitución de Guillelmi por sospechoso de afrancesamiento, y arengó desde el balcón a la multitud. Era evidente que Palafox ya se mostraba como el caudillo designado por el «pueblo» para atajar los planes de Napoleón. Inmediatamente formalizó esta situación. El 26 de mayo se personó ante el Real Acuerdo, reunido en pleno en la Audiencia. Como en otras ciudades levantadas contra el francés, también aquí fue permitida la entrada en la sala de representantes del pueblo. Estos fueron tajantes: o se reconocía a Palafox como nuevo capitán general y «nuestro jefe», o en el momento rodarían las cabezas de los ministros del alto tribunal. Inmediatamente, el Real Acuerdo cedió sus poderes a Palafox y lo mismo hizo Carlos Mori. Cuando el Ayuntamiento comenzó a deliberar sobre este suceso, también se vio interrumpido por los representantes del pueblo, quienes reiteraron la petición efectuada al Real Acuerdo. El Ayuntamiento solicitó ser recibido por Palafox, pero este solo consintió tratar con el corregidor, acompañado de algún regidor. Así se hizo, y los comisionados se acoplaron a la exi-

gencia del que ya era la máxima autoridad de la ciudad.

Duda Antonio Peiró de que tanto el Real Acuerdo como el Ayuntamiento cedieran voluntariamente sus competencias. Todo fue «una clara imposición de los sublevados», afirma (p. 54). También resalta que no todos los zaragozanos vieron con buenos ojos este drástico cambio. En Zaragoza, como en otras ciudades en el momento del levantamiento antifrancés, el poder tradicional fue alterado por la multitud contra el parecer de muchos, considerados inmediatamente traidores. Cuestión aparte es que «el pueblo» pidiese lo que deseaba Palafox, es decir, que estuviera instrumentalizado por él, como denunció Garciny, objeto de las iras populares por godoyista.

Peiró expone las principales actuaciones de Palafox para consolidar su poder. Convocatoria de las Cortes de Aragón (no habían sido reunidas desde 1702), las cuales lo confirmaron como capitán general y gobernador del reino y nombraron una junta suprema presidida por él, que nunca se reunió y que, por lo demás, nada tenía que ver con la histórica Diputación del reino. Censura de la correspondencia, control y manipulación de la prensa. Nombramientos en puestos clave de personas de confianza del nuevo máximo mandatario –entre ellas, como gobernador militar de la plaza, su hermano Luis, marqués de Lazán– y alejamiento de sus enemigos. Designación como representantes de Aragón en la Junta Central de Calvo de Rozas, estrecho colaborador de Palafox en estos mo-

mentos, y de otro hermano de este, Francisco, excluyendo al conde de Sástago, también nombrado en un primer momento.

La información sobre el golpe de Palafox queda complementada con las noticias, muchas de ellas novedosas, sobre sus amigos y enemigos. Aparte de un documentado y útil apéndice con reseñas biográficas de más de una veintena de protagonistas de los sucesos de 1808 en Zaragoza, entre ellos Lapuyade, personaje que bien merece una monografía, Peiró ofrece datos precisos sobre Lorenzo Calvo de Rozas, un individuo relevante en Aragón y en el resto de España en esa coyuntura, Ignacio de Asso, el conde de Sástago, el regente de la Audiencia José Villa y Torre, Jorge Ibor, Mariano Cerezo... No menos pertinentes son las alusiones al papel desempeñado en las primeras maniobras de Palafox para hacerse con el poder por dos individuos con amplia proyección nacional: Francisco Cabarrús y Benito R. Hermida. Y curiosa –y en parte sorprendente, al menos para quien firma estas líneas– la relación de Palafox con su tío Francesco Melzi d'Eril, a quien Napoleón nombró en 1802 vicepresidente de la República Italiana (nota: contra lo afirmado por Peiró, creo que Palafox no fue liberado en 1814 de la prisión de Vincennes gracias a la mediación de Melzi; su liberación respondió a los planes forjados por Fernando VII y el conde de La Forest).

Desentrañado el mecanismo del golpe de Estado, Peiró plantea una cuestión relevante: Palafox no encaminó inicialmente sus actuaciones a

defender los derechos de Fernando VII, «sino a hacerse fuerte y a disponer de una capacidad de negociación que le permitiera poner el Reino de Aragón bajo su control, por supuesto bajo la supervisión francesa». (p. 70) Es decir, pretendió actuar de forma autónoma, aunque ajustándose a la autoridad de Napoleón. Peiró sustenta esta interpretación, por una parte, en que Palafox no reivindicó el retorno de Fernando VII hasta el manifiesto del 31 de mayo, antes al contrario, sus menciones al reino de Aragón enlazaban con la tradición foral. Por otra, en la política napoleónica: al finalizar mayo, Napoleón todavía no había definido su plan sobre España y, quizá por influjo de su tío F. de Melzi, Palafox pudo pensar que el emperador podría inclinarse por anexionarse las provincias situadas al norte del Ebro y bien podría ser que pensara en él para gobernar ese territorio. Además, todavía el 1 de junio Murat confiaba en que podía contar con la colaboración de Palafox (p. 82).

Este asunto, a mi juicio importante, requiere un análisis más detenido, a la luz, además de la documentación pertinente, de los estudios recientes sobre la Guerra de la Independencia y el primer tiempo del reinado de Fernando VII, algunos de los cuales están ausentes en el estudio de Peiró. Las referencias verbales y simbólicas de Palafox a la época foral son indudables, pero lo relativo a obtener de Napoleón el gobierno de algún territorio no lo sustentan las pruebas presentadas, y, por lo que sabemos, los indicios apuntan en di-

rección muy diferente. El 5 de marzo de 1808 llegó a la corte española el enviado especial de Godoy en París, Eugenio Izquierdo, con ciertas proposiciones de Napoleón, una de las cuales era la ocupación por tropas francesas de las provincias fronterizas con Francia, territorio que quedaría bajo el control militar francés. Suponer que pasara por la mente de Napoleón la posibilidad de ceder su gobierno a un español era entonces una quimera. El motín de Aranjuez dejó este asunto en papel mojado y decidió a Napoleón a forjar el plan definitivo sobre España: eliminación de la Casa de Borbón y concesión del reino a uno de sus hermanos. Es decir, Napoleón no esperó al 2 de mayo para decidir la suerte de España. No podemos saber, como afirma Peiró, si Palafox se forjó algún sueño sobre su dominio personal en Aragón bajo la tutela francesa, pero, si fue así, quedaría bien patente su ingenuidad política. Por lo demás, para explicar esta cuestión echo en falta en el estudio de Peiró una mayor atención a la relación de Palafox con quienes desde 1806 desplegaron gran actividad para terminar con el poder de Godoy, esto es, con los integrantes del «partido fernandino», entre quienes hubo parientes del zaragozano, como el marqués de Ayerbe, pieza importante en la conspiración de El Escorial y en Valençay.

Al margen de cuestiones discutibles, como la señalada, y de algunos otros detalles (por ejemplo, se dice que el infante don Antonio fue «regente del Reino» en 1808), estamos, sin duda, ante una obra bien construida

sobre una sólida base empírica, que corrige no pocas imprecisiones de los relatos canónicos sobre la Zaragoza de 1808 y despeja varias incógnitas sobre la actuación de Palafox. El gran héroe aparece aquí ante todo como un consumado conspirador, diestro en construirse una imagen positiva, rasgos ambos muy característicos de los «fernandinos». Antes de mayo de 1808 era un guardia de corps comprometido, como tantos otros miembros de este cuerpo, en las maniobras contra Godoy alentadas desde el entorno del príncipe de Asturias por el canónigo Escóiquiz y un nutrido grupo de aristócratas. Su gran oportunidad le llegó con el proceso conspirativo descubierto en El Escorial (octubre de 1807), triunfante en Aranjuez el 17 de marzo de 1808. No parece que Palafox desempeñase un cometido apreciable en la conspiración de El Escorial, si es que tuvo alguno, pero dos días antes del motín de Aranjuez había sido uno de los militares contactados por el conde de Montijo para preparar la acción que terminó en el golpe de Estado que obligó a Carlos IV a ceder la corona a su hijo Fernando. A continuación fue designado segundo del marqués de Castelar, encargado de la custodia en prisión de Godoy. El encargo era importante, conviene anotar. No extraña, por tanto, que el 10 de abril de ese año José de Palafox formara parte del séquito de Fernando VII cuando este abandonó Madrid para recibir a Napoleón. El viaje, como es bien sabido, finalizó en Bayona, pero Palafox dejó la comitiva real antes de cruzar la frontera el 20 de abril.

Todavía hay dudas razonables sobre lo que hiciera Palafox desde ese día hasta los primeros de mayo, en que llegó a Zaragoza, pero gracias al libro de Antonio Peiró conocemos con precisión lo que laboró en su ciudad natal para hacerse con el poder.

Emilio LA PARRA LÓPEZ  
*Universidad de Alicante*

## Valentín Carderera o el «Viajero rescatador de monumentos»

Manuel García Guatas, *Los álbumes de Pedrola. Apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes del palacio de los duques de Villahermosa de Pedrola*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Diputación Provincial de Zaragoza, 2017, 389 pp.

«No había biblioteca que dejase de visitar, ni documento importante que no leyese y anotase, lo que le permitió reunir una importantísima y numerosa colección de apuntes, hoy de suma importancia». Así describió el pintor Vicente Poleró (1824-1911) en 1886 el trabajo infatigable de su amigo Valentín Carderera (Huesca, 1796-Madrid, 1880), erudito romántico que constituye el paradigma español del «viajero rescatador de monumentos» mencionado por Leopold von Ranke. El oscense fue un precursor de la erudición académica profesional

española,<sup>1</sup> además de un coleccionista capital en la historia de España,<sup>2</sup> especialmente de estampas y de dibujos (de Francisco de Goya reunió casi todos), dos especialidades preteridas en la España de su época. Carderera hizo carrera en la corte mediante la práctica de la pintura protegido por un mecenas aristocrático, el duque de Villahermosa y sus sucesores, aunque su obra no destaque en la historia del arte español. Este ejercicio, fundamentado en la práctica academicista del uso de cuadernos de viaje, favoreció la labor imprescindible de documentación mediante la búsqueda y el empleo de nuevas fuentes para la confección de la historia nacional y del conocimiento del patrimonio histórico y artístico español. En la época de la litografía y de los inicios de la fotografía, los dibujos de Carderera compuestos en sus viajes arqueológico-documentales (el moderno trasunto del antiguo viaje literario) resultan cardinales como fuente histórica; parte de ellos fueron empleados en publicaciones propias (*Iconografía española*, Madrid, 1855-1864) o ajenas (*España artística y monumental*, dirigida por Jenaro Pérez Villaamil, París, 1842-1844). Carderera, por tanto, aunaba en un solo individuo dos profesiones que se complementaban de manera extraordinaria: el dibujante expedicionario y el nuevo erudito académico; a estas habría que sumar el conocimiento del mercado del arte y de la bibliofilia, que le permitió comprar (y también vender) obras que probablemente sin su intervención se habrían destruido o perdido para el tesoro artístico de España.

El profesor Manuel García Guatas (Barbastro, Huesca, 1944), catedrático emérito de historia del arte de la Universidad de Zaragoza, especialista en arte español de los siglos XIX y XX, ha realizado una edición erudita de los dos álbumes de dibujos de Carderera, propiedad de la casa ducal de Villahermosa. El autor ha intitulado esta colección *facticia* y ajena al pintor oscense «Los álbumes de Pedrola», por su ubicación en el municipio zaragozano donde los Villahermosa tienen su casa principal y el grueso de sus colecciones; no se conoce ni cuándo ni quién compuso los álbumes para los duques. El grueso de la edición de García Guatas (pp. 72-365) lo compone la descripción individual de cada dibujo, catalogado y comentado de forma histórico-artística por el autor y reproducido en color; acerca del bien se añade, a veces, documentación gráfica de archivo complementaria. Los dos volúmenes suman 142 dibujos (85 el primero y 57 el segundo) más dos fotografías a la albúmina (vol. 1.º, cat. 84 y 85, hacia 1870-1879), realizados entre 1832 y 1872, la mayoría acquarelas, y, dado que debieron de ser realizados del natural y mayoritariamente pintan edificios y paisajes, el empleo de la hoja es usualmente apaisado. Generalmente las hojas fueron identificadas al pie por el artista, pero además cada álbum recoge suelta la tabla manuscrita de descripción transcrita por García Guatas (apéndices I y II). Estas dos series *facticias* discriminadas por el *superlibris* de la encuadernación moderna, *Apuntes*

*de Carderera* y *Acquarelas de Carderera*, incluyeron también dibujos de otros artistas: el catalán Luis Rigalt (monasterio de Pedralbes, vol. 1.º, cat. 27 y 28), otros de autor desconocido (castillo de Guimerá, Lérida, 1.32; Roma, 1.34 y 40; la playa de Zarauz, 2.43; y Toledo, 2.51), el mallano Hermenegildo Esteban (Caspé, 1.40, y Alcañiz, 2.52); son datables entre finales del siglo XVIII y 1877. La organización del contenido de los álbumes no responde a ningún criterio; los dibujos de un mismo lugar se mezclan en dos volúmenes diferentes o en partes distintas del mismo volumen y no se sigue orden cronológico alguno. Sin embargo, existen varios asuntos y temas que dan sentido al conjunto: 1) las vistas arquitectónicas de monasterios, conventos y templos cristianos españoles, y 2) las vistas de lugares y casas relacionados con el linaje de los Villahermosa (ascendientes y familiares, así como amigos). Los duques fueron protectores de Carderera, a los que acompañó casi de continuo en sus viajes, y el propio artista habitó hasta su muerte en el palacio ducal de Madrid, actual Museo Thyssen Bornemisza. Aparte de las casas de Madrid, Zaragoza, Pedrola, Huesca, etc., hay varios dibujos del palacio de Zarauz, lugar de veraneo de los duques, y de las casas y quintas de otros títulos amigos en la zona guipuzcoana (*vid.* «Lugares y casas de los duques de Villahermosa», pp. 53-69). Mezclados con estos dibujos hay varias acquarelas de interiores decorados al estilo de la época, de los que se desconoce si se trata de proyectos

de reforma no realizados o el interior de una sala particular de una gran casa, especialidad muy de moda en el dibujo y la pintura del siglo XIX europeo. Estos «dibujos acuarelados» –denominación empleada por Carderera– poseen una ejecución que varía en el detalle y por tanto en la información transmitida; algunos son singulares debido al tratamiento del paisaje (por ejemplo, las hojas dedicadas a la presunta localización de la Ínsula Barataria del *Quijote* cervantino, pp. 119 y 121) o el *revival* histórico (el vestido historicista de la madre con el hijo del interior de la casa de Virto de Vera de Zaragoza, p. 267, o de los guerreros de la capilla del Palacio Real de Huesca, p. 275).

Un importante número de dibujos –aproximadamente un tercio del total– corresponde a edificios religiosos españoles, de los que se distinguen los monasterios y conventos exclaustros (vid. la nota del autor, «El patrimonio artístico amenazado: monasterios y conventos exclaustros. El real monasterio de Sijena», pp. 37-44). La tarea profesional de Carderera se desarrolló a resultas de la política liberal desamortizadora que elevó a «la categoría ideológico-cultural de *bienes nacionales*» a los «monumentos de España» dentro de «un interés cívico-patriótico» por los mismos. Carderera, como «nuevo funcionario de la cultura y gestor del patrimonio histórico»<sup>3</sup> del Estado contemporáneo, recorre España entera y presta un «servicio, no solo a la historia del arte, sino también a la historia civil de España», viajando

«en tiempo de Cabrera y de Merino, en medio de la guerra civil y de los montoneros que no distinguían entre el laborioso y erudito artista y un guerrillero enemigo», como recuerda el diplomático e historiador chileno Diego Barros Arana (1830-1907) en la recensión crítica de la *Iconografía española* que publicó en 1861.

Aporta García Guatas en el apéndice documental III el último testamento de Carderera (ap. III, pp. 381-382), un documento jurídico que ilustra, por ejemplo, el sistema de relaciones del oscense con más de ochenta años (herederos fiduciarios, albaceas y testigos) o su ideología (se conocía su orientación política como liberal conservador, próximo al Partido Moderado pero sin militar) como ferviente católico que manda se le amortaje con el hábito de carmelita descalzo (sobre el interés por la orden del autor, dados los numerosos dibujos carmelitanos de los álbumes, el autor escribe una nota erudita, «Tras las huellas de Santa Teresa», pp. 47-50).

La publicación de los álbumes de Pedrola ilustra el conocimiento acerca de Carderera como nuevo funcionario y «viajero rescatador de monumentos» que aporta las imágenes de nuevos «monumentos de España»<sup>4</sup> e informa del sistema de relaciones del erudito, en especial con sus patronos, los Villahermosa.

Ricardo CENTELLAS SALAMERO  
*Diputación Provincial  
 de Zaragoza y Consorcio Cultural  
 Goya Fuendetodos*

## Notas

- <sup>1</sup> La categoría historiográfica del erudito académico profesional ha sido fijada por el profesor Ignacio Peiró Martín en las monografías de referencia: *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995 (2.ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza, 2006); *La Escuela Superior de Diplomática. Los archiveros en la historiografía española contemporánea*, Madrid, ANABAD, 1996 (en colaboración con Gonzalo Pasamar Alzuria) y *En los altares de la patria. La construcción de la cultura nacional española*, Madrid, Akal, 2017. Para establecer una biografía básica de Carderera, *vid.* del mismo autor, en colaboración con Gonzalo Pasamar, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002, s. v., pp. 163-165 y *Enciclopedia del Museo del Prado*, Madrid, Fundación Amigos del Museo del Prado, 2006, s. v., t. II, pp. 628-629 (escrita por María Pilar Carderera).
- <sup>2</sup> *Vid.* el reciente estudio capital de P. J. Martínez Plaza, *El coleccionismo de pintura en Madrid durante el siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2018, *passim*.
- <sup>3</sup> Sobre la categoría historiográfica del viaje histórico-artístico, *vid.* el esclarecedor estudio de I. Peiró Martín, «La construcción del *Archivo Nacional* español. Los viajes documentales de Pascual de Gayangos», *Jerónimo Zurita. Revista de historia*, 83 (2008), pp. 231, 235 y 236 (el entrecomillado procede de su ensayo, lo mismo que la cita del chileno Barros [hasta ahora inédita]).
- <sup>4</sup> *Vid.* J. M. Lanzarote Guiral e I. Arana Cobos, *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera. Monumentos arquitectónicos de España, dibujos de la Colección Valentín Carderera de la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional de España y la colección privada de la familia Carderera*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 2013; también de J. M. Lanzarote Guiral, *Diarios de viaje de Valentín Carderera*

por Europa (1841-1861). París, Londres, Bélgica y Alemania, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016.

## A propósito de la música española del siglo XIX

Juan José Carreras (ed.), *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. Volumen 5: La música en España en el siglo XIX*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2018, 751 pp.

En los últimos años la investigación musicológica está abordando un tema que, pese a su interés y amplitud, no había tenido la profundidad ni extensión debidas: la música en España en el siglo XIX. Así, a las obras de consulta y estudio imprescindibles que ya existían (*La música española en el siglo XIX*, coordinada por Emilio Casares y Celsa Alonso, publicada por la Universidad de Oviedo en 1995, y la *Historia de la Música Española: siglo XIX*, de Carlos Gómez Amat, Alianza, 2004), hay que sumar esta nueva publicación, conformando un trío de magnas obras de conocimiento ineludible en este tema.

Este libro es el quinto volumen de la colección *Historia de la Música en España e Hispanoamérica*, dirigida por el crítico musical Juan Ángel Vela del Campo y publicada a partir de 2009 por el Fondo de Cultura Económica. Se trata de una colección que recoge no solo el conocimien-

to acumulado, sino que expone una parte de los hallazgos que nuevas generaciones de investigadores han ido incorporando a la epistemología de una materia de por sí ingente.

Juan José Carreras, profesor titular de la Universidad de Zaragoza, es el editor, así como autor de varios de los capítulos de este libro. Reconocido investigador con una amplia trayectoria internacional referida a la música española, sus principales líneas de investigación son la ópera, el nacionalismo y la historiografía musical de los siglos XVIII y XIX. El profesor Carreras ha dirigido un grupo de investigadores que completan la autoría del volumen: José Máximo Leza, Cristina Bordas, Celsa Alonso y Teresa Cascudo.

La música, como todas las artes, es parte de la expresión de una sociedad. Los estudios musicológicos muchas veces se relacionan con cuestiones sociales: de tradición y convención, de normas y géneros, de símbolos y mitos. La importancia del libro reseñado radica en expresar no solo fuentes e influencias, sino en intentar establecer interpretaciones. En palabras de su editor, se trata de «una producción de sentido que se articula como narración posible entre otras muchas. Una narración argumentada, en todo caso, en las fuentes y testimonios de la época estudiada» (p. 22). Así, se tienen en cuenta el estudio de repertorios, las prácticas musicales, los contextos socioculturales, el mercado musical, los problemas de periodización, procesos de difusión y de recepción de la producción musical, los intérpretes.

El volumen se estructura en seis capítulos. El primero, *El siglo XIX musical*, contextualiza la época y tiene en cuenta múltiples perspectivas; busca « plasmar las grandes líneas interpretativas que han servido como urdimbre de las diferentes tramas historiográficas » (p. 37) y ubica temporalmente el objeto de estudio. Teniendo en cuenta los problemas que supone periodizar el siglo XIX, los autores toman como umbral el reinado de Carlos IV (1788-1808), lo cual permite la conexión de la música española dentro de un contexto histórico y estético más amplio. La articulación temporal refiere como hitos los años de 1830, 1860 y 1890, y el marco temporal propuesto se cierra en 1914: se tienen en cuenta las circunstancias políticas y sociales « con el fin de mantener una cierta flexibilidad narrativa y conceptual » (p. 50). Resultan interesantes las reflexiones presentadas acerca de la movilidad de compositores e intérpretes, de sus redes (dentro y fuera de España) y cómo esta movilidad afecta a las posibilidades de desarrollo profesional, de difusión y de recepción de las obras. Las innovaciones técnicas del siglo XIX influyeron también en el arte musical: el teléfono y el telégrafo, el daguerrotipo y la fotografía, y, especialmente revolucionario, el fonógrafo, tendrán impacto en las prácticas musicales y, lógicamente, en la composición: « La idea del fonógrafo como vencedor de la efímera condición sonora de la música estuvo presente desde un primer momento en la imaginación

de muchos» (p. 78). Los roles de las mujeres en la música («ausencia y presencia de mujeres», p. 103), el concierto como ritual y el contraste entre interpretaciones públicas y privadas son objeto de estudio y reflexión.

En el capítulo II, con el sugerente título de *La invención de la música española*, el autor aborda los complejos conceptos de *música nacional* y *nacionalismos*, con sus topografías e identidades, y desarrolla el texto a partir de un corpus generado en el siglo XVIII que constituye el sustrato a partir del cual se tejen y crecen las producciones y usos musicales del siglo XIX: las ideas de Rousseau, la influencia de la ópera italiana en la modificación del gusto y de las tendencias compositivas e interpretativas, la dialéctica entre universalidad y nacionalismos: «Nos moveremos, por tanto, en un marco temporal que va de Eximeno a Pedrell, es decir, de la Ilustración al Fin del Siglo» (p. 171). Entre otras cuestiones, las rupturas de tradición interpretativa, los cambios en la recepción musical, el acceso a las fuentes musicales, la interpretación en ámbitos públicos o privados, son objeto de estudio y reflexión.

El capítulo III, *La transición a un nuevo siglo (1790-1830)*, se centra en «la dialéctica histórica entre continuidad y cambio» (p. 285). Algunas de las cuestiones que desarrolla se refieren a los cambios inherentes al sistema teatral y a su música, la aparición del piano como instrumento progresivamente dominante, la influencia de la obra de Rossini, el

mercado musical en sus diversos aspectos. Resulta especialmente interesante la reflexión en torno a fuentes hemerográficas que reflejan usos, costumbres y aspiraciones sociales de las cuales la música formaba parte. Las innovaciones técnicas en la construcción de instrumentos, así como la influencia en la economía (profesores, venta de instrumentos, composición y edición musical, venta de partituras), presentan el nutrido recorrido del texto.

El capítulo IV, *Modernización musical y cultura nacional (1830-1860)*, es una inmersión en la vida musical tras la muerte de Fernando VII (1833) y la de Beethoven (1827), acontecimientos que se relacionan con cambios tangibles en la sociedad española. Los autores refieren «la idea de una primera instauración de una cultura musical moderna en España. Estos cambios, a su vez, formaron parte de un proceso mucho más amplio de constitución de una esfera cultural autónoma, característica de la sociedad burguesa» (p. 398). El *Miserere* de Hilarión Eslava (1835) es tomado como ejemplo e hito por la brillantez de su orquestación y tratamiento operístico de las voces. Las asociaciones musicales, la creación de conservatorios (el Real Conservatorio de Música de María Cristina fue inaugurado en 1831 en Madrid), las sociedades filarmónicas, el piano y las cuestiones comerciales y económicas derivadas, así como las giras de conciertos y la importancia de la zarzuela son algunas de las cuestiones que se abordan.

En el capítulo V, *La consolidación de una cultura musical (1860-1890)*, los autores analizan y reflexionan acerca de la complejidad dada por «la extraordinaria expansión global de la práctica musical en la segunda mitad del siglo XIX» (p. 479). El final del reinado de Isabel II en 1874 tuvo un impacto en la cultura que los autores refieren y valoran. La creación de sociedades de conciertos promueve el cultivo de la música y su influencia en la sociedad burguesa. Los conciertos públicos y las audiciones privadas intensifican la práctica musical y suscitan debates y consideraciones en las que se ven implicados escritores y músicos de la época. Los autores desarrollan cuestiones tales como la recepción de la música de Beethoven, de Offenbach y de Wagner. Una atención especial merece la sección dedicada al sainete lírico, que se trata con amplitud y profundidad. Chapí, Bretón y Pedrell fueron figuras decisivas en el desarrollo de la música española, pero también el ya mencionado Hilarión Eslava, quien fue «uno de los principales promotores de la introducción en España de la escuela romántica de órgano» (p. 589), de quien no solo conviene referir su labor como compositor, sino también su importancia como editor y promotor de la música española. En este complejo periodo no falta la exposición dedicada a la música de salón, los bailes de sociedad, la industria musical (mercado, tecnología, instrumentos).

El capítulo VI, *Perspectivas modernistas del fin de siglo*, aplica a

la música un concepto generalmente utilizado en otras artes. Las figuras de Albéniz, Granados y el joven Manuel de Falla son centros de atención para el cierre de la monografía.

A través de las más de setecientas páginas que conforman esta obra, los autores recorren el siglo XIX musical en España atendiendo a la interpretación razonada de los acontecimientos. El profesor Carreras expone: «Lo que aquí se propone son itinerarios de exploración y reflexión a través de un paisaje múltiple, abierto y siempre cambiante» (p. 28). Con esta afirmación pone de manifiesto una mirada que recuerda el misterio, que era muchas veces un rasgo de las artes en el romanticismo. Como el protagonista de *El viajero del siglo*, novela de Andrés Neuman, quien llega a una ciudad en la que las calles continuamente cambian de sitio y llevan hacia lugares que previamente estaban en otro emplazamiento, esta *Historia de la Música en España en el siglo XIX* interpela al lector mediante la exposición de hechos históricos documentados en una amplia bibliografía y consulta de fuentes, pero valora y argumenta la interpretación de esos hechos con una visión que sin duda será punto de partida para nuevas investigaciones.

Susana SARFSON GLEIZER  
*Universidad de Zaragoza*  
*y Grupo de Investigación*  
*Vestigium (H19-17R)*

## Crónica exhaustiva de un camino

Vicente Alejandro Alcalde, *La N-II y sus precedentes camineros. Itinerarios históricos y vías de comunicación entre Madrid-Toledo y Zaragoza: de la Antigüedad al siglo XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, 678 pp.

La historia de una carretera es el devenir de un elemento vivo. Un elemento perecedero que sufre las inclemencias del tiempo, el uso y el abuso de los carros que, en todas sus formas históricas, la han transitado.

Es un continuo arreglar del pavimento, limpiar, desaguar, mejorar el trazado, reconstruir puentes... dar albergue al viajero, facilitar lugares de reposo y vituallas, alimentar la tracción de sus carros (antes pienso, ahora combustible), reponer las bestias de tiro, arreglar los motores...

Y todos estos elementos dejan una huella muchas veces indeleble. Todos ellos se renuevan a la par que la carretera, se remozan, se construyen otros nuevos y más funcionales, para abandonarse los antiguos, los más desfasados, los que ya no atraen al viajero.

La huella de todos estos elementos de la vida de una carretera es más evidente cuanto más cercanos están a nosotros en el tiempo. Los de la Antigüedad raramente se dejan ver y su búsqueda se convierte en una labor ardua de investigación, no siempre productiva, en la que hay que acompañarse muchas veces de documentos y noticias de su época.

En toda esta reconstrucción histórica de la carretera Nacional II, Vicente Alejandro ha realizado una labor enorme, minuciosa y prolija. Ha rastreado una vastísima documentación, probablemente toda la que hoy se encuentra accesible. Pero, además, ha recorrido todo su trazado al detalle, documentando fotográficamente todos estos elementos que dieron vida a la carretera. Mejor dicho, ha recorrido sus trazados, porque varios fueron los caminos que a través del tiempo sirvieron para comunicar Madrid con Zaragoza. Previamente a la existencia de la capitalidad de España en Madrid, el camino comunicaba Toledo con Zaragoza, y también de este recorrido medieval recoge el autor noticias documentales de los viajeros que lo recorrían.

Ya con los Borbones, la voluntad de la administración del reino primó en unos momentos un recorrido y en otros momentos otro, a veces muy separados en el espacio entre ellos. Las inversiones se realizaron en aquel que se quería promocionar y los viajeros lo usaban porque las infraestructuras que en él se ponían a su servicio les hacían mucho más conveniente el viaje.

Sin embargo, desde la Antigüedad se transitó por aquella primera carretera que existió en esta parte del mundo, la vía romana; verdadera carreta que comunicaba las ciudades de aquel Imperio. Desde Toletum hasta Caesaraugusta, pasando por las ciudades más singulares: Titulcia Complutum, Segontia y Bilbilis. Durante siglos no hubo otra, así que fue el camino obligado para los desplazamientos por el corredor.

El deterioro del tiempo y la falta de conservación, ante la carencia de una administración que la sustentara, hizo que decayera por completo. Gran parte de ella solo serviría para el tránsito de las recuas de mulas, los carros ya no encontraban la plataforma que en otro tiempo tenía tan magnífica infraestructura. Otros corredores fueron utilizándose; de hecho, cualquier camino servía para el desplazamiento de las bestias.

Las fronteras de los reinos medievales, tan fragmentados, impidieron aún más el uso del corredor a larga distancia. La carretera, en cierto sentido, estuvo aletargada durante siglos, desde la caída del Imperio hasta la Edad Moderna.

La unión de los reinos de Castilla y Aragón resultó un verdadero revulsivo para la resurrección del camino. De nuevo, los viajes a larga distancia, entre Madrid, Zaragoza y Barcelona, cobraron sentido, se hicieron necesarios incluso.

El corredor romano volvió a practicarse con pocas variaciones. Las crónicas de los viajeros así nos lo comunican; algunas tan llenas de erudición como la del obispo de Coímbra, Gaspar Barreiro, que en 1546 creyó identificar a cada paso el camino romano y en su viaje hasta Milán evocó, una a una, las ciudades romanas del *Itinerario* de Antonino.

Como bien señala el autor de este libro sobre la Nacional II, en el siglo XVIII se conocieron los primeros cambios de trazado significativos. En un intento de mejorar el recorrido por orografías más favorables, uno de los caminos se promocionó por Maran-

chón, por Used y por Daroca, coincidiendo desde aquí con la carretera de Valencia, hasta Zaragoza. Más tarde, la carretera, el Camino Real, volvería a su antiguo corredor por Calatayud.

Todas estas vicisitudes y cambios de recorrido han dejado numerosas huellas: puentes, ventas, postas, paradores, edificios varios, fuentes, cuevas, puertas de las ciudades por las que accedía a su interior... y es aquí donde Vicente Alejandro documenta exhaustivamente estos elementos singulares, uno a uno. Parecería que están todos los que han existido, porque son muchísimos los recogidos. Algunos en ruinas, otros más enteros, casi todos en desuso ya, porque la forma de viajar ha cambiado mucho y los ha ido haciendo innecesarios. Todos ellos son Historia y son la historia de la propia carretera Nacional II, nomenclatura con la que se la conoce modernamente.

Desde que en el siglo XIX se construye el nuevo trazado de esta carretera entre Madrid y Zaragoza, ya definitivamente por Calatayud, su aspecto ha cambiado enormemente. Sucesivos planes de carreteras la han afectado, y todos ellos la han mejorado. Y de todos ellos nos da cumplida relación el autor del libro. Claramente, hay muchas horas de trabajo empleadas en la recogida de esta documentación, en su estudio y en su plasmación definitiva en el libro. El trabajo ha sido inmenso y las casi mil notas al pie, la mayoría de las referencias documentales, dan buena nota de ello.

Por otra parte, el autor logra en muchos de los apartados de esta obra

transportarnos en el tiempo, hacernos comprender cómo era la carretera y cómo eran los viajes, cosa a la que ayudan mucho la posición y el aspecto de los elementos singulares que la acompañaban. Las magníficas fotografías antiguas de la carretera que adornan los textos recrean perfectamente este aspecto, pero también las de aquellos edificios que sirvieron a la carretera, esos lugares donde personas, bestias de tiro o automóviles pernoctaban o reponían fuerzas para continuar su viaje.

Como complemento en la descripción de cada uno de los caminos reales que comunicaron Madrid con Zaragoza, el autor recoge la noticia de algún viajero que lo recorrió en los siglos pasados. Estas narraciones, siempre preciosas, transportan al lector como ninguna otra cosa a las sensaciones de los viajes antiguos, a lo que suponía desplazarse por los caminos en aquellos siglos, en los que la incomodidad, la inseguridad y el tiempo invertido en los desplazamientos son desconocidos y hasta insospechados para los viajeros modernos.

Sin duda, una obra imprescindible para los amantes de la caminería, una obra que permitirá la visita de muchos de los vestigios que en ella se recogen. Esas ventanillas que aún se muestran majestuosas, en pie, pero tan deterioradas y a punto de caer, imprescindibles para completar el viaje en otras épocas. Tantos puentes, la mayoría ya marginales al camino principal, cuya descripción y fotografía se recoge en el libro, pero que probablemente sean mal cono-

cidos incluso por quienes vivan no muy lejos de ellos. Esas fuentes que aún recuerdan el punto de descanso que supusieron para viajeros de otras épocas, momentos en los que la velocidad de locomoción invitaba a pararse para echar un trago de agua, o reposar a la sombra en verano, cuando la regulación de la temperatura dentro de los coches no existía y estos verdaderos oasis con agua eran de clave importancia como punto de parada en el viaje.

Es un libro de Historia, es un libro descriptivo y es una guía para viajeros. Para viajeros curiosos, interesados en la vida de la carretera, en los esfuerzos constructivos de otra época, en las viejas glorias camineras, en otra forma de vivir el camino, de ver el paisaje, de disfrutar del viaje y de padecer sus inclemencias. Los caminos, los vehículos y los viajeros eran otros. Un libro precioso.

Isaac MORENO GALLO  
*Ingeniero Técnico de Obras  
 Públicas. Investigador de obras de  
 Ingeniería Antigua*

## La misión de Carlton Hayes: saldar cuentas y fijar el relato histórico

Carlton Hayes, *Misión de guerra en España*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, XXII+387 pp.

En la primavera de 1944, el académico convertido en embajador Carlton Hayes decidió escribir un libro sobre su experiencia al frente de la misión diplomática de Estados Unidos en España, responsabilidad que había aceptado dos años antes pese a su inexperiencia en tales lides y su desconocimiento de la realidad, lengua y cultura del país. *Wartime Mission in Spain* vería la luz a finales de 1945; la primera versión en castellano, *Misión de guerra en España*, lo hizo en 1946, precipitada por el deseo de instrumentalizar su contenido por parte de la propaganda franquista. Prensas de la Universidad de Zaragoza, en su colección Vidas, decidió reeditar el año pasado esa primera versión española. El resultado, objeto de esta reseña, no aporta una revisión de la traducción realizada entonces ni incluye referencias a las diferencias con el original en inglés; a cambio, incluye una presentación a cargo del profesor Joan M. Thomàs, el principal especialista en la actualidad sobre la figura de Hayes y su papel en las relaciones hispanoestadounidenses. El espíritu de las jugosas líneas aportadas por Thomàs se resume en su afirmación de que *Misión de guerra* «no es una obra honesta» (p. xxi), valoración que compartimos. No es que la información y reflexiones vertidas en el libro carezcan de interés –lo siguen teniendo a día de hoy–, pero tienen más un propósito de *vendetta* y propagandístico que de hacer honor a la verdad. Dicha «falta de honestidad» es especialmente censurable en el caso de Hayes, quien había sido, has-

ta entonces, un historiador de reconocido prestigio, como le recordarán algunas de las reseñas publicadas en Estados Unidos en 1945.

Hayes escribió *Wartime Mission* porque se sentía linchado injustamente por aquellos sectores de la opinión pública de su país que tildaban su labor en Madrid de «apaciguamiento» del fascismo ibérico.<sup>1</sup> Aunque no lo afirmase, también lo hizo, como se intuye desde la primera a la última página del libro, porque consideraba, no sin razón, que el gobierno que le nombró y mantuvo en España entre mayo de 1942 y enero de 1945 le había utilizado como parapeto ante la opinión pública. Pese a ello, Hayes, y en esto actuó de manera similar a sus antagonistas, iba a eludir la crítica al máximo responsable del gobierno, el presidente Franklin Delano Roosevelt. La razón se debió probablemente a una sincera admiración hacia su persona –la capacidad de seducción de FDR solo era equiparable a su proverbial doblez–,<sup>2</sup> pero también, como nos recuerda Thomàs, a que cuando Hayes redactó su libro buscaba influir en la política de posguerra hacia España –y la dupla FDR/Truman acababa de conquistar cuatro años al frente de la Casa Blanca en noviembre de 1944–.

La decisión de escribir *Misión de guerra* coincidió con el momento más tenso de la etapa de Hayes en Madrid: el embargo de suministros de petróleo norteamericanos (febrero-mayo de 1944), colofón a su vez al incremento de la tensión bilateral iniciada por el «incidente Laurel». Aquella escalada bilateral se había

visto acompañada de un considerable ruido mediático en Estados Unidos. La censura de las relaciones con España, que había vivido un primer episodio de relevancia en 1940-1941 –con el foco en la actividad pro-Eje de Falange en Hispanoamérica–, recobró el vigor a los seis meses de la llegada de Hayes a Madrid. El detonante había sido un polémico discurso pronunciado en Barcelona en febrero de 1943 en el que el embajador, crecido ante el «éxito» que para su misión supuso la inacción del ejército español ante la Operación AnTORCHA, verbalizó y puso por escrito –mediante los órganos de propaganda de la Embajada– su deseo de que la supuesta senda constructiva en las relaciones bilaterales se extendiese a la posguerra. La implacable reacción del antifranquismo y el antifascismo americano se debió a un cúmulo de factores que iban más allá de la propia España, y ante los que Hayes demostró una ceguera considerable. En aquel preciso momento, las tropas estadounidenses se enfrentaban por primera vez a las alemanas. Además, la ocupación americana del Marruecos francés y Argelia había supuesto la liberación de miles de presos republicanos españoles (refrescando el recuerdo de la Guerra Civil Española como preámbulo de la Segunda Guerra Mundial); ello ocurría al mismo tiempo que, a miles de kilómetros de distancia, los alemanes, después de su derrota en Stalingrado, levantaban el cerco de Leningrado, el mismo en el que habían participado las tropas «voluntarias» enviadas por Franco para luchar contra la fuerza de cho-

que principal de las Naciones Unidas, el Ejército Rojo. Todo ello unido al «Acuerdo Darlan», por el que el general Eisenhower había negociado el cambio de bando de las autoridades francesas del Norte de África –las mismas que habían sido leales a Vichy y colaborado con los alemanes durante más de dos años–, intensificó los debates en Estados Unidos sobre el carácter ideológico de la contienda. ¿Podía calificarse de cruzada antifascista o por la democracia un conflicto en el que Washington pactaba con antiguos colaboracionistas franceses o el régimen franquista? La frustración de aquellos sectores con la diplomacia bélica de la administración Roosevelt, amplificada más si cabe tras la nueva «traición» al espíritu antifascista que supuso el pacto con el gabinete Badoglio en Italia (julio de 1943), iba a encontrar en las relaciones diplomáticas con España y en la figura de Carlton Hayes a uno de sus chivos expiatorios preferidos.

La lectura en 2019 de *Misión de guerra* debe hacerse teniendo muy presente todo lo anterior. Pero más relevante y desconocido si cabe fue que el libro aquí reseñado logró fijar la cronología y los grandes temas que mediatizaron el desarrollo de los estudios acerca de las relaciones hispano-norteamericanas (y aliado-españolas) en la Segunda Guerra Mundial. Esto se evidenció ya en la selección documental de la Oficina del Historiador del Departamento de Estado para los volúmenes del *Foreign Relations of the United States* del periodo 1939-1945 (publicados entre 1956 y 1967), y se acentuó

con los primeros trabajos históricos sobre el particular, todos a cargo de autores dependientes en sus fuentes del FRUS y el propio archivo de Hayes en Columbia, caso de John Wilson (1969, 1972), Allan Watson (1971), James Cortada (1971, 1973) y Charles Halstead (1974, 1975). Cuatro son esos grandes temas que recorren *Misión de guerra* y que han marcado la evolución de los estudios mencionada. El primero es el de la respuesta del Washington beligerante a los servicios prestados por el régimen franquista al aparato de guerra alemán, singularizados en las negociaciones para frenar la exportación de wolframio a la Alemania nazi y el debate en torno al uso del «arma económica» para alejar a Madrid de Berlín. El segundo, desarrollado en paralelo al anterior, es el dilema de hasta qué punto la presión económica al franquismo, llevada al extremo que los críticos de Hayes solicitaban, representaba una violación del principio de no injerencia ante un gobierno reconocido diplomáticamente. El tercero, utilizado por el historiador para contraponerlo a las acusaciones recibidas por su inacción ante la suerte de los prisioneros políticos del franquismo, fue la actuación de la Embajada ante la cuestión de los expatriados europeos –muchos de ellos judíos– que encontraron refugio en la Península Ibérica, lo que de paso buscaba un contraste entre la imagen de la dictadura española y la «totalitaria» de la Alemania nazi.<sup>3</sup> El cuarto, conectado también a los anteriores, no era otro que el juicio sobre el desempeño del propio Ha-

yes, que proponía otra comparación entre su comportamiento, guiado supuestamente por el principio de «no injerencia», por un lado, y por otro, los intentos, irresponsables desde su punto de vista, de interferir a favor de los exiliados republicanos –protagonizados por sus críticos en el seno de la administración Roosevelt–,<sup>4</sup> o a favor de la causa monárquica –personalizado en la actuación del embajador británico sir Samuel Hoare–.

Para recalcar la importancia a largo plazo del debate en torno al desempeño de Hayes y *Misión de guerra*, baste apuntar que el desarrollo original de los estudios sobre las relaciones hispano-norteamericanas en la Segunda Guerra Mundial fue una extensión del «combate» entre el historiador y otros testigos en primera persona de los acontecimientos. El propio gobierno americano, de hecho, fue el primero en mover ficha. En el verano de 1944 el Departamento de Estado había establecido una División de Relaciones Públicas a fin de intentar dirigir el debate público en torno a los temas más espinosos a los que debía hacer frente la diplomacia posbélica de su país.<sup>5</sup> No extraña que una de sus primeras decisiones fuese facilitar una aproximación amable a la política hacia España desde 1939 –que se tradujo en dos extensos artículos en las páginas del reputado *Harper's Magazine* en diciembre de 1944–. Aquellos artículos, a los que Hayes alude indirectamente al criticar que a él no se le permitió consultar ni usar documentación oficial (p. 6), abrieron la veda a un carrusel de publicacio-

nes donde el tono autoexculpatorio y de *vendetta* fue el denominador común (Hayes, 1945; The Nation Associates, 1946; Plenn, 1946; Hughes, 1947; Feis, 1948; Foltz, 1948; Beaulac, 1951), y que el propio Hayes cerró con su poco edificante *The United States and Spain* (1951), cuya «selección bibliográfica» hacía las veces de lista negra de sus críticos más acérrimos –algunos de los cuales estaban en el punto de mira marcartista en un momento de equiparación, en determinados sectores de opinión, de antifranquismo y comunismo–. En ese contexto, vieron la luz también las memorias de Hoare, así como las principales obras de la propaganda franquista en respuesta a los ataques *contra España*, que no hacían sino tomar prestados los temas y enfoques de *Misión de guerra* (Areilza, 1947; Doussinague, 1949).

En resumen, la lectura de *Misión de guerra* en la actualidad permite, más allá del interés de los acontecimientos descritos por el autor, ser testigos del intento premeditado de Hayes, un historiador profesional, de rendir cuentas ante sus críticos y, más veladamente, de fijar el posterior desarrollo de los estudios sobre su embajada en Madrid. Doble propósito que en las últimas décadas viene siendo desnudado por una investigación apoyada en fuentes primarias –aunque muchas siguen todavía por explotar– y una lectura crítica de las memorias y los trabajos mencionados.

Pablo LEÓN AGUINAGA  
 Centro Universitario  
 de la Defensa de Zaragoza

## Notas

- <sup>1</sup> Como se desprende de su correspondencia personal, accesible desde finales de los años sesenta del siglo pasado en la Biblioteca de la Universidad de Columbia, de la que Hayes –uno de los primeros católicos en ocupar una cátedra en esta prestigiosa institución académica– fue profesor hasta su jubilación.
- <sup>2</sup> Sobre la personalidad de FDR y su impacto en la política exterior del país, véase los caps. 5 y 6 de José Antonio Montero y Pablo León, *Los Estados Unidos y el Mundo: 1890-1952. La metamorfosis del poder americano*, Madrid, Síntesis, 2019.
- <sup>3</sup> La última aportación al respecto, más que discutible en su enfoque y conclusiones, en Emmet Kennedy, «Ambassador Carlton J.H. Hayes' Wartime Diplomacy: Making Spain a Heaven from Hitler», *Diplomatic History*, 36, 2 (2012), pp. 237-260.
- <sup>4</sup> Para la «guerra» entre Hayes y los responsables de la propaganda exterior americana, véase Pablo León, «The Trouble with Propaganda: World War Second, Franco's Spain and the Origins of U.S. Postwar Public Diplomacy», *International History Review* 37 (2015), pp. 342-365.
- <sup>5</sup> Al respecto, véanse los trabajos de Andrew Johnstone. Por ejemplo, «Creating a Democratic Foreign Policy: The State Department Foreign Division of Public Liaison and Public Opinion, 1944-1953», *Diplomatic History*, 35, 3 (2011), 483-505. Los fondos del Departamento de Estado (RG 59) de los Archivos Nacionales de EE.UU. contienen estudios de tal División y de la Sección Histórica del Departamento de Estado fechados en su mayoría entre 1944 y 1947 sobre la política hacia España durante la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial, así como acerca de las encuestas de opinión pública al respecto.

## Apropiaciones y usos nacionalistas de la Historia del Mundo Antiguo

Antonio Duplá Ansuategui, Eleonora Dell'Elicine y Jonatan Pérez Mostazo (eds.), *Antigüedad clásica y naciones modernas en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Madrid, Polifemo, 2018, 362 pp.

El libro objeto de esta reseña recoge diversos estudios que fueron presentados en noviembre de 2015 en el congreso internacional celebrado en Vitoria bajo el epígrafe que encabeza ahora la publicación. Constituye un nuevo fruto de la continuada labor de investigación historiográfica que lidera Antonio Duplá desde la Universidad del País Vasco y que cuenta, como colaboradores regulares, en España a Jordi Cortadella (Universidad Autónoma de Barcelona) y Gloria Mora (Universidad Autónoma de Madrid), y en Argentina a Eleonora Dell'Elicine. El volumen está precedido de un prólogo que firma José Álvarez-Junco, quien define la materia sobre la que versan los diferentes capítulos: el uso, legítimo o ilegítimo, del pasado (la Antigüedad) en la fase moderna de la «construcción» de las naciones políticas. Como el título desvela, la presente obra colectiva se ocupa del papel desempeñado por la tradición clásica en el proceso de invención de tradiciones o elaboración de lecturas épicas de momentos históricos significativos.

Se reúnen en total trece capítulos divididos en dos secciones: los nueve primeros centrados «En el Viejo Mundo» y los últimos cuatro, «En el Nuevo Mundo». Se trata de aportaciones muy heterogéneas en cuanto a su extensión, profundización en los asuntos tratados e interés general de las conclusiones.

En la primera parte encontramos el estudio que Antonio Duplá dedica a la «Sociedad Bascongada de Amigos del País», institución propia del momento ilustrado, creada en el contexto reformista borbónico. La Sociedad, que asumía la compatibilidad de las dos patrias (vascongada y española), dio mucha importancia a la historia y, teóricamente, aceptó los presupuestos metodológicos de una disciplina científica; sin embargo, esos principios no encajaban con la exigencia de defensa de las tradiciones forales. Destacó, frente a los vasquistas tradicionalistas y como defensor del método ilustrado, Manuel de Aguirre. La historia como *magistra vitae* determinó la tendencia a nutrir el relato histórico de *exempla* o modelos tanto positivos como negativos.

Jordi Cortadella indaga también en el uso de la historia antigua por las diferentes corrientes del catalanismo del siglo XIX, desde el federalismo de Pi i Margall al catalanismo conservador de Prat de la Riba, pasando por planteamientos racialistas como los de Almirall. La historia antigua les permitía a todos ellos realizar diferentes aproximaciones a la idea de «nación». Mientras Pi consideraba que eran naciones los diferentes pue-

blos prerromanos pero no Roma, Almirall presuponía una «raza» primitiva peninsular (los «euskar») que se mantenía más pura en Cataluña, País Vasco y Navarra; y Torras i Bages o Prat de la Riba hallaban algo esencial y natural en la «patria» superviviente a la romanización.

Los proyectos de catalogación de bienes artísticos y arqueológicos en el siglo XIX que describe Gloria Mora son un excelente ejemplo del despertar ilustrado en España. Y, como señala la autora, hacen que la arqueología se consolide como parte importante en la construcción de España como nación (cultural). La idea parte del siglo XVIII y se robustece en el XIX con el impulso de los viajes por nuestro país de extranjeros insígnis, lo que, desgraciadamente, también condujo al expolio más o menos sistemático contra el que se pretendía actuar. Destaca Mora los *Monumentos Arquitectónicos de España*, trabajo elaborado por provincias en orden alfabético, al que contribuyó la creación de la Escuela Especial de Arqueología creada a mediados del siglo XIX y vinculada a la Real Academia de San Fernando, la cual impulsó más tarde el *Catálogo Monumental de España*. Es significativo que, contemporáneamente, se creara la primera cátedra de arqueología en nuestro país (1900).

Pilar Iguácel y Pepa del Castillo analizan las diferentes y, en ocasiones, contradictorias apropiaciones retóricas de uno de los héroes patrios más populares, Viriato –los otros dos hitos a los que se recurre frecuentemente son Numancia y Sagunto–,

entre los años 1868 y 1931. Por su enfrentamiento a Roma Viriato era símbolo de la libertad y, por tanto, del republicanismo. Aunque también llegó a serlo del fuerismo a causa de la defensa de la independencia. Modesto Lafuente elaboró sobre su imagen idealizada el «arquetipo del español» y definió de este modo la esencia de la nación. Sus virtudes militares lo hicieron personaje ideal para las discusiones parlamentarias sobre las necesarias reformas del ejército. Por el contrario, el «regeneracionismo» que predicaba el progreso y no volver los ojos al pasado hizo que, paulatinamente, fueran desapareciendo este y otros mitos de la discusión política.

Ignacio Peiró resume la operación de transformación de los historiadores españoles después del año 1939, y el final de la anterior armonía entre intelectuales de diversa inclinación política. La historia liberal quedó demonizada en las universidades, de las cuales fueron depurados, especialmente, los antiguos miembros de la Institución Libre de Enseñanza. Curiosamente los arqueólogos y clasicistas estuvieron entre los colectivos más proclives al activismo fascista, tal vez debido a la influencia de sus años formativos en Alemania. En ese ámbito cabe citar especialmente a Santiago Montero, Julio Martínez Santa-Olalla y Antonio Tovar.

Grégory Reimond dedica su ensayo al helenista francés Pierre Paris, uno de los pioneros en el estudio del arcaísmo del arte griego. Como corresponde a la época, Paris

adolecía de un enfoque evolucionista y consideró el arcaísmo como la infancia del arte clásico; y también mostraba reticencias a reconocer las grandes influencias orientales en el arte heleno. En 1895 viajó a España, atraído por el *Diadúmeno* del Prado, y aquí estudió la escultura ibérica y adquirió la *Dama de Elche* para el Louvre.

Martin Lindner pone de relieve, en un interesante trabajo sobre los juegos de mesa y de cartas alemanes del siglo XIX, los métodos populares de difusión de los hechos y personajes históricos con tendencias nacionalistas. Hay que tener en cuenta que estos juegos eran anteriores, en muchas ocasiones, a la unificación alemana de 1871, aunque se prolongaron hasta entrado el siglo XX. Predominó en ellos la elaboración de los «movimientos de tribus» germanas desde el punto de vista de la homogeneidad de una Germania que es proyectada hacia el pasado, como fenómeno cultural unitario. Si bien todavía no se trataba de un nacionalismo agresivo, se abonaba ya la idea de la importancia germana en la historia, tanto de la Antigüedad como universal.

Richard Hingley toma en consideración la importancia dada a la historia de Roma en el Reino Unido entre 1880 y 1930. Si Roma había civilizado el sur y el este de Gran Bretaña –lo que marcaba las diferencias entre Inglaterra (civilizada) y Escocia o Gales (bárbaras)–, el Imperio británico se encontraba ante la misma labor de civilizar y asimilar a pueblos muy diversos de

diferentes partes del mundo. Curiosamente Boudica, la heroína galesa que rebeló a sus súbditos nativos contra Roma, es convertida en esos momentos en icono del Imperio y, a la vez, en símbolo femenino para las mujeres sufragistas.

Marta García Morcillo examina los cromos que acompañaban al extracto de carne de la firma Liebig, popularizada en diversos países europeos en el siglo XIX entre las clases media y baja. Dichos cromos, influidos por la pintura historicista y cuya impresión favoreció la nueva técnica de la litografía coloreada, popularizaron el acceso a un conocimiento histórico parcial y escénico. El mundo antiguo recibió en las ilustraciones una atención especial, eligiendo sobre todo a personajes relevantes y momentos cruciales (Vercingetórix en Alesia, Aecio y Teodorico contra Atila en los Campos Cataláunicos, Odoacro en Roma). Los cromos coleccionables transmitían historias que tuvieran significado en cada país y momento (el África romana en la Italia de Mussolini) y, en conjunto, constituyeron una especie de enciclopedia popular de gran influencia, colaborando en la construcción de las identidades nacionales.

En el debate constitucional de los Estados Unidos de América fueron muy importantes las ideas políticas y los argumentos extraídos de ciertos autores clásicos. La segunda parte del libro se abre con una contribución de Clelia Martínez Maza sobre la discusión relativa al biculturalismo de la Constitución americana. Al tratarse de la elaboración

de la constitución de un estado federal, los Padres Fundadores se remitieron muchas veces a los ejemplos de las ligas griegas, tales como la Anficiónía de Delfos o la Confederación licia, para razonar acerca de la representación de cada estado en el Senado americano. Por otra parte, ya que la propuesta del Senado respondía a la conveniencia de fiscalizar al legislativo, se argumentó en términos polibianos de constitución mixta y sistema de controles y equilibrios.

El trabajo de José M. Portillo Valdés pone de relieve la convivencia de identidades en la Nueva España de finales del siglo XVIII. Los criollos mexicanos se identificaban como españoles a título de nación cultural, pues a los «indios» los veían como una nación distinta. Sin embargo, los grandes descubrimientos arqueológicos, como Xochicalco y el calendario azteca, contribuciones prehispánicas a la historia de México, fueron interpretados pronto como signos de civilidad de los indígenas, y los criollos se los apropiaron cuando empezaron a fabricar su nación diferenciada de España.

En Nueva Granada, según expone Ricardo Molino García, la difusión de las lenguas, la literatura y la historia clásicas se produjo entre las elites y las clases medias desde finales del siglo XVIII e independientemente de las revoluciones francesa y estadounidense. La literatura clásica y sus ideas políticas fueron puestas tanto al servicio de la Corona y contra los liberales como, por el contra-

rio, para difundir las nuevas ideas políticas de bien común y felicidad.

Finalmente Eleonora Dell'Elicine centra su análisis en la apropiación del mundo clásico en Argentina en un periodo muy concreto (1837-1852) por parte de los intelectuales revolucionarios del Río de la Plata, una tendencia que decae inmediatamente y se sustituye por las referencias a la experiencia revolucionaria estadounidense o europea.

Los libros colectivos no tienen conclusiones y es difícil ahora extraer una de la suma de estudios tan heterogéneos. No obstante, creo que no es aventurado apuntar dos ideas importantes que pueden deducirse de la lectura de los trece capítulos resumidos arriba: la primera es que la «nación» se concreta y define a través de un proceso que cuenta con fuentes variadas, las cuales emiten relatos que se dirigen a públicos tanto cultos como populares; la segunda es que la nación cultural precede a la reivindicación política y ello hace posible que, en los momentos iniciales del nacionalismo, naciones o patrias diversas convivan o se solapen en un proyecto político unitario. El pasado, entendido como continuidad lineal de esencias invariables y como la acumulación de creaciones culturales propias, constituye la espina dorsal del relato nacionalista, relato histórico que, a pesar de las apariencias, no se identifica siempre con la historia como ciencia con sus inexcusables exigencias metodológicas.

Laura SANCHO ROCHER  
*Universidad de Zaragoza*

# RESÚMENES/ABSTRACTS

MARTÍN ALVIRA

## **Presencia política y participación militar de las mujeres en la Cruzada Albigense**

Esta contribución se interesa por las actividades políticas y militares de las mujeres implicadas en la Cruzada Albigense (1209-1229), una operación anti-herética que devino una larga y dura guerra por el dominio del sur de Francia. Las fuentes coetáneas, en especial las narrativas, mencionan alianzas matrimoniales, mujeres herejes, mujeres cruzadas, mujeres víctimas e incluso defensoras de las ciudades asediadas. Hay también damas bien conocidas, como Alix de Montmorency o la reina Blanca de Castilla, con una participación importante en la Cruzada. De todo ello se habla en las páginas que siguen.

**Palabras clave:** mujeres, Cruzada Albigense, Corona de Aragón, guerra medieval.

## ***Political Presence and Military Participation of Women in the Albigensian Crusade***

*This contribution examines the political and military activities of the women involved in the Albigensian Crusade (1209-1229), an anti-heretic operation that became a long and hard war for the supremacy in the south of France. The contemporary sources, especially the narratives, mention marriage alliances, heretical women, women crusaders, victims and even defenders of besieged cities. There are also well-known ladies, such as Alix de Montmorency or Queen Blanche of Castile, with an important participation in the Crusade. All this is discussed in the following pages.*

**Keywords:** Women, Albigensian Crusade, Crown of Aragón, Medieval Warfare.

PORFIRIO SANZ CAMAÑES Y ENRIQUE SOLANO CAMÓN

## **El impacto de la Guerra de Cataluña en Aragón: la difícil convivencia entre las tropas y la población civil**

La Guerra de Cataluña tuvo un impacto directo sobre algunas poblaciones aragonesas durante más de una década y los efectos de la guerra se dejaron sentir en el espacio circundante con la aparición de dispositivos defensivos, la destrucción de explotaciones agrarias, el corte de comunicaciones, el deterioro de

edificios para su uso militar, el sometimiento a la razia y el pillaje, el bandolerismo, etc. La presencia militar generó conflictos y fricciones y, además, en ocasiones fue portadora de enfermedades y pestilencias. La Monarquía Hispánica activó toda una política de impuestos para financiar los costes de una guerra que tuvieron como consecuencia el fortalecimiento del poder real en Aragón.

**Palabras clave:** Guerra de Cataluña, Aragón, guerra, finanzas, ejército, 1640-1652.

***The impact of the War of Catalonia in Aragón: the difficult coexistence between the Army and the civilian population***

*The War of Catalonia had a direct impact on some Aragonese cities and villages for more than a decade and the effects of the war were felt in the surrounding territory. As a result, the appearance of defensive towers and buildings, the destruction of agricultural holdings, the breakdown of communications, the deterioration of buildings for military use, the submission to raid and pillage, banditry, etc. The military presence generated conflicts and frictions and, in addition, was sometimes a carrier of diseases and pestilences. The Spanish Monarchy activated a whole tax policy to finance the costs of a war and as a result the strengthening of royal power in Aragón took place.*

**Keywords:** War of Catalonia, Aragón, War, Finance, Army, 1640-1652.

MATS HALLENBERG

**Virilidad, compromiso y lealtad: masculinidad militar y soldados campesinos en la Suecia del siglo XVI**

Este artículo analiza la masculinidad asociada al mundo militar en Suecia en los años de la dinastía Vasa enmarcados entre 1560 a 1590. Las nociones masculinas de violencia y dominación fueron esenciales tanto para los Vasa en su calidad de familia real como para los soldados que nutrieron las filas del ejército nacional. La investigación explora la propaganda de la monarquía, las experiencias militares de los soldados-campesinos, así como las protestas y reclamaciones de aquellos que volvían de la guerra. La evolución de los acontecimientos en el periodo será analizada como una lucha por la hegemonía, mientras que los ideales castrenses que tradicionalmente habían estado reservados para los hombres de armas procedentes de la nobleza fueron apropiados con éxito por las clases populares, al tiempo que eran sancionados por el monarca.

**Palabras clave:** masculinidades, virilidad, historia militar, Alta Edad Moderna en Suecia, dinastía Vasa, guerra ruso-sueca, campesinado, milicia, ideología.

***Manliness, Dedication, and Loyalty: Military Masculinity and Peasant Soldiers in Sixteenth-Century Sweden***

*This essay analyses military masculinity in Sweden during the Early Vasa period, c. 1560-1590. Masculine notions of violence and domination were essential both for the ruling Vasa dynasty and for the soldiers that filled the*

*ranks of the domestic army. The investigation explores royal propaganda, the military experiences of peasant soldiers as well as protests and grievances from those who came back from war. The development will be analysed as a struggle for hegemony, while the military ideals that had traditionally been reserved for noble warriors was successfully appropriated by commoners, now sanctioned by the monarch.*

**Keywords:** *Masculinities, Manhood, Military History, Early Modern Sweden, Vasa Dynasty, Russo-Swedish War, Peasantry, Militia, Ideology.*

HOLLY A. PINHEIRO, JR.

### **Soy un hombre: masculinidad y servicio militar afroamericano durante la Guerra Civil estadounidense**

Durante más de 150 años los especialistas han abordado la Guerra Civil estadounidense en profundidad para tratar de entender la complejidad de un momento definitorio de la historia de los Estados Unidos. Este artículo busca sumarse a las aportaciones de la historiografía a través del estudio de los soldados afroamericanos de la Unión originales del Norte, concretamente en el periodo previo a su servicio militar. El objetivo es analizar su situación durante su niñez y juventud, lo cual nos permitirá descubrir los problemas de discriminación racial, las dificultades económicas, la violencia racial e incluso los problemas familiares a los que se enfrentaron aquellos que se convertirían en soldados del ejército de la Unión y que sacrificarían sus vidas para cambiar los estereotipos raciales y de género que pesaban sobre los afroamericanos.

**Palabras clave:** afroamericanos, racismo, ejército, preguerra, guerra civil, género, civiles, clase.

### ***Am I a Man: Masculinity and Black Military Service during the American Civil War***

*For over 150 years, scholars have examined the American Civil War in-depth to understand the complexity of a defining moment in American history. This article seeks to add to that historiography by investigating Northern African American Union Army soldiers prior to their military service to understand who they were as children and young men. By doing so, it will uncover issues of racial discrimination, economic hardships, racial violence, and even familial problems for soon-to-be Union Army soldiers who sacrificed their lives to fundamentally change ideas of racial and gender stereotypes for African Americans.*

**Keywords:** *African American, Racism, Military, Antebellum, Civil War, Gender, Civilian, Class.*

MYRIAM DENOVA, ANAÏS CADIEUX VAN VLIET, ATIM ANGELA LAKOR Y ARACH JANET

### **Perpetradores complejos: matrimonio forzoso, familia y paternidad en el Ejército de Resistencia del Señor**

Dominic Ongwen, antiguo niño soldado y excomandante en el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) ha sido acusado recientemente de crímenes de guerra en el Tribunal Penal Internacional. Estas realidades plantean cuestiones clave en relación con la rendición de cuentas y la responsabilidad de los hombres y muchachos reclutados de manera forzosa en grupos rebeldes. Este artículo se vale de entrevistas con 20 hombres que ascendieron en las filas del LRA después de haber sido raptados, un periodo durante el cual concibieron niños fruto de matrimonios forzados. El trabajo explora la visión de estos veteranos del LRA en torno a cuestiones como el propio matrimonio forzoso, la familia y la paternidad dentro de dicha organización armada. La complejidad de la posición de los participantes como cautivos, pero también como miembros de alto rango del LRA, es central a la hora de entender su agencia como víctimas, perpetradores, padres y maridos.

**Palabras clave:** matrimonio forzoso, violencia sexual, Ejército de Resistencia del Señor, paternidad, perpetradores complejos.

### ***Complex Perpetrators: Forced Marriage, Family, and Fatherhood in the Lord's Resistance Army***

*Dominic Ongwen, a former child soldier and former commander in the Lord's Resistance Army (LRA), has recently been indicted for war crimes at the International Criminal Court. Such realities raise key questions regarding accountability and responsibility in relation to men and boys forcibly recruited into rebel groups. This paper draws on interviews with 20 men formerly abducted into the LRA who rose within the ranks, and fathered children conceived within forced marriages. The paper explores former male LRA members' perspectives on forced marriage, family, and fatherhood within the LRA. The complexity of participants' position as captive, but also high-ranking members of the LRA, is central in understanding their agency as victims, perpetrators, fathers, and husbands.*

**Keywords:** *Forced Marriage, Sexual Violence, Lord's Resistance Army, Fatherhood, Complex Perpetrators.*

JUAN ABELLA SAMITIER

### **La renovación de la baja nobleza de Aragón en el siglo XV: los Casaldáguila de Layana**

La pequeña nobleza fue un grupo muy heterogéneo en Aragón en la Edad Media. Durante el siglo XV nuevas familias alcanzaron esta condición, participando en las Cortes del reino dentro de este grupo. El objetivo de este artículo consiste en estudiar una familia, los Casaldáguila, que fueron señores del pequeño enclave de Layana en la comarca de las Cinco Villas en el siglo XV, para conocer sus bases económicas, sus estrategias de reproducción social y su participación política en el Aragón de finales de la Edad Media.

**Palabras clave:** Corona de Aragón, Reino de Aragón, Baja Edad Media, baja nobleza, Casaldáguila, Layana, Cinco Villas.

***The Renovation of the Low Aragonese Nobility in the 15th Century: the Family Casaldaguila of Layana***

*The low nobility was a very heterogeneous group in Aragon in the Middle Ages. During the fifteenth century new families reached this condition, participating in the courts of the Kingdom within this group. The objective of this article is to study a family, the Casaldaguila, who were lords of the small town of Layana in the region of Cinco Villas in the 15th century, to know their economic bases, their strategies of social reproduction and their political participation in Aragon at the end of the Middle Ages.*

**Keywords:** Crown of Aragon, Kingdom of Aragon, Late Middle Ages, Low Nobility, Casaldaguila, Layana, Cinco Villas.

IRENE VELASCO MARTA

**De la ciudad a la corte. Una aproximación a las relaciones entre la oligarquía municipal de Zaragoza y Juan II de Aragón (1458-1479)**

El presente artículo parte de la identificación de los principales agentes socio-políticos de Zaragoza para analizar la composición de su oligarquía municipal y los niveles de autonomía de la misma durante el reinado de Juan II de Aragón (1458-1479). Asimismo, busca evaluar las características de las relaciones forjadas a lo largo de estas dos décadas entre el soberano, las élites políticas zaragozanas y distintos espacios de gobierno dentro y fuera de la ciudad, especialmente en lo que atañe a los campos del derecho y la economía.

**Palabras clave:** Zaragoza, siglo XV, gobierno municipal, monarquía, oligarquías.

***From the City to the Court. An Approach to the Connections between the Municipal Oligarchy of Saragossa and John II of Aragon (1458-1479)***

*This article is based on the identification of the main social and political agents of Zaragoza to analyse the composition of its municipal oligarchy and its levels of autonomy during John II of Aragon's reign (1458-1479). Moreover, it wants to evaluate the characteristics of the bonds created between the sovereign, the political elites of Saragossa, and some government spaces both inside and outside the city over these two decades, especially what has relation with the fields of law and economics.*

**Keywords:** Saragossa, XVth Century, Municipal Government, Monarchy, Oligarchies.

MANUEL SANTIRSO

### **Corregidores y alcaldes mayores de Cataluña durante la Guerra Peninsular y las Cortes de Cádiz, 1808-1814**

El artículo relata los cambios que experimentó la administración territorial de la monarquía en Cataluña entre 1808 y 1814 y hace un retrato colectivo de los delegados regios que la mandaban: corregidores y alcaldes mayores. Aunque la revolución de 1808 no trajo consigo un cambio institucional inmediato, sí hubo muchas destituciones y algunos asesinatos, en un clima de gran violencia. El Imperio napoleónico no logró desarrollar un proyecto administrativo propio en Cataluña durante los años siguientes, pero las autoridades del bando patriota tampoco implantaron en la provincia muchas de las reformas gubernativas y judiciales promulgadas por las Cortes de Cádiz. La reacción absolutista de 1814 solo tuvo que renovar la plantilla de corregidores y alcaldes mayores, a menudo desplazando a los militares y abogados nativos que habían ocupado o ambicionado esos cargos.

**Palabras clave:** Historia de Cataluña, Guerra Peninsular, restauración absolutista, corregidores, alcaldes mayores.

### **Corregidores and Alcaldes Mayores of Catalonia during the Peninsular War and the Cortes of Cádiz, 1808-1814**

*The article describes the changes in the territorial administration of the Monarchy in Catalonia between 1808 and 1814 and offers a collective portrait of the royal delegates who ruled it: corregidores and alcaldes mayores. Although the revolution of 1808 did not change the institutions immediately, there were many destitutions and some murders, in the midst of great violence. The Napoleonic Empire failed to develop its own administrative project in Catalonia during the following years, but the authorities in the patriot side did not implement in the province many of the governmental and judicial reforms promulgated by the Cortes de Cádiz. The absolutist reaction of 1814 only had to renew the staff of corregidores and alcaldes mayores, often displacing the native military men and lawyers who had occupied or ambioned those positions.*

**Keywords:** History of Catalonia, Peninsular War, Absolutist Restoration, Corregidores, Alcaldes Mayores.

CARLOS SANCHO DOMINGO

### **Viejas estrategias para nuevos problemas: depuración de los procuradores zaragozanos tras tiempos de ocupación (1813-1814)**

El artículo analiza la respuesta dada por los procuradores zaragozanos ante los juicios de infidencia celebrados entre 1813 y 1814 por las autoridades políticas y judiciales aragonesas una vez liberada Zaragoza de las tropas francesas de ocupación. Tras describir las distintas fases que atravesó el proceso depurativo, se ofrece una lectura crítica de la estrategia de defensa seguida por dichos profesionales de la procura, la cual estuvo basada en su creencia de atesorar un capital social de orden estamental del que no disponían.

**Palabras clave:** Zaragoza, procuradores, Real Audiencia de Aragón, depuración, rehabilitación profesional, estatus.

***Old Strategies for New Problems: Depuration of Procurators from Zaragoza after Times of Occupation (1813-1814)***

*The article analyzes the response given by the procurators from Zaragoza to the trials of infidelity held between 1813 and 1814 by the Aragonese political and judicial authorities once Zaragoza was liberated from the French occupation troops. After describing the different phases that the purification process underwent, a critical reading is offered of the defense strategy followed by said professionals of the procurement, which was based on their belief of treasuring a social capital of a class nature that they did not have.*

**Keywords:** Zaragoza, Procurators, Real Audience of Aragon, Purification process, Professional Rehabilitation, Status.

JESÚS RAFAEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ Y EDUARDO FRÍAS SARMIENTO

**Región, migración y espacio urbano en el noroeste de México: el caso de Guamúchil, Sinaloa (1963-1980)**

La transformación de la localidad de Guamúchil se debió a cambios económicos y políticos que influyeron en la morfología urbana de la localidad, mediante procesos migratorios del campo a la ciudad, centralidad regional y la demanda de espacios y servicios públicos dentro de la zona urbana. El propósito de este artículo es explicar las principales características de un centro urbano en el noroeste de México, bajo la condicionante de encontrarse enclavada en un entorno regional de predominio agrícola. Parte fundamental para la construcción de esta investigación fue la utilización del método histórico, a través de la interpretación de fuentes de primera mano como el archivo municipal de Salvador Alvarado, los censos oficiales, el periódico oficial del estado de Sinaloa y prensa local.

**Palabras clave:** región, urbanización, migración rural, Sinaloa, Guamúchil.

***Region, Migration, and Urban Space in Northwestern Mexico: the Case of Guamúchil, Sinaloa (1963-1980)***

*The transformation of the town of Guamuchil was due to economic and political changes that influenced the urban morphology of the locality, through migratory processes from the countryside to the city, regional centrality, and the demand for public spaces and services within the urban area. The purpose of this article is to explain the main characteristics of an urban center in the northwest of Mexico, under the condition of being located in a regional environment of agricultural predominance. A fundamental part of the construction of this article was the use of a historical method, through the interpretation of first-hand sources such as Salvador Alvarado's municipal archive, official censuses, the official newspaper, and the local press.*

**Keywords:** Region, Urbanization, Rural Migration, Sinaloa, Guamuchil.

## Normas para la presentación de originales

JERÓNIMO ZURITA es una revista de historia que se propone reflejar los fenómenos que tienen lugar en el territorio de la disciplina. La amplitud del espacio cronológico al que dedica sus páginas –desde la época medieval hasta la contemporánea– propicia la elevación de sus contenidos por encima de lo concreto y orienta su interés hacia el intercambio intelectual en el plano de los problemas, de los métodos, de los modelos o de los nuevos territorios historiográficos. Esta es la vocación que guía la publicación, servir como territorio de intercambio para las propuestas y preocupaciones que ocupan actualmente a los historiadores.

Los autores remitirán el texto en formato electrónico (preferiblemente Word) a la dirección de correo electrónico <revistajeronimozurita@gmail.com>. Del mismo modo, se remitirán dos resúmenes de 100 palabras, uno en español y otro en inglés, junto a una serie de palabras clave (entre 5 y 10) también en ambos idiomas, y una breve nota curricular del autor.

Los textos irán acompañados del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y centro donde desarrolle su actividad el autor.

Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista, y aprobados por el Consejo de Redacción, estableciéndose un período máximo de seis meses desde su recepción para contestar sobre la admisión de los originales.

La revista JERÓNIMO ZURITA no se compromete a mantener correspondencia con los autores, siendo el correo electrónico la vía preferente de comunicación.

La Institución «Fernando el Católico» ofrece la revista JERÓNIMO ZURITA de manera gratuita y abierta a través de su Biblioteca Virtual, para facilitar el acceso de estudiosos e investigadores. Para ello los autores consienten este tipo de edición en red. A su vez, los autores tienen el permiso de la Institución «Fernando el Católico» para realizar el autoarchivo de sus originales de la manera que estimen oportuna, pero la Institución se reserva la exclusividad en la difusión de las obras publicadas con su sello editorial una vez maquetadas y revisadas para imprenta.

Dirección web: <<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca>>.

La presentación formal de los textos se ajustará a las normas que figuran a continuación.

Extensión máxima: 60 000 caracteres (notas al pie y espacios incluidos).

### ***Título del artículo***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 14.

*Interlineado:* 1,5.

*Formato:* normal, centrado.

### ***Autoría y vinculación institucional***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 12 (nombre y apellidos), 11 (vinculación institucional).

*Interlineado:* 1,5.

*Formato:* normal, centrado.

### ***Cuerpo de texto***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 12.

*Interlineado:* 1,5.

### ***Títulos de apartado, dentro de capítulo***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 12.

*Interlineado:* 1,5.

*Formato apartado principal:* normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden en arábigos.

*Formato apartado secundario:* normal, alineado al margen izquierdo, precedido de su número de orden duplicado, en arábigos (por ejemplo, 1.1, 1.2, 1.3, etc.)

### ***Notas al pie***

*Fuente:* Times New Roman.

*Tamaño de la fuente:* 10.

*Interlineado:* 1.

*Signos:* numeración arábiga habitual.

Las advertencias de tipo general (por ejemplo, las siglas y abreviaturas empleadas) se señalarán en la primera nota al pie de cada capítulo.

### ***Citas***

#### ***Libros***

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Georges Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, Taurus, 1992 (ed. orig., 1978).

#### ***Obras colectivas (incluidas actas)***

Nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis: ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as), título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

José Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2009.

#### *Capítulos de libro y artículos de obras colectivas (incluidas actas)*

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título entrecorillado, preposición «en», nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de las siguientes abreviaturas u otras, según el caso, entre paréntesis: ed./eds. (editor/a, -es/as), coord./coords. (coordinador/a, -es/as); título de la obra colectiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Alma Poloni, «Gli uomini d'affari pisani e la perdita della Sardegna. Qualche spunto di riflessione sul commercio pisano nel XIV secolo», en Cecilia Iannella (coord.), *Per Marco Tangheroni. Studi su Pisa e sul Mediterraneo medievale offerti dai suoi ultimi allievi*, Pisa, Edizioni ETS, 2006, pp. 157-184.

#### *Artículos de revista*

Autoría con nombre y apellidos en caracteres normales, título entrecorillado, nombre de la revista, número del volumen, año de publicación entre paréntesis y números de páginas. Por ejemplo:

Manuel Sánchez Martínez, «Cortes y fiscalidad: el caso de Cataluña durante la segunda mitad del siglo XIV», *Aragón en la Edad Media*, XXI (2009), pp. 279-308.

En el caso de que exista más de un volumen para el mismo año, se indicará el número concreto del volumen consultado y, entre paréntesis, el segmento del año al que corresponde. Por ejemplo: 34/1 (2002, 1.º semestre).

#### *Fuentes publicadas*

Nombre y apellidos de los responsables de la edición seguidos de la abreviatura ed./eds. (según el caso) entre paréntesis, título de la publicación en cursiva, ciudad, editorial, año de publicación y, si es el caso, año de la primera edición entre paréntesis. Por ejemplo:

Antonio Gargallo Moya (ed.), *Los Fueros de Aragón según el manuscrito del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra (Teruel)*, Zaragoza, Anúbar, 1992.

Si se trata de una compilación de fuentes incluidas en un mismo volumen, se citará cada una de ellas como si fuera un artículo de una obra colectiva.

Si el número de referencias a lo largo del aparato crítico es elevado, se recomienda citar las fuentes publicadas mediante abreviaturas. En este caso, bastará con identificar cada una de ellas en la primera nota al pie. Por ejemplo:

*FARPC*: Federico Udina Martorell (ed.), *Fuentes documentales del Archivo del Real Patrimonio (Maestre Racional) relativas a Cerdeña*, Padua, CEDAM, 1962.

### *Referencias anotadas en notas sucesivas*

En las referencias bibliográficas, se indicará la autoría con la inicial del nombre y los apellidos desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla y, a continuación, las páginas concretas a las que se refiera la cita. Por ejemplo:

M. Sánchez Martínez, «Cortes y fiscalidad», pp. 300-302.

Asimismo, cuando se trate de una fuente publicada, se identificará al editor/a mediante la inicial del nombre y los apellidos desarrollados, seguidos de un fragmento del título de la obra que permita identificarla y, por último, las páginas correspondientes. Por ejemplo:

A. Gargallo Moya (ed.), *Los Fueros de Aragón*, pp. 100-101.

Si la nueva cita se refiere a la referencia inmediatamente anterior, ya se encuentre en la misma nota o en la precedente, bastará con indicar: *Ibidem*, pp. (y a continuación los números de las páginas en cuestión).

### *Fuentes primarias (incluidos documentos sin publicar y referencias de archivo)*

Ante la diversidad de las posibilidades existentes, se recomienda indicar los criterios escogidos en la primera nota del capítulo. En este caso, convendría desarrollar las abreviaturas empleadas para nombrar archivos, series, depósitos, etc.

### *Gráficas e ilustraciones*

Los artículos podrán incluir cuadros, gráficos, fotografías, mapas u otro tipo de ilustraciones. En todos los casos, los autores se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.



**INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»**

Excma. Diputación de Zaragoza  
Plaza España, 2  
50071 Zaragoza (España)  
<https://ifc.dpz.es>

**REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA**  
**Acuerdo de intercambio**

Área: Historia y Ciencias Historiográficas

Director: Ignacio Peiró Martín

Año de fundación: 1951

Periodicidad: Anual

Formato: 17 x 24 cm

Editor: Institución «Fernando el Católico»

Zaragoza (Spain)

ISSN 0044-5517

94(460-22)

Intercambio de Publicaciones: Tels. [34] 976 28 88 78 / 79

E-mail: [interch@ifc.dpz.es](mailto:interch@ifc.dpz.es)

**Correspondencia:** Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, Intercambio de Revistas. Plaza de España, 2 - 50071 Zaragoza (España)

**Rogamos remitan este impreso cumplimentado**

Revista o colección:.....

ISSN o ISBN ..... Periodicidad:.....

Materia: ..... Formato: .....

Entidad:.....

Dirección: .....

.....

CP:..... Ciudad:..... País: .....

Teléfono: ..... Fax:.....

Referencia:..... E-mail:.....

Fecha..... Firma

Fdo.:

**Institución Fernando el Católico**  
 Excma. Diputación de Zaragoza  
 Plaza de España, 2  
 50071 Zaragoza (España)



Tels.: [34] 976 28 88 78/79  
 E-mail: ventas@ifc.dpz.es  
<https://ifc.dpz.es>

**BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Anuario Aragonés de Gobierno Local | <input type="checkbox"/> lus Fugit                            |
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa     | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta                      | <input type="checkbox"/> Nassarre                             |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense                    | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica                      |
| <input type="checkbox"/> Emblemata                          | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés    |

**DATOS PERSONALES DE ENVÍO**

D./Dña./Entidad: .....

NIF/CIF: .....

Domicilio: .....

Código Postal: ..... Ciudad: .....

Provincia/País: ..... Teléfono: .....

E-mail: .....

**Forma de pago:** Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta: .....

Banco/Caja: .....

Agencia: .....

Domicilio: .....

Población: .....

CP: ..... Provincia/País: .....

IBAN	Internacional	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta o libreta

Ruego se sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente las facturas presentadas por Institución Fernando el Católico (CIF: P5090001H) a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre precio de venta al público.

Firma:



# Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

**Masculinidades y feminidades en conflicto en el ámbito bélico-militar** pone de manifiesto que los estudios de género han posibilitado una importante renovación historiográfica, abriendo una gran diversidad de temas de estudio que hasta ese momento permanecían fuera de los debates, con el consiguiente enriquecimiento de la disciplina. Las nuevas preguntas que se han suscitado desde este campo han tenido un notable impacto en los estudios sobre la guerra, dada la importancia de las feminidades y las masculinidades para entender el mundo militar o los complejos procesos y dinámicas que rodean los conflictos armados. El dossier que aquí presentamos busca ahondar en el modo en que se desarrollaron y construyeron diferentes modelos de género en tiempo de guerra, para lo cual proponemos una perspectiva transversal a distintas cronologías y latitudes.

